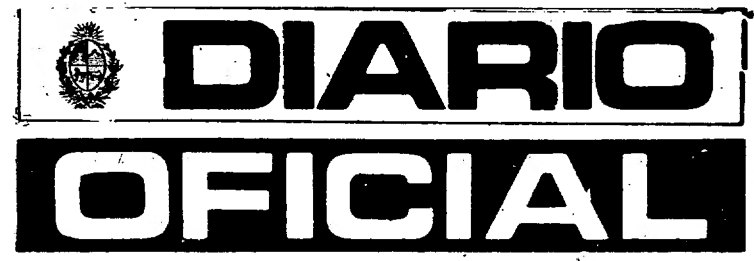


DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, Miércoles 23 de Mayo de 1984

Tomo 315 Año LXXVIII Número 21730

Dirección: Florida 1178

Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

20

Resolución. — Se dispone no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto contra la resolución que desestimó la anulación del registro de la marca "Sandak."

21

Resolución. — Se dispone no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto contra la resolución que anuló el registro de la marca "Roxican."

Ministerio de Salud Pública

22

Resolución 101/984.— Se efectúan promociones en el Hospital Maciel.

23

Resolución 102/984.— Se efectúan promociones en el Hospital Vilardebó.

Ministerio de Justicia

24

Resolución 96/984.— Se cancela la personería jurídica de la Sociedad Pro-Fomento Barrio Jardines del Hipódromo.

25

Resolución 100/984.— Se aprueban los estatutos de Artigas Juniors Fútbol Club.

26

Resolución 129/984.— Se efectúan promociones en el Ministerio de Justicia.

27

Resolución 130/984.— Se aprueban los estatutos del "Club Náutico Solís" Río Solís Grande.

28

Resolución 131/984.— Se cancela la personería jurídica del Club Social Galy.

29

Resolución 137/984.— Se aprueban los estatutos del Taller Uruguayo de Música Popular.

30

Resolución 138/984.— Se aprueban los estatutos de la Iglesia Cristiana Evangélica Emmanuel.

31

Resolución 139/984.— Se cancela la personería jurídica del Club Atlético Olímpico.

Banco Central del Uruguay

32

Resolución. — Se dispone la publicación de la tasa media de interés anual efectivo en moneda nacional no reajustable.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 104/984.— Se aprueba el aumento de capital del Banco de la Nación Argentina

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 14 de marzo de 1984.

Visto: la gestión del Banco de la Nación Argentina a los efectos de que se le autorice el aumento de su capital a la suma de N$ 65:910.000 (nuevos pesos sesenta y cinco millones novecientos diez mil).

Resultando: que recabados los asesoramientos pertinentes, a ninguno de los organismos intervinientes le mereció observación alguna la solicitud planteada.

Considerando: que la presente solicitud está encuadrada en el régimen legal vigente en materia de Bancos y Casas Bancarias.

Atento: a lo establecido en el artículo 168 numeral 22 de la Constitución de la República, artículo 396 del Código de Comercio, artículo 4° numeral 5° del decreto 574/974 de 12 de julio de 1974 y a lo informado por el Banco Central del Uruguay, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1° Apruébase el aumento de capital del Banco de la Nación Argentina, el que queda fijado en N$ 65:910.000 (nuevos pesos sesenta y cinco millones novecientos diez mil).

Art. 2° Expídase testimonio y devuélvase la documentación que corresponda.

Art. 3° Comuníquese, notifíquese y archívese.— **ALVAREZ.** ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2

Resolución 123/984.— Se autoriza el uso de determinada frecuencia en la ciudad de Guichón, departamento de Paysandú.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 7 de febrero de 1984.

Visto: estas actuaciones en las cuales la Administración Nacional de Telecomunicaciones da cuenta de la solicitud formulada por la señora Rebeca Oserovsky de Luces, viuda del extinto señor Abraham Moisés Luces Sosa, titular de la frecuencia de 1520 KHz-CV 152 - de la ciudad de Guichón departamento de Paysandú, en el sentido de que se le autorice el uso de dicha frecuencia.

Resultando: I) Que por resolución del Poder Ejecutivo 137/971 de fecha 28 de enero de 1971 se adjudicó al señor Abraham Moisés Luces Sosa la frecuencia de 1540 KHz, con una potencia de 100 watts, para instalar una radiodifusora en Guichón, departamento de Paysandú;

II) Que por resolución 1.521 de 10 de julio de 1979 el Poder Ejecutivo sustituyó dicha frecuencia por la de 1520 KHz, en la que opera actualmente CV 152;

III) Que fallecido el adjudicatario de la onda se presenta su esposa gestionando la explotación de aquélla;

IV) Que la peticionante acreditó en la forma de estilo su solvencia moral y material.

Considerando: I) Que si bien la conseción del uso de una onda radial se hace en carácter personalísimo y revocable y como tal no susceptible de transmisión por vía singular o universal como enajenación o herencia, en la práctica se ha admitido que los herederos, cónyuge supérstite o parientes próximos de un adjudicatario de difusora fallecido pudieran continuar, con expreso consentimiento del Poder Ejecutivo, la explotación de la frecuencia;

II) Que la frecuencia de que se trata se encuentra disponible en virtud del fallecimiento de su titular el señor Abraham Moisés Luces Sosa, por lo cual el Poder Ejecutivo está facultado para realizar una nueva adjudicación;

III) Que en el caso a estudio es de estricta aplicación el artículo 1º de la ley 14.670 del 23 de junio de 1977, así como también lo expresado en los considerandos de la resolución 52.007 del 13 de julio de 1977.

Atento: a lo informado por la Administración Nacional de Telecomunicaciones y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Autorízase a la señora Rebeca Oserovsky de Luces el uso de la frecuencia de 1520 KHz -CV 152- en la localidad de Guichón, departamento de Paysandú, con una potencia de 100 Watts en régimen permanente y un horario de funcionamiento mínimo de 16 horas diarias.

2º Determínase que esta autorización se concede con carácter precario y revocable en cualquier momento, sin derecho a reclamo o indemnización de clase alguna y sujeta a las disposiciones legales vigentes, a las que puedan dictarse en el futuro y demás condiciones técnico-administrativas que pudieran adoptar las respectivas dependencias de la Administración Nacional de Telecomunicaciones.

3º Comuníquese, publíquese y vuelva a la Administración Nacional de Telecomunicaciones a sus efectos.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— JUSTO M. ALONSO.

3

Resolución 124/984.— Se autoriza la transferencia de determinadas acciones de la Sociedad Televisora Larrañaga S.A.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 7 de febrero de 1984.

Visto: estas actuaciones en las cuales la Administración Nacional de Telecomunicaciones da cuenta de la solicitud formulada por la señora Gladys Rodríguez de Noya Freire, tendiente a transferir la titularidad de las acciones de Sociedad Televisora Larrañaga S.A., titular de Canal 12 de TV de Montevideo, pertenecientes a su extinto esposo señor Armando Noya Freire en favor del señor Horacio Scheck Sánchez.

Resultando: I) Que ello surge del cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 2º de la resolución del Poder Ejecutivo 54.311, del 20 de marzo de 1979 que estableció que a la culminación de los respectivos trámites sucesorios se deberían gestionar las transferencias de las acciones cuyos titulares hubieran fallecido;

II) Que en este caso es de estricta aplicación el artículo 1º de la ley 14.670 del 23 de junio de 1977, así como también lo expresado en los Considerandos de la resolución 52.007 del 13 de julio de 1977, que tienen por origen los fundamentos expuestos al sancionarse dicha ley.

Considerando: que el señor Horacio Scheck Sánchez, propuesto para asumir la titularidad de dichas acciones, ha demostrado poseer las condiciones establecidas en el decreto 734/978, del 21 de diciembre de 1978, siendo ya accionista de la mencionada sociedad.

Atento: a lo que surge de las normas citadas, así como también a lo informado por la Administración Nacional de Telecomunicaciones, Dirección Nacional de Relaciones Públicas y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Tómase conocimiento de la culminación de los trámites sucesorios del señor Armando Noya Freire, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 2º de la resolución del Poder Ejecutivo 54.311 del 20 de marzo de 1979, que estableció que una vez culminados dichos trámites sucesorios se debería gestionar la respectiva transferencia de las acciones de la persona fallecida.

2º Declárase que se ha operado el cambio de titularidad de las acciones nominativas de la Sociedad Televisora Larrañaga S.A., permisaria de Canal 12 de TV de Montevideo, que pertenecieron al extinto señor Armando Noya Freire, a favor de su viuda Gladys Rodríguez de Noya Freire.

3º Autorízase la transferencia de dichas acciones, a favor del señor Horacio Scheck Sánchez, ya accionista.

4º Comuníquese, publíquese y vuelva a la Administración Nacional de Telecomunicaciones a sus efectos.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— JUSTO M. ALONSO.

4

Resolución 125/984. — Se autoriza el cambio de titularidad de determinadas acciones nominativas de la Sociedad Televisora Larrañaga S.A.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 7 de febrero de 1984.

Visto: estas actuaciones en las cuales la Administración Nacional de Telecomunicaciones da cuenta de la solicitud formulada por la señora Matilde Joaquina Giampietro Laudes, tendiente a obtener la titularidad de las acciones de Sociedad Televisora Larrañaga S.A., permisaria de Canal 12 de TV de Montevideo, que pertenecieron a su extinto esposo, señor Luis Felipe Lorenzo y Deal.

Resultando: I) Que ello surge del cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 2do. de la resolución del Poder Ejecutivo 54.311, del 20 de marzo de 1979, que estableció que a la culminación de los respectivos trámites sucesorios, se deberían gestionar las transferencias de las acciones cuyos titulares hubieran fallecido;

II) Que en este caso es de estricta aplicación el artículo 1º de la ley 14.670, del 23 de junio de 1977, así como también lo expresado en los Considerandos de la resolución 52.007, del 13 de julio de 1977, que tiene por origen los fundamentos expuestos al sancionarse dicha ley.

Considerando: que quien se propone asumir la titularidad de dichas acciones, ha demostrado poseer las condiciones establecidas en el decreto 734/978, del 21 de diciembre de 1978.

Atento: a lo que surge de las normas citadas, así como también a lo informado por la Administración Nacional de Telecomunicaciones, Dirección Nacional de Relaciones Públicas y Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Tómase conocimiento de la culminación de los trámites sucesorios del señor Luis Felipe Lorenzo y Deal, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 2do. de la resolución del Poder Ejecutivo 54.311, del 20 de marzo de 1979, que estableció que una vez culminados dichos trámites sucesorios se debería gestionar la respectiva transferencia de las acciones de la persona fallecida.

2º Autorízase el cambio de titularidad de las acciones nominativas de la Sociedad Televisora Larrañaga S.A., permisaria de Canal 12 de TV de Montevideo, que pertenecieron al extinto señor Luis Felipe Lorenzo y Deal, a favor de la señora Matilde Joaquina Giampietro Laudes.

3º Establécese por tanto que la señora Matilde Joaquina Giampietro Laudes pasa a integrar la nómina de tenedores de acciones de Sociedad Televisora Larrañaga S.A. a los efectos de la titularidad del Canal 12 de TV de Montevideo, aprobada por resolución 54.311, del 20 de marzo de 1979.

4º Comuníquese, publíquese y vuelva a la Administración Nacional de Telecomunicaciones a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JUSTO M. ALONSO.

5

Resolución 127/984.— Se redistribuye un funcionario Adscrito Técnico del Banco Hipotecario del Uruguay al Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de febrero de 1984.

Visto: la solicitud formulada por el Ministerio de Defensa Nacional, por oficio Nº 124.814, de 27 de enero de 1984, a los efectos de incorporar al doctor Fernando Luis Scelza Martínez, quien revista en el Banco Hipotecario del Uruguay en el cargo de Adscrito Técnico.

Resultando: que con fecha 1º de febrero de 1984, el Directorio del Banco Hipotecario, accedió a la redistribución del funcionario y procedió, a esos efectos, a pasarlo a disponibilidad simple.

Considerando: que corresponde en consecuencia proceder a la redistribución del funcionario mencionado.

Atento: a lo establecido en el Decreto Constitucional Nº 7/977, de 27 de junio de 1977, decreto 550/977, de 4 de octubre de 1977 y 222/979, de 25 de abril de 1979,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Redistribúyese al Adscrito Técnico del Banco Hipotecario del Uruguay, doctor Fernando Luis Scelza Martínez, al Ministerio de Defensa Nacional.

2º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación y a la Secretaría Permanente del Consejo de Seguridad Nacional, etc **Rúbrica del Señor Presidente.**— JUSTO M. ALONSO.— ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

6

Resolución 104/984.— Se efectúan promociones en la Imprenta Nacional

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 14 de febrero de 1984.

Visto: que se encuentra vacante y en condiciones de ser provisto el cargo de Jefe de Sección Oficio, Escalafón AcB, Grado 10, Correlativo 2640 en el Programa 1.02, Unidad Ejecutora 03, "Imprenta Nacional" del Inciso 11, Ministerio de Educación y Cultura.

Resultando: que, a tales efectos la Dirección General del referido Programa eleva propuesta de designación por vía de ascenso de acuerdo con el correspondiente orden de precedencia según Nota de Mérito, antigüedad computable y Prueba de Capacitación, realizada a tales efectos.

Considerando: I) Que de los asesoramientos recabados surge que se está en condiciones de proveer la referida vacante por vía de ascenso;

II) Que se ha dado cumplimiento a las normas legales reglamentarias establecidas en los decretos 902/973 y 903/973, de 24 de octubre de 1973 y 352/978, de 9 de mayo de 1978.

Atento: a lo antes expuesto, a lo informado por la Contaduría Central y la Oficina Sectorial de la Función Pública del Ministerio de Educación y Cultura y a lo establecido por el inciso b) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Promuévese en el Programa 1.02, Unidad Ejecutora 03, "Imprenta Nacional" del Inciso 11, Ministerio de Educación y Cultura, para un cargo de Jefe Sección Oficio, Escalafón AcB, Grado 10, Correlativo 2640, al señor Federico Meregalli, actual Oficial I Fotógrafo, Escalafón AcB, Grado 09, Correlativo 3370; en su lugar a la señora Sonia Berrutti actual Oficial II Oficio, Escalafón AcB, Grado 08, Correlativo 4320.

2º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, a la Contaduría Central y Oficina Sectorial de la Función Pública del Ministerio de Educación y Cultura, a la Imprenta Nacional y a los interesados. Cumplido, archívese.— SCHROEDER.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

7

Resolución 122/984.— Se otorga la concesión de explotación de línea Santa Lucía - Canelones - Progreso - Las Piedras - Montevideo y viceversa a la empresa CITA S.A.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 14 de marzo de 1984.

Visto: la gestión promovida por CITA S.A., tendiente a obtener la concesión de la línea nacional de corta distancia Santa Lucía - Canelones - Progreso - Las Piedras - Montevideo y viceversa, por rutas Nos 5 Brigadier General Fructuoso Rivera, 62 y 81.

Resultando: I) Que al amparo de lo dispuesto por el decreto 562/971, de fecha 2 de setiembre de 1971, la empresa gestionante promovió el otorgamiento a su favor de la aludida concesión de explotación;

II) Que se trata de la regularización de una situación de hecho, puesto que se viene explotando el servicio desde hace varios años;

III) Que tras las publicaciones de edictos de estilo, COPSA formuló observaciones, las que fueron desestimadas.

Considerando: I) Que la gestión promovida ha cumplido con los requisitos técnico-administrativos impuestos por el aludido decreto vigente a esos efectos, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 42 del decreto 143/983, de 8 de abril de 1983;

II) Que la línea se ajusta a las pautas que sobre Política Nacional de Transporte se establecen en el decreto 660/974, de 15 de agosto de 1974 y resolución 2.462/979, de 26 de setiembre de 1979 que aprobó el Plan Nacional de Transporte.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Transporte y la Asesoría de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Otórgase la concesión de explotación de línea nacional de corta distancia Santa Lucía - Canelones - Progreso - Las Piedras - Montevideo y viceversa, por rutas Nos. 5 Brigadier General Fructuoso Rivera, 62 y 81, sobre un recorrido total de 83 km. a la empresa CITA S.A., por un plazo de 5 (cinco) años a contar de la fecha de esta resolución.

2º Los servicios autorizados quedarán sometidos a todas las disposiciones vigentes al presente o en el futuro sobre transporte interdepartamental colectivo de pasajeros por carretera, debiendo tener sus horarios y frecuencias la previa autorización de la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Las tarifas serán aprobadas por el Poder Ejecutivo.

3º Fíjase un plazo de 60 (sesenta) días para la firma del contrato de concesión pertinente a partir de la fecha de la presente resolución.

4º Comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte del citado Ministerio a sus efectos.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— FRANCISCO D. TOURREILLES.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

8

Resolución 116/984. — Se designa Subsecretario de Estado en el Ministerio de Industria y Energía

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 1º de marzo de 1984.

Visto: la propuesta formulada por el señor Ministro de Industria y Energía, escribano Filiberto Ginzo Gil.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 183 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Subsecretario de Estado en el Ministerio de Industria y Energía al doctor Eduardo J. Razetti Storace.

2º Comuníquese, etc. — **ALVAREZ**. — **FILIBERTO GINZO GIL**.

9

Resolución.— Se revoca parcialmente la resolución que concedió el registro de la marca emblemática, Acta Nº 174.793.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 28 de febrero de 1984.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Murjani International Ltda. (Sociedad de Las Islas Vírgenes Británicas), contra la resolución de fecha 11 de febrero de 1983, por la cual se concedió el registro de una marca emblemática, bajo Acta Nº 174.793, a favor de Ernesto Bejar, de Montevideo, para distinguir artículos de las clases 5, 14 y 23.

Resultando: que la Asesoría Jurídica considera que la resolución recurrida no se ajusta a derecho porque la marca opositora "Cisne" que cubre los artículos de la clase 4 y que es confundible con la solicitada, impide el registro de ésta también en las clases 5 y 14, por lo establecido en el artículo 3º de la ley 9.956 que impide la coexistencia de marcas iguales o semejantes para distinguir productos similares o de comercialización conjunta, como lo son los comprendidos en las clases 4, 5 y 14; por lo cual debería revocarse parcialmente la resolución recurrida en lo que tiene que ver con las clases 4 y 5 y mantener dicho registro para los artículos de la clase 23 con la aclaración de que la misma no incluya ropa deportiva.

Considerando: que el acto impugnado no se ajusta a derecho.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la ley 9.956, del 4 de octubre de 1940 (Ley de Marcas), su decreto reglamentario del 29 de noviembre de 1940 y en el inciso 1) Numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, del 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Revócase parcialmente la resolución de fecha 11 de febrero de 1983 por la cual se concedió el registro de la marca consistente en la figura de un ave estilizada, con una estrella con puntas sobre el pecho, a favor de la firma Ernesto Bejar, de Montevideo, Acta Nº 174.793, para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 23, en lo que tiene que ver a desestimar dicho registro para las clases 4 y 5 y mantenerlo para la clase 23 con exclusión de la ropa deportiva.

2º Comuníquese, publíquese y vuelva a sus ectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — JUAN ANTONIO CHIARINO ROSSI.

10

Resolución. — Se dispone no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto contra la resolución que desestimó la solicitud de registro de marca Factorate.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 29 de febrero de 1984.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Armour Pharmaceutical Company, de Estados Unidos de América, contra la resolución de 10 de agosto de 1983, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca Factorate.

Resultando: que la Asesoría Jurídica considera que las marcas Factorate, cuyo registro se pretende, y Factorage y Factor A-G Casasco, ya inscriptas, presentan claras semejanzas gráficas y fonéticas que impiden su coexistencia en el registro, sin grave riesgo de confusión.

Considerando: que la marca en cuestión no cumple con el requisito reglamentario de que la nueva marca deberá ser claramente diferente a las ya registradas.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el artículo 33 del decreto de 29 de noviembre de 1940, reglamentario de la ley 9.956 de 4 de octubre de 1940 (Ley de Marcas) y en el inciso 1), numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º No hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por Armour Pharmaceutical Company, de Estados Unidos de América, contra la resolución de 10 de agosto de 1983, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca Factorate, Acta Nº 178.052, para distinguir los artículos de la clase 9, y mantener en todos sus términos el acto recurrido.

2º Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial. — JUAN ANTONIO CHIARINO ROSSI.

11

Resolución. — Se dispone no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto contra la resolución que desestimó la solicituad de registro de la marca Cisplatyl.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 29 de febrero de 1984.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Laboratoire Roger Bellon Societé Anonyme, de Francia, contra la resolución de 11 de octubre de 1983, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca Cisplatyl.

Resultando: que la Asesoría Jurídica considera que el signo solicitado Cisplatyl y el prerregistrado Simplastin no pueden coexistir para distinguir los mismos productos.
productos.

Considerando: que corresponde no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el artículo 18 de la ley 9.956 de 4 de octubre de 1940, (Ley de Marcas) y en el inciso 1), numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º No hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por Laboratoire Roger Bellon S.A., de Francia, contra la resolución de 11 de octubre de 1983, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca Cisplatyl, Acta Nº 178.726, para distinguir

sustancias farmacéuticas, veterinarias y sanitarias y un producto anti-canceroso de la clase 9, y mantener en todos sus términos el acto recurrido.

2° Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial.— JUAN ANTONIO CHIARINO ROSSI.

12

Resolución. — Se dispone no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto contra la resolución que concedió la solicitud de patente "Estructura de coche de bebé plegable."

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 29 de febrero de 1984.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por De León y Mourat Limitada, de Uruguay, contra la resolución de 10 de agosto de 1982, por la cual se concedió la solicitud de patente de Modelo de Utilidad para lo denominado "estructura de coche de bebé plegable."

Resultando: que la Asesoría Jurídica considera que no le asiste razón al recurrente en cuanto a que, según la Sección Patentes de la Dirección de la Propiedad Industrial, existen diferencias entre los antecedentes de otros modelos de coches plegables y el nuevo solicitado no presentado, el recurrente, pruebas aceptables para fundar su pretención.

Considerando: que el acto recurrido es ajustado a derecho.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la ley 10.089, de 12 de diciembre de 1941, y en el inciso a), numeral 1° de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1° No hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por De León y Mourat Limitada, de Uruguay, contra la resolución de 10 de agosto de 1982, por la cual se concedió la solicitud de patente de Modelo de Utilidad, para lo denominado "Estructura de coche de bebé plegable", Acta N° U-1140, a favor de Supertoy Sociedad Anónima, y mantener en todos sus términos el acto recurrido.

2° Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial. — JUAN ANTONIO CHIARINO ROSSI.

13

Resolución. — Se dispone no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto contra la resolución que desestimó la solicitud de registro de la marca "Koyo."

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 8 de marzo de 1984.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Koyo Seiko Company Limited, de Japón, contra la resolución de 31 de octubre de 1983, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca consistente en la denominación "Koyo", etiqueta escrita en forma especial.

Resultando: que la Asesoría Jurídica considera que no se dan en el presente caso las claras diferencias exigidas por el artículo 33 del decreto de 29 de noviembre de 1940, entre la marca solicitada "Koyo" y las prerregistradas "Kovo" y "Koto".

Considerando: que el acto impugnado es ajustado a derecho.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el artículo 33 del decreto de 29 de noviembre de 1940, reglamentario de la ley 9.956, de 4 de octubre de 1940 (Ley de Marcas) y en el inciso 1) numeral 1° de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1° No hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por Koyo Seiko Company Limited, de Japón, contra la resolución de 31 de octubre de 1983, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca consistente en la denominación "Koyo", escrita en forma especial Acta N° 183.887, para distinguir los artículos de la clase 11-, y mantener en todos sus términos el acto recurrido.

2° Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial. — FILIBERTO GINZO GIL.

14

Resolución.— Se dispone no hacer lugar a los recursos jerárquicos interpuestos contra las resoluciones que desestimaron solicitudes de anulación de la marca "Tobishi".

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 10 de abril de 1984.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Tobishi Electronic Industries (Taiwan) Ltda. de Taiwan, contra las resoluciones de 28 de junio de 1983, por las cuales no se hizo lugar a sus solicitudes de anulación de la marca "Tobishi" concedida para las clases 21 y 12.

Resultando: que la Asesoría Jurídica considera que la prueba aportada por la recurrente carece de la necesaria relevancia para sustentar la anulación que solicita, dado que la documentación no tiene valor probatorio cierto, y en sus fechas no supone un anterior conocimiento del signo por el registrante.

Considerando: que la relevancia internacional de la marca "Tobishi", no alcanza en su difusión a la de otros signos mencionados por el solicitante de la anulación como casos análogos al objeto de su pretensión.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la ley 9.956 de 4 de octubre de 1940 (Ley de Marcas) y en el inciso 1), numeral 1° de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1° No hacer lugar a los recursos jerárquicos interpuestos por Tobishi Electronic Industries (Taiwan) Ltd. de Taiwan, contra las resoluciones de 28 de junio de 1983, -por las cuales se desestimaron sus solicitudes de anulación de la marca "Tobishi" concedidas a favor de Carlos Nudelman, de Uruguay, para distinguir los artículos de las clases 12 y 21 Actas Nros. 168.015 y 160.032-, y mantener en todos sus términos las resoluciones recurridas.

2° Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial.—FILIBERTO GINZO GIL.

15

Resolución.— Se dispone no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto contra la resolución que concedió la solicitud de registro de la marca "Banco Pan de Azúcar Banquero Personal".

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 10 de abril de 1984.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Banco Pan de Azúcar, contra la resolución de 12 de octubre de 1983, por la cual

se concedió su solicitud de registro de la marca "Banco Pan de Azúcar Banquero Personal", sin derecho privativo sobre las denominaciones "Banco" y "Banquero Personal".
Resultando: que la Asesoría Jurídica considera que las limitaciones impuestas, son ajustadas a derecho, ya que las expresiones excluidas de la marca son denominaciones que se encuentran comprendidas dentro de las prohibiciones establecidas en los numerales 4º, 5º y 6º del artículo 2º de la ley 9.956 de 4 de octubre de 1940, con relación a los servicios de las clases 26 y 27.
Considerando: que el acto impugnado es ajustado a derecho.
Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en los numerales 4º, 5º y 6º del artículo 2º de la ley 9.956 de 4 de octubre de 1940 (Ley de Marcas) y en el inciso 1), numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º No hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por Banco Pan de Azúcar, contra la resolución de 12 de octubre de 1983, por la cual se concedió su solicitud de registro de la marca "Banco Pan de Azúcar Banquero Personal", Acta Nº 5.316, sin derecho privativo sobre las denominaciones "Banco" y "Banquero Personal", para distinguir los servicios de las clases 26 y 27, y mantener en todos sus términos el acto recurrido.

2º Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial.—FILIBERTO GINZO GIL.

16

Resolución.— Se dispone no hacer lugar al recurso jerárquico contra la resolución que concedió solicitud de registro de la marca "Banco Pan de Azúcar Telebanca"

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 10 de abril de 1984.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por el Banco Pan de Azúcar, contra la resolución de 12 de octubre de 1983, por la cual se concedió su solicitud de registro de la marca "Banco Pan de Azúcar Telebanca", sin derecho privativo sobre las denominaciones "Banco" y "Telebanca".
Resultando: que la Asesoría Jurídica considera que las limitaciones impuestas, son ajustadas a derecho, ya que las expresiones excluidas de la marca son denominaciones que se encuentran comprendidas dentro de las prohibiciones establecidas en los numerales 4º, 5º y 6º del artículo 2º de la ley 9.956 de 4 de octubre de 1940, con relación a los servicios de las clases 26 y 27.
Considerando: que el acto impugnado es ajustado a derecho.
Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en los numerales 4º, 5º y 6º del artículo 2º de la ley 9.956 de 4 de octubre de 1940 (Ley de Marcas) y en el inciso 1), numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º No hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por Banco Pan de Azúcar, contra la resolución de 12 de octubre de 1983, por la cual se concedió su solicitud de registro de la marca "Banco Pan de Azúcar Telebanca", Acta Nº 5.318, sin derecho privativo sobre las denominaciones "Banco" y "Telebanca", para distinguir los servicios de las clases 26 y 27, y mantener en todos sus términos el acto recurrido.

2º Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial.—FILIBERTO GINZO GIL.

17

Resolución. — Se revoca la resolución que desestimó la solicitud de registro de la marca "Fulofoam"

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 8 de marzo de 1984.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Helene Curtis Industries, Inc. de Estados Unidos de América, contra la resolución de 10 de agosto de 1983, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "Fulofoam."
Resultando: que la Fiscalía de Gobierno de Primer Turno, considera que la marca solicitada "Fulofoam" y la prerregistrada "Rulyfoam" son compatibles y por ende no son confundibles en sentido legal, siendo que la palabra "foam" no es una designación de fantasía, sino que es una palabra inglesa que significa "espuma", que es una palabra de uso común, por lo que no puede haber confundibilidad entre marcas limitadas a la presencia de ambas de una palabra común.
Considerando: que la confundibilidad de las marcas en pugna debe limitarse a los términos "Ruly" y "Fulo", que son obviamente diferentes, por lo que corresponde revocar la resolución recurrida.
Atento: a lo dictaminado por la Fiscalía de Gobierno de Primer Turno, lo establecido en la ley 9.956 de 4 de octubre de 1940 (Ley de Marcas) y en el inciso 1), numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Revócase la resolución de 10 de agosto de 1983, por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca "Fulofoam", Acta Nº 176.340, solicitada por Helene Curtis Industries, Inc. de Estados Unidos de América, para distinguir los artículos de las clases 9 y 10-, y en su lugar concédese tal registro.

2º Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial.— FILIBERTO GINZO GIL.

18

Resolución. — Se dispone no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto contra la resolución que desestimó la solicitud de registro de la marca "Lineance."

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 8 de marzo de 1984.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Pierre Fabre Sociedad Anónima, de Francia, contra la resolución de 24 de junio de 1983, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "Lineance."
Resultando: que la Asesoría Jurídica considera que el recurrente no ha desvirtuado las razones que determinaron el rechazo del registro de la marca "Lineance", no aportando la documentación ofrecida.
Considerando: que corresponde no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto.
Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la ley 9.956, de 4 de octubre de 1940 (Ley de Marcas) y en el inciso 1), numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º No hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por Pierre Fabre Sociedad Anónima, de Francia, contra la resolución de 24

de junio de 1983, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "Lineance", Acta Nº 179.552, para distinguir los artículos de la clase 10-, y mantener en todos sus términos el acto recurrido.

2º Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial. — FILIBERTO GINZO GIL.

19

Resolución. — Se dispone no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto contra la resolución que anuló la patente "Juego de puentes modulares para instalaciones eléctricas".

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 8 de marzo de 1984.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Conatel Sociedad Anónima, de Uruguay, contra la resolución de 28 de setiembre de 1983, por la cual se anuló su patente de modelo industrial, para lo denominado "Juego de puentes modulares para instalaciones eléctricas."

Resultando: que la Asesoría Jurídica considera que el modelo cuyo registro se obtuvo, obedece, en su diseño a la función que debe desempeñar el producto. Tal conclusión se funda en el propio diseño presentado, en ese sentido es ilevantable la conclusión de la oficina especializada, en cuanto a que el registro es violatorio del artículo 14, literal C) de la ley 14.549, de 29 de julio de 1976.

Considerando: que la resolución recurrida es ajustada a derecho.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el artículo 14 literal C de la ley 14.549, de 29 de julio de 1976 y en el inciso a), numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º No hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por Conatel Sociedad Anónima, de Uruguay, contra la resolución de 28 de setiembre de 1983, por la cual se anuló la Patente de Modelo Industrial, para lo denominado "Juego de puentes modulares para instalaciones eléctricas", concedida por resolución de 29 de noviembre de 1974, con el Nº 0208-, Acta Nº 0420 y mantener en todos sus términos la resolución recurrida.

2º Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial. — FILIBERTO GINZO GIL.

20

Resolución. — Se dispone no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto contra la resolución que desestimó la anulación del registro de la marca "Sandak."

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 9 de marzo de 1984.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Bata Limited, de Canadá, contra la resolución de 15 de junio de 1983, por la cual se desestimó su solicitud de anulación del registro de la marca "Sandak."

Resultando: que la Asesoría Jurídica considera que no se aportan elementos que puedan variar la resolución recurrida y que las pruebas aportadas sobre la notoriedad de la marca "Sandak", como propiedad del recurrente en el extranjero, no son concluyentes.

Considerando: que el acto impugnado es ajustado a derecho.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la ley 9.956, de 4 de octubre de 1940 (Ley de Marcas) y en el inciso 1), numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 1º de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º No hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por Bata Limited, de Canadá, contra la resolución de 15 de junio de 1983, por la cual se desestimó su solicitud de anulación del registro de la marca "Sandak", Acta Nº 167.003 a favor de Fenac Cueros Limitada, de Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 14, y mantener en todos sus términos el acto recurrido.

2º Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial. — FILIBERTO GINZO GIL.

21

Resolución. — Se dispone no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto contra la resolución que anuló el registro de la marca "Roxican."

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 9 de marzo de 1984.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Gerardo Ramón & Compañía Sociedad Anónima de Uruguay, contra la resolución de 22 de noviembre de 1983, por la cual se anuló su registro de la marca "Roxican".

Resultando: I) Que el término "Roxican", en muy similar al producto "piroxicam", que es un producto genérico en la medicina y en la activida de laboratorios y en la labor farmacéutica;

II) Que la Asesoría Jurídica considera que debe confirmarse la anulación de a marca "Roxican", por violación del artículo 2º, numeral 5º de la ley 9.956, de 4 de octubre de 1940, que establece que "no serán consideradas como marcas: las designaciones usualmente empleadas para indicar la naturaleza de los productos o la clase, género o especie a que pertenecen".

Considerando: que el presente caso encuadra dentro la prohibición establecida por la norma legal mencionada.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el artículo 2º, numeral 5º de la ley 9.956, de 4 de octubre de 1940 (Ley de Marcas) y en el inciso 1), numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º No hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por Gerardo Ramón & Compañía Sociedad Anónima, de Uruguay, contra la resolución de 22 de noviembre de 1983, -por la cual se anuló su registro de la marca "Roxican", Acta Nº 173-906 para distinguir productos farmacéuticos de la clase 9-, y mantener en todos sus términos la resolución recurrida.

2º Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial. — FILIBERTO GINZO GIL.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

22

Resolución 101/984.— Se efectúan promociones en el Hospital Maciel

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 8 de febrero de 1984.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos pertenecientes al Escalafón Ad del Hospital Maciel- Unidad Ejecutora 16- los cuales son necesario proveer.

Considerando: I) Lo informado por el Tribunal de Promociones constituido a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender;

II) Que de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 2, inciso 2) del decreto 903/973, de 24 de octubre de 1973, las promociones deberán efectuarse a partir del 1° de octubre de cada año.

Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1° de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1° Promuévense, para ocupar varios cargos pertenecientes al Escalafón Ad del Hospital Maciel-Unidad Ejecutora 16- a los funcionarios que se mencionan a continuación:

Para ocupar un cargo de Auxiliar I Servicio (Grado 7 Correlativo 11520) al actual Auxiliar II Servicio, señor Luis Denino, en su lugar (Grado 6 Correlativo 11890) a la actual Auxiliar III Servicio, señorita María Delgado.

Para ocupar un cargo de Auxiliar II Servicio (Grado 6 Correlativo 11880) a la actual Auxiliar III Servicio, señorita Adelina Chaves.

Para ocupar un cargo de Auxiliar II Conserjería (Grado 6 Correlativo 11800) a la actual Auxiliar III Servicio, señorita Leonor Abal.

Para ocupar un cargo de Auxiliar II Conserjería (Grado 6 Correlativo 11820) a la actual Auxiliar III Servicio, señorita Gladys Beatriz López.

2° Establécese que las presentes promociones deberán tener vigencia a partir del 1° de octubre de 1983.

3° Comuníquese. Pase a sus efectos a la División Contaduría Central. Tome nota División Recursos Humanos.— GIVOGRE.

23

Resolución 102/984.— Se efectúan promociones en el Hospital Vilardebó

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 8 de febrero de 1984.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos pertenecientes al Escalafón Ad del Hospital Vilardebó- Unidad Ejecutora 18-, los cuales son necesario proveer.

Considerando: I) Lo informado por el Tribunal de Promociones constituido a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender;

II) Que de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 2°, inciso 2) del decreto 903/973, de 24 de octubre de 1973, las promociones deberán efectuarse a partir del 1° de octubre de cada año.

Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1° de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1° Promuévense, para ocupar cuatro (4) cargos de Auxiliar II Servicio del Hospital Vilardebó (Grado 6 -Correlativos 8630, 8640, 8760 y 8780) a las actuales Auxiliares III Servicio, señores Mario de Caterino, Mirta Sosa, Orfilia Ximeno y Alba Castro respectivamente.

2° Establécese que las presentes promociones deberán tener vigencia a partir del 1° de octubre de 1983.

3° Comuníquese. Pase a sus efectos a la División Contaduría Central. Tome nota División Recursos Humanos. — GIVOGRE.

MINISTERIO DE JUSTICIA

24

Resolución 96/984.— Se cancela la personería jurídica de la Sociedad Pro-Fomento Barrio Jardines del Hipódromo

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 7 de febrero de 1984.

Visto: estos antecedentes relacionados con la asociación civil denominada Sociedad Pro-Fomento Barrio Jardines del Hipódromo, con sede en esta ciudad y personería jurídica otorgada por resolución del Poder Ejecutivo de 19 de marzo de 1946.

Resultando: que en las actuaciones cumplidas por la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica de este Ministerio, se ha comprobado que la institución de autos ha dejado de funcionar y no se adecua, por lo tanto, al cometido para el cual fue creada, tampoco consta la existencia de bienes a nombre de la misma.

Considerando: que se ha actuado debidamente, con ajuste a todos los requisitos, otorgando las garantías suficientes a los interesados para hacer posible el mantenimiento de la asociación, por lo que resulta procedente disponer la cancelación de la personería jurídica acordada en oportunidad.

Atento: a lo informado por la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de esta Secretaría de Estado y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1° apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Justicia, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1° Cancélase la personería jurídica de la asociación civil Sociedad Pro-Fomento Barrio Jardines del Hipódromo, con sede en esta ciudad, reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 19 de marzo de 1946.

2º Pase a la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica a la cual se comete la inscripción de la cancelación en el registro respectivo, así como tomar las medidas necesarias para llevar a cabo la liquidación de los bienes de la referida asociación en la eventualidad de comprobarse su existencia.

3º Comuníquese, publíquese, etc.— FRIGERIO.

25

Resolución 100/984.— Se aprueban los estatutos de Artigas Juniors Fútbol Club

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 7 de febrero de 1984.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil Artigas Juniors Fútbol Club de Maldonado, con sede en el departamento de Maldonado.

Resultando: la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo informado por la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de esta Secretaría de Estado y por la Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Justicia, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Artigas Juniors Fútbol Club de Maldonado, con sede en el departamento de Maldonado, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º de la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese, etc.— FRIGERIO.

26

Resolución 129/984.— Se efectúan promociones en el Ministerio de Justicia

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 16 de febrero de 1984.

Visto: estos antecedentes relativos a la promoción de funcionarios del Programa 1.01 "Administración General del Inciso 15 - Ministerio de Justicia, pertenecientes al Escalafón AaA.

Resultando: la Contaduría Central del Ministerio, informa que en el citado Programa existe una vacante, en el cargo de Subdirector de División - Abogado (Escalafón AaA, Grado E4), por ascenso de su anterior titular.

Considerando: que el Tribunal de Calificaciones y Ascensos del Programa 15.01 "Administración General" señala que de acuerdo a los puntajes establecidos, el funcionario que se encuentra en condiciones de ocupar la precitada vacante es el doctor Gustavo A. Ordoqui Castilla, actual Director de Departamento, produciéndose a su vez el ascenso a dicho cargo de la doctora Lilia Estela Mannise Castiglioni, actual Asesor I - Abogado.

Atento: a lo dispuesto por el numeral 1º del inciso b) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Justicia, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Desígnanse en vía de promoción en el Programa 1.01 "Administración General" del Inciso 15 - Ministerio de Justicia, a los funcionarios que se mencionan, para ocupar los cargos del Escalafón AaA que se indican: como Subdirector de División - Abogado (Escalafón AaA, Grado E4) al doctor Gustavo A. Ordoqui Castilla, actual Director de Departamento (Escalafón AaA, Grado E2) y como Director de Departamento (Escalafón AaA, Grado E2) a la doctora Lilia Estela Mannise Castiglioni, actual Asesor I - Abogado (Escalafón AaA, Grado 06).

2º Comuníquese, notifíquese y pase a las Contadurías Ministerial y Central, a sus efectos.— FRIGERIO.

27

Resolución 130/984.— Se aprueban los estatutos del "Club Náutico Solís" Río Solís Grande

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 21 de febrero de 1984.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por el "Club Náutico

Solís" Río Solís Grande, con sede en el departamento de Maldonado.

Resultando: la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio, no surgen impedimentos, para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo informado por la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de esta Secretaría de Estado y por la Fiscalía de Gobierno de Primer Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Justicia, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Club Náutico Solís" Río Solís Grande, con sede en el departamento de Maldonado a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a quien se comete la inscripción en el registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º de la ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese, etc.— FRIGERIO.

28

Resolución 131/984.— Se cancela la personería jurídica del Club Social Galy

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 21 de febrero de 1984.

Visto: estos antecedentes relacionados con la asociación civil denominada Club Social Galy, con sede en esta ciudad y personería jurídica otorgada por resolución del Poder Ejecutivo de 14 de mayo de 1974.

Resultando: que en las actuaciones cumplidas por la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica de este Ministerio, se ha comprobado que la institución de autos ha dejado de funcionar y no se adecua por lo tanto, al cometido para el cual fue creada, tampoco consta la existencia de bienes a nombre de la misma.

Considerando: que se ha actuado debidamente, con ajuste a todos los requisitos, otorgando las garantías suficientes a los interesados para hacer posible el mantenimiento de la asociación, por lo que resulta procedente disponer la cancelación de la personería jurídica acordada en oportunidad.

Atento: a lo informado por la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de esta Secretaría de Estado y por el Señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Justicia, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Cancélase la personería jurídica de la asociación civil reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 14 de mayo de 1974.

2º Pase a la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica a la cual se comete la inscripción de la cancelación en el registro respectivo, así como tomar las medidas necesarias para llevar a cabo la liquidación de los bienes de la referida asociación en la eventualidad de comprobarse su existencia.

3º Comuníquese, publíquese, etc.— FRIGERIO.

29

Resolución 137/984.— Se aprueban los estatutos del Taller Uruguayo de Música Popular

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 21 de febrero de 1984.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por el Taller Uruguayo de Música Popular, con sede en esta ciudad.

Resultando: la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo informado por la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por la Fiscalía de Gobierno de Primer Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Justicia, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Taller Uruguayo de Música Popular, con sede en esta ciudad, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º de la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese, etc.— FRIGERIO.

30

Resolución 138/984.— Se aprueban los estatutos de la Iglesia Cristiana Evangélica Emmanuel

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 21 de febrero de 1984.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la Iglesia Cristiana Evangélica Emmanuel, con sede en esta ciudad.

Resultando: la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo informado por la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de esta Secretaría de Estado y por la Fiscalía de Gobierno de Primer Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Justicia, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Iglesia Cristiana Evangélica Emmanuel, con sede en esta ciudad, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º de la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese, etc.— FRIGERIO.

31

Resolución 139/984.— Se cancela la personería jurídica del Club Atlético Olímpico

Ministerio de Justicia

Montevideo, 21 de febrero de 1984.

Visto: estos antecedentes relacionados con la asociación civil denominada Club Atlético Olímpico, con sede en el departamento de Lavalleja y personería jurídica otorgada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de setiembre de 1974.

Resultando: que en las actuaciones cumplidas por la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica de este Ministerio, se ha comprobado que la institución de autos ha dejado de funcionar y no se adecua por lo tanto, al cometido para el cual fue creada, constando, asimismo, afirmaciones en el sentido de que tampoco poseía bienes (fs. 26 vta.).

Considerando: que se ha actuado debidamente, con ajuste a todos los requisitos, otorgando las garantías suficientes a los interesados para hacer posible el mantenimiento de la asociación, por lo que resulta procedente disponer la cancelación de la personería jurídica otorgada en oportunidad.

Atento: a lo informado por la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de esta Secretaría de Estado y por el Señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas;

El Ministro de Justicia, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Cancélase la personería jurídica de la asociación civil Club Atlético Olímpico, con sede en el departamento de Lavalleja, reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de setiembre de 1974.

2º Pase a la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica a la cual se comete la inscripción de la cancelación en el registro respectivo.

3º Comuníquese, publíquese, etc.— FRIGERIO.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

32

Resolución.— Se dispone la publicación de la tasa media de interés anual efectivo en moneda nacional no reajustable

Se hace saber que la tasa media de interés anual, efectivo, en moneda nacional no reajustable, de las operaciones concertadas durante el mes de marzo de 1984, en el mercado de operaciones corrientes de crédito bancario, ascendió al 70,53 %.

Esta publicación se realiza a los solos efectos informativos y en forma independiente de la que se efectúa trimestralmente de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley 14.095, de 17 de noviembre de 1972, en la redacción que le diera el artículo 3º de la ley 14.887, de 27 de abril de 1979.

Montevideo, 9 de mayo de 1984.





Montevideo, Miércoles 23 de Mayo de 1984

Tomo 315 Año LXXVIII Número 21730

Dirección: FLORIDA 1178

Teléfonos: 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 83

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literária y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26 – Violación a la Ley de Subsistencias
27 – Varios
27 – Varios (Competitivo - Nacional)
28 – Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 153/984
30 de Marzo de 1984)

	N$
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	7.50
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	18.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	15.00
Matrimonio de ciudad	30.00
Matrimonio del Interior	18.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	600.00
Por año	1.200.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	762.00
Por año	1.524.00
Exterior por correo:	
Por semestre	1.200.00
Por año	2.400.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	216.00
Por año	432.00

EJEMPLARES

Del día	10.00
Atrasados	12.00
De más de quince días	15.00
De más de un año	23.00
De más de tres años	46.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	9.00
De más de un año	12.00
De más de tres años	15.00
De más de cinco años	21.00
De más de diez años	30.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUPITER NOEL FERNANDEZ (Ficha 169|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 10 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 12022 May.17-v.may.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO RODRIGUEZ MELO (Ficha V. 1232|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Esc. Ma Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11549 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA CELLA de CELLA (Ficha V 1|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11338 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MARIA GOMENSORO JAURECHE (Ficha V. 1098|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11216 May.11-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA MOREIRA DE DE LA FUENTE (Ficha 126|B 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 30 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 12021 May.17-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOMINGO FAUSTINO CORREA y MARIA LEONOR CORREA (Ficha S. 200|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 12 de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 9080 Abr.24-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA o DORINDA o DORINA COTELO BECERRA (Ficha S. 876|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 9 de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 12350 May.22-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA TRINIDAD RODRIGUEZ de CAVARA o CABARA (Ficha S. 1800|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 12180 May.21-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARY NELLY PASTORELLI de PIERI o PASTORELLI ITHURRALDE (Ficha S. 4212|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 11220 May.16-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMIRO ALLENDE RIVEROS o RAMIRO de ALLENDE RIVEROS (Ficha 4218|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 11740 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA AIDA MARIA ARIONI de ERSERGUER (Ficha 4224|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 10806 May.9-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS o LUDWIG RAWICZ (Ficha C. 436, año 1983) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de mayo de 1983. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 11917 May.17-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GARET IBARGARAY JOSE LUCIANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11562 May.15-v.may.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA SCOSERIA CREMONA (Ficha S. 468|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30|pub. 34598 Mar.12-v.mar.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS LATORRE CRAIGDALLIE (Ficha S. 542|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11813 May.16-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES SEGUNDO ANDINO GABUTTI (Ficha S. 572|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 10383 May.7-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDISON CASAS BASCOU (Ficha F. 1214/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 11795 May.16-v.may.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA DEL CARMEN CASTRO o CASTRO CHANS de MATO o MATOS y de MARIA ISABEL MATO o MATOS CASTRO o MARIA ISABEL MATO de BLANCO (Ficha V. 345|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1983. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 9087 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDEFONSO MARTINEZ BURIAN (Ficha V. 1825|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1982. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 11221 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NORMANLINO MARQUISIO BRUSCHI y de EVA ANGELICA AGUIRRE ESPOSITO de MARQUISIO (Ficha V. 1595|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 10937 May 14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BENVENUTO DABENE de GABETTI (Ficha V. 1567|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11055 May.10-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO FAR MARTORELL (Ficha E. 1138|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 11912 May.17-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA LAIS o LAIZ MARTINEZ (E. 2303|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 11235 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN PABLO SANCHEZ POLICELLA (E. 1801|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 10987 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

CARLOS MARIA BERMUDEZ CONSTANTIN, (Ficha E. 1709|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 10403 May.10.v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA LAURA o JUANA o LAURA CARRARA GUALAS (E. 1835|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 10781 May.9-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO CONLAZO FERNANDEZ (Ficha S. 645|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Julia A ... Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 10815 May.9-v.may.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA FERRARI DE PEREIRA (S. 1839|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 11164 May.11.v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO SIMON PADILLA (Ficha E. 1251|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 12288 May.22-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO CARLOS MUGURUZA SALSAMENDI (Ficha S. 659/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 11747 May.16-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TRINIDAD RODRIGUEZ GOMEZ DE SOBA (Ficha S. 547/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 11748 May.16-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA LUCIANI TEDESCO DE BONILLA (Ficha S. 635|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 11378 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CAMAÑO (Ficha S. 685|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1984. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 10668 May.8.v.may.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de APARICIO BRION SORIA (Ficha S. 597|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11872 May.16.v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMADA ACOSTA DE CERVANTES (Ficha S. 693|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11578 May.15.v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JENTE ó IENTE SCHARFMAN o SZARFMAN y LEIB SCHWARZ SZARFMAN (Ficha S. 673|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 11491 May.14.v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Ltrado de Primera Instancia en lo Civil de Dcimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDEZ DIESTE FLORENCIO EDUARDO (Ficha S. 703|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derchos. — Montevido, marzo 30 de 1984. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11438 May.14.v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA CABRERA (Ficha S. 661|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 11218 May.11.v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGAPITO REGINO FLORES (Ficha S. 57/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días con expresa mención del heredero ausente, don Juan Alberto Flores Ferreira, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 600.00 30|pub. 7001 Ab.4-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ITALO FERNANDO GALLI PIRIZ (Ficha F. 1261|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11946 May.17-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA GALLARDO de JODAL (Ficha F. 267|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 12143 May.21.v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN VICENTE ALGORTA ALGORTA (Ficha F. 333|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 12117 May.21.v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL CLOTILDE GONZALEZ ALVAREZ (Ficha F. 293|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10 pub. 12058 May.21.v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO LEDUC FRAVEGA (Ficha F. 302|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de mayo de 1984 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 12060 May.21.v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO BIBIANO DELGADO BERENGUER (Ficha F. 322|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub 12062 May.21-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELENA PEREYRA o PEREIRA VELAZCO y ROBERTO GARCIA PATIÑO (Ficha F. 230|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11913 May.17-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO FELIPE IGLESIAS PUIG (Ficha F. 303|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11998 May.17-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ARTURO VILLAR REINO (Ficha F. 174|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11628 May.15.v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO o GAETANO MAZZA o MASSA DE DOMENICIS o DE DOMINICIS (Ficha F. 304|84), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11629 May.15.v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENEAS LUMILLO DIAZ (Ficha F 313|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11551 May.15.v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CARLOS CABRAL CERVI (Ficha F. 246|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir

en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 11550 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES MARIA REVELO DAGNINO (Ficha F. 166|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11586 May.15-v.may.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS LESME CASTRO BIAZZIOTTI (F. 100|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11589 May.15-v.may 29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA REAL de AZUA de DENIS, (Ficha F. 301|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11373 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE AGUIRREZABALA AGNESE (Ficha F. 287|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril
1) N$ 225.00 10|pub. 10924 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FERRARI MARTINEZ (Ficha F. 193|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11442 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA AIDA SALERNO LALANNE (Ficha F. 148|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11437 May.14-v.may.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA MAXIMIANA ARROYO PEREDA (Ficha F. 176|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11152 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA LOSADA VAZQUEZ de RODRIGUEZ (Ficha F. 288|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11151 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELO MICHELE FERME PIETRAFESA (Ficha F. 155|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevido, 19 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11040 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL ASALLAS TELIAS (Ficha F. 277|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 10956 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OROSMAN GONZALEZ (Ficha F. 280|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 10930 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO ARISTOCLES BROTOS ARRIAGA (Ficha F. 260|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 10803 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANZUETO o MANZUETTO o MANZUETTO JUAN RAFAEL NICOLA ERBURO (Ficha F. 306|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11320 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ARCA ROIBAL (Ficha F. 249|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11192 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EDUARDO DOMINGO BIDONDO CAÑETE y ORFILIA PETRONA BUSTELO OLIVERA (F. 124|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 10783 May.9-v.may.23.

EDCTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENEE VALENTINA BONOMI ALVAREZ (Ficha F. 167|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 8460 Ab.12-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRIMO ALFONSO GALASSO FREGOSI (Ficha F. 238|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 10384 May.7-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer, dispuso la apertura de la sucesión LUCIA HERMINIA FRANK SCHLEGEL (Ficha F. 274|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11809 May.16-v.may.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CECILIA IRIGARAY o IRIGARAY SOBRERO DE BOZZANO (Ficha D. 296|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 11950 May.17-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA JULIA INDICO GORGA DE LOPEZ (Ficha D. 265|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 12088 May.21-v.jun 1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN ORLANDO FERNANDEZ CEDRES (Ficha D. 259|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de mayo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 12146 May.21-v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 2º Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA BERTHA y OLGA BERTHA EVA HERTEN HEISE de PAIME (Ficha D. 257|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de mayo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 11449 May.17-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de BRENDA BAPTISTA o BAPTISTA VEDIA MITRE de GUBERNA y de JOSE FELIPE BAPTISTA VEDIA MITRE (Ficha D. 179|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de abril de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 11591 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL POSE QUINTERO (Ficha D. 223/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de abril de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10/pub. 11753 May.16-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA ESTHER VIDALIN o VIDALIN DE LOS REYES DE RAMIREZ (Ficha D. 183/84), citándosé a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de abril de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10/pub. 11755 May.16-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALIGIERI o ALIGGIERI CANAVERO MONTOBBIO (Ficha D. 140|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 11815 May.16-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO SANTIAGO NOVA GUTIERREZ (Ficha D. 267|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 11816 May.16-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA RASTELLI GUERRA de DI PASQUA (Ficha D. 228|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de abril de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 11222 May.16-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se ha-

ce saber la apertura de la sucesión de AMADO o AMADEO o AMADO WILSON VIERA (F: D. 234|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de mayo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 11228 May.16-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON WASHINGTON CARDONA DE LEON (Ficha D 225|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de abril de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 11588 May.15.v.may.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO OTTONELLO u OTTONELLO CARDELINI o CARDELLINI (Ficha D. 26|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de febrero de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 11555 May.15.v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO RUBEN TEJERA KIRKERUP (Ficha D. 219|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de abril de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 11342 May.14.v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ARREGUI IDIARTE (Ficha D. 261|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de mayo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 11343 May.14-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RAQUEL MONTANO de BARBIERA (Ficha D 151|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de mayo de 1984. — Nelly H. García de Cestau Actuaria.
1) N$ 300.00 9922 10|pub. May.14.v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO GUERREIRO CABARCOS (Ficha D. 272|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de mayo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 11377 May.14.v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS HUGO SILVA PERNA (Ficha D. 206|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de abril de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 9530 May.14.v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA MARIA BARTESAGHI MADOZ (Ficha D. 305|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo,, 7 de mayo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 11243 May.11.v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AURELIO PEDRO SAN MARTIN POGGI y MARIA ELENA SAN MARTIN LANDEIRA o LANDEYRA (Ficha D. 280|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de mayo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 11244 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO SEIGAL GONZALEZ (Ficha D. 190|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 11179 May.11.v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL o RAUL CASIMIRO o RAUL CASIMIRO HILARIO dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 11165 May.11.v.may.25.

ASTRADA GUSTA o GUSTA ASTRADA, (Ficha D. 195|84) citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDEZ o CANCELA de MUMPEU BLANCA (Ficha D. 31|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de febrero de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 9079 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX NARGE (Ficha D. 160|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 11150 May.10.v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la pertura de la sucesión de MARIA ELENA RIVERO o RIVERO PINTOS DE SEGOVIA (Ficha D. 209|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de abril de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 11057 May.10.v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LORENZO MONTANO o MONTANO MENDEZ (Ficha D. 199|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de abril de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 10961 May.10.v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MARCELO MOREIRA RODRIGUEZ (Ficha D. 10|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 10975 May.10-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ERONDINA o ERUNDINA DOSIL ARESTIÑO o ARISTIÑO de PALERMO (Ficha D. 221|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de abril de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 10936 May.10-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADIP MIGUEL MUSES DANER (Ficha D. 158|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Montevideo, 28 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 10674 May.10.v.may.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA AURORA FERNANDEZ CHETTA o CETTA (Ficha D. 167|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 10801 May.9.v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA CARMEN D'ALESSANDRO FIORITO DE NUSSBAUMER (Ficha D. 243|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de abril de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 10817 May.9-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA NERI MONTANER TAROCO DE GARCIA (Ficha D. 192|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 10607 May.8.v.may.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA ASUNCION o ANUNCIASION o ANUNCIACION o ANUNSIASION CLARA DEPAULI de DOMINGUEZ (Ficha D. 290|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de mayo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 12369 May.22.v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN NICOLAS OLIVARI VIRGILIO (Ficha D. 278|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de mayo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 12242 May.22.v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO CARACCIOLO TROTTA (Ficha 205|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 12237 May.22.v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BRUZZONE PIZZORNO (Ficha F. 168|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1984. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 12010 May.17.v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BANCHERO GRANERO SERGIO EDUARDO (Ficha F. Nº 79|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 12144 May.21.v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA MAGDALENA DI LORENZO AMETRANO (Ficha F. 184|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub 12062 May.21.v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLAS CHIARELLI OLIVETO (F. 1437|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de abril de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 12086 May.21.v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON GALLEGO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 12116 May.21.v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO MASCARO SOSA y de YOLANDA AGUSTINA MAZARINO LAVARELLO de MASCARO (Ficha F. 173|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 11916 May.17-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA LUCIA MACKINNON JAUREGUIBERRI o JAUREGUIBERRY de SPERANZA (Ficha F. 152/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 11786 May.16.v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO ELISEO LOLLI VILLA o VILA (Ficha F. 42/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225:00 10/pub. 11749 May.16-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO RUIZ PAREJAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 11741 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA ALCANTARA VENTURINO ALBARRACINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 11706 May.15.v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS AURELIANO IPEZ; MARIA EXCELSA IPEZ RAMOS y de BENITA FILOMENA RAMOS LIMA (F. 213|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 11626 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN VICENTE MAZZONE SANFILIPPO (Ficha F. 92|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 11552 May.15.v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR VAZQUEZ CEDREZ (Ficha 132|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11436 May.14.v.may.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL DONATO BRASSESCO ETCHEVARNE (Ficha 145|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 11462 May.14.v.may.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELMA BARCALA SCHIAFFINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 11375 May.14.v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de APOLONIA o POLONIA RODRIGUEZ BRUN (Ficha F. 137|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 13 de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 11239 May.11.v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CECILIO MACHIN (Ficha F. 183|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 11162 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA LOPEZ de MOURE o FRANCISCA LOPEZ COLON (Ficha F. 115|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 11043 May.10.v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO RAMIREZ PENELA (Ficha 130|84), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 9046 May.10.v.may. 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO GUALBERTO PERDOMO TECHERA (Ficha 190|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 10933 May.10.v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO ELBIO CHANS (Ficha 125|84) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 10931 May.10.v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO o JUAN FRANCISCO ADOLFO FERRARI FUSATI o FOSSATI (Ficha 63|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 10858 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BRUN o MARIA BRUN AMARAL o MARIA MARUJA BRUN de GIMENA (200|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 10935 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GREGORIA IRMA QUINTEROS y de EUGENIO BUENAPOSADA CASARES (Ficha F. Nº 226|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 10923 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA PODADERA GOMEZ (F. 179|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 10780 May.9.v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLINDA PUGLIA LICHAN (Ficha 204|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 10607 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la Suc. de ANGELA JOSEFINA LECCHIO de ALVAREZ (F. 218|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 10377 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en los autos: ROMULO NEDER VIGNOLI VENER "Sucesión" (Ficha 773|78) se emplaza a los sucesores de Rómulo Neder Vignoli Vener, especialmente a Filomena Ramona Gómez de Vignoli, Ana María, Rodolfo y Neder Ramón Vignoli Gómez por el término de noventa días a manifestar dentro del término de los cuarenta días siguientes al vencimiento del mismo, si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento. — Montevideo, 8 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 900.00 30|pub. 9337 Ab.25.v.jun.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GIOFFRE "Sucesión" (A. 221|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 12238 May.22.v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FERNANDO MISA NOAIN o LOAIN y SARA LAURA CAULA AYALA. "Sucesión" (A. 198|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 26 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 12186 May.21.v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARNALDO NORBERTO GIORELLO GAIBISSO. "Sucesión" (A. 231|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 9 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 12224 May.21.v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MYRA GOMEZ FARIÑA. "Sucesión" (A. 233|84), citándose a herederos, acreedores

y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 12001 May.17-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS RUBIO FERNANDEZ, "Sucesión" (A. 184|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 11900 May.17-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO NOGUES (A. 226|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 11911 May.17-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO REYMUNDO o REIMUNDO o RAIMUNDO CROCCE GARCIA. Sucesión (A. 214|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 4 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 11730 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVANA MACHADO BRASIL. Sucesión (A. 163|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 13 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 11627 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VENTURA CANCELO LOUSA. Sucesión (A. 172|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 13 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 11630 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FERNANDEZ LEMA, "Sucesión", (Ficha: "A" Nº 767|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero, 24 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 675.00 30|pub. 11599 May.15-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISA CLAVERIA BRAGIA o BRAGGIA "Sucesión" (A. 216|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 11579 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ENCARNACION SEPTIMA ULLOA VIÑA y FILOMENA ULLOA VIÑA. "Sucesión" (A. 224|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 11439 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO LUIS DELFINO MINETTO. "Sucesión" (A. 171|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo; abril 13 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 11440 May.14-v.may.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PALMIRA CARAMBULA FONTANA "Sucesión" (A. 76|84) citándose a herederos, acreedores y demás intecrsados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 11341 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RIVERO. "Sucesión" (A. 193|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 11240 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA VIEIRA ISASA DE BAZZANO (A. 159|84) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 11163 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL CACERES SANTUCHI. "Sucesión" (A. 200|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 26 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 11045 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA LUISA DELFINO ZUNINO. "Sucesión" (A. 179|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 26 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 11054 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAZARO TURRA ZAÑON "Sucesión" (A. 106|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria..
1) N$ 225.00 10|pub. 10960 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA LOPEZ LOPEZ "Sucesión" (A. 137|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 10986 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELMAR o ZELMAR GULARTE "Sucesión" (A. 177|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 10932 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GRACIA SPOSITO DELTRONO "Sucesión" (A. 201|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 10929 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA ANGELICA PLANELLS DE GARCIA CLAVIJO (A. 174|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 10588 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE o CLOTILDE MAGDALENA o CLOTILDE MADALENA DE MEYER o DEMEYER DE JORIS (A. 166|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 10782 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO VALENTIN RODRIGUEZ NUÑEZ "Sucesión" (A. 80|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 10804 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CESAR GUARCH CARRION "Sucesión" (A. 202|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 10800 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO CANAVARI PETILLO, "Sucesión" (A. 197|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 10814 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS AYESTARAN URRESTARAZU "Sucesión" (A. 90|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 675.00 30|pub. 10285 May.9-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA LUCIA MENDEZ GOMENSORO de ABELLA "Sucesión" (A. 162|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 11 de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 9503 May.2-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO BOLLELLA GIORDANO, "Sucesión" (A. 85/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 9 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 11789 May.16-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR WASHINGTON GIL PINO (A. 191/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 26 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 11751 May.16-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL ETCHEMENDY BARRABINO, "Sucesión" (A. 217|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días,, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 11814 May.16-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TARQUINIO GALLOTTI ALFANO, "Sucesión" (A. 204|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30), días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 3 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 11812 May.16-v.may.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LOPEZ o MARIA MAGDALENA LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentor de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 9919 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMARGO PINTOS CLELIO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 12234 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ARAGO CASATROJA. "Sucesión" (Ficha S. Nº 102|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 13 de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 12145 May.21-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TATOSSIAN o TOTOSSIAN o TATIOSIAN DE DJAMGOCHIAN o LLAMGOCHIAN o JANGODCHIAN o LLAMGOCHEAN o YANGODCHIAN ISABEL (Ficha (S. 263|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 12149 May.21-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CABRERA DE SOUST (Ficha S.|295|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 12115 May.21-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASTRO PORRO, JOSE ALBERTO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11638 May.21-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FIDELINA ALVAREZ PEREIRA de PEREIRA. "Sucesión" (Ficha S. Nº 261|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 3 de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 12033 May.17-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MARIANA SARALEGUI BUELA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11902 May.17-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FILOMENA JULIA AÑON AÑOS o MARIA FILOMENA AÑON AÑOS o JULIA FILOMENA AÑON AÑOS "Sucesión" (Ficha S. Nº 266|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 11949 May.17-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN HERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11947 May.17-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ALBORNOZ BERTOLOTTI citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11914 May.17-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HENRY VIDAL de RISSO ABADIE MARIA ROSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1984. — Esc. Golria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11435 May.14-v.may.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YAMANDU DOMINGO MUIÑO CAMPOS. "Sucesión" (Ficha S. Nº 151|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1984. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11441 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de QUINELLI QUILLER JUAN CARLOS citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11536 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENTANCOR RODRIGUEZ CARMELO o CARMELO FILADELFIO (Ficha 278|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11238 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO FONTANA MENDOZA (Ficha S. Nº 262|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11160 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAUREANO CARDOSO SILVA. "Sucesión" (Ficha S. Nº 84|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 1º de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11236 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR AVELINA CENTURION TRONCOSO de ROO. "Sucesión" (Ficha S. Nº 191|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 3 de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11048 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINEZ FRANKLIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 11784 May.16-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CALLEJAS CELADA TOMAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 11797 May.16-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO JORGE MARTIN MARTIN (Ficha S. Nº 51/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 11750 May.16-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR VIDEGARAY o VICTOR CELHAY o VICTOR CELHAY BIDEGARAY (Ficha S. Nº 182/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 2 de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 11806 May.16-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GOÑI ALEMAN, BAUTISTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11374 May.16-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA DOBROSKY DE POROCHNIAK o PAULINA DOMBROSKI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11096 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FERMIN PERURENA y AGUSTINA PRISCAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11047 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA JUANA SENSALE CROCAMO (F. 232|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11046 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR GONZALEZ CURBELO (Ficha S. Nº 157/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 29 de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 10934 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMALIA WINTERHALTER AVEGNO, MARCELA CENTURION WINTERHALTER y MARIA FLORENCIA CENTURION WINTERHALTER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentr de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 10802 May.9-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO FONTANA GRISETTI (F. E. 218|84). "Sucesion", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 12283 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CARAMBULA CAUNEGRE o MARIA ELENA CARAMBULA CAMIEGRE DE MENDEZ (F. E. 224|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 12236 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRENDA GARINO BORDENAVE DE SCHENONE (F. E. 194|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 12085 May.21-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA NUÑEZ FARUELO o JUAN BAUTISTA NUÑEZ "Sucesión" (R. E. 183|84). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, tres de mayo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 12225 May.21-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ULISES JUAN SOUBERBIELLE, (F. E. 143|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 11915 May.17-v.may.31º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SOCRATES GERMAN BERMUDEZ CLAVIJO y MARIA ADELAIDA GUILLEN CALACHE o GUILLEN CALACHE DE BERMUDEZ (F. E. 145/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 300.00 10/pub. 11752 May.16-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA LAMBOGLIA o LAMBOLLIA DE GONZALEZ (F. E. 226/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo dos de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 11788 May.16-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALICIA ORBEGOZO CHENLO de HERNANDEZ (Ficha E. 229|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11810 May.16-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS ESTHER GODOY RAMIREZ (F. E. 171|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 11548 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILA YOLANDA PEREZ PEREZ "Sucesión" (F. E. 113|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11577 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN GARDA o CARMEN GARDA DE REY "Sucesión" (F. E. 86|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11584 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES AGUIRREGARAY de RIOS "Sucesión" (F. E. 188|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11603 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de [illegible]AL CARLOS ALBERTO FIZZORNO GRIFFERO "Sucesión" (F. E. 197|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta [illegible] a deducir en forma sus derechos. — M[illegible]deo, 3 de mayo de 1984. — María Cris[illegible] Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11339 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA ROCCA DE POLADORI o FOLADORI (F. E. 76|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 11337 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARTINEZ VIGO (F. E. 196|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11376 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto urno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORINA MASSOLO de PASCALE o MASSOLO MASSOLO de PASCALE (F. E. 91|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11217 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA ALALLAIN o ALALLAIAN o ALALLIAN DE TATARIAN (F. E. 166/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 10928 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL MOYA CANTON (F. E. 216/84), "Sucesión", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 10959 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL BLUMBERG BRENNER (F. E. 191/84), "Sucesión", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 10938 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS PEDRO GILARDI PIUMA "Sucesión" (F. E. 29|84) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 10779 May.9-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA ANGELA ARNELLI ANZA (Ficha S. 157|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 26 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 12287 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA VELAZQUEZ TORT o TOR (Ficha S. 171|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 12239 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL TORRES RODRIGUEZ (Ficha S. 188|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 9 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 12156 May.21-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION APRILETTI (Ficha S. 192|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 10 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 12002 May.17-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BAUZA SILVA (Ficha S. 173|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11899 May.17-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FAZZARI (Ficha S. 19|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 11901 May.17-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPPO VALIANTE SPERANZA o FILIPPO MARIA VALIANTE SPERANZA o FELIPE VALIANTE ESPERANZA (Ficha S. 161|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 11948 May.17-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN MANUEL REY y MARIA AMALIA o AMALIA PEREIRA o PEREYRA SILVA (Ficha S. 146|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, [illegible] de abril de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11576 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDVIGE LIPICAR MAVER (Ficha S. 156|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11582 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO SCHINZEL DEGELMAN (Ficha S. 137|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11583 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO GARCIA ROGNONE (Ficha S. 150|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 13 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 11637 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL JOSE AMERICO NAPOLI YANNICELLI (Ficha S. 183|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 9 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 11734 May.15.v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA NELIDA ROMAN DA ROSA de AISPURO o ZUMA ROMAN VARGAS DA ROSA de AISPURO (Ficha S. 138|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11565 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesin de MABEL MARIA IVALDI TAMINGNOLI (Ficha S. 145|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11580 May.15.v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REGINA DOROTEA MEZA SILVA de SANMARTIN (Ficha S. 170|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11340 May.14.v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NELIDO PINTOS TEIXEIRA (Ficha S. 149|1984) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11535 May.14.v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO HORNOS CHEBLE (Ficha S. 62|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11237 May.11.v.may.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA ANGELICA CASTILLO BAGNOLI (Ficha: S.|163|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11041 May.10.v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE DATTO STRINO (Ficha: S.|141|1984), citándose a herederos acreedroes y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11049 May.10.v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CAL FERNANDEZ (Ficha F. 135|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 10799 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO ETELVINO SOTTER LAUMET (Ficha S. 129|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 9694 Ab.30.v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIROLAMO o JERONIMO GARBIN MASSAI (Ficha S. 61|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450,00 30|pub. 6717 Ab.3-v.may.23.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO BRAZEIRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 24 de abril de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10/pub. 10993 May.10.v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SILVA FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 10 de agosto de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 12119 May.21.v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don REINALDO o REYNALDO SPILLERE CASSAN o CASAM citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 26 de abril de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 12057 May.21-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de HERUNDINA o ERUNDINA SOSA MACHADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 26 de abril de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10/pub. 12056 May.21.v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO DO CARMO o DOCARMO PEREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 26 de abril de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10/pub. 12055 May.21.v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN AROCENA LARRUZCAIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 10 de abril de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10/pub. 12054 May.21-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de MALVINA LARRONDA DE VIANA o VIANNA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 24 de octubre de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10/pub. 12050 May.21.v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MATOS o JOSE MATTOS DA SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 1º de febrero de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10/pub. 12051 May.21.v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de BETANIA OSORIO DE MEIRELLES o BETANIA OSORIO MEIRELLES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de abril de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10/pub. 10992 May.10-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de ATAHIDES JARDIM, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, diciembre 21 de 1982. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
1) N$ 450,00 30|pub. 11669 May.15-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL TESLEFF TODOROVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, febrero 10 de 1984. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
1) N$ 450,00 30|pub. 11668 May.15-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SABEL TESSADRI de TONNA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, diciembre 27 de 1983. — Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
1) N$ 200,00 10|pub. 11667 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO GUILLERMO KELLY REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, mayo 7 de 1984. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
1) N$ 225.00 10/pub. 12053 May.21.v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ACOSTA LESCANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, abril 25 de 1984. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
1) N$ 225.00 10/pub. 10994 May.10.v.may.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ALBERTO SECCHI o SECCHIZ o CECCHIZ LAPUENTE (F. C. V|79|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de mayo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 12300 May.22.v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO JACINTO RIVERO GONZALEZ (F. C. V| 94|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de mayo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 12299 May.22.v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO VICTORIANO RUIZ ZUGARRAMURDI o ZUGARRAMUNDI (F. C. V. 81|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado. — Canelones, 3 de mayo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 12261 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA ANTOLINA RUIZ TOLEDO de PORCAL (F. C. V. 69|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de mayo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 12233 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BATISTA LANCE o LANZZI (F. C. V. 49|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de marzo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 12232 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN ISMAEL VIERA y MARTINA LALINDE (F. C. 86|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de mayo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11545 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesin de JOSE MARIA ACOSTA PEREYRA (F. C. V. 98|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de mayo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11544 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO FLORESTER HERNANDEZ ICARDI, (F. C. V. 355|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de febrero de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11196 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA ARGENTINA GONZALEZ MODERNEL (F. C. V. 53|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de marzo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11195 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO VANOLI MARCHISIO (F. C. V. 47/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de marzo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 10969 May.10-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CARLOS CANZANI FERNANDEZ (F. C. V. 54|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 22 de marzo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11197 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMILIO DIAZ SILVA y BLANCA RODRIGUEZ de DIAZ, (F. C. V. 336|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1º de febrero de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 11198 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO FALCON BRITOS (F. C. V. 13/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de marzo de 1984. — M. eresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 10968 May.10-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO JUAN COCCO LANTERAN (F. C. V| 99|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de mayo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 12179 May.21-v.jun.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de: BLANCA ROSA PICCO DE DO PAZO o BLANCA PICO DE DO PAZO (Ficha: B. Nº 53|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 13 de abril de 1984. — Gracíela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 11223 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIO MARTINEZ (Ficha: B. Nº 73|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, dos de mayo de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 11000 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de: BRUNO HECTOR TRUJILLO GARCIA (Ficha: B. Nº 111|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 27 de abril de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 10998 May.10-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA DOLORES PERRONE DE RODRIGUEZ ó MARIA DOLORES PERRONE DIAZ DE RODRIGUEZ - Sucesión" (Ficha: 129|B.|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 23 de abril de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 11023 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de: JOAQUIN HOSMAR RIOS (Ficha: 99|B.|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 5 de abril de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 11019 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ESTANLISLAO BERRIEL SASCO (Ficha 161|B| 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 10 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 12328 May.22-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO DE AMORES MARTINEZ (Ficha 134|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 27 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 12326 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE FLORENTINA MARTINEZ MARTINEZ de HERNANDEZ (Ficha 514|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 28 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 12327 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de: PASCASIO ERNESTO MELIAN PASTORINO (Ficha: 80|B.|1984), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 2 de abril de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 9043 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de: ELIDA HAYDEE CROVETTO (Ficha: 116|B.|1984). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 26 de abril de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 11018 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de: ERNESTO CABRERA CARBALLO (Ficha: 522|V.|1973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 25 de noviembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 11017 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN CASTELLS SALAMIA (Ficha: 66|B.|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 26 de marzo de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 900.00 30|pub. 11020 May.10-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Ségundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de: FELIPA BON DE LEON DE MARTINEZ (Ficha: 440|B.| 1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 25 de noviembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub 11022 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ISIDRO EXEQUIEL RODRIGUEZ MARTINEZ (Ficha: 110|B.|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 23 de abril de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 11024 May.10-v.may.24.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMONA SILVERA MORALES o RAMONA SILVERA de BORBA, (Ficha B. Nº 165|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de mayo de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 11974 May.17-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se comunica al público la apertura de las sucesiones de JULIA GULARTE BRUM o BRUN o JULIA GULARTE DE FERREI-

RA; GUILLERMO FERREIRA SILVERA y GUILLEN FERREIRA GULARTE, (Ficha Nº 67|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de abril de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 11575 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO HAMILTON GARCIA RODRIGUEZ (Ficha 77|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, abril 10 de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 10907 May.9-v.may.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de UMBERTO JUAN FABER DOMINICI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, marzo 29 de 1984. — Marta Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 12376 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO OMODEY GALLEGO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 7 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 12375 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA DE LOS SANTOS PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, febrero 10 de 1984. — Marta Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 12374 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de doña: ELENA LUISA DE ANGELIS de PINOLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 30 de marzo de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11267 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA LUISA LIRIO HERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 9 de marzo de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11268 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA PETRONA NOVARETTO TORRES DE LARRALDE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 9 de marzo de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11269 May.11-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de: CELIA ANA SARTORI OYOLA (Ficha: 648|C.|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de junio de 1982. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 11282 May.11-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de CATALINA ANGELA FOGLIENI PASTORINO y SEVERO BARTOLOME FRANCISCO STRATTA DODERA (Ficha C. Nº 246, Año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 7 de mayo de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 11832 May.16-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO o UMBERTO T. ARCE ARTOLA (F. C. Nº 188, Año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de mayo de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 11833 May.16-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADYS GARAU URRICARRIET de GALVAN (Ficha C. Nº 22, año 1984) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de marzo de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 11574 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL MARIA CABRAL REBERON y CARMEN REBERON GARCIA de CABRAL (Ficha C Nº 109, año 1984) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 6 de abril de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 11573 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL HECTOR CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 457, Año 1983). — Rosario, 11 de agosto de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 11530 May.14-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARCELINO AHUNTCHAIN LARRECHEA, (Ficha C. Nº 194, Año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 4 de mayo de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 11531 May.14-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados: DOMENECH, ISABELINO y BOUVIER de DOMENECH, SERAFINA. "Sucesiones" (Ficha Civil Nº 105|1977), se emplaza por noventa días a los herederos y demás interesados para que comparezcan ante esta Sede, en el término de cuarenta días para manifestar si aceptan o repudian la herencia. — Rosario, 2 de abril de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 900.00 30|pub. 10632 May.8-v.jun.20.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMALIA EMILIA TORRES o TORRES LOUSTALET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, abril 8 de 1983. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 10884 May.9-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS ELEUTERIO BARAYBAR BARAYBAR. "Sucesión" (Ficha B. 41|984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de abril de 1984. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 10882 May.9-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO PEDRO BAEZ o BAEZ GONZALEZ. "Sucesión" (Ficha B. 30|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, marzo 14 de 1984. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 11881 May.16-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFONSO LALUZ. "Sucesión" (Ficha B. 40|984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, abril 3 de 1984. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 10883 May.9-v.may.23.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO BRUN AYALA (Ficha "B" Nº 47|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 8 de mayo de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 12015 May.17-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO SCHVARTZ o SCHWARTZ KLEIN o CLAIN o MOISES SVARC KLEIN (Ficha "B" Nº 52|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 9 de mayo de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10/pub. 12133 May.21-v.jun.1º.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PEREZ o PEREZ FERNANDEZ (F. B. 1311|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 20 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 12196 May.21-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Juan P. Tobía Fernández, Juez Encargado, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN EMILIO ZORZOLI (F. B. 507|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de mayo de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 11559 May.15-v.may.29.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE TORRES o TORRES CABRERA (F. B. 258|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de marzo de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 11558 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer

Turno de Florida, doctor don Gregorio T. Sosa dispuso la apertura de la sucesión de NICOLASA DAMASA MOREIRA MARRERO, (F. B. 345|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 25 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 300.00 10|pub. 10904 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, doctor don Gregorio T. Sosa, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO RIVERO CLAVIJ—O, (F. B. 359|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 25 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 225.00 10|pub. 10879 May.9-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Gregorio T. Sosa, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA RODRIGUEZ MARTINEZ de RIVERO o RODRIGUEZ de RIVERO, (F. B. 354|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 24 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 300.00 10|pub. 10881 May.9-v.may.23.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON CONCEPCION PEREZ o PEREZ PEREZ (F. B. 1288|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 14 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 225.00 10|pub. 10880 May.9-v.may.23.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de BONIFACIO CACERES FERREIRA y JUANA MANUELA ALEGRE de CACERES (Fª 220|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 8 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 300.00 10|pub. 11828 May.16-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de: SALUSTIANA CLAUDINA o CLAUDINA SALUSTIANA GONZALEZ o GONZLEZ MARTINEZ DE MASSA o MAZA BIBIANO o BIVIANO MARIA MASSA o MAZA CORREA (Fa. 81|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 9 de abril de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 300.00 10|pub. 11416 May.14-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de: MARIA JULIA CORONEL ITURBURO (Ficha: 62|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 3 de abril de 1984 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 300.00 10|pub. 11472 May.14-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de: GREGORIA BUSTELO TOLOSA DE MARTINEZ y DIONISIO MARTINEZ BUSTELO (Ficha: 80|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 9 de abril de 1984 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 300.00 10|pub. 11471 May.14-v.may.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de: MALVINA ALDABALDE RODRIGUEZ SERPA DE GARDIL (Fa. 100|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de abril de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.

1) N$ 300.00 10|pub. 11006 May.10-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de: TOMASA MAURICIA ESAIN HERNANDEZ DE MOSTEIRO (Fa. 82|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de abril de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 300.00 10|pub. 11007 May.10-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CORINA SEQUEIRA OLIVERA DE GARCIA (Fa. 94|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 24 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 300,00 10|pub. 11008 May.10-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NARCISO GERVASIO HERNANDEZ ACOSTA (Fa. 30|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 23 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 300,00 10|pub. 11009 May.10-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON ACOSTA REGALIN (Fa. 29|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 23 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 300,00 10|pub. 11010 May.10-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MARIA CELESTE BERRONDO DE LESCANO o LEZCANO, SUDAMER LESCANO o LEZCANO BERRONDO y PAULO o PABLO HECTOR LESCANO LESCANO o LEZCANO LEZCANO (Fa. 91|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 24 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 300,00 10|pub. 11011 May.10-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOROTEO o DOROTEO JUSTO MONTERO CHOCHO (Fª 101|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 24 de 1984. — Pedro W. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 300.00 10|pub. 10626 May.8-v.may.22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUVENAL ESPERANZA CUADRADO ROCHA (Ficha 265|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 20 de octubre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.

1) N$ 300.00 10|pub. 12319 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ODONI CABRERA NIEVES (Ficha 421/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 9 de diciembre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

1) N$ 300.00 10/pub. 12136 May.21-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PROSPERA o PROSPERA GUILLERMINA SUSPERREGUY o SUSPERREY o SUSPERIEY de SALSAMENDI (Fa. 7|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 15|2|84. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225,00 10|pub. 11604 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MIGUEL BACALO TIMOFEI (Fa. 85|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 6 de abril de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

1) N$ 675.00 30|pub. 11607 May.15-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: EUSEBIA CRISTINA UMPIERREZ EVORA DE ZINOLA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 24 de abril de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 11611 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ESPIGA ESPIGA, DIONISIC JULIAN (Fa. 91|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 10 de abril de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 11612 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA BLANCA FUMERO MORALES (Fa. 89|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado 6 de abril de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 11613 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: ELISEO CONDINS FACAL (Ficha: 79|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 6 de abril de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín. Actuaria Adjunta.

1) N$ 300.00 10|pub. 11664 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCASIO MENDEZ GOMEZ (Fª 123|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de junio de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.

1) N$ 300.00 10|pub. 10634 May.8-v.may.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO EATON MURCHISON (Ficha N 199|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 11 de mayo de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 900,00 30|pub. 12324 May.22-v.jul.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de ROSALINA TALAYER (Ficha D. 441|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, octubre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

1) N$ 300,00 10|pub. 12322 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO JOSE RAMON PEREYRA (Ficha número 114|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus

derechos. — Punta del Este, 6 de abril de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 12321 May.22-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN CARLOS FONTES o FONTES BERCUCHELLI o BERCUNCHELI o BERCUNCHELLI o BERTUCHELLI (Ficha: Nº 128|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 30 de abril de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 11665 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CESAR MELITON CURBELO PLADA y de MARIA MERCEDES MACHADO DE LEON (Ficha Nº 169|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este 13 de abril de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 11605 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ZAFRA MORENO DE VALIERO (Ficha Nº 119|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 27 de abril de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 12320 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: BONNEU ELICHONDO JORGE ROBERTO (Ficha Nº 182|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de mayo de 1984. — Lilián Corbo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 11413 May.14-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO PEREIRO GONZALEZ (Ficha Nº 198/80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 8 de marzo de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 8531 Ab.13.v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NOCETTI GOMEZ DE CAIRO (Ficha Nº 146|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 13 de abril de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 11030 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ISAIAS PABLO ACOSTA (Ficha Nº 18/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Certifico que en la fecha expedí tres ejemplares de edictos del mismo tenor que antecede. — Punta del Este, 1º de marzo de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10/pub. 10989 May.10.v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de SARA REBECA ZWECK o ZWECK de SCHUSMAN y SINCHA LEIB SCHUSMAN o SCHUSMAN WIELKOPOLER o SIMON SCHUSMAN WIELKOPOLER (Ficha 212/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 12 de diciembre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 600.00 30|pub. 8533 Ab.13.v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES RIEHLE o ANDRES RIEHLE CAMESASCA (Ficha Nº 7/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 29 de febrero de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30/pub. 11666 May.21.v.jun.29. Jul.21.v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ENICIDA JUANA o ELISIDIA o INISIDA FERNANDEZ FERNANDEZ de GUADALUPE (Ficha Nº 768/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 7 de diciembre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10/pub. 12137 May.21.v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN SUAREZ RODRIGUEZ y BLANCA JULIA o JULIA CANCELA GONZALEZ DE SUAREZ (Ficha Nº 769/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 16 de marzo de 1984. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10/pub. 12138 May.21.v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA VILLALBA ALBA DE FUSSATTI, (Ficha número 120|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 25 de abril de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 12140 May.21-v.jun.23. Jul.23.jul.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO JAIME O'FARREL NELSON (Fa. 86|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 25|4|84. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900,00 30|pub. 11029 May.10-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO MARIA GUZMAN o DE ARMAS GUZMAN RODRIGUEZ (Ficha 22/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante dicho Juzgado en el término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 13 de marzo de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10/pub. 12139 May.21.v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LIRA RICARDA PERDOMO DE LEON DE NOGUEZ (Ficha 48|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 12 de abril de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 12318 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MAGDALENO GONZALEZ MENDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 24|4|84. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 900,00 30|pub. 12323 May.22-v.jun.29. Jul.23.v.jul.24.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO DA ROSA - Sucesión (F. B. 39|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 30 de abril de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 12315 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO SPOLZINO DESTEFANO, "Sucesión" (F. B. 47/1984); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 23 de abril de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 12041 May.21-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de: LUCIO PELOCHE (Ficha: B.|305|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 14 de diciembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 11274 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS ESTHER PANDOLFO ARRUTI de CABRERA (Ficha B. 309|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 14 de febrero de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 11031 May.10-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de: "DOROTEO BRANCA CORREA - Sucesión" (Fa.: 22|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 29 de marzo de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 11698 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de: "CARLOS ALBERTO RAMIREZ RUIZ DIAZ - Sucesión" (Ficha: A.|39|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 8 de mayo de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 11699 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de: "ESTHER LILA MARQUEZ DE SUAREZ - Sucesión" (Ficha: A.|35|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 30 de abril de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 11273 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO PEDRO GUALA GARRONE - Sucesión (Ficha A. 37|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 30 de abril de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 11032 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de FEDERICO KREMER SCHNEIDER y CRISTIAN KREMER FRESE o FREZER - Sucesión (Ficha A. 33|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 12 de abril de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 11033 May.10-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA BRAULIA y AMBROSIA ILARDIA IZTUETA o ISTUETA (Fa. B. 76|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a de-

ducir en forma sus derechos. — Paysandú, 2 de mayo de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 12332 May.22.v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR BRASESCO COSTA (Fa. B. 88|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 7 de mayo de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 12314 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ORIBALDO VICTORIANO DE LEIVAS PEREIRA (Ficha B. 92/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 7 de mayo de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 12040 May.21.v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO VIÑOLY STRAUMANN (Ficha B. 72/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 2 de mayo de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 12042 May.21.v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DE SOUZA OLIVERA o SOSA OLIVERA (Ficha B. 74/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 2 de mayo de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 12043 May.21.v.jun.1º.

RIO NEGRO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA ALBARRACIN LYNCH de SARAVI (Ficha letra B. número 33|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 23 de marzo de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 450.00 30|pub. 8236 Ab.12.v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO CENA o IGNACIO SENA (Ficha letra B. Nº 121|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 6 de abril de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 10859 May.9.v.may.23.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de COSME DAMIAN PEREZ o PEREZ HUBERTY (Ficha B. 56/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 24 de abril de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10/pub. 12123 May.21.v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de FROILAN o FRIOLAN VIERA y RAMON CLAUDIO VIERA o RAMON C. VIERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 1º de agosto de 1983. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 12121 May.21.v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA de OLIVERA BLANCO o TEODORA de OLIVERA de QUEVEDO. "Sucesión" (Ficha B. 24|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 30 de marzo de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 11693 May.16.v.may.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO FROS SOTTO o FROS SOTO (B. 89|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 2 de mayo de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11885 May.16.v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO DE MELLO DIAZ (B. Nº 105/984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de mayo de 1984. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 225.00 10/pub. 12122 May.21.v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GREGORIO FEO o FEO URIOSTE (B. 90|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 3 de mayo de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11886 May.16-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO CORREA OLIVERA o CORREA DE OLIVERA (B. 55|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 24 de abril de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11887 May.16.v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CONFESOR OLIVERA (B. 78|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezca dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 4 de mayo de 1984. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 11888 May.16.v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de SULMA DO NACIMENTO de LEMOS (B. 60|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 11 de abril de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11889 May.16.v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS HELOINO o SANTOS ELOINO POSADA (B. 87|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que cimparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 4 de mayo de 1984. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 11890 May.16.v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO DUARTE o DUARTE ALVEZ (B. 302|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 22 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11891 May.16.v.may.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DIAZ ABOAL (B. 86|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 4 de mayo de 1984. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 11892 May.16.v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN TOMAS BRIZZOLARA ALVEZ (B. 99|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 8 de mayo de 1984. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 12351 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL DUTRA DE LA VEGA (B. 57|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 10 de abril de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 10865 May.9.v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EVA OLMOS PRESTES, o MARIA EVA OLMOS CABRERA (B. 74|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 24 de abril de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 10864 May.9.v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELCI RUIZ SALMENTON (B. número 27|984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Rivera, 7 de marzo de 1984. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 10863 May.9.v.may.23.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIANO ARACINDO CORREA PEREYRA "Sucesión" (F. 1876|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 8551 May.9.v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO FILOMON o BENITO FILEMON GUERPA ALTEZ (Ficha 197/82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 4 de 1982. — Rosina Montemurro, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 12048 May.21.v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RIVERA FERNANDEZ DE LOS SANTOS, "Sucesión" (F. 53/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 2 de mayo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 12047 May.21.v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA PLA TECHERA, "Sucesión". (Ficha 41|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 4 de abril de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 11773 May.16.v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO AURELIANO OLIVERA DE LOS SANTOS (Ficha 1577|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 8 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 11400 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PATRICIA PIZZANI ACOSTA "Sucesión" (F. 29|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 23 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 11399 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA HERMELINA MARTINEZ DE PEREYRA "Sucesión" (Ficha 977|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 1º de setiembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 11398 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de RIOS MARTIMIAMO o BARBOZA DE OLIVEIRA MARTIMIAMO RIOS (Ficha Nº 35|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 24 de abril de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 11401 May.14-v.may.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de LAUDAMAS LUIS VICENTE PEREZ, "Sucesión", (F. 72|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 4 de abril de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 11774 May.16-v.may.30.

EDCTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARINA MACHADO CALIMARES "Sucesión" (Ficha 92|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Rocha, 2 de mayo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 11402 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO BRAÑAS CASELLA, "Sucesión" (Ficha 90/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 2 de mayo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 12046 May.21-v.jun.1º.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ARTAVE PERDOMO (Ficha B. 221|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de octubre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 12169 May.21-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de BELTRAN y BLANCA BIANCHI NICOLINI (Ficha B. 89/984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 9 de mayo de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10/pub. 12126 May.21-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA ANCEL DE SILVESTRI (Ficha B. 61/984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de abril de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10/pub. 12127 May.21-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de: PEDRO CAVALLO MATTIO (Ficha: B. 71|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto 30 de abril de 1984. — Escribano Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 11265 May.11-v may.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO MARGARITA LERENA de ROLDAN (F. A. 165|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 3 de mayo de 1984. — Angel Malvasio Laxague.
1) N$ 225.00 10|pub. 12026 May.17-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: WILSON PAIVA MUÑOZ (Ficha: A.|171|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 3 de mayo de 1984. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 11266 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de: LUIS ó JUAN LUIS PRELIASCO y de EMA ROSA PRELIASCO DE ALMEIDA (Ficha: A.|128|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 10 de abril de 1984. — Angel Malvasio Laxague Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 10874 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE ANTONIO GONZALEZ (Ficha: A.|160|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 25 de abril de 1984. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 10873 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de: ANTONIO NAN DAMINO (Ficha: A.|146|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 24 de abril de 1984. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 10871 May.9-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de FLORINDO do CARMO (Ficha B. 186/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de agosto de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10/pub. 12128 May.21-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINO GOMEZ (Ficha B. 78|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 4 de mayo de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 12025 May.17-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONINA BETTIATO o BETEATTO de DA SILVA (Ficha B - 72|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 26 de abril de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 12017 May.17-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE TIRONI (Ficha B. 14|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 1º de marzo de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 12016 May.17-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FERREIRA GUIMARAES o GUIMARAENS (Ficha B. 46|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 9 de abril de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 9562 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de: SANTOS CARABALLO (Ficha: B. 338|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 29 de marzo de 1984. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 9280 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de: MARCOS GONZALEZ ARIAS (Ficha: B.|74|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 24 de abril de 1984. — Escribano Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 10872 May.9-v.may.23.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELICA COLOMBO MIRANDA DE CERDEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10/pub. 12084 May.21-v.jun.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON CASTRO LEAL (Ficha A. 201/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 11 de mayo de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 225.00 10/pub. 12077 May.21-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JUSTO BENTANCOR o BENTANCUR (Ficha F. 239/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 11 de mayo de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 225.00 10/pub. 12078 May.21-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIO NANTES GARCIA (Ficha A. 21/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 11 de mayo de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 225.00 10/pub. 12079 May.21-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA IGARZA ECHEVERRIA de CAMPIÑO (Ficha A. 11|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 14 de mayo de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 12082 May.21-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de DEMETRIO JUAN PEREZ o PEREZ ARNEJO (Ficha F. 179|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 4 de mayo de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 12074 May.21-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JULIO COLLA o COYA SORIA (Ficha A. 1|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 3 de mayo de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 12075 May.21-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de AMARANTO CARMELO DELGADO ALPUY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 4 de mayo de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 12076 May.21-v.jun.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO ISAAC SANCHEZ SANCHEZ (Ficha A. 912|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 14 de mayo de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 12080 May.21-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de OMAR RAMON DIAZ DIAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 4 de mayo de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 12083 May.21-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE PEDRO AGUILAR GUERRA (Ficha A. 944|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 11 de mayo de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 12081 May.21-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO CHOCA SOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — San José, 10 de noviembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 675.00 30|pub. 8720 Ab.13-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de DEOGRACIAS ISABELINO DE ARMAS o de ARMAS RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 22 de diciembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 12279 May.22-v.jun.4.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ALTAMIRANO ALZA, (Ficha Nº 706 año 1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 20 de diciembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 675.00 30|pub. 8334 Ab.11-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO ERNESTO CELINA ETULAIN (Ficha Nº 11, año 1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 15 de febrero de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 11333 May.14-v.may.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMONA MARTIN DE SARRAUTE; PEDRO ANICETO SARRAUTE DELGADO y de ANICETO SARRAUTE MARTIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 24 de abril de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 1133? May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE RODRIGUEZ CASAL o CAZAL (Ficha Nº 70, año 1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 5 de abril de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 11331 May.14-v.may.28.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — El señor Juez Letrado Departamental de Soriano, dispuso la apertura de la sucesión de SARA CAMPODONICO SPOTURNO DE HERRERA (Ficha Nº 316, año 1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 23 de abril de 1984. — Dr. John Pérez Brignani, Juez Letrado Departamental.
1) N$ 225.00 10|pub. 11329 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado Departamental de Soriano, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE OSCAR MONTELLANO MARTINI (Ficha Nº 145, año 1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 27 de abril de 1984. — Dr. John Pérez Brignani, Juez Letrado Departamental.
1) N$ 225.00 10|pub. 11330 May.14-v.may.28.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de doña ROSA ISABEL BENTANCUR o BENTACUR RODRIGUEZ de BELOQUI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, abril 11 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 11765 May.16-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de LEOVIGILDO PEREZ SUAREZ, (Ficha B Nº 146 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 25 de abril de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 11766 May.16-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de FARAH JALIL GEORGETTE o GERGETTE, (Ficha B Nº 668 año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 15 de marzo de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 11767 May.16-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de YAMANDU MARQUEZ MIRAZON, (Ficha B Nº 124 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 25 de abril de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 11768 May.16-v.May.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de doña GREGORIA ADELAIDA o ADELAIDA AREZO DE SUM, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 23 de marzo de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 11769 May 16-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA ESPINO DE CUILIGOTTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 27 de abril de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 11770 May.16-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de: ENRIQUE FACUNDO GADOLA RAMPINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 5 de abril de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 11280 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de don FRUCTUOSO RODRIGUEZ VALENZUELA o BALENZUELA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, marzo 23 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 11037 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA FROS FROS de SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 10 de abril de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 11015 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ETELVINA VAZQUEZ MACIEL (Ficha 106|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en en forma sus derechos. — Tacuarembó, 11 de abril de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 11014 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA ROSANO RODRIGUEZ DE CORREIA (Ficha 148|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 12 de abril de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 11013 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LEGAZCUE GONSALES o GONCALVEZ o GONZALVEZ o GONZALEZ (Ficha 158|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, abril 11 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 11012 May.10-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de: Don FLORISBELLO MEIRELLES (F. A.|413|981), citando y emplazando por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a que comparezcan a deducirlos ante esta Sede dentro del término legal. — Paso de los Toros, 30 de noviembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 11281 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO BIDONDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 27 de febrero de 1984. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 12147 May.21-v.jun.1º.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MARY ARTIGAS de MORENO o MARY ELVIRA ARTIGAS CAJARVILLE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de mayo de 1984. — Esc. Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 11777 May.16-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de: SATURNINO ó SATURNO PEREZ CALDA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de mayo de 1984. — Esc. Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 11621 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de: NARCISO PORCIUNCULA FLEITAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de abril de 1984. — Esc. Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 11620 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de: CARMELO ANGEL GONZALEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de abril de 1984. — Esc. Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 11619 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de: BEATRIZ CASTRO FLEITAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de abril de 1984. — Esc. Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 11618 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de: DEMETRIO PEREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de febrero de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 11617 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de: BELISARIO MARIANO MOLINA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de abril de 1984. — Esc. Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 11616 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de: TOMASA MACARIA o TOMASA ESCOBAR DE LA-ROSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de marzo de 1984. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 10911 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de: ISIDORA DIAZ ó ISIDORA DIAZ VEGA ó ISIDORA DIAZ de DIAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de abril de 1984. — Esc. Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 10312 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de: FROILAN o FLORAN GONZALEZ GADEA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de abril de 1984. — Esc. Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 10915 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de: EDUARDO ORREGO y de BRAULIA RITA PUÑALES SILVERA DE ORREGO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de abril de 1984. — Esc. Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10 pub. 10916 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de: BERNARDINO VAZ GABRIEL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 24 de abril de 1984. — Esc. Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 10917 May.9-v.may.23.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

Ley 9.099. — Transcurridos más de 4 años sin pagarse las cuotas convenidas, se comunica al promitente comprador, a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de promesa de compraventa otorgada por Wilson Juan Ado Arriola a favor de Juan Angel Cherici Santos y de Julio Rodolfo Ledesma Panizzi, adquirentes comunes, proindiviso y por partes iguales, de fracción 2 del padrón, mayor área, 240 de zona suburbana de San Jacinto, según plano del Agr. Eduardo H. Pereyra, inscripto en Catastro de Pando el 14|7|1978. La promesa de compraventa fue inscripta con el Nº 12.639 al Fº 45.117 del Lº 156. Juan Angel Cherici Santos rescindió su parte por anotación del 5|X|1983, protocolización Nº 3894 al Fº 6094 del Lº 17. — Felipa Giúdice, Escribana.
2) N$ 1.520,00 15|pub. 12330 May.22-v.jun.11.

3 - Convocatorias Comerciales

GALVANIZADORA METALURGICA INDUSTRIAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 14 del estatuto social se convoca a los señores accionistas de "Galvanizadora Metalúrgica Industrial S. A." (Galmisa) para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 5 de junio de 1984 a la hora 10.30, en el local social de la calle Ferrara 3383, de esta ciudad para tratar el siguiente orden del día:

1º) Designación de un accionista para comprobar el quórum, la proporción de votos y el capital representado (artículo 21 del estatuto social).

2º) Lectura del acta de la Asamblea anterior.

3º) Pronunciamiento sobre la memoria anual y balance general, integrado por el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1983 y el estado de resultados correspondiente al ejercicio 1983, con sus respectivos anexos, todos los cuales fueron dictaminados por la señora Síndico (artículo 16, numeral 1, del estatuto social).

4º) Distribución de utilidades (artículo 16, numeral 3º del estatuto social).

5º) Elección de Directorio por el ejercicio 1984 (artículo 11 y 16 numeral 2º del estatuto social).

6º) Elección de Síndico titular y suplente por el ejercicio 1984 y remuneración del Síndico titular por el ejercicio 1983 (artículo 23 del estatuto social).

7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario (artículo 22 del estatuto social).

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 20 del estatuto social, deberán depositar, con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria, en el domicilio de la sociedad, calle Ferrara 3383, dentro de las horas hábiles, sus acciones o un certificado de custodia expedido por una institución bancaria nacional.

La Asamblea General Ordinaria se considera legalmente constituida con un número de accionistas que representen por lo menos, la mitad del capital integrado y resolverá por mayoría de votos presentes (Art. 17 del estatuto social). — Montevideo, mayo de 1984. — El Directorio.
3) N$ 1.440.00 5|pub. 12113 May.21-v.may.25.

ASOCIACION NACIONAL DE AFILIADOS
A la Dirección General de la Seguridad Social
Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo establecido en el Art. 33 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Socios Fundadores y Activos para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día miércoles 30 de mayo de 1984, a la hora 15, en el local del Teatro del Notariado (Galería del Notariado), sito en la calle Guayabo Nº 1729, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Lectura y consideración del Acta anterior.

2º) Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio 1|4|83 - 31|3|984 (Sujeto a la aprobación de la Inspección General de Hacienda).

3º) Presupuesto ejercicio 1|4|984 - 31|3|985.

4º) Designación de 3 Miembros para integrar la Comisión Fiscal.

5º) Designación de 3 Miembros para integrar el Tribunal Arbitral.

Nota: De acuerdo con el Art. 32 de los Estatutos Sociales, la Asamblea estará constituida por Socios Fundadores y Activos con dos años por lo menos de antigüedad, calidad que se justificará indispensablemente con la presentación del respectivo carné de la Asociación. — Juan José Tixe, Secretario.
3) N$ 1.260,00 7|pub. 11707 May.15-v.may.24.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FONDO AHORROS DE EMPLEADOS
F. A. E.
Convocatoria a elecciones

Se convoca para la elección parcial de autoridades que se realizará en la sede Central del Banco La Caja Obrera —25 de Mayo 500— Montevideo el día 25 de Mayo de 1984, a partir de la hora 18 hasta las 20 hs. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — La Comisión Electoral.
3) N$ 270.00 5|pub. 11590 May.15-v.may.22.

4 - Dirección de Necrópolis

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los señores LEONARDO CELESTINO BERNADET GOROSTIAGA; AMANDA DELIA BERNADET de TEJERA; ROSA JUANA BERNADET PEREZ RAMOS; MARIA LUISA BERNADET de MANRIQUE; JUAN PEDRO BERNADET BARDECIO y LIRIA ZULMA BERNADET de BORREANI, solicitan título del Nicho Nº 79 del Cementerio de la ciudad de Pando que figura en su lápida a nombre de Suc. Juan Bernadet y Eulalia M. de Bernadet, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la oficina de este municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. G 140952|83. — Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 720.00 5|pub. 12329 May.22-v.may.28.

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4.714|980, decreto de Junta de Vecinos Nº 2.763|980, artículo 22, Apdo. "C" Nral. 2º, se hace saber que los señores: ARMENGO DE LEON MARTINEZ; MARIA CELIA DE LEON; LUIS ANTONIO DE LEON BOSSIO; OLGA GONZALEZ DE LEON; YOLANDA GONZALEZ DE LEON; HUGO PONZO DE LEON; LIDIA DE LEON DELGADO y JULIO CESAR PONZO HERNANDEZ solicitan título del Panteón número [illegible] del cementerio de la ciudad de Tala, que figura en su lápida a nombre de Aniceto

Ubal. en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. K. 12010|83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 630.00 5|pub. 12023 May.17-v.may.24.

Exp. J.5868 - Resolución del 5 de mayo de 1984
Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, artículo 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: GERMAN SANTOS RUIZ; FERNANDO SANTOS RUIZ; FRANCISCO BARRETO; ESTEBAN BARRETO; DIONIDAS DE LEON; QUILIO GUTIERREZ; LUIS GUTIERREZ; MANUEL RODRIGUEZ; JUAN PROSPERO GUTIERREZ; MARIA CELMIRA GUTIERREZ y GREGORIO SANTOS, solicitan título del Panteón Nº 23 del Cementerio de la ciudad de Migues que figura en su lápida a nombre de Santiago Santos en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. J 5868|82. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) (C. C.) 5|pub. 41259 May.21-v.may.25.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentaron los sucesores de don LUIS V. RODRIGUEZ DOGLIOTTI, solicitando segundas copias del título del nicho Nº 60 del Cementerio de la ciudad de Libertad y que figura a nombre de Luis V. Rodríguez Dogliotti.
Atento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ordenanza de Cementerios, se publica el presente por el término de diez días. — Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios.
4) N$ 720.00 10|pub. 11327 May.14-v.may.28.

Se hace constar que: Ante esta Oficina se presentó la Sra. MARIA EUSEBIA NEGRIN PEREZ, solicitando Segundas Copias del Título del Nicho Nº 158 "C" del Cementerio de San José y que figura a nombre de Gregorio Negrín Barreto, desde el 12 de agosto de 1953.
Atento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ordenanza de Cementerios, se publica el presente por el término de diez días. — Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios.
4) N$ 720.00 10|pub. 11036 May.10-v.may.24

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: ANTUNEZ OSCAR WALTER con CAUSA BEATRIZ MARY (Ficha V. 1010|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Walter Antúnez y Beatriz Mary Causa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de mayo de 1984. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 12069 May.21-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: CIRVAT CHERIDIAN JULMUNIAN con JUAN CARLOS LARROSA REYES (Ficha V. 610|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cirvat Cheridian Julmunian y Juan Carlos Larrosa Reyes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 11387 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "GABITO LASO ROSA GLADYS c| PICUN, JORGE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V.| Nº 768|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Rosa Gladys Gabito Laso y Jorge Picún, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1983. — Esc. María Cristina Delgado Tejera.
5) N$ 900.00 20|pub. 9092 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos caratulados: VALLARINO CLAVARIO HAYDEE c| SERGIO COLMAN. - Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha V - 522|83), se llama cita y emplaza por el término de 90 días a Sergio Colman a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Ivonne Pirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 10109 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: BILBAO NORBERTA, MARIA con MARTINEZ, EUGENIO OSMAR (Fica V. 1060|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norberta María Bilbao y Eugenio Osmar Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 10793 May.9-v.jun.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "MARIA ELBA PIPARO c|ANTONIO GARCIA RODRIGUEZ. Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (B. 524|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elba Piparo y Antonio García Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 7615 May.21-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: JACOBO JORGE RAK y LUCIA CRISTINA MARCOS POSE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (B. 706|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jacobo Jorge Rak y Lucía Cristina Marcos Pose, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 10813 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: FRANCISCO A. OLIVERA y LEDA DIEZ DE OLIVERA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (B. 386|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco A. Olivera y Leda Diez de Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 10366 May.7-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: ESTEVEZ PUPPO, ALEJANDRINA MARGARITA con FIGARES MASEDA, ISMAEL NELSON "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 484|69) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de a sociedad conyugal integrada por Alejandrina Margarita Estevez Puppo e Ismael Nelson Figares Maseda, citándose a todos los interesados para que comparezcan ante este sede dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1984. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad Hoc.
5) N$ 750.00 20|pub. 11361 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "BIGATTI, DOMINGO y BENITEZ, JULIA NOELIA - Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 250|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Bigatti y Julia Noelia Benítez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de abril de 1984. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta Ad hoc.
5) N$ 900,00 20|pub. 9209 Ab.25-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO ALFREDO MARIÑO y MARIA DOMINGA PUONZO (Ficha D. 304|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de junio de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600,00 20|pub. 9204 Ab.25-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO BLAS CAMINITI y JOSEFINA MARIA GOMEZ (Ficha D. 512|83) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad Hoc.
5) N$ 600.00 20|pub. 12244 May.22-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MAGNANO DELFANTE, GERARDO y SAPRIZA, CLAUDIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 4610|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo José Jerónimo Magnano Delfante y Claudia Andrea Sapriza Peirano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de abril de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 9876 May.2-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: BENEDICTTI, JOSE LUIS y ANA ISABEL PALERMO (Ficha 608|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Benedictti y Ana Isabel Palermo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán

acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 11075 May.10-v.jun.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados: RIVAS NOEMI y RODOLFO BELLINI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha C. 412 del año 1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Nelson Bellini y Noemí Rivas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 9857 May.2.v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "IGNACIO VILASECA MARCHESI y MARGARITA DE CORES DE VILASECA" (Ficha E|1366|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ignacio Vilaseca Marchesi y Margarita De Cores de Vilaseca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 5 de abril de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta Ad doc.
5) N$ 900.00 20|pub. 9738 Ab.30.v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PATRICIA RENEE ORDOQUI PETILLO y CESAR CAPDEVILA MARQUEZ y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 806|83), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 3 de mayo de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta Ad.Hoc.
5) N$ 600.00 20|pub. 11877 May.16-v.jun.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno ,en autos: "DOS SANTOS POSADA, NELLY RUTH y PEDRO HUGO ESPONDABURU VILLARREAL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Kelly Ruth Dos Santos Posada y Pedro Hugo Espondaburu Villarreal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los mienes del cónyuge deuudor. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta Ad.Hoc.
5) N$ 900.00 20|pub. 12373 May.22-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERTA JOSEFINA PONCE DE LEON c/JUAN ANDRES ESPASANDIN PELEGRINETTI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 382|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de febrero de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 11648 May.21.v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a María Inés De Pena, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: "Rodríguez, Ramón c/DE PENA, MARIA INES - Divorcio Causal" (Ficha D. 424|83), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 6 de febrero de 1984. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 30|pub. 11652 May.15.v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: DAVID HODARA DUEÑAS y SILVIA BEATRIZ JUGEND, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: B.|1.022|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 9091 Ab.24.v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: ESTELA RAQUEL DELAQUA c|. JOSE IACONIANNI. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B|982|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 750.00 20|pub. 8986 Ab.25.v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSVALDO MAURICIO PINTADO y ELENA MARIA TERESA FIGOLI (Ficha V. 1060|83) se hace saber que se ha deque tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 10809 May.9.v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "SIRI, JUAN CARLOS y CARDOSO AMARAL, MURIEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha C. 690|80), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos Juan Carlos Siri y Muriel Cardoso Amaral, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, mayo 7 de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 10926 May.9.v.jun.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: CORREA, CLEMENTE CLAUDIO con RASSIOPPE, NAHIR "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 476|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Correa, Clemente Claudio y Rassioppe Nahir, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — Humberto A. De León, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 9858 May.2.v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: ALVEZ MABEL y MARROCHE JUAN CARLOS (Ficha D. 766|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mabel Cristina Alvez y Juan Carlos Marroche, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 8149 Ab.11-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: ZULAMIAN MIRTA c|HANGOCHIAN KRIKOR (Ficha: D. 456|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Krikor Hangochian y Mirta Alicia Zulamian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 12253 May.22-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: GRANERO JUAN ROQUE con MAESO TELMA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 828|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Roque Granero Cáceres y Telma Edelweis Maeso Di Bona, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 11906 May.17.v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CASTRO, DANIEL MARIO c|RODRIGUEZ, MIRYAM ROSAURA, "Dis. Liq. Soc. Conyugal", (Ficha E|618|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Daniel Mario Castro y doña Miryam Rosaura Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 11159 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BAYARRES PASTORINO, MIGUEL ANGEL y PONCE FRONTAN, NIDIA ETEL, (Ficha E. 620) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de marzo de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 10054 May.3-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: SARA SZTERN o STERN KOTLER y MARCOS WOLMAN ABRAMCHYK "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 814|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sara Sztern o Stern Kotler y Marcos Wolman Abramchyk, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1983. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 9176 Ab.30.v.may.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "TRAVERSO MARIA DE LAS MERCEDES c|. CARLOS VICENTE SCHILLACI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|1 253|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Vicente Schillaci y María de las Mercedes Traverso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre

de 1983. — Esc. María Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 10337 May.4-v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "RAMIREZ, ANGEL AMILCAR y NAHYR GRISEL MATTONI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V|Nº 113|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Amílcar Ramírez y Grisel Nahyr o Nahyr Grisel Mattoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 9758 Ab.30-v.may.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: MIGUEL ANGEL MARTIN RECAREY y MARTHA ELENA SOMOSA CUENCA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (B. 579 bis|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Martín Recarey y Martha Elena Somosa Cuenca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1983. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 9537 Ab.27-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "ANGEL EDUARDO MUÑOZ c| EBE MAGDALENA CANCELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (E|406|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Eduardo Muñoz y Ebe Magdalena Cancela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 12307 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: YRULEGUY BONILLA, JOSE PEDRO y QUAGLIOTTI RODRIGUEZ, MARIA ALESSANDRA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (B. 709|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yruleguy Bonilla, José Pedro y Quagliotti Rodríguez, María Alessandra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 11923 May.22-v.jun.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "BADANO GAMBETTA, JULIO CESAR y BARBOSA BOTTA, SILVIA EMA - Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 591|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Badano y Silvia Ema Barbosa Botta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhoust, Actuairа.
5) N$ 900,00 20|pub. 11231 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: VAZQUEZ LETICIA ADELA y MARA OSVALDO RUBEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 947|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Ruben Mara y Leticia Adela Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 600.00 20|pub. 6591 May.10-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "AÑON CABEZAS, JESUS y RODRIGUEZ FERNANDEZ, DORI SELVA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 941|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Jesús Añón Cabeza y Dori Selva Rodríguez Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de abril de 1984. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
5) N$ 900,00 20|pub. 11072 May.10-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "MENDEZ, LUISA RAQUEL c/GALLICCHIO, LUIS FRANCISCO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 621|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luisa Raquel Méndez y Luis Francisco Gallicchio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de abril de 1984. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
5) N$ 900,00 20|pub. 9268 Ab.25-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ALICIA DOS SANTOS y FERNANDO DANIEL LEVY, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|491|83), dentro de los noventa días. Asimismo, se cita y emplaza por igual término a Fernando Daniel Levy. — Montevideo, 8 de marzo de 1984. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 750.00 30|pub. 7190 Abr.4-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: BRUN EVA BLANCA IRIS con ARIAS VICTORIANO (Ficha 929|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eva Blanca Iris Brun y Victoriano Arias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1984. — Esc. Mª. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad Hoc.
5) N$ 900.00 20|pub. 10030 May.3-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: ESOIN NOVARO, CEFERINO y MAZZINO MURAGLIA, ELSA (Ficha 2715|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ceferino Esoin Novaro y Elsa Mazzino Muraglia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 11171 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: "CARDOZO RIVERO WALTER LEONARDO y MATTURRO ROMAY TERESITA LUISA. (Ficha 3213|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Leonardo Cardozo Rivero y Teresita Luisa Matturro Romay, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 10112 May.3-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: JUAN CARLOS MARTINEZ CORDARA y GRISELDA CRISTINA ESQUIBEL CASTRO, citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha: B.|999|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 9930 May.2-v.may.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: GERARDO CARLOS MALET MONTALDO y MARIA ELIZABETH LOPEZ RODRIGUEZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: B|1.261|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha: B.|1261|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de febrero de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 7182 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: "CARLOS MIGUEL PINTOS RECARTE y MARIA ISABEL BARU OCARIZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 1.277|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días.— Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 750.00 20|pub. 10329 May.4-v.jun.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "VOLPE, ROBERTO c.| DE LEON, OFELIA" (Ficha: D.|773|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Roberto Volpe González y Ofelia De León Casal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 11457 May.17-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "DAS DORES, ALDINA c/RODRIGUES, ANACLETO" (Ficha D. 943|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aldina Das Dores Ferreira Pinto y Anacleto Caldas Rodrigues, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de [illegible]. — Esc. [illegible] Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 11453 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: "BLOMER, SUSANNA c/ GARCIA, JULIO FRANCISCO". - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal. (Ficha D|735|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Fco. García y Susanna María Blömer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de abril de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 10155 May.11.v.jun.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, integrada por WILSON ARIEL FERNANDEZ SEGUESSA y OLGA NELLY GONZALEZ OLIVERA (Ficha E. 133|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, por el plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 20|pub. 10608 May.8-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "MORALES HERNANDEZ, DORA INES c/FABECKI CASTRO, DANIEL ALEJANDRO" (Ficha E. 715|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Dora Inés Morales Hernández y don Daniel Alejandro Fabecki Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1982. — Beatriz Alciaturi. Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 9207 Ab.25-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: OLIVERA, IRMA y FERNANDEZ, JULIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 699|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Irma Belkis Olivera Prattes y Julio César Fernández Quintela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1983. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 11952 May.17.v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "JUAN CARLOS VIANA FAOTTO y EVIDELIA ANA ACOSTA - Dis. Soc. Con." (Ficha E. 27|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Viana Faotto y Evidelia Ana Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 11229 May.11.v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MARTA PILAR CARMEN PUIGDENGOLAS y NESTOR JAVIER HERRERA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 905/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Pilar Carmen Puigdengolas y Néstor Javier Herrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1983. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20/pub. 10983 May.10.v.jun.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PIÑEYRO, HECTOR con CORONEL SARA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 206|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Manuel Piñeyro Cortés y Sara Filomena Coronel Miraldi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaría Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 12072 May.21-v jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: VARELA, MANUEL con PEPE, JOSEFA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 45|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Varela Barcón y Josefa Margarita Pepe Perdomo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 11905 May.17.v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BANCHIERI, JUAN JOSE c|BIGLIANTE, JUANA, "Dis. y Liq. de Sociedad Cónyugal", (Ficha E. 261|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Banchieri Arias y Juana Bigliante Vera citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 11601 May.15.v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ANDONIAN MARIA con ICHKHANIAN, GARABED "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 99|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Andonian Barsamian y Garabed Ichkhanian Alachian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de abril de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 11356 May.14.v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: SCARDONI, MARIA CRISTINA con REYES, OSCAR "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 143|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Roberto Reyes Machín y María Cristina Scardoni Grosso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de abril de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 9538 Ab.27-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: FRANCO, ENRIQUE con GONZALEZ, MARIA ELVIRA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 274|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Franco Eraso y María Elvira [illegible] Sena, citándose y emplazándose a todos

tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 10823 May.9.v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno. en autos: DIAZ, RICARDO con ALMEIDA GRACIELA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 248|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Leonardo Díaz Llado y Graciela Almeida Duchini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 25 de abril de 1984 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900 00 20|pub. 10792 May 9.v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos. ALVARO GUSTAVO CABRERA con MARIA CRISTINA VALLES "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 312|34) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Gustavo Cabrera y María Cristina Valles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 10805 May.9.v.jun.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: LOPEZ, WALTER con FACCIO, NELLY. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 272|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter López Piñeiro y Nelly Facci Mernies, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 10812 May.9.v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos. LOPEZ, SERAFIN con CIRILO, ALEJANDRINA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 251|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Serafín Justo López Lombardo y Alenjandrina [illegible] Ruggiero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 10613 May.8.v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ENRIQUE LANZARO y VALENTINA IGNATCZUK - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 139|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Enrique Omar Lanzaro Croce y Valentina Ignatczuk, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de abril de 1984. — Beatriz Alciaturi. Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 9346 Ab.25-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: EDMUNDO HECTOR RIVAS PRADO y MARIA ELENA BERASTEGUI GONZALEZ, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edmundo Héctor Rivas Prado y María Elena Berastegui González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren

interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 750.00 20|pub. 9171 Ab.25-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ARIAS WALTER con COMELLI, MARIA MARGARITA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 114|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Maximino Arias Peña y María Margarita Comelli Galimberti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de abril de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 9173 Ab.25-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ZERBINO, JUAN CARLOS c.| REAL DE AZUA, MARIA FERNANDA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 230|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Carlos Zerbino Shaw y María Fernanda Mercedes Real de Azúa García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de abril de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 10334 May.4-v jun.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: VEIRA, ROBERTO con VILLARINO YOLANDA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 259|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Veira González y Yolanda Villarino Ponzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 10224 May.4-v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GERVASIO VAZQUEZ con SEÑARIS ERMITAS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 253|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gervasio Manuel Vázquez Silva y Ermitas Señaris Viaño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 10223 May.4-v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: DELBENE LUIS con LEZAMA CLARISA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 153|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Héctor Delbene Píriz y Clarisa Lezama Astigarraga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 7429 Ab.25-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: HERRERO, CARLOS con BEYRUTI, AMINA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 203|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alfredo Herrero Fernández y Amina Zuleika Beyruti Penza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de abril de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 9405 Ab.26-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "AGRELO VICENTE c| BEHEREGARAY, OLGA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 78|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicente Agrelo Valeta y Olga Beheregaray Seara citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 9737 Ab.30-v.may.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: UMBERTO A. CALLIZO y MARIA PILAR ALDUNATE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 191|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Umberto Alfredo Callizo Acosta y María Pilar Aldunate Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de marzo de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 11922 May.17-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ANGELA DELGADO GONZALEZ y LUIS BOROSS MARTINEZ, (F. E. 252|84), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Act. Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 11758 May.16-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre RUBEN ALFREDO PINO y MARIA JOSEFINA SCHAFFNER (F. E. 148|84) citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 9693 Ab.30-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por CESAR MILTON ALVAREZ PACHECO y ANA LIBERTAD BOSSI LABANCA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, en los respectivos autos (F. E|197|84). — Montevideo, 2 de abril de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 750.00 20|pub. 12157 May.21-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: SERGIO OMAR MILESSI y SONIA NOEMI FIORELLI "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 288|984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Omar Milessi y Sonia Noemí Fiorelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario. Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 11357 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre AMERICO SEBASTIAN CASTILLO y BLANCA EDITH MAGGI, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. (F. E. 333|84). — Montevideo, 8 de mayo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Act. Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 11382 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR MARINO CASTRO INVERNIZZI y PETRONA NELLY DIAZ CALCAGNO de CASTRO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha: E 338|79), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de febrero de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 750.00 20|pub. 11386 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CARLOS AMILCAR VIERA con LIDA RENEL VEGA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 80|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Carlos Amílcar Viera y Lida Renel Vega, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechs en dichos autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de abril de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 10794 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno: en autos: NORBERTO MARTINEZ PINTOS y ESMERALDA LOPEZ VIQUE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 213|1984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Norberto Martínez Pintos y Esmeralda López Vique, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 750.00 20|pub. 10790 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre VIRGINIA PATRICIA LOPEZ y VALENTIN SALVADOR BRAVO, (F. E. 235|84) citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 10786 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre CARLOS BIENVENIDO CASAMAYOR y MARIA LUISA LATEGUI (F. E. 289|84) citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1984. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 9523 Ab.27-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA ROSARIO GRAÑA y GHUALBERTO DA LUZ (F. E. 102|84) citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 9404 Ab.26-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: WASHINGTON SILVINO FACHOLA c| ANA MARIA FRANCOLINO (Ficha E. Nº 320 año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Silvino Fachola y Ana María Francolino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de

mayo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 11073 May.10-v.jun.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre VARTANOUSH HANDALIAN y MINAS MINASIAN (F. E. 164|84) citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 10940 May.10-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: BARRETO RIOS, EMMA NIBIA y JUAN JOSE MANARO ALVAREZ (Ficha E. 245|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emma Nibia Barreto Ríos y Juan José Manaro Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de abril de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 10949 May.10-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "FERNANDEZ, MARIA ESTHER c| OVALLE, BENITO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 304|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Esther Fernández Fagúndez y Benito Tiburcio Ovalle Valdez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 12353 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MALAN NAPOLEON c|MAGALLANES EMA, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 626|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Napoleón Enrique Malán Rivoir y Ema Olivia Magallanes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 12249 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "JORGE SCORZA y CARMELA INFANTE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 337|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Scorza y Carmela Infante, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de mayo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 12306 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: JOSE ALFONSO PINTO y MARIA TERESA CATRUFO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 960|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Alfonso Pinto y María Teresa Catrufo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 12274 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MARIA BEGONIA BROUARD c| WALTER NEGRON "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. E. Nº 332|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Begonia Brouard y Walter Negrón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de mayo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 12252 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: JOSE ORDOÑEZ y ALBA ROSA OLIVA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 309|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ordóñez y Alba Rosa Oliva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

5) N$ 900.00 20|pub. 12250 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "LUIS ALBERTO RODRIGUEZ BORREANI y GRAZZIELLA FORMOSO CAVALLERI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 179|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Luis Alberto Rodríguez Borreani y Grazziella Formoso Cavalleri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 9345 Ab.25-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ANA MARIA FERRERI y FERMIN DONAZAR, (F. E. 90|84) citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 10055 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ERWIN OMAR PENEDO y RENEE GRACIELA COLLADO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. Nº 233|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Erwin Omar Penedo Guffanti y Renée Graciela Collado Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de abril de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 9859 May.2-v.may.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: DELGADO MACHADO, PEDRO RAUL c|GESTIDO SARAVIA, MARTHA GRACIELA, E|317|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Pedro Raúl Delgado Machado y Martha Graciela Gestido Saravia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 11762 May.16-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "PRADO, BEATRIZ NORMA c| CEDREZ, WASHINGTON SERGIO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 209|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Beatriz Norma Prado y don Washington Sergio Cedréz citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de abril de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 11819 May.16-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: OLIVA, ANGEL ELOY c|IGLESIAS, ALBA RENEE (Ficha E - 254|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Eloy Oliva y Alba Renée Iglesias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 12248 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FOSSATI, ALEJANDRO y ALVAREZ, MARIA CRISTINA, (Ficha E 268-84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Alejandro Fossati y María Cristina Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de abril de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 11566 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "GALLO IMPERIALE, LUIS JOSE c/GALLO TEJERA, ESTELA MARY" (Ficha E. 321-84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Luis José Gallo Imperiale y Estela Mary Gallo Tejera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos, en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.

5) N$ 900,00 20|pub. 11649 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "DAVID, EDUARDO y LARGHERO, LAURA VERONICA" (Ficha E. 296|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Eduardo David y doña Laura Verónica Larghero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de abril de 1984. —

5) N$ 900,00 20|pub. 11650 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "GARCIA, SILVESTRE y BONIFACINO, MIRTA" (Ficha E. 329|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Silvestre García y doña Mirta Bonifacino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 750,00 20|pub. 11731 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: NOGUEIRA GALLONE, CARLOS con BARRETO HERNANDEZ, NILDA DOMILIA (E. 231|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Nogueira Gallone y Nilda Domilia Barreto Hernández, citándose y

emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de abril de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 10947 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: **BENITEZ JUAN CARLOS y GOMEZ NIBIA** (Ficha E.|275|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Juan Carlos Benítez y doña Nibia Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 20|pub. 9535 May.7-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: **RIVERON DOMINGUEZ, VICTOR AMADO** con **SINISCALCHI SIMALDONE GRACIELA** "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 99|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Amado Riverón Domínguez y Graciela Siniscalchi Simaldone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 10984 May.10-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: **SCHUJMAN ZUSES, DORA con MEHR SCHWARTZ, MAURICIO ARIEL** (Ficha E. 183|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dora Schujman Zuses y Mauricio Ariel Mehr Schwartz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de abril de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 10791 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: **RICHERO AGUERRE, SUSANA con OLIVET CARACOCHET, JULIO** (Ficha E. 285|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y li[illegible] de la sociedad [illegible]tre los esposos Susana Richero Aguerre y Julio Olivet Caracochet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de abril de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 10385 May.7-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: **NECASEK AMUCHASTEGUI, ALBERTO** con **JUANITA KABREGU BERNASCONI** (E. 297|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Luis Necasek y Juanita Kabregu Bernasconi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de abril de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 10611 May.8-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: **"ROMANO, SAVERIO y SOSA DOS SANTOS, ROSA BLANCA"** (Ficha E. 294|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Saverio Romano y doña Rosa Blanca *Sosa Dos Santos*, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 10724 May.8-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: **"PEREZ MILTON GUILLERMO c.| MILANI, STELLA ALBA"** (Fa. E.|273|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Milton Guillermo Pérez y Stella Alba Milani citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de abril de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 9956 May.2-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: **BESCHIZZA CARLOS ALBERTO con ARIAS ECHEVERRIA, AMELIA** (Ficha E. 295|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Carlos Alberto Beschizza y Amelia Arias Echeverría, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 9874 May.4-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: **CORSINO TRIMBOLI, JULIO CESAR c| BARRIOS, MARIA ROSA**, (Ficha E|302|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Corsino Trimboli y doña María Rosa Barrios, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1984. —
5) N$ 900,00 20|pub. 10102 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: **"MARTINEZ IBAÑEZ, CARLOS CASIO c.|MARIA RODRIGUEZ BALDENEGRO** - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E.|80|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: don Carlos Casio Martínez Ibáñez y doña María Rodríguez Baldenegro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 9626 Ab.27-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: **"SOSA GRANIZTAL, JUAN c.|RODRIGUEZ LASALLE, ENILDA"** (Ficha: E.|134|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: don Juan Sosa Granizal y Enilda Rodríguez Lassalle, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 9103 Ab.24-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: **TERZANO, MAGELA MIREL c.|FERNANDEZ, JORGE AUGUSTO**, (Ficha E. 154|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Magela Mirel Terzano y Jorge Augusto Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 8738 Abr.13-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: **PLAZA, ROSA con GRACIA, ROBERTO** (Ficha E. 895|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Plaza y Roberto Gracia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de abril de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 750.00 20|pub. 9172 Ab.25-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: **PERERA SENA, MANUEL NICOLAS con BENITEZ VELAZQUEZ, ESTELA MARY** (Ficha E. 38|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Nicolás Perera Sena y Estela Mary Benítez Velázquez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 9406 Ab.26-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: **MULATTIERI LETICIA y FERNANDEZ EDGARDO, "Dis. y Liq. de S. Cony." (Ficha E 146|84)**, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leticia Mulattieri Pereira y Edgardo Fernández Etchetto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Act. Adj.
5) N$ 900.00 20|pub. 11207 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: **SERRATO JOSE y O'BRIEN MA. EUGENIA, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 355|84)** se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Alberto Serrato Aguirre y María Eugenia O'Brien Colombres De Serrato, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de mayo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 11954 May.17-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: **HOLTZ; MARTIN y BERGIER, HENIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 204|984)**, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martín Carlos Holtz Kaatz y Henia Bergier Turecka, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de abril de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 8166 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: **VANOLI MARIA DEL CARMEN c|SALGUES DANIEL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 357|84)** se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Del Carmen Vanoli Fornillo y Daniel Enrique Salguez o Salgués, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de mayo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 12251 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "WALTER AMBROSIO TEMBONI c|ADELAIDA NERY VIERA - Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha E. 1017|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Ambrosio Temboni y Adelaida Nery Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de febrero de 1984. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 11262 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MARTINEZ MARIA y SANGUINETTI RICARDO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 270|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Martínez y Ricardo Antonio Sanguinetti Traversa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 11074 May.10-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "RUBEN DARIO DIAZ MARTINEZ c| ALBA NINA VIERA BARBOZA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 947 año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Darío Díaz Martínez y Alba Nina Viera Barboza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, dos de febrero de 1984.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 11153 May.10.v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: LEDESMA LAZO ELSA con VILLAVEIRAN FERNANDEZ DANIEL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 92|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsa Ledesma Lazo y Villaveirán Fernández Daniel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 10985 May.10.v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: NEUMARK, RUTH y FILIPIAK, LUIS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 261|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruth Neumark Teich y Luis Filipiak, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 10948 May.10-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Familia de Cuarto Turno, en autos: MARIA GRACIELA GONÇALVEZ con ADOLFO JAVIER MARQUEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 1005|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Adolfo Javier Márquez para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
5) N$ 600.00 30|pub. 4987 May.9.v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CONDE HERIBEL con URIOSTE ADELAIDA, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 215|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heribel Conde y Adelaida Urioste, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 10824 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: DELGADO TERESITA con LUIS ALBERTO FERREIRO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 166|984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresita Delgado Gómez y Luis Alberto Ferreiro López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de abril de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 10612 May.8.v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: FONTES SARA y OLAVERRY IRENEO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 76|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sara Fontes e Ireneo Olaverry, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 9435 Ab.26-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ANSELMI IRENE y MORALES JULIAN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 197|984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Irene Anselmi Cassanello y Julián Darío Morales González citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de marzo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 9434 Ab.26-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GUSTAVO JOSE FORTEZA BIANCHI con ANA MARIA GONZALEZ UBOLDI "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 815|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Gustavo José Forteza Bianchi y Ana María González Uboldi, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todo el que tuviere interés bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1984. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
5) N$ 750.00 20|pub. 8908 Ab.26-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CABRERA MARIA INES y BIQUE WALTER "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 205|984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Inés Cabrera Vignone y Walter Hugo Bique Rollano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de abril de 1984. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 10009 May.2.v.may.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "HOLCBERG MAXIMO y BENSON NATA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|328|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Máximo Holcberg y Nata Benson, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de mayo de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 12159 May.21-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ITUNO CARLOS ANTONIO con RODRIGUEZ, RAQUEL (Ficha D. 298|84) "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Antonio Ituño y Raquel Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Dr. Hérmann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 12095 May.21-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "IHLENFELD AUTINO HAROLDO RICARDO y ZABALA FAGALDE ELIDA ESTHER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|363|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Haroldo Ihlenfeld y Zabala Fagalde Elida Esther, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1984.
En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 12372 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CROSTA LOMBARDO PEDRO JOSE y CATALLADA SILVIA (Ficha D. 343|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro José Crosta Lombardo y Silvia Catallada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Dr. Hérmann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 12275 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: OLIVERA DOMINGUEZ RAUL VALENTIN y PRADO MATO, ADRIANA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 47|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Valentín Olivera y Adriana Prado Mato, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 12094 May.21-v.jun.15.

EDICTO — [illegible] del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: FALERO WILMAN RENEE FRANCISCO y SANCHEZ AMELIA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha D. 266|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilman Renée Francisco Falero y Amelia Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 11907 May.17-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BARBEITO REBOIRAS FERNANDO y RODRIGUEZ GALUSSO ALICIA (Ficha D. 342|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Barbeito Reboiras y Alicia Rodríguez Galusso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de mayo de 1984. — Dr. Hérmann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 11908 May.17-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: LANCHEZ RODRIGUEZ DANIEL ALBERTO y PEREZ PEDREYRA HAYDEE ROSA DEL HUERTO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 190|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Alberto Lánchez y Haydée Rosa Del Huerto Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 10412 May.10-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CARRO, ENRIQUE y FERNANDEZ FERNANDEZ, YOLANDA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 143|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Carro y Yolanda Fernández, citandose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 6346 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: IOCCO DALMEDO, GUSTAVO DANTE y CHAIN RAMOS, MARIA DEL CARMEN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 294|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Dante Iocco Dalmedo y María del Carmen Chain Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 11324 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: RONCHO ORTEGA, NELSON ADOLFO con OLIVERA BELTRAN, BEATRIZ MARGOT. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. D. 43|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roncho Ortega y Olivera Beltrán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 11261 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GUERRA CARDENAS ROMULO LUIS y GOMEZ DELGADO, MYRIAM AURELIA o MIRIAM AMELIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 255|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rómulo Luis Guerra Cardenas y Myriam Aurelia o Miriam Amelia Gómez Delgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 9 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 10027 May.8-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: REYES ALTIERI HECTOR MARIO y LAVEGA ARIAS GLORIA GLADYS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 154|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Mario Reyes y Gloria Gladys Labega, citándose y emplazándise a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 10452 May.7-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BERTOCCHI MARIANELLA y HUGO LAGUZZI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 19|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marianella Bertocchi y Hugo Lagüzzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 10413 May.7-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BARICEVICH SILVEIRA MIGUEL ANGEL con MACHADO COPELO MARIA LILIANA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. D. 227|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal vieren interés, para que comparezcan a deducir existente entre los esposos Baricevich Silveira Miguel Angel y Machado Copelo María Liliana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 10028 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "MANEIRO MANDRUVOFF ELBIO y MAURI ALBA RAQUEL. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D|44|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Maneiro y Alba Raquel Mauri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 9742 Ab.30-v.may.29.

"CARDELINO PISON, PABLO c.| ISLAS, JAIME NILDA INES. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D.|232|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Cardelino e Islas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos:
5) N$ 900.00 20|pub. 8837 Ab.26-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BANINA CROCCO DANIEL y AGUERRE VIERA ELIANA MARIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 199|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Banina Crocco y Eliana María Aguerre Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 10026 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "DOTTI ANGEL HOMERO y SCHOLDERLE de DOTTI SUSANA. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D-246|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Homero Dotti y Susana Scholderle de Dotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 10161 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CUADRO JULIO OMAR y REYES VALDEZ DOMINGA - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Omar Cuadro y Dominga Reyes Valdéz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 20|pub. 10160 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: FERNANDEZ ROSENDE, JUAN ANTONIO y MIRANDA KANOFF, ANA CRISTINA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha D. 137|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana Cristina Miranda Kanoff y Juan Antonio Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 9875 May.2-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "HERNANDEZ HERNANDEZ EVA REINA y LOPEZ ASTORGA ARMANDO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 260|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hernández y López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 10113 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Quinto Turno, en autos: SABBATELLE NUÑEZ JORGE DANIEL y FERNANDEZ FERNANDEZ ALICIA LORELEY, "Dis. y Liq. Soc. Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Daniel Sabbatelle Núñez y Fernández Fernández Alicia Loreley, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 11602 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Quinto Turno, en autos: DE LEON, JUAN FRANCISCO c|GALVAN, YOLANDA, "Dis. y Liq. Soc. Conyugal", (Ficha D| 209|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco De León y Yolanda Galván, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos

autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 11568 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PEBE, PABLO JULIO c|MIGLIORISI MARTA RAQUEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 263|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Pebe y Migliorisi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 20|pub. 9591 Ab.27-v.may.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MACHADO, EMIR y RITA VIRGINIA FERRARA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 228|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emir Machado Olivera y Rita Virginia Ferrara Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 11742 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: FISURE, MARIA LUISA c.|WALTER BILLI, "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal", (Ficha D. 227|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Billi y María Luisa Fisure, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de abril de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 11358 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: NOYA MARIO ELBIO y LILIAN MARIA LAYERLA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 208|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Elbio Noya Palomino y Lilián María Layerla Machín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de abril de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 10414 May.7-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MARQUEZ NELSON ANGEL c| DELLACASA, MARIA MAGDALENA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 191 año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Angel Márquez y María Magdalena Dellacasa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 11076 May.10-v.jun.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: AMODIO PERLA con SILVIO ALDO VILLAGRAN "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 158|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvio Aldo Villagrán y Carmen Perla Amodio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de abril de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 9179 Ab.25-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "SILVERA REZZANO, DANIEL ANGEL con ISABEL DOMINGUEZ SILVA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 108|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Angel Silvera Rezzano e Isabel Domínguez Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 10088 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Flia. de 6º Turno, en autos: "RODRIGO AGNESE LORENZO JOSE y ANA Mª RICCO GIACHINO Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 219|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lorenzo José Rodrigo Agnese y Ana María Ricco Giachino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de abril de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 10251 May.4-v.jun.1

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "BERRUETA RAUL REINALDO y ADA CRISTINA GAMARRA, Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 121|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Reinaldo Berrueta y Ada Cristina Gamarra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 10336 May.4-v.jun.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CARASSUS IRIGOYEN, JORGE y ARLETIS ROSA QUIRIQUINO. Dis. y liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 157|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Carassus y Arletis Rosa Quiriquino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de abril de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub 10331 May.4-v.jun.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: FERVENZA CENTRONI, EDUARDO y MARIA GLADYS EFFERRANDO SCHIAVONE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D 243|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Fervenza Centroni y María Gladys Efferrando Schiavone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 9536 Ab.27-v.may.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: RAFAEL OLIVERI y AURORA BARDANCA (Ficha D. 307|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Oliveri y Aurora Bardanca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 20|pub. 12067 May.21-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: WINKLER SUSSTER JOAQUIN MAURICIO y GENTILE HERNANDO GRACIELA MARIA (Ficha D. 231|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Joaquín Mauricio Winkler Susster y Graciela María Géntile Hernando, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1984. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 12070 May.21-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: SZYFER LEONARDO con WEINSTEIN HELEN EVA (Ficha D. 184|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonardo Szyfer y Helena Eva Weistein, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1984. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 11953 May.17-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: DE CASTRO ZUBIA FRANCISCO EDUARDO y OLGA LAMELA AMADO (Ficha D. 219|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Eduardo de Castro Zubía y Olga Lamela Amado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 10825 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: PECAROVICH, EDUARDO y CAPURRO DE PECAROVICH, TERESA IVONNE, (Ficha D|237|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Pecarovich y Teresa Ivonne Capurro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 11567 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MARIO LUIS ESCOBAR c| ROSINA GARCIA, (Ficha D|137|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existentes entre los esposos Mario Luis Escobar y Rosina María Gracia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 11651 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LOMAZZI SAPPIA WILLIAM y ECHEVERRIA OLIVERA MARIA JULIA (Ficha D|282|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos William Lomazzi Sappia y María Julia Echeverría Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cón-

yuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 11799 May.16-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "JUAN ANTONIO BENITEZ y ANACIREMA ALZUGARAY" (Ficha D|165|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Benítez y Anacirema Alzugaray, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 11259 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "RECAREY CASTILLO ELAIDES y MIGUEZ ALAYON ASDRUBAL" (Ficha D|314|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elaides Recarey Castillo y Asdrúbal Míguez Alayon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 11230 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "COPPOLA BELLERATI FERNANDO ALFREDO y NOVO MIRANDA MARIA SUSANA" (Ficha D|288|844), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Alfredo Coppola Bellerati y María Susana Novo Miranda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 11155 May.10-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: FERRARI, AUGUSTO CESAR y COELHO DE OLIVEIRA OTILIA SUSANA (Ficha D. 78|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Augusto César Ferrari y Otilia Susana Carolina Coelho de Oliveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 10795 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CARLOS RAUL SANCHEZ CADENAS y MARIA DE LOS ANGELES GOMEZ ALONSO" (Ficha D. 207|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Raúl Sánchez Cadenas y María de los Angeles Gómez Alonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 6 de abril de 1984. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 10738 May.8-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "PAULE, FELIPE GRACIANO y PEDREYRA GIMENEZ, LIDIA MABEL" (Ficha: D.|218|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Graciano Paule, Felipe y Lidia Mabel Pedreyra Giménez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 9939 May.2-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "WASHINGTON DANIEL BERMUDEZ SAYA y CAROLINA o CAROLINA ROSALIA GONZALEZ GIUSTO" (Ficha D 202|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Daniel Bermúdez Saya y Carolina o Carolina Rosalía González Giusto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 9757 Ab.30-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MIGUEL AMERIO POSTIGLIONE y ANA MARIA VAZQUEZ OTERO" (Ficha D|273|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Amerio Postiglione y Ana María Vázquez Otero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 10103 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: EDGARDO RUBEN PAKCIARZ BLEIER y SOFIA SCHAFFER KUPFERMAN (Ficha D.|194|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Ruben Pakciarz Bleier y Sofía Schaffer Kupferman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 9524 Abr.27-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DIAZ CYRO DAGOBERTO y MYRIAM BLANCA MECHOSO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 45|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Cyro Dagoberto Díaz y Myriam Blanca Mechoso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 9645 Ab.27-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ANA MAGDALENA LUNGO c/GOTARDO ANTONIO VIGIL" (Ficha D. 173|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana Magdalena Lungo y Gotardo Antonio Vigil, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 9504 Ab.26-v.may.25.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: OLGA GONZALEZ DE FERNANDEZ con HECTOR RAMON FERNANDEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 220|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga González de Fernández y Héctor Ramón Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 6 de abril de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 750.00 20|pub. 12120 May.21-v.jun.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A|216|83), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre doña BLANCA MARTA FIORELLI y don ADAN OLIVERA debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 13 de octubre de 1983. — Enrique D. Balestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 750.00 20|pub. 11264 May.11-v.jun.8.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: SOLOMITA, JUAN y SERRA de SOLOMITA NORMA LILYAN "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil Nº 45|1984) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuesto en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 23 de abril de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 10970 May.10-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: CARABALLO, MIRTA TERESA con FERNANDEZ, LUIS ALBERTO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil Nº 3|1984) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 27 de marzo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 10971 May.10-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "ZUCCOLINI PEREZ, DOMINGO A. y GAGLIANO FONTANA, SONIA A. - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 38|1984), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 4 de abril de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 10145 May.3-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "ACOSTA, MUNDIN JULIO AURELIO y ROSA VIRGINIA COLLA (91|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Aurelio Acosta Mundín y Rosa Virginia Colla Vecchiet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 24 de abril de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 11003 May.10-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "MOROSI, FERNANDO y ADELINA CURBELO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 81|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Morosi y Adelina Curbelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge

deudor. — Las Piedras, 23 de abril de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 10128 May.3-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "RUCCO, GERARDO RAMON y CARLA BIEMMI (Ficha B. Nº 620 año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Ramón Rucco Mendoza y Carla Biemmi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 26 de marzo de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 10135 May.3-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: MIRTA MATILDE PIÑEYRO OLIVERA y FRANCISCO HECTOR BARBOZA CLARO (Ficha B|132|83), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el Artículo 7º de la Ley Nº 10.783. — Pando, 26 de mayo de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 10075 May.3-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instando de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges TIMOTEO MORENO y MARGARITA RODRIGUEZ PEREYRA (Ficha 62|B|1984), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 3 de abril/1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600,00 20|pub. 10491 May.7-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: CARLOS BOLIVAR FERNANDEZ y SELVA SUSANA VAZQUEZ (Ficha 25|B|1984), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 23 de febrero de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 9476 Ab.26-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: MIRTHA BEATRIZ LOPEZ c.| MARIO JORGE REY (Ficha: 456|B.|1983), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 1º de marzo de 1984. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 9198 Ab.25-v.may.24.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELCY YONIA RODRIGUEZ y CARLOS HUGO IFRAN (Ficha 153|84) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 9 de mayo de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 11976 May.17-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: ORLANDO SILVA AROZTEGUI y MIRTA HELENA REBOLLO SILVEIRA (Ficha: 139|84), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 9 de abril de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 750.00 20|pub. 10207 May.3-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: GLADYS MIRTA LOPEZ y JOSE RUBEN CABALLERO (Ficha: 33|84), y que se citan a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, diez de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 9262 Ab.25-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: VILDA HAUBMAN BARCELO y ELADIO SILVERA y que, cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Fa. 280|83), dentro de sesenta días. — Melo, 23 de noviembre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 9263 Ab.25-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE EDUARDO ALVAREZ MEDEIROS y NIDELBA BELKY MOLINA MOREIRA (Ficha: 69|84), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 6 de abril de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 750.00 20|pub. 9265 Ab.25-v.may.24.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "VILA SCHNYDER, GRACIELA PETRONA c| FERNANDO LIZARDO GALVAN BERAZATEGUI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fº A. 79|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Petrona Vila Schnyder y Fernando Lizardo Galván Berazategui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren inter s para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 12 de abril de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 11270 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "ASSANDRI, MARIA MARTHA y OCTAVIO OLIVERA PADRON - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fº B. 268|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Martha Assandri y Octavio Olivera Padrón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 21 de febrero de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria
5) N$ 900.00 20|pub. 11271 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "BACIGALUPE RODRIGUEZ, JUAN ALCIDES y CATALINA NYBIA JORAJURIA BARISSONI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B. 19|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alcides Bacigalupe Rodríguez y Catalina Nybia Jorajuria Barissoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 12 de marzo de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 10475 May.7-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "MOREIRA AYALA, ALEJANDRO ESTEBAN y MARIA VIRGINIA CURUTCHET GATTI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B. 195|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alejandro Esteban Moreira Ayala y María Virginia Curutchet Gatti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 8 de noviembre de 1983 — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 9139 Ab.24-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "GARDIOL, RITA NOEMI y DELUCCHI SUSENA, DANIEL - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 101|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rita Noemí Gardiol Courdin y Daniel Mauricio Delucchi Susena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 24 de abril de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 11533 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "COSTELA, ELIDA JUANA c/DIAZ, HILARIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 57|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elida Juana Costela e Hilario Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 16 de marzo de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 10633 May.8-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Júez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "GONZALEZ, BEATRIZ TERESA y FELIPE, WALTER ADEMAR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 61 año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz Teresa González y Walter Ademar Felipe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 16 de marzo de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 10084 May.3-v.may.31.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "QUIJANO CABALLERO, MARIO NELSON y MARIA GRACIELA CASTELAO PIRIZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 35|984), se hace saber que con fecha marzo 13 de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los comparecientes y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante esta Sede dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, marzo 28 de 1984. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 10484 May.7-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "VERA, JUAN PABLO (hijo) y AMALIA ARRIOLA

BERRO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 34|984), se hace saber que con fecha marzo 12 de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los comparecientes, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante esta Sede dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, marzo 28 de 1984. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900,00 20|pub. 10485 May.7-v.jun.4.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos: "YOLANDA INES CAMACHO DIAZ y HECTOR ABEL MELO MOLINA. - Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha "B" número 9|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Abel Melo Molina y Yolanda Inés Camacho Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 8 de marzo de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 11663 May.15-v.jun.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "WALTER MANUEL SANCHEZ CONDON y TERESA PEREIRA ZABALA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 18|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Manuel Sánchez Condón y Teresa Pereira Zabala, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparzcan sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 8 de marzo de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 9456 Ab.26-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber por Resolución de fecha 23 de febrero de 1984 este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges VENANCIO ISMAEL DORREGO GUERRERO y JUANA JUSTINA RODRIGUEZ HORNOS (Ficha "B" número 8|984), emplazándose por sesenta días a los interesados. — Trinidad, 24 de febrero de 1984. — Arturo Graña Tobler. Actuario Adjunto.

5) N$ 600,00 20|pub. 10507 May.7-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "MARIO VICENTE BIDONDO MOREIRA y MABEL DEL CARMEN GAYERO MARTINEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 17|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Vicente Bidondo Moreira y Mabel del Carmen Gayero Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 8 de marzo de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

5) N$ 900,00 20|pub. 10506 May.7-v.jun.4.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "ALVAREZ AGUILAR, EDISON DARWIN - MARTHA DELIA COSTABILE LORENZO - Dis. Liq. Soc. Conyugal" (F. B. 293|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edison Darwin Alvarez Aguilar y Martha Delia Costábile Lorenzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 12 de abril de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.050,00 20|pub. 10905 May.9-v.jun.6.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "RODAS, AURELIANO contra OCAMPO, VERONICA" (Fa. 338 año 1983), se hace saber que por resolución de fecha 3 de octubre de 1983 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Aureliano Rodas César y Verónica Laureana Ocampo Larrosa, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 3 de marzo de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 750.00 20|pub. 9143 Ab.24-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "LAPITZ, GUSTAVO c.| GUERRERO, NILDA" (Fa. 44, año 1984), se hace saber que por resolución de fecha 9 de marzo de 1984, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don: Gustavo Duncan Lapitz Techera y Nilda María Guerrero Melgar, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 26 de marzo de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 750.00 20|pub. 9144 Ab.24-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "GARCIA, BLANCA NORMA c.| JUNI HECTOR WASHINGTON" (Fa. 16, año 1984), se hace saber que por resolución de fecha 14 de febrero de 1984, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don: Héctor Washington Juni Michelena y Blanca Norma García Martínez, y que se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 30 de marzo de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 750.00 20|pub. 9145 Ab.24-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "VITOVICH DE DEL PUERTO, MARIA LIRIA c.| DEL PUERTO, MIGUEL LEONARDO" (Fa. 35 año 1984), se hace saber que por resolución de fecha 21 de febrero de 1984, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Miguel Leonardo del Puerto Montes de Oca y María Liria Vitovich Snovidovich, y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 30 de marzo de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 750.00 20|pub. 9146 Ab.24-v.may.23.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "PINTOS FERNANDO SERGIO y PUCURULL SILVIA - Disolución y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 51|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Sergio Pintos y Silvia Pucurull, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 24 de abril de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

5) N$ 750.00 20|pub. 11608 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 27 de mayo de 1983 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos EDUARDO ENRIQUE ESTEVEZ PORCILE y RAQUEL TERESITA HERNANDEZ LARGACHA (Ficha Nº 175, año 1983), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 21 de julio de 1983 — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 11609 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "BLANCO, RITA c.| HOLT RAVENNA CRISTIAN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 481|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Rita Blanco y Cristián Holt Ravenna, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 21 de marzo de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 9254 Ab.25-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "AGUIRRE, ROBERTO DANIEL y ESQUIBEL, MARGARITA IRIS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal de Bienes" (Fa. 61|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Roberto Daniel Aguirre y Margarita Iris Esquibel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 30 de marzo de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 9255 Ab.25-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "HARAN URIOSTE PABLO FRANCISCO y MENYOU ESPINOSA GRACIELA ESTHER. Disolución y liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha 1|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Francisco Haran Urioste y Graciela Esther Menyou, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 15 de febrero de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 10282 May.4-v.jun.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "TEJERA RUBEN DARIO y ZINGER BEATRIZ ZOIA. (Ficha: Nº 118|84)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Darío Tejera y Beatriz Zoia Zinger, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 13 de abril de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 10283 May.4-v.jun.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "DA COSTA, GRISELDA MARINA c.| SOSA SOSA, HECTOR RUBEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B.|45|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Griselda Marina Da Costa Pereyra y Héctor Rúben Sosa Sosa y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos, en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 27 de marzo de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 12325 May.22-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno en autos: ROJAS ZULLY MARGOT con VEIGA EDUARDO GABRIEL (Ficha Nº 40|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zully Margot Rojas Camacho y Eduardo Gabriel Veiga Sena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para

ra que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 21 de marzo de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 11979 May.17-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "KALOPER NELSON JULIO y SOTELO MARIA HILARIA" (Ficha Nº 100|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Julio Kaloper y María Hilaria Sotelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 2 de abril de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Lilian Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 20|pub. 9703 Ab.30-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "MARRERO, JORGE EDISON y MIRABALLES, BLANCA ROSA (Ficha Nº 117|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Edison Marrero y Blanca Rosa Miraballes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 13 de abril de 1984.

En fe de ello, siento el presente que sello y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Lilián Corbo, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 10494 May.4-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "DA COSTA, JOSE c/RODRIGUEZ, MABEL", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Da Costa y Mabel Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 4 de agosto de 1983. — Dr. Enrique Beares Calvo.
5) N$ 900,00 20|pub. 10637 May.8-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "IGUINI BERNA RAMON c|CRIZUL MIRTA, (Ficha Nº 60|84)" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Wilpo Iguini y Mirta Crizul, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 13 de marzo de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 20|pub. 11614 May.15-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "SHABAN RODRIGUEZ, JUAN CARLOS c/MUSANTE SANCHEZ, GABRIELA - Dis. y Liq. de la Soc. Cony. de bienes" (Fa. 6|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Shaban Rodríguez y Gabriela Musante Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 23 de marzo de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 10642 May.8-v.jun.5.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "LUIS MARIA DASSATTI e HILDA ESTER GONZALEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F|A Nº 101|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis María Dassatti e Hilda Ester González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 30 de abril de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 11278 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "GUSTAVO RAUL SAMPAYO y GRICELDA MARIA DE LEON - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 19|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Raúl Sampayo y Gricelda María De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 6 de abril de 1984. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 11035 May.10-v.jun.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señodr Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "PASTORINI FERRO, HERMES Y PEREIRA NUÑEZ, ANA TERESA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A.|826|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Hermes Pastorini Ferro y Ana Teresa Pereira Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. —Paysandú, 12 de marzo de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 9636 Ab.27-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: "FERRERO de BERCIANOS, CATALINA MAGDALENA c| BERCIANOS BUSCAGLIA ALFREDO - Disolución y liquidación de la Soc. Conyugal", (Ficha A|106|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Catalina Magdalena Ferrero de Bercianos y Alfredo Bercianos Buscaglia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 23 de abril de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 10280 May.4-v.jun.1.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "SKORUBSKI MAZUR, LORENZO y MILSEV, CLARA CRISTINA - Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha Letra A. 49|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lorenzo Skorubski Mazur y Clara Cristina Milsev, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 13 de abril de 1984. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 11412 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "DALMAS, LUIS y FRAGA de DALMAS, MIRNA LUCIA - Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Letra A. 32|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Dalmás y Mirna Lucía Fraga de Dalmás, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 27 de marzo de 1984. — Esc. Carlos María Mazzilli, Actuario Subrogante.
5) N$ 900,00 20|pub. 11411 May.14-v.jun.11.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "ILMA CARMEN ANDRES c| MARCOS ANGEL PACHIAROTTI - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ilma Carmen Andrés y Marcos Angel Pachiarotti (Ficha A. número 2|984) citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 24 de febrero de 1984. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 11896 May.16-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "JUAN VISPO FERNANDEZ CAMARGO c/LEONOR PINTOS - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Vispo Fernández Camargo y Leonor Pintos (Ficha A. Nº 34|984), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 24 de abril de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 10867 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "WALTER IGNACIO ACOSTA e IRMA CACERES DA SILVA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Ignacio Acosta e Irma Cáceres Da Silva (A. 32|84), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 9 de abril de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 10866 May.9-v.jun.6.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: ACOSTA SENA ZULEMA c|SAENZ PEREZ FERNANDO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha 57| 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zulema Acosta Sena y Fernando Sáenz Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 7 de mayo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 750.00 20|pub. 11776 May.16-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "PUI SIMONET, ELISA y MENDOZA DE LOS SANTOS, SERGIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 599|1983 - 1er. Turno), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elisa Pui Simonet y Mendoza De Los Santos, Sergio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 21 de julio de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 11405 May.14-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: ABREU PEREZ ARIEL y LARZABAL OLIVERA TERESITA (Ficha 14|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos nombrados Ariel Abreu Pérez y Teresita Larzábal Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 7 de mayo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 12049 May.21-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: HERNANDEZ, SALVADOR VICENTE y PEREZ, DELIA JOAQUINA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Fa. 112|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Salvador Vicente Hernández y Delia Joaquina Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés a que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. — Rocha, 11 de abril de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 750.00 20|pub. 11775 May.16-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "NUÑEZ NUÑEZ, ARTURO c/PEREZ SILVA, ALBA - Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha 1364|83 - 2º Turno), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Núñez Núñez y Alba Pérez Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 27 de febrero de 1984. — Esc. Sergio R. Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 11406 May.14-v.jun.11

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "FONTES, CARLOS RUBEN y MACHADO NUÑEZ de FONTES, BLANCA MIRTA, - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1888|83 de 2º Turno), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por Carlos Rubén Fontes y Blanca Mirta Machado Núñez, emplazándose a los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de 60 (sesenta) días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 750,00 20|pub. 11404 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno. Dra. Magela Lizaso, dictada en autos: "CORREA IROLDI, ANA y FERNANDEZ ARAUJO, HECTOR ANSELMO - Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 1540|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por Ana Correa Iroldi y Héctor Anselmo Fernández, citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, a deducir en forma sus derechos en el plazo de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 27|4|84. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 750.00 20|pub. 11403 May.14-v.jun.11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: GIACOMETTI, HECTOR HUMBERTO con SONIA RAQUEL BARTH "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 43|1984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Humberto Giacometti y Sonia Raquel Barth citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 3 de mayo de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 12130 May.21-v.jun.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: ROMANIELLO, MARCO y MARIA ISABEL SUPPARO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 154|1984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marco Romaniello Do Prado y María Isabel Supparo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 24 de abril de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 12129 May.21-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "SUPPARO, ENZO MARIO y MARIA REYNA DELMOND - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|139|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enzo Mario Supparo y María Reyna Delmond, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 24 de abril de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 12170 May.21-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno, en autos: "FORNI ELVIO JULIAN y ELIZABETH FERNANDEZ DE FORNI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A.|174|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Elvio Julián Forni y Elizabeth Fernández de Forni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán accion contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 3 de mayo de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 12027 May.17-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "FERREIRA DA CUNHA BARROS MIGUEL ANGEL y MIRYAM BEATRIZ MACHADO AGUIAR - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A |144| 984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Miguel Angel Ferreira Da Cunha Barros y Miryam Beatriz Machado Aguiar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 12 de abril de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 12019 May.17-v.jun.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "CUNHA, LAZARO ALIPIO y GRISELDA NEBER FALCO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha A|90|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lázaro Alipio Cunha y Griselda Neber Falco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 29 de marzo de 1984. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 10277 May.4-v.jun.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Subrogante de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "OLIVERA, HIPOLITO ALIPIO c.| MARIA OLGA MELONI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A.|998|983) se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Hipólito Alipio Olivera y María Olga Meloni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 20 de febrero de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 12018 May.17-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "NUÑEZ, RODOLFO HIPOLITO c.| ELIDA ROLDAN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A.|64|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Rodolfo Hipólito Núñez y Elida Roldán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para chos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 29 de marzo de 1984. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 9281 Ab.25-v.may.24.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: MONTES DE OCA MARIA ELENA con FERNANDEZ TEJEIRO LUIS MANUEL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha A. 499|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Manuel Fernández Tejeiro y María Elena Montes de Oca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 15 de noviembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 2972 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 1º de febrero de 1984 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de WALTER ANIBAL MARTINEZ PEÑA y JUANA RENEE CROSA de MARTINEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, Ley 10.783). — San José, 21 de febrero de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 400,00 20|pub. 8550 Ab.12-v.may.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "RODRIGUEZ ACEVEDO, CARLOS JAVIER c.| BARRETO LOPEZ, MARIA DEL CARMEN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A.|911| 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Javier Rodríguez Acevedo y María del Carmen Barreto López, citándose y amplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 15 de noviembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 700.00 20|pub. 9305 Ab.25-v.may.24.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: ANA MARIA HERNANDEZ MUNIZ DE IMAS c|NELSON EMILIO IMAS RODRIGUEZ, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Nº 813 año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Emilio Imas Rodríguez y Ana María Hernández Muniz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen

sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 6 de febrero de 1984. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 900 00 20|pub. 11200 May.11-v.jun.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "CALCATERRA, JOSE HECTOR y SILKA EDITH NAVONE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 23|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Héctor Calcaterra y Silka Edith Navone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 24 de febrero de 1984. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 10270 May.4-v.jun.1.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano dictada en autos: MARIA JOSEFINA ECHANIZ c| EDUARDO HUGO RIAL. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal. (Ficha Nº 178 año 1984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Josefina Echániz y Eduardo Hugo Rial, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 23 de marzo de 1984. — Juez Letrado Departamental, Dr. Walter Marrero.
5) N$ 900.00 20|pub. 10269 May.4-v.jun.1.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos: "FREIRE LIBRAN, DARDO NICOMEDES c|GOICOECHEA, MARIA ELENA PRUDENCIA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dardo Nicomedes Freire Librán y María Elena Prudencia Goicoechea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 24 de abril de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 11642 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "MENESES SILVA, JAVIER c|a. MINGRONI VIERA, MARIA ALZER - Disolución y Liquidació de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Javier Meneses Silva y María Alzer Mingroni Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 21 de febrero de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 6870 May. 14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ARACELI ESTHER CUADRO con WALTER MARIA GARCIA RIVAS, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 3 de setiembre de 1981. — Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 9662 Ab.30-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: BONFRISCO MATONTE MARIO PASCUAL Y ASPLANATO SYLVIA IRIS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Pascual Bonfrisco Matonte y Sylvia Iris Asplanato, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 22 de mayo de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 9663 Ab.30-v.may.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros en autos: "PEREZ de OLIVAS AIDA c|a MIGUEL ANGEL OLIVAS . Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F A 146 año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Aída Pérez de Olivas y Miguel Angel Olivas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 4 de mayo de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 9790 Ab.30-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Encargado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: PERALTA ADELAIDA con TOMAS WALTER PEREZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. A. 13|984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adelaida Peralta y Tomás Walter Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 20 de febrero de 1984. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 11807 May.16-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Encargada de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: MIGLIOZZI ATILIO JULIO con MARIA INES ROJAS "Disolución de la sociedad conyugal" (F. A. 47|984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Atilio Julio Migliozzi y María Inés Rojas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 9 de abril de 1984. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 10240 May.4-v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: FARAL de MARTIRENA, ISABEL con GUSTAVO MARTIRENA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. A. 206|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isabel Faral y Gustavo Martirena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 1º de setiembre de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 10239 May.4-v.jun.1º

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "MONTIEL MOZZIO, JUAN ANTONIO y MARIA LUZ CACERES DA SILVA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 210 "B" año 1984", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Montiel Mozzio y María Luz Cáceres da Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 24 de abril de 1984. — Esc. Luis Alberto Cabral Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 1,050.00 20|pub. 11622 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "FRANCO LANDA, NELMA D. contra HIPOLITO C. HERNANDEZ PEREIRA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 943 B., año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Hipólito Casiano Hernández Pereira y Nelma Daysi Franco Landa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 20 de diciembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.050.00 20|pub. 9300 Ab.25-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "MIRABALLES PEREIRA, SILVIA MARISEL y FERNANDO CAMACHO GONZALEZ .Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 1.022 B.|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Silvia Marisel Miraballes Pereira y Fernando Camacho González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 21 de febrero de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 1.050.00 20|pub. 10122 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "SILVA, NELDO JESUS c.| MIREYA NIZ MONTIEL . Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 959|B.|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Neldo Jesús Silva y Mireya Niz Montiel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 21 de febrero de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 1.050.00 20|pub. 10121 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "YAPOR, MIGUEL ANTONIO y CRISTINA REZK VERGARA . Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 78|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Antonio Esteban Yapor Miguel y Cristina Rezk Vergara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 26 de marzo de 1984. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 10120 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "LAUZ EGUREN RAMON c.| GLADYS DOMINGUEZ ROSAS . Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B Nº 1016, año 1983), se cita llama y emplaza a los interesados por el término de sesenta días a estar a derecho. — Treinta y Tres, 19 de marzo de 1984. — Esc. Luis Alberto Cabral Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 10118 May.3-v.may.31.

6 - Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

NOSOTROS LTDA.
DISOLUCION Y CLAUSURA

Ley 26|9|904. — Por resolución disolvimos totalmente la Sociedad y clausuramos actividad comercio Gral. A. Baldomir Nº 2365.
Acreedores: Soriano 1240, Esc. 206.
6) N$ 360.00 10|pub. 11258 May.11-v.may.25

7 Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADOD E PRIMERA ENTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Graciela María Fodere c/ELIO VICTOR PRESA - Divorcio" (B. 687|83), citar y emplazar a Elio Víctor Presa, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Montevideo, febrero veintidós de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
7) N$ 600,00 30|pub. 7614 Ab.5-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Mora, Beatriz c/MARRERO, GILBERTO - Divorcio" (Ficha B. 668|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gilberto Marrero, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, marzo 14 de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
7) N$ 600,00 30|pub. 10671 May.8-v.jun.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "López Barcia José María contra CAMIÑO RODRIGUEZ, MARIA INMACULADA RITA. Divorcio" (Ficha 330|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Inmaculada Rita Camiño Rodríguez, a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de abril de 1984 — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 1.125.00 30|pub. 11800 May.16-v.jun.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a RAMONA TERESITA TERMI, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: "Falcón Delmar c.| TERMI, RAMONA TERESITA - Divorcio causal" (F. D. 362|83), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de marzo de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
7) N$ 900.00 30|pub. 8878 Ab.13-v.jun.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Salvo, María Cristina c.| MALCOLM, ALEJANDRO ALFREDO - Divorcio Causal" (Ficha: D.| 45|84), se cita llama y emplaza, al señor Alejandro Alfredo Malcolm a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos; y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.125.00 30|pub. 8838 Ab.13-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: ACOSTA MIGUEL con REYES LILIAN. "Divorcio" (Ficha D. 672|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Lilián Olga Reyes para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 7094 Abr.4-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Robledo Walter contra RAMOS MIRTALA. Divorcio" (Ficha D. 520|82) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mirtala Ramos de Robledo para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de abril de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 10411 May.7-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Meneses, Malvina c| GOMEZ, LUIS "Divorcio" (Ficha E. 56|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luis Nelson Gómez Seron, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, marzo 18 de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 5656 May.11-v.jun.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a doña LIDIA ISABEL PINTOS a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "Britos Washington contra PINTOS LIDIA ISABEL. Divorcio" (Ficha D. 473|83) Escribana Cristina Mangado, Actuaria Adjunta.
En fe de ello de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 19 días del mes de diciembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.125.00 30|pub. 9860 May.2-v.jun.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "José Oribe Cardozo c| CELESTINE ROSE FITZPATRICK "Divorcio" (B|437|82), citar y emplazar a Celestine Rose Fitzpatrick para dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento. — Montevideo, diciembre 21 de 1982. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 675.00 30|pub. 9450 May.11-v.jun.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "VICTORIANO TORRES c.| MARIA GONZALEZ SAMPOL - Divorcio" (B.|525|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María González Sampol, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, marzo 15 de 1984. — Escribano H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
7) N$ 600.00 30|pub. 6684 Ab.3-v.my 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Orlando, Walter c/PATIÑO, BEATRIZ MYRIAM - Divorcio" (Ficha B. 313|83), se cita y emplaza en autos a Beatriz Myriam Patiño, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de junio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 675.00 30|pub. 10570 May.7-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Ferreira Margaret Beatriz c| BENGOA NELSON - Divorcio" (Ficha D|103|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nelson Bengoa, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. (Ficha D. 781|82). — Montevideo, 6 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41212 May.16v.jun.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Chagas Iberia c| RENSI HUMBERTO - Divorcio" (Ficha D. 567|83 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Humberto Rensi para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 5 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 11257 May.16-v.jun.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Quesada Edit Dinora c| MAQUIOLA, EDUARDO HERIBERTO - Divorcio" (Ficha E. 541|83), se cita, llama y emplaza a Eduardo Heriberto Maquiola, por el plazo de noventa días, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 8 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41243 May.21-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Bentancour, Elda Emilia c/CELESIA, ANDRES LUIS - Divorcio" (Ficha E. 77|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Andrés Luis Celesia, para que comparezca en los respectivos autos a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 4 d abril de 1984. — Grislda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900,00 30|pub. 9759 Ab.30-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: NELSON EUGENIO ROMERO PEREZ con MYRNA ETHEL JARDIM NIETO. "Divorcio" (Ficha E. 73|84), se cita, llama y emplaza, a la Sra. Myrna Ethel Jardim Nieto, por el plazo de noventa días, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos bajo emplazamiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 600.00 30|pub. 7279 Ab.4-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos caratulados: "Aníbal Goro c| PERDOMO MARIA CRISTINA - Divorcio" (Ficha E. 922|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Cristina Perdomo para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de marzo de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
7) N$ 900.00 30|pub. 11233 May.11-v.jun.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, caratulado: Duhart, Inocencio c|DORTTA, ELSA ALBA, "Divorcio", (Ficha E|993|83), se cita, llama y emplaza a doña Elsa Alba Dortta por el término de noventa días para que comparezca en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 675.00 30|pub. 11352 May.14-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno caratulado: RISSO SOLE, SUSANA ALICIA c|.RECOBA ROCHA. SUELY PEDRO. "Divorcio". (Ficha E. 122|84). se hace saber que se cita. llama y emplaza a Suely Pedro Recoba Rocha por el término de noventa días para que comparezca en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Montevideo. 15 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
7) N$ 900.00 30|pub. 7993 Ab.11-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a don Adolfo Wilson Nuñez Acuña, para que comparezca en estos autos: "Marrone Acosta, Elizabeth c.| NUÑEZ ACUÑA, ADOLFO WILSON - Divorcio"

(Ficha: E.|81|84), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 7289 Ab.4-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Familia de Cuarto Turno, en autos: "Elida Ester Durán contra RAUL ARTIGAS QUINTANA. Divorcio" (Ficha E. 441|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Raúl Artigas Quintana para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) (ley 13.209) 30|pub. 40794 Ab.5-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: CASALAS ERNA HEDI c/TORRES LUIS ALBERTO. "Divorcio" (Ficha D. 85|84), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Torres, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, veintinueve de marzo de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
7) (Ley 13.209) 30|pub 40884 Abr.9-v.may.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictado en los autos: "Amonte Miras, Analia Consuelo c|. ELIAS NELSON GARY FRANCIA CABRERA. Divorcio por causal". (Ficha D. 216|84) se emplaza por el término de noventa días a don Elías Nelson Gary Francia Cabrera, para que comparezca ante este Juzgado, calle Paysandú 935, piso 1º, a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo, 11 de abril de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.125.00 30|pub. 9407 May.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictado en los autos: "Quintana, Darío contra MARIA del CARMEN MORALES. Divorcio por causal" (Ficha D. 263|84) se emplaza por el término de noventa días a doña María del Carmen Morales Peláez, para que comparezca ante este Juzgado, calle Paysandú 935, piso 1º a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 23 de abril de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 10770 May.9-v.jun.21.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Artigas, se emplaza a María Esther Severo para que comparezca a estar a derecho en autos: "Carlos Modesto Padilla c/MARIA ESTHER SEVERO - Divorcio" (Ficha A. 45|84), por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 10 de abril de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
7) N$ 225.00 10|pub. 11415 May.14-v.may.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante se emplaza a RAMON RODRIGUEZ MORAES para que comparezca a estar a derecho en autos: "Narciza Delgado c| RAMON RODRIGUEZ MORAES - Divorcio" (Ficha A|78|84), por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Artigas, 7 de abril de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
7) N$ 225.00 10|pub. 11283 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a DARDO ALVEZ LEITES; para que comparezca a estar a derecho en autos: "María Rosa González c.| DARDO ALVEZ LEITES - Divorcio" (Ficha: A.|269|83), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Artigas, 16 de diciembre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
7) N$ 450.00 30|pub. 8290 Ab.11-v.may.31.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: "Fernández, Sara Celestina c/REYNOSO, JUAN JOSE - Divorcio Unilateral" (F.C. 38|84), se cita, llama y emplaza a Juan José Reynoso por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Canelones, 16 de marzo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600,00 30|pub. 6655 Ab.3-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Juan Means c/VILMA ROCHA - Divorcio" (Ficha A. 947|983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Vilma Rocha, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, para seguir estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 11 de noviembre de 1983. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
7) N$ 900,00 30|pub. 10893 May.9-v.jun.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Echeverre, Yolanda c/JUAN CARLOS PINO - Divorcio" (Ficha A. Nº 1068|83), se cita, llama y emplaza al señor Juan Carlos Pino para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 8 de febrero de 1984. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
7) N$ 1.125,00 30|pub. 11001 May.10-v.jun.22.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: "NUÑEZ, LUIS ALBERTO contra GLADYS INES MANRIQUE PEREZ - Divorcio" (Ficha Nº A|122|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Gladys Inés Manrique Pérez, a fin de que comparezca a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento. — Colonia, mayo 15 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
7) N$ 900.00 30|pub. 12378 May.22-v.jun.23. Jun.29-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Borgogno de Sosa, Nélida Esther c/SOSA CASANOVA, RAUL ALFREDO - Divorcio por causal" (Fa. 16|C|984), se cita, llama y emplaza a Raúl Alfredo Sosa Casanova, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 28 de febrero de 1984. — Esc. Jorge Conde, Actuario Ad-hoc.
7) N$ 1.125,00 30|pub. 10476 May.7-v.jun.18.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso en autos: "Piñero, Jorge Fidel contra ARMELINDA RIBERO - Divorcio" (F. A. 1274-1983), citar, llamar y emplazar a Armelinda o treinta días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Se hace saber que se encuentra auxiliado de pobreza, Ley del 20 de abril de 1955. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, febrero 15 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 10|pub. 41136 May.10-v.may.24.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado; se cita llama y emplaza a María del Carmen Volta a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados; "De Los Angeles Senti, Eduardo c|VOLTA MARIA DEL CARMEN. Divorcio". (Ficha Nº 113|84). — Punta del Este, 2 de mayo de 1984. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 11615 May.15-v.jun.27

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Paysandú, dictada en autos: "Miriam Mabel González de Isasa c/VICENTE ISASA - Divorcio por causal" (F. A. 35|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Almerinda Ribero Morales, para que dentro de Vicente Isasa, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 26 de abril de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41135 May.10-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en los autos: "MARIA AZUCENA PAREDES c.| LUIS ALBERTO ROBLE - Divorcio por causal" (Fa. A.|765|83), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Roble por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 27 de marzo de 1984. — Alicia Damini, Actuaria.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 41032 May.2-v.jun.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Matosas, Graciela c.| KUCZURA ALEJANDRO - Divorcio por sola voluntad" (Fa. B.|52|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al señor Alejandro Kuczura, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de incomparecencia, con el que se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 5 de abril de 1984 — Martha M. Paradiso Actuaria.
7) N$ 900.00 30|pub. 9637 Ab.27-v.jun.11.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "Margarita Beltrán de Lena c/MIGUEL ANGEL LENA - Divorcio" (Ficha Letra A. Nº 292|983), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Lena, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, 30 de noviembre de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
7) N$ 900,00 30|pub. 11410 May.14-v.jun.26.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ROSA DANIA MENDIONDO para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A. Nº 21 año 1984), le ha iniciado EDUARDO AMADEO GUADALUPE, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 22 de marzo de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 11895 May.16-v.jun.26.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Bortagaray Marcelino Olivers contra AZUCENA HAYDEE OLMOS. Divorcio" (Ficha A. 107|984) se cita, llama y emplaza a Azucena Haydée Olmos, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 2 de mayo de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

7) N$ 1.125.00 30|pub. 12131 May.21-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Paso de los Toros, decretada en autos: "Pérez, Juan Adalberto contra JOSEFA TERESA LUNI. Divorcio por causal" (Ficha: A-309|83), se cita, llama y emplaza a la demandada Josefa Teresa Luni para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días (a llenar el requisito de la conciliación y a contestar la demanda) bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Paso de los Toros, 15 de diciembre de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.

7) N$ 750.00 30|pub. 6939 Ab.4-v.may.24.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

A N T E L

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 5060, habilitado en calle Agraciada 371. Deberá presentarse en Oficina Regional de ANTEL, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: 30 días calendario.

8) N$ 108.00 3|pub. 12125 May.21-v.may.23.

Se cita, intima y emplaza al funcionario JOSE GUALBERTO TEIXEIRA ALVAREZ, para que concurra al Departamento de Sumarios de U. T. E. (calle Paraguay, Nº 2431, Piso 10º, Oficina 1004, Palacio de la Luz), a efectos de notificarse, prestar declaración y eventualmente darse vista en el Sumario Nº 1906 que se le instruye dentro de los tres días subsiguientes a la última publicación (tres publicaciones).

8) (C. C.) 3|pub. 41302 May.22-v.may.24.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al Sr. JACINTO VICTORINO SILVA COELLO Nº 8131 oficial extra ajustador vagones y salones del taller carpintería a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo bajo apercibimiento de tenersele por renunciante.

8) (C. C.) 5|pub. 41195 May.14-v.may.24.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

A los señores extractores de agua para riego

Se emplaza a todos los regantes que tengan derechos de extracción vigentes a presentarse entre el 25|6|84, hasta el 27|7|84, ante la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a efectuar Declaración Jurada del caudal de agua a extraer y áreas a regar en la zafra 84|85.

En caso de no formular la misma dentro del plazo anteriormente establecido, se gestionará inmediatamente la caducidad del derecho.

Se emplaza además a los regantes con permisos otorgados por zafra a efectuar la renovación de los mismos antes del 27 de julio próximo, bajo apercibimiento de perder los derechos adquiridos por antigüedad.

Lugares de presentación:

—Junta Regional de Riego para el departamento de Artigas, ubicada en Treinta y Tres 287, ciudad de Artigas.

—Junta Regional de Riego para la Cuenca del Río Cebollatí y afluentes, ubicada en Juan A. Lavalleja 192 ciudad de Treinta y Tres.

—Junta Regional de Riego para el departamento de Cerro Largo, ubicada en Gral. Artigas s|n. frente al pasaje F. de Truebas, ciudad de Río Branco.

—Junta Regional de Riego para el departamento de Rocha, ubicada en 18 de Julio 29, ciudad de Rocha.

—Junta Regional de Riego para la Cuenca del Río Tacuarembó y afluentes, ubicada en Rivera 286, ciudad de Tacuarembó.

—En Montevideo, Dirección Nacional de Hidrografía del M.T.O.P. ubicada en Ciudadela 1414 3er. piso departamento I.

8) (C. C.) 3|pub. 41268 May.22-v.may.24.

HOSPITAL PEREIRA ROSSELL

Se cita y emplaza a el Auxiliar III Servicio, señor HUGO ALFREDO MOREIRA FALERO para que dentro del tercer día, se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono de cargo, de conformidad con lo dispuesto por el decreto del 15 de octubre de 1929. — Montevideo, 10 de mayo de 1984. — Dr. R. Rodríguez de Armas, Director.

8) (C. C.) 3|pub. 41305 May.22-v.may.24.

Se cita y emplaza a la Auxiliar III Servicio señora BRENDA MIRTA TRUCIDO RECALDE, para que dentro del tercer día, se presente al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo, de conformidad con lo dispuesto por el decreto del 15 de octubre de 1929. — Montevideo, 10 de mayo de 1984. — Dr. R. Rodríguez de Armas, Director.

8) (C. C.) 3|pub. 41304 May.22-v.may.24.

HOSPITAL PEREIRA ROSSELL

Se cita y emplaza a la Auxiliar III Servicio, señora ELIDA AFFONSO MORALES, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante Abandono de Cargo, de conformidad con lo dispuesto por el decreto del 15 de octubre de 1929. — Dr. R. Rodríguez de Armas Director.

8) (C. C.) 3|pub. 41303 May.22-v.may.24.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Dionisio Norberto Salsamendi, para que se presenten a estar a derecho en los autos caratulados: "Rodríguez, Ofelia Petrona c/Sucesores de DIONISIO NORBERTO SALSAMENDI. Disolución de Sociedad de Hecho y Enriquecimiento sin Causa" (Fa. 49|81), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 12 de mayo de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

8) N$ 750,00 30|pub. 7491 Ab.5-v.may.25.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

A. N. T. E. L.

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

EXPROPIACION

Por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de febrero de 1984 se designó para ser expropiado con destino a la Ampliación del Complejo "Cerrito", el inmueble padrón Nº 78092, sito en la intersección de las calles Hum y Santiago Figueredo, en la Quinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, propiedad de la Sucesión Leoncio Nicolás De León Vera, declarándose de urgencia su ocupación. Según Balsa Martínez, de abril de 1983, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el plano de mensura del Ingeniero Jorge E. el Nº 2559, tiene un área de 424 metros cuadrados 9782 con el siguiente deslinde: Por el Noroeste en línea recta de 20,62 mts. linda con el Padrón Nº 76114; por el Sureste en línea recta de 20,61 mts., linda con la calle Santiago Figueredo, por el Suroeste linda en línea recta de 20,62 mts. con la calle Hum y finalmente al Noroeste linda con línea recta de 20,61 mts. con el Padrón Nº 78.093.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3 del artículo 15, artículos 18 y 24 de la Ley 3958 del 28 de marzo de 1912 se hace saber, se cita y emplaza por el término de treinta días, a todas las personas que se consideren con derechos, sobre el bien y en particular, a los sucesores de Leoncio Nicolás De León Vera, para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia de la designación para expropiar, dictada por la autoridad competente.

A tal efecto deberán concurrir al Departamento Jurídico de ANTEL, 4º piso del Palacio de la Luz, en el cual la documentación respectiva —expediente 35.712|1— se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 14 de mayo de 1984. — Prensa y Relaciones Públicas.

9) (C. C.) 10|pub. 41191 May.14-v.may.28

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR

Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 35

Con arreglo a las estipulaciones de la Ley Nº 3.958 de Expropiaciones y en particular a su artículo 24, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 111.591. en particular a los Sucesores de doña Josefina Tremoleras de Soler y prometido en venta al señor José Pérez, como últimos propietarios conocidos, que por Decreto de la Junta de Vecinos de Montevideo Nº 21.346 y Resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 191.768 de fechas 28 de setiembre y 11 de octubre de 1983 respectivamente, dich oinmueble ha sido designado para ser expropiado totalmente con destino al trazado de la Avda. al Hipódromo Nacional de Maroñas en su conjunción con la calle Juan Carrara, declarándose de urgencia su ocupación.

Según el plano de mensura levantado por el agrimensor Luciano Quintas Rossi en setiembre de 1949 —Registro en la Dirección General de Catastro Nº 21.876 del 15 de diciembre del mismo año— el predio padrón 111.591 sito en la 16ª Sección Judicial consta de un área total de 408 m2 72 dm2 y se deslinda de la siguiente forma:

Al Noreste: Por una línea recta de 12 m. 20 (doce metros con veinte centímetros) de frente a la calle Juan Carrara; Al Sureste: Por una línea recta de 33 m. 50 (treinta y tres metros con cincuenta centímetros) de frente a la calle Mariano Estapé o Avenida al Hipódromo; Al Suroeste: Por una línea recta de 12 m. 20 (doce metros con veinte centímetros), lindando con el precio padrón Nº 111.590; Al Noroeste: Por una línea recta de 33 m. 50 (treinta y tres metros con cincuenta centímetros), lindando con el predio padrón Nº 111.592.

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-111.591 se encuentran de manifiesto en el Servicio del Plan Regulador de Montevideo, en su sede del piso 10º del Palacio Municipa.l — Montevideo, 30 de marzo de 1984.

9) (C.C.) 30|pub. 40896 Ab.9-v.may.29.

Citación, Aviso y Emplazamiento

EDICTO 34. — Por decreto Nº 21.545 de la Junta de Vecinos de Montevideo y resolución Nº 196.147 de la Intendencia Municipal de fechas 15 de febrero de 1984 y 27 de febrero de 1984, respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino a implantación de viviendas municipales y la formación de espacios libres, los siguientes inmuebles:

Padrones Nros. 172.623 y 79.684.

Area total: 18.950 metros cuadrados 16 y 14.411 metros cuadrados 92.

Area a expropiar 18.950 metros cuadrados 16 y 14.411 metros cuadrados 92, declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso tercero del artículo 15º de la ley 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto ley 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular al Banco Central del Uruguay, como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal décimo piso en la que la documentación respectiva, expediente Nº 500.4|2024., se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 28 de marzo de 1984.

9) (C. C.) 30|pub. 40878 Abr.6-v.may.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 36

Reiteración del Edicto Expropiatorio Nº 36

Con arreglo a las estipulaciones de la ley número 3.958 de Expropiaciones y en particular a su artículo 24, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 75.488, que por decreto número 21.346 y resolución Nº 191.768 de fechas 28 de setiembre y 11 de octubre de 1983 respectivamente, dicho inmueble —entre otros— ha sido designado para ser expropiado totalmente con destino a la apertura de la Avda. al Hipódromo Nacional de Maroñas, con frente a la calle Patricios, declarándose de urgencia su ocupación.

Según el plano de mensura levantado en diciembre de 1983 por el ingeniero agrimensor Carlos E. García, registrado con el Nº 3.986 el 4 de enero de 1984 en la Dirección General del Catastro Nacional el predio padrón Nº 75.488, consta de un área de 220 m.2 58 dm.2 que se deslindan: Por el Noreste, línea recta de 3m.50 (ocho metros con cincuenta centímetros) de frente a la calle Patricios; por el Sureste, línea recta de 25 m.95 (veinticinco metros con noventa y cinco centímetros) lindando con el bien padrón Nº 75.489; por el Suroeste, línea recta de 8 m.50 (ocho metros con cincuenta centímetros) lindando con el bien padrón Nº 7491 y por el Noroeste, línea recta de 25 m.95 (veinticinco metros con noventa y cinco centímetros), lindando con el predio padrón Nº 75.487.

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-75.488 se encuentran de manifiesto en el Servicio del Plan Regulador de Montevideo, en su sede del piso 10º, Palacio Municipal. — Montevideo, 10 de mayo de 1984.

9) (C. C.) 30|pub. 41306 May.22-v.jul.3.

O. S. E.

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 28 de marzo de 1984, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la habilitación de la perforación Nº 73.1.001 en la ciudad de Sarandí Grande, ubicada en la Décima Sección Judicial del departamento de Florida, empadronada con el Nº 745, propiedad de Vicenta Enriqueta Rivas Fortunato y otras y que de acuerdo al plano Nº 26.955 del Ing. Agr. Miguel Aguila tiene un área de 1.265 m.2 56. Expediente Nº 149.345|83.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912 quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 10 de mayo de 1984.

9) (C. C.) 8|pub. 41264 May.22-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, en autos caratulados: O.S.E. c|Sucesión de IRENE NUÑEZ DE PEREZ "Expropiación y Toma Urgente de Ocupación" (Ficha 100|84), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los demandados a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento, en caso de no presentarse, de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. El inmueble está ubicado en la Novena Sección Judicial de Treinta y Tres, empadronado con el número 193 (parte), tiene una superficie de 791 metros cuadrados 78 decímetros cuadrados siendo su deslinde: por el Sur 40 metros con frente a la calle Manuel Coronel; por el Oeste 20 metros lindando con el padrón número 191; por el Norte 39 metros 20 lindando con el padrón número 991 y por el Este con frente a la calle Melitón Muñoz de 20 metros. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Dra. Ivonne Perelli Actuaria.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 40836 Abr.6-v.may.25.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en los autos caratulados: O.S.E. c| Suc. de GIUSEPE HERCULES TONNA "Expropiación y Toma de Posesión" (Ficha "B" Nº 292|83), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, a los herederos o causahabientes de Giusepe Hércules Tonna y a todos los que se consideren con derecho en el siguiente bien: inmueble ubicado en la Novena Sección Judicial del departamento de Artigas, empadronado con el número 335 (parte). — Bella Unión, febrero 7 de 1984. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

9) (Cta. Cte.) 30 pub. 40835 Abr.6-v.may.28.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: OSE c|SUCESORES DE LADISLAO RECAREY. "Expropiación y toma urgente de posesión" (F. 1894|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los demandados a estar a derecho con respecto al padrón 314 (p) del departamento de Rocha, Sexta Sección Judicial; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, marzo 26 de 1984. — Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

9) (C. C.) 30|pub. 40908 Abr.10-v.may.30.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado en expediente: "Ministerio Obras Públicas c|Sucesión CATALINA GONZALEZ de ORGEN. Expropiación. (Ficha 319, año 1982)", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Catalina González y de Mónica Victoria Díaz González, por el término de 30 días, a fin de que comparezcan con los títulos del inmueble de autos a fin de otorgar la escritura. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 21 de febrero de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Escribana Actuaria.

9) (C. C.) 30|pub. 41156 May.11-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado, en expediente "Ministerio Obras Públicas c|Sucesión SERAFIN DA ROSA. - Escrituración de Oficio. (Ficha 321 año 1982)". se cita, llama y empaza a los sucesores de Serafín Da Rosa, por el término de 30 días a fin de que comparezcan a otorgar la escritura y|o presentar los títulos a fin de proceder a la misma. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 21 de febrero de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Escribana Actuaria.

9) (C. C.) 30|pub. 41157 May.11-v.may.25.

10–Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos BERROSPE WASHINGTON, "Incapacidad", (Ficha V 118|82), se hace saber que por resolución Nº 3910 de fecha 12 de abril de 1983, fue declarado en estado de incapacidad Washington Berrospe designándose curadora a Carmen Fernández Zinola quien aceptó el cargo el 6 de mayo de 1983. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de setiembre de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

10) N$ 300.00 10|pub. 11372 May.14-v.may.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "JACOBO NEIS o NEISS GREIF - Incapacidad" (Ficha E. 1571|83), se hace saber que por auto Nº 18681 de 15 de diciembre de 1983, se declaró curador interino del presunto incapaz a José Greif. — Montevideo, mayo 4 de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

10) N$ 300.00 10|pub. 11448 May.17-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan los autos: EMILIO GERARDO FOLENA VIADISLAVICH, "Incapacidad", (Ficha E. 285|83), y que por resolución Nº 1899 de 27 de junio de 1984, se declaró en estado de incapacidad a Emilio Gerardo Folena, designándose curador del mismo a Graciela García Pizzorno. — Montevideo, mayo 3 de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

10) N$ 300.00 10|pub. 11348 May.14-v.may.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: VAZQUEZ de SINEIRO, MARIA BERTA "Incapacidad" (Ficha V. 109|82) se hace saber que se declaró incapaz a María Berta Vázquez de Sineiro y se designó curadora a María Emilia Sineiro de Ramponi. — Montevideo, 2 de abril de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

10) N$ 225.00 10|pub. 11903 May.17-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: JORGE. JOSE "Incapacidad" (Ficha I. 1335|83) se hace saber que se declaró incapaz a José Jorge y se declaró curadora interina a Paula Jorge Lemos — Montevideo, 16 de mayo de 1984. — José M Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

10) N$ 225.00 10|pub. 12240 May.22-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "CASTRO PIEDRABUENA, JUAN CARLOS - Incapacidad" (Ficha F. 633|82), se hace saber que por decreto Nº 16.601 del 20|9|1983, se declaró en estado de incapacidad a Juan Carlos Castro Piedrabuena, y se designó curador propietario a su tío Juan Antonio Castro. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 20 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41137 May.10-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "ROBELLO, LINA MARIA - Incapacidad" (Ficha F. 274|79), se hace saber que por decreto Nº 11.858, del 29 de agosto de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Lina María Hortencia Robello, y se designó curadora propietaria a Elsa Marta Robello. — Montevideo, 2 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 300,00 10|pub. 12034 May.17-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "ALVAREZ ROLLANO, ROBERTO - Incapacidad" (Ficha V. 236|984), se hace saber que por decreto Nº 8.125 del 27 de mayo de 1983, se declaró en estado de incapacidad a Roberto Alvarez Rollano, y se designó curadora propietaria a María Diodilia Rollano. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — Esc. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

10) N$ 225,00 10|pub. 12000 May.17-v.may.31.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que por auto de fecha 23 de abril de 1981 fue declarado incapaz don JUAN HECTOR VARGAS DE LOS SANTOS, designándose curadora María Esther Vargas de los Santos. — Bella Unión, mayo 12 de 1981. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.

10) N$ 225.00 10|pub. 11523 May.14-v.may.28.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: "ROMERO DUARTE, SANTA - Incapacidad" (Ficha B. Nº 445|984), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 2617 de fecha 10 de abril de 1984, la incapacidad de Santa Romero Duarte, designándose curador a su hermano Santo Romero Duarte. — Las Piedras, mayo 2 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.

10) N$ 300,00 10|pub. 11604 May.10-v.may.24.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: "MANDERA, BALDOMIR - Incapacidad" (Fº 111|83), se hace saber que por auto número 1019 de fecha 23 de abril de 1984, fue declarado en estado de incapacidad a Baldomir Bandera y por el mismo se designó curadora definitiva a María Elena Bandera y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo, 27 de abril de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41126 May.9-v.may.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "PEREZ BRASSETTI, STELLA MARYS - Incapacidad" (Ficha Civil B. Nº 1000, año 1982), se hace saber que mediante providencia Nº 450 de fecha 2 de marzo de 1984, se declaró en estado de incapacidad a Stella Marys Pérez Brassetti habiéndose designado curadora de la misma a doña Aída Esther Brassetti — Rosario, 4 de mayo de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 300.00 10|pub. 11532 May.14-v.may.28.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que este Juzgado por auto Nº 211 de fecha 14 de febrero de 1984, declaró en estado de incapacidad al señor CARLOS MARIA BENITEZ, (Ficha: "B" Nº 192 de 1983), designándose curador del mismo a su hermana legítima MIRTA GRACIELA BENITEZ MIRANDA a quien le fue discernido el cargo, quedando auxiliada de pobreza según expediente por auto Nº 491 de fecha 15 de marzo de 1984. — Trinidad, 2 de abril de 1984. — Arturo Grafia Tobler, Actuario Adjunto.

10) (Res. 20|4|55) 10|pub. 41196 My.15-v.my.29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del departamento de Maldonado, se hace saber que se decretó el estado de incapacidad de ASENCION ITURRIA ASTIBIA, habiéndose designado curadora del mismo a su esposa Manuela González de Iturria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 11 de mayo de 1984. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.

10) N$ 225.00 10|pub. 11871 May.16-v.may.30.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MERELLO MERELLO, NIDIA FLORENTINA - Incapacidad" (Fa. B. 112|83), se hace saber que por Resolución Nº 2732 de fecha 23 de noviembre de 1983 se declaró en estado de incapacidad a Nidia Florentina Merello Merello y se nombró curador de la misma a Luisa G. Merello Peregalli, quien aceptó el cargo con fecha 27|12|83. — Paysandú, 3 de febrero de 1984. — Está auxiliada de pobrezea. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41266 May.22-v.jun.4.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: SOSA SELLANES, (RAUL ALVIMAR), "Incapacidad", (F. A. 1549|1983), se hace saber que se designó Curador interino de Raúl Alvimar Sosa Sellanes a Renée Auxiliadora Sellanes More. — San José, abril 11 de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.

10) N$ 225.00 10|pub. 11326 May.14-v.may.28.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos caratulados: RODRIGUEZ NERI ABEL "Incapacidad" (Ficha A. 393|1980) se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a Neri Abel Rodríguez, designándose curadora del mismo a su madre doña Crecenciana Petronila Bentancur de Rodríguez.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 17 de febrero de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.

10) N$ 300.00 10|pub. 10991 May.10-v.may.24.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se decretó en estado de incapacidad a MARY PEREZ SORIA, habiéndose designado curadora de la misma a su madre Teodora Soria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 14 de marzo de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

10) N$ 225.00 10|pub. 11771 May.16-v.may.30.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIELA ANGELICA SOTO TORRES constituyendo domicilio en Tacuarembó 1493, Apto. 601, optando por el título de Procurador y Escribano, ofrece las declaraciones de Silvia de Gorriarán y Jorge Basur, para la información de vida y costumbres.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de mayo de 1984. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.

11) N$ 300.00 10|pub. 11918 May.17-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos: "DIAZ GARAY, HUBER - Inf. de Vida y Costumbres" (Ficha V. 208|84), se hace saber que se presentó Huber Díaz Garay optando al título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Héctor Gularte Sosa y Robert Terra do Canto sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 3 de mayo de 1984. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 300.00 10|pub. 12152 May.21-v.jun.1º

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede en Ficha C. 31|84, se presentó Ma. del ROSARIO DELMONTE BOERI, constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1374, Esc. 108, que optando por el título de Procurador ofrece la declaración de Aracelis Delia Bonfiglio Prado y Olga Lilián Pastura Gadea. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — Esc. Ma. Cristina Parteli, Actuaria.

11) N$ 300.00 10|pub. 7962 May.11-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante esta Sede, se presentó BEATRIZ BOLENTINI BARONE (Ficha 338|84), constituyendo domicilio en Bartolomé Mitre 1329, que optando por el Título de Procurador ofrece la declaración de Elizabetn Costa y Graciela Costa. — Montevideo, 4 de mayo de 1984. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

11) N$ 300.00 10|pub. 12087 May.21-v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 339|84), se presentó RAQUEL MARIA SANGONE MICELI, domiciliada en 18 de diciembre 1696, quien optando por el título de Procuradora ofrece la declaración de Gabriela B. Astor y Elsa Compá de Petracca. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.

11) N$ 300.00 10|pub. 11880 May.16-v.may.30.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que se presentó BEATRIZ HORTENSIA AMATO DIAZ, (Ficha V 325|84), constituyendo domicilio en 25 de Mayo 395, Esc. Nº 6, quien optando por el título de Procurador ofrece los testimonios de Nydia Di Paola y María Isabel Elizalde. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Sylvia Rectoran, Actuaria.

11) N$ 300.00 10|pub. 11553 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que se presentó MARIA ISABEL ELIZALDE SIRI, (Ficha V 324|84), constituyendo domicilio en 25 de Mayo 395, Esc. 6, quien optando por el título de Procurador ofrece los testimonios de Nydia Di Paola y Beatriz Amato. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Sylvia Rectoran, Actuaria.

11) N$ 300.00 10|pub. 11554 May.15-v.may.29.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante esta Sede, se presentó MARTHA NOLASCO TRIAS, con domicilio en Mercedes 1819 Apto. 403, quien optando a los títulos de Procurador y Escribana Pública ofrece la declaración de Sandra Rivas y Lilián Cardelo. — En Montevideo, a los 10 días del mes de mayo de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 300.00 10|pub. 11756 May.16-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó TERESA GUERRERO LAMEIRO, constituyendo domicilio en Ana Monterroso de Lavalleja Nº 2045, que optando por el título de Procuradora ofrece la declaración de Nilda Abella de García y Juan Manuel Méndez Varela. Se hacen las presentes publicaciones en Montevideo a los ocho días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro en el expediente A 284|84. — Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 300.00 10|pub. 11349 May.14-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace constar que en autos: BEATRIZ CABRAL, "Información de Vida y Costumbres", (Ficha A|351|84), se presentó Beatriz Cabral Mai, constituyendo domicilio en Dante 1980| 1001, optando por el título de Procurador, ofreciendo el testimonio de su vida y costumbres de Sylvia Landeira y Dardo Boselli. En fe de ello y a solicitud de parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo el ocho de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 375.00 10|pub. 11350 May.14-v.may.28.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace constar que en autos: SYLVIA LANDEIRA, "Información de Vida y Costumbres", (Ficha 258|84), se presentó Sylvia Landeira Píriz, constituyendo domicilio en Jackson 1048, optando por el título de Procurador, ofreciendo el testimonio de su vida y costum-

bres de Beatriz Cabral y Julio Pannone. En fe de ello y a solicitud de parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el diez de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 375.00 10|pub. 11592 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace constar que en autos: "MARIA DEL CARMEN CARAMEZ. - Información de Vida y Costumbres". (Ficha: 276|84). Se presentó María del Carmen Caramez, constituyendo domicilio en Durazno número 1026, optando al Título de Escribana, ofreciendo el testimonio de su vida y costumbres de Ofelia Malmierca de Castro y Rosina Pezzati Pérez. — Montevideo, 8 de mayo de 1984. — Olga Condennanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 11245 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó MARIA CRISTINA NUÑEZ VALILLO, (Ficha Nº 476|84) quien optando por el Título de Procurador ofrece la declaración de los siguientes testigos: Margarita Práxedes Morell Torres y Luisa Gende Rivas. — Montevideo, 8 de mayo de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 11241 May.11-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: RODOLFO ADRIAN FERNANDEZ GARCIA, domiciliado en 21 de Abril 2760, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Julio Alberto Díaz y Leonardo Goicoechea Cedrés. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Mireya Montemurro, Actuaria.
11) N$ 225.00. 10|pub. 11187 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MIREYA MARIA SIENRA PRIETO, (Ficha Nº 474|84), constituyendo domicilio en Av. Brasil 2894, optando al título de Procuradora, ofrece información de Elena Margarita Barlocco Spoturno y Blanca Lilián Avilés Olivera. — Montevideo, mayo 10, 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 11587 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Decimotercer Turno se hace saber que ante esta Sede se presentó MIRNA BUSICH PICARDO, constituyendo domicilio en Mariscala 2031, quien optando por el título de Procurador, ofrece la declaración de Genoveva Satyga y Graciela Peraza. — Montevideo, 15 de mayo de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 12228 May.22-v.jun.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó GERARDO PEDRO BARCELO TORINO, (Ficha V. 33|84) domiciliado en Rivera 271 de la ciudad de Canelones, quien optando al título de Procurador ofrece información de Norma Bentancor y Graciela Ferrari, quienes depondrán sobre su vida y costumbres. — Canelones, 25 de abril de 1984. — Dra. Ana María Lorenzo Viña, Juez de Paz.
11) N$ 300.00 10|pub. 11928 May.17-v.may.31.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de San José, se hace saber que ante esta sede compareció SILVIA MARINA GAIONE, domiciliada en Ciganda Nº 428, quien optando por los títulos de Procurador y Escribana ofrece testimonio de Javier Martínez y Judith Sena. — San José, 9 de mayo de 1984. — Dra. Amelia Milka Núñez, Jueza Letrada Dptal.
11) N$ 225,00 10|pub. 11985 May.17-v.may.31.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se presentó FREDDY NELSON JACKSON PERDOMO, con domicilio a estos efectos en Manuel Freire 442, optando al título de Procurador y Escribano, ofrece las declaraciones de los escribanos Carlos Eduardo Raffo Suárez y Aníbal A. Bentos Guimaraes, sobre su vida y costumbres. — Treinta y Tres, 8 de mayo de 1984. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
11) N$ 300.00 10|pub. 11778 May.16-v.may.30.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

PLAN QUINQUENAL DE OBRAS PUBLICAS 1983-87

Dirección Nacional de Vialidad y Unidad Administradora de Proyectos Especiales

Licitación Pública Internacional Nº 35

Obras: Ruta 14.
Tramo: del Km. 42.900 al Km. 55.025.
Obra financiada parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Préstamos números 467|OC-UR y 747|SF-UR).
La obra está ubicada en el departamento de Soriano y consiste en la construcción, sobre trazado nuevo, de aproximadamente 12 kilómetros de carretera con ejecución de base y pavimento con mezclas asfálticas en caliente, y construcción de un puente de 62 metros de longitud sobre el Arroyo Vera.
Podrán participar empresas provenientes de países miembros del B.I.D. Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el Nº 1 contendrá la documentación para la precalificación y el sobre Nº 2 la propuesta que, para el proyecto básico, se efectuará en base a precios unitarios.
La aprobación del contrato se hará con sujeción a los requisitos de elegibilidad del B.I.D.
La apertura de ofertas se realizará a la hora 16 del día 17 de julio de 1984, en la Sala de Actos del M.T.O.P., Rincón 561, piso 9. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a las 16 horas del día 24 del mes de julio de 1984, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.
El pliego y la documentación pueden ser examinados y adquiridos en la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay 1120 - Montevideo, previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 9.000.00 (nuevos pesos nueve mil) a partir del lunes 28 de mayo a las 12 horas.
12) (C. C.) 10|pub. 41269 May.22-v.jun.4.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

PLAN QUINQUENAL DE OBRAS PUBLICAS 1983-87

Dirección Nacional de Vialidad y Unidad Administradora de Proyectos Especiales

Licitación Pública Internacional Nº 36

Obras: Ruta 14.
Tramo: del Km. 21.155 al Km. 42.900.
Obra financiada parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Préstamos números 467|OC-UR y 747|SF-UR).
La obra está ubicada en el departamento de Soriano y comprende la remodelación de la ruta existente en una longitud de 21.745 kilómetros con ejecución de base y pavimento con mezclas asfálticas en caliente, y construcción de un puente de 124 metros de longitud sobre el Arroyo Cololó.
Podrán participar empresas provenientes de países miembros del B.I.D. Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el sobre Nº 1 contendrá la documentación para la precalificación y el sobre Nº 2 la propuesta que, para el proyecto básico, se efectuará en base a precios unitarios.
La aprobación del contrato se hará con sujeción a los requisitos de elegibilidad del B.I.D.
La apertura de ofertas se realizará a la hora 16 del día 20 de julio de 1984, en la Sala de Actos del M.T.O.P., Rincón 561, piso 9. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a las 16 horas del día 25 del mes de julio de 1984, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes.
La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.
El pliego y la documentación pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad Avda. Uruguay 1120 - Montevideo, previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 14.000.00 (nuevos pesos catorce mil) a partir del lunes 28 de mayo a las 12 horas.
12) (C. C.) 10 pub. 41270 May.22-v.jun.4.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

PLAN QUINQUENAL DE OBRAS PUBLICAS 1983 - 87

Dirección Nacional de Vialidad y Unidad Administradora de Proyectos Especiales

Licitación Pública Internacional Nº 34

Obra: Ruta 2, Tramo Arroyo Sauce - Cardona
Obra financiada parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Préstamos 467|OC-UR y 747|SF-UR).
La obra está ubicada en el Departamento de Colonia y consiste en la remodelación de la carretera existente con ejecución de pavimento de mezcla asfáltica en caliente en una longitud aproximada de 15,3 kms., y la construcción de puentes sobre Arroyo Sauce y Cda. del Encierro con una longitud total de 94 m.
Podrán participar empresas de países miembros del B.I.D. Las ofertas se realizarán por procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: El Nº 1 contendrá la documentación para la precalificación y el Nº 2 la propuesta que, para el proyecto básico, se efectuará en base a precios unitarios.
La apertura de ofertas se realizará a las 16 horas del 10 de julio de 1984, en la Sala de Actos del M.T.O.P., Rincón 561, piso 9. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un 2º llamado a las 16 horas del 16 de julio de 1984, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso. El pliego y la documentación pueden ser examinados y adquiridos en la Dirección Nacional de Vialidad Avda. Uruguay 1120 - Montevideo. Su adquisición se hará, previo pago en Tesorería de esa Dirección de N$ 10.000,00, a partir del jueves 17 de mayo a las 12 horas.
La aprobación del contrato se hará con sujeción a los requisitos de elegibilidad del B.I.D.
12) (C. C.) 10|pub. 41224 May.17-v.may.31.

Licitación Pública Internacional Nº 33

Obra: Ruta 2, Tramo Cardona - José Enrique Rodó.
Obra financiada parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Préstamos 467|OC-UR y 747|SF-UR).
La obra, ubicada en el Dpto. de Soriano, comprende la repavimentación de la carretera existente con ejecución de base y pavimento con mezcla asfáltica en caliente en una longitud de 28 kms.
Podrán participar empresas de países miembros del B.I.D. Las ofertas se realizarán por procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: El Nº 1 contendrá la documentación para la precalificación y el Nº 2 la propuesta que, para el proyecto básico, se efectuará en base a precios unitarios.
La apertura de ofertas se realizará a las 16 horas del 5 de julio de 1984, en la Sala de Actos del M.T.O.P., Rincón 561, piso 9. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un 2º llamado a las 16 horas del 12 de julio de 1984, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso. El pliego y la documentación pueden ser examinados y adquiridos en la Dirección Nacional de Vialidad Avda. Uruguay 1120 - Montevideo. Su adquisición se hará, previo pago en Tesorería de esa Dirección de N$ 10.000.00 a partir del miércoles 16 de mayo a las 12 horas.
La aprobación del contrato se hará con sujeción a los requisitos de elegibilidad del B.I.D.
12) (C. C.) 10|pub. 41225 May.17-v.may.31.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

PLAN QUINQUENAL DE OBRAS PUBLICAS 1983 - 87

Dirección Nacional de Vialidad y Unidad Administradora de Proyectos Especiales

Licitación Pública Internacional Nº 32

Obras: Ruta 15 Tramo La Paloma Empalme con Ruta 9 "Gral. Leonardo Olivera".
Obra financiada parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Préstamo 467|OC-UR y 747|SF-UR).
La obra está ubicada en el Departamento de Rocha, y consiste en la reconstrucción de la carretera existente con ejecución de pavimento con mezcla asfáltica en caliente en una longitud aproximada de 26 Km., y construcción de dos puentes sobre los arroyos Las Conchas y La Palma con una longitud total de 167 m.
Podrán participar empresas provenientes de países miembros del B.I.D. Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: El sobre Nº 1 contendrá la documentación para la precalificación y el sobre Nº 2 la propuesta, que para el proyecto básico, se efectuará en base a precios unitarios.
El Pliego de Especificaciones Particulares y la documentación a que se hace referencia pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, en la calle Avda. Uruguay 1120 - Piso 5 - Montevideo.
La apertura de ofertas se realizará a la hora 16:00 del día 29 de junio de 1984, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, noveno piso. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 16:00 del día 6 de julio de 1984 en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes.
La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.
La adquisición de la documentación necesaria para la presentación de ofertas se efectuará en la Dirección Nacional de Vialidad, Avenida Uruguay 1120 - Montevideo, previo pago en Tesorería de esa División de la suma de N$ 17.000.00 (nuevos pesos diecisiete mil) a partir del miércoles 9 de mayo a las 12:00 horas.
La aprobación del contrato se hará con sujeción a los requisitos de elegibilidad del B.I.D.
12) (C. C.) 10|pub. 41216 May.16-v.may.30.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS

LICITACION Nº 82.056|1984

La Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, llama a licitación para la compraventa del predio propiedad del Instituto ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Paysandú —Paraje Pandule— padrón Nº 6572 con una superficie de 904 Hás. 9874 mc. 53.
Los pliegos de bases y condiciones podrán ser retirados en la Sub Gerencia Forestal del Instituto, calle 25 de Mayo 635 piso 2º Montevideo, los días hábiles de 13:00 a 18:00 horas, donde se evacuarán las consultas que se deseen formular.
Fecha y hora de apertura 11 de junio de 1984 a las 16:00 horas en primer llamado y a la hora 16:30 en segundo llamado, en el lugar precedentemente indicado
12) N$ 540.00 5|pub. 12222 May.21-v.may.25.

U.T.E.

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

Licitación Pública Nº 016|84

"PLAZA"

Objeto: Contratación de empresas que ejecuten reparación de cables subterráneos y cajas de conexión en la red de BT (220 V) y MT (6 Kv.).
Apertura: 25 de junio de 1984, hora 16.
2 de julio de 1984, hora 16 (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 1.000.00.
Por lo tanto si tienen interés en dicha licitación, pueden retirar el Pliego respectivo, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, octavo piso, Oficina 824, en el horario de 12:30' a 17:30' horas los días hábiles. — Montevideo, 15 de mayo de 1984. — Sección Compras, Departamento de Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 5|pub. 41262 May.22-v.may.28.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA Nº 931

CONFECCION Y SUMINISTRO DEL ALMANAQUE DEL BANCO

EDICION 1985

Apertura de las propuestas:

Primer llamado: 12 de junio de 1984, hora 15

Segundo llamado: 12 de junio de 1984, hora 15 y 30

La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494).

Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles durante el horario de oficina de 12 a 18 horas.

LA GERENCIA

12) N$ 1.080.00 3|pub. 12356 My.22-v.my.24

13–Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

SODRI LTDA.

Por disolución social convoca a acreedores. Ley de 1904. Interesados: Barrios Amorín 1459, de 9 a 12 h.
13) **N$ 360,00 20|pub. 9589 Ab.27-v.may.28.**

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, mayo 22 de 1984

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

WASHINGTON ABEL ARISTIMUÑO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José Quesada 3863 y MARIA DEL CARMEN PEREIRA, 21 años, soltera, empleada oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2471.
JUAN JOSE ALMADA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarandí 291 Ap. 1 y ALICIA MABEL XIFRE, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Benito Riquet 231.
CLAUDIO MARIO ANDRES del RIO, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gabriel Pereira 3005 bis Apto. 202 y LILIANA BEATRIZ LEMEZ, 28 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada Fedra 7244.

JOSE PEDRO LUCAS ARGENZIO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Mauá 4159 y STELLA CLAUDIA SUAREZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San José 880 Apto. 607.

ALBERTO ACUÑA, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Vicente Yáñez Pinzón 4182 Apto. 4 y OLGA ESTHER PEREZ, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada Vicente Yáñez Pinzón 4182 Apto. 4.

OFICINA Nº 2

NESTOR LEONARDO BENTOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1915 Apto. 01 y GISSELLE ROSARIO LUCAS, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Paysandú 1915 Apto. 01.
SERGIO HEBER BARLOCCO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abayubá 2627 y ELIZABETH LORELEY TESSA 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón de Santiago 1723.

OFICINA Nº 3

DANIEL OSCAR PEDRO CASANOVA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno Corrales 2776 Apto. 102 Block 3 y LOURDES STELLA SOMMARUGA, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Francisco Vidal 759 Apto. 001.
FREDDY HUGO CURBELO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iguá 4638 y MARIA CRISTINA RIVERO, 24 años, soltera oriental domiciliada Terragona 2030 bis.
RAFAEL SANTIAGO CABELLA, 23 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Uruguay 1570 Apto. 801 y LILIAN SELVA CABRERA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguel Martínez 3600.
HUGO RUBEN CRIVOI, 27 años, soltero, peinador, argentino, domiciliado Gral. Palleja 2466 y GRACIELA JEANETTE LUZARDO, 24 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Gral. Palleja 2466.

OFICINA Nº 4

LUIS ENRIQUE LAFORIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José B. y Ordóñez 1693 Apto. 103 y STELLA MARIS GARCIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José B. y Ordóñez 1693 Apto. 103.
FREDY FLORIN, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Agraciada 2386 y SILVIA LILIAN GOMEZ 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Agraciada 2386.
LUIS ALBERTO FLEITAS, 23 años soltero empleado, oriental, domiciliado Calle 17 Metros Nº 4082 (Piedras Blancas) y DORA IVONNE MALVAREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Claramout 3709.

OFICINA Nº 5

WILLIAMS VALENTIN GARCIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2090 y OVSANNA SUSANA MANOUKIAN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Conciliación 4014 Apto. 2.

OFICINA Nº 6

CARLOS STEWART MATHY, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Federico Abadie 2940 y GLORIA MARTA BARGO, 24 años soltera, docente, oriental, domiciliada Avda. Brasil 3080 Apto. 101.

ENRIQUE MAINENTI, 23 años, soltero, pintor oriental, domiciliado Martín García 2373 y EVA ESTHER PIRIZ, 29 años, soltera, ceramista, oriental, domiciliada Martín García 2373.
JORGE ESTEBAN MONTAÑEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Restauración 4524 y MARIELA NAHIR MENDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ortiz de Zárate 4129.
JOSE ADAN MENCHACA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Calle I Nº 5466 (Instrucciones) y CARMEN IRIS PINTOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 3 Nº 5440 (Bo. Artigas).
JUAN FERMIN MARTINEZ, 60 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Constituyente 1909 e HILDA SUSANA RODRIGUEZ, 55 años, soltera, oriental, domiciliada Constituyente 1909.

OFICINA Nº 7

LUIS ALBERTO PINTOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 126 Nº 2115 Apto. 202 (Malvín Norte) y MARIA DEL ROSARIO VAZQUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 4459.
EMILIO PINTOS, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Pinta 1609 y JULIA YLMA FONSECA, 67 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Pinta 1609.
EMILIO EDUARDO PORRAS, 43 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Bulevar España, 2292 Apto. 2 y GILDA ELENA DIAZ, 29 años, divorciada, empleada, paraguaya, domiciliada Bvar. España 2292 Apto. 2.
CESAR PUPPO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1007 Apto. 4 y SUSANA MARIA ANGELICA NIN, 32 años, divorciada, secretaria, oriental, domiciliada Baltasar Vargas 1122.

OFICINA Nº 8

JORGE OMAR ROSSI, 25 años, soltero, entrenador físico, oriental, domiciliado Francisco J. Ross 2711 y ANA CECILIA BRAUSE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Atilio Narancio 3126.
JORGE ZALCBERG, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Chucarro 1232 Apto. 402 y LISETTE ADRIANA WEISSMANN, 23 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada Leyenda Patria 3148 Apto. 301.
CESAR REISCAH, 60 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 1964 Apto. 10 y JUANA NATIVIDAD FERNANDEZ, 53 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garibaldi 1964 Apto. 10.
PIERRE YOUSSEF RAAD, 34 años, soltero, ingeniero, libanés ciu. nat., domiciliado Benito Blanco 1285 Apto. 1202 y PETRA ELENA CISA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ayacucho 3578.
GUSTAVO RODOLFO WOJCIECHOWSKI, 28 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2456, Apto. 010 y MARTHA ELENA GONZALEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 20 de Febrero 2456, apartamento 010.

OFICINA Nº 9

RUBEN NELSON SPUR, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Nueva Troya 3737 y ROXANA ISABEL OLIVERA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Soler 3098.
GUSTAVO ARIEL SALAZAR, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iguá Senda 3 - 187 e IVONNE ESTHER CHIPPOLLINI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Senda 5 - 195 (Malvín Norte).
JULIO CESAR SABBATINI, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cno. Sosa 3261 y CLAUDIA JOSELIN DE LEON, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Tucumán 437.
PABLO FRANCISCO SOSA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Manuel Blanes 1326, Apto. 4 y STELLA MARIS VALLARINO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1082.

OFICINA Nº 10

PROSPERO ARMANDO OLIVERA, 25 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Real 4159 y ROSANNA AIDA ETCHEVERRY, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Grecia 3684 Bis.
ISMAEL RAMON NANTES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rufino Dominguez Nº 1965 y NORA MARISOL SEÑORALE, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Felipe Cardozo Nº 2039.
DANIEL EDUARDO VEGA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Gaspar 2234 y MILKA JOSEFINA NIEVES, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Isla de Gaspar 2234.
ALFREDO CARLOS TRELLES, 24 años, soltero, Técnico Agropecuario, oriental, domiciliado Colonia 2255 y ANA MALRECHAUFFE, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rambla O'Higgins 5251.

OFICINA Nº 12

WALTER EDUARDO PEREZ, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3050 y SUSANA BEATRIZ IZQUIERDO, 24 años, soltera, militar, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2956.

14) N$ 20.00 3|pub. v. May. 24.

Montevideo, 21 de mayo de 1984

OFICINA Nº 1

JORGE WASHINGTON AÑON, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Rambla O'Higgins 4895 y SANDRA VAZQUEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pilcomayo 4821 Apto. 3.
ALEJANDRO MARIO ANDRES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colón 1479 Apto. 3 y GRACIELA SELVA RAMILO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Ciudadela 1418 Apto. 9.
DANTE DUARTE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Javier B. Amorín 1512 Apto. 1 y BLANCA ENILDA FERREIRA 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Londres 3522 Apto. 1.

OFICINA Nº 2

JUAN ANGEL KUNIZAWA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chiavari 2907 y ESTELA CALVO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José María Silva 4509.
VOLNEY JESUS ERRECA, 24 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2569 Apto. 2 y ESTELA MARY CAL, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Instrucciones 936.
MIGUEL ULISES BELLO, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Salto 1168 y RITA CARMELITA PIZANO, 25 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Washington 237.
JUAN CARLOS BRIOZZO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Martín García 2256 y GRACIELA PATRICIA NAGY, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. Urquiza 2692.

OFICINA Nº 4

CARLOS RAMON LAZZARINO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2689 y MABEL FEBLES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gerónimo Piccioli 3275.
GUIDO ARIEL FERRARO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ascasubi 4295 y VIRGINIA SILVA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agustín Muñoz 4368.
GUSTAVO ADOLFO LIESACK, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cabildo 1961 Bis Apto. 2 y NILDA TERESA ANGUEIRA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada César Bianco 2730.
AMADOR RUBENS LAMBERT, 59 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Hocquart 1724 y ALBA IBAÑEZ, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 1724 y ALBA IBAÑEZ, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 1724

OFICINA Nº 5

MIGUEL ANGEL GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 5254 y LAURA JANET NEIRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Casavalle 4718 - "A".
MAXIMO ROBERTO GONZALEZ, 29 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Bernardina Fragoso de Rivera 1415 Bis Apto. 102 y MARLENE CELICA FERNANDEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Rincón 292 apartamento 103.
GABRIEL FERNANDO IAFIGLIOLA, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Irlanda 2016 Bis y ROSARIO DEL CARMEN CARBAJAL, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Irlanda 2016 Bis.
JORGE GONZALEZ, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Lutecia 3820 y GRACIELA SHIRLEY MALVAREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Tessino 3386.

OFICINA Nº 6

RICARDO GABRIEL MACHADO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje La Vía 4761 y ALICIA GUIOMAR FRANCO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Albatros 207 Bis.
JUAN ANGEL MANGIERI, 59 años, soltero, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1824 Apto. 4 y ERLINDA TOLEDO, 67 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 1824 Apto. 4.
RAUL DANIEL MARANA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Gómez 848 y ADRIANA PATRICIA GALVAN, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Flangini 763

OFICINA Nº 7

GUZMAN CONRADO PONCE DE LEON, 32 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 1927 y CAROLINA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guayaquí 3226 Apto. 902.
HENRY VICTOR PARTHE, 24 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Marmarajá 2291 y ROSA ANAHIR VILLANO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Estivao 1511.
IGNACIO PAZ, 72 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Coquimbo 2093 y MARIA RAQUEL SILVA, 53 años, viuda, oriental, domiciliada Coquimbo 2093.
GUSTAVO PEREYRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 1 - 807 (Colón) y ANA MARIA SELLANES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paso del Cuello 2425.
WALTER JOHNNY PELUFFO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 4460, Apto. 2 y ANA MARIA PIRIZ 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 1504 Apto. 3.
JUAN ANTONIO PAGLIARI, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Benito Riquet 888 y GLADYS ELIDA DURAND, 57 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada, Benito Riquet 888.
JOSELITO SAN MARTIN, 22 años, soltero, soldado, oriental, domiciliado Calle 7 - 5840 (Las Torres) y CAROLINA GUILLINEA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Los Paraísos Nº 2529 (Las Torres).

OFICINA Nº 8

ANTONIO DANIEL RIVERO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 2788 Apto. 2 y STELLA MARIS MESA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mateo Cortez 4693 Apto. 3.
HERNAN ABRIL REYES, 62 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Ramón Estomba 3549 y MARIA JOSELEN VALENTIN, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Estomba 3538

OFICINA Nº 9

PEDRO SANTACRUZ, 48 años, divorciado, empleado, paraguayo, domiciliado Pilcomayo 5431 Apto. 501 y MARY NELIDA GOMEZ, 38 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada General Flores 3078.
MARCELINO SILVA, 30 años, soltero militar, oriental, domiciliado Chamberlain 4661 y EMA MIRIAM MADEIRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada San Lucas 1626.
EDUARDO NELSON SICILIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cardal 3177 y ANITA MOLINARO, 24 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Juan Jackson 964.

OFICINA Nº 10

DANIEL TRIUNFO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3454 Apto. 302 y MARIA ISABEL PLANKE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Muñoz 3220 Apto. 10.
EDISON RUBEN VARELA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera Indarte 4189 y ADRIANA ANGELA SALINA, 20 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Checoeslovaquia 5337.

14) N$ 20.00 3|pub. v. may. 23.

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber a los efectos legales, que en autos seguidos por Alba Iris Verzello Rayna o Reyna (F. 427|82) acción prescripción treintenaria adquisitiva sobre dos solares contiguos, situados Quinta Sección Judicial de Montevideo (antes Decimoséptima y Vigesimosegunda) según plano Ag. Jorge Rabín inscripto en Catastro Nº 94.469 el 22|5|81 y se deslindan: padrón Nº 73.635, área: 315 metros 51 decímetros con 8 metros 50 frente Oeste calle Corumbé, dista extremo más próximo 35 metros 08 calle Callao y padrón Nº 73.636, área:

324 metros 54 decímetros con 8 metros 59 frente Oeste calle Corumbé Nº 4362 (antes Nº 36) dista extremo más próximo 26 metros 49 calle Callao; se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión comparezcan a deducir sus derechos, ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Montevideo, 27 de abril de 1984. — Esc. Virginia Ríos Actuaria Adjunta Ad Hoc.
16) N$ 2.025.00 30|pub. 12096 May.21-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: ESPINO CETRULO, OLGA TERESITA y PETRONIO CETRULO NORMA ILDA "Prescripción adquisitiva" (Ficha M. 2|2586|83), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:
Solar de terreno y sus construcciones Padrón 126.741, señalado como solar 19 en el plano del Agrimensor Ubaldo Pittaluga de enero de 1928 inscripto en la Dirección de Topografía el 3 de febrero de 1928, con una superficie de 349 metros 40 decímetros, con 10 metros de frente al Norte a la calle Ramón Anador, estando señalada su puerta de calle con el número 3428 (actual Decimoctava Sección Judicial, antes Vigesimocuarta Sección). lindero con finca sita en Ramón Anador 3424 (Padrón 126.742) propiedad del señor Luis Reinaldo Brenlla Garreta no y con finca sita en Ramón Anador 3430 (Padrón 126.740) propiedad del señor José María Queijo González.
En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmuebles de autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Montevideo, 30 de marzo de 1984. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 2.250.00 30|pub. 8900 Abr.23-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron **CLOTILDE REVELLI de CASTRO, GERMAN ANTONIO y GUILLERMO CASTRO REVELLI** (Ficha 66|84), solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, padrón número 94.042, sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, paraje de Colón, señalado con el Nº 35 en el plano del Agrimensor Miguel F. Costa de octubre de 1916, según el cual tiene una superficie de 534 metros cuadrados, con 10 metros de frente al N.E. a la calle Matto Grosso Nº 5619 entre C. Eduardo Raíz y Avenida Eugenio Garzón.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los sucesores del señor Benito Unzuaga, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 23 de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.250.00 30|pub. 12309 May.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "MOKARM, JAMIL y KAMEL - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 2-134|84), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Jamil y Kamel Mokarm solicitando acción de acción de prescripción adquisitiva treintenal del bien inmueble sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 109.399, solar de terreno señalado con el Nº 8 en el plano del Agrimensor Raúl B. Conde de junio de 1924 e inscripto en la Dirección de Topografía con el Nº 6677, con un área de 297 mts. con 2025, con 12 mts. 95 de frente al SF a la calle Charcas (ex Bolivia) Nº 1906 y también 22 metros 95 de frente al SO a la calle Río de Janeiro por ser esquina; 22 mts. 95 al NE lindando con el solar Nº 7; y 12 mts. 95 al NO lindando con parte del solar Nº 9, todo del mismo plano.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, especialmente a Luis Ainzuaim o sus sucesores, Esteban Santana (Charcas 1219) y Lino Souto (Río de Janeiro 3763) para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
16) N$ 2.700.00 30|pub. 11227 May.16-v.jun.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: SILVERA SCABINO, RUBEN DARIO. "Prescripción adquisitiva" (Ficha C. 845|983), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: un solar de terreno con mejoras, ubicado en la Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 169.965 —antes en mayor área con el Nº 47.368—, señalado con el Nº 38 de la manzana B, en el plano del Agrimensor Jaime A. Botet, de setiembre de 1939, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 3.038, el 25 de octubre del mismo año, según el cual tiene una superficie de 440 metros, 40 decímetros, con 12 metros de frente al Suroeste a calle de 10 metros. 50 centímetros de ancho (hoy calle Volta).
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, especialmente a "El Sitio. Sociedad en Comandita", Mercedes Matilde, Juan Vicente Antonio, Gerardo Francisco, María Mercedes, Ignacia, Jorge María y Martín Luis Algorta, y a Diego Blanco Custodio, o a sus sucesores a título universal o singular, y a los propietarios de los predios linderos Luis María Mangini (Padrón 53.644). José Manuel Barros Novo (Padrones 151.480 y 151.479), Laurentino Giménez y Elida Selene Texeira Giménez (Padrón 169.964), para que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de abril de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
16) N$ 3.150.00 30|pub. 8677 Abr.17-v.jun.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "DI SISTO IAMICELI, CARMELO - Prescripción" (Ficha V. 909|83). se hace saber que se ha presentado Carmelo Di Sisto Iamiceli solicitando prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: La fracción de terreno empadronada con el Nº 74.204, ubicada en la actual 5ª (ex.17ª), Sección Judicial de Montevideo, compuesta de una superficie de 499 m. c. con 85 dm. c., que linda al Nornoroeste en 10 mts., con la calle Dr. Antonio Serratosa sin número de puerta, con punto medio a 45 mts. de la calle Vázquez Cores en dirección al Oestesuroeste, al Sursureste con el inmueble padrón Nº 74.205, y al Oestesuroeste con el inmueble padrón Nº 74.203, según plano del Agr. Rubens A. Quintana, del mes de febrero de 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro Con el Nº 21.040 el 31 de mayo de 1949. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en el bien descripto, a deducir en autos sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.
16) N$ 2.250.00 30|pub. 9311 May.2-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se ha presentado JUANA ABREU DE SOTO (Ficha 3001|79), solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble padrón 47499, terreno y demás mejoras ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Lamartine 1467 entre Volta y Camino Edison.
En consecuencia, se cita y emplaza a todos los inteersados a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, especialmente a sus últimos propietarios: Graciela Rossini de Caldas, María Angélica Rossini, Graciela Caldas Rossini, Rosina Durante, Graciela Inés Rossini, José Miguel Caldas, María del Pilar de Castro Pardiñas, Isabel Ocampo y María Celia de Simoni de Durán, y al propietario del padrón lindero Nº 47.505, cuyo nombre se desconoce, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 1.575,00 30|pub. 8781 Ab.13-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, ELSA MARIA - Prescripción treintenaria" (Ficha C. 687|83), se hace saber que se ha presentado Elsa María Rodríguez Pereyra de García, solicitando la prescripción treintenaria del siguiente inmueble: terreno con construcciones, padrón Nº 91672, sito en "Manga", zona suburbana de la 17ª Sección Judicial de Montevideo, que —según plano del Agrim. Fructuoso J. Netto, de octubre de 1983, inscripto en la Dirección G. del Catastro Nacional el 11 de los mismos con Nº 3507—, tiene un área de 500 m., con 10 m. de frente al N. sobre la calle Eusebio Cabral Nº 4351 —a 90 m. de la esquina de la calle Vigía—, por 50 m. de fondo, lindando al E. con el padrón 91671, al S. con el padrón 91639, y al O. con el padrón 91673; antecedente gráfico: solar Nº 182 en plano del Agrim. Ubaldo Pittaluga de marzo de 1911.
En consecuencia, se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el cual se continuarán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el doce de abril de mil novecientos ochenta y cuatro, habilitándose la Feria Menor a tales efectos. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
16) N$ 2.475,00 30|pub. 9761 Ab.30-v.jun.12.

INSTANCIA EN LO CIVIL DE JUZGADO LETRADO DE PRIMERA DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "DUARTE DE ROSAS, ESTHER y otros - Prescripción" (Ficha C. 2499|81), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al bien inmueble ubicado en Maratón 3265, padrón Nº 171605, 17ª Sección Judicial de Montevideo, superficie 483 m2 48 dms., y en especial a los propietarios de los padrones linderos: a) Padrón Nº 171.606, promitente comprador, Sr. Orosmán Pérez Pérez, con domicilio en Maratón Nº 3263 y su cónyuge Elida Esther Fornaroli; b) Padrón Nº 171.604, propietaria la Sra. Nilda Borderre de Espinoso, con domicilio en Km. 49 y ½ Carretera San Jacinto y a su hija Marta Susana Espinoso Borderre; c) Padrón Nº 171.586, propiedad de la Sra. María Socorro Noyas, con domicilio en Maratón Nº 3263; para que se presenten a deducirlo en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de diciembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
16) N$ 1.350,00 30|pub. 6624 Ab.3-v.may.23

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, en autos caratulados: "SARA MONTES c/ JACINTO ALONSO - Sucesores de FELIPE BERHAN y Sucesores de FERNANDO MONTES e ISABEL DIEGUEZ - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha: 3.564|82), se hace saber que se ha presentado Sara Montes solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente inmueble: Solar de terreno ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 2, según plano del Agr. Mario G. Savini de diciembre de 1925, con frente a la calle Dr. Juan Morelli compuesto de una superficie de 831 m. 63 dm. según título y 827 m. 95 según mensura del Agr. Delio Infantozzi Rossi de octubre de 1980 inscripto en la D. Gral de Catastro de Montevideo el 21 de octubre de 1980, con el Nº 93.087. El referido solar se deslinda así: 10 m. de frente al Noroeste a calle Juan B. Morelli; 84 m. al Noreste con padrón 66.819; 10 m. 06 al Sureste con Padrón 66.817 y 83 m. 60 al Suroeste con Padrón 170.007.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los once días del mes de agosto de 1983. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
16) N$ 1.800.00 30|pub. 7162 Ab.4-v.may.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Encargada de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "MERY CENTURION, ANA MARIA - Prescripción Ad. Treintenaria" (F.C. 251|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Que según plano del agrimensor Carlos Alberto Novo, consta de una superficie de 102 metros 06 decímetros; que tiene el siguiente deslinde: 3 metros 66 centímetros al Sureste de frente a calle Venezuela, distando su punto medio 47 metros 98 centímetros de la esquina

formada con la calle Gral. Mitre; 28 metros 55 centímetros al Suroeste con solar Nº 1 del mismo plano; 3 metros 49 centímetros al Noroeste, con parte del bien de Adolfo Rodríguez; y 28 metros 55 centímetros al Noreste, con parte del bien de Carlos Apratto, y especialmente a doña María Ester Salgado y/o sus sucesores para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 13 de marzo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
16) N$ 1.350,00 30|pub. 6656 Ab.3-v.may.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones, en autos: "ELZAURDIA, FLORENCIO y Otros - Prescripción treintenaria" (Ficha: 1.730|83), se hace saber que se inició acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble sito en la Séptima Sección del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 2020, manzana 184, en el plano de mensura inscripto con el Nº 203.895, del Ing. Agr. César Gomensoro de donde surge que el inmueble linda con Cno. Maldonado, calle Ultima y el padrón 2660 propiedad del señor Juan José Mesa.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta Gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán los procedimientos, por el término de noventa días. — Pando, 20 de marzo de 1984. — Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.
16) N$ 1.050.00 30|pub. 7810 Ab.6-v.may.28.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictado en autos: "PEREZ HERSINGER, JUAN ANGEL y LEPRATTI, MARIA E.. Prescripción". (Ficha Civil B Nº 558|1983), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el vehículo que a continuación se detallará y muy especialmente a los Sres. Carlos y Enrique Lavista y|o a sus sucesores: camioneta marca Peugeot, tipo pick up, modelo 2 D año 1975, motor 230805, empadronada en Río Negro con el Nº 4130 y matrícula J-I 2730. — Rosario, 6 de setiembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
16) N$ 1.050.00 30|pub. 6958 Ab.4-v.may.24.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: "RODRIGUEZ DE DAGUERRE, DELIA BRIGIDA y Otras contra ANGEL VASILE o sus Sucesores - Acción de Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha: A. 326|982) se hace saber que se presentó ante este Juzgado doña Delia Brígida Rodríguez de Daguerre y Martha Isabel y María Cristina Rodríguez Trusido, solicitando Acción de Prescripción Adquisitiva Treintañal, respecto al siguiente bien: Solar Nº 1 y Nº 2 (antes Nº 6) de la manzana 97, padrón Nº 97 (m|á.) de la planta urbana de Pueblo El Carmen (hoy Villa). 4ª Sección del departamento de Durazno, con frente a la calle 25 de Mayo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido solar y en especial a don Angel Vasile o sus sucesores para contestar en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán dichos procedimientos. — Durazno 29 de junio de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
16) N$ 2.025.00 30|pub. 11883 May.16-v.jun.28.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "BRUNO, NELLY YOLANDA - Prescripción" (F. B. 1280|1983), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble empadronado con el Nº 7206 de la 1ª Sección Judicial del Dpto. de Florida, con una superficie de 287 metros cuadrados, y especialmente a la Sra. Mariana Aldecoa y a los linderos Sres. Juan A. Costa o Juan Castro, Ildis Corina Amaro, Pedro A. Pintos o Pedro Pintos y Mariela Deluca, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Se hace saber que se encuentra auxiliado de pobreza, ley del 20 de abril de 1955. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, febrero 15 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 40941 Ab.11-v.may.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEGUNDA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Florida, dictada en autos: "GUZMAN, LEONEL - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. 37|1983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Andrés Astengo y a todos los que se consideren con derecho, sobre el inmueble padrón 502, manzana 76 de Villa "25 de Mayo", compuesto de una superficie de 1.250 metros, con frentes a calles Independencia y Lavalleja, para que se presenten a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirá la acción. — Villa 25 de Mayo, agosto 9 de 1983. — Carlos Nery Ferreira, Juez de Paz.
16) N$ 900,00 30|pub. 7235 Ab.4-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Florida, dictada en autos: GUZMAN LEONEL "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha C. 37|1983) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Andrés Astengo y a todos los que se consideren con derecho, sobre el inmueble padrón 502, manzana 76 de Villa "25 de Mayo" compuesto de una superficie de 1.250 metros, con frentes a calles Independencia y Lavalleja para que se presenten a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles deefnsor de oficio con quien se proseguirá la acción. — Villa 25 de Mayo agosto 9 de 1983. — Carlos Nery Ferreira, Juez de Paz.
16) N$ 900.00 30|pub. 7235 Ab.4-v.may.24.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ESTADO - Prescripción treintenaria" (Fa. 879|982), se hace saber que ante este Juzgado el Dr. Luis Paolillo, en representación del Estado (Ministerio del Interior) ha promovido acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno edificado y demás mejoras situado en la manzana Nº 38 de la localidad de Mariscala, 8ª Sección de Lavalleja, empadronada con el N 398, con plano inscripto en la Dirección G. de Catastro Nacional con el Nº 5597 el 24 de mayo de 1982, con superficie de 2.991 m. 25 cm., y que se deslinda: al N.O., 59 m. 65 de frente a Avda .Gral. Artigas; al N.E., 50 m. con padrones Nº 399 y Nº 400; al S.E., 60 m. con padrones Nos. 401 y 711; y al S.O., 50 m. con padrones 397 y 797

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los sucesores de don Secundino Mesa y a los linderos Clemencia B. de Mesa, Angel Fredis Caballero García. Idalecio Muniz, Félix B. Castro, Olga V. Correa y Herman Vergara y Sra., para que comparezcan a deducirlos en el término de noventas días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Minas, 20 de octubre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 2.100,00 30|pub. 6641 Ab.3-v.may.23.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: VEIGA ROBERTO OSCAR, FERRO VALDEZ AURORA, GARCIA CIVETTA ROQUE ISAAC y CASTAGNET JEANINE. "Prescripción Treintenal" (Ficha 23|84), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Roberto Oscar Veiga, Aurora Ferro Valdéz, Roque Isaac García Civetta y Jeanine Castagnet, iniciando prescripción adquisitiva treintenaria de la propiedad inmueble situada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, paraje Punta Ballena, zona rural, empadronado con el Nº 22, que según plano del Agrimensor Antonio Asuaga Nougué, del 30 de agosto de 1946, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 219 el 2 de setiembre del mismo año y consta de un área de 21 hectáreas, 5.795 metros cuadrados y que consta del siguiente deslinde: 214 metros 60 centímetros al Este de frente al Camino Vecinal 1.024 metros con 40 centímetros, al Sur con propiedad de Leslie Coper; al Oeste Sierra de la Ballena, lindando por medio con propiedad de la sociedad Punta Ballena S. A.; y al Norte dos rectas de 40 metros, 40 centímetros y 1.000 metros, 31 centímetros, lindando con propiedad de Adela Cabrera.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia en especial a los señores Antonio Bonet Castellana, Ana María Martí Abello, Juan B. Pérez, Casimiro Santana, María Isabel Santana, Carolina Santana, Roque Rodríguez, José Periz, Albérico Periz, Natividad Rodríguez, Clotilde S. de Elirín, Adolfo Elirín, Vicente Santana, Francisca Santana Pérez, Blanca Pérez de De los Santos, Carlos F. De Los Santos, Toribio e Ignacio Pérez y Froilán Santana, como sucesores de don Domingo Pérez y María Isabel Pérez o Peris, así como a sus sucesores a título universal o singular; a los linderos señores Leslie Cooper y sucesores, Adela Cabrera y sucesores, Sociedad Punta Ballena S. A. y a los señores Soto y Pablo Derqui, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, febrero 27 de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
16) N$ 2.700.00 30|pub. 6575 Abr.3-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "CRAVIOTTO, WILSON. Prescripción". (Ficha Nº. 545|81), se hace saber que se presentó Wilson Craviotto por sí y en representación de Luisa Craviotto Casas, promoviendo prescripción sobre los siguientes bienes: fracciones de campo sitas en la 5ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronados con los Nros. 1259 compuesto de una superficie de Hás. 13.8061 que linda al Sur con padrón Nº 6.619 propiedad de Carmen Gandolfo, al Norte con padrón Nº 5.453 propiedad de Marino y Omar Calcerrada, al Noreste con parte del padrón Nº 1.260 propiedad de Marino y Omar Calcerrada, al Este con padrón Nº 30.092 propiedad de Donato Leonardo Guerra, y al Oeste con padrón Nº 6.483 propiedad de Petrona C. Gandolfo; Nº 6.483, compuesto de una superficie de Hás. 13.4372 que linda al Norte con padrón Nº 5.453 parte propiedad de Marino y Omar Calcerrada, al Este con padrón número 1259 propiedad de Zenona Gandolfo, al Sur con padrón Nº 7.914 propiedad de Angel C. Gandolfo y al Oeste con el Arroyo Solís Grande; Nº 7914, compuesto de una superficie de Hás., 13.4372 que linda al Norte con padrón Nº 6483 propiedad de Petrona C. Gandolfo, al Este con padrón Nº 6619 propiedad de Carmen Gandolfo, al Sur con padrón Nº 7915 propiedad de Alfonso Gandolfo y al Oeste con el Arroyo Solís Grande; Nº 5592, compuesto de una superficie de Hás. 29.9208 que linda al Norte con padrones números 9167 y 7915 propiedad de Inocente Gandolfo y Alfonso Gandolfo respectivamente, al Este con parte padrón Nº 30092 propiedad de Donato Leonardo Guerra, al Sur con padrón Nº 1341 propiedad de Florentino Nell Nº 1268 propiedad de Víctor A. Gandolfo Nº 6928 propiedad de Marino y Omar Calcerrada y Nº 6922 propiedad de éstos dos últimos, y al Oeste con el Arroyo Solís Grande; Nº 7915, compuesto de una superficie de Hás. 13.0683 que linda al Norte con padrón Nº 7914 propiedad de Angel C. Gandolfo, al Este con padrón Nº 9167 propiedad de Inocente Gandolfo, al Sur con padrón Nº 5592; Parte propiedad de Elcira M. de Camejo y al Oeste con el Arroyo Solís Grande; Nº 9167, compuesto de una superficie de Hás. 13.0683 que linda al Norte con padrón Nº 6619 propiedad de Carmen Gandolfo, al Este con padrón número 30092, parte propiedad de Donato Leonardo Guerra, al Sur con padrón 5592 parte propiedad de Elcira M. de Camejo y al Oeste con padrón Nº 7915 propiedad de Alfonso Gandolfo; y Nº 6619 compuesto de una superficie de Hás. 13.8061 que linda al Norte con padrón Nº 1259 propiedad de Zenona Gandolfo, al Este con padrón Nº 30092 parte propiedad de Donato Leonardo Guerra al Sur con padrón número 9167 propiedad de Inocente Gandolfo y al Oeste con padrón Nº 7914 propiedad de Angel C. Gandolfo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza bajo apercibimiento, dentro del plazo de noventa días a todos aquellos que se consideren con

derecho sobre los referidos bienes o sucesores para que comparezcan a deducirlos en término legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado, abril 30 de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Act. Adjunta.
16) N$ 6.075.00 30|pub. 10471 May.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Aviotti M: Elena c.|SUC. de ALBERTO PRUDENCIO y otros. "Prescripción Adquisitiva" (F: 1277|83), se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés o justifiquen derechos sobre el inmueble padrón 345 ubicado en Las Flores, Quinta Sección de Maldonado de 162 metros, 250 centímetros con frente al Este a calle 16 metros de ancho la que se deslinda así: 6 metros 50 centímetros de frente al Este a calle 17 metros entre Playa y calle 17 metros distando el punto medio del frente 69 metros 75 centímetros a la esquina con esta última, 25 metros al Sur lindando con padrón Nº 155, 6 metros 50 al Oeste lindando con padrón 153 y 25 metros al N. lindando con padrón 156 y a los sucesores de Alberto, Prudencia Maruja Echeverriarza y Jorge Luis Firpo Echeverriarza y a los linderos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio en el término de 90 días. — Maldonado, 30 de diciembre de 1983. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
16) N$ 2.025.00 30|pub. 11027 May.10-v.jun.22.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LUIS ALBERTO TRINIDAD - Rectificación de Partida" (Ficha B|197|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Alberto Trinidad, pues en la referida partida figura solamente con el nombre de Luis Alberto", debiendo decir: LUIS ALBERTO TRINIDAD. Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 11 de abril de 1984. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41033 May.2-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "JORGE MARTIN IRIGOYEN GONZALEZ - Rectificación de Partida" (F. A|30|84), se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Jorge Martín Irigoyen González, por figurar en ella, al margen, donde dice: "Cerecetto", debe de decir: GONZALEZ, por ser lo real y verdadero. — Paysandú, 9 de abril de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 9946 May.2-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: ALMACIO,, FRANCISCO. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Fa. A. 824|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los de Suc. Clara Rodríguez, sobre el inmueble urbano padrón Nº 392, manzana Nº 64 de la ciudad de Guichón, 5ª Sección Judicial con frente a calle Orden y Canelones, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 14 de febrero de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
16) N$ 900,00 30|pub. 6884 Ab.3-v.may.23.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: CONSEJO INTERVENTOR DEL CONSEJO DEL NIÑO "Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha Letra A. número 333|983), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Consejo Interventor del Consejo del Niño, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien:
Inmueble empadronado con el número 1036 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro, con un área de 3.997 metros cuadrados y 1.525 centímetros cuadrados que se deslinda así: por el Noreste 43 metros 48 centímetros lindando con la calle Dr. Zorrilla; por el Sureste 92 metros lindando con los padrones 1.064, 2.382, 2.369, 3.001 3.002, 1.065 y 2.867, respectivamente; por el Suroeste 43 metros 56 centímetros, con frente a la Avenida 18 de Julio y por el Noroeste 91 metros, 85 centímetros, con los padrones 1.060, 3.031 2.845, 1.061 y 1.062, respectivamente, según plano del Agrimensor Luis Aldecosea Vago del 23 de noviembre de 1979, inscripto en la Dirección de Catastro de Río Negro con el número 2775 el 30 de noviembre de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro de Río Negro con el número 2775 el 30 de noviembre de 1979.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los linderos del citado padrón, que se detallan: Padrones números 1.064, 2.382, 2.369, 3.001 3.002, 1.065, 2.867, 1.060, 3.031, 2.845, 1.061 y 1.062, respectivamente, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 8 de febrero de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
16) (Cta. Cte.) 30|pub. 40859 Abr.6-v.may.28.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "SANTIAGO LAMBOGLIA en autos: "AURELIA PEDROZO SILVA - Prescripción Treintenaria" (Ficha A|286|75) y en La Canelera y Cerro Verde" Tercería (A|320|76) - Regulación de Honorarios (Ficha A|12|84), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a las sociedades en comandita "La Canelera" y "Cerro Verde" a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Rivera, 9 de abril de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
16) N$ 1.125.00 30|pub. 9276 Ab.25-v.jun.7.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictado en autos: "OLIVERA BENENCIO DONATA, Prescripción Treintañal", (Ficha Nº 1476|C|1983, se hace saber, que, ante este Juzgado se ha presentado Donata Olivera Benencio, solicitando acción de Prescripción Treintañal, sobre el siguiente bien; Un terreno solar y sus mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Rocha, empadronado con el Nº 3.204, de la manzana Nº 242, compuesto de una superficie de cuatrocientos cuarenta y un metros cuadrados, lindando al frente en diecinueve metros con veinticuatro centímetros, con la Avenida Gral. Rivera al fondo diecisiete metros, veinte centímetros con Gregorio Píriz; por un costado de veinte metros veinticuatro centímetros, con el mismo señor Píriz; por el otro costado en treinta metros por la calle Dinegri Costa. En consecuencia se cita y emplaza a quienes se conisdesideran con derecho y en especial a Donato Olivera, sus sucesores o herederos en calidad de anteriores propietarios y al lindero Gregorio Píriz, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio, con quién se seguirán los procedimientos. — Act. Rosina Montemurro, Escribana. — Rocha, 21 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
16) N$ 1.500.00 30|pub. 7136 Ab.4-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "VAZ DA COSTA, ISIDRO - Prescripción adquisitiva" (Ficha 1532|83), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella, especialmente en carácter de anteriores propietarios a los sucesores de Narciso Martínez a título universal o particular, a los linderos y en genreal a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos en el siguiente bien: Un terreno solar, con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana Nº 7 de la ciudad de Lascano, 3ª Secc. Judicial del Dpto. de Rocha, empadronado con el Nº 368, de una superficie de ochocientos metros, que se deslinda: Por el Norte, recta de cuarenta metros con el Padrón Nº 367; por el Este, línea recta de veinte metros con el Padrón Nº 369; por el Sur, recta de cuarenta metros de frente a calle Treinta y Tres; y por el Oeste, línea recta de veinte metros de frente a calle Libertad, por ser esquinero. — Rocha, febrero 14 de 1984. — Esc. Sergio R. Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.
16) N$ 1.500.00 30|pub. 6667 Ab.3-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "CARACCIOLO LAIS - Prescripción Treintenaria" (Ficha A|80|984), se hace saber que se presentó Luis Caracciolo promoviendo acción adquisitiva por prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes, empadronados en los Nos. 9028 (lotes 1 y 2), según plano del agrimensor Hugo Lanza, de fecha 30 de junio de 1977, inscripto en Catastro con el Nº 5214 el 21 de julio de 1977, con una superficie de 1118 m2. 696 cm2. y linda así: Da frente a calle Florencio Sánchez con una extensión de 21 m. 04 cms.; 53.80 en sus laterales linda al Sur con lotes 3 y 4 del mismo padrón y al Norte con padrón 9029 al Oeste 20 metros 53, con padrón 9030. Los lotes 3 y 4, tienen una superficie de 942 m2, 04 dm.2 y tiene frente a calle Florencio Sánchez con una extensión de 17 mts. 51, al Norte con lotes 1 y 2 del mismo padrón, con una extensión de 53 metros 80; al Sur 53,80 linda con padrón número 9027 y al oeste, 17 m. 51 linda con padrones 9024 y 9030. Los padrones 9024 y 9030 (que se agregan conjuntamente en el mismo plano), tienen una superficie total de 3.223 m.2, 71 decímetros 2 y se deslinda así: Al Norte 32 metros 28 da sobre calle Catalán; al Este 85 metros 6 limita con padrones 20.860, 9026, 9027, 9028 y 22583; al Oeste igual extensión, limita con padrones 9023 9031 y al Sur, 43 m. 04 de sobre calle Guaviyú. Todos los padrones se encuentran en la Primera Sección Judicial de Salto. — Salto, 2 de abril de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
16) N$ 3.375.00 30|pub. 12020 May.17-v.jun.29.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: "CARDONA SANCHEZ ELVIRA MARCELINA y otras - prescripción" (A|1603), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título o por cualquier concepto se crean con derecho y especialmente a los linderos de unas fracciones de campo ubicadas en la Séptima Sección Judicial de San José, empadronadas en conjunto con el Nº 3405, señaladas con las letras A, B, C1, y C en el plano del Agrimensor Dardo H. Barceló, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2350 el 10 de diciembre de 1970, con un área respectiva de 15 Hás., 8632 mts. 13 Hás. 2818 mts., 1 Hás. 7895 mts., y 5 Hás. 5893 mts., con un frente, Fracción A de 259 mts., 90 cmts., con calle de chacras, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del C.P.C., habilitándose del próximo feriado judicial mayor. — San José, 8 de febrero de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
16) N$ 1.650.00 30|pub. 9306 Ab.25-v.jun.7.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: NESTOR RICARDO LBERRO TERZA - Prescripción adquisitiva (Ficha Nº 1272) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Néstor Ricardo Alberro Terza, iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva, respecto del siguiente inmueble: Una fracción de campo ubicada en Paraje El Tala, Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Soriano, Padrón Nº 517, identificada con el Nº 1 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Fernando Visatti de octubre de 1920, inscripto en la Dirección de Topografía el 19 del mismo mes y año, según el cual tiene una superficie de 66 Hás. 1212 metros 4295 cmts. y el siguiente deslinde: Al S., 1149 m. 80 con Camino Vecinal por medio con Suc. de Pedro Irigoyen Padrón Nº 518; al W 456 m. 80 on Arroyo El Tala; al N., 1741 m. 36 con Suc. de Leandro Urdangarín, Padrón Nº 516; y al E., línea quebrada formada por cinco rectas que miden: 172 m. 40, 168 m. 54, 141 m. 50, 510 m. 50 y 100 m. 60;

orientadas la 1ª de N. a S., la 2ª de W. a E., lindando estas dos con lote 2 del referido plano; la 3ª de N. a S., lindando con Camino a Palmar y Paso de Lugo; la 4ª de E. a W. y la 5ª de N. a S. ambas lindando con Camino Vecinal.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión, a que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 15 de febrero de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.

15) N$ 2.400.00 30|pub. 3550 Abr.27-v.jun.11.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: MACHADO ROSANO de MEDEIROS, ERCILIA "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. Nº 1251|983) se hace saber que ha comparecido la nombrada iniciando la acción de referencia sobre los siguientes inmuebles:

A) Fracción de campo, con las construcciones y demás mejoras, ubicada en la Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, (antes Segunda) paraje "Pueblo de los Rosano", empadronada con el Nº 10.534 (antes 5.053), con una superficie de 8 hectáreas 5.328 metros cuadrados; B) Otra fracción de campo, con las construcciones y demás mejoras, ubicada también en la Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, (antes Segunda), paraje "Pueblo de los Rosano" empadronada con el Nº 5.058, con una superficie de 9 hectáreas 8.834 metros cuadrados.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos o sucesores de don Francisco Rosano y a todos quienes tengan interés sobre los bienes que se pretenden prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, 6 de febrero de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

15) N$ 2.250.00 30|pub. 11772 May.16-v.may.28.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en autos: "SELLANE FERRADA SERGIO ARIEL y otros Prescripción Treintañal" (Ficha A. Nº 731 año 1983), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al siguiente Inmueble: Una fracción de terreno y construcciones ubicada en Villa Vergara, Novena Sección de Treinta y Tres, en la manzana 79, empadronado con el Número 330, que según plano del Agrimensor Antonio B. Zuluga, inscripto con el número 2583, en la Oficina Departamental de Catastro, el 19 de setiembre de 1966, tiene una superficie de 2206 metros 8550 centímetros cuadrados, y linda: 20 metros al Noroeste a calle José Artigas; 65 metros 34 centímetros al Noreste con frente a calle Lucas Urrutia, por ser esquina; 53 metros 60 centímetros al Sureste a calle Juan Clausen, formando esquina con calle Lucas Urrutia; y al Suroeste una línea quebrada formada por tres tramos de 27 metros 30 centímetros, 32 metros 46 centímetros y 39 metros 70 centímetros, lindando la primera con padrón 331 y las dos últimas con padrón 333. Y, especialmente a los linderos del mencionado raíz, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 17 de febrero de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 1950.00 30|pub. 7069 Ab.4-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en autos: "DIAZ RODRIGUEZ SEVERO. Prescripción Treintañal" (Ficha A. Nº 203 año 1983), se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés o se consideren con derechos al siguiente inmueble: Una fracción de terreno con las construcciones y mejoras, ubicado en Villa Vergara, Novena Sección de Treinta y Tres, Padrón 345, que según plano del Agrimensor Juan B. Vergara, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 5674, el 22 de diciembre de 1982, tiene una superficie de 800 metros cuadrados y linda: 40 metros al Sureste, con padrón 344; 20 metros al Noreste, con padrón 342; 40 metros al Noroeste frente a calle Francisco Tajes y 20 metros al Suroeste con frente a calle José Pereira, por ser esquina, y especialmente a los linderos, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 17 de febrero de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 1.500.00 30|pub. 7068 Ab.4-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "PISSO DE LIBO, ELIDA - Prescripción Treintañal" (Ficha A. Nº 90, año 1984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que tengan interés en esta gestión, y expresamente a los linderos del inmueble que se describe, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio; solar de terreno y mejoras, ubicado en la Primera Sección de Treinta y Tres, empadronado con el número 240, manzana 24, que según plano del agrimensor Ramón M. Cabrera, inscripto el 29 de junio de 1971, en Catastro local, con el Nº 3663, tiene un área de 3.550 metros 12 decímetros y linda al Norte frente a calle Francisco Lavalleja; al Este, calle A. Areguati; al Oeste, calle Celedonio Rojas; y al Sur, línea quebrada con Etanislao Rodríguez, Gerónimo Iguini, Isabelino Suárez, Carmen Rey y Sucesión Guillermo Terra.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 14 de marzo de 1984. — Escribana Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 1.500,00 30|pub. 6588 Ab.3-v.may.23.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JORGE H. CANEPA, por sí, por Mónica Zambra y por Luis M. Belcredi, solicita la inscripción de la obra titulada: "Iniciación a la teoría de cojuntos y al álgebra", de la que se declaran autores. — Montevideo, 16 de mayo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 270,00 10|pub. 12220 May.21-v.jun.1º.

DANIEL MALTZMAN por el Primer Cuerpo de Voluntarios en el área psiquiátrica del Uruguay, solicita la inscripción del dibujo con el que se distingue el Cuerpo antes citado; del cual se declara propietario el mandante — Montevideo, 8 de mayo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 270.00 10|pub. 12385 May.22-v.jun.4.

JUSTO A. LAGO VIERA, solicita la inscripción de la obra titulada "Fundición Centrifugada, Tratamiento Térmico, Maquinado, De camisas de cilindros para motores", de la que se declara autor. — Montevideo, 17 de mayo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10|pub. 12344 May.22-v.jun.4.

JOSE ANTONIO FIGUEIREDO RODRIGUEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Treinta y Tres poemas y la Leyenda de los Amantes", de la que se declara autor. — Montevideo, 14 de mayo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10|pub 11836 May.16-v.may.30.

CARLOS PRIETO solicita la inscripción de dos dibujos artísticos de los que se declara autor. — Montevideo, 10 de mayo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10|pub. 11561 May.15-may.29.

HUGO GATTI por JORGE GATTI, solicita la inscripción de la obra titulada "Elgra S.A. I" (tira cómica) de la que se declara autor el mandante. — Montevideo, 10 de mayo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10|pub. 11541 May.15-v.may.29.

HEBER EDUARDO PEREYRA DANTAS, solicita la inscripción de seis modelos artesanales designados Ag 105, Ag 108, Ap 110 Ap 111, Ap 114, y Ap 116, de los que se declara autor. — Montevideo, 10 de mayo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10|pub. 11397 May.14-v.may.28.

RUBEN FERNANDO FRONTAN QUEVEDO solicita la inscripción de la [illegible] titulada: "Frente a la luz"; de la cual [illegible] autor. — Montevideo, 8 de mayo de [illegible] Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10|pub. 11527 May.14-v.may.28.

HECTOR PALADINO, solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "El Tero Centinela de la Patria", del que se declara editor y propietario. — Montevideo, 4 de mayo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10|pub. 11501 May.14-v.may.28.

ROBERTO OTTONELLO ORIGONE, solicita la inscripción de las canciones tituladas: "Adios, Adios, Amor", "Tu volverás mi amor", "Porque me hieres", "Verano Verano", "Dice la gente", "Porque dime porqué"? y "La distancia no es olvido", de las que se declara autor. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 270.00 10|pub. 10946 May.10-v.may.24.

ROBERTO ARMANDO FRADA MIRALDI, solicita la inscripción del proyecto de vivienda (planos), del que se declara autor. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10|pub. 11044 May.10-v.may.24.

ABRAHAN YAK SAPIRO, solicita la inscripción de la obra titulada "Nuevos enfoques y teorías del universo" (anexo a la obra original), de la que se declara autor. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10|pub. 10851 May.9-v.may.23

ANTONIO LISBOA MONTERINO, por Gorki Silvetti, solicita la inscripción de la obra bajo sobre cerrado titulada "La matemática y el azar", de la que se declara autor. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10|pub. 10842 May.9-v.may.23.

JUAN CARLOS WEIGLE PESCE, solicita la inscripción de la memoria descriptiva y planos correspondientes a la obra denominada "Proyecto de integración rioplatense mediante tren rápido", del que se declara autor. — Montevideo, 7 de marzo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 270.00 10|pub. 10831 May.9-v.may.23.

LUIS ALBERTO QUIJANO ALPUIN, solicita la inscripción de la obra titulada "Mammothreptos Litterarius —Libro de Teatro y Poesía— Primera Parte", de la que se declara autor. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10|pub. 10848 May.9-v.may.23.

HUGO RAUL MERCADER POMATO, solicita la inscripción del álbum musical titulado "Nunca, nadie, nada": del cual se declara autor. — Montevideo, 10 de abril de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10|pub. 8828 May.17-v.may.31

JUAN PEDRO RUBINSTEIN HOCBERG, solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Actualidad Médica" de la que se declara editor y propietario. — Montevideo, 27 de abril de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10|pub. 12003 May.17-v.may.31.

LUIS SPILMAN ZAMORA, solicita la inscripción de la letra titulada "A mi Laguna Merin", de la que se declara autor. — Montevideo, 15 de mayo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10|pub. 11981 May.17-v.may.31.

AGADU
REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Jorge Bianco y Miguel Angel Ramos: "Cosas de Carnaval" (Samba).

W. Silva y H. González: "Sol y Luna" - "Habla el Tamborí" (Candombes).

Carlos Muniz: "Esperar" (Canción).

Danilo Pallares y Nelson Curbelo: "Conventillera" (Plena).

Miguel Angel Ramos: "Mis canciones 1984" (Album musical).

Dora Gurevien: "Vals a Carrasco" (Vals).

Fernando Cabrera: "Las Plazas" (Album musical).

Daniel Ruzo: "Ha sido un largo día" (Album musical).

Yenny Ley: "Noche buena ya llegó (Canción).

Juan C. Gómez: "Ay, si pudiera" (Cumbia).

Juan C. Gómez y Tito Martínez: "Dale una cita" (Canción) - "Jamás olvidaré" (Canción) - "Sin un adiós" (Cumbia).

E. Useta, R. Rada M. Cabral, A. Lagarde, S. Ameijenda y E. Rey: "Descarga" (Candombe).

Jorge Varlotta y Leo Masliah: "Principio de incertidumbre" - "Feria de pueblo" (Canciones).

Leo Masliah: "Santo Varón" (Canción).
José Pedro Beledo: "Escape" (Album musical).
Luis S. Musetti: "El hijo de Yemanya" (Plena).
Mario Abitante: "El Bid" (Marcha).
Nelson Costa y José Julio Cataldi: "Como un Vals" (Vals).
Eduardo E. Pérez: "Canción al trabajador oriental" (Canción).
Silván: "Sólo tú y yo" (Canción).
León Kind: "Canto de amor a Buenos Aires" (Album musical).
Pablo Daniel Ramírez: "Nuestro despertar" (Canción).
Diego Cañete Díaz y Gladys Ferreira: "Razonando" (Tango).
J. C. Cañete Munho: "Jubilado" (Tango-verdad)
J. C. Cañete Munho y Gladys Ferreira: "La pura verdad" (Tango) - "Espejismo" (Tango) - "Simplemente, Lalo" (Tango-Verdad).
J. C. Cañete Munho y Víctor Peralta Moreira: "Ojos grises" - "La justa" (Tangos).
Nestor Román: "Traficante de mentiras" (Guaracha plena).
Nestor Román y Nudarobe: "La sombra de un secreto" (Plena danza).
Humberto Angelelli: "Amor en Cuareim" (Candombe) - "Nostálgico Sur de ayer" (Son).
Humberto Angelelli y Carmen da Luz: "Sueño de mi vida" (Album musical).
Raúl Núñez: "El conocerte a ti" (Cumbia) - "Nazareno" (Album musical).
Pippo Spera: "Nosotras nosotros" (Album musical).
Pippo Spera y Horacio Buscaglia: "Oficio de vientos" - "Doblando otra vez la esquina" - "Corazón americano" (Canciones).
L. Falco y P. Sctuyo: "En un baldío" (Canción).
Pippo Spera y Gabriela Girondo: "Ciervo Alado" (Canción).
Silvio Previale: "Camino de Dios" (Canción).
Walter Tuala: "La Cachada Deportiva" (Programa radial, fecha de emisión de los tres programas: 15|22|29 enero 1984).
Sergio Otermin: "Requiem para una dama otoñal" (Obra de teatro).
Pedro Corradi: "El vestidor" (Traducción para la obra de Ronald Harwood).
Luis Cerminara: "La cantante calva" (Versión y traducción para la obra de Eugene Ionesco con música original de Federico García Vigil).
Federico García Vigil: "El diario íntimo de Adán y Eva" (Música original para la obra).
Omar Varela: "Que pasó con los juglares" (Obra de teatro).
Washington Carrasco: "Vida, amor y muerte" (Músicas originales para el recital poéstico y teatral).
Mario Colucci: "Voces para Florencio" - Mano Santa" (Música original para la obra).
Raúl Medina: "Concierto de humor con distinción" (Música original para el espectáculo de Jorge Scheck).
Ariel Demarco: "Poemas...de ayer...de hoy
Ariel Demarco: "Poemas...de ayer...de hoy ...de siempre" - "Ocho poemas y un poeta .. ocho sueños...y ocho dilemas sueltos" - "Ana María" - "Caminos del Alba" - "Corazón de metal" - Póstumo" (Libros de poemas).
Vitor Walter Victureira: "Dúo cómico: "Jhonny Jhonn" Repertorio Carnaval 1984.
Raul Castro: "Falta y Resto" Repertorio Carnaval 1984.
Walter Tuala: "Los Joker's" Repertorio Carnaval 1984.
Horacio Buscaglia y Raúl Castro: "Diablos Verdes" Repertorio Carnaval 1984.
Walter García: "Las Gheisas" - "La Gran Clásica" - Repertorios Carnaval 1984.
Eduardo R. Di Lorenzo y Walter Tuala: "Nueva Milonga" Repertorio Carnaval 1984.
Eduardo R. Di Lorenzo: "Nos Obligan a Salir" Repertorio Carnaval 1984.
Germán Sánchez Muradas: "Jardineros de Harlem" - "Los Tribelinos" - Repertorios Carnaval 1984.
Umberto Menna, Angela Farias de Prieto y Juan Antonio Scaldafer: "Tabaré y su Sarahva 84" - Repertorio Carnavel 1984.
Antonio González: "El Pampa González" Repertorio Carnaval 1984.
José María Firpo: "Grandes del buen humor" - "Revoltosos" - "Mama yo kiero dormir" - Repertorios de Carnaval 1984.
Deonel Machin: "La Estrellada 1984" - "Dragones de Momo" - Repertorios Carnaval 1984.
Carlos D'Andraya: "Los Nuevos Saltimbanquis" - "Repertorio de Coco Deandraya" - Repertorios Carnaval 1984.
José María Silva: "Los Gaby's" - "Araca la Cana" Repertorios Carnaval 1984.
Ricardo Rodríguez González: "Los Kompi's" Repertorio Carnaval 1984.
Jorge Blanco: "Escuelita del Crimen" Repertorio Carnaval 1984.
Hector Amuedo: "Los Klader's" Repertorio Carnaval 1984.
Juan Ichazo: "Pako y Piko para 1984" Repertorio Carnaval 1984.
Carmelo Maestriani: "La Matraca" Repertorio Carnaval 1984.
Luis Guarnerio: "Luis Guarnerio": Repertorio Carnaval 1984.
Germán Sánchez: "Los Charoles" Repertorio Carnaval 1984.
Amílcar Maldana: "Los Favios" - Los Patos Cabreros" - "Aguante la Tacada" - "Los Paseanderos" - "Trío Tony's" - "La Bohemia" - "Nueva Ola" Repertorios Carnaval 1984. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General

17) N$ 1.387,50 10|pub. 11470 May.14-v.may.25.

18 - Quiebras

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: VILLAMIL S.R.L. Ramos Generales "Quiebra" (Fa. 566|82) se hace saber que el día 6 de junio y días siguientes a las 18 horas en calle Justino Muniz 675, rematarán los martilleros Milton Danubio Sosa, R.U.C. 030035870011, Danubio Walter Sosa, R.U.C. 030004560010 y Rey Sánchez R.U.C. 030017760013 mercaderías de tienda, bazar, juguetería y muebles, sin base y al mejor postor, debiendo el mismo consignar la totalidad de la oferta al ser aceptada la misma. — Melo, 30 de abril de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario-Adjunto.

18) N$ 450.00 10|pub. 11975 May.17-v.may.31.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar con SUSPERREGUY BLANCO, ANUBIS EUSEBIO. Quiebra" (Fa. 1.075|83), se ha declarado en estado de quiebra al Sr. Anubis Eusebio Susperreguy Blanco, y se está procediendo de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 1632 del Código de Comercio por lo que se hace saber la prohibición de hacer pagos o entregas de bienes al fallido, so pena de no quedar quienes así lo hicieren exonerados de sus obligaciones respecto a la masa de acreedores; 2º) Que se ha designado Síndico al Sr. Fernando Barreiro; 3º) Que todos los que posean bienes o documentos de éste quedan intimados a presentarlos y ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento; 4º) Presenten los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios, los justificativos de sus créditos al señor Síndico dentro del término de sesenta días. — Minas, 12 de marzo de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

18) N$ 1.012,50 15|pub. 10140 May.3-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco Comercial c.| RICCI RICCI, ALEJANDRO - Quiebra - Cesación de pago" (Fa. 929|83), se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1643 del Código de Comercio, se ha fijado como fecha de cesación de pago el día 1º de agosto de 1982, encontrándose en la Oficina Actuaria a disposición de los acreedores y del fallido el informe y resolución de la señora Juez. — Minas, 12 de abril de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

18) N$ 562.50 15|pub. 10627 May.8-v.may.29.

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "MORALES, ZULMA - Rectificación" (Ficha 1090|83), se hace saber que se presentó Zulma Morales, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Vicente Galván, en el sentido que donde dice que la compareciente nació el día "23 de octubre", debe decir: "13 de octubre", por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

19) N$ 450,00 15|pub. 10257 May.4-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: Ficha V. 379|83), se solicita la rectificación de la Partida de Matrimonio de FRANCISCO DATTOLI y ROSA ESTHER SABATE Acta Nº 199 de la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, de fecha 10 de abril de 1954, en la misma donde en el nombre de la contrayente dice: "Rosa Esther Sabatel", debe decir: ROSA ESTHER SABATE, donde dice: "Telésforo Sabatel" padre de la contrayente, debe decir: TELESFORO SABATE; donde dice que el contrayente Francisco Dattoli nacido el día "siete de enero de 1920", debe decir: QUINCE DE ENERO DE 1928; debiendo modificarse el margen donde dice: "Rosa Esther Sabatel", debe decir: ROSA ESTHER SABATE. — Montevideo 30 de JUNIO DE 1983. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo, en Montevideo, de fecha ut supra. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.

19) N$ 900.00 15|pub. 11653 May.15-v.jun.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de matrimonio de RAMONA del CARMEN DE LEON con ANAURELINO CEIPA, donde el contrayente figura como Naurelino Seippa debe decir ANAURELINO CEIPA y b) de defunción de Anaurelino Ceipa, pues donde el occiso figura como Anaureliano Ceipa, debe decir ANAURELINO CEIPA. (Ficha 1731|83). — Montevideo, mayo 7 de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta Ad-hoc.

19) N$ 450.00 15|pub. 11556 May.15-v.jun.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictado en autos: PEDEMONTI ORTIZ, OSCAR PILADE y otra. "Rectificación de Partida" (Ficha V. 881|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Oscar Pilade Pedemonti Ortiz y Telma Biral Danda, solicitando la rectificación de partida de su matrimonio en el sentido de que donde dice Oscar Pilades Pedemonti debe decir OSCAR PILADE PEDEMONTI y donde dice Thelma Biral debe decir TELMA BIRAL, por así corresponder. — Montevideo, veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 562.50 15|pub. 11455 May.14-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: RECTO ALVAREZ, GABBY "Rectificación de Partida" (F. V. 833|83), se hace saber que ante este Juzgado presentaron Luis Recto y Susana Alvarez de Recto solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Gabby, en el sentido que donde dice: "sexo masculino" debe decir: SEXO FEMENINO. — Montevideo, 5 de abril de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

19) N$ 450.00 15|pub. 10023 May.3-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: CERVANTES LOPEZ JUAN y ACOSTA DE CERVANTES AMADA, "Sucesiones y Rectificación de Partida", (Ficha: S|693|83), se presentaron Armando; Marta Gladys y María Del Rosario Cervantes Acosta, solicitando la rectificación de la partida de Defunción de Amada Acosta de Cervantes en el sentido que donde dice "Amanda Acosta de Cervantes" debe decir AMADA ACOSTA DE CERVANTES, por así corresponder. — Montevideo, 27 de abril de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

19) N$ 562.50 15|pub. 11598 May.15-v.jun.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Primer Turno, dictada en autos: MARTINEZ, JUSTO VICENTE, "Rect. de partida", (F. 99|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Justo Vicente Martínez pues donde el nombre del fallecido figura como: Juan Vicente debe decir: JUSTO VICENTE. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.

19) N$ 450.00 15|pub. 11380 May.14-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ, MARIA LUISA "Rectificación de Partida" (Ficha F. 323|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de María Luisa Rodríguez, pues donde la contrayente figura como: "Lucía

Rodríguez" debe decir: MARIA LUISA RODRIGUEZ. — Montevideo, 11 de mayo de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 337.50 15|pub. 12266 May.22-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: MARLENE MARTINEZ "Rectificación de partidas" (Ficha D. 121|84) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento Acta Nº 92 del 19 de noviembre de 1946 de la Cuarta Sección de Rivera en el sentido que donde figura como padre: "Hilario Martins" debe decir: HILARIO MARTINEZ, por así corresponder.

En fe de ello y de mandato judicial extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 27 de abril de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 562.50 15|pub. 10821 May.9-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ERSERGUER ARIONI DE PIOLA MARIA LUZ "Rectificación de Partida" (Ficha V. 284|83) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio, de la Acta Nº 99, del 25 de marzo de 1944, de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde dice el nombre de la contrayente "María Luisa" debe decir: MARIA LUZ por así corresponder. — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — En fe de ello, expido el presente que signo, sello y firmo en Montevideo, el 29 de febrero de 1984. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 675.00 15|pub. 10810 May.9-v.may.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: "MARIA REGINA BUTTERI - Rectificación de Partida" (Ficha 216|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Regina Butteri, donde dice "Bottero", debe decir: BUTTERI, por así corresponder. — Montevideo, 27 de abril de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 337,50 15|pub. 10292 May.4-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: MUÑOZ CARLOS "Rectificación de partida" (Ficha F. 1427|83) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Carlos Muñoz y Gilda Gilardino, pues donde el contrayente figura con su apellido materno como "Escobar", debe decir: ESCOBAL. — Montevideo, 29 de marzo de 1983. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 10408 May.7-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: QUADRI de DELLE PIANE, ELSA TERESA y otras "Rectificaciones de partidas" (Ficha F. Nº 238, año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Elsa Teresa Quadri Tognola, pues donde dice: "Florencia Carolina Tognola", debe decir: FLORINDA CAROLINA TOGNOLA; b) de nacimiento de Nelly Iris Quadri Tognola pues donde dice: "Florencia Carolina Tognola", debe decir: FLORINDA CAROLINA TOGNOLA; c) de defunción de Florinda Carolina Tognola de Quadri, pues donde dice: "Florinda Carolina Tognola Bareño de Quadri", debe decir: FLORINDA CAROLINA TOGNOLA VANERIO de QUADRI; y donde dice: "No consta si estaba inscripta en el Registro Cívico Nacional", debe decir: ESTABA INSCRIPTA EN EL REGISTRO CIVICO NACIONAL, SERIE A.X A. Nº 11258, todo ello por así corresponder. — Montevideo, 10 de mayo de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 900.00 15|pub. 12254 May.22-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos MARIA KATIA KOVACS "Rectificación de partida" (Ficha F. 160|84) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente, en el sentido de que donde figura inscripta como: "María Katia Kovac", debe decir: MARIA KATIA KOVACS; donde figura como hija de: "José Kovac y nieta por línea paterna de Juan Kovac y de María Kovac", debe decir que es hija de: JOSE KOVAC Y NIETA POR LINEA PATERNA DE JUAN KOVACS Y MARIA ZABORSKA, por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, mayo 10 de 1984. — Ma. licia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 675.00 15|pub. 12231 May.22-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "MONDILLO DI MUZIO, ANTONIA FILOMENA AMELIA, ANTONIO y MARIA ALFONSA - Rectificación de Partidas" (Ficha: V. Nº 14, año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de las Partidas de Nacimiento de: Antonia Filomena Amelia, Antonio y María Alfonsa Mondillo Di Muzio, en sentido de que donde dice: En la I) "Antonia Filomena Amelia Mondillo Denuncio o Demuncio, hija de Carmelo Mondillo y Mariana Denuncio o Demuncio, el apellido materno debe decir: DI MUZIO en la II) "Antonio Mondillo Dinunzio o Dimunzio, hijo de Carmelo Mondillo y Mariana Dinunzio o Dimunzio, el apellido paterno y materno debe decir: MONDILLO DI MUZIO, en la III) "María Alfonsa Mondillo Dimuzio, hija de Carmelo Mondillo y María Dimuzio", el apellido materno debe decir: DI MUZIO; por así corresponder. — Montevideo, 9 de abril de 1984. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 900.00 15|pub. 11683 May.15-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: BARRIOS ORDIOZOLA, KAREN ALEJANDRA "Rectificación de Partida" (Ficha: V Nº 10|1984) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Karen Alejandra Barrios Ordiozola (Acta Nº 1253), en sentido de que donde dice: "comparece Alicia Aracelis Odriozola", debe decir: COMPARECE ALICIA ARACELIS ORDIOZOLA; donde dice: ". . . y por línea materna de Guillermo Odriozola", debe decir: GUILLERMO ORDIOZOLA; donde dice: ". . . y de América Filomena Soto. . .", debe decir: AMERICA FERMINA SOTO. . .; y en el margen donde dice: "Odriozola, Karen", debe decir: ORDIOZOLA, KAREN, por así corresponder. — Montevideo marzo 29 de 1984. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 675.00 15|pub. 12245 May.22-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "MANTERO, MILTON HUGO y CABRAL, MIRTA - Rectificación de Partida" (Ficha V. Nº 66, año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de Milton Hugo Mantero y Mirta Cabral (Acta Nº 979), de la Sexta Sección del departamento de Montevideo, del día 17 de noviembre de 1975, y la de nacimiento de Marcos Milton Mantero Cabral (Acta número 2141) del día 17|11|1975, en sentido de que donde dice el apellido: "Montero", debe decir: MANTERO, por así corresponder. — Montevideo, abril 11 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 1.675.00 15|pub. 11253 May.11-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "GRAHAN BELL, SUSANA BEATRIZ - Rectificación de Partida" (Ficha: V. Nº 43 año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de matrimonio de Susana Beatriz Grahan Bell y Julio César de Armas y las de nacimiento de Patricia Andrea, Julio Eduardo y Pablo Fabián De Armas Grahan, en sentido de que donde dice: "Graham Bell", debe decir: GRAHAN BELL, por así corresponder. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria. — Montevideo, 9 de abril de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 562,50 15|pub. 10086 May.3-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ CALCERRADA, ANALIA RUTH - Rectificación de Partida" (Ficha: V. Nº 28, año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Analía Ruth González Calcerrada (Acta Nº 178); en sentido de que donde dice: "Amalia Ruth", debe decir: ANALIA RUTH, por así corresponder. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria. — Montevideo, 23 de abril de 1984. — Se hace constar que los comparecientes litigan con auxiliatoria de pobreza. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 41055 May.3-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, autos caratulados: GONZALEZ FERNANDEZ DE BERNASCONI ROSARIO "Rectificación de Partida" (Ficha S. 171|84) se solicitó se tramite la rectificación de la partida de matrimonio de Rosario González Fernández de Bernasconi, a efectos de establecer las verdaderas fechas de nacimiento de los cónyuges: En dicha acta la señora Rosario González Fernández de Bernasconi, figura nacida el 8 de junio de 1942 y el señor Rodolfo Eduardo Bernasconi nacido el 21 de abril de 1942; en su lugar debe decir: nacida el 8 de junio de 1939 y nacido el 21 de abril de 1943 (acta 187 de la Dirección General del Registro del Estado Civil del año 1983 y acta Nº 1.606 de la Oficina del Estado Civil de la Decimoctava Sección de Montevideo respectivamente). — *Gloria Corrales* Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 900.00 15|pub. 12068 May.21-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: S.|160|84), en autos: CUELHO, LIDIA - Rectificación de Partida" se solicitó se tramiten las rectificaciones de las siguientes partidas: La rectificación de la Partida de Nacimiento de Alejandro Daniel Olivera Cuelho, en el sentido de establecer: Donde dice "Coelho", debe decir: CUELHO; la rectificación de la Partida de Matrimonio de Héctor María Olivera y Lidia Isabel Cuelho, en el sentido de establecer: Donde dice "Coelho", debe decir CUELHO; la rectificación de la Partida de Nacimiento de Valeria Evelyn Olivera Cuelho en el sentido de establecer: Donde dice "Coelho" debe decir: CUELHO; por así corresponder. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 675.00 15|pub. 11874 May.16-v.jun.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: MARTHA HELENA STOCK SIPILIVAN "Rectificación de partida" (Ficha E.|104|1984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida del matrimonio de la compareciente con Gabriel Benezra en el sentido de que donde su nombre figura como: "Martha Elena Stock", debe decir: MARTHA HELENA STOCK SIPILIVAN; y donde el apellido de su madre figura como: "Spilivan", debe decir: SIPILIVAN, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 16 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562.50 15|pub. 12230 May.22-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: ALBERTO FERNANDEZ ALONSO. "Rectificación de partida por cambio de nombre" (Ficha E. 49|1984) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente por cambio de nombre en el sentido de que donde su nombre figura como: "Alberto Fernández Alonso" debe decir: ALBERTO RODRIGO FERNANDEZ ALONSO. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562.50 15|pub. 10939 May.10-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: JUAN CARLOS FERNANDEZ y ALBA ORFILIA PERCIBALLE de FERNANDEZ "Rectificación de Partida" (Ficha E. 83|1984) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de: I) La partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde dice: "Alba Orfilia Percibale" debe decir: ALBA ORFILIA PERCIBALLE y donde dice: "Juan Adolfo Percibale" debe decir: JUAN ADOLFO PERCIBALLE; y II) De nacimiento de la hija de los comparecientes Mariela Lucía Fernández Perciballe en el sentido de que donde dice: "Alba Orfilia Percibale" debe decir: ALBA ORFILIA PERCIBALLE y donde dice: "Juan A. Percibale" debe decir: JUAN A. PERCIBALLE, por ser todo ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de abril de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 787.50 15|pub. 10610 May.8-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "FABIAN LUIS FERREIRA DOROSKEVIC - Rectificación de Partida" (Ficha: E.| 33|1984) se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Fabián Luis Ferreira Doroskevic, en el sentido de que donde dice: "Sylbia Dorroskevic y Myhail Dorroskevic", debe decir: SYLBIA DOROSKEVIC y MYHAIL DOROSKEVIC, y donde dice. "Albina Dolores Brioso" debe decir: ALBINA DOLORES BRIOZZO, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 2 de abril de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 41110 May.8-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "JOSE LUIS COELHO LEITE - Rectificación de Partida" (Ficha E|57|1984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rec.

tificación de la partida de nacimiento de José Luis Coelho Leite en el sentido de que donde la madre del inscripto figura como: "María Flamina Dos Santos" debe decir: MARIA FLAMINA LEITE DOS SANTOS, por ser ello como corersponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 11 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562.50 15|pub. 11995 May.17-v.jun.7.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante, en autos: "LUIS EDGARDO GARCIA DA ROSA AYALA - Rectificación de Partida" (Ficha: B.|99|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de Nacimiento en la siguiente forma: En el acta, donde dice: "Que es nieto por línea paterna de don Manuel Constantino García Da Rosa y de doña Sara Soledad Ayala Oronoz", debe decir: "Que es nieto por línea paterna de don MANUEL CONSTANTINO GARCIA DA ROSA y de doña SARA ANGELES TAFERNABERRY", por así corresponder. — Artigas, 2 de mayo de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 675.00 15|pub. 11861 May.16-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante, en autos: "CARMEN MIRANDA BURGAN - Rectificación de Partida" (Ficha: B.|65|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su Partida de Matrimonio y la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hija ANA MARIA COSTA BURGAN en la siguiente forma:
Rectificación Partida de Matrimonio: En el acta donde dice: "Carmen Miranda Burgaiñs" debe decir: CARMEN MIRANDA BURGAN, donde dice: "Juan Burgaiñs", debe decir: JUAN BURGAN; y al margen, donde dice: "Burgaiñs Carmen Miranda" debe decir: BURGAN CARMEN MIRANDA. Partida de Nacimiento de Ana María Costa Burgan: En el acta donde dice: "y de Carmen Miranda", debe decir: "y de CARMEN MIRANDA BURGAN; por así corresponder. — Artigas, 3 de mayo de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 787.50 15|pub. 11827 May.16-v.jun.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de RITA ESTHER CORSINI RODRIGUEZ (F.C.V. 43|84), en el sentido, donde dice: "Corcini", debe decir: CORSINI. — Canelones, 13 de abril de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 337,50 15|pub. 10265 May.4-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: "BERRIOLO, LUIS MARIO y Otra - Rectificación de Partida" (Ficha: B. 87|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ana María Berriolo Guarini, en el sentido, donde dice: "María Teresa Guaraní", debe decir: MARIA TERESA GUARINI y donde dice: "Angel Guaraní", debe decir: ANGEL GUARINI, por así corresponder. — Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras 24 de abril de 1984. — Graciela V González López, Actuaria.
19) N$ 562.50 15|pub. 10127 May.3-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "MARCELA GRACIANA RODRIGUEZ MAIDANA - Rectificación de Partida" (Ficha: 420|B.|1981), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: Partida de Nacimiento de Marcela Graciana Rodríguez Maidana, donde dice: "Rodríguez", debe decir: ROSSI; Partida de Matrimonio de Francisco Rodríguez y Ventura Maidana, donde el apellido dice: "Rodríguez, debe decir: ROSSI. — Pando, 23 de marzo de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 10074 May.3-v.may.24.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del departamento de Cerro Largo, dictada en autos: "ATANASIO SANTOS y CARMEN YERSELINA CARABALLO - Rectificación de Partida" (Ficha: 27|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Juan Carlos Santos, en el sentido de que donde dice: "que es nieto por línea paterna de Atanasio Santos", debe decir: "que es nieto por línea paterna de ATANASIO SANTOS y MARIA GRISELDA CARDOZO, y donde dice: "y por línea materna de María Griselda Cardozo", debe decir: "y por línea materna de JUSTO CARABALLO", por ser lo que corresponde. — Melo, 3 de abril de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 675.00 15|pub. 10206 May.3.v.may.24.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA PIA PEDEMONTE CALLORDA en el sentido de que en ella aparece como año de nacimiento de la misma "1961", cuando en realidad debió ser: 1971, por así corresponder. — Trinidad, 27 de abril de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) N$ 337,50 15|pub. 11714 May.15-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de LUCIANA URBELTZ FERNANDEZ, donde el apellido paterno aparece como "Urbetta" y el apellido del abuelo paterno aparece también como "Urbetta", cuando en realidad es URBELTZ. Por otra parte, en ambos casos el acta de nacimiento Nº 243 aparece como fecha de inscripción el día "4 de julio", cuando en realidad la inscripción se realizó el día 7 DE JULIO. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 4 de mayo de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) N$ 562.50 15/pub. 12135 May.21-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LUCIO MARIA GONZALEZ, en la que figura que el mismo tiene abuelos paternos, cuando en realidad nunca fue reconocido por el padre, por lo que es imposible que aparezcan en el acta de nacimiento, siendo lo correcto que figure con abuelos desconocidos por línea paterna por así corresponder. Lucio María Gonzàlez se encuentra auxiliado de pobreza, según auto Nº 561 de fecha 21 de marzo de 1984. — Trinidad, 4 de abril de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) (Re. 20|4|55) 15|pub. 41102 May.7.v.may.28.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado ADRIANA JUAREZ (F|B Nº 934|983), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Mario Lorenzo Salvador Juárez, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: "Juana Juárez", debe decir: ADRIANA JUAREZ; donde dice: "María Lorenzo Salvador", debe decir: MARIO LORENZO SALVADOR y, al margen donde dice: "Nº 60 Juárez, María Lorenzo Salvador", debe decir: "Nº 60 JUAREZ, MARIO LORENZO SALVADOR; que es el verdadero. Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza, Ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 18 de 1983. — Teresita Tcheverry de Taranto, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41127 May.9.v.may.30.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: CALCERRADA DELGADO GLORIA ESTER y PEREZ CALCERRADA ESTELA MARYS y MYRIAN RAQUEL. "Rectificación de Partidas" (F. 421|83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Gloria Ester Calcerrada Delgado, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y de nacimiento de sus hijos en el sentido que donde dice "Gloria Esther" debe decir GLORIA ESTER y donde dice "tres de enero de mil novecientos cuarenta y nueve" debe decir TRES DE FEBRERO DE MI LNOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE. — Minas, febrero 13|84. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 562.50 15|pub. 11097 May.10.v.may.31.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Deparamental de Lavalleja, se hace saber que en los autos: "FRACHI, LIRIA y otros - Rectificación de Partidas" (Fa. 173|84), se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de Miguel Frachi, fallecido el 24|6|1938 en Santa Lucía, 3ª Sec. de Lavalleja; que donde dice "Frachia", debe decir: FRACHI; partida de nacimiento de Liria Frachi, nacida el 28|8|1931 en la 1ª Sec. de Lavalleja, estableciéndose que donde dice: "nieta por línea materna de Dermidio Casulo", debe decir: CAZULO con z; partida de nacimiento de María Hilda Frchi, nacida el 16|3|1927 en la 3ª Sec. de Lavalleja, en el sentido que donde dice: "Frachia", debe decir: FRACHI; y partida de nacimiento de Félix Esneider Frachi Casulo, en donde dice "Casulo", debe decir: CAZULO con z, por así corresponder. — Minas, 8 de mayo de 1984. — Glicería Alzugaray, Juez Letrado Departamental.
19) N$ 1.125,00 15|pub. 11829 May.16-v.jun.6.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en los autos: BENTANCURT MARISA. "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 817|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente, en el sentido de que, donde debió decir BENTANCURT, dice Bentancour; es notorio que la partida de nacimiento de Rodrigo Martín debe ser rectificada sustituyendo el apellido Bentancour por el correcto que es BETANCURT, por ser ello como corresponde. — Punta del Este, 12 de abril de 1984. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562.50 15|pub. 9704 May.14.v.jun.4.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RICARDO BRASESCO y NANY MULATTIERI - Rectificación de Partidas" (F|B|15|84), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de NANY MULATTIERI por padecer el siguiente error, donde dice: "Nancy", debe decir NANY; y b) De matrimonio de RICARDO BRASESCO y NANY MULATTIERI, por padecer el siguiente error, donde dice: "Nancy", debe decir: NANY, por ser lo correcto y verdadero — Paysandú, 24 de abril de 1984. — Esc. Alicia Damini Actuaria Adjunta.
19) N$ 562.50 15|pub. 11276 May.11.v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FRANCISCO ELBIO BITANCURT y otros - Rectificación de partidas" (B. 257|1983), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonios de Francisco Elbio Bitancurt y Alba Esther Rotundo, pues en el margen y en el acta donde dice: "Bentancur", debe decir: BITANCURT; b) de nacimiento de Elbio Daniel Bitancurt, de José Ariel Bitancurt, de Sergio Francisco Bitancurt, de Yovanna Bitancurt, pues donde dice en el margen y en el acta: "Bentancurt", debe decir: BITANCURT; c) de matrimonio de Elbio Daniel Bitancurt y María Teresita do Santos, pues donde en el acta y al margen dice: "Bentancurt", debe decir: BITANCURT; d) de matrimonio de Elbio Daniel Bitancurt con Betty Rostán, pues donde dice al margen y en el acta: "Bentancurt", debe decir: BITANCURT; e) y de la partida de matrimonio de José Ariel Bitancurt, pues donde dice: "Bentancurt", debe decir: BITANCURT, por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 12 de abril de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.012,50 15|pub. 10281 May.4.v.may.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "JULIO CESAR ANZALAS y ALBA MARIA PAGANO - Rectificación de partida" (Fa. B. 219|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Julio César Anzalaz, Acta Nº 83, por contener el siguiente error: donde dice: "Ansalaz", debe decir: ANZALAZ; y b) de matrimonio de Julio César Anzalaz y Alba María Pagano, por contener el siguiente error: donde dice "Ansalaz", debe decir: ANZALAZ, por ser lo correcto. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 11 de abril de 1984. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41075 May.4-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: PIRIZ, ANA AURORA. "Rectificación de partida" (Ficha B. 240|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Ana Aurora Píriz, por contener el siguiente error: donde la compareciente figura como Ana Aurora Pírez, debe decir: ANA AURORA PIRIZ, por ser lo correcto. — Paysandú, 7 de octubre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

19) N$ 300.00 15|pub. 11034 May.10-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: VASQUEZ HORTA de LALINDE, DORA MARIA y LALINDE, ENRIQUE RAMON. "Rectificación de partidas" (Fº B. 66|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Dora María Vásquez Horta y Enrique Ramón Lalinde, por contener el siguiente error: donde dice: "Vazquez" debe decir VASQUEZ; y b) De nacimiento de María Cristina Lalinde Vasquez, por contener el siguiente error: donde dice: "Vazque", debe decir: VASQUEZ, por ser lo correcto. — Paysandú, 2 de mayo de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

19) N$ 562.50 15|pub. 12333 May.22-v.jun.11.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: MOZZINI, HECTOR MARCELO "Rectificación de Partida" (Ficha: A.|452|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento, pues donde dice: "Héctor Marcelo Mazzini" debe decir: HECTOR MARCELO MOZZINI, por así corresponder. — Rocha 23 de febrero de 1983. — Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

19) N$ 300.00 15|pub. 6580 May.3-v.may.24.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "FERNANDEZ SUAREZ, JORGELINA - Rectificación de partida" (Ficha A. 12|1984), se presentó Jorgelina Fernández Suárez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento Acta Nº 27 de fecha 6|7|1908 de la Segunda Sección Judicial de Salto, en sentido que donde dice: "hija de Idalina Suáres", debe decir: "hija de IDALINA SUAREZ, por así corresponder. — Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 6 de abril de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) N$ 562,00 15|pub. 10276 May.4-v.may.25.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "SARAH SERAFINA HADO - Rectificación de partida" (Ficha Nº 1.179, año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Sarah Serafina Hado, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) La de su nacimiento, en el sentido que donde dice: "el día de octubre de 1916", debe de decir: "el día 12 de octubre de 1916"; y b) La partida de su matrimonio, en el sentido que donde dice su nombre "Sara Serafina", debe de decir: SARAH SERAFINA, por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 10 de agosto de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

19) N$ 787,50 15|pub. 10268 May.4-v.may.25.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancl de Tacuarembó, en autos: MENDEZ, WILSON NEY y CORREA, ALBA NELLY. "Rectificción de Partida" (Ficha B. 648|83), se hace saber que se solicitó la rectificación en la siguiente Acta 2, Año 1979; Segunda Sección Judicial del departamento, partida de matrimonio. Donde dice: Alba Nelly Acuña. Debe decir:º ALBA NELLY CORREA. Acta 522. Año 1958. Primera Sección Judicial del departamento (nacimiento). Acta Nº 956, Año 1981, Cuarta Sección Judicial de Canelones (las Piedras), de nacimiento. Donde dice: Correa,, debe decir: MENDEZ (primeramente) y) CORREA por sel lo correcto. — Tacuarembó, marzo 14 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

19) N$ 675.00 15|pub. 11016 May.10-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "GARCIA, MARIA DE LOS ANGELES - Rectificación de Partida" (F. A. 18|983), se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María de los Angeles García, ya que donde dice: "hija legítima de Juan Francisco Rodríguez", debe decir: JUAN FRANCISCO GARCIA, por ser lo correcto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 4 de mayo de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario Adjunto.

19) N$ 562,50 15|pub. 12148 May.21-v.jun.8.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos (Ficha B. Nº 169 año 1984), se hace saber que se presentó SULISMAR BENTOS - GUIMARAES SILVERA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que donde figura el apellido paterno GUIMARAES, por ser el verdadero. — Treinta y Tres, 4 de abril de 1984. — Luis Alberto Cabral Olivera, Actuario Adjunto.

19) N$ 450.00 15|pub. 10920 May.9-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que en el expediente: "MORALES VERA, RAUL y MARIA S. SILVERA DE MORALES - Rectificación de Partida" (Ficha: Nº 188 B.|1984), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Guilfredo Morales Silvera (Acta Nº 4, fojas 2; Sexta Sección de Treinta y Tres, año 1965), en el sentido de que donde dice: "...se le ha puesto el nombre de Guilfredo Morales Silvera", debe decir simplemente: WILFREDO, por ser ello lo correcto. — Treinta y Tres 6 de abril de 1984. — Esc. Luis Albertc Cabral Olivera, Actuario Adjunto.

19) N$ 675.00 15|pub. 10119 May.3-v.may.24.

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Durazno
18 de Julio 551

31/5/84 — HORA 15

Base: N$ 2:158.200,00

Facilidades: Hasta N$ 2:472.250,70

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Walter Rodríguez (Matrícula 3.336 R.U.C. 050030440013 venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, situada en la Primera Sección Judicial de Durazno, padrón 6.177, área: 239 m. c. 77 dm. c. con 11 mts. de frente a la calle Batlle y Ordóñez entre las calles: Luis Alberto de Herrera y 19 de abril.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica, en hipoteca Clase 75 Serie 101 Nº 250 a nombre de: "Ramos Rodons Hnos. S.R.L.".

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) La venta no comprende maquinarias, y demás instalaciones empotradas o no, existentes en el local.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 10 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El saldo de precio se abonará actualizado, tomando en cuenta la relación entre el índice base y el índice de reajuste vigente al momento del o de los pagos, fijados por el Banco Central para este tipo de crédito.

6º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo de préstamo de N$ 2:472.250,70 hasta su concurrencia con el precio.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Durazno. — Montevideo 7 de mayo de 1984. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 41205 May.17-v.may.24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Tacuarembó
18 de Julio 319 bis

31/5/84 HORA 15

Base: N$ 2:135.680,00

CON FACILIDADES

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Artigas Silva (Mat. 2923 - R.U.C. 190029390011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 1ª Sec. Judicial de Tacuarembó, padrón Nº 453, con una superficie de 401,2264 m.c. (según título) y 401,2464 m.c. (según plano), con frente a la calle Ituzaingó Nº 175, esquina Gral. Rivera.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 75 Serie 201 Nº 232, a nombre de "Ciata Sociedad Colectiva".

2º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no, existentes en el local.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 10 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificado y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El saldo de precio se abonará actualizado, tomando en cuenta la relación entre el índice base y el índice de reajuste vigente al momento del o de los pagos, fijados por el Banco Central o de los pagos, fijados por el Banco Central para este tipo de crédito.

6º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo de N$ 1:933.750,00, suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Tacuarembó. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 41211 May.22-v.may.28.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Nueva Helvecia Berna 1352

28/5/84 — 15 HORAS

Base: N$ 2:141.230,00

Facilidades: N$ 2:079.449,40

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Florencio Mascetti (Mat. 1613 - R.U.C. 040047520018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, fracción de campo con mejoras, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Colonia, Ejidos de la ciudad de Rosario, padrón Nº 5388, con una superficie de 4 hectáreas 7513 mts. 1380, cms., con frente a calle pública.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 75 Serie 100 Nº 235 a nombre de Silvia Beatriz Esquibel Amed y Ubaldo o Ubaldo Drubal Delgado o Delgado Madera.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no, existentes en el local.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 5 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El saldo de precio se abonará actualizado, tomando en cuenta la relación entre el índice base y el índice de reajuste vigente al momento del o de los pagos fijados por el Banco Central para este tipo de crédito.

6º) El comprador podrá tomar a su cargo hasta N$ 2:079.449,40, suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Nueva Helvecia. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — La Grencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 41164 May.17.v.may.24.

CESAR POMIES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados Rocca, Luis Alberto c|ROMERO, ANGELICA, "Disolución y liquidación conyugal", (Ficha V|98|76), se hace saber que el próximo 31 de mayo a las 16 horas, en la Asociación Nal. de Rematadores, Zabala Nº 1328, por intermedio del Martillero César Pomies, asistido del Oficial Alguacil y de la Sra. Actuaria del Juzgado, se procederá a la venta en Remate Público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 6.400.00 de los derechos emergentes de la promesa del solar de terreno, además el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones, La Paz, empadronado con el Nº 4227, según plano del Agrimensor Danilo Boggio de Setiembre de 1956 e Inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 11 de marzo de 1958, que tiene una superficie de 356 metros 40 decímetros, con un frente de 12 metros al oeste a la calle "B" (hoy calle Massini).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados e impuestos que la Ley ponga a su cargo, y la comisión de compra del Rematador e IVA, como asimismo la Tasa Municipal, lo que suma 6,54 por ciento del precio de Remate. 3) Que la promesa de compraventa y planos se encuentran a fojas 85 a 89 del precitado expediente, del bien a subastarse, en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo Nº 523, Primer Piso. — Montevideo, 2 de mayo de 1984. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.125.00 10|pub. 11360 May.14-v.may.28.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Discount Bank c/ACEITERAS ARTIGAS S. A. y otros . Ejec. de Hip." (D. 20|83), se hace saber que el próximo 15 de junio, desde las 14 y 30 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: 1) Unidad 201, padrón 160/201 (antes padrón 8812), se ubica en el segundo piso a cota vertical más 4 mts. y tiene una superficie de 87 m.c. 80 dms. Dicha unidad forma parte del edificio construido en el terreno sito en la 1ª Sec. Jud. de Maldonado, Punta del Este, padrón 160, con una superficie de 639 m.c. 2925 cms., con 16 mts. 50 cms. al N.O., de frente a la calle Rosaldero Nº 26. 2) Unidad 501, padrón 30406/501, se ubica en el 5º piso a cota vertical más 17 mts. 17 cms., y tiene una superficie de 179 m.c. 16 dms. La unidad descripta forma parte del edificio construido en el terreno sito en la 15ª Sec. Jud. de Montevideo, padrón 30406, con una superficie de 748 m.c. 34 dms., con 22 mts. 8 cms. de frente al N.E., a la Av. Brasil, y 33 mts. 85 cms. al N.O., de frente a la calle Pimienta por ser esquina. 3) Unidad 601, padrón 30405/601, se ubica en el 6º piso a cota vertical más 17 mts 29 cms., y tiene una superficie de 128 m.c. 6305 cms. La unidad descripta forma parte del edificio construido en el terreno sito en la 15ª Sec. Jud. de Montevideo, padrón 30405, con una superficie de 692 m.c. 90 dms., con 20 mts. de frente al N.E., a la Av. Brasil entre Lázaro Gadea y P. Pimienta.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador (3 % más IVA), serán de cargo del comprador. 3) Que con respecto al padrón 30406/501 no hay antecedentes de padrón matriz el que figura con antecedentes en el Banco Hipotecario del Uruguay: c) Que con respecto al padrón 30405/601 y padrón 160/201 no hay antecedentes dominiales del padrón matriz; d) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 11 de 1984. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

20) N$ 3.622,50 21|pub. 11860 May.16.v.jun.14.

ALEJANDRO VARGHA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Golinski, Rafael c|GOLINSKI LEVIN, MAURICIO, "J. Ejecutivo". (Ficha C|464|83), se hace saber que el próximo 27 de junio de 1984, a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores sito en la calle Zabala 1328, por intermedio del martillero Alejandro Vargha Rodríguez, asistido del alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de N$ 97.536.67 (2|3 del valor de tasación aprobado en autos), del siguiente bien inmueble: terreno, edificio y mejoras situado en zona urbana, 1ª Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, manzana 117 de la citada ciudad (padrón en m|á. Nº 710) parte de la fracción mensurada por el Agr. Augusto Nogueira (hijo) de Agosto de 1931, plano inscripto en la O. Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 94 el 29 del mismo mes y año; y se designa con la letra A en el plano del Agr. Augusto Nogueira Eizmendi de 3 Nov. 1967, registrado en la O. Deptal. de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 2.899 el 15 del mes y año referidos, Superficie: 227 m.c., 8.225, con 10 mts. 745 de frente al Oeste a la calle Juan Antonio Lavalleja entre las de Santiago Gadea y Basilio Araújo.

Se previene: 1) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo y a cuenta del precio, el 30 o|o de la misma, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, certificados, comisión del martillero, impuesto departamental e IVA (o sea el 6,54 o|o del precio de remate) y los impuestos que la Ley ponga de su cargo. 3) Que será de cargo del demandado (o del expediente) la comisión de venta más IVA o sea el 1.18 o|o del precio de remate. 4) Que los títulos de propiedad del bien individualizado precedentemente, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 Piso 3). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, abril 27 de 1984. — María Amalia Berhouet.

20) N$ 5.265.00 27|pub. 11389 May.21.v.jun.27.

OTTO MULLER
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Industrias Torino del Uruguay S. A. c.| CABEDA REY, UBERFIL (Ficha C. 968|82)", se hace saber que el próximo 12 de junio de 1984, a las 14 y 30 horas, en Zabala 1328 (Sala A. N. Rematadores y C.), se procederá por intermedio del martillero Otto Müller, asistido por el señor Oficial Alguacil, al remate sobre la base de N$ 60.000.00 (2|3 tasación) del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con Edificios y demás mejoras que contiene, situado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo (Manga), Padrón Nº 185.496, señalado con la letra "B" en el plano del Agrimensor Pío H. Braem de setiembre de 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 22998, según el cual consta de un área de 3.387,75 metros cuadrados, que se deslinda así: 14 metros de frente al SE., sobre calle Cerdeña (Nº 7018); 49,55 metros al NE., sobre calle Siberia (Nº 3233) que forma esquina con la anterior; 83,55 metros al NE., con Propiedad de Mario Pereira y otro; 37,60 metros al SO., lindando con la propiedad de José Gaab y el resto con el solar letra "A" del mismo plano y al Sur-SE., en 98,20 metros con parte del Padrón 60.053 de Suc. Carmen Martínez de Williman.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada, a cuenta del precio. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios e impuestos que la ley pone preceptivamente a su cargo. 3º) Que la Comisión que el martillero percibirá del comprador será del 3 % e IVA. 4º) Que los títulos y antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo Nº 523, 3er Piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 4 de 1984. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

20) N$ 1.912.50 15|pub. 10847 May.9.v.may.30.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c.| BARISONE, AMADEO - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: B.|86|84), se hace saber que el próximo 30 de mayo a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 10.894, ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, Paraje "El Bosque", antes empadronado con el Nº 21.583, señalado con el Nº 2 de la manzana Nº 16 en el plano de los Agrimensores E. Goyret y F. Amonte de marzo de 1953, según el cual tiene un área de 616 m.2 con 14 mts. al Noreste de frente a calle de 17 mts. entre dos calles también de 17 mts.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3 o|o y el 3,54 o|o respectivamente, del precio de remate, etc.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1,18 o|o del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría 25 de Mayo 523, Piso 3º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de abril de 1984.— Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 2.550.00 17|pub. 10154 May.3.v.may.28.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno.
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar contra MARIN TAGLIABETTI, JULIO HAROLDO. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 1018|83) se hace saber que el próximo 20 de junio, a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, asistido del oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles, sus anexos, construcciones y demás mejoras que e acceden, ubicadas en zona rural de la Sexta Sección Judicial del departamento de San José, Paraje Rincón del Pino, que se describen así:

I) Padrones Nos. 13.532, 13.533 (antes padrón 372 en mayor área), contiguos los que según títulos y plano del agrimensor Leonel Mesa Páes, de noviembre de 1963, inscripto con el Nº 1.693 en la Dirección General de Catastro el 1|2|65, tienen cada uno, un área de 22 hectáreas 1.364 metros cuadrados, están señalados respectivamente con los N.os 2 y 1 y en conjunto deslindan así: al Sur dos rectas de 182 metros 53 centímetros y 181 metros 47 centímetros con padrón 7.220, soportando los inmuebles en ese límite, servidumbre de 5 metros de ancho; al Oeste 1.300 metros 84 centímetros con fracciones 3 y 7 del mismo plano; al Norte Arroyo Sarandí y al Este 1.212 metros 85 centímetros con padrón 365 y;

II) Padrones N.os 7.219; 7.207; 370 y 7.220 (antes padrón 370 en mayor área), contiguos, los que según títulos y plano del agrimensor Manuel D. Rodríguez de febrero de 1928, inscripto en la Dirección de Obras de la Intendencia Municipal de San José el 23|3|31, tiene cada uno una superficie de 16 hectáreas 5.916 metros cuadrados 23 decímetros cuadrados están señalados respectivamente con los N.os 1, 2, 3 y 4 y en conjunto deslindan así: al Norte 983 metros 50 centímetros con Ramón Arenas, parte; sucesión de Amara Arenas, parte y frente a servidumbre de 5 metros de ancho; al Este 688 metros 20 centímetros con Antonia P. de Arenas; al Sur 981 metros con Urbano Echenique y al Oeste 681 metros 50 centímetros también con Urbano Echenique.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios y certificados, el impuesto departamental y la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3 o|o y 3.54 o|o respectivamente del precio de remate, etc.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.18 o|o del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 3.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de abril de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 4.590.00 18|pub. 10392 May.7-v.may.31.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c.| LUIS ENRIQUE MARMO y Otra - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: C.|3106|82), se hace saber que el próximo 30 de mayo, a las 15:00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble, sus anexos construcciones y demás mejoras que le acceden: Unidad de propiedad horizontal Nº 001, que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 127.907, el que según plano del Agrim. Luis E. Marmo de octubre de 1969 tiene una superficie de 530 m.2, 6 dm.2, con 10 mts. 92 cmts. de frente al Este a la Avda. Luis A. de Herrera entre las calles 26 de Marzo e Iturriaga. La referida unidad Nº 001 está empadronada con el Nº 127.907|001 y según el plano citado se desarrolla en Planta Baja y Subsuelo a cotas más 69 cmts. y menos 1 mt. 82 cms. con superficies de 119 m.2 8 dm.2 y de 21 m.2 44 dm.2 respectivamente y un área total de 140 m.2 53 dm.2. Le corresponde el uso exclusivo de Entrada de Garaje "A", Patio cubierto "D", Patio "F", Jardín "B" y azotea "B.2" (bienes comunes).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3.54 o|o del precio del remate, etc.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1.18 o|o del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 3º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de abril de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 2.450.00 15|pub. 10153 May.3-v.may.24.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Banco Comercial c.|SORHUET MARTIN y otra. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: A. 374|82), se hace saber que el próximo 20 de junio, a las 15 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 101, Padrón individual 32.745|101, que se ubica en el primer piso, a cota más 3.45 metros y tiene un área de 107.73 metros correspondiéndole el uso exclusivo de un lugar en el garaje de la terraza K uno y del patio J uno (bienes comunes); dicha unidad forma parte del edificio construido en el solar de terreno sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón 32.745, con frente a la calle Buxareo Nº 1140, entre Echevarriarza y Juan Benito Blanco.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.54 por ciento incluido I.V.A.) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.18 por ciento incluido I.V.A.).

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo Nº 523, piso 5.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 8 de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta Ad-hoc.

20) N$ 2.250.00 15|pub. 11461 May.14-v.jun.4.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, en autos: "Abulafia Automóviles S. A. c|MANUEL ALBINO PERRET - J. Ejec." (A. 522|83), el 24 de mayo próximo, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: automóvil "Alfa Romeo" matrícula 260.851, padrón 221.310.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión e impuestos del rematador (10.72%). — Montevideo, mayo 8 de 1984.

20) N$ 375.00 10|pub. 11109 May.10-v.may.24.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Banco de Montevideo c| TRES ESTRELLAS S. A. - J. Ejecutivo" (B. Nº 80|83), el 24 de mayo próximo desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Garrafas, generador Honda, caballetes, cinturones, billeteras, portafolios y demás bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,72 %). — Montevideo, mayo 7 de 1984.

20) N$ 375.00 10|pub. 10888 May.9-v.may.23.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Real del Uruguay contra JUAN PEDRO URIOSTE ETCHEGARAY y PRISCILLA O'BRIEN TAJES. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 84| bis|83) se hace saber que el próximo 28 de junio, a las 14.30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Fracción de campo con sus accesorios dominiales y demás mejoras, ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, paraje "Tres Cruces", zona rural, empadronada con el Nº 990, que según títulos tiene una superficie de 1.475 hectáreas 7.620 metros, y que según plano del agrimensor Dionisio Chiossoni, de agosto de 1905, copiado fielmente en enero de 1943 por el agrimensor José S. Meier e inscripto el 16|1|43 con el Nº 256 en la Dirección General de Avalúos, tiene una superficie de 1.487 hectáreas 5.614 metros 39 decímetros, que se deslinda así: al Noreste limita con el arroyo Tres Cruces que lo separa del padrón Nº 912, al Sureste recta de mojones que lo separa de padrones Nos. 1.705 y 6.085, al Suroeste el arroyo del Infiernillo que lo separa de propiedad de Joaquín Márquez y otro; al Noroeste, recta de mojones que lo separa de los padrones N.os 6.205, 6.204 y 5.995.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e I.V.A. o sea el 3 o|o y 3.54 o|o respectivamente, del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.18 o|o del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria, 25 de Mayo 523, piso 6º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de mayo de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 3.150.00 15|pub. 11926 May.22-v.jun.11.

MAXIMO KLEIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Exterbanca Casa Bancaria S. A. c/MANUEL FAUSTINO CORREA FURTADO y otro - Ejecución de Hipoteca" (Ficha B. 24|84), se hace saber que el próximo día 11 de junio a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Zabala Nº 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por el señor Alguacil de Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 66.084, señalado con el Nº 93 en el plano del agrimensor Rosendo Días, de enero de 1913, registrado en la Dirección de Topografía el 12 de febrero del mismo año, y aprobado por la Dirección de Obras Municipales el 15 de abril del mismo año, según el cual se compone de una superficie de 273 metros 88 decímetros cuadrados; con ocho metros de frente al N.O., a la calle Dalmiro Costa con puerta Nº 4382.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de venta y compra, los impuestos al comprador, certificados de los registros y la comisión de compra e impuestos del rematador (10.72 %). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 11 de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 157.50 3/pub. 12100 May.21-v.may.23.

PEDRO R. CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco de Crédito c/JUAN JOSE ALVAREZ DUARTE y MARIA DORA JULIAN - Acción Ejecutiva Hipotecaria" (Ficha C. Nº 590|82), se hace saber que el próximo 20 de junio, a las 15 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala Nº 1328 de Montevideo, por intermedio del martillero Pedro R. Cáceres, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con las mejoras que le acceden, sita en la Octava Sec-

ción Judicial de Cerro Largo, zona rural, paraje Sierra del Quebracho, padrón Nº 468 y con una superficie total de 373 Há. 697 centiáreas 45 decímetros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto departamental (3 %) y comisión de remate (3,54 %) incluído IVA, y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1,18 % incluído IVA). 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 24 de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.610,00 20|pub. 9907 May.2-v.jun.12.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: "Banco Financiero Sudamericano c.| RAUL BRACCO RICO - Ejecución de Hipoteca" (C. 194|82), se hace saber que el próximo 29 de mayo de 1984, desde las 11:00 horas en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

1) Unidad 102, Padrón 779|102, se ubica en primer piso a cota vertical más 3 metros 48 centímetros superficie 29 mts. 74 dms. c.;
2) Unidad 104, padrón 779|104, se ubica en primer piso a cota vertical más 3 mts. 48 cms., superficie 29 mts. c. 99 dms. c.;
3) Unidad 106, padrón 779|106, se ubica en primer piso a cota vertical más 3 mts. 48 cms., superficie 30 mts. c. 01 dms.;
4) Unidad 107, padrón 779|107 se ubica en primer piso a cota vertical más 3 mts. 48 cms., superficie 50 mts. c. 81 dms. c., le corresponde el uso exclusivo de las terrazas E 1 y F 1;
5) Unidad 108, padrón 779|108, se ubica en primer piso a cota vertical más 3 mts. 48 cms., superficie 29 mts., 75 dms. c.;
6) Unidad 110 padrón 779|110, se ubica en primer piso a cota vertical más 3 mts. 48 cms., superficie 29 mts. c. 86 dms. c.;
7) Unidad 111, padrón 779|111, se ubica en primer piso a cota vertical más 3 mts. 48 cms., superficie 49 mts. c. 98 dms. c., le corresponde el uso exclusivo de las terrazas G 1 y H 1;
8) Unidad 115, padrón 779|115, se ubica en primer piso a cota vertical más 3 mts. 48 cms., superficie 31 mts. c. 02 dms. c.;
9) Unidad 116 padrón 779|116, se ubica en primer piso a cota vertical más 3 mts. 48 centímetros, superficie 25 mts. c. 50 dms. c., le corresponde el uso exclusivo de la terraza P 1;
10) Unidad 203, padrón 779|203, se ubica en segundo piso a cota vertical más 6 mts. 43 cms., superficie 29 mts. c. 75 dms. c.;
11) Unidad 209, padrón 779|209, se ubica en segundo piso a cota vertical más 6 mts. 43 cms., superficie 24 mts. c. 65 dms. c. le corresponde el uso exclusivo de la terraza F 2;
12) Unidad 210, padrón 779|210, se ubica en segundo piso a cota vertical más 6 mts. 43 cms., superficie 29 mts. c. 50 dms. c.;
13) Unidad 211, padrón 779|211, se ubica en segundo piso a cota vertical más 6 mts. 43 centímetros, superficie 24 mts. c. 31 dms. c., le corresponde el uso exclusivo de la terraza G 2;
14) Unidad 212 padrón 779|212, se ubica en segundo piso a cota vertical más 6 mts. 43 cms., superficie 24 mts c. 36 dms. c., le corresponde el uso exclusivo de la terraza H 2;
15) Unidad 218, padrón 779|218, se ubica en segundo piso a cota vertical más 6 mts. 43 cms., superficie 52 mts. c. 6 dms. c., le corresponde el uso exclusivo de la terraza 02.

Dichas unidades forman parte del Edificio "Chiberta", ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado padrón Nº 779, con una superficie de 1.846 mts. c. 11 dms. c., con 41 metros de frente al Noreste sobre Avda. Chiberta; 49 mts. 26 cms. al Sureste también de frente por ser esquina sobre Avda. Francia.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de su cargo los gastos yq honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador (3 o|o más I.V.A.).

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de abril de 1984. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

20) 5.355.00 21|pub. 9481 Ab.26-v.may.28.

MIGUEL HUGO WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados Banco Real del Uruguay c|PABLO ANTONIO BARALE ABETE y MARIA HORTENSIA JOVER DUFAU de BARALE, "Ejecución Hipotecaria", (Ficha B 1050|83), el próximo 6 de junio de 1984 a las 14 y 30 hs. en Solís 1463 de esta ciudad, el martillero Miguel Hugo Wolf, asistido por el Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus construcciones y demás accesiones dominiales, ubicado en la vigesimoprimera sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº ciento ochenta y dos mil trescientos ochenta y cinco, el que según plano del Agr. José M. Cambini de noviembre de 1944, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 11417 el 12 de diciembre de 1944, se compone de una superficie de ochenta y dos metros tres decímetros, que se deslinda así: 9 mts. 62 al S.E. con frente a la calle Julián Alvarez; 8 mts. 47 al S.O. con el solar Nº 2, padrón Nº 182384; 9 mts. 75 al N.O. con parte del padrón Nº 41391 y 8 mts. 47 al N.E. con el solar Nº 4, padrón 182386.

Se previene: a) Los títulos y antecedentes se encuentran en la Actuaría del Juzgado a disposición de los interesados. b) Los gastos y honorarios de escrituración, son de cargo del mejor postor. c) El mejor postor consignará el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. d) La comisión del rematador e IVA sobre la misma, que ascienden al 3,54 o|o de lo ofertado, deberá abonarlo el mejor postor en el acto y en efectivo. En fe de ello se expide el presente, para su publicación por el término legal, en Montevideo, a los 4 días del mes de mayo de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.500.00 10|pub. 11174 May.11-v.may.25.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Bco. de Londres y America del Sud c|WALTER AMERICO RAMON MANCEBO LELEU, TINDEL S.A., "Ejec. Prendaria" (B|592|84), se hace saber que el próximo 29 de mayo a las 11 horas, en el local de la calle Rondeau Nº 1815, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del Automóvil Marca Volkswagen 1600, Año 1978, Padrón Nº 259.915 y Matrícula Nº 300.149 de Montevideo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de transferencia, título, comisión de compra del rematador, IVA y MEVIR, o sea el 10,72 o|o del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,18 o|o del precio de remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de mayo de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.050.00 10|pub. 11173 May.11-v.may.25.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Marmolería Renacimiento González Alvarez S. A. c.|GARCIA OTERO BUTLER y ZAFFARONI S. A. "J. Ejecutivo" (C. 402|82), el 24 de mayo próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: máquinas escribir, escritorios, cortadoras varillas, hormigoneras y demás bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10,72 por ciento). — Montevideo, mayo 7 de 1984.

20) N$ 450.00 10|pub. 10889 May.9-v.may.23.

MIGUEL HUGO WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en los autos caratulados: Banco Real del Uruguay c|SILVEIRA PAZ, WALTER ARIEL y otro "Juicio ejecutivo" (Ficha 66|83), el próximo día 6 de junio de 1984, a las 15 horas; en el local ubicado en calle Solís 1463, el rematador Miguel Hugo Wolf, asistido de la señora Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor, con la base de N$ 30.000.00 —treinta mil nuevos pesos— correspondientes a las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien:

Solar, construcciones y demás mejoras, sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, en el Cerro, padrón número 25.362, el cual títulos abarca un área de 345 metros cuadrados, 88 decímetros cuadrados 17 centímetros cuadrados, 18 milímetros cuadrados; y según plano del Agrimensor Sergio Rose de setiembre de 1970 inscripto con el número 64.273 en la Dirección de Catastro el día 17 de los mismos mes y año está señalado con el número 9 de la manzana 104, abarca un área de 350 metros cuadrados 44 decímetros cuadrados, deslindados así: 10 metros 96 centímetros al Norte de frente a la calle Francia; 32 metros 18 al Este a la calle Río de Janeiro, a la que da frente con el número 3345; 10 metros 82 al Sur con el padrón 25.363 y 32 metros 18 al Oeste con el padrón 25.361. Dicho bien es un inmueble en propiedad horizontal, con número de padrón individual número 25.362|001.

Se previene: a) Todos los antecedentes están a disposición de los interesados en la actuaría del Juzgado. b) El mejor postor consignará en el acto de serle aceptada su oferta, el 30 o|o de la misma. c) Es de cargo del mejor postor, y deberá abonarla en el acto y en efectivo, la comisión del rematador e I.V.A. sobre la misma que asciende al 3,54 o|o de lo ofertado. d) Es de cargo del comprador el total de los gastos y honorarios de escrituración, certificados y demás que la ley pone a su cargo. e) Será de cargo del demandado la comisión de venta e I.V.A. del rematador, o sea el 1,18 o|o sobre el precio del remate. f) Los gastos por impuestos, tasas o cualesquiera otros relativos al inmueble serán de cargo del comprador, quien no podrá detraerlos del precio. — Y para constancia se emite el presente para su publicación por el término legal. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.800.00 10|pub. 12278 May.22-v.jun.4.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Banco de Boston c/FARMACIA MILLAN LTDA. y otros - Juicio Ejecutivo y Ejec. de Hipoteca" (C. 906|81), se hace saber que el próximo 20 de junio a las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 003, padrón Nº 73.089/003, se ubica en planta baja a cota vertical más 1 mt. 12 cms., con una superficie de 41 mts. con 42 dms. La unidad descripta forma parte del edificio construido en terreno sito en la 5ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, Padrón Nº 73.089, con una superficie de 639 mts. 14 dms., con 16 mts. 82 cms. al Noroeste de frente a Avda. Gral. Flores Nº 4200 y 32 mts. 78 cms. al Noreste de frente a calle Robinson por ser esquina.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 % más IVA. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. 4) Se deja constancia la existencia de contrato de arrendamiento inscripto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de mayo de 1984. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.

20) N$ 1.462,50 15|pub. 12355 May.22-v.jun.11.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Banco do Brasil S. A. c.|MARTINEZ, ROGELIO. "Ejecución de prenda" (C. 690|81), el 24 de mayo próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: trompo, sierras, garlopa y demás bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo los impuestos nacionales y|o municipales que estuvieren de su cargo y la comisión de compra e impuestos del rematador (10,72 por ciento). — Montevideo, mayo 7 de 1984.

20) N$ 450.00 10|pub. 10891 May.9-v.may.23.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: BAFISUD c./URUPREN

LTDA., "Medidas Preparatorias" (1641/81), el 24 de mayo próximo, desde las 16.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: prensa hidráulica y compresor embargados en autos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de consignar el 20 % de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada, en carácter de seña. 2º) Que será de su cuenta los gastos de escrituarción y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más IVA, o sea el 3,54 % del precio de remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta más IVA, o sea el 1,18 % del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 10 de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 637,50 5|pub. 12155 May.21-v.may.25.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "Cedrani, Washington c/GUSTAVO MAHILOS y otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha J. 615|84), se hace saber que el próximo 31 de mayo a las 15 horas, en la A.N.R.C. (calle Zabala Nº 1328), por intermedio del martillero Eduardo Jaureguiberry, matrícula 326, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público sobre la base de nuevos pesos 5:840.000,00, correspondientes a las 2/3 partes de su tasación del siguiente bien: Solar de terreno con los edificios y demás mejoras que la acceden, sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 5008, el que según plano del agrimensor Eduardo A. Quartino, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 13265 el 4 de octubre de 1945 tiene una superficie de 669 m.c. 81 dm., con el siguiente deslinde: 19 mts. 95 cms. al Norte a calle Colonia Nos. 804, 806, 808 y 810; 33 mts. 51 cms. al Oeste a calle Florida; 20 mts. 02 cms. al Sur a Plaza Independencia Nº 811; y 33 mts. 47 cms. al Este lindando con los padrones Nos. 5002 y 5009. Se hace constar que no se agregó la documentación de edificio.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada; b) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por ley le correspondan, así como la comisión del rematador e IVA, o sea el 3,54 % sobre el precio del remate, y lo que respecta a deudas (eventuales) por concepto de construcciones irregulares (Municipales, Asignaciones, etc.); c) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 Piso 2º, a disposición de los interesados. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de mayo de 1984. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

20) N$ 637,50 5|pub. 11869 May.16-v.may.23

HECTOR BAVASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: Banco la Caja Obrera c|MARRERO GONZALEZ LUIS ALBERTO "Ejecución de Prenda" (Ficha: C.|9|9|83), se hace saber que el próximo 7 de junio de 1984 a las 17 horas, en el local de la calle Misiones número 1366, se procederá por intermedio del martillero Héctor Bavastro, sin base y al mejor postor, a la subasta de una camioneta marca "Opel" Rekord 2.0, tipo rural, matriculada en Canelones - Parque del Plata con el número A-720.134 y empadronada con el número 720.232.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada. Que serán de su cargo lo que pueda adeudarse por multas, patentes y los gastos de transferencia título de propiedad, certificados y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador, o sea el 10 o|o del precio de remate más el I.V.A.. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de mayo de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 975.00 10|pub. 12276 May.22-v.jun 4.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: Banco La Caja Obrera c./BELLENDA ARAMBURU, JULIO CESAR y otro, "Ejecución Hipotecaria" (Ficha C. 699/83), se hace saber que el próximo 28 de junio, a las 15.00 horas, en el local - sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: terreno y construcciones sito en el Prado, Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 168.307, señalado con el Nº 3 en el plano del Agrim. Armando C. Fros, del 18/9/31, según el cual tiene una superficie de 390 mts.2, 2.250 cms.2 con 15 mts. de frente al Sur a la Avda. Juan Carlos Blanco 3339, entre Avenida Agraciada y Tomás Villalba, distando el punto medio 42 mts., 50 cms. de la esquina con esta última.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.54 % del precio de remate, así como todo lo que pueda adeudarse por pavimento, saneamiento, arrimos y medianerías, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 % del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de abril de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 2.700.00 15/pub. 12097 May.21-v.jun.8.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados, Banco de Londres y America del Sud c|FUDAL S. A. y otra, "Ejecución Hipotecaria", (Ficha: C|1617|82), se hace saber que el próximo 13 de junio, a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: un solar con el edificio en él construido y demás mejoras de carácter dominial que le acceden ubicado en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 137.996, señalado con el Nº 26 de la manzana 52 en el plano del Ing. Miguel R. Costa de Marzo de 1926, inscripto en Topografía el 11|6|26, tiene un área de 252 m.2 80 dm.2, con 10 metros de frente al Noreste a la Avenida Baltasar Brum, hoy Dr. Carlos Nery.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,54 o|o del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,18 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. 25 de Mayo 523, Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de abril de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 2.250.00 15|pub. 11388 May.14-v.jun.4.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Filgueira, Julio c.|RODRIGUEZ LOPEZ, MARIHEDDY. "Juicio Ejecutivo", (Ficha C. 239|83), el día 28 de mayo de 1984, a partir de las 14.30 horas en Avda. Uruguay 1027, el martillero Rúben Benech. rematará con la base de los 2|3 de la tasación: una camioneta rural Mercedes Benz 220 D del año 1974, matrícula K 85.415. — Montevideo, 9 de mayo de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 375 00 10|pub. 11502 May.14-v.may.28.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Banfed c.| LAZARO LTDA. - Ejecución de Prenda" (Ficha: C. 2.419|82), se hace saber que el próximo 28 de mayo, a las 17:00 horas, en el local de la calle Chuy Nº 3471, se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero. sin base y al mejor postor a la subasta de un automóvil marca Volkswagen, modelo 1981, furgón 211, Padrón Nº 306.518 y matrícula Nº 142-345 de Montevideo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada.

2º) Que serán de su cargo lo que pueda adeudarse por multas, patentes, y los gastos de transferencia, título de propiedad, certificados y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e I. V. A. o sea el 12 o|o del precio de remate.

3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1.18 o|o del precio de remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 675.00 10|pub. 11255 May.11-v.may.24.

ROBERTO PIAZZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Soñora, Juan Andrés c/NEWTON DE SOUZA y otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha 343|84 M5), se hace saber: Que el jueves 14 de junio de 1984, a la hora 14, en la Sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala número 1328, de Montevideo, se procederá por intermedio del martillero Sr. Roberto Piazza, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de N$ 2:606.122,00, correspondientes a los 2/3 de su tasación, del siguiente inmueble: Fracción de campo con los edificios y demás mejoras sita en la 8va. Sección Judicial del departamento de Rivera (Paraje Carpintería), Padrón Nº 1683, señalado con el Nº 5 en el plano del agrimensor Luis D. Silveira, de febrero y marzo de 1885, según copia del Agr. Augusto Hareau, inscripto en la Dirección General de Catastro el 4 de diciembre de 1946, con el Nº 112, tiene una superficie de 5.950 Hás. 2675 mts. 13 dmts., que se deslinda así: Al N.O., linda con fracción 3 de Francisco Antúnez Maciel; al E., parte con el arroyo San Luis, y con el Río Negro; al Sur, línea quebrada de 5 rectas lindando con la fracción 6 de Arthur Antúnez Maciel; y por el N.O., fracción 4 de Alfredo González Moreira de Oliveira Santo.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate lo siguiente y con relación a su oferta, el 20 % y además el 3 % por comisión del rematador con su I.V.A. (total 3,54 %) y el Impuesto Municipal; b) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por ley corresponda; c) El inmueble se vende en el estado de ocupación y conservación en que se encuentra; d) Que los títulos de propiedad y antecedentes se hallan en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 Piso 4º, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de mayo de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.700,00 15|pub. 12210 May.21-v.jun.8.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Fernández, José c.|AMIR ALIAL GONZALEZ. "Juicio Ejecutivo", (257|79), el 24 de mayo próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: sierra sin fin con motor embargada en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,72 por ciento). — Montevideo, mayo 7 de 1984.

20) N$ 375.00 10|pub. 10687 May.9-v.may.23.

MAXIMO KLEIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Exterbanca Casa Bancaria S. A. c.| MILTON ERNESTO BRALO SANCHEZ y Otra - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: B.|1.081|83), se hace saber

que el próximo día 7 de junio a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Zabala Nº 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por la señora Alguacil del Juzgado a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 14.673, situado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, que según plano levantado en junio de 1957 por el Agrimensor Carlos A. de Torres Balsamí, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 33.953 el día 6 de los mismos mes y año, tiene una superficie de 436 metros 7.264 centímetros cuadrados; con 11 metros 20 cms. de frente al Noreste a la calle Colonia, puertas Nos 1320 y 1822, entre las calles Tristán Narvaja y Eduardo Acevedo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada, en carácter de seña.

2º) Que será de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e I.V.A. o sea el 3.54 o|o del precio de remate.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta más I.V.A. o sea el 1.18 o|o del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de mayo 523, piso 6º. — Y a los efectos legales estas publicaciones. — Montevideo, 10 de mayo de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 600.00 5|pub. 12154 May.21-v.may.25.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar contra PRESCILIANO CLEMENTINO EIRALDI IGARZABAL y NELIDA MINERVA FOPPITI FERREIRA. Ejecución Hipotecaria" (Ficha C. 849|82) se hace saber que el próximo 21 de junio a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden:

Una fracción de campo sita en la Séptima Sección Judicial del departamento de Durazno, zona rural, paraje "Cuchilla de Ramírez" empadronada con el Nº 5.143 en mayor área, la cual según plano de mensura del agrimensor Ariel Cabrera, de diciembre de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.636 el 24|12|57, se compone de una superficie de 200 hectáreas, está señalada con el Nº 2 y se deslinda de la siguiente manera: 1.215 metros al Este de frente a Cno. Departamental; 1.556 metros 30 centímetros al Sur que lindan con padrón Nº 2.567 y parte del padrón Nº 2.785; al Oeste, 1.125 metros con 90 centímetros que lindan con el padrón Nº 6.141; y al Norte, 1.530 metros que lindan con la fracción Nº 1 del citado plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios y certificados, el impuesto departamental y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3 o|o y 3.54 o|o respectivamente, del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.18 o|o del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria, 25 de Mayo 523, piso 6º

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de abril de 1984. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 4.485.00 23|pub. 9412 Abr.26-v.jun.5

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados Banco Pan de Azúcar c|. PEDRO CHOUHY CUNHA. ALFREDO CHOUHY CUNHA, ANA JULIA CUNHA COSTA. "Ejecución Hipotecaria" (Ficha C. 755|82), se hace saber que el próximo 21 de junio a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles, sus anexos y demás mejoras que le acceden: Dos fracciones de campo ubicadas en la Quinta Sección Judicial del departamento de Salto, zona rural:

I) La empadronada con el Nº 6.813 (antes con los Nros. 4.874 y 4.887 en mayor área), la cual según plano de mensura del Agrimensor Modesto J. Iturralde de mayo de 1969, inscripto en la Dirección General del Catastro el 3 de junio del mismo año con el Nº 802, está señalada con el Nº 4, (Potrero El Lago), se compone de una superficie de 691 hectáreas, 2.876 metros cuadrados y linda así: al Oeste, Noroeste, Norte y Este rectas de 433 metros, 573 metros, 50 centímetros; 1.056 metros, 429 metros, 500 metros, 351 metros, 253 metros 50 centímetros, 1.317 metros, 1.092 metros 50 centímetros, 310 metros, 497 metros y 429 metros a Camino Vecinal que rodea el campo por esos lados y que lo separa de las fracciones 3 y 2 y del padrón 4.887; al Sur recta de 4.561 metros, lindando con el padrón 1.007; y II) La empadronada con el Nº 7.059 (antes 7.058 en mayor área y antes 4.864 en mayor área), la cual según plano de mensura del Agrimensor Modesto J. Iturralde ya relacionado, está señalada con el número 3, consta de una superficie de 722 hectáreas, 7.354 metros cuadrados y linda así: al Norte 356 metros y 2.767 metros, y al Nor-Oeste 498 metros y 495 metros que la separan de la fracción 1; al Noreste 1.739 metros, 30 centímetros que lo separan de la fracción 2; al Sur este 1.073 metros y 417 metros sobre Camino Vecinal y al Suroeste 576 metros, 40 centímetros, 367 metros 60 centímetros, 877 metros, 573 metros 20 centímetros, 430 metros 70 centímetros, 594 metros 20 centímetros, 386 metros 80 centímetros, 273 metros 60 centímetros, 695 metros 70 centímetros, 307 metros, 123 metros 40 centímetros y 532 metros 80 centímetros sobre camino por la cuchilla del Daymán. Este padrón corresponde al Potrero Sansaver y Potrero Palomeque (parte).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 por ciento de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3 por ciento y 3,54 por ciento, respectivamente, del precio de remate, etc.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,18 por ciento del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso sexto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de abril de 1984. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 10.620.00 38|pub. 9340 Abr.25-v.jun.20.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c/PIELES TACUAREMBO S. A. - Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 235|80), se hace saber que el próximo 20 de junio a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: fracción de campo con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en la 14ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, zona rural, empadronada con el Nº 5.230, la cual según plano de mensura y división del Agr. Emilio Jiménez de Aréchaga, de julio de 1928, cuya copia realizada por el Agr. Ildefonso P. Esteves el 10 de marzo de 1956, fue inscripta con el Nº 988 en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó el 12 de marzo de 1956, está señalada con la letra "B", se compone de una superficie de 9 Hás. 1.912 m2. 66 dm2., con 348 mts. de frente al Sur a la Ruta Nº 5.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA y el impuesto departamental, o sea el 3,54 % y 3 % del precio de remate respectivamente. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,18 % del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de abril de 1984. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 5.692,50 33|pub. 9339 Ab.25-v.jun.12.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: Hipólito Casiano Irigoitia y Gloria Alicia Baltar Lapido c|WALTER SCHLEBINGER CANAVESSI y ALBA AURORA GILENO VINCERO "Ejecución Hipotecaria" (Ficha: C.1|441|84), se hace saber que el próximo 27 de junio, a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Gustavo Iocco asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón número 117.317, que según plano del Agrimensor Raúl B. Conde de febrero de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía el 10 de marzo de 1924, está señalado con el número 4 de la manzana "D", tiene una superficie de 321 metros 60 centímetros, con 10 metros de frente al Noroeste a la Avda. General Rivera entre las de Santiago de Anca y Colombes, distando el punto medio 53 metros 10 centímetros de la esquina con la calle nombrada en último término.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña a cuenta del precio, en efectivo y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3,54 o|o del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1,18 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de mayo 523, Piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de mayo de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.475.00 15|pub. 11925 May.17-v.jun.7.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Asur S. A. c| JUAN EDUARDO FINDLAY o FINDLER CABALLERO y JUANA IVONNE DORADO MODERNELL "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. número 675|83), se hace saber que el próximo 8 de junio a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala número 1328 se procederá por intermedio del rematador Alfredo Martínez Oliva asistido de la señorita Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno y las construcciones que le acceden ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, calle Ipiranga número 4210, empadronado con el número 80.955 y que consta de un área de 201 metros cuadrados 18 decímetros con un frente de 8 metros 59 centímetros al Sur de la citada arteria según el plano levantado por el Agrimensor Celestino C. Bove en abril de 1908, inscripto en el Departamento Nacional de Ingenieros el 4 de mayo del mismo año.

Se previene: 1º) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar a cuenta del precio el 10 o|o de la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, escrituración y honorarios, la comisión de compra del rematador e I.V.A. 3,54 o|o del precio del remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. 1,18 o|o del precio del remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a subastarse se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo número 523 6º piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 750.00 5|pub. 11921 May.17-v.may.24.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Nogueira de Marrero Margarita - Sucesión" (Libro 56, folio 272), se hace saber que el próximo 6 de junio a las 15:00 horas se procederá a la venta en subasta pública con asistencia del señor Alguacil de la sede en el local de la calle 25

de Mayo 560|64, por el martillero Eduardo Corbo, sobre la base de los 2|3 de su tasación del siguiente bien: Solar de terreno ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, con las construcciones y demás mejoras que contiene, señalado con el Nº 7, en el plano del Arq. Roberto Schinca de abril de 1944, Padrón número 180.775, tiene una superficie de 420 mts. 75 decímetros, deslindándose de la siguiente manera: 14 mts. al Sureste de frente a la calle Veragua 1961 entre Giogia y Gutemberg distando el punto medio 36 mts. 55 dms. de esta última, 30 mts. al Noreste con parte del padrón Nº 47.785; 14 mts. 5 cms. al Noroeste con parte del padrón Nº 180.777 y 30 mts. al Suroeste con los padrones 180.776 y 47.786.

Se previene: Que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran en esta sede a disposición de los interesados. Que el adquirente deberá consignar en el acto y en efectivo el 20 o|o de su oferta y el 3,54 o|o por concepto de comisión e I.V.A., siendo de cargo del comprador los gastos de escrituración. — Montevideo, 8 de mayo de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fon.

20) N$ 487.50 5|pub. 11643 May.21-v.may.25.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "LEICHTENSTEIN, KURT - Herencia Yacente" (Ficha 408|79), se hace saber que el próximo 25 de mayo a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Gerónimo Romero a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 73.334,00 del siguiente bien: Unidad 402, que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 159.437, que según plano del Agr. José Luis González Fonticolli de diciembre de 1966, inscripto en Catastro con el Nº 55906, tiene una superficie de 235 mts. 17 dms. con 10 mts. 80 cms. de frente al Este a calle Andes Nº 1577 entre Paysandú y Cerro Largo. La referida unidad, padrón individual 159.437|402, se ubica a cota más 13 metros 32 cms., y tiene una superficie de 35 metros 98 dms. 4 cms. y le corresponde el uso del Balcón L 4. A continuación del remate de este inmueble, se rematará un lote de alhajas, según detalle de fs. 200 del mencionado expediente.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3.54 en el inmueble y 12 % en los bienes muebles. 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Mercedes 933, a disposición de los interesados. — Montevideo, mayo 14 de 1984.

En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los catorce días de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.

20) N$ 600.00 5|pub. 12013 May.17-v.may.24.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez del Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: Ferreira, Nir Mabel c|FERNANDEZ, JORGE OMAR, "Pensión Alimenticia", (Ficha A Nº 74|84), se hace saber que el día 4 de junio próximo a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328 se procederá a subastar por intermedio del rematador Romeo Araújo Albornoz, asistido del Señor Alguacil del Juzgado, con la base de N$ 23.018. 2|3 partes de su tasación Catastral, el siguiente bien inmueble: solar de terreno con sus construcciones y mejoras padrón Nº 2108 (antes en mayor área Nº 6703), ubicado en la 18ª Sección Judicial de Canelones, Balneario Salinas, que según plano del Ag. Carlos Rabassa de agosto 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 8514 el 28 de octubre 1954 y señalado con el Nº 36 de la fracción 101, tiene un área de 453 mts. 75 dms., con 15 mts. de frente al Oeste a la calle Caracé; 30 mts. 25 centímetros al Norte con solar 37; 15 mts. al Este con solar 6 y 30 mts. 25 ctms. al Sur con solar 35.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consinar el 20 o|o de seña, del precio de venta, en el acto y en efectivo. 2º) Que serán de su cargo la comisión e iva de compra del rematador y los Impuestos Municipales del 6,54 o|o en el acto y en efectivo, gastos de escrituración o impuestos legales que la ley pone de su cargo. 3º) Que será de cargo del vendedor, la comisión de venta del 1,18 o|o. 4º) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria, 25 de Mayo Nº 523, 9º Piso. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 10 de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.440.00 12|pub. 11571 May.15-v.may.31.

MICHEL MAUAD SEBA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos: "María García c.| OSCAR FRANCO - Cobro de pesos" (Ficha: 989|80), se hace saber que el próximo 28 de mayo a partir de las 15:00 horas, en el local de la calle Chuy Nos. 3.465 al 71 el martillero Michel Mauad Seba rematará: Al mejor postor y sobre las 2|3 partes de su tasación los bienes inventariados a fojas 73 y 73 vuelto.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de la oferta al serle aceptada, así como la comisión de compra del rematador e I. V. A. o sea el 12 o|o del precio de remate.

2º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e I. V. A. o sea el 1,1 o|o del precio de remate.

3º) Que se autorizaron 3 publicaciones del presente edicto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de mayo de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 202.50 3|pub. 11625 May.21-v.may.23.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos: Banco La Caja Obrera c.|MARIO RAFAEL TRABAL PENA. "Ejecución de prenda" (406|83), el próximo 24 de mayo, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: automóvil Chevrolet modelo Chevette 5TD11, matrícula 327.029, padrón 288.696.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10,72 por ciento).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 4 de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 450.00 10|pub. 10890 May.9-v.may.23.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en los autos rotulados Maks Cohn c|ALFONSO CETRULO, "Juicio Ejecutivo" (Fa. Nº 633|81), se hace saber que el 30 de mayo, desde las 16 hs. en el local de la calle Yaro 1121, con la base de las 2|3 partes, de la tasación, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. Nº 1351) sacará a la venta en remate público, un radiograbador JVC N$ 1.000.00, una heladera Delfín N$ 2.666.67. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de mayo de 1984. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.

20) N$ 800.00 10|pub. 11564 May.15-v.may.29.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado Departamental de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Décimo Turno de Montevideo, dictada en autos: "Banco Real c/BADISUR S. A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 530|82), se hace saber que el próximo 6 de junio, a las 16 y 45 hs., en Yaro 1121, el rematador Ariel D. Pintado sacará a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de su tasación, los siguientes bienes: 2 máquinas rectificadoras para soldar "Merle". Base de cada una: N$ 2.000,00. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de mayo de 1984. — Mila Isabel Burgueño, Actuaria.

20) N$ 375,00 10|pub. 12304 May.22-v.jun.4.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado Departamental de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Décimo Turno de Montevideo, dictada en autos: "Banco Real c/BADISUR S. A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 339|82), se hace saber que el próximo 6 de junio, a las 16 y 30 hs., en Yaro 1121, el rematador Ariel D. Pintado, sacará a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de su tasación, los siguientes bienes: Máquina agujerear "Tidamelw". Base: N$ 3.000,00; Grupo electrógeno p/soldadura, N$ 2.000,00. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de mayo de 1984. — Mila Isabel Burgueño, Actuaria.

20) N$ 375,00 10|pub. 12303 May.22-v.jun.4.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado Departamental de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Decimosegundo Turno de Montevideo, dictada en autos: "Banco Real del Uruguay c/JOSE MASULLO y ESTEBAN TARIGO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 3073|82), se hace saber que el próximo 6 de junio, a las 16 hs., en el local de Yaro 1121, el rematador Ariel D. Pintado, matrícula 628, procederá a la venta en remate público, con la base de los 2/3 de su tasación, o sean N$ 5.333,33, de un cuadro de 0,80 x 0,60 firmado "Marchand". — Y a los efectos legales se se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de mayo de 1984. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

20) N$ 135,00 3|pub. 12302 May.22-v.may.24.

HUGO R. FATTORINI
Juzgado Letrado del Trabajo de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado del Trabajo de Segundo Turno, en autos: "Bat, Walter y otros c/ANTONIO O. DE VITTA S. A." (Ficha Nº 123|81), el 5 de junio próximo, a las 14 horas, en el local de Camino Tomkinson Nº 3795, por intermedio del martillero don Hugo R. Fattorini, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se rematarán sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, los bienes embargados en autos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de mayo de 1984. — Esc. Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria.

20) N$ 375,00 10|pub. 12370 May.22-v.jun.4.

ARTIGAS

OTTO FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante en autos: Banco República Oriental del Uruguay c|LUIS E. GUICHON FERREIRA y ROMILDA ACEVEDO FAGUNDEZ VAZ MARTINS DE GUICHON "Ejecución de Hipoteca" (Ficha A.|236|83), se hace saber que el día 21 de junio del corriente año a las 15 horas se procederá por el rematador señor Otto Fernández, asistido del señor Alguacil y los señores Actuarios, en las puertas de este Juzgado a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno, construcciones y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, manzana número 207 de la planta urbana de esta ciudad, empadronado con el número 4999, en mayor área señalado con el número 4 en el plano del Agrimensor Arsenio Nunes, de Junio de 1960, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el número 1971 el 26 de agosto de 1960 según el cual tiene una superficie de 1090 metros 2.972 centímetros, que se deslindan así:

Al Sureste 15 metros 80 centímetros de frente a calle Gral. Rivera; al Suroeste, línea quebrada formada por tres tramos de recta que miden: 56 metros 25 centímetros, dos metros 50 centímetros y 7 metros, limitando con Bernardo y Justo Mulhethaler y con María C. P. de Ansorena; al Norte, 23 metros 35 centímetros con frente a calle Dr. Princivalle y al Noreste, línea quebrada formada por tres tramos de recta, el primero sin acotar, limitando con la fracción 2 y los restantes de 7 metros 6 centímetros y de 40 metros 3 centímetros, lindando con la fracción 3, ambas del mismo plano.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada del que quedará exceptuado si el mismo fuera acreedor; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprrador serán de cargo del adquirente 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Artigas, 2 de mayo de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

20) N$ 2 137 50 15|pub. 10996 May.10-v.may.31.

ANTONIO JOSE PAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Bella Unión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: Bancos del Litoral Asociados

c./GONCALVEZ DA TRINDADE BOGGIO, NELSON, "Juicio Ejecutivo" (Ficha "B" Nº 87/82), se hace saber que el próximo 15 de junio a las 17.00 horas, en la puerta del Juzgado (Avenida Artigas 1174), con la intervención del martillero Antonio José Paz, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien: Padrón Rural Nº 4.367, compuesto de una superficie de 66 hectáreas, 8.838 metros, ubicado en la Séptima Sección Judicial del Dpto. de Artigas, Paraje "Cainsa", con casa-habitación y demás mejoras.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente; y 3) Que los títulos de propiedad se encuentran en la oficina donde podrán ser examinados por los interesados. — Bella Unión, mayo 19 de 1984. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

20) N$ 1.237.50 15/pub. 12052 May.21-v.jun.8.

CANELONES

OSCAR DEL HORNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: Anza, Adhemar E. c|CARABALLO, JUAN FERNANDO "Juicio Ejecutivo" (Ficha 99|83), se hace saber al público que el día 2 de junio de 1984 a las 16 horas, en calle T. González entre Herrera y Aparicio Saravia de la ciudad de Canelones, se procederá por el martillero Oscar del Horno, a la venta en remate público con las bases que se mencionarán, de los siguientes bienes:

Una motosierra Stil 08 a nafta (N$ 2.666.67); una máquina para soldar Ellod TYR 5407 número 1615 - 4 P.R.Y. 50 eléctrica (N$ 4.000.00) y una motosierra Jasuta a nafta, de 0,70 brasilera (N$ 2.666.67).

Se previene: Que los compradores deberán abonar en el acto y en efectivo el 20 o|o de seña y el resto a los 10 días bajo responsabilidades legales e impuestos nacionales o departamentales siendo además de su cargo la comisión del rematador. — Canelones, 4 de mayo de 1984 — Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 600.00 10|pub. 11540 May.15-v.may.29.

OSCAR DEL HORNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: Núñez, Nelson c|CEPPI DOMINGO "Juicio Ejecutivo" (Ficha Civil 50|82), se hace saber al público que el día 2 de junio de 1984, a las 15 horas, en calle Tolentino González entre Herrera y Aparicio Saravia, de esta ciudad, se procederá por el martillero Oscar del Horno, a la venta en remate público y con las bases que se mencionarán, de los siguientes bienes:

Una pulidora de banda con motor eléctrico de 1|2 H.P. (N$ 2.000.00) y una combinada (garlopa, sierra y acopladora) con motor eléctrico de 1|3 H.P. (N$ 3.000.00).

Se previene: Que los compradores deberán abonar en el acto y en efectivo el 20 o|o de seña y el resto a los diez días bajo las responsabilidades de ley e impuestos municipales y nacionales, siendo además de su cargo la comision del rematador. — Canelones, 7 de mayo de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 600.00 10|pub. 11539 May.15-v.may.29.

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Letrado de Canelones, en autos: "Alvez, Juan Carlos c/RODRIGUEZ, RAFAEL - Juicio Ejecutivo" (Ficha Civil 89|80), se hace saber al público que el día jueves 31 de mayo de 1984, desde la hora 15 y en las puertas de esta sede, calle B. Brum 583, se procederá por el martillero Washington González Luoni, asistido del Sr. Alguacil, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de N$ 24.040,00, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, padrón Nº 1495, ubicada en la manzana 112 de la planta urbana de la ciudad de Canelones, 1ª Sec. Jud. del Depto. del mismo nombre, que se compone de un área de cuatrocientos cuarenta y seis metros, 6050 decímetros, lindando al Norte en 9 mts. 80 cms. sobre calle Dr. Francisco Lavandeira.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20% de la oferta al bajar el martillo, en dinero efectivo. II) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador más I.V.A. o sea el 3,54% del precio del remate más 3% de Impuesto Departamental, pagadero en el acto y en efectivo. III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta más I.V.A. o sea el 1,18% del precio del remate. IV) Que el título de propiedad se encuentra depositado en la Caja Fuerte de esta Sede, estando a disposición de los interesados y que al mismo no figuran agregados planos de construcción ni habilitación de las construcciones. V) Que el saldo deberá hacerse efectivo dentro de los noventa días, bajo las responsabilidades de ley. — Canelones, 25 de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 1.687,50 15|pub. 9960 May.2-v.may.23.

ABEL V. LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Po[r dis]posición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: Fernández Vicente, Alfredo c.|ACCRA S. A. y otros. "Intimación de pago" (Ficha A. Nº 843|983), se hace saber que el día 25 de mayo de 1984 a las 16 h[ora]s y en el local sito en calle Municipio [C]asi Ellauri, ciudad de Las Piedras, se procederá por intermedio del martillero señor Abel Lapizaga, Mat. 1573, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: A) Una línea completa de producción para elaboración continua de pulpa de frutas, mermeladas integrada por: 1) Equipo lavador de frutas con sinfín elevador en acero inoxidable 304, motor blindado de 1,5 HP y lavadora de 1 m. de diámetro, tambor rotativo de 3 metros de largo, en acero inoxidable 304, con motor blindado de 2 HP. 2) Un elevador sinfín en acero inoxidable 304, con motor blindado de 2 HP. 3) Un triturador centrífugo en acero inoxidable 304, con motor blindado de 10 HP. 4) Un cocinador continuo horizontal en acero inoxidable 304, con motor blindado de 4,5 HP, completo. 5) Una bomba a pistón doble efecto con motor blindado de 1,25 HP. 6) Una superpasadora en acero inoxidable 304, con tamiz, paleras regulables y motor de 15 HP. 7) Tanque con bomba a pistón doble efecto en acero inoxidable 304 con motor de 1,25 HP. 8) Una superrefinadora en acero inoxidable 304 con 3 tamices, paletas regulables y motor blindado de 1,5 HP. 9) Tanque con bomba a pistón doble efecto en acero inoxidable 304, bomba a 3 velocidades en bronce antiácido y motor blindado de 1,25 HP. 10) Equipo completo enfriador-sulfitador, modelo EES 45, compuesto de: a) Aparato para enfriamiento a doble camisa cuerpo exterior en acero dulce interiores en acero inoxidable AISI 18-8-316, motor de 3 HP y demás accesorios; b) 4 tanques sulfitadores de 1.000 K. de capacidad cada uno en acero inoxidable AISI 18-8-316, con motor de 3 HP y demás accesorios; y c) 3 bombas rotativas modelo MRP 77 en bronce antiácido con poleas y correas "V" cada una con motor de 10 HP, interconectadas con los tanques por válvulas y cañerías de acero inoxidable para extracción de pulpa sulfitada. 11) Un elevador de azúcar con motor blindado de 2 HP, tamiz vibrador con motor blindado de 0,5 HP, poleas, paletas y demás accesorios. 12) Un mezclador de azúcar y pulpa en acero inoxidable 304, con doble fondo, motor blindado de 4,5 HP, 4 patas de sostén, manómetro, termómetro y demás accesorios. 13) Un tanque, capacidad 2.500 litros aproximados en acero inoxidable 304, con 4 patas de sostén sobre el mezclador, con llave de descarga. 14) Una boca a segmento con motor blindado de 4,5 HP. 15) Una paila rápida a pulmón completa con cámara para vacía, válvula de seguridad, manómetro y demás accesorios, con motor blindado de 10 HP. 16) Un condensador semi-barométrico completo, con electro-bomba con motor de 7,25 HP con cañerías de hierro. 17) Un tanque de envase, con cono parte inferior, para 3.000 litros aproximados con colector, mezclador, en acero inoxidable 304, motor blindado de 1 HP. 18) Dos llenadoras dosificadoras cada una con cilindro de bronce y pistón y motor blindado de 0,50 HP. 19) Un motor blindado para bomba a segmento de 6 HP, con 1.500 rpm.; B) Dos tamices de las medidas de la superrefinadora indicada; C) Una cinta transportadora en acero inoxidable con reductor con sistema de engranajes a cadena; D) Un revolvedor de acero inoxidable; E) 6 válvulas exclusas correspondientes al equipo detallado; F) 2 tableros de llaves de comando, uno completo, al otro faltan 2 sistemas de automáticos; G) Un tablero de entrada general de energía eléctrica con 9 fusibles Weber y una llave Mitsubishi de 300 a 400 amp.; y, H) 400.000 kilos aprox. de pasta de membrillo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que el resto deberá integrarlo dentro de las 72 horas contra el retiro de los bienes subastados, bajo apercibimiento de caducidad de pleno derecho de la oferta y pérdida de la oferta. 3) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, Impuesto Municipal e IVA que será de un 14,80 por ciento sobre el precio martillado. — Las Piedras, mayo 14 de 1984. — Bla[nca] Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.462.50 5|pub. 11879 May.16-v.may.23.

RUBENS MARIO BENGOECHEA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "Aguilar, Javier c.| ERNESTO LAUZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 719, año 1982), en diligencia cometida al Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber: Que el día 4 de junio de 1984, a las 15:00 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, calle Juan Antonio Lavalleja Nº 450, por intermedio del martillero Rubens Mario Bengoechea Arévalo, con la asistencia del señor Alguacil y la Oficina Actuaria, se sacará a remate, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 74.437.00), el siguiente inmueble: Fracción de terreno con sus poblaciones y mejoras, ubicado en la Primera Sección del departamento de Treinta y Tres, en la manzana 12, empadronado con el Nº 145, que según título y plano del Agrimensor Juan Antonio Benia, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro local con el Nº 415, el 6 de julio de 1953, está señalado con la letra A tiene una superficie de 431 metros con 9919 centímetros y linda: 28 metros 95 centímetros al Norte, frente a calle Pantaleón Artigas; 23 metros 95 centímetros al Este, lindando con Leticia Falibeni de Saravia; al Sur tres rectas formando un martillo entrante que a partir del último límite miden: lindando con María Francisca Saravia 6 metros 35 centímetros y con José Francisco Llano Llano, 22 metros con 57 centímetros; y al Oeste con frente a calle Simón del Pino en 12 metros 37 centímetros, y por ser esquina tiene una ochava con la calle Pantaleón Artigas de 1 metro 95 centímetros.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el veinte por ciento (20 o|o) de la misma, y serán de su cargo la comisión del rematador, impuesto municipal y gastos de la escrituración, salvo aquellos que graven a los enajenantes; b) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, —donde se encuentra hipotecado el raíz— a disposición de los interesados. — Treinta y Tres 7 de mayo de 1984. — Escribana Griselda Cukla Masdeu, Actuaria.

20) N$ 2.137,50 14|pub. 11623 May.15-v.jun.4.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: Del Castillo, Eduardo c./RAMONA DOMINGUEZ, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 678/83), se hace saber que el día 28 de mayo de 1984, a partir de las 14.30 horas, en Avda. Uruguay 1027 de la ciudad de Montevideo, el martillero Ruben Benech rematará con la base de los 2/3 de la tasación, diversidad de máquinas afines carnicería. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 3 de mayo de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 112.50 3/pub. 12109 May.21-v.may.23.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: [illegible]maberry, Humberto c.| MIRABAL JULIO CESAR - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 128|83), se hace saber que el día 28 de mayo de 1984 a partir de las 14 y 30 horas en Avda. Uruguay 1027 de la ciudad de Montevideo, el martillero Rúben Benech rematará con la base de N$ 60.000.00 una camioneta "Ford" modelo Falcon 221 de lujo, año 1973, Padrón 234.660, matrícula de Montevideo 167.742 (antes Nº 8352). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 4 de mayo de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 135.00 3|pub. 12110 May.21-v.may.23.

LUIS DELLA VENTURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: Banco de Crédito c.|ROBERTO SILVA y otro. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 356|982), se hace saber que el día 25 de mayo de 1984 a la hora 16, en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi Nº 546 - Las Piedras) por intermedio del martillero señor Luis Della Ventura, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil, se procederá —sobre la base de las dos terceras partes de su tasación— a la venta en pública

subasta de los siguientes inmuebles:

A) Unidad de propiedad horizontal (ley 10.751), Padrón individual Nº 749|001 (matriz Nº 749), ubicada en planta baja a cota vertical más ocho centímetros y más veinticuatro centímetros, con una superficie de 79 metros, 70 decímetros con frente al Este a calle Franklin D. Roosevelt; y,

B) Unidad de propiedad horizontal (ley 10.751), Padrón individual Nº 749|301 (matriz Nº 749), ubicada en el tercer piso a cota vertical más 10 metros, 2? centímetros, con una superficie de 50 metros, 47 decímetros y de frente al Este a calle Franklin D. Roosevelt. Ambas unidades forman parte del edificio construido en el solar de terreno sito en la ciudad de Las Piedras, zona urbana, Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, que según plano del Agrimensor Edmundo Montautti de octubre|952 inscripto en Catastro el 27 del mismo mes y año, tiene una superficie de 185 metros, 50 decímetros y el siguiente deslinde: 8 metros 80 al Este, de frente a calle F. D. Roosevelt; igual medida al Oeste con el padrón Nº 3166; 21 metros 10 al Norte con el padrón Nº 748; y 21 metros, 06 al Sur, con el padrón Nº 750. Corresponden al mismo gráfico citado las unidades descriptas. Unidad Pad. 749|001, base: nuevos pesos 30.232,00 Unidad Pad. 749|301, base: N$ 27.732,00.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el veinte por ciento (20 %) de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo.

2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, así como la comisión del rematador, deberán ser afrontados por el adquirente.

3º) Que los títulos de propiedad de los inmuebles, se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, abril 26 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 2.362.50 15|pub. 10129 May.3.v.may.24.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones (Las Piedras) dictada en autos: "Franco Ltda. c.| SUAREZ DE LEIVA, CIRIACA - Juicio Ejecutivo" (Ficha: Nº 1882|81), se hace saber al público que, el día 7 de junio próximo, a las 15:00 horas y en las puertas de esta Sede, calle General Flores y La Vía, en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, matrícula 1573, asistido de la Sra. Alguacil de este Juzgado, procederá a vender en pública subasta y con las 2.3 partes de su tasación. (Tasación N$ 6.091,00), como base, del siguiente bien, un inmueble ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, (Las Piedras), sobre calle Massini Nº 652, Nº de Padrón 5371 con una superficie de 148 m.2, edificado 74 metros cuadrados.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, al contado y en efectivo, al serle aceptada la misma;

II) Que los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, timbres etc., serán de cargo del comprador, al igual que la comisión, Impuesto Municipal e I.V.A., que será de un 6.54 o|o, sobre el precio martillado.

III) Que no se encuentran agregados a estos autos, los planos de las construcciones de acuerdo a la Cédula Catastral agregada.

IV) Que los títulos de propiedad del inmueble y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en esta Oficina.

V) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1.18 o|o del precio del remate. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 7 de mayo de 1984. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 1.575.00 15|pub. 11678 May.16.v.jun.6.

DARIO J. GOMEZ
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Las Piedras departamento de Canelones, dictada en autos caratulados: "Ibarra, Jorge c| RAQUEL ROLDAN - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 147 año 1983), se hace saber al público que el día 8 de junio de 1984 a la hora 16, en las puertas de esta sede (Avda. Gral. Flores y la vía - Las Piedras), por intermedio del martillero Sr. Darío J. Gómez (Matrícula Nº 135), asistido de la Sra. Alguacil, y sobre las 2|3 partes de su tasación —o sea N$ 4.048,00 como base—, se procederá al remate público, de los derechos de promitente comprador sobre el inmueble padrón Nº 11.750 de la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, señalado con el Nº 12 en el plano del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Dirección de Catastro el 14 de octubre de 1955 con el Nº 1665, compuesto de una superficie de metros 600.60 y da frente al Sureste en mts. 12 a calle Guatemala (antes 17 mts).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional; b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y comisión de compra del Sr. Rematador e IVA (3,54%) e impuesto municipal (3 %), del precio del remate; c) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA (1,18 por ciento) del precio del remate; y d) Que la documentación de los derechos a rematar se encuentran en la Sede de este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 2 de mayo de 1984. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 1.687.50 15|pub. 12028 May.17-v.jun.7.

DARIO J. GOMEZ
Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones —La Paz—, dictada en autos caratulados: Pose Bermúdez, Manuel c.|MENDEZ, JULIO CESAR y otros.. "Pieza sec. C. Nº 355, año 1982), se hace saber al público que el día 25 de mayo de 1984, a la hora 16, en las puertas de esta Sede, (calle José Batlle y Ordóñez Nº 172), por intermedio del martillero señor Darío J. Gómez (matrícula Nº 135), asistido del señor Alguacil, y sobre las 2|3 partes de su tasación —o sea N$ 198.667.00 como base—, se procederá al remate público del siguiente inmueble: Unidad apartamento número 201, Apto. 9, padrón individual, Nº 107.204| 201, padrón matriz Nº 107.204, de la Decimoquinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, compuesto de una superficie de 67 metros, 55 decímetros y da frente a calle Roque Graceras Nº 809, Apto. 9, Unidad 201.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 por ciento de la misma, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional; b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y comisión de compra del señor rematador e IVA (3,54 por ciento) del precio del remate; c) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA (1,18 por ciento) del precio del remate; y, d) que los títulos de propiedad del inmueble, se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Casa Central, Clase 71, Serie 600, número 14.214 a nombre de Eduardo Curcio Irigoyen.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — La Paz, 11 de abril de 1984. — Esc. Sandra Presa Paycé, Juez de Paz.

20) N$ 1.687.50 15|pub. 10008 May.2.v.may.23.

EXEQUIEL PANZARDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "Gaso Castillo, Carlos Alberto c| INDUSTRIAS PESQUERAS CANELONES S.R.L. (IMPECA)" (Ficha Nº 283|83), se hace saber al público que el día 31 de mayo próximo a partir de las 14 horas en el local de la misma Industria Pesquera Canelones S.R.L. IMPECA, domiciliada en Kenedy y Venuza, Shangrila, el martillero Exequiel Panzardi Mat. 546 asistido por el alguacil procederá a vender en remate público y con las dos terceras partes de su tasación de las máquinas y útiles de dicha industria embargadas en fojas 11 y 12.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto y en efectivo; II) Que son de cargo del comprador la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates 12 % incluido IVA más 3 % de Impuestos Municipales de Canelones. — Pando, 11 de mayo de 1984. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 337.50 5|pub. 11984 May.17-v.may.24.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Segundo Turno en autos: Banco de la R. O. del Uruguay c|KALADJIAN HETUNIAN, HAGOP y otra "Medidas Preparatorias" (Ficha A.|708|1381), se hace saber que el día 30 de mayo a la hora 15 y en los Salones del Club Urupán sito en 25 de Mayo número 1105, Pando, se procederá por el señor Rematador Adhemar Onesti y la asistencia de la señora Alguacil a la venta en Remate Público sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Solar de terreno con edificio y mejoras que Judicial de Canelones, Paraje Villa Argentina, contiene ubicado en la Decimoctava Sección empadronado con el número 3598, con una superficie de quinientos metros cuadrados y con veinte metros de frente al Nordeste sobre la calle Número 15 metros entre las calles Números 19 y 20.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de ella, más la Comisión del Rematador y los Impuestos. — Pando, 4 de mayo de 1984. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 750.00 10|pub. 10982 May.10.v.may.24.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno Pando, en autos: Fernández Alvarez, Salvador c|VALIENTE, WALTER y otro "Juicio Ejecutivo" (Ficha A.|1099| 1982), se hace saber que el día 28 de mayo a las 15 horas en los salones del club Urupan, se rematará por el señor Adhemar Onesti el vehículo marca Land Rover, tipo Jeep, año 1964 padrón número 191.938 matrícula número 142.700, motor 27IIID a gas oil, en las 2|3 partes de su tasación que es N$ 38.000.00, todo asistido por la señora Alguacil.

Se previene: 1) Se debe consignar el 20 o|o de la oferta. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 3 de mayo de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 525.00 10|pub. 10981 May.10.v.may.24.

ADHEMAR ONESTI
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección (Pando) en autos caratulados: "Mónica Alvarez c| ADAN IRIARTE (Ficha 557|83) - Juicio Ejecutivo", se hace saber que el día 4 de junio a la hora 15 en el Salón del Club Urupán, se rematará por el señor Adhemar Onesti, el bien inmueble padrón Nº 2898, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, Manzana 62 solar 1 en "Atlántida" con la superficie de 500.36.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20 % de su oferta, más comisiones e impuestos. — Pando, 3 de mayo de 1984. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.

20) N$ 450.00 10|pub. 12009 May.17-v.may.31

OSCAR DEL HORNO
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Canelones, dictada en autos: Salgueiro, Edison c.|LAZARO ISNALDI (F. 99|983), "Juicio Ejecutivo", el día 2 de junio de 1984 a las 16.30 horas en calle Tolentino González, entre Saravia y Herrera, en Canelones, se rematará por intermedio del martillero Oscar del Horno, los bienes muebles inventariados en autos, con la base de las 2|3 partes de su tasación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dra. Ana María Lorenzo Viña, Juez de Paz.

20) N$ 375.00 10|pub. 12223 May.21-v.jun.1º.

CERRO LARGO

JUAN P. ALVEZ OLIVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: López Wally contra VIERA DAMAS, EXALTACION y otra. "Juicio Ejecutivo" (Fº 428|82), se hace saber que el día 31 de mayo a las 15 horas en las puertas del Juzgado, Justino Muniz 632, se rematará a cargo del martillero Juan P. Alvez Olivera, con la base de las 2|3 partes de su tasación, el inmueble empadronado con el Nº 1476, con una superficie de 1.069 metros, manzana 164 de la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, debiendo el mejor postor consignar el 20 por ciento de su oferta al ser aceptada la misma. Los títulos de dicho bien se encuentran en este Juzgado. — Melo, 27 de abril de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 787.50 15|pub. 10909 May.9.v.may.30.

ADAN FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: Banco República contra JOSE PEDRO COMAS ALVAREZ. "Juicio Ejecutivo" (Fº 107|82), se hace saber que por intermedio del martillero Adán Fernán-

dez Caltieri, se procederá el día 23 de mayo de 1984 a las 14 horas, en calle Ansina Nº 619 de la ciudad de Melo, a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor las siguientes maquinarias: 1 equipo frío con compresor marca DELLORTA con motor eléctrico de 27 HP Nº 72.621, con 100 metros de cañería aérea, forradas con aislantes y quince válvulas de seguridad, 1 equipo de frío con compresor marca ALFA LAVAL s|n. con motor eléctrico de 10 HP Nº 49.209, con cañerías y cinco válvulas de pase de seguridad; 1 bomba centrífuga sin número visible, con motor eléctrico 3 HP sin marca Nº 64.509; 1 bomba centrífuga sin número visible con un motor eléctrico de 3 HP Nº A. F. 344|4; 1 pileta de chapa de hierro con 40.000 litros de capacidad de trescientos moldes para hielo de uno por 0.2 por 0.1 m., con elevador mecánico para fabricación de hielo; 1 sierra sin fin para carne, marca SIAM Nº 387 con motor MARELLI de 2 HP; 1 pileta chapa de hierro de 5.000 litros de capacidad con setenta moldes para fabricación de hielo; 1 máquina CUTTER para hacer mortadela de ochenta litros de capacidad con motor eléctrico de 10 HP Nº 21.438; 1 báscula para 1.000 kilos sin marca y sin número; 1 picadora de carne sin marca visible, motor eléctrico 3 HP; 1 embutidora a aire comprimido con compresor de aire para trescientas libras; 1 mesa de 4.80 metros de largo por 1.10 de ancho de acero inoxidable; 1 mesa de 3.60 metros de largo por 1.40 de ancho de acero inoxidable; 1 máquina inyectora de funcionamiento a aire comprimido; 1 tocinera manual sin marca visible; 1 caldera vapor tipo vertical, válvula de seguridad para cuatro libras de presión; 1 tacho de doble fondo de chapa de hierro para ochocientos litros; 1 tanque de ochocientos litros de chapa de hierro; 1 tanque de cuatrocientos cincuenta litros de chapa; 78 moldes de antimonio para jamones; 42 moldes de antimonio para fiambres; 1 balanza BERKEL de 10 kilos, modelo FU número 121; 1 balanza BERKEL para cuarenta kilos Nº 60.276; 1 camión marca FORD modelo D. 0607 con carrocería térmica, año 1976, motor diesel de 28 HP Nº 057162 Matrícula E. 18.940.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada; B) El comprador deberá además del total de su oferta abonar la comisión del rematador, I.V.A. e Impuesto Municipal; C) Los bienes se venden en su actual estado de conservación. — Melo, marzo 22 de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

20) N$ 1.800.00 10|pub. 10908 May.9-v.may.23.

DANUBIO WALTER SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Ramón Donev Duera c|a. PEDRO NOLAZCO SANTOS - Juicio Ejecutivo" (Fa. 149|82) se hace saber al público que el día 29 de mayo a las 15:00 horas, en las puertas de esta Sede, rematará el martillero Danubio Walter Sosa, un camión marca "Reo", padrón 5046, modelo 1946 para 3.500 kilos, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación que asciende a la suma de nuevos pesos 15.000.00, debiendo consignar el mejor postor, la totalidad de la oferta al ser aceptada la misma. — Melo 25 de abril de 1984.— Margarita Saborido Silva, Actuaria.

20) N$ 315.00 7|pub. 12039 May.21-v.may.29.

COLONIA

FLORENCIO MASCETTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/DUCASSOU LOSTAO, EDUARDO WASHINGTON - Ejecución de Prenda" (Ficha A. 20|983), se hace saber que el día sábado 2 de junio próximo, a las 15 horas, en calle Galicia continuación Agraciada, barrio Porvenir de la ciudad de Rosario, el martillero Florencio C. Mascetti, mat. 1613, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: Tractor "Mineápolis Moline", motor de 4 cilindros a kerosene, modelo 4 ½ x 5 283A4, Serie Nº 01907859, con toma de fuerza y barra de tiro, rodado neumático 12.38 y 6.50-16; arado "Massey Harris" de 3 rejas, de tiro, rodado de hierro, sin número de identificación; rastra "Ransomes" de 4 cuerpos y 32 discos, de tiro, sin número visible; electrobomba marca "Matra", bomba centrífuga de 1" de diámetro, motor eléctrico de 3.000 lts./hora de capacidad de bombeo.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar la totalidad de su oferta más comisión e impuestos en el acto de serle aceptada. — Rosario, 10 de mayo de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 750,00 10|pub. 11834 May.16-v.may.30.

DANIEL DORREGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Carmelo, dictado en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| CABRERA CHAVEZ, EMETERIO CELEDONIO - Ejecución de Prenda" (Fa. 78.C.|981), se hace saber que el día 21 de junio de 1984, a partir de las 15:00 horas, se procederá por intermedio del martillero don Daniel Dorrego, en las puertas de este Juzgado de Paz, a vender en pública subasta sin base y al mejor postor, el siguiente bien: Una cosechadora "Massey Harris" 90 S.P., motor 6 cilindros a nafta.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el monto de su oferta dentro de los treinta días siguientes al remate; y b) Que serán de cargo del comprador los gastos, comisión del martillero, impuestos y demás gastos que la ley pone de su cargo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Conchillas, ocho de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro". — Carlos García Guaraglia, Juez de Paz.

20) N$ 600.00 10|pub. 12200 May.21-v.jun.1º.

SEVERINO CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Leal, Dardo c/ELVA ELIDA ROMANUTTI - Cumplimiento de Contrato" (A. 127|81), el día 6 de junio próx., a las 15 hrs., el martillero Severino Camacho, asistido de la Sra. Alguacil, rematará el inmueble Padrón urbano-suburbano Nº 5178, de 520 m.c. 14 dec., con casa (Solar Nº 25), sobre la base de N$ 80.000,00.

Se previene: Que el comprador deberá abonar al contado el 20 % de su oferta, más comisión e impuestos legales. Que los títulos y planos del bien se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Colonia, mayo 15 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

20) N$ 495,00 11|pub. 12377 May.22-v.jun.5.

DANIEL DORREGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "B. R. O. U. c.| ASERRADERO y BARRACA MARPI S. A. - Juicio Ejecutivo (Fa. 215 C.|83) se hace saber que el día 14 de junio de 1984, a la hora 13 y 30, en el local ubicado en esta ciudad en calle Leandro Gómez Nº 620, se procederá por intermedio del señor Rematador Daniel Dorrego, asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, los bienes prendados: Taladro "Blac y Deker"; taladro sin marca; caladora "Bosch"; motor eléctrico "Brasil", motor eléctrico "Brown y Beveri"; motor "Urumesa"; motor "Parquinson"; compresor de aire "Jun Air"; sierra circular montada sobre rulemanes; ranuradora "Parisotto"; Sierra sin fin "Bizeta"; Garlopa abezote 0.20 de mesa 1.60; Tres cierras circulares con motor eléctrico; lijadora "S. F."; lijadora "Omil"; Sierra sin fin "Romer"; Escopladora "Holz Her"; sierra sin fin "Jorscreds"; combinada (cepillo-garlopa) "Bauerle" sierra sin fin "Walkin"; sierra sin fin "Comac"; torno para madera; afiladora automática "Vollmer Werke"; Torno para madera "Charleroi"; Trompo Fresa "Comac"; Despuntadora de piques; trabadora Cit mecánica 13 centímetros; afiladora "Kiessling y Cía"; afiladora de sierra sin fin; afiladora "Urania M"; sierra sin fin de carro "Danckaert Bruxelles"; sierra sin fin de carro "Guillot"; sierra sin fin de carro "Brunsviga"; sierra sin fin "Pallas"; aparejo manual "Yale"; balanza de 20.000 kgs. "Cía. Americana de Balanzas"; tractor "Mac. Cormick Internacional modelo B. 450 serie 4078, motor diesel Nº 264|30.495; Pala con mecanismo hidráulico Sistema de barras sosten con respaldo; dos pistones hidráulicos; tractor marca "Volvo" motor N. C4F. 3646 a nafta y Kerosene; tractor "Fordson Super Major" motor diesel N. 08 B 784142; camión "Ford" año 1951, motor nafta N. F 5 R 2 EC 22752, de 32 H. P., padrón L 92991, matrícula L. 56.372 de Tarariras; zorra con chasis de hierro, matrícula L 23.017; padrón 5816; guinche de hierro con pluma giratoria.

Se previene: El mejor postor deberá consignar el monto de su oferta dentro de los treinta días, y que los bienes serán entregados contra dicha consignación y que serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos y gastos que la ley pone de su cargo. — Carmelo, 10 de mayo de 1984. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.425.00 10|pub. 12202 May.21-v.jun.1º.

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Colonia

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de Colonia, en autos: "Martínez, Daniel contra GARICIA DIAZ, AGUSTIN - Juicio Ejecutivo" (Fa. 71|83), se hace saber que el día 7 de junio de 1984, a la hora 14:00, en Zorrilla de San Martín 738 de Colonia, el martillero Romeo Thove matrícula 374, rematará el inmueble padrón 2385, solar 1, manzana 144 de la Primera Sección, con las mejoras que le acceden, Barrio Iglesias, sobre la base de N$ 10.398.00.

Se previene: Que el comprador depositará como seña el 20 o|o más comisión e impuestos de remate y municipales, que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituras honorarios y certificados.

Que los títulos de propiedad a subastarse se encuentran a disposición en esta sede, los que pueden ser examinados por los interesados. — Colonia, 3 de mayo de 1984. — Dra. Agustina Chaves, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 900.00 15|pub. 11772 May.11-v.jun.1.

SEVERINO R. CAMACHO
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de Colonia, en autos: "Finan Sur Ltda. c| CHAVES, LUIS ALBERTO - Acción Ejecutiva" (Fº 576|82), se hace saber: Que el día 24 de mayo próximo a la hora 15, en Colón 615 de esta ciudad el martillero Severino R. Camacho asistido por el Alguacil Adoc rematará el inmueble Padrón 2983 ubicado en la Primera Sección Judicial de Colonia, sobre la base de N$ 10.158.66, 2|3 de su tasación.

Se previene: Que el mejor postor abonará al contado el 20 % de su oferta más comisión del martillero y los impuestos legales. Los títulos se encuentran en esta sede a disposición de los interesados. — Colonia, mayo 2 de 1984. — Dra. Agustina Chaves Miravalles, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 450.00 10|pub. 10902 May.9-v.may.23.

JUAN A. BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos caratulados: Fostel Alonso Raúl c.|BETARTE LEYZAGOYEN, LUIS ALBERTO. "Juicio Ejecutivo" (Fº 456|83), se hace saber que el día veinticuatro de mayo del corriente año a la hora quince, el martillero público Juan Alberto Benech, matrícula Nº 258 en su oficina ubicada en calle Ituzaingó y L. Fuica de la ciudad de Rosario rematará: camioneta Peugeot 404 diesel, pick-up, padrón 5044, matrícula Nº L 27.124 de Rosario con la base de las dos terceras partes de su tasación (tasación: nuevos pesos 150.000.00), que el mejor postor abonará su oferta al contado, como así también la comisión de ambas partes, impuestos, transferencia y demás gastos. — Rosario, abril 26 de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 525.00 10|pub. 10861 May.9-v.may.23.

CARLOS U. SCHNYDER
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección de Tarariras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Jorcín Bertín, Ariel y otra contra JUAN CARLOS BARRERA DENIS y otra - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 434|83), se hace saber que el próximo jueves 31 de mayo de 1984, a las 15 hs., en las puertas del Juzgado de Paz de la 12ª Sección, se procederá por el rematador Carlos Uruguay Schnyder Quesada, asistido por la Sra. Juez de Paz de la 12ª Sección, al remate sin base y al mejor postor, de un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 12ª Sección Judicial del Depto. de Colonia, padrón urbano-suburbano Nº 922 antes, y ahora en mayor área empadronado con el Nº 719, con una superficie del terreno de 522 mts. 31 decímetros, con frente a la Ruta 22 Nº 1872 de la ciudad de Tarariras.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta, en el momento de serle aceptada la misma. Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador (3 %), el IVA (0,54 %) y el Impuesto Municipal (3 %). Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Colonia, no habiendo observaciones que realizarles, y dejando constancia de que no existe agregado al título ni al expediente, documentación que permita controlar la titulación de los edificios, respecto de la Intendencia y Ley 14.411. — Tarariras, 8 de mayo de 1984. — Mabel Berriel de Enebu, Juez de Paz.

20) N$ 1.365,00 13|pub. 11529 May.14-v.may.31.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "MARIA HAYDEE DE SOUZA contra WALTER BARCELO VALENZUELA - Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 237|981), se hace saber que el próximo 6 de junio de 1984, a las 14 horas y en las puertas del Juzgado Letrado de Durazno, se procederá por intermedio del martillero don Waldemar Machín, asistido del Sr. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y con la base de las 2/3 partes de su tasación, que lo es de N$ 180.000,00 del siguiente bien: Inmueble padrón Nº 6149, manzana 301 con Sup. de 106 m2. edificados y 226 m2. de terreno, ubicado en la 1ª Sección Judicial del Dpto. de Durazno.

Se previene: Que en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 20 % de la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión de compra al rematador, impuestos departamentales, etc. 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Durazno, mayo 2 de 1984. — Esc. Marcela E. Montero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.125,00 20|pub. 10886 May.14-v.jun.4.

SALVADOR LTAIF
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "María Emilia Fernández y otros c/FELICIANA DEONILDA o DEOLINDA MACIEL - Partición" (Fa. C. 184|79), se hace saber que el próximo 14 de junio, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, se procederá por intermedio del martillero don Salvador Ltaif, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble padrón Nº 4111, manzana 252, con una superficie de 509 m2 3376 cm2., situado en la 1ª Sección Judicial del Dpto. de Durazno, según plano del Agr. Angel Floro de Souza, inscripto con el Nº 165 en la Oficina Dptal. de Catastro el 22 de diciembre de 1947.

Se previene: Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 20 % de la misma en garantía de su obligación. Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión de compra al rematador, etc. Que los títulos del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Durazno, abril 25 de 1984. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.125,00 15|pub. 11882 May.16-v.jun.6.

ENRIQUE FRANCISCO ABREU MARTINEZ
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Durazno, en autos: Bafisud c| GONZALEZ CHARLO, MARIO "Juicio Ejecutivo" (Ficha C.|954|82) por intermedio del martillero señor Enrique Francisco Abreu Martínez, matrícula Nº 2619 y asistido del señor Alguacil ad-hoc, el día 31 de mayo de 1984 a la hora 14, en el establecimiento del demandado señor Mario González Charlo, sito en paraje: "San Borja" de esta sección, procederá a la subasta pública sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 80 ovejas (tasadas en nuevos pesos 120.00 c|u); 80 corderos (tasados en nuevos pesos 110.00 c|u); 40 borregos (tasados en N$ 130.00 c|u); 120 capones de 4,6 y 8 dientes (tasados en N$ 160.00 c|u); 20 vacas Normando - Hereford (tasadas en N$ 1.400.00 c|u); 15 terneros ídem (tasados en N$ 500.00 c|u); 25 vaquillonas de diferentes razas (tasadas en N$ 1.200.00 c|u); 1 yegua zaina de andar (tasada en N$ 2.500.00); 1 caballo tordillo de andar (tasado en N$ 2.500.00).

Se previene que el mejor postor deberá consignar el total de la oferta, comisiones e impuestos en el momento de serle aceptada; y que a los efectos legales se hace esta publicación. — Villa del Carmen, 28 de marzo de 1984. — S. N Fabre Barraco Juez de Paz.

20) N$ 900.00 10|pub. 10768 May.9-v.may.23.

FLORES

RICARDO DIAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Sociedad de Fomento c| JACINTO CHIMURIS LOPEZ - Juicio Ejecutivo" (F. C. 373|79), se hace saber que el próximo 8 de junio de 1984, a las 16:00 horas, en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero Ricardo Díaz, asistido del señor Alguacil y del señor Actuario Adjunto se procederá al remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Inmueble urbano Nº 4.687 de la Primera Sección de Flores, manzana 528, con 631 mts. de terreno y con frente al Oeste, calle Aparicio Saravia.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o de la oferta en el acto de serle aceptada, así como la comisión del rematador, impuesto e I.V.A. (Total 6.54 o|o).

2) Que el bien se vende en su estado actual de ocupación y que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 2 de mayo de 1984 — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.012,50 15|pub. 11.715 May.15-v.jun.5.

ALBERTO LARREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c| JUANA HILDA CHAVES ESTIGARRIBIA y sus hijos LENA BEATRIZ, CRISTINA ELIZABETH y DANIEL ERIBERTO YIANSENS CHAVES - Ejecución Hipotecaria" (F. A. 139|83), se hace saber que el día 6 de junio de 1984, a las 15 horas en el hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores, el señor martillero Alberto Larrea O'Neill asistido del Sr. Alguacil y del Sr. Actuario Adjunto procederá a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 796 ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de la oferta en el acto de serle aceptada más la comisión del rematador IVA (total 3.54 %). 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura. 3) Que el bien se halla desocupado y los títulos se encuentran a disposición de los interesados en esta sede. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, abril 23 de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 10501 May.7-v.may.28.

RICARDO LORENZO DIAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: Banco Comercial c.|MANUEL EDUARDO ILUNDAIN IRAZABAL y AIDA TOURRELLES IRAZABAL de ILUNDAIN. "Ejecución de hipoteca" (F. A. 177|83), se hace saber que el día 27 de junio de 1984, a las 15 horas en el Hall del Juzgado Letrado, el martillero Ricardo Lorenzo Díaz, asistido del señor Alguacil y del señor Actuario Adjunto, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor de los siguientes inmuebles:

Lote I: Urbano padrón Nº 4242 ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores.

Lote II: Rurales padrones Nº 1059, 1062 y 1084 ubicado en la Tercera Sección Judicial de Flores (estancia: Santa Ana).

Lote III: Rurales padrones Nº 1054, 1055, 1985 y 1056 ubicados en la Tercera Sección Judicial de Flores. (Estancia El Porvenir).

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada más la comisión del rematador IVA (3.54 por ciento) e impuesto municipal (3 por ciento) total: 6.54 por ciento; b) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura; c) Los bienes se hallan ocupados por los ejecutados, existiendo prohibición de arrendar inscripta; d) La subasta se efectuará en tres lotes que son los consignados arriba; e) Los títulos están a disposición en las Oficinas del Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, abril 27 de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.462.50 15|pub. 10914 May.9.v.may.30.

FLORIDA

SERVANDO R. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "Crucci Brignoni, Cono c/OMAR JUAN MACIEL - Juicio Ejecutivo" (F. A. 36|982), se hace saber que el día 29 de mayo próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado —Independencia 737— el martillero don Servando R. Echeverría Olaiquiaga, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de: la mitad indivisa del Padrón 6928, ubicado en la 5ª Sección Judicial de Florida, Costas del Sta. Lucía Chico, compuesto de dos fracciones: a) con una superficie de 47 Hás. 4634 m. 3686 dm.; b) con una superficie de 6 Hás. 4193 m. 21 dm. Base: N$ 23.601,00 (corresponde a la mitad indivisa).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. II) Que serán de su cargo los impuestos que por ley correspondan y que gravan las ventas y la comisión del Sr. rematador. III) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 30 de abril de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 990,00 12|pub. 10906 May.9-v.may.25.

PEDRO R. CACERES
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Florida, dictado en autos: Crucci Brignoni, Cono c.|ANA ISABEL FOJO de MAYO (Ficha 1969|81), se hace saber que el próximo 24 de mayo a la hora 15 y 30, en el local ubicado en calle L. A. de Herrera esquina A. M. Fernández de la ciudad de Florida, se procederá por el martillero Pedro R. Cáceres, a la venta en remate público, sobre las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 3.000.00, piano vertical marca F. L. Neumann Hamburg.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo, la totalidad de su oferta más la comisión e impuestos (15 por ciento).

2) Que será de cargo de la parte demandada la comisión e impuesto del 1,18 por ciento. — Florida, mayo 3 de 1984. — Dr. Gregorio T. Sosa, Juez.

20) N$ 157.50 3|pub. 12199 May.21.v.may.23.

PEDRO R. CACERES
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Florida, dictada en autos: Coito Pérez, Ruben c./LUIS ALBERTO FLEITAS (Ficha 458/83), se hace saber que el próximo 24 de mayo, a la hora 15 y 30, en el local ubicado en calle L. A. de Herrera, esquina A. M. Fernández de la ciudad de Florida, se procederá por el martillero Pedro R. Cáceres, a la venta en remate público y sobre la base de N$ 5.333.33, o sea las 2/3 partes de su tasación, el siguiente bien: auto Nash Rambler, modelo 61, con motor diesel International de 4 cilindros, padrón Nº 0.7726, matrícula de Florida, Letra O. Nº 57.734.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 30 % de su oferta en calidad de seña, más la comisión e impuestos que gravan la venta (15 %), y el saldo en el plazo legal; 2) Que serán de cargo del comprador los atrasos y recargos que pudieran haber por concepto de patentes; 3) Que será de cargo de la parte demandada la comisión e impuesto del 1.18 %. — Florida, mayo 16 de 1984. — Dr. Gregorio T. Sosa, Juez.

20) N$ 225.00 3/pub. 12229 May.22-v.may.24.

LAVALLEJA

DEMETRIO ZABALETA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c| LARROSA DE LA LLANA BALTAZAR y otro - Ejecución Hipotecaria" (F. 782|83), se hace saber que el próximo 29 de mayo a las 14 y 30 horas en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Demetrio Zabaleta, presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito actuario, se va a proceder a la venta en remate público, por precio al mejor postor de los siguientes bienes: a) Fracción de campo situada en Tapes Grandes, Sexta Sección de Lavalleja padrón Nº 12.046 compuesta de una superficie de 14 Hás. 6627 metros; b) Una fracción de campo situada en El Perdido Primera Sección de Lavalleja, con alambrados y servidumbre de paso, padrón Nº 13.230 compuesta de una superficie de 19 Hás. 5.538 mts.; c) Una fracción de campo situada en la Primera Sección padrón Nº 12.116 (antes Nº 5423 en mayor área) compuesta de una superficie de 9 Hás. 1.452 mts., y d) Fracciones situadas en Campanero, Primera Sección de Lavalleja padrones Nº 5.121, Nº 10.874 y padrón Nº 6.977 compuestas de una superficie de 10 Hás. 2.294 mts., 7 Hás. 2.213 mts. y 13 Hás. 3.360 mts. respectivamente.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta al serle aceptada

ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 13 de abril de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 1.575.00 15|pub. 10065 May.3-v.may.24.

ZELMAR SANCHEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco Comercial c/GONZALEZ HERNANDEZ, EROLDO - Juicio Ejecutivo" (Fa. 605|82), se hace saber que el próximo 7 de junio en la puerta principal del Juzgado, a la hora 14, con la intervención del martillero Zelmar Sánchez, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil, asistida del suscrito Actuario, se va a proceder a la venta en remate público por precio no inferior al de las 2/3 partes de la tasación que es de N$ 16.587,00, del siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras, situada en la 13ª Sección de Lavalleja, padrón Nº 10.573, compuesta de una superficie de 9 Hás. 3204 mts.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 4 de mayo de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario

20) N$ 1.237,50 15|pub. 11473 May.14-v.jun.4

ALBERTO BÖCKING

Juzgado Letrado de Primera Instancia

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco Comercial c| PEREZ TECHERA MIGUEL y otros - Ejecución Hipotecaria" (Fª 618|83), se hace saber que el próximo 24 de mayo a las 15 horas en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Alberto Böcking, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil asistida del suscrito actuario se va a proceder a la venta en remate público por precio al mejor postor de los siguientes bienes: a) Una fracción de campo y mejoras y sita en la Segunda Sección de Lavalleja padrón Nº 9.746 (antes padrón número 9.568) que consta de una superficie de 42 hectáreas 7921 mts.; b) Una fracción de campo y mejoras ubicada en la Segunda Sección de Lavalleja padrón Nº 9569 compuesta de 85 hectáreas 8436 mts., y c) Una fracción de campo con construcciones y mejoras ubicada en zona rural de la Segunda Sección del departamento, padrón Nº 6926 (empadronada en mayor área con el Nº 9674 y antes en mayor área con el Nº 3824) que consta de una superficie de 43 Hás. 1082 mts.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 6 de abril de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 1.575.00 15|pub. 10066 May.3-v.may.24.

ZELMAR SANCHEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Banco Comercial c.|JAUREGUIZAR RUFINO y otra (Fª 402|83), se hace saber que el día 12 de junio próximo a las 14 horas en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Zelmar Sánchez presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito actuario se va a proceder a la venta en remate público por precio al mejor postor del siguiente bien: 1) Fracción de terreno con edificio y demás mejoras zona suburbana de Minas, paraje Paso del Amor padrón Nº 211 que consta de una superficie de 3 hectáreas 3.793 metros. 2) Fracción de terreno ubicada en la Tercera Sección Judicial de Maldonado Playa San Francisco de Piriápolis, padrón Nº 5.606 que consta de una superficie de 612 metros. 3) Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras ubicada en la Primera Sección de Lavalleja ciudad de Minas, padrón Nº 1.577 que consta de una superficie de 455 metros, 87 decímetros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 9 de mayo de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 1.575.00 15|pub. 11831 May.16-v.jun.6.

ZELMAR SANCHEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Banco Comercial c.|Sucesores de LARROSA EDMUNDO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 437|83), se hace saber que el próximo 13 de junio a las 15 horas en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Zelmar Sánchez, presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito actuario se va a proceder a la venta en remate público con la base la del 2|3 partes de la tasación que es de N$ 14.899.00 del siguiente bien: una fracción de terreno con construcciones y cuantas mejoras le acceden situada en la manzana número 2?7 de la ciudad de Minas compuesta de una superficie de 299 metros, 63 decímetros, padrón Nº 7.820.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 10 de mayo de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 1.237.50 15|pub. 11830 May.16-v.jun.6.

MALDONADO

W. PIMIENTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c|PUIG, MARIO y otra "Juicio Ejecutivo" (Fa. 91|83), se hace saber que el día 31 de mayo de 1984 a las 15 horas en las puertas de esta Sede el martillero Wilson Pimienta Rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación la fracción de campo y sus mejoras sita en la Decimotercera Sección de Canelones Santa Rosa Zona rural empadronada con el número 44.655 de una superficie de 7 hectáreas 4.733 metros cuadrados 40 centímetros.

Se deja constancia de que los títulos y demás antecedentes referentes al inmueble se encuentran de manifiesto en la oficina para su examen; que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele la oferta el 20 o|o de la misma; que la comisión del martillero, impuesto, I.V.A., certificados, honorarios, escrituración y demás tributos corresponden al adquirente. — Maldonado, 12 de abril de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.012.00 15|pub. 10990 May.10-v.may 31.

ADHEMAR LOPEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco Real del Uruguay c/DIEGOS LTDA. - Juicio Ejecutivo" (Fa. 789|81), se hace saber que el martillero Adhemar López rematará el día 5 de junio de 1984, a las 15 hs., en las puertas de este Juzgado, sobre las dos terceras partes de su tasación, el inmueble padrón 5185/001 de la 1ª Sección de Maldonado, Barrio California Park, Parada 22 Chalet Tata.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; b) Que la comisión del martillero será de cargo del comprador; c) Que los títulos de propiedad y demás se encuentran, así como los gastos de escritura e impuestos pertinentes, agregados al expediente caratulado: "Banco de la República c/W. González y Otro - Juicio Ejecutivo" (Fa. 976|81), del Juzgado Ldo. de 1ª Instancia de 3er. Turno de Maldonado. — Maldonado, 10|4|84. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.012,50 15|pub. 10854 May.9-v.may.30.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Delta Casa Bancaria S. A. contra sucesores de SAKI SOUED SUKRI. Ejecución de Contrato de Garantía de Hipoteca" (B. 201|83) se hace saber que el día 6 de junio de 1984, a las 14 horas en las puertas de este Juzgado (calles 28 y 24 de Punta del Este), el señor martillero Dante Iocco, asistido de la señora Actuaria y de la señora Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Fracción de campo con sus alambrados y demás mejoras que le acceden sita en el paraje "Barra del Sauce" o "Rincón de Olivera", zona rural de la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronada con el Nº 13.363 (antes parte del Padrón Nº 1.237) señalado con la fracción letra "A" en el plano del agrimensor J. J. Gomensoro Correa, de febrero de 1951, inscripto con el Nº 1.661 de la Dirección General de Catastro el 28 del mismo mes y año, según el cual se compone de una superficie de 281 hectáreas, 9.914 metros, que se deslindan así: al Noreste quebrada de dos rectas que miden: 632 metros, 20 centímetros y 359 metros, 30 centímetros de frente a carretera Maldonado (Ruta Nº 39); al Este curva de 619 metros, 5 centímetros con frente a Ruta Nº 39 y a calle de 50 metros (Avda. Central) lindando por medio de esta con fracción "B" del mismo plano, al Sur quebrada de 4 metros, con frente a calle de 50 metros (Avenida Central), integrada por curva de 339 metros, recta de 220 metros, 50 centímetros, curva de 596 metros y recta de 216 metros, 43 centímetros; al Suroeste con propiedad de Dino Lapi y 3.203 metros, 90 centímetros al Noreste con parte del Padrón Nº 1.238.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% del importe de la misma; B) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, impuestos municipales y comisión del rematador serán de cargo del comprador; C) Que los títulos de propiedad y demás documentos referentes al bien a subastar, se encuentran en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados. — Por resolución Nº 7.355 se habilita la Feria Judicial. — Punta del Este, 9 de octubre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.

20) N$ 10.800.00 90|pub. 35823 Ene.9-v.jun.6.

MAURO GARCIA

Juzgado de Paz de la Segunda Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Maldonado, dictada en autos: "Domínguez Acosta, Julián c/SOSA DOMINGUEZ, JUAN MIGUEL - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 387|82), se hace saber que el día 8 de junio de 1984, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, se realizará por parte del martillero Mauro García, el remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (N$ 27.914,00) del siguiente bien: Fracción de campo con mejoras y servidumbre de paso activa, ubicada en la Séptima Sección Judicial de Maldonado, Padrón 2.827, fracción número 4 del plano del agrimensor José P. Plada, de octubre de 1952, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 24 de abril de 1953 con el Nº 276, compuesta de un área de 35 hectáreas 9.298 metros 62 decímetros, lindando: al Norte, fracción 3; al Oeste, fracción 5; al Sur, Miguel Sosa y Maximino Tabárez; y al Este, Ruperto Domínguez.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo, el 20 % de su oferta. 2) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador y los impuestos que gravan a los remates, serán de cargo del comprador. 3) Que los títulos y demás documentos se encuentran a disposición de los interesados en esta sede. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San Carlos, 13 de abril de 1984. — Dr. Jorge Echevarría, Juez de Paz.

20) N$ 1.350,00 15|pub. 10263 May.4-v.may.25.

WILSON PIMIENTA

Juzgado de Paz de la Segunda Sección de San Carlos

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Maldonado, dictada en autos: "Pedro Z. Díaz e Hijo Ltda. contra MOLINA, MAURO ALFONSO - Juicio Ejecutivo" (Fa. 110|C.|82), se hace saber que el día 29 de mayo de 1984, a la hora 15:00 y en las puertas de este Juzgado se procederá por parte del martillero Wilson Pimienta, matrícula 2209; a la subasta por las 2|3 partes de su tasación (N$ 25.670) del padrón 751 de la Tercera Sección de Maldonado ubicado en Piriápolis; consta de una superficie de 500 mts. señalado con el Nº 3 de la manzana 530, en el plano del agrimensor Juan A. Nicola de diciembre de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de abril de 1948, con el Nº 1208.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada.

2) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador, impuestos municipales, así como otros impuestos o gravámenes que por ley correspondan serán de cargo del adquirente.

3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en esta oficina, donde podrán ser examinados por los inte-

resados. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Juan Carlos Muñoz, Juez Subrogante.
20) N$ 1.155.00 13|pub. 11026 May.10-v.may.29.

AURELIO OSORIO NUÑEZ
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, en autos: Rossi Administraciones c|DALTO EL ASHUH, GUSTAVO ARIEL "Intimación" (Ficha 22|82), el día 13 de junio de 1984 a las 19 y 30 horas, se procederá, por el Martillero Aurelio Osorio Núñez, en su local de calle Sarandí número 1110 de la ciudad de Maldonado al remate público, sobre la base d e las 2|3 partes de su tasación y al mejor postor, de la moto Kawasaki modelo 125. año 1980, matrícula B.5-3408 (tasada en N$ 13.000.00).

Se previene que la venta será al contado, y que los gastos de comisión y demás que se originen serán de cargo del adquirente. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 9 de mayo de 1984. — Dr Eduardo J. Vázquez Cruz, Juez.
20) N$ 262.50 5|pub. 11978 May.17-v.may.24.

PAYSANDU

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "Graces, María Alba c| MACHADO RAMOS, ORLANDO - Disolución y Liquidación de la Sociedda Conyugal" (A. 372|1976), el 31 de mayo de 1984, a las 15:00 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Ramade asistido de la señora Actuaria y Sr. Alguacil, rematará, sobre la base de N$ 29.679.34 (2|3 de su tasación), una fracción de terreno con sus construcciones alambrados y demás mejoras, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Paysandú parte de la chacra Nº 229 del Ejido de la ciudad del mismo nombre, empadronada con el Nº 830 (antes padrón rural Nº 5.839), compuesta de una superficie de 9 hectáreas 2.235 metros 1.250 centímetros cuadrados con frentes: Al Sur a la calle "26" (Hoy 36 Norte); al Este a la calle "G" (Hoy 147 Sur) y al Oeste a la calle "F" (Hoy 139 Sur).

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20 o|o de su oferta como seña más el 6.54 o|o de comisión e impuestos incluidos; b) Los gastos y honorarios de la escrituración serán de cuenta del comprador; c) Los títulos de propiedad podrán ser examinados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Paysandú, 23 de abril de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 900.00 15|pub. 10640 May.8-v.may.29.

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en exhorto proveniente del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil, Comercial y Laboral Nº 2 de la ciudad de Goya, Provincia de Corrientes, República Argentina, anotado con el Nº 72 al Folio 336 del Libro 10 de Exhortos, el 14 de junio de 1984, a las 15 horas, en el hall del Juzgado sito en calle General Leandro Gómez Nº 955, el martillero Raúl Ramade, asistido de la señora Actuaria y señor Alguacil, rematará, sobre la base de nuevos pesos 450.887.34 (2|3 de su valor real), una fracción de campo con sus cercos y cuantas mejoras contiene o le acceden ubicada en la Segunda Sección Judicial del departamento de Paysandú, señalada con el Nº 2 en el plano del Agrimensor Arturo Davison inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 1.487 el 3 de abril de 1959, empadronada con el Nº 5812, compuesta de una superficie de 349 hectáreas 8.407 metros, 77 decímetros con frente al Sur en 334 metros 30 centímetros a la Ruta Nº 3.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto y en dinero efectivo el 20 por ciento de su oferta como seña más el 3 por ciento de Impuesto Municipal y el 3.54 por ciento (incluido IVA) de comisión del rematador; b) Los gastos y honorarios de escrituración serán de cargo del comprador; c) Se hace constar que se está tramitando la obtención de segunda copia del título respectivo. — Paysandú, mayo 10 de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.462.50 15|pub. 12044 May.21-v.jun.1º.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c| BRUM SILVA, RUBEN DARIO" (Ficha "A" 626|82), se hace saber para público conocimiento que el día 5 de junio de 1984 a las 15 horas, en calle Dr. Luis A. de Herrera Nº 893 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Walberto Mannise, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de: Una cámara fotográfica "Kónica" Nº 733114, una cámara fotográfica "Cannon" Nº 266837, una cámara fotográfica "Nikon" Nº 6453797, una cámara fotográfica "Rolleiflex" Nº 862882, una cámara fotográfica "Mamiyaflex" Nº 550925, una ampliadora "Meopta Manifax" modelo 63, una ampliadora "Durst" modelo F 30, una ampliadora fabricación casera, un flash "Metz" 504 un flash "Metz" 45 CT-1, una guillotina manual, una secadora de fotografía eléctrica, un proyector de diapositivas "Braun" Paximat automático con control remoto modelo 1950, una cámara fotográfica "Polaroid Miniportrait", un lente tele 135 2,8 "Konica Hexanon" un lente gran angular 35 2,8, un equipo de iluminación compuesta de dos sombrillas con cuatro lámparas, un plafón de tres lámparas, un reflector y un cajón de enchufes.

Se hace constar que los bienes se venderán en el estado en que se encuentran siendo de cargo del comprador los gastos que origine el retiro de los mismos, así como también la comisión del rematador e impuestos (12 % comisión incluido IVA y 3 % impuesto municipal). Las ventas serán al contado y en efectivo. — Paysandú, 14 de mayo de 1984. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
20) N$ 1.050.00 10|pub. 12317 May.22-v.jun.4.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
SUBASTA PUBLICA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco La Caja Obrera c/PEDRO MIGUEL DE LOS ANGELES S.R.L. - Juicio Ejecutivo" (Ficha "B" número 340|983), se hace saber que el día 15 de junio de 1984, a la hora 15, en el hall de este Juzgado, el martillero Edgar S. Valiente, asistido de las señoras Actuaria y Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor, de una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Paysandú (antes Primera) correspondiente a la chacra número cuatrocientos veintitrés del ejido de la ciudad de Paysandú, empadronado con el número tres mil seiscientos treinta y uno, señalada con el número dos en el plano del agrimensor Rafael Thevenet, inscripto en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú, con el número diecisiete, el veinticinco de marzo de mil novecientos veintidós, según el cual consta de una superficie de una hectárea, ocho mil cuatrocientos cuarenta y siete metros, doscientos cincuenta centímetros, y se deslinda así: Al Sur, ciento cuarenta y tres metros diecisiete centímetros de frente a calle Treinta; al Este, ciento veintiocho metros, ochenta y cinco centímetros de frente a la primera calle paralela al Este del Camino de Comercio, que hace esquina con la anteriormente nombrada; al Oeste, ciento veintiocho metros ochenta y cinco centímetros, lindando con la fracción número uno del mismo plano; y al Norte, ciento cuarenta y tres metros, diecisiete centímetros lindando con parte de la fracción número tres del mismo plano. El bien descripto perteneció a la zona rural, estando hoy en zona suburbana, habiéndole correspondido el padrón provisorio número doscientos ochenta y cinco, y hoy padrón trescientos cuarenta y tres.

Se previene que: El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 20 % en garantía de la misma, más el 6,54 % de comisión, IVA e impuesto municipal; b) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cuenta del comprador; c) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes relativos al bien que se remata, obran en poder de la Oficina Actuaria de este Juzgado, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Paysandú. 8 de mayo de 1984. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 2.250,00 15|pub. 12316 May.22-v.jun.11.

EDISON M. CRUZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Barraca Europa c/ENRIQUE HECTOR TOMAS ANTIVERO - Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 247|1983), se hace saber que el día 30 de mayo de 1984, a la hora 15, en el local de 18 de Julio 913 (casi Independencia), el martillero Edison M. Cruz, asistido de las Sras. Actuaria y Alguacil, rematará con base de N$ 24.000,00 (2/3 partes de su tasación), la camioneta Chevrolet, modelo 1952, matrícula de Paysandú Nº 55-344. Dicho vehículo se venderá en el estado de conservación en que se encuentra. Serán de cargo del comprador los gastos de transferencia y patentes atrasadas si las hubiere. El pago será al contado y en efectivo, más el 15 % de comisión e impuestos incluidos. — Paysandú, 9 de mayo de 1984. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 600,00 10|pub. 11701 May.15-v.may.29.

EDGAR S VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco la Caja Obrera c| RICARDO CARLOS GRIFFIN SIMPSON y SHIRLEY IVONNE LANNES CILNTON de GRIFFIN - Ejecución de Hipotecas" (Ficha "B" Nº 77|983), se hace saber que en los lugares, días y horas en que en cada caso se indican, el martillero Edgar S. Valiente, sacará a la venta, en pública subasta, y al mejor postor, los inmuebles siguientes:

I) En los salones de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala número 1328|30, Montevideo, el día 7 de junio de 1984, a la hora 15, asistido por la señorita Alguacil del Juzgado de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo, un solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, sito en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 111.396, señalado con el Nº 18 de la manzana Nº 22 en el plano del agrimensor Daniel V. Reinante, en diciembre de 1923, inscripto el 24 de febrero de 1924 siguiente en la Dirección de Topografía el que tiene una superficie de 599 metros 84 decímetros que se deslindan así: 15 metros de frente al Sureste a la calle Pedro Murillo (ex Santa Rosa) señalada con el Nº 6509, entre las calles Jamaica y Cooper, distando su punto medio 33 metros, 50 centímetros de la ochava en la esquina con esta última calle; 40 metros al Norte, lindando con el solar número 17; 40 metros al Suroeste, lindando con el solar Nº 19 y 15 metros al Noroeste lindando con el solar Nº 3.

II) El día martes 24 de julio de 1984, a la hora 15, en el hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, asistido de la señora Alguacil de este Juzgado, de una fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras, sita en Paso de Monzón del Queguay, Décima Sección Judicial del departamento de Paysandú, empadronado con el Nº 1.022 mensurado por el Agrimensor Pascual Estevan, según plano inscripto con el Nº 879 el 10 de julio de 1966, en la Dirección General de Catastro, compuesta de una superficie de 424 hectáreas, 2.520 metros que se deslindan así: Al Norte, dos rectas, una de setecientos diez metros setenta centímetros y otra de quinientos cincuenta y ocho metros, lindando ambas con campo de Ramón R. Sosa; al Noreste y en parte Sureste, la cañada del Sauce separa de campo de Ricardo Schulz o compradores, al Este, Sudeste y Sur, el Río Queguay y al Oeste, recta de tres mil doscientos sesenta y nueve metros lindando con campo de Ramón R. Sosa.

Se previene que: El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 % de la misma, más el 3,54 % de comisión del rematador e IVA y el 3 % del impuesto municipal; B) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; C) Que los títulos y demás antecedentes relativos a los bienes que se rematan, obran en poder de la Oficina Actuaria de este Juzgado, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Paysandú, 30 de abril de 1984. — Escribana Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 3.262.00 15|pub. 10480 May.7-v.may.28.

EDINSON M. CRUZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/ATILIO F. GRATTAROLA y otros - Reconocimiento de firma" (Ficha A. 54|1981), se hace saber que el día 29 de mayo de 1984, a la hora 15, en el local de Avda. España 1619 de esta ciudad, el martillero Edison M. Cruz, asistido del Sr. Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de instalaciones y maquinarias embargadas en autos (estanterías, mos-

trador, fichero rotativo, compresor de aire, rectificadora válvulas, etc.).
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma, más el 15 % de comisión e impuestos incluidos, y que será de cuenta del comprador el retiro de los bienes adquiridos, los que serán subastados en el estado de conservación en que se encuentran. — Paysandú, 23 de abril de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 675,00 10|pub. 11277 May.11-v.may.25.

RIO NEGRO

DANIEL RETAMAR GIMENEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos, caratulados: "Banco La Caja Obrera c/OVIDIO FELIX GONZALEZ DANTA - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 291|1983), se hace saber que el día 6 de junio de 1984, a partir de la hora 14 y en los días subsiguientes, a partir de la misma hora y hasta terminar, en el local de Cosini y Rincón de la ciudad de Fray Bentos, se procederá por el rematador Daniel Retamar Giménez, Matrícula 2565, RUC 130014390017, asistido del señor Alguacil, a la venta en subasta pública al mejor postor sobre el valor de tasación de todos los muebles, útiles, ropa y artículos de tienda embargados en autos.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta, en efectivo, al serle aceptada más comisión del rematador más IVA, impuestos municipales y FEVRI. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 26 de abril de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
20) N$ 675,00 10|pub. 11408 May.14-v.may.28.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "Luis Casaretto y Teresita Quiroga de Casaretto c.| Herederos de ELIGIO CONRADO SIRI PANZL - Cesación de Condominio" (Ficha: A. 369|1981), se hace saber que el día 5 de junio de 1984, a las 14:00 horas, en puertas del Juzgado Letrado, el martillero público Liber A. González, matrícula 186 RUC. 130013740014, rematará con la asistencia del señor Alguacil el siguiente inmueble: Padrón número 275 ubicado en la manzana Nº 78 de Fray Bentos, 1º Sección Judicial de Río Negro, con una superficie de 535 mts.2 y 8012 cmts.2, con sus construcciones y demás mejoras, con un frente de mts. 12, 475 milímetros al Noroeste a calle Brasil, con la base de N$ 33.384, (Importe 2|3 parte tasación Cédula Catastral).
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada la misma, más Comisión Rematador I.V.A. e impuesto municipal, en efectivo. Título y demás antecedentes en expediente judicial a disposición de los interesados. — Fray Bentos, 9 de abril de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
20) N$ 1.125.00 15|pub. 10285 May.4-v.may.25.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: Banco Pan de Azúcar c.|MIGUEL ANGEL TORTOMANO CORDATTI. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 29|1982), se hace saber que el 29 de mayo 1984, a las 14 horas, en puertas de este Juzgado, el martillero Público Liber A. González, Matrícula 186 R.U.C. 130013740014, asistido del señor Alguacil, rematará en pública subasta, el bien inmueble Padrón Nº 364 ubicado en la Manzana Nº 10 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, con una superficie de trescientos treinta y tres metros, setenta y cinco decímetros cuadrados, con un frente de 15 metros, 27 centímetros a calle Rivera, señalada con el Nº 1170, con todas sus mejoras, construcciones y anexos, con la base de N$ 37.215. (Valor de tasación). Condiciones de ventas: 20 por ciento al caer el martillo como seña, más comisión rematador, IVA e Impuesto Municipal, todo al contado.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 9 de abril de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
20) N$ 1.012.50 15|pub. 9901 May.2-v.may.23.

HECTOR CORONEL
Juzgado Letrado Departamental de Fray Bentos
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "Alcides Ramón Laines contra FRANCISCO ERNST - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 282|981), se hace saber que el día 28 de mayo de 1984, a la hora 14, en puertas del Juzgado Letrado de Fray Bentos, se procederá por el martillero Héctor Coronel, Mat. Nº 2676, RUC 130016520015, asistido por el señor Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, sobre la base de N$ 18.000.00 (nuevos pesos dieciocho mil) equivalentes a las 2|3 partes del valor de tasación, de un automóvil, marca Chevrolet, modelo Impala 1965, matrícula J 1.0928 de Río Negro.
Se previene que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, así como la comisión del rematador e IVA, e impuesto municipal. — Fray Bentos, 6 de abril de 1984.
En fe de ello siento el presente, que sello, signo y firmo, en la ciudad de Fray Bentos a los seis días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
20) N$ 750.00 10|pub. 10860 May.9-v.may.23.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de Río Negro, debidamente comisionada por la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|HECTOR RAUL COLAZO "Medidas Preparatorias" (Ficha A. 149|1983) se hace saber que el día 11 de junio de 1984, a las 14 horas en Fracción Nº 58 de Colonia Tomás Berreta, el Martillero Púb. Líber A. González, asistido de la Sra. Alguacil Ad-hoc, rematará sin base, al mejor postor y al contado, los siguientes bienes prendados a saber:
Un Tractor SAME Centauro, motor diesel 4 cilindros que no funciona, rodado 13x30 y 600x16; Un Arado Mc Cormik Internacional, de 3 rejas enganche 3 puntos; Un Equipo de riego con bomba Vogel para 35 metros cúbicos hora con 200 metros plastiducto, motor Witte de 1 cilindro a Kerosene de 5 HP que no funciona; Un Carpidor para 4 surcos con accesorios y enganche 3 puntos; Un Arado Deardorn de 2 rejas, enganche 3 puntos; Una Sembradora de Maíz Mc Cormik Internacional para 3 surcos de tiro; Una Rastra Massey Harris de 32 discos en 4 cuerpos, discos gastados; Cuatro cuerpos de Rastra dientes medianos, balanzón madera dura y Cinco Vacas raza Holando de 4 a 7 años edad. — Y a los efectos legales se nacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 24 de abril de 1984. — Dra. María Victoria Couto, Juez Letrado Departamental.
20) N$ 900.00 10|pub. 12045 May.21-v.jun.1º.

FRANCISCO ALFIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay con JUAN JOSE KUCHARSKI BOGATERENCO Juicio Ejecutivo" (Letra A. Ficha 5|980), se hace saber al público que el día 27 de mayo de 1984, a las 10 horas, en el Establecimiento "Cantera Vieja" —Colonia Itapebí— sobre Ruta 31 kilómetro 58, el suscrito martillero Francisco Alfio Perrone Cha, procederá a la venta en remate público, al contado y sin base, la siguiente maquinaria: Un tractor marca "Mac Corminck International" modelo 806 D con motor diesel de 6 cilindros con toma de fuerza y levante hidráulico; una cosechadora automotriz marca "Gleaner Baldwin" Nº 55 A-9447 con motor a nafta de 6 cilindros de 14 pies de corte con girasolero y molinete a gancho.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los bienes a rematarse se venderán en el estado de conservación en que se encuentran. 3º) Que la mencionada maquinaria se halla a disposición de los interesados en el lugar donde se subastará. 4º) Que, es de cargo del comprador la comisión del rematador. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, abril 30 de 1984. — Roberto Fusco, Juez de Paz - 4ª Sección. — Francisco Alfio Perrone Cha, Rematador Público - Matrícula Nº 1682.
20) N$ 900,00 10|pub. 10877 May.9-v.may.23.

RIVERA

CLEMENTINO S. BRUM
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de 1ª Instancia de 2º Turno de Rivera, en autos: Bco. del Brasil c.|HEBER ALVEZ PEDREIRA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. número 284|82) c.|HECTOR ALVEZ PEDREIRA. "Ejecución Prendaria" (Ficha A. Nº 393|982), se hace saber que el día 12 de junio de 1984 a la hora 16 en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores de Rivera sito en Avda. Brasil Nº 937, el rematador señor Clementino S. Brum (Mat. 110), en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, se sacará a la venta por un precio no inferior a las 2|3 partes de su tasación (N$ 90.000.00 tasación), un camión marca FORD, modelo D. 1311.206, año 1976, 6 cilindros.
Se previene: Que el mejor postor deberá pagar en el acto del remate la totalidad del precio y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|c nacionales. — Rivera, 7 de mayo de 1984. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
20) N$ 675.00 10|pub. 11894 May.16-v.may.30.

BALMIRO ANTUNEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: ISIDORO DE LOS SANTOS ARRIERA y otro en autos: NICOLAS T. DE LOS SANTOS o DOS SANTOS. "Sucesión" (Ficha B. Nº 52|979), "Partición Judicial" (Ficha A. Nº 86|983), se hace saber que el día 7 de junio de 1984 a las 15 horas en el local de la Asociación de Corredores y Rematadores de Rivera sito en Avda. Brasil Nº 937, el rematador señor Balmiro Antúnez Maciel (Matrícula Nº 819), en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, se sacará a la venta por un precio no inferior a los 2|3 de su tasación (Tasación N$ 200.000.00) el inmueble Padrón Nº 92 de la Manzana Nº 17 ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera.
Se previene: Que el mejor postor deberá depositar el 30 por ciento del precio como seña en el acto del remate y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 7 de mayo de 1984. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
20) N$ 1.125.00 15|pub. 11897 May.16-v.jun.6.

ARLES ROSAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Banco de la R. O. del Uruguay c/CANDIDO MACHADO FAJARDO - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 257|981), se hace saber que el día 29 de mayo de 1984 a la hora 15, en el local de la calle Agraciada Nº 673 (Rivera), el rematador Sr. Arles Rosas Cardozo (Mat. Nº 715), en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, se sacará a la venta sin base y al mejor postor el inmueble Padrón Nº 1491/002 (sito en Avenida Sarandí de esta ciudad), ubicado en la 1ª Sección Judicial de Rivera.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 50 % de su oferta en el acto del remate; y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y/c nacionales. — Rivera, 12 de abril de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.012,50 14|pub. 10868 May.9-v.may.29.

CAMILO FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera en autos: "Banco Comercial contra DARCILIO RODRIGUEZ MARTINEZ y Otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha: A. Nº 78|982), se hace saber que el día 27 de junio de 1984 a la hora 13:00 y siguientes, en Villa Vichadero, Octava Sección del departamento de Rivera, en la calle Santa Rita (frente a los solares 862 al 872), el rematador Sr. Camilo Fernández (Matrícula Nº 2.947), en acto presidido por el señor Juez de Paz de esa Sección, se sacarán a la venta por un precio no inferior a los 2|3 de la tasación correspondiente a los Solares números 16 al 27 inclusive, del plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Francisco Iriondo Tellechea Inscripto con el Nº 5.437 el 18 de setiembre de 1981 en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera; ubicados en la Octava Sección Judicial de Rivera. Tasaciones correspondientes respectivas son: Solar 16, padrón número 862, Tasación N$ 1.545; Solar 17, padrón Nº 863, tasación N$ 1.520; Solar 18; Padrón 864, Tasación N$ 1.739; Solar 19, Padrón 865, Tasación N$ 1.418; Solar 20 Padrón 866, Tasación N$ 1.520.00; Solar 21, Padrón 867, Tasación nuevos pesos 2.113.00; Solar 22, Padrón 868, Tasación N$ 2.113.00; Solar 23, Padrón 869, Tatación N$ 2.113.00; Solar 24, Padrón 847, Tasación N$ 25.033; Solar 25 Padrón 870, Tasación N$ 2.113.00; Solar 26, Padrón 871, Tasación N$ 2.113.00; y Solar 27, Padrón 872, Tasación N$ 1.824.00.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o del precio como seña en el

acto del remate; B) Que serán de cargo del comprador o compradores los gastos de impuestos municipalees y|o nacionales, escrituración, los adeudos que puedan existir ante la Seguridad Social y toda carga análoga; C) Los bienes se venden en su actual estado de conservación, ocupación y uso; D) Que los eventuales servicios y honorarios de Ingeniero Agrimensor corren por cuenta de los adquirentes; E) Títulos y planos en el Juzgado; y F) Que deberán abonar, en el acto del remate los gastos y las comisiones del martillero (IVA incluído). — Rivera, 9 de mayo de 1984. — Doctor Walter Figueredo, Actuario.

20) N$ 2.250.00 15|pub. 11898 May.16-v.jun.6.

NEUMAR NOBLE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Banco de la R. O. del Uruguay c|AQUILES DE MELLO PEREIRA "Ejecución de Prenda e Hipoteca" (Ficha A. Nº 375| 982), se hace saber que el día 31 de mayo de 1984 a la hora 14 en el local Amarillo, en Paraje Amarillo ubicado en la Sexta Sección Judicial de Rivera el rematador señor Neumar Noble (Matrícula Nº 887), en acto presidido por el señor Juez de Paz de esa Sección, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor los siguientes semovientes:

44 vacas; 54 novillos de 2 a 5 años; 21 vaquillonas de más de 2 años; 131 borregas|os; 19 ovejas, raza Corriedale; 20 vacas invernar; 18 novillos sobre año a 2 años y terneros y 36 vaquillonas, todos los semovientes de la raza Hereford.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá pagar en el acto del remate la totalidad del precio; y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 10 de mayo de 1984. — Dr. Walter Figueredo, Actuario.

20) N$ 750.00 9|pub. 12124 May.21-v.may.31.

ROCHA

ROBERTO BRUNO GARCIA
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez Letrado Departamental Dr. Hermes Ballesta Márquez dictada en autos: "Julio Puñales contra JUAN RAMON PEREZ - Juicio Ejecutivo (Ficha 406|82), se hace saber que el día 31 de mayo de 1984, a la hora 14, en las puertas de este Juzgado, calle Ramírez Nº 106, por intermedio del martillero Roberto Bruno García, Mat. número 2087, asistido por el Juez Letrado Departamental se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 37.909.00), del siguiente inmueble: Una fracción de terreno solar y sus construcciones, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rocha, Padrón número 8058, manzana número 243, con frente a Miguel Dinegri Costa caso Recreo de esta ciudad.

Se previene que: El mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta el 20 por ciento de la misma. 2) Los gastos de escritura, comisión rematador e impuestos así como los demás gastos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente; y 3) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. Y para constancia, extiendo el presente, que sello y firmo en la ciudad de Rocha a los treinta días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — Dr. Hermes Ballesta Márquez, Juez Letrado Departamental de Rocha.

20) N$ 1.275.50 15|pub. 10500 May.7-v.may.28.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado de Paz de la Novena Sección de Velázquez
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Novena Sección de Rocha, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| AMARAL CORREA ALICE - Ejecución de Hipoteca" (Fa. 271|83), tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que el día 4 de junio de 1984 a la hora 13:00 frente al Juzgado, se rematará por intermedio del señor rematador don Aldo Ferrari Sarzábal, asistido por el suscrito, in base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y onstrucciones, padrón 353 con una área de 800 m.2 con frente a las calles 12 y 15 de la manzana 56 de esta villa.

Se previene: a) Que el mejor postor, de serle aceptada su oferta, deberá consignar en el acto el 20 o|o de la misma, más la comisión del rematador, I.V.A. e impuesto a los remates, disponiendo de noventa días para consignar el saldo y escriturar; b) Los gastos de escrituración e impuestos serán de cargo del comprador; y c) Que los títulos del inmueble se encuentran en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado calle 28 esquina 24 de Punta del Este. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Velázquez, 24 de abril de 1984. — Mario Rocha De Los Santos, Juez de Paz.

20) N$ 1.237.50 15|pub. 11157 May.10-v.may.31.

SALTO

ALBERTO J. BOCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Bco. Pan de Azúcar con LUIS ALBERTO CALERO PEREIRA MACHADO, LUIS ALBERTO CALERO ARETA y Mª JOSE PEREIRA MACHADO . Ejecución de Hipoteca" (Letra A. ficha Nº 477|983), se hace saber al público que el día 31 de mayo de 1984 a las 16:00 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral Artigas), el martillero Alberto J. Bocking asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 15 y Municipal Nº 55, zona urbana, empadronada con el Nº 276 y compuesta de una superficie de 396 mts. 1920 cmts. con 12 mts. 70 cmts. de frente al Norte sobre calle Brasil, señalada su puerta de entrada con el número 1124.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— como también la comisión del rematador son de cargo del comprador.

3º) Que los títulos de propiedad, planos, demás antecedentes y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 23 de abril de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto

20) N$ 1.462.50 15|pub. 10309 May.4-v.may.25.

JORGE CABRAL VINCI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Menoni, Darío C. con BASILIO PAVLUK - Juicio Ejecutivo" (Letra A. Ficha Nº 449|980), se hace saber al público que el día 30 de mayo de 1984, a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas), el martillero Jorge Cabral Vinci, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 145.445,00, el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo, con las construcciones, alambrados y demás mejoras que contenga, ubicada en la 3ª Sec. Judicial de Salto —"Paraje San Antonio"— empadronada con el Nº 7289, y compuesta de una superficie de 150 Hás., con 1.352 mts. 70 ctms. de frente al Suroeste sobre camino vecinal.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— como también la comisión del rematador, son de cargo del comprador. 3º) Que los títulos de propiedad, planos, demás antecedentes y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, abril 26 de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.350,00 15|pub. 10870 May.9-v.may.30.

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Banco Comercial con MERY ESTHER o MERI ESTER MACHIAVELLO de CALERO - Ejecución de Hipoteca" (Letra A. Ficha Nº 737|982), se hace saber al público que el día 5 de junio de 1984, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas), el martillero Edgar Hernández, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y sin base, los siguientes bienes inmuebles ubicados todos en la 7ª Sec. Judicial de Salto, paraje Guaviyú de Arapey —zona rural— los que se venderán en la siguiente forma: A) Una fracción de campo con sus construcciones, alambrados y cuantas mejoras contenga, empadronado con el Nº 325, la que tiene según plano una superficie de 687 Hás. 9164 mts. 1928 cmts., con frente al Norte sobre Camino Departamental Salto a Rivera y al Oeste, con Zanja de la Horqueta; B) Una fracción de campo, con sus alambrados y cuantas mejoras contenga, empadronado con el Nº 5421 (antes con el Nº 2898), la que tiene según plano una superficie de 74 Hás. 0231 mts. de frente al Oeste con Camino Departamental Salto a Rivera; y por el Suroeste con cañada que separa del Padrón Nº 325 anteriormente descrito; C) Una fracción de campo, con sus alambrados y cuantas mejoras contenga, empadronada con el Nº 466, que tiene según plano una superficie de 44 Hás. 3730 mts. 81 dmts., lindando al Oeste, una recta de alambrado de 1.550 mts. 53 cmts., con el Padrón Nº 325 ya mencionado; y al Noreste, cañada que separa de la fracción B que a continuación se transcribe; D) Una fracción de campo —lindera a la anterior— con sus alambrados y cuantas mejoras contenga, empadronada en mayor área con el Nº 483, señalada con la Letra B. en el plano de los agrimensores Jorge R. y Hugo O. Lanza, de octubre de 1973, registrado con el Nº 1221 en diciembre 21|973 en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto, la que posee una superficie de 55 Hás. 6927 mts. 51 dcmts., teniendo al Sureste una servidumbre de paso de 10 mts. de ancho que beneficia a la fracción A. de igual plano; y al Noreste, 559 mts. 35 cmts. de frente a camino encallado de 12 mts. de ancho; E) Una fracción de campo, con sus alambrados y cuantas mejoras contenga, empadronado antes en mayor área con el Nº 302 y actualmente con el Nº 8061 y tiene según plano una superficie de 43 Hás. 1861 mts. 20 dcmts., con 272 mts. 65 ctms. de frente al Norte sobre camino vecinal a Paso del Horno en Río Arapey Grande.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador. 3º) Que las fracciones de campo se venderán por separado. 4º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 30 de abril de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 3.150,00 15|pub. 10878 May.9-v.may.30.

ALBERTO J. BÖCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Banco Pan de Azúcar con BLANCA ROSA FINOZZI de ORIHUELA, JUAN CIPRIANO HERNANDEZ y MARIA DEL ROSARIO ORIHUELA de HERNANDEZ - Ejecución de Hipoteca" (Letra A. Ficha Nº 281|982), se hace saber al público que el día 31 de mayo de 1984, a las 16 y 30 horas, y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas), el martillero Alberto J. Böcking, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y sin base, tres fracciones de campo con sus mejoras y accesorios, ubicadas en la 8ª Sec. Judicial de Artigas, Paraje Colonia Palma, que a continuación se describen:

Fracción A) Señalada con el Nº 2 en el plano del Agrm. Danilo Goslino, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 1272 el 21 de enero de 1981, compuesta de una superficie según dicho plano de 94 Hás. 7253 mts., lindando al Sur con la fracción que a continuación se describirá.

Fracción B) Señalada con el Nº XXV en el plano del Agrm. Lauro Castrillón, inscripto en la Oficina Técnica Deptal. y Empadronamiento de Salto, con el Nº 80 el 21 de octubre de 1938, compuesta según títulos de 134 Hás. 2290 mts. y según plano de 150 Hás., lindando al Norte con la fracción descrita precedentemente y al Sur con la fracción Nº XXIV que se describirá. Esta dos fracciones descritas se identifican bajo el padrón común Nº 2791.

Fracción C) Señalada con el Nº XXIV del citado plano del Agrm. Lauro Castrillón, compuesta según títulos de 69 Hás. [illegible] mts. y según plano de 100 Hás. Esta fracción está empadronada con el Nº 2744. Las tres fracciones de campos mencionadas tienen una superficie (según plano de 344 Hás. [illegible] mts.) y como lindas entre sí, se venderán en conjunto.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador. 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

— Salto, abril 23 de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
20) N$ 2.362,50 15|pub. 10313 May.4-v.may.25.

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: Banco Pan de Azúcar con OMAR DANIEL CATTANEO Y CIA. y NELLY SUSANA RIBERO BARROS "Ejecución Hipotecaria" (Letra A. Ficha Nº 613|983), se hace saber al público que el día 15 de junio de 1984 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas), el Martillero Edgar Hernández, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y sin base los siguientes bienes inmuebles.

A) Una fracción de terreno con sus construcciones y todas las mejoras y accesorios que contenga, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto —Zona Urbana— Manzana Catastral número 424 y Municipal número 23, empadronada con el número 5069 (antes en mayor área con el número 426), compuesta de una superficie de 297 metros 7052 centímetros con 7 metros 13 centímetros de frente al Norte sobre calle Uruguay donde su puerta de entrada está señalada con el número 550 entre las calles Lavalleja y Florencio Sánchez.

B) Una fracción de campo, con sus plantaciones, —construcciones—, alambrados y demás mejoras que contenga, ubicada en la Tercera Sección Judicial de Salto —Zona Rural—, paraje San Antonio, empadronada con el número 1715, compuesta de una superficie de 17 hectáreas 2341 metros 73 decímetros con 513 metros 15 centímetros de frente al Norte sobre Ruta número 31.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador como también la comisión del rematador. 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 14 de mayo de 1984. — Luis Alberto Avellanal. Actuario Adjunto
20) N$ 1.912.50 15|pub. 12132 May.21-v.jun.8.

LEWIS ROCHON
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "U.B.U.R. c| JOSE MARIA LUZURIAGA CHAIBUN - Juicio Ejecutivo" (Ficha A|919|980) se hace saber que, el día 29 de mayo de 1984, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle 33 Orientales, esq. Artigas), el martillero señor Lewis Rochón, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble: Dos fracciones de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contienen, ubicadas en la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, zona urbana, manzana Catastral Nº 468 y Municipal Nº 41, empadronadas en mayor área con el Nº 6063, señaladas con las letras "A" y "B" en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Hugo O. Lanza de diciembre de 1974, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 31 del mismo mes y año, con el Nº 4670 y que, en conjunto, constituyen la fracción uno del plano del Agrimensor Jorge R. Lanza de diciembre de 1973, inscripto en la Oficina precitada el 19 de los mismos mes y año, con el Nº 4438 y que, según el primeramente citado plano, se componen de las siguientes superficies y deslindes individuales: Fracción "A": Superficie: 102 metros cuadrados, 6597 centímetros, Deslinde: Al Oeste, 8 metros, 51 centímetros de frente a calle 33 Orientales, al Noroeste, ochava recta de 5 metros en la intersección de las calles 33 Orientales y Rivera, al Norte, 5 metros, 48 centímetros de frente a calle Rivera, al Este, 12 metros, 07 centímetros con el padrón Nº 6063, mayor área, de Sucesión de José M. Luzuriaga, al Sur 9 metros 13 centímetros con la fracción "B" del mismo plano.

Fracción "B": Superficie: 102 metros cuadrados, 7832 centímetros. Deslinde: Al Oeste, 11 metros, 35 centímetros de frente a calle 33 Orientales, entre las calles José Pedro Varela y Rivera, al Norte, 9 metros, 13 centímetros con la fracción "A" del mismo plano, al Este, 11 metros, 10 centímetros con el padrón número 6063, mayor área de Sucesión de José M. Luzuriaga y al Sur, 9 metros, 19 centímetros con el padrón Nº 7775 de Eleuterio Cruz (Base N$ 54.848.00).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que los gastos de escrituración e impuesto Municipal serán de cargo del comprador, así como también la comisión e IVA de compra del señor martillero. III) Que los títulos de propiedad, se encuentran de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 2 de mayo de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
20) N$ 2.812.50 14|pub. 10862 May.9-v.may.29.

ALBERTO J. BOCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c/JUAN CARLOS DA SILVA XALAMBRI y otros - Ejecución Hipotecaria" (Ficha A. 367|983), se hace saber que el día 1º de junio de 1984, a las 15 horas 30', en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle 33 Orientales esq. Artigas), el martillero señor Alberto J. Böcking, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con alambrados y demás mejoras, ubicada en la 3ª Sección Judicial de Artigas, empadronada con el Nº 1764, que según plano del ingeniero Ezequiel D. Silva, de julio de 1909, inscripto en la Inspección Técnica Regional Nº 2, el día 4 de agosto del mismo año, se compone de una superficie de 303 hectáreas, 7782 metros, 59 decímetros y linda: al Sur, con Vital Correa de Paiva; al Oeste, con Luciana Correa de Piedra por medio con campo de Santiago Bordaberri; y al Este, el arroyo Sepulturas por medio con Juvenal Pereira.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto municipal, comisión e IVA de compra del señor martillero. III) Que los títulos de propiedad del inmueble, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 27 de abril de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
20) N$ 1.687.50 15|pub. 10310 May.4-v.may.25.

MARIO SUPPARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "Banco Pan de Azúcar con BARRACA EL GRILLO S. A. - Ejecución de Prenda" (Letra A. Ficha Nº 768|983), se hace saber al público que el día 29 de mayo de 1984, a las 16 horas y en el local de calle Guayabos Nº 36, el suscrito martillero Mario C. Supparo, procederá a la venta en remate público, al contado y sin base, un automóvil marca "Chevette" modelo 5 TD-11, con motor a nafta de 4 cilindros Nº J14H010456, matriculado en el Municipio de Salto con el Nº 64.681.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que el bien a rematarse se venderá en el estado de conservación en que se encuentra. 3º) Que es de cargo del comprador los gastos de transferencia del rodado y la comisión e impuesto del rematador. 4º) Que el automóvil mencionado se halla a disposición de los interesados en el lugar donde se subastará. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 3 de mayo de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto. — Mario C. Supparo Delmond, Rematador Público.
20) N$ 825,00 10|pub. 10875 May.9-v.may.23.

ALBERTO J. BOCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "Banco Pan de Azúcar con ALBERTO MARTINEZ MENDEZ - Ejecución de Hipoteca" (Letra A Ficha Nº 584|983), se hace saber al público que el día 31 de mayo de berto Avellanal, Actuario Adjunto.
1984, a las 15 horas, y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas), el martillero Alberto J. Böcking, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y sin base, los siguientes bienes inmuebles ubicados en la 3ª Sec. Judicial de Salto, manzana Catastral Nº 1127, zona urbana de "Termas de Daymán", empadronados en mayor área con el Nº 17.179, lindando en parte por los fondos entre sí, señalados con los Nos. 3 y 9 en el plano del Agr. Hugo O. Lanza, del 20 de agosto de 1981, inscripto en la Of. Deptal. de Catastro Salto con el Nº 6.297 el 8 de marzo de 1982.

Lote Nº 3: Superficie 464 mts. 85 dcms., con 18 mts. de frente al Noroeste sobre calle Nº 1, entre Avda. Paysandú y Oficial, distando de su punto medio 46 mts. 86 cms. al comienzo de la ochava recta que forman con la Avda. Paysandú.

Lote Nº 9: Superficie 460 mts. 48 dcms., con 16 mts. de frente al Sureste sobre Calle Nº 2, entre Avda. Paysandú y Calle Nº 1, distando su punto medio 85 mts. 97 cms. al comienzo de la ochava curva que forman las calles Nº 1 y 2.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador. 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, febrero 17 de 1984. — Luis Al-
20) N$ 2.025,00 15|pub. 10311 May.4-v.may.25.

ALBERTO J. BOCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "Banco Pan de Azúcar con RUBEN MARTINEZ MENDEZ y BLANCA AURORA DA SILVA CHELERI de MARTINEZ - Ejecución de Hipoteca" (Letra A Ficha Nº 656|983), se hace saber al público que el día 31 de mayo de 1984, a las 14 y 30 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas), el martillero Alberto J. Böcking, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y sin base, los siguientes bienes inmuebles con cuantas mejoras le acceden, ubicados en la 3ª Sec. Judicial de Salto —Manzana Catastral Nº 1127—, zona urbana de "Termas de Daymán", empadronados en mayor área con el Nº 17.179, lindando por los fondos entre sí, señalados con los Nos. 4, 5, 7 y 8 en el plano del Agrm. Hugo O. Lanza, del 20 de agosto de 1981, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto con el Nº 6297 el 8 de marzo de 1982, los que por ser contiguos tienen una superficie total de 1.948 mts. 90 dcms., que en general se deslindan así: 43 mts. 69 cms. de frente al Noroeste a Calle Nº 1, entre Avda. Paysandú y Oficial Uno, distando su punto medio 77 mts. 70 cms., 5 mts. al comienzo de la ochava recta que forma dicha calle con la Avda. Paysandú; por el Noreste, dos segmentos de rectas de 15 mts. 89 cms. y 15 mts. 89 cms, lindando con el lote Nº 6; por el Sureste cuatro rectas de 25 mts., 12 mts. 93 cms., 5 mts. y 7 mts. 95 cms. con frente todas a Calle Nº 2; y por el Suroeste, tres segmentos de rectas de 25 mts. 78 cms., 8 mts. 67 cms. y 25 mts. 31 cms., lindando las dos primeras con el lote Nº 9 y la última con el lote Nº 3.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que le-
Nº 040012600015, sacará a la venta en pública
galmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador. 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, abril 23 de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
20) N$ 2.362,50 15|pub. 10312 May.4-v.may.25.

SAN JOSE

JORGE C. VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: García Maggio Tomás c|TRAVIESO DIEZ, HUMBERTO "Juicio Ejecutivo y Ejecución de Sentencia" (A.|237|1979), se hace saber que el día 5 de junio de 1984, a las 14 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el Rematador designado don Jorge C. Vanoli, asistido del señor Alguacil sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 90.700:

Dos solares de terreno y sus edificios, ubicados en la ciudad de Libertad, Sexta Sección Judicial del departamento padrón en conjunto número quinientos setenta y siete, señalada con los números 1 y 2 en el plano del Agrimensor Dardo Barcelo Santurio de diciembre 27 de 1950, con una superficie cada solar de 368 metros 9405 centímetros, que en conjunto y

por estar unidos, deslindan: al Noroeste, diecisiete metros dieciocho centímetros de frente a la calle 25 de Agosto.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que la comisión del martillero, gastos de escrituración y certificados serán a cargo del comprador. 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, 10 de mayo de 1984. — Juan José Garmendia Actuario.

20) N$ 900.00 10|pub. 12101 May.21-v.jun.1º.

SORIANO

ERNESTO L. ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Cristian Correa c|RICARDO SERGIO FERNANDEZ IGLESIAS y otra, "Juicio Ejecutivo", (Ficha Nº 1252 año 1982), se hace saber: Que el día jueves 14 de junio de 1984, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado Letrado, sito en Calle 18 de Julio Nº 360 de esta ciudad de Mercedes, Departamento de Soriano, el Sr. Rematador Ernesto L. Romero, con matrícula Nº 3669, e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180055410018, presidiendo esta diligencia el Sr. Alguacil, asistido del señor Actuario, sacará a la venta en pública subasta, el siguiente Inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Soriano, manzana Nº 261 de la Ciudad de Mercedes, empadronado con el Nº 3585, y que según título de propiedad y plano del Agr. Fernando Visetti de diciembre de 1949, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, el 13 del mencionado mes y año con el Nº 587, en el que se encuentra señalada como la fracción Nº "Dos", consta de una superficie de 505 mts. 44 dmts., y se deslinda así: 11 m. 23 de frente al W. a la calle Colón, donde la puerta de acceso al edificio está señalada con el Nº 585, entre las calles Ledesma y Blanes Viale, distando el punto medio de dicho frente 29 m. 785 de la esquina formada con la calle Blanes Viale; 44 m. 76, al N. lindando con el solar "Uno" del plano precitado de Francisco Martinelli, actualmente padrón Nº 5516; 11 m. 33 al E., lindando con Francisco Pedro Leonard, actualmente padrón Nº 3583; y 44 m. 87, al S., lindando con bien de María Avila de Olasagasti, actualmente padrones Nos. 3584 y 8107.

Se previene: Que el referido inmueble, saldrá a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación, que es de N$ 980.000.00. El mejor postor, deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 30 o|o de la misma. Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, y los demás gastos que demanda la ley. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 7 de mayo de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 2.362.50 15|pub. 11336 May.14-v.jun.4.

JAVIER MELA MOREIRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: sucesión de FRANCISCO JAVIER FALCON (Ficha Nº 1601, año 1982), se hace saber que el día jueves 7 de junio de 1984, a la hora 15.00, en calles Sarandí y Fregeiro de esta ciudad de Mercedes (departamento de Soriano), el señor rematador Javier Mela Moreira, con matrícula Nº 2259, e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180010380013, presidiendo esta diligencia el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, el total de las existencias del "Bar Chiquín", mercaderías y bienes muebles, según el siguiente detalle: 1 mostrador de madera; 1 billar con 8 tacos y 2 juegos de bolas; 1 televisor Philips de 24 pulgadas; 1 radio a válvula General Electric; 1 heladera de 6 puertas, marca Siam; 1 heladera marca Ferrosmalt de 6 puertas con motor; 1 cocina a gas; 1 máquina para hacer milanesas; 1 equipo amplificador con dos parlantes; 3 espejos grandes; 1 mesa de cármica; 2 mesas de madera; 3 mesas de hierro; 6 sillas de hierro; 7 taburetes; 10 sillas de madera; 1 mesa para juego de gofo; 2 fiambreras de madera y alambrina; 2 estufas Volcán a queroseno; 1 mostrador de madera; 1 balanza marca Fairbanks; 1 caja registradora marca National Dayton Ohio; 2 vitrinas de madera y vidrio; 3 faroles a mantilla; 2 ventiladores de techo y muchos bienes muebles más, cigarrillos y bebidas de varias marcas, que no se detallan por su extensión, y que obran inventariados de fojas 4 a 7 de los autos caratulados: Blanca Poveda Aguiar, "Medidas Cautelares" (Ficha Nº 1559/82), los que se encuentran a disposición de los interesados en esta sede.

Se previene: Que las ventas serán al contado. Serán de cargo de los compradores, la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 8 de mayo de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 1.500.00 10/pub. 11335 May.14-v.may.28.

JOSE M. CALLEROS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "Guigou, Héctor c.| GUALBERTO AMILCAR ROSTAN BERTIN - Juicio Ejecutivo" (Ficha: B.|255|1983), se hace saber que el día 8 de junio de 1984 a las 15:00 horas, en el local Los Olivos, por el martillero designado en autos señor José María Calleros con matrícula Nº 1.049, asistido de la señora Alguacil ,se procederá a la venta en subasta pública, de las siguientes herramientas: Una piedra esmeril con motor eléctrico, tasada en N$ 3.550; Una fragua con motor eléctrico, tasada en N$ 2.500.00; una soldadora eléctrica en baño de aceite, tasada en N$ 3.500.00; un juego de llaves de boca y estrías, tasada en N$ 1.000.00; un banco de carpintero, tasado en N$ 800.00; un juego de llaves de tubo, tasada en N$ 1.000.00; una autógena tasada en nuevos pesos 1.200.00; una morza de hierro tasada en N$ 1.000.00 y un extractor grande tasado en N$ 500.00.

Se previene: a) Saldrá a la venta por las 2|3 partes de su tasación; b) El pago del precio se hará al contado; c) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley: y d) A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 4 de mayo de 1984. — Herman Hernández Rochón, Actuario.

20) N$ 450.00 5|pub. 11884 May.16-v.may.23.

TREINTA Y TRES

HUBER EUGENIO BARRETO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en expediente: "Banco de la República c| BELTRAN BILLAR OXLEY y otros - Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. Nº 388 año 1983), se hace saber que el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren (Mat. 2306), sacará a la venta al mejor postor y sin base, el día 30 de mayo de 1984 a las 15 oras en las puertas de este Juzgado, el siguiente inmueble: Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicada en esta ciudad, Primera Sección de este departamento, en la manzana número 42, planta urbana, empadronada con el número 5628 (antes en mayor área Nº 401), que según título y plano del Agrimensor Antonio Zuluaga Trelles, inscripto en esta Oficina Departamental de Catastro con el Nº 626, el 6 de setiembre de 1954, es el solar número "Cuatro" tiene una superficie de 207 metros 5182 centímetros y linda: 12 metros al Norte con solar 3; 17 metros 45 centímetros al Este con solar 5; 10 metros 6 centímetros al Sur frente a calle Atanasio Sierra; 2 metros 75 centímetros al Sud-Oeste o sea a la ochava formada por las calles Celedonio Rojas y Atanasio Sierra y 15 metros 51 centímetros al Oeste frente a calle Celedonio Rojas.

Se previene: 1º) El mejor postor deberá consignar el veinte (20 %) por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Serán de su cargo la comisión del rematador e impuestos municipales, salvo aquellos gastos que correspondan a los enajenantes; 3º) Los títulos y demás documentos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; 4º) Se autorizó al acreedor ejecutante hacer postura y no quedará obligado a hacer oblación sino en la suma que exceda de su crédito y acrecidas. — Treinta y Tres, 2 de mayo de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 1.912.50 15|pub. 10919 May.9-v.may.30.

HUBER E. BARRETO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "Fisco, Manlio Zamora y otros c| PODESTA NOCEDO CARLOS GUSTAVO - FERNANDEZ DELLEPIANE CARLOS ALBERTO - BENSICH PABLO LINO - Infracción Aduanera" (Ficha Nº 9 A. año 1983), se hace saber que el día 24 de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro a las 15.00 horas y por el martillero don Huber Eugenio Barreto Eguren en su local de la calle Simón del Pino 524 de Treinta y Tres, se procederá a vender en pública subasta por la base de las dos terceras partes de su valor comercial, la siguiente mercadería incautada en estos autos: Un juego de dormitorio (N$ 28.000.00), un juego de comedor (N$ 34.000.00), una heladera marca Consul (N$ 30.000.00), una cocina 4 hornallas Continental 2001 a gas con horno eléctrico (nuevos pesos 17.000.00), dos juegos de sábanas (nuevos pesos 350.00 c|u), un juego de toallas (nuevos pesos 190.00) y una colcha de dos plazas (N$ 470.00) de procedencia brasileña.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta al momento de serle aceptada la misma, más comisión del rematador e impuestos municipales. — Treinta y Tres, cuatro de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.

20) N$ 900.00 10|pub. 10913 May.9-v.may.23.

CARLOS BAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "Pintos & Strauch c| RAUL MUNGAY - Juicio Ejecutivo" (F. 337|1975), se hace saber que el 28 de mayo de 1984 a las 10 horas, en el local del martillero Falivent, en la ciudad de Melo, calle D. Pilar casi Treinta y Tres, se procederá a la venta en remate público, por el rematador Carlos Bas, sobre la base de las terceras (2|3) partes de su tasación (N$ 160.182.00) del inmueble padrón 8774, ubicado en la Primera Sección del departamento de Cerro Largo, en la ciudad de Melo, manzana Catastral 158, con una superficie de 414 metros cuadrados.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % (veinte por ciento) de la misma; b) Que serán de cargo del comprador los gastos de la escritura, comisión del rematador así como la tasa Municipal, salvo aquellos que gravan a los enajenantes; y c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran extraviados. — Treinta y Tres, 11 de abril de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 1.237.50 15|pub. 10124 May.3-v.may.24.

JOSE OSCAR PEREIRA DAS NEVES
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en expediente: "Delyín Loyarte Berta Mabel c| ALIDA GOLDARACENA DE LOS SANTOS - Participación Judicial" (Ficha A. Nº 1003 año 1982), se hace saber que el día 6 de junio de 1984, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Juan Antonio Lavalleja Nº 450, el rematador José Oscar Pereira Das Neves sacará a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de sus tasaciones, los siguiente bienes: A) Inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicado en esta ciudad, Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, en la manzana 284, empadronado con el número 7090 (antes en mayor área, número 3039), ubicado en la esquina de las calles Juan Ortiz y Pantaleón Artigas, compuesto de una superficie de 207 metros y 92 decímetros cuadrados, tasado en trescientos cincuenta mil nuevos pesos (N$ 350.000.00); y B) Motocicleta marca Honda, matrícula D 3324, que fue tasada en nuevos pesos ocho mil (N$ 8.000.00).

Se previene: a) El mejor postor del inmueble deberá consignar el 20 % (veinte por ciento) de la oferta en el acto de serle aceptada la misma; y la totalidad de la oferta formulada por el ciclomotor; b) Serán de su cargo los siguientes gastos: I) Comisión, gastos del rematador e impuestos municipales; II) Los gastos de honorarios del partidor que se estimaron en N$ 10.000.00; III) Los gastos de honorarios del tasador estimados en la suma de N$ 3.660.00; así como los gastos de la escrituración, salvo aquellos que graven a los enajenantes; y c) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Treinta y Tres, 13 de abril de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 1.800.00 15|pub. 10068 May.3-v.may.24.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos: CURBELO RODRIGUEZ, EDUARDO ALCIDES "Expedición de se-

gunda copia" (Ficha V.|131|84). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Eduardo Alcides Curbelo Varela solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la escritura otorgada el 27 de noviembre de 1978 ante la escribana Hilda Crocce, por la cual el compareciente adquirió por compraventa - tradición de los esposos Heber Angel Varela Iraztsta y Alba Churi Varela, la propiedad y posesión del bien ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 152.211, compuesto de una superficie de 451 metros 50 decímetros con frente a la calle Francisco Rodrigo número 2931 entre Yaguarí y Pedro Vidal; inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el número 2881, Fo. 3255, Lo. 738.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) N$ 600.00 10|pub. 10979 May.10-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos: "CURTIEMBRE LA VICTORIA S. A. - Segunda Copia" (Ficha V. número 303|84), se hace saber que se ha presentado Mauri Stawski Hertmayer, en representación de "Curtiembre La Victoria S. A.", solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que el 11 de diciembre de 1973 autorizó la Esc. Nelly Kleckin en la que "Julio Schutz e Hijos S. A.", adquirió de Boris o Sacher Ber Schutz, Felicia Waininger, Elías Shutz y Szejna Pieniazek tres solares de terreno ubicados en la 15ª, antes 20ª, Sección Judicial de Montevideo:

A) Padrón Nº 143.149, con una superficie de 381 m. 47 dms. con frente a la calle Llupes número de puerta 4990, 4994 y 4996 y a la calle Yandinoca, por ser esquina.

B) Padrón Nº 177.614, con una superficie de 73 m. 50 dms., con frente a la calle Llupes.

C) Padrón Nº 143.147, con una superficie de 605 m. 175 cms., con frente a la calle Yandinoca y a la calle Sta. Lucía, por ser esquina.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de treinta días, bajo apercibimiento. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de mayo de 1984. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

21) N$ 900.00 10|pub. 11517 May.21-v.jun.1º

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos: GRIEGO SANTORO de OTEGUI, MARIA ROSA "Segunda Copia" (Fa. V. 317|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada en autos solicitando la segunda copia de la escritura de Adjudicación otorgada ante el Escribano Juan Irureta Goyena en Montevideo, el 25 de marzo de 1966 por la cual la Sociedad Anónima Compañía Edificadora y Financiera adjudicó a los esposos en únicas nupcias Miguel Jesús Otegui Ferrand, y hoy fallecido y María Rosa Griego Santoro la propiedad y posesión de la Unidad 301, hoy padrón número 9.141|301, del Edificio de propiedad horizontal construido en un terreno sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 9.141.

La unidad citada 301 tiene un área de 406 metros cuadrados 94 decímetros cuadrados y le corresponde el uso exclusivo de los depósitos KS.1 y K.6 ubicados respectivamente en el subsuelo y azotea y 2 espacios en el Garaje, señalados con los números 2 y 4. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 2 de 1984. — Esc. Silvia Pértoli Cavagnaro, Actuaria.

21) N$ 750.00 10|pub. 11600 May.15-v.may.29.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno dictada en autos: KURT COHEN HILDESHEIMER "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V 159|84), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el compareciente solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura que el 15 de agosto de 1972, autorizó el Escribano Manuel Badanian por la cual se le adjudicó a Stecaro Sociedad en Comandita por acciones, en la cesación de condominio otorgada por el antedicho en la representación invocada y Ramón Da Luz y Blanca Nélida Bayon de Da Luz; Blanca Violeta Fernández de Soriano, Mirtha Gladys Rebeca Balanc Farach, Evelina Celia Berlatsky, Carlota Elisa Andresen de Belartsky, Salomón Sapov Kaplan, Dolores Torres Pagola, Luisa o Louisa Weil Neuburger de Biberfeld, Pedro Guillermo Cardeillac y Dolores Lira González de Cardeillac; Samuel Bercovich o Bercovici Mariasis y Cyla o Celia o Cecilia Tittler o Titler Helde de Bercovich, Ernesto Dino Pagani Piana, Marguerite Cohen Bauer de Meyer, el siguiente bien inmueble:

Unidad de Propiedad Horizontal padrón individual 92.814|102 ubicada en el edificio sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 92.814 que se detalla más ampliamente en la citada escritura.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, Mayo 10 de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 900.00 10|pub. 11581 May.15-v.may.29.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 193|84) se presentó Gloria Lidia de León Tejera de Vicente, solicitando segunda copia de la escritura que el día 28 de agosto de 1972 autorizó el Escribano Joaquín H. Navia y por la cual Heber Emilio Saumell Valle y otros adjudicaron a la compareciente la propiedad y posesión de la Unidad 002, padrón 26378|002, ubicada en planta baja del edificio de propiedad horizontal padrón matriz 26378, sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor J. Leifer Waksman de octubre de 1968, inscripto en Catastro con el número 60459, el 28 del mismo mes, está construido en un terreno de 532 metros 66 decímetros de superficie, con 20 metros 06 de frente al Sureste, a calle Santiago Gadea. La primera copia de esta escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 1310, al folio 320 del Libro 653.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos, dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo cuatro de 1984. — Esc. Mila Burgueño, Actuaria Subrogante.

21) N$ 1.275.00 10|pub. 11570 May.17-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos: BIONDI CANEPA, PEDRO, "Segunda Copia" (Ficha V. 219/84), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa de fecha 16 de enero de 1957, autorizada por el Escribano Daniel Terra, cuya primera copia se inscribió en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 142, Fº 98, Libro 496, por la cual Juan Carlos, María Blanca, Lyda Julia y Celia Fanny Oyenard Areco enajenaron por compraventa y tradición a Pedro Biondi Cánepa, casado en únicas nupcias con Reina Gil, 2 solares contiguos con sus edificios y mejoras ubicados en la Vigésima Segunda Sección Judicial de Montevideo, Padrones números 89.555 y 89.554, los que según plano del Agrimensor Luis Arrarte Victoria, de diciembre de 1915 se describen: Padrón Nº 89.555, solar 9, manzana "L", superficie 332 mts., 50 dms., midiendo 9 mts., 50 cms. de frente al Norte a calle Dunant 4261; Padrón Nº 89.554, solar 8, manzana "L", superficie 332 mts., 50 dms. con 9 mts., 50 cms. de frente al Norte a calle Dunant 4265.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la siguiente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

21) N$ 900.00 10/pub. 11359 May.14-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MIGUEL KODJAYAN SIMONIAN (F. 425/84), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de Reglamento de Copropiedad autorizada por el Esc. Alberto Rodríguez Lemes, el 30 de abril de 1973, referente al edificio construido en el solar sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 162.339, que según plano del Agr. Vicente Irastorza, inscripto en Avalúos con el Nº 192, tiene una superficie de 184 mts., 56 decímetros con frente al Norte a calle Sotelo, y al Este a Francisco del Puerto por ser esquina y en especial a la unidad 001, sita en planta baja a cota vertical, más 57 cms.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, abril 12 de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

21) N$ 675.00 10/pub. 10111 May.22-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, se hace saber, que ante este Juzgado (Ficha V. Nº 30|84), se presentó el Cr. LEON CUKERMAN, en su carácter de liquidador y en nombre y representación de "Viareggio Sociedad Anónima" (en liquidación), solicitando la expedición de la segunda copia de: I) la escritura de compraventa autorizada por la escribana Xenia Yewdiukow de Frick, el 15 de marzo de 1960, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el Nº 766, al Fº 379 del Lº 540, el 19 de setiembre de 1960, y por la cual los Sres. María Eloísa Coutinho de Aznárez, Gualberto Félix Larralde Díaz y María Renée Díaz de Grand, vendieron a "Isabella Sociedad Anónima" (en formación), el siguiente bien inmueble: La unidad 502, del edificio construido en un solar de terreno ubicado en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 32.542, que según plano del Agrim. Alfondo R. Devita, de setiembre de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 33.700, según el cual se compone de un área de 658 ms. 8374 cms., con 18 ms. 46 cms. de frente al Norte a la calle Francisco Solano Antuña, por donde la puerta del edificio está señalada con los Nos. 2930 al 2934, entre las de Benito Blanco y Francisco Vidal. Unidad. Está empadronada con el Nº 32.542/502 (anterior 203.754) y según el citado plano del Agr. Devita, se ubica en 5º piso, a cota 17 ms. 31 cms., y se compone de una superficie de 179 ms. 2397, que comprende las áreas de los balcones G 5 502 y L 5; y II) La escritura que también autorizó la nombrada escribana el 16 de noviembre de 1960, cuya primera copia fue anotada en el Registro General de Traslaciones de Dominio, al margen de la inscripción primitiva, los esposos José Manuel Gutiérrez Díaz e Isabel de Borbón de Gutiérrez, en sus caracteres de únicos fundadores de "Isabella Sociedad Anónima", declararon que habiéndose inscripto otra Sociedad Anónima con la misma denominación con anterioridad a la aprobación constituida por ellos, sustituyeron su denominación por la de "Viareggio Sociedad Anónima".

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

21) N$ 1.575,00 10|pub. 11263 May.11-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron LUIS EDUARDO, RUBEN HIGINIO y MARIA CELIA RUBIO CUADRADO, en el expediente Ficha 108|84, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Bernardo Durán Harley, el 9 de octubre de 1970, por la cual los nombrados solicitantes adquirieron a la sociedad "Rubio Hermanos y Cía. Ltda.", una fracción de campo situada en la 4ª Sección Judicial de Rocha, padrón 6.975 (antes 2.044 m/á.), señalada con el Nº 4 en el plano del Agr. Arturo López Blanquet, inscripto en Of. Dptal. de Catastro de Rocha con el Nº 281 el 18 del mismo mes y año, compuesta de una superficie de 990 Hás.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de abril de 1984. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria Subrogante.

21) N$ 675,00 10|pub. 11736 May.15-v.may.29.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Decimosexto Turno, dictada en autos: RICCI TORRES, JULIO y otra "Segunda Copia" (Ficha 159|84), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Julio Ricci Torres e Inés Malán Andreon solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra - venta que otorgó el escribano Antonio Loureiro el 16 de octubre de 1972 por la cual Enrique Alvarez Russi y Olga Beatriz Hermida vendieron a Julio Ricci Torres un solar con edificio ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo empadronado con el número 152.529, según plano del Agrimensor Humberto H. Venosa inscripto el seis de marzo de mil novecientos treinta y uno en la Dirección de Topografía, se compone de una superficie de ciento siete metros sesenta y seis decímetros, con frente a la calle "El Viejo Pancho" número 2585 (Ex San Salvador) al Sur en siete metros

y treinta centímetros entre las calles General Brito del Pino y Sucre.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión. — Montevideo abril 23 de 1984. — M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.
21) N$ 975.00 10|pub. 10796 May.9-v.may.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de Canelones, dictada en autos: VILLALBA, FABIAN HECTOR y otros, "Segunda Copia" (Ficha V. 14, año 1984), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura que autorizó el Escribano Alberto B. Pérez, el 24 de agosto de 1928, en la Segunda Sección del departamento de Canelones (Santa Lucía), por la cual el señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Canelones, vendió en representación de los sucesores de Alejandro Fajián, al señor Fabián Villalba, casado con Micaela Lasa, el siguiente inmueble: terrenos con construcciones y demás mejoras, ubicados en Santa Lucía, Segunda Sección del departamento de Canelones, manzana 109, Padrones actuales Nos. 2.742 y 622, señalado con el Nº 2 en el plano del Agrimensor Carlos Alberto Novo, del año 1952, inscripto en la Oficina de Catastro con el Nº 799 el 4/8/952, con superficie de 235 mts., 62 dms.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 9 de mayo de 1984. — Dra. Ana María Lorenzo Viña, Juez de Paz.
21) N$ 825.00 10/pub. 12262 May.22.v.jun.4.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "IRMA FARIAS de MACHADO e IRONDINA MACHADO FARIAS - Segunda Copia de Escritura" (Fa. 271|83), se hace saber al público que ante este Juzgado se presentaron Irma Farías de Machado e Irondina Machado Farías, solicitando se ordene la expedición de Segunda Copia de la Escritura de Partición autorizada por el escribano Hugo Jaume Roselló el 23 de enero del año 1950 e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Cerro Largo con el Nº 160 al folio 81 y referente a una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en zona rural de la 8ª Sección Judicial de Cerro Largo (Paraje Tupambaé); Padrones Nos. 515 y 516, señalada con el Nº 1 en el plano del agrimensor Justo Llanos, inscripto en Catastro de Cerro Largo con el Nº 302 y compuesta de una superficie de 45 hectáreas 3241 centiáreas 11 decímetros.
En consecuencia, se llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Melo, febrero 4 de 1984. — Clotilde Landarin de Burgos, Actuaria Adjunta.
21) N$ 750,00 10|pub. 11702 May.15-v.may.29.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GARIBALDI ROMERO (B. 356|983), solicitándo se expida Segunda Copia de las escrituras autrizadas por el Escribano Salvador Gómez Camps: A) El 26 de mayo de 1950 Clementina da Rosa de Soca y Elida Maximiana de Rosa; B) El 17 de octubre de 1950 Juvelino, Zenón, Luciano, Amacilia, Enrique, Ramón y Santiago de Rosa; C) El 18 de octubre de 1950 Jacinto da Rosa, cedieron los derechos hereditarios que les correspondían en la Sucesión de su padre don Eusebio da Rosa a Garibaldi Romero.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados, para que comparezcan a estar a derecho en autos. — Rivera, 5 de abril de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
21) N$ 1.800.00 30|pub. 9277 Abr.25.v.jun.7.

SALTO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Salto recaída en autos: "BANEGA NUÑEZ VICTORINO - Segundas Segunda Copia de escritura que fue otorgada Copias". (Ficha 53|84), solicitando expedición de el Escribano Edison H. Zunini, el día 27 de diciembre de 1963 cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Salto con el Nº 754. Fº 431 vta. del Lº 1964 el inmueble: una fracción de campo con las mejoras en él comprendidas situado en la Cuarta Sección Judicial de Salto, paraje "Cañas", empadronada actualmente con el Nº 6493 (antes Padrón Nº 2479 en mayor área) señalada con el Nº 3 en el plano de mensura y división levantado por el agrimensor Walter Margall el 26 de junio de 1962 registrado con el número 1.996 el 19 de noviembre de 1963, compuesta según plano de una superficie de 92 hectáreas, 3.637 metros, deslindada así: Noreste 1559 metros con padrón Nº 1099; Sureste, 283 metros 38 centímetros con fracción Nº 7; y Suroeste, 1.214 metros con fracción Nº 4.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Salto, 13 de abril de 1984. — doctor Daniel J. Borrelli Uberti, Juez Letrado Departamental del Interior.
21) N$ 900.00 10 pub. 10876 May.9.v.may.23.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de San José, se hace saber que en autos caratulados: CARDONA de GONZALEZ, CARMEN y otros, "Segundas Copias" (Ficha Nº 100/1984), se presentaron las señoras Carmen Cardona de González, Lidia Felipa Dilma y Carmen Margarita González Cardona solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa que se dice: A) De la que autoriza en esta ciudad el Escribano Ricardo Pedro Roquero el 26 de julio de 1960, por la que Washington y Sobella Lucila Vicente Pérez casado con Eva Lucía Perreira y viuda de Juan Francisco Roquero, respectivamente, vendió a José Antonio González Mena, hoy fallecido, declarándose únicos y universales herederos a las comparecientes. Inmueble ubicado en la Sexta Sección Judicial del Dpto. de San José, paraje "Rincón del Pino", Padrón Nº 12.526 de un área de 6 hectáreas, 6.667 mts., que deslindan al Norte con la fracción 4; al Sur con frente a carretera a Puerto Arasatí; al Este de frente a servidumbre de paso de 17 mts. de ancho y al Oeste con la fracción 8.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos a oponerse ante este Juzgado en un plazo de treinta días, bajo apercibimiento. — San José, veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — Dra. Amelia Milka Núñez, Jueza Letrado Departamental.
21) N$ 900.00 10/pub. 11328 May.14.v.may.28.

22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

PANADERIA INDUSTRIA LTDA.
Contrato: 26|3|84.
Inscripción: Nº 323, folio 1215, libro 1.
Objeto: Elaboración y venta productos panificados.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: PABLO, ROSA e ISABEL SAMUELLE.
Administración: Pablo Samuelle.
Plazo: tres años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 11206 May.11.v.may.25.

CADDY LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 5 7|978 modificado el 4|6|979 y el 25|10|983.
Inscripciones: Nº 364 folio 1202 y siguientes, Nº 401 folio 1345, Nº 567 folio 1904 y siguientes, Registro Com. Durazno.
Cedente Parcial: Ana Hilda Cabrera de González.
Cesionario: Miguel Lorenzo Cabrera Eyheralde.
22) N$ 540.00 10|pub. 10885 May.9.v.may.23.

ELECOND LTDA.
Contrato: 29|3|84.
Registro: 6|4|84 - Nº 333, Folio 1252, Libro 1.
Objeto: Venta y Colocación de Materiales Eléctricos
Capital: N$ 20.000.00.
Socios: PIERINO DEMARCO MOROSINA, ENRIQUE ALBERTO JOHANN LEDOUX y ALBERTO NEVES HERNANDEZ.
Administración: Los tres socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
22) N$ 540.00 10|pub. 12243 May.22.v jun 4.

CARABELAS LTDA.
Contrato: 15 abril 1984.
Inscripción: Nº 272, al Folio 978 del Libro 3 de Contratos.
Integrantes: JOSE ARCA FERNANDEZ y NIRIA FAGUNDEZ MARTINEZ.
Capital: N$ 30.000.00 (aportando José Arca 90 por ciento y Niria Fagúndez 10 por ciento).
Objeto: Taller chapa, pintura y afines.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: José Arca.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 10962 May.10.v.may.24.

LUCANIA S.R.L.
Contrato privado: 9/4/84.
Inscripción: Nº 301, al Fº 1082 v., Libro Nº 3 de Contratos el 26/4/84.
Socios: JOSE DEL NEGRO y MARIELLA ROSA DEL NEGRO.
Capital: N$ 50.000.00, partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa artículos del agro. Importaciones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 720.00 10|pub. 12272 May.22.v.jun.4.

ANIMAR S.R.L.
Constituida por documento privado del 25 de abril de 1984.
Socios: ANIBAL SOTO MARUCA y MARIO ZELNIKER FRIEDMANN.
Domicilio: Coronel Alegre 1215 (Montevideo).
Objeto: Fabricación y comercialización de botones y afines. Importación y exportación.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente por iguales períodos.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 276, Fº 1012 vto., Libro Nº 2 de Contratos, el dos de mayo de 1984.
22) N$ 720.00 10/pub. 12271 May.22.v.jun.4.

SAMA LIMITADA
Contrato: 12/4/84.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Ventas de flores, plantas.
Socios: MARIO ROBERTO BONILLA SALAVERRI y SANDRA MARIA VAZQUEZ RAMOS.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: R. P. de Comercio el 2/5/84, Nº 275, Fº 1009, Libro Contratos Nº 2.
22) N$ 540.00 10/pub. 12267 May.22.v.jun.4.

CASA JOSE LTDA.
Contrato: 10/4/1984.
Socios: NELLY BRANCACCIO MANZANO y WALTER LAMBERT CESARINO.
Inscripción: Nº 379, al Fº 1426, Libro Nº 1 el 11 de abril de 1984.
Capital: N$ 30.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa de repuestos nuevos y usados, depósito de chatarra.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años.
22) N$ 540.00 10/pub. 12265 May.22.v.jun.4.

DONCHO S.R.L.
Constituida por documento privado del 24 de abril de 1984.
Socias: DORA ISABEL QUINTANA CARIFSI e IRMA FLOR GARCIA VILLAFAÑE.
Objeto: Zapatería.
Domicilio: Ariel 5092 (Montevideo).
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por iguales períodos.
Capital: N$ 10.000.00 (Quintana, N$ 8.000.00; García, N$ 2.000.00).
Administración: Dora Quintana.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 277, Fº 1015 v., Libro Nº 2 de Contratos, el dos de mayo de 1984.
22) N$ 720.00 10/pub. 12273 May.22.v.jun.4.

SURIMEX LTDA.
DISOLUCION DE S. R. L.

Según documento privado de fecha 27|3|83 Surimex Ltda. se disolvió el 31|8|82.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 210, Fo. 783, Lo. 2.
22) N$ 540.00 10|pub. 10938 May.10-v.may.24.

MALVIN CENTER LTDA.

Contrato: 29 febrero de 1984.
Inscripción: Nº 117, Fº 426 v., Libro 3.
Socios: JOSE LUIS y LUIS PASCUAL MARCO CERONI.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Cigarrería, librería, artículos escolares, confituras, artículos de punto, mercería y afines.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10/pub. 10964 May.10-v.may.24.

VIAL ANDINO S. R. L.

Socios: MARIA I. BLANCO POSE JUAN E. BRUNO ALVAREZ, VIVIAN ARRIETA SALA y HUGO A. CASTALDO MARTINEZ.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: María I. Blanco y Hugo Castaldo conjuntamente, para actos de disposición, e indistintamente para administración.
Objeto: Distribución y venta de golosinas y productos alimenticios.
Contrato: 10|4|84.
Inscripción: Nº 377, folio 1420, Libro 1 de Contratos.
22) N$ 720.00 10|pub. 10944 May.14-v.may.28.

SALON "MELODY" S.R.L.

Contrato: 26 de marzo de 1984.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el Nº 274, al Folio 9850 del Libro 3 de Contratos.
Capital: N$ 50.000.00 (por partes iguales).
Socios: SOLEDAD GRACIANA GUARDIA LEON y CARLOS MARCELO IPATA SANCHEZ.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Venta de cigarrillos, golosinas, disquería, juguetería, librería, mercería, relojería, fotos, revelados y salón de quinielas, etc.
Administración: Conjuntamente los dos socios.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 720.00 10/pub 11354 May.14-v.may.28.

ROMAFICA LIMITADA

Contrato: 5 de octubre de 1983.
Inscripción: Registro: Nº 915, folio 3340 v., Libro 2.
Socios: ROSENDO DAVID FILGUEIRAS CIVEIRA y BEATRIZ CABAÑA MIRANDA.
Objeto: Venta de comidas en todas sus formas.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540,00 10|pub. 11252 May.11-v.may.25.

FAVENI S. R. L.

Contrato: 6 de febrero de 1984.
Inscripción: Nº 74, del Fo. 267 al Fo. 269 v., Lo. 3 Contratos.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: OLGA CRISTINA CASABALLE MIRALLES y AMALIO FERMIN CASABALLE DE SOUZA.
Objeto: Taller mecánico, chapa y pintura, venta automotores, repuestos y accesorios garage, lavado, lubricación y afines.
Domicilio: Montevideo, Acevedo Díaz 1018 bis.
Plazo: Diez años. Prorrogable automáticamente.
Administración: Olga Cristina Casaballe.

22) N$ 720.00 10|pub. 10811 May.9-v.may.23.

ORLHER S.R.L.
AMPLIACION OBJETO

3 de mayo de 1984. Nº 315, Fº 1154 vto., Lº 2 de Contratos.
Exportación e importación.
22) N$ 360.00 10|pub. 11735 May.15-v,may.29.

MAISON BEAUTE LTDA.

Contrato: 13/2/984.
Inscripto: Nº 2, folio 4º, Libro 7.
Socios: GUSTAVO ENRIQUE SILVA ALVEZ, VIRGINIA CRISTINA PEREZ MOSAKOWSKI e HILDA LIDIA RODRIGUEZ PEREZ.
Administración: Indistinta.
Objeto: Estética femenina y masculina en todas sus manifestaciones, sala de belleza, compra y venta de confecciones en general, bijouterías, consignaciones de dichos materiales, etc.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por iguales períodos sucesivos.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Rivera.
22) N$ 720.00 10/pub 11804 May.16-v.may.30.

EL TIMON LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 1º|8|83.
Registro: Nº 13, folio 48, Libro 2.
Cedentes: FELIX GABINO PIRIZ SOSA y SUSANA MARGARITA PIRIZ EBERL.
Cesionarios: Evaristo Piñeiro Castro, Celia Bula Raíz Cándido Piñeiro Castro y Liliana Gaudio Saporito.
Modificación: Administración a cargo de todos los socios indistintamente.
22) N$ 720.00 10|pub. 10943 May.10-v.may.24.

CASUMA LIMITADA

Según escritura de cesación de condominio de bienes quedados a la disolución de la sociedad conyugal, inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 29 de febrero de 1984 (Nº 112, folio 409 vuelto, Libro 3) de Contratos, se adjudicó exclusivamente a JORGE CRISTIANI UHALDE la participación social equivalente a la tercera parte del capital de la Sociedad.
22) N$ 720.00 10|pub. 11818 May.16-v.may.30.

LOS VASCOS CARNE LIMITADA

Contrato: 10 febrero 1984.
Inscripción: Nº 61, Fos. 204/206/1984.
Socios: JOSE SILVA ALONSO y ALBA ILUZ PIRIZ SILVA.
Objeto: Explotación de carnicería.
Domicilio: Canelones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 20.000.00, aportados por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 540.00 10/pub. 11792 May.16.v.may.30.

MUNDIREPUESTOS LTDA.

Cesión: 15 marzo 1983.
Inscripción: Nº 589, Fº 2125, Fº 2, 11 julio 1983.
MODESTO CASTRO cede totalidad cuota social a Víctor Marsicano.
22) N$ 360.00 10/pub. 11790 May.16-v.may.30.

ROSAS DEL REY LIMITADA

Contrato: 30 de abril de 1984.
Inscripción: Registro Comercio Canelones, número 115, folios 394|396, Libro de Contratos.
Socios: HECTOR GUMERSINDO ROSAS PERDOMO y RAQUEL NELIDA REY BARTOLOTTI.
Objeto: Compra, venta y faena de ganado y abasto de carnes.
Domicilio: Canelones.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo. 2 años prorrogables.
Administración: Héctor Gumersindo Rosas Perdomo.
22) N$ 720.00 10|pub. 11870 May.16-v.may.30.

J. CORALLO LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Por documento privado inscripto en el R.P. y Gral. de Com. el 12|4|1984, el socio JOSE MARIA BEROBIDE DEPONS cedió la totalidad de su cuota a la señora Adriana Olivera (N 396, Fº 1.496, Lº 1), retrotrayéndose dicha cesión al día 21|2|1984.
22) N$ 540.00 10|pub. 11246 May.16-v.may.30.

JOVER & VAZQUEZ S.R.L.

Contrato: 23 marzo 1984.
Registro: Nº 284, Fº 1023, Libro 3.
Socios: JOSE I. JOVER, MARISA VAZQUEZ y AMALIA ARVELO.
Capital: N$ 12.000.00.
Objeto: Comisionista en intermediación ganado y frutos del país.
Plazo: 20 años.
Administración: José Jover y Marisa Vázquez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10/pub. 11760 May.16-v.may.30.

ABASTO DEL SUR S.R.L. (ADESUR)

Contrato: 23 marzo 1984.
Registro: Nº 285, Fº 1027 vto., Libro 3.
Socios: JOSE I. JOVER, MARISA VAZQUEZ y AMALIA ARVELO.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Distribución de carnes, menudencias, subproductos.
Plazo: 20 años.
Administración: José Jover y Marisa Vázquez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10/pub. 11759 May.16-v.may.30.

EL IDEAL LTDA.

Contrato: 2 de mayo de 1984.
Registro Público de Comercio de Soriano; 7 de mayo de 1984, Nº 17, Fs. 63 a 66.
Socios: WALTER BILAT NEIGHBOUR, GERARD BILAT RODRIGUEZ y LUIS SOUMASTRE GEMINO.
Objeto: Empresa periodística.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: Cinco años.
Administración: Los socios indistintamente.
Domicilio: Mercedes (Soriano).
22) N$ 540.00 10/pub. 11785 May.16-v.may.30

ASERRADERO ESTACION ATLANTIDA LIMITADA

Contrato: 25|4|1984.
Inscripción: 2|5|1984, Nº 113, Fos. 387/398, Registro Comercio Canelones.
Socios: SONNIA RAQUEL QUIRIQUINO RIERA y DORIS MABEL QUIRIQUINO RIERA.
Capital: N$ 50.000,00, partes iguales.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: 1) Mera administración: indistintamente; 2) Disposición y afectación: Sonnia Raquel y Doris Mabel Quiriquino Riera, conjuntamente.
Objeto: Aserradero, industrialización y comercialización de todo tipo de maderas, etc.
Domicilio: Atlántida, Ruta 11, Km. 164.
22) N$ 720,00 10|pub. 11247 May.11-v.may.25.

CR DESIGNS S.R.L.

Contrato: 11 de abril de 1984.
Inscripción: Reg. Público y Gral. de Comercio Nº 434 al Fº 1637 vto., Lº I de Contratos.
Socios: CARLOS ERNESTO MARTINEZ CASTRO y ROBERTO SURKA CICUTTO.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Objeto: Importaciones, Exportaciones y representaciones. Asimismo podrá fabricar, comercializar, depositar, intermediar, comprar, vender, permutar, arrendar, administrar, construir, prometer en venta o en compra toda clase de bienes, celebrando todo tipo de contratos.
Capital: N$ 50.000,00, aportando el 50 % cada socio.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 900.00 10|pub. 10335 May.9-v.may.23.

TALLER DE REPUJADOS DE METALES LTDA.

Contrato: 1º/3/1983.
Inscripto: 7/3/1983, Registro Nº 164, al folio 596 del Libro 1 de Contratos.
Socios: ERNESTINA SILVA GARCIA y CARLOS MARIA MARTINEZ CABRERA.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años.
Objeto: Taller de repujados de metales y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 10409 May.9-v.may.23.

SAMIDA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Inscripción: Nº 220, folio 788, libro 3.
Cedente: MARGARITA LIBERMAN.
Cesionaria: Lydia L. de Weitz.
22) N$ 360.00 10|pub. 10218 May.4-v.may.23.

CENIP S.R.L.

Contrato: 5 de abril de 1984.
Inscripción: Nº 389, Fº 1465, Libro 1.
Socios: NICOLAS INCIARTE PAIVA y CECILIA RACHETTI BUTLER.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Farmacia y afines.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 540.00 10/pub. 12270 May.22-v.jun.4.

CORTIZAS Y MENDOZA LIMITADA

Contrato: 1º|12|1983.
Inscripción: Nº 1127, Fo. 4077 v., Lo. 1.
Socios: NELSON CORTIZAS BONILLA y SONIA MENDOZA BLANCO.
Administración: Indistinta.
Objeto: Panadería, granja y anexos.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00.

22) N$ 540.00 10|pub. 10819 May.9-v.may.23.

R. MARIO LTDA.
MODIFICACION DE RAZON SOCIAL

Fecha: 10|9|1983.
Inscripción: Nº 132 del Fº 498 al 499; Tomo Nº 22.
Modificación: Denomínase en lo sucesivo R. MARIO LTDA. sustituyéndose la palabra Restaurante por "R".
22) N$ 360.00 10|pub. 11606 May.15-v.may.29.

CANTERAS CASILE LIMITADA

Contrato: 11|5|84.
Inscripción: Nº 75, Fº 274, Lº 21.
Socios: CARLOS EDUARDO LEMA, DARIO JAVIER IBARBURU, IRIS GRACIELA LEMA.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Carlos Eduardo Lema.
Objeto: Explotación y Venta de materiales de Cantera. Importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Florida.
22) N$ 540.00 10|pub 11560 May.15-v.may.29.

DAILYCAR LTDA.
Contrato: 2 mayo 1984.
Inscripción: Nº 278, Fº 1018 vta., Libro 2; 2 mayo 1984.
Capital; aportes: N$ 40.000.00, partes iguales.
Socios: ANIBAL NICOLAZZI y EUSEBIO SILVA.
Administración: Conjunta.
Objeto: Importación.
Plazo: 1 año prorrogable, iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10/pub. 11794 May.16-v.may.30.

TOURREILLES Y ROSSADO S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 30/4/84.
Inscripción: Nº 304, Fº 1115, Libro 3.
Cedentes: JULIO CESAR y GUILLERMO TOURREILLES ARRIBIO.
Cesionarios: Rodolfo Rossado y Nilda Tourreilles.
Administración: Rodolfo Rossado y Nilda Tourreilles, indistintamente.
22) N$ 540.00 10/pub. 11793 May.16-v.may.30.

GOMERIA DEL CENTRO S. R. L.
Contrato: 2|2|83.
Socios: MARTA LETICIA GIVOGRE y ANA MARIA CARRASCO.
Objeto: Gomería en general, compra venta de cubiertas nuevas y usadas, accesorios automotrices.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000.
administración: Ambos socios en forma conjunta.
Registro: 3|2|83, Nº 69, Fº 256, Libro Nº 3 de Contratos.
22) N$ 720.00 10|pub. 11428 May.14-v.may.28.

MORGAN - PIONEER LIMITADA
Contrato: 2 de abril de 1984.
Inscripción: Nº 417, Fº 1570, Lº 1.
Integrantes: MANUEL ORDOÑEZ RODRIGUEZ y OSCAR HUGO PORTAS OSORIO.
Capital: N$ 10.000 partes iguales.
Objeto: Importación y comercialización de semillas y artículos de almacén.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Cualquier socio fundador indistintamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 11417 May.14-v.may.28.

CESION DE CUOTA SOCIAL
Por documento de fecha 20 de mayo de 1983, inscripto en el Registro Público de Comercio de Río Negro, con el Nº 3 al Folio 6 el 29 de marzo de 1984, RUBEN HUMBERTO AGOSTINI ORELLANO cedió su Cuota Social en la Sociedad Credi-Compra Limitada al señor Rex Beil Rosas. — Fray Bentos, Abril 27 de 1984.
22) N$ 540.00 10|pub. 11407 May.14-v.may.28.

BAZAR LUSITANO S. R. L.
Contrato: 9 de enero de 1984.
Registro: Nº 91, folio 354, libro 2.
Socios: ABEL RICARDO NEIRA CICCARIELLO y JUAN CARLOS BARBOZA BERTUA.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Canelones 948.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Compra-Venta de Mercaderías al por Mayor.
22) N$ 540.00 10|pub. 11458 May.14-v.may.28.

BAMA S. R. L.
Contrato: 26|4|84.
Inscripción: Nº 317, Fº 1139 v. Lº 3.
Socios: ALEJANDRO FERNANDEZ DOBAL, MARISA ZULLY CANCELA FARES, ALVARO NUÑEZ MEDERO y BEATRIZ TERESA LOVESIO GILARDONI.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 20.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Kiosco, lotería, quinielas y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 11519 May.14-v.may.28.

LUIS E. COSTA Y CIA. S.R.L.
Contrato: 30 de marzo de 1984.
Registro: Nº 322, Fº 1162 vta., Libro Nº 3, 27 de abril 1984.
Capital: N$ 15.000.00.
Socios: LUIS ESTEBAN COSTA MACIEL, RAUL ANDRES QUIROGA FERRO y CARLOS AGUSTIN BUELA BIANCO.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
Objeto: Despachante de Aduana y toda actividad comercial relacionada al giro principal.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10/pub. 11355 May.14.v.may.28.

LAS DELICIAS LIMITADA
Contrato 14 noviembre 1983.
Inscripción: Nº 294, Fº 1077, Libro Nº 2.
Socios: JOSE RAMON CALVETE y RITA NOEMI CASAIS REY.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: José Ramón Calvete y Rita Noemí Casais Rey, indistintamente.
Objeto: Panadería, confitería, fiambrería y anexos.
22) N$ 540.00 10/pub. 11353 May.14.v.may.28.

PEREIRA Y KANN LTDA.
Contrato: 2 de diciembre de 1983.
Inscripción: Nº 308, Fº 1111 v., Libro 3.
Socios: CARMEN EMILIA KANN FAGUNDEZ y ANTENOR PEREIRA.
Capital: N$ 6.090.00, 50 % cada socio.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Estudio fotográfico, quiosco, venta de mercaderías en general, importación, exportación, etc.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 720.00 10/pub. 11385 May.14-v.may.28.

ORGANIZACION SUDAMERICANA DENTAL S. R. L.
Contrato: 25 de abril de 1984.
Registro Comercio: Nº 286, folio 1031, Libro 3 de Contratos.
Socios: MARY RAQUEL RAMOS y DELIA RAQUEL HOPPER.
Objeto: Comercialización industrialización toda clase objetos Importaciones, Exportaciones
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 11154 May.10-v.may.24.

PERANDONES BOSQUE S.R.L.
Cesión de cuota: 19/3/84.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 206, Fº 767 vta., Libro 2, el 20 de marzo de 1984.
Cedentes: JULIO ARIGON, SERGIO CORA y JULIO HERNANDEZ.
Cesionarios: Fabián Artagaveytia y Zelmira Pérez.
Administración: Fabián Artagaveytia.
22) N$ 540.00 10/pub. 11381 May.14-v.may.28.

COOPER S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 9 noviembre 1983.
Inscripción: Nº 179, folio 667 vuelta, Libro 2 Contratos.
Cedentes: BENIGNO DIAZ BARSAGLINI y MARTHA BEATRIZ PICCARDO.
Cesionarios: Jorge y Enrique Díaz Rodríguez.
Retroactividad: Al 31/8/983.
22) N$ 360.00 10/pub. 11379 May.14-v.may.28.

CREACIONES KOLL'S S.R.L.
Contrato: 19/3/84
Inscripción Nº 187, Fº 671 vta., Libro 3 de Contratos.
Socios. JOAQUIN y NELSON MARTINEZ MAIZ.
Capital: N$ 25.000.00.
Plazo: 5 años, renovable por períodos iguales, automáticamente.
Objeto: Fabricación, comercialización y venta de calzados y artículos de cuero y plásticos en general y sus derivados y afines, así como importación y exportación de los mismos y de la maquinaria al efecto.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 900.00 10/pub. 11344 May.14v.may.28.

PANIFICADORA MAZANGANO LIMITADA
Contrato: 26/IV/1984.
Inscripción: Nº 335, Fº 1222, Libro 3.
Socios: EVARISTO TORRADO RAMA y GLADYS HAYDE SUAREZ AYUSTO.
Administración: Indistinta.
Objeto: Panadería y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 15.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10/pub. 11384 May.14.v.may.28.

BRAIDA Y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTAS Y OTRO
Contrato original: 23|4|1979, Nº 106, folio 320, Libro Tercero de Contratos Reg. Comercio Artigas.
Contrato: 2|IV|1984.
Inscripto: 27|4|84, Nº 167, Fº 75, Libro Sexto en Reg. Com. Artigas y 30|4|84, Nº 330, Fº 438, Libro Segundo en Reg. Traslaciones Dom. Artigas.
Cedente: EGISTO DEL SANTO MIOTTO.
Cesionario: Angel Braida Ghia.
Administración: Sólo Angel Braida Ghia.
22) N$ 540.00 10/pub. 11384 May.1[illegible]

ACO LTDA.
Contrato: 23 de abril de 1984.
Inscripción: Nº 329, folio 1202, Libro 3, al 30 de abril de 1984.
Socios: Sergio De Ferrari, Roberto Recalt, Alba Sarrasqueta y Raúl Calvelo.
Objeto: Arrendamiento de inmuebles.
Capital: N$ 44.000.00 aportado: Sergio De Ferrari N$ 12.000.00; Roberto Recalt N$ 12.000.00; A. Sarrasqueta N$ 12.000.00; Raúl Calvelo nuevos pesos 8.000.00.
Administración: Sergio De Ferrari, Roberto Recalt o Alba Sarrasqueta indistintamente; actuando de a dos conjuntamente.
Domicilio: Montevideo. Actual Colonia 1432.
Plazo: 2 años, prorrogables por períodos de dos años.
22) N$ 300.00 10/pub. 11339 May.10-v.may.24.

DISTRIBUIDORA ZUCCOLINI S.R.L.
Contrato: 25/4/1984.
Inscripción: Nº 115, Fos. 394/396, Libro Contratos.
Registro: Canelones.
Socios: SONIA AMELIA GAGLIANO FONTANA DE ZUCCOLINI y JUAN ANTONIO ZUCCOLINI GAGLIANO.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Comercialización, consignación, distribución, explotación e importación por cuenta propia o de terceros de todo tipo de productos alimenticios en general.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Juan Antonio Zuccolini Gagliano.
Domicilio: Ciudad Canelones.
22) N$ 720.00 10/pub. 10972 May.10.v.may.24.

PESCAMAR S.R.L.
Contrato: 28/3/1984.
Registro: Nº 374, Fº 1409 v., Libro 1.
Socios: MIGUEL ANGEL CORDONE BONILLA, WALTER EMIR GADEA y DANILO CORDONE VILLAR.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta, Walter Emir Gadea y/o Danilo Cordone Villar.
Plazo: 3 años prorrogable por períodos de 3 años.
Capital: N$ 6.000.00.
Objeto: Compraventa y elaboración de productos alimenticios. Importaciones, exportaciones, comercialización, industrialización y representación.
22) N$ 720.00 10/pub. 10942 May.10.v.may.24.

FLORES HNOS. S.R.L.
Contrato: 18 de abril de 1984.
Inscripción: 27 de abril de 1984, Nº 105, folio 71 del Libro Sexto de Contratos.
Registro de Comercio de Artigas.
Socios: BEIRUT FLORES PAYQUE y NEFFER FLORES PAYQUE.
Capital: N$ 50.000.00 m./n., aportado por partes iguales.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente
Domicilio: Artigas.
Objeto: Explotación ganadera, agricultura y afines.
22) N$ 540.00 10/pub. 10995 May.10-v.may.24.

ALOZ LTDA.
Contrato: 1º de abril de 1984.
Inscripción: Nº 349, al folio 1313 del Libro Nº 1 de Contratos.
Objeto: Industrialización y comercialización de productos agropecuarios, así como fundar, constituir, adquirir y tomar en participación o sociedad, establecimientos comerciales o industriales. Podrá asimismo realizar en general todos los actos y contratos comerciales, industriales, mobiliarios e inmobiliarios que se refieran directa o indirectamente al giro social.
Socios: ALBERTO LUIS BARRAGUE ARISPE, ROMAN ANGEL DIEZ FRANCO y MIGUEL ANGEL PERDOMO ROMAGNOLI.
Administración: Miguel Angel Perdomo Romagnoli.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por Alberto Luis Barrague Arispe; N$ 10.000.00, aportado por Román Angel Diez Franco y N$ 10.000.00, aportado por Miguel Angel Perdomo Romagnoli.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.260.00 10/p. 10976 May.10.v.may.24.

PRODUCTOS CUESTA S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 16|7|82, inscripto: Nº 862, folio 3104, Libro 3. OSCAR LOPEZ VITELLINI cedió el [illegible] correspondiente a 3 cuotas de N$ 1.000 [illegible] Graciela Martelo Santángelo, el 21|3|84.
N$ 540.00 10|pub. 11168 May.11-v.may.26.

DOBAR LTDA.

Contrato: 15/3/1984.
Inscripción: Nº 253, Fº 958 vto., Libro 1.
Socios: WANDA LEDIA BENDER MORALES de BARTESAGHI y JUAN ARTURO DOMINGUEZ MEDON.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Conjunta.
Objeto: Estación de servicios para automotores, anexos, afines, venta de combustibles y lubricantes.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 540.00 10/pub. 11597 May.15-v.may.29.

FARMACIA DE LOS SANTOS LIMITADA CESION Y MODIFICACION

Contrato: 10/8/83.
Retrotrae efectos al 1º/5/83.
Inscripto: Nº 174, al Fº 680 v., Libro 1 de Contratos.
Cedente: ALEJANDRO VICENTE SAINT-BOIS TAGLE.
Cesionario: Fernando González Freda.
Modificación: Cláusula 5ª.
Administración: Exclusivamente a cargo de Olga Freda Pimentel.
22) N$ 540.00 10/pub. 11596 May.15-v.may.29.

MOSAVE S.R.L.

Contrato: 1º/3/84.
Registro Público y Gral. de Comercio, Nº 197, Fº 731 vto., Libro 2 de Contratos.
Socios: SUSANA AMELIA CHAO PEÑA y HECTOR PEREZ PIERA.
Administrador: Héctor Pérez Piera, exclusivamente.
Objeto: Edición e impresión de material gráfico.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo, Garibaldi 2736.
22) N$ 540.00 10/pub. 11595 May.15-v.may.29.

FREUND S.R.L.

Contrato: 10/4/84.
Inscripción: Nº 325, Fº 1185, Libro 2.
Socios: SZYJA LAUFER DOMB, ITA FREUND LISKOWATER y MORRIS LAUFER FREUND.
Capital: N$ 48.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cinco años prorrogable automáticamente.
Objeto: Compraventa piedras preciosas, perlas, oro, plata para fabricación, comercialización, alhajas, afines por mayor y menor, etc.
22) N$ 540.00 10/pub. 11594 May.15-v.may.29.

GAF LTDA.

Contrato: 2 abril de 1984.
Inscripción: Nº 286, Fº 1083, Libro 1.
Socios: JUAN RANCAÑO y SUSANA BOSELLI.
Capital: N$ 20.000.00, partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Productos alimenticios, exportaciones e importaciones, representaciones, comisiones, administración, compraventa de inmuebles y operaciones inmobiliarios en general.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10/pub. 10963 May.10-v.may.24.

J.P.B. S.R.L.

Contrato: 1º de abril de 1984.
Inscripción: Registro Público y Gral. de Com., Nº 267, Fº 956 v., Libro 3.
Socios: JOSE PEDRO BARRIO PINTOS y VIVIAN ARGIMON MARZOL.
Objeto: Compra y venta de bienes muebles e inmuebles en general, además de importación o exportación, por cuenta propia o de terceros, representaciones, consignaciones y distribución.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
22) N$ 900.00 10/pub. 11565 May.15-v.may.29.

IMEX LTDA.

Socios: CLAUDIO CELESTINO BOTTINI SCARPETTA, ARISTIDES BROILO, MARCOS AURELIO BROILO, ZELIO ROBERTO BASTOS y JUAN CARLOS TORRES YANEZ.
Constitución: 30/4/84.
Inscripción: Nº 299, Fº 1093, Libro 2.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, compra, venta y reparación de artículos electrodomésticos, muebles y calzado.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Claudio Bottini, Marcos Broilo y Juan Carlos Torres.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 720.00 10/pub. 11563 May.15-v.may.29.

SANTIAGO LIMITADA CESION Y MODIFICACION

Contrato: 7/4/983.
Retroactividad al 31/3/83.
Inscripto: Nº 569, Fº 2059, Libro 1 Contratos.
Cedentes: JOSE ANTONIO SANTIAGO FERNANDEZ y SUSANA MABEL CANTON RIVARDITO.
Cesionaria: Adelfa Margot Santiago Fernández.
Modificación: Administración a cargo de Josefina Antonia y Adelfa Margot Santiago, indistintamente.
22) N$ 540.00 10/pub. 11593 May.15-v.may.29.

ROYPA LTDA.

Contrato: 20 de marzo de 1984.
Inscripto: Nº 102, Fº 347/350 del año 1984.
Socios: GRACIELA LILIANS NEGRI LUZARDO y MILTON MARIO COSTA COSTA.
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: Tienda, zapatería, confección de prendas y anexos.
Administración: Cualquiera de los socios, indistintamente.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Tala, Dpto. de Canelones.
22) N$ 540,00 10|pub. 11705 May.15-v.may.29.

MARTINEZ-MIRABALLES LIMITADA o MARTINEZ-MIRABALLES LTDA.

Contrato: 22|3|84, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el número 38, Fº 133 al Fº 136, Tº 23 de Contratos.
Socios: 1) EDUARDO ALBERTO MIRABALLES STRATTA (50 cuotas). 2) CARMELO SUBLIMO MARTINEZ GOMEZ (50 cuotas).
Objeto: La distribución y/o reparto por cuenta propia y/o de terceros de productos alimenticios, especialmente porcinos de chacinería más ampliamente detallado en el contrato social.
Domicilio: La ciudad de Maldonado.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de 1 año cada uno.
Administración: Corresponde a los socios fundadores, Eduardo Alberto Miraballes Stratta y Carmelo Sublimo Martínez Gómez, actuando en forma conjunta.
Capital: N$ 10.000,00, dividido en 100 cuotas de N$ 100,00 cada una.
22) N$ 1.080,00 10|pub. 11610 May.15-v.may.29.

PAMA LIMITADA

Contrato: 2 mayo 1984.
Inscripción: Nº 296, Fº 1084 v., Libro 2.
Socios: YOLANDA BALBO y BEATRIZ BALBO.
Objeto: Industrialización y comercialización de prendas de vestir.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 20.000,00.
22) N$ 540,00 10|pub. 11704 May.15-v.may.29.

LANERIA COLON LIMITADA MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 9|4|73.
Registro: 259, Fº 915, Lº 1.
Socios: MAKS o MAXIMILIANO SCHATZ y ANDRES FRIEDMANN.
Objeto: Venta de por mayor y menor de artículos de tienda y afines.
Capital: N$ 800.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Andrés Friedmann.
22) N$ 540.00 10|pub. 11646 May.15-v.may.29.

CANNES S. R. L.

Contrato: 1º de abril de 1984.
Registro: Nº 322 bis, Fº 1165 vto., Lº 3 de Contratos.
Objeto: Actividades Inmobiliarias y en especial proveer bienes y prestar servicios en el sector inmobiliario.
Domicilio: Rincón 467, 1er. Piso, Esc. A.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Socios: JORGE ALFREDO MARQUISA CARREGA y EDUARDO BARCIA ALONSO.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente, en forma conjunta o separada.
22) N$ 720.00 10|pub. 11557 May.15-v.may.29

BARRACA EL PINAR LIMITADA

Contrato: 6|4|84 Insc. Registro Comercio número 382 Fº 1439v. Lº 1 el 11 siguiente.
Socios: LUIS PEREZ CANDAME, LUIS y ANA MARIA PEREZ MARTIN.
Objeto: Comercialización de leña.
Capital: N$ 30.000 (1|3 cada uno).
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 11453 May.14-v.may.28.

FUCIÑOS - BERROSPE LTDA.

Contrato: 26 mayo 1984.
Registro: Nº 344, Fº 1252, Libro 2.
Socios: JESUS FUCIÑOS y MARIA E. BERROSPE.
Objeto: Fabricación de prendas de vestir. Importación, Exportación.
Capital: N$ 50.000 en partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 11624 May.15-v.may.29.

VEINTIUNO DE SETIEMBRE S. R. L.

Contrato: 29|9|82.
Inscripción: Nº 325, Fº 1185 vto. Lº 3.
Socios: I) LAYLIE LANTERO; II) TERESA SANCHEZ; III) ADA MARIA RODRIGUEZ PEDREIRA; IV) JOAQUIN ALCIDES LABAT; V) JULIO LAFFITE; VI) JAIME STEWART; VII) LUIS PABLO MATEO ALGORTA; VIII) RENEE PENINO LIENZI; IX) LUIS PIÑEIRO; X) HECTOR PIRIZ; XI) HEBERT ARIEL CAGNOLI; XII) ARTURO RAFAEL SILVA MONTERO; XIII) ALFONSO TATO CORTINHAS; XIV) CARLOS EDUARDO TEYSERA ROUCO; XV) DANIEL VALENTI BOCAGE; XVI) ALBERTO VALENTI; XVII) RAQUEL ZUGASTI.
Capital: N$ 49.536,40.
Plazo: 30 años.
Administración: Julio J. Jorcin, Luis Mateo Algorta, y Carlos Teysera, actuando conjunta o separadamente en forma indistinta.
Objeto: Adquirir, enajenar, y administrar bienes inmuebles y especialmente la explotación de los locales comerciales a construirse en la esquina formada por las calles 21 de setiembre y Williman, en el predio empadronado con el número 31593.
22) N$ 1.440.00 10|pub. 11732 May.15-v.may.29.

OPTI - RAMA'S LTDA.

Constitución: 5/8/83.
Inscripción: Reg. Público de Com., Nº 733, Fº 2655 v., Libro 2.
Socios: HUMBERTO FERNANDO CERANTONIO DOS SANTOS, CARLOS ZUCOTTI BOLAGNO y MABEL RUTH ZUCOTTI BOLAGNO.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Humberto Cerantonio y Carlos Zucotti, conjuntamente.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de todos rubros comerciales e industriales; administración de servicios; representación comercial e industrial; importación y exportación.
22) N$ 720.00 10/pub. 11796 May.16-v.may.30.

SEDET LIMITADA

Contrato: 23/4/84.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Dibujo de planos, tramitaciones generales.
Socios: ALVARO HECTOR VAZQUEZ RAMOS y GRISELIDA RODRIGUEZ PEREIRA.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro P. y General de Comercio el 24/4/84, Nº 279, Fº 1003, Libro C Nº 3.
22) N$ 540.00 10/pub. 12268 May.22-v.jun.4.

LUGAS LIMITADA

Contrato: 27 de marzo de 1984.
Socios: DARDO AREVALO; VICTORIA PAREDES DE AREVALO y ALCIDES AREVALO.
Objeto: Comercialización de artículos de mercería, compra, venta, importación y exportación de toda clase de bienes, actuar como comisionista y realizar toda clase de actos, contratos y operaciones.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 21.000,00.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Paysandú.
Inscripción: Nro. 19, Fº 79|81, Libro LV.
22) N$ 540.00 10|pub. 11700 May.15-v.may.29.

DON PEDRO S.R.L.

Constituida por documento privado del veinte de marzo de 1984.
Socios: EDUARDO ANTONIO SANTINI MATA, EDUARDO CARLOS VILLALBA LAVARELLO y EVERTON RUBEN ARGENTI LINDNER.
Objeto: Curtiembre, teñidos, pinturas, industrialización de cueros en general, y todas las actividades afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente por iguales períodos.
Capital: N$ 48.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: Eduardo Santini y Eduardo Villalba, indistintamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 273, Fº 981, Lº Nº 3 de Contratos, el veinticuatro de abril de 1984.
22) N$ 900,000 10|pub. 11296 May.11-v.may.25.

WILLIMAN S. R. L.
Contrato: 29|9|82.
Inscripción: Nº 324, Fº 1179, Lº 3.
Socios: I) CARMEN GARRIDO; II) ELVIRA OLASCOAGA; III) RAFAEL ARTAGAVEYTIA; IV) CARLOS BARRUTI; V) ROSARIO CASTELLANOS; VI) HUGO ANTUNES; VII) HEBERT CAGNOLI; VIII) AGNES PAULLIER; IX) DANIEL BERETERVIDE; X) ANA MARIA ZAPARRART; XI) OMAR DECAUX; XII) HECTOR ESCARDO; XIII) LUIS FERNANDEZ; XIV) EDUARDO FRESCO; XV) ALFREDO GARCIA MORALES; XVI) JULIO JORCIN; XVII) UBALDO MAGARIÑOS; XVIII) EDUARDO MARTINEZ.
Capital: N$ 50.000.
Plazo: 30 años.
Administración: Luis Mateo Algorta, Carlos Teysera y Julio J. Jorcin, actuando conjunta o separadamente en forma indistinta.
Objeto: Adquirir, enajenar y administrar bienes inmuebles y especialmente la explotación de los locales comerciales a construirse en la esquina formada por las calles 21 de setiembre y Williman en el predio empadronado con el número 31593.
22) N$ 1.260.00 10|pub. 11733 May.15-v.may.29.

RIVOSI LTDA.
Contrato: 12 de mayo de 1983.
Inscripción: Registro: Nº 558 Fº 2018 Lº2 de Contratos, ALBERTO VALENTI BOCAGE y HUGO LOPEZ GUASQUE cedieron a Rodolfo Deambrosi un 10 o|o del capital Social.
Capital Social Actual: Rodolfo Deambrosi 90 o|o, Margarita Irigoyen de Deambrosi 10 o|o.
22) N$ 540.00 10|pub. 11454 May.14-v.may.28.

LA CASA DE ARRIBA
CESION DE CUOTA
Contrato: 2|2|84.
Inscripción: Nº 232 Fº 858 Lº 2.
Cedentes: FRIDA N. SILBERMAN.
Cesionarios: Blanca V. Jaso.
22) N$ 360.00 10|pub. 11450 May.17-v.may.31.

AURREKO LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 14|2|84.
Inscripción: 3|5|84, folio 1258, libro 3 Nº 345.
Aumento de capital a N$ 48.000.00.
Socios: JOSE MIGUEL BADIOLA IPIÑA, MARY DAISY ETTLIN BRATSCHI, JOSE MIGUEL BADIOLA ETTLIN y JOSE PABLO BADIOLA ETTLIN.
Administración: José Miguel Badiola Ipiña, Mary Daisy Ettlin Bratschi o José Miguel Badiola Ettlin indistintamente.
Vigencia: Desde 1º|12|83.
22) N$ 720.00 10|pub. 12032 May.17-v.may.31.

ERNESTO SAGARIO S. R. L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 15 marzo 1984.
Cedente: MARTHA NELLY CRUZ de SAGARIO.
Cesionario: Gabriel Ernesto Sagario Cruz.
Objeto Cesión: 1|10 parte de cuota de la cedente.
Inscripción R. P. y G. de Comercio: Nº 226, Fo. 839 vto., Lo. 2.
22) N$ 540.00 10|pub. 11904 May.17-v.may.31.

ROKA LTDA.
(Fecha de otorgamiento: 30 abril 1984)
Socios: CARLOS RODRIGUEZ MARTINEZ y ALIA KAMAID.
Plazo: 3 años, prórroga automática.
Objeto: Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil y de arquitectura.
Domicilio: Montevideo.
Administrador: Carlos Rodríguez Martínez.
Capital: N$ 30.000.00.
Registro Público y General de Comercio: Nº 342, Fo. 1244, Tomo 2.
22) N$ 720.00 10|pub. 11920 May.17-v.may.31.

JOPAGAMA LTDA.
Socios: JUAN MIRKIN EVINITI y SARA ALTMINC.
Objeto: Comisiones, representaciones, importar, exportar, industrializar y comercializar equipos y elementos electromecánicos.
Denominación y razón social: "Jopagama Ltda.".
Capital: N$ 5.000,00.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Fecha contrato: 23 de abril de 1984, otorgado en Montevideo.
Inscripto en el Registro Pco. y Gral. de Comercio el 7 de mayo de 1984 con el Nº 340 al Fº 1235 v., Lº Nº 2 de Contratos.
22) N$ 720,00 10|pub. 12008 May.17.v.may.31.

M T LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 22|3|1984.
Inscripción: Nº 254 Fo. 933 v., Lo. 2.
Cedente: SILVIA TIBONI.
Cesionaria: Martha Irastorza.
22) N$ 360.00 10|pub. 11951 May.17-v.may.31.

PRODUCTOS CUESTA S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 16|7|82, inscripto Nº 862, folio 3104, libro 3, JORGE LOPEZ GOFIN cedió el importe correspondiente a 3 cuotas de N$ 1.000,00 c|u. a Oscar López Vitellini, el 21|3|84.
22) N$ 540.00 10|pub. 11167 May.11-v.may.25.

HANEX URUGUAY S.R.L.
Contrato: 3|4|1984.
Registro: Nº 302 al folio 1134 del libro 1 de Contratos.
Socios: WALTER HABERER y LUIS MENENDEZ.
Administración: cualquiera de los dos socios en forma indistinta.
Plazo: veinte años.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importaciones, Exportaciones y Representaciones.
22) N$ 720.00 10|pub. 11170 May.11-v.may.25.

JUMOR LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 25|3|81.
JUAN PEDRO COIROLO cede todas sus cuotas a Julio Moreira Rivera.
Inscripción: Nº 172, folio 622 vuelto, Libro Nº 3, el 8|3|84.
22) N$ 240.00 10|pub. 7036 Ab.4-v.ab.24.

GIANNI LTDA.
Contrato: 27 de febrero de 1984.
Registro: Nº 176, folio 634, Libro 3.
Socios: GUSTAVO ANGEL DE PAOLI SEMPERE y MIGUEL ANGEL DE PAOLI SEMPERE.
Capital: N$ 20.000.00 partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Taller de Compostura, fabricación y venta de calzados y afines.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 11060 May.10-v.may.24.

ALTOVERDE S. R. L.
Contrato: 26 de abril de 1984.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones el 27 de abril de 1984 Nº 108, folios 367|372, año 1984. Libro de Contratos.
Socios: CARLOS BARCELLO BRUZZONE y Conrado Roberto Barcello Bruzzone.
Objeto: La Sociedad tiene por objeto la Explotación Agrícola y en especial la Fruticultura y Viticultura. Podrá asimismo realizar todo tipo de intermediación consignación, promoción, administración, representación, comercialización e industrialización con materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación, exportación y celebrar toda clase de transacciones que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos de 2 años cada uno.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Paraje Canelón Chico, departamento de Canelones.
22) N$ 1.080.00 10|pub. 11002 May.10-v.may.24.

ALIDO VALIERO E HIJOS S.R.L.
CESION DE CUOTA Y REFORMA DE CONTRATO SOCIAL
Cedente: NELSON ORIDES VALIERO CAMEJO GARAY.
Cesionario: Rúben Alido Valiero Garay.
Fecha de Contrato: 28|3|1984.
Registro: Nº 98, folio 336|338, año 1984 - Canelones.
Administración: Indistintamente Alido Franklin Valiero, María Belia Garay de Valiero y Rúben Alido Valiero.
22) N$ 720.00 10|pub. 11021 May.10-v.may.24.

CEIBO LTDA.
Contrato: 7 de marzo de 1984.
Registro: Nº 214, Fº 769 v., Libro 3.
Socios: CARLOS BOREL, JOSE LANZILOTTA y ENRIQUE FARIÑA.
Domicilio Belgrano 2869, Apto. 2.
Objeto: Agencia de publicidad.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 1 año.
Administración: Conjunta.
22) N$ 540.00 10/pub. 11351 May.14-v.may.28.

NILCAR LIMITADA
Contrato: 30 de setiembre de 1983.
Inscripción: Registro Nº 916, folio 3344 v., Libro 2.
Socios: NILDA ISABEL SOLER PASTORINI y JUAN ANGEL PEREZ FERNANDEZ.
Objeto: Explotación de carnicerías.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540,00 10|pub. 11249 May.11-v.may.25.

IORDANA LTDA.
Contrato: 19 marzo 1984.
Registro Comercio: Nº 245, Fo. 900 vto., Lo. 2 Contratos.
Socios: RENY MARIANA ECHEVARRIA MORALES y MIGUEL WAITER GOLENDZINER.
Objeto: Fabricación y venta de prendas de vestir, importación, intermediación, exportación.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Miguel Walter Golendziner.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 12063 May.21-v.jun.1º.

ANOUSH LTDA.
Contrato: 2|5|84.
Inscripción: Nº 348, Fo. 1221 vto., Lo. 3.
Socios: MIGUEL MALIAN NAKASHIAN y NADINA AMESTOY DOUFOUR.
Objeto: Explotación de servicio de taxímetro.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
22) N$ 540.00 10|pub. 12093 May.21-v.jun.1º.

FANTASTIKO S. R. L.
Cont.: 5 de abril de 1984.
Inscrip. R. P. G. C. Nº 320, folio 1154, libro 3.
Socios: ALICIA NAHIR BRACCO y Ma. CRISTINA RAMIREZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta y fabricación de productos de limpieza.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años.
22) N$ 540.00 10|pub. 12071 May.21-v.jun.1º.

ELAN S. R. L.
Contrato: 15 de noviembre de 1983.
Inscripción: Nº 1066, Nº 3906, libro 1.
Capital: N$ 20.000.
Socios: ELENA TERESA KRZEMIENOWSKI GRABOSCH, ANABEL RITA GRABOSCH PERA.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Compra, venta, comercialización e industrialización de productos de Farmacia.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 11647 May.21-v.jun.1º

"TRANS-KOMBI LTDA."
Contrato: 15|III|84.
Inscripción: Nº 357, Fº 1340 v., Lº 1.
Socios: NESTOR EDUARDO ROCHA PODESTA y SARA ESTHER PODESTA BADARACCO.
Capital: N$ 40.000 partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Néstor Eduardo Rocha.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Transportes en Gral.
22) N$ 540.00 10|pub. 11645 May.21-v.jun.1º

MONRAQ LTDA.
Contrato: 4|5|84.
Socios: WILSON PIÑEYRUA (75 o|o) y DARWIN CASTRO (25 o|o).
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Comercio en general.
Registro: Nº 338 folio 1227, Libro 2.
22) N$ 540.00 10|pub. 11858 May.21-v.jun.1º

PROVICENTRO CARLITOS LIMITADA
CESION DE CUOTA
Fecha: 30 de marzo de 1984.
Inscripción: Nº 323, Fº 1178 v. Lº 2.
Cedentes: CARLOS RODRIGUEZ ESTEBEZ, MARIA LUISA PANIZZA D'ALESSANDRO, JULIO CESAR LEGGIADRO FLORIO, AMERICA DAYSI RIVERO.
Cesionarios: José Cabezal Fernández, Gracíela Balboa Domínguez.
22) N$ 450.00 10|pub. 11644 May.21-v.jun.1º

R. VEGA S.R.L.
Constitución: 2 de mayo de 1984.
Inscripción: Nº 308, Folio 1.131 vuelta. Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: AIDA EMILIA GONZALEZ SUCHETTI; ELEONOR VEGA GONZALEZ; RICARDO VEGA GONZALEZ.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Fabricación de medias y calcetines.
Administración: Ricardo Vega Gonzáles.
Plazo: Dos años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 12064 May.21-v.jun.1º.

CENTRO REPUESTOS LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 27 julio 1983.
Registro: Nº 702, Folio 2.549, Libro 1.
Cedente: Rosina Scolaro Fazzio.
Cesionario: Isabel Garófalo Giménez.
22) N$ 360.00 10|pub. 12161 May.21-v.jun.1º.

CONSTRUCTORA RIOPLATENSE LTDA.
CESIONES DE CUOTA
Contrato: 31|8|78. Inscripto Nº 844, Fo. 2884, Lo. 2 Contratos.
Cesiones: 11|8|82, FELICIA MARIA ETHEL AROSTEGUY de CAGNOLI, cedió su cuota (10 o|o capital) a Arturo Silva Montero.
13|8|82 ARTURO SILVA MONTERO cedió a Hebert Ariel Cagnoli 1|3 su cuota (10 o|o capital).
22) N$ 720.00 10|pub. 12247 May.22-v.jun.4.

ADEGAR S. R. L.
Contrato: 9|4|84.
Inscripción: Nº 343 al Fo. 1248 v., Libro Nº 2.
Socios: ADELINA DE PRADO ALVAREZ y JOSE GARCIA CANALEJO.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000.00, partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Adelina De Prado Alvarez.
Objeto: Proceso y venta de cuero y derivados y Peluquería.
22) N$ 540.00 10|pub. 12241 May.21-v.jun.4.

UNION LTDA.
Contrato: 14|3|84.
Inscripción: Nº 225 al folio 810, 1984.
Socios: GANGE RINALDO FABANI RODRIGUEZ y MIRTA MARIA GLADYS HERNANDEZ HERNANDEZ.
Administración: indistinta.
Objeto: Taller electromecánico.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 30.000,00.
Domicilio: María Stagnero de Munar 2673.
22) N$ 540.00 10|pub. 11201 May.11-v.may.25.

RUBESA LTDA.
Contrato: 9|2|84.
Registro: 15|2|84. Nº 155, folio 590, libro 1.
Socios: VELKO RUBEN RUBESA y JUAN CARLOS RUBESA.
Administración: ambos conjuntamente.
Capital: N$ 40.000,00.
Objeto: Barraca de materiales de construcción.
Plazo: 5 años prorrogable.
22) N$ 540.00 10|pub. 11169 May.11-v.may.25.

DISFER S.R.L.
Fecha: 21/4/82; Nº 330, Fº 1212, Libro 1.
Razón Social: Disfer S.R.L.
Domicilio: Montevideo.
Giro: Distribución de vinos.
Capital: N$ 20.000.00.
Integrantes: FEDERICO FERRER y BLANCA CASTRO.
Rep.: Federico Ferrer.
22) N$ 360.00 10/pub. 11791 May.16-v.may.30.

ARTEREPAR LTDA.
Contrato: 1º/12/83.
Inscripto: 5/12/83 en el Registro Público General de Comercio con el Nº 1128, al Fº 4665 del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: RICARDO JULIO ARECO VENERI, CARLOS ENRIQUE VERNAZZA SOUTO y CELSO OSCAR VARONI GONZALEZ.
Objetos: Artesanías en telas, cueros, metales, plásticos y afines; reparaciones y reconstrucciones de artículos varios.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Avda. Uruguay 1396.
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: Indistintamente, dos conjuntamente.
22) N$ 720.00 10|pub. 10965 May.10-v.may.24.

FINE COSMETICS S.R.L.
Contrato: 26 de abril de 1984.
Reg. P. de Comercio, 4 de mayo de 1984; Nº 305, Fº 1119 vto., Libro 2 de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS MONESTIER SANGUINETTI y MARGARITA MARIA JOSEFINA PEREZ DEL CASTILLO ALGORTA.
Capital: N$ 20.000.00, por partes iguales.
Administración: Indistintamente, cualquiera de los socios.
Objeto: Comercialización en cualquier forma de productos cosméticos, farmacéuticos y de tocador. Exportación e importación.
Plazo: Dos años prorrogable por períodos de un año cada uno.
22) N$ 900.00 10/pub. 11787 May.16-v.may.30.

VILPEZ LIMITADA
Contrato: 24 de abril de 1984.
Inscripción: Nº 288, Fº 1038, Libro 3.
Socios: JUAN ALEJANDRO VILCHES RIAL y MILCIADES PEREZ ALFONSO.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa de chatarra y metales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: El socio Juan Alejandro Vilches Rial, exclusivamente.
22) N$ 540.00 10/pub. 12264 May.22-v.jun.4.

ROJIKA LTDA.
Contrato: 11|4|84.
Inscripción: Nº 303, Fº 1090, Lº 3.
Capital: N$ 30.000,00.
Socios: DORINDA VARELA PEREZ y ENRIQUE GONZALEZ DIAZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Almacén de comestibles y anexos.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Enrique González Díaz.
22) N$ 540,00 10|pub. 11321 May.11-v.may.25.

DEL PLATA LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 30 noviembre 1981.
Registro: Nº 490, Fo. 1747, Libro 1.
Cedente: FANI AIDA AJDELMAN.
Cesionarios: Eduardo Fernández Rienzo, Walter Alberto José García Amarelle, Ramón Gaspar García Santos y Edgardo Silvio Ettlin Bevilacqua.
22) N$ 540.00 10|pub. 10822 May.9-v.may.23.

VELOZ GAS S. R. L.
Contrato: 24|11|83.
Inscripción: Nº 1124 al Fo. 4150 vta., Lo. Nº 2 Contratos.
Socios: DIBBER YANIERO, CLELIA ITRI, RAUL VIDAL y ALVARO ARIAS.
Capital N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años.
Administración: Dibber Yaniero.
Objeto: Recarga de Micro Garrafas de Supergas Compra y Venta.
Domicilio: Estivao 1572.
22) N$ 540.00 10|pub. 10820 May.9-v.may.23.

VIDRIERIA MELO LIMITADA
Contrato: 5|7|978 modificado el 4|6|979 y el
Inscripción: Nº 8 - Fº 30 al 34.
Socios: OSCAR OXANDABARATZ MENDEZ y ROBERT HUGUET ACEREDO DIAZ.
Denominación: "Vidriería Melo Limitada".
Objeto: explotación del comercio en el ramo de industrialización, comercialización y elaboración de artículos de vidrio, pinturas e instalaciones eléctricas (y anexos).
Plazo: 10 años prorrogables.
Capital: N$ 20.000.
Domicilio: Melo.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 10910 May.9-v.may.23.

REVELLO LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 23|4|84.
Inscripción: Nº 337 Fº 1229 v. Lº 3.
JUAN C. REBELLO cedió a Ricardo Revello un 10% de su parte social.
Administración: Juan C. Revello y Ricardo Revello indistintamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 10896 May.9-v.may.23.

NOVISSIMA S. R. L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 21|3|984.
Inscripción: Nº 298, Fº 1070v. Lº 3.
Cedente: STELIO GIACOPELLI CASTRO.
Cesionaria: Balbina Ramona Sosa Risso.
22) N$ 360.00 10|pub. 10808 May.9-v.may.23.

BEMAR IMPRESIONES LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 30|3|84.
Reg. P. y Gral. de Comercio: 24|4|84 Nº 282; Fo 1014 v.; Lo. 3.
NELSON ANSELMO BECCARIA PAINO cedió sus cuotas a Lilián Cristina Beccaria Rodríguez y Teresa Roccati García.
Administración: Eduardo Orlando Martínez Roccati.
Retrotrae efectos al 1º|1|84.
22) N$ 540.00 10|pub. 10785 May.9-v.may.23.

EMPORIO DEL SUPERGAS S. R. L.
MODIFICACION
Contrato: 30|7|79.
Reg. P. y Gral. de Comercio, Nº 255, Fo. 945, Lo. 4.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 10784 May.9-v.may.23.

LAS DELICIAS S.R.L.
Contrato: 1º de octubre de 1983.
Registro: Público y General de Comercio número 1006, Folio 3.609 del Libro 3.
Socios: WALTER JORGE FREY REISCH, PEDRO ESTEBAN MARTINEZ PINTADO y DINO TRENTIN ZANCO.
Objeto: Adquisición y comercialización de todo tipo de productos alimenticios y afines, comercialización de vestimenta y distribución, representaciones, industrialización, importaciones y exportaciones.
Administración: Walter Jorge Frey, Pedro Martínez y Dino Treintín actuando conjuntamente.
Capital: N$ 15.000.00 aportado por los socios por partes iguales.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Juncal 1305 Ap. 307, Montevideo.
22) N$ 900.00 10|pub. 12384 May.22-v.jun.4.

GIOCONDA S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 20/3/84.
Inscripción: 2/4/84, Nº 262, Fº 934 vta., Libro 3.
Cedentes: MARIO TURNIANSKY KLARMAN y LILIAN FRIEDMAN, 5 cuotas de capital cada uno.
Cesionaria: Marta Klarman Farschtel.
22) N$ 540.00 10/pub. 12259 May.22-v.jun.4.

ALAZ S R L
Contrato: 12 de abril de 1984.
Inscripción: Nº 266, folio 973, libro Nº 2.
Socios: ESPERANZA IRMA AGUILERA ESTEVEZ y VICTOR ALAZRAKI NAHUM.
Capital: N$ 30.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Tienda, confecciones, artesanías en general.
22) N$ 540.00 10|pub. 12379 May.22-v.jun.4.

FOTOMEC LIMITADA
Contrato: 19 de marzo de 1984.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 355, folio 1333, libro Nº 1 de Contratos.
Socios: JORGE LORENZO MONTOULIU y JUAN JOSE FLO GARELLO.
Objeto: Explotación del comercio en todos sus ramos, sin limitación, en especial: Industrias gráficas y publicaciones periodísticas, compraventa, arrendamiento, administración, operaciones y contratos de bienes inmuebles, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones, operaciones y|o contratos por cuenta propia y|o de terceros.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistintamente ambos socios.
22) N$ 900.00 10|pub. 12349 May.22-v.jun.4.

ELECTRICA JALMA LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Contrato e inscripción: De 18|1|1964; Registro Público de Comercio de Paysandú, Nº 18, folio 69, libro LV, 3|5|1984.
Cesión: Jalma y Cía. Ltda., cedió la totalidad de su participación social en Eléctrica Jalma Limitada, a Carlos María, Julio y David Jalma Joray, Aparicio Elizeire y María E. Joray de Jalma.
Modificación: Administración: A cargo de un Directorio constituido por los titulares: Presidente, Carlos Jalma; Secretario, Diego Camaño Da Costa y vocal, Aparicio Elizeire; suplentes demás socios.
Uso de firma: Presidente y Secretario conjuntamente.
Administración delegada: Presidente y Orlando Paulo.
22) N$ 1.080.00 10|pub. 12334 May.22-v.jun.4

FRUTERA DEL AGRICOLA LTDA.
Contrato de fecha 27|4|84, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 284 al folio 1041 del libro 2 de Contratos.
Socios: FILOMENA DEL NEGRO MONZILLO, ALFREDO JOSE PITE ANTUNEZ y CONCEPCION DI SANTI DEL NEGRO.
Capital: N$ 45.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra y venta de frutas y verduras y productos del agro; importación y exportación.
22) N$ 720.00 10|pub. 12297 May.22-v.jun.4.

SERRANA S.R.L.
Contrato: 2 de mayo de 1984.
Inscripción: Nº 363, folio 1330, libro 3.
Domicilio: Montevideo.
Socios: ONIS AGUIRRE y MARIA GALLO.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Plazo: 3 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Compra y venta de metales; comisiones y representaciones.
22) N$ 540.00 10|pub. 12301 May.22-v.jun.4.

SATURNINO LIMITADA
Contrato: 11 de abril de 1984.
Inscripción: Nº 281, folio 1029 v., libro 2.
Plazo: 2 años prorrogable.
Socios: ANTONIO FERNANDEZ y JOSE RIOS
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Objeto: Servicios de taxímetros.
Capital: N$ 40.000.00.
22) N$ 360.00 10|pub. 12295 May.22-v.jun.4

SERCOM S.R.L.
Fecha: 16 de junio de 1980.
Inscripción: Montevideo, 23 de julio de 1980, Nº 707, Folio 2.538, Libro 2.
Socios: JULIO PARDO BRUM y CARLOS GUIBERNAU TABAREZ.
Capital: N$ 4.000.00.
Administración: Conjunta.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Servicios, implantación, diseños, sistemas computación.
22) N$ 540.00 10|pub. 12058 May.21.v.jun.1º.

ADLI LTDA.
Constitución: 20 de abril de 1984.
Inscripción: Nº 309, Folio 1.135 vuelta; Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: MARIA ITATI BANEGA PORTO; MARIO EDUARDO LIBERATI CASTRO; MIGUEL ANGEL ADROVER BANEGA.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Elaboración para exportación de prendas en tejidos de punto.
Administración: María Itatí Banega Porto o Mario Eduardo Liberati Castro indistintamente.
Plazo: Dos años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 12065 May.21.v.jun.1º.

OSCAR M. GONZALEZ & CIA. LTDA.
Contrato: 26 de marzo de 1984.
Registro: Nº 31, Folios 118 y 122, Tº 1 (Colonia).
Socios: OSCAR MARIA GONZALEZ y LIBIA DEUS.
Objeto: Transporte de mercaderías y bienes, Fletes y Comisiones.
Capital: N$ 20.000.00, aportado: Oscar M. González 20 por ciento y Libia Deus 80 por ciento.
Administración: Oscar María González y|o Libia Deus.
Plazo: 3 años desde el 1º de abril de 1984, prorrogable.
Domicilio: Rivera 32 - Carmelo.
22) N$ 720.00 10|pub. 12201 May.21.v.jun.1º.

BASALO HERMANOS LTDA.
Contrato: 12 de abril de 1984.
Inscripción: 13 de abril de 1984, Nº 421, Folio 1.590 vuelto, Libro Nº 1.
Socios: CARMEN SUAREZ GARCIA y JOSE ANTONIO BASALO SUAREZ.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Comercialización de materias primas, productos agrícolas, y transporte de las mismas y de mercaderías en general.
Plazo: 4 años prorrogable automáticamente.
Administración: José Antonio Basalo Suárez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 12066 May.21.v.jun.1º.

R. B. S.R.L.
Contrato: 1º abril de 1984.
Inscripción: Nº 391, Folio 1.474, Libro Nº 1.
Socios: JUAN JOSE HYLAND y GILBERTO LUIS MICHELINI.
Objeto: Publicidad y programación de Espectáculos en teatros, radios, televisión y demás medios de comunicación; Import. y Exportac. y representaciones.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: Dos años, prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Juan José Hyland.
22) N$ 720.00 10|pub. 12226 May.21.v.jun.1º.

NELSON GIUDICI S.R.L.
Contrato: 24 de setiembre de 1984.
Inscripción: Registro Comercio Florida Nº 77, Folio 281, Libro 11.
Socios: NELSON LIDES GIUDICI RODRIGUEZ, MARIA DEL CARMEN CEBALLOS y CARLOS NELSON GIUDICI CEBALLOS.
Objeto: Taller de Chapa y pintura, compra y venta de vehículos.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 30 años.
Administración: Nelson Lides Giúdici.
22) N$ 540.00 10|pub. 12197 May.21.v.jun.1º.

SEMIFLEX S.R.L.
Contrato: 26 de marzo de 1984.
Registro: Nº 385, Folio 1.452 vuelto, Libro 1.
Socios: JUAN ANTONIO BELILE BENAPRES, ANA MARIA BERGMANN y MANUEL EDUARDO ABELLA GAUTO.
Objeto: Optica, lentes de contacto y afines.
Capital: N$ 40.000.00 correspondiendo a Belile, N$ 4.000.00 a Bergmann N$ 18.000.00 y a Abella N$ 18.000.00.
Plazo: 5 años con prórrogas automáticas de 5 años.
Administración: Los tres socios.
Uso de la firma social: Ana María Bergmann y Manuel Abella conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 900.00 10|pub. 12158 May.21.v.jun.1º.

AGUILAS LTDA.
Contrato: 22 de febrero de 1984.
Inscripción: Nº 164, Folio 6.180, Libro 2 contratos.
Socios: RUBEN MASLUK y ANA NEZESKY.
Capital: N$ 12.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 12216 May.21.v.jun.1º

VERO LTDA.
Contrato: 26|3|84.
Inscripción: Nº 202, Fo. 721 v., Lo. 3º.
Socios: JUAN ANDRES RIOS AFONSO y MARTHA CATALINA VARELA.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Distribución de bebidas.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 11955 May.17.v.may.31.

PIGAL LTDA.
MODIFICACION CONTRATO
Inscripción: Nº 211 al folio 753, fecha 28|3|84.
Modificación: Artículo 9º se establece: Administración Indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 12371 May.22.v.jun.4.

TRIMEXA LIMITADA
Modificación Contrato Social, inscripta R. Pco. y Gral. Come. Nº 180, Fº 565, Lº 3 el 27|3|81.
Capital: N$ 5.000,00 (N$ 3.000,00, TOMAS LECHE MEDINA; OCTAVIO PICON, N$ 2.000,00).
Administración ambos socios indistintamente.
22) N$ 54,00 10|pub. 11291 May.11.v.may.25.

MESIA LIMITADA
Contrato: 1º de abril de 1984.
Inscripción: Nº 315, folio 1134 v., libro 3 de Contratos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Socios: ANTONIO JUAN SANCHEZ VEIRAS y JUAN ANTONIO SANCHEZ GIRALDEZ.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Juan Antonio Sánchez.
Objeto: Servicio de taxímetros.
Capital: N$ 40.000.00.
22) N$ 540.00 10|pub. 12296 May.22.v.jun.4.

ALVANIO PERAZA S.R.L.
Socios: ALVANIO WALDEMAR PERAZA PISTON y SELVA DONATA SALABERRY PEREZ.
Inscripción: Registro Público de Comercio de San José Nº 14; Folio 49; Tomo XIV.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Ecilda Paullier, Depto. San José.
Administración: Los socios indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Comercialización de artículos de ferretería y bazar.
22) N$ 540.00 10|pub. 12280 May.22.v.jun.4.

HUMIR LIMITADA
Contrato: 21|3|84.
Inscripción: Nº 238, folio 877, libro 2.
Socios: LUIS HUGO COUSTE DI PAOLO y EMA MIRTA MENENDEZ GRAJALES.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Objeto: Comercialización de productos del agro. Exportación, importación y representaciones. Además cualquier actividad civil o comercial de cualquier naturaleza con excepción de actividades ilícitas y las específicamente prohibidas.
22) N$ 720.00 10|pub. 12269 May.22.v.jun.4.

DELTA LIMITADA
Por documento de fecha 9|1|84 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 286 al folio 1047 vuelto del libro 2 de Contratos, se disolvió la sociedad integrada por Juan José Torres Vinjoy y Julián Pérez Franchiz constituida el 14|9|76.
Fecha de disolución: 31|5|82.
22) N$ 360.00 10|pub. 12352 May.22.v.jun.4.

TEXIMA LTDA.
Contrato: 24|3|84.
Inscripción Nº 253, folio 901, libro 3.
Socios: MARIO LEONARDO KEMPISKI GOLD y SHEINE KRAFT TENENBAUM.
Objeto: Fabricación, distribución y compraventa de confecciones en general, etc.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 12298 May.22-v.jun4.

23 - Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 200.787. — Montevideo, mayo 7, 1984. — Rodolfo Molles, L'Oreal Société Anonyme (Francia), solicita marca MAQUILL'MECHE, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 10980 May.10.v.may.24.

ACTA Nº 200.779. — Montevideo, 4 de mayo de 1984. — Con esta fecha se presentó Línea Italiana S.R.L., de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca

LINEA ITALIANA

de la clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 11175 May.11.v may.25.

ACTA 200.806. — Montevideo, 8 de mayo de 1984. — Rodolfo Molles, Perma Société Anonyme (Francia) solicita la marca CHEN YU, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 1118[illegible] May.11.v.may.25.

ACTA Nº 200.749. — Montevideo, mayo 4 de 1984. — Guzmán González Ruiz por Etablissement Indulta (Establishment Indulta Anstalt Indulta), Liechtenstein, solicita marca: Voligoma, clase Int. 16 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 11475 May.14-v.may.28.

ACTA Nº 200.840. — Montevideo, mayo 9 de 1984. — Norman Fox por Olympus Optical Company Limited (Japón), solicita marca:

Pearlcorder

clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 11505 May.14.v.may.28.

ACTA Nº 200.722. — Montevideo, mayo 2 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Lurgi GmbH (Alemania), solicita marca:

LURGI

clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
22) N$ 540.00 10|pub. 11474 May.14-v.may.28.

ACTA Nº 200.872. — Montevideo, mayo 10 de 1984. — Oscar Bacot, por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: ACALIX ROEMMERS clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 11850 May.21-v.jun.1º

ACTA Nº 200.781. — Montevideo, mayo 4 de de 1984. — Pallaso Limitada (Uruguay), solicita la marca: DARTAKAN, clases Int. 16 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 11515 May.14-v.may.28.

ACTA Nº 200.597. — Montevideo, 13 de abril de 1984. — Dymac S. A. (Uruguay), solicita la marca:

CHAMARA
JAMARA

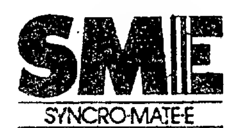
de la clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.260.00 10|pub. 11429 May.14.v.may.28.

ACTA Nº 191.442. — Montevideo, 31 de enero, de 1984. — Walter Jones por Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: EQUIVET, clase 9º — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 11478 May.14-v.may.28.

ACTA Nº 200.892. — Montevideo, mayo 11 de 1984. — Erna Siegmund, por Lazar S. A. (Uruguay), solicita marca NIFELAT, clase Int. 5 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 11866 May.16-v.may.30.

ACTA Nº 200.891. — Montevideo, mayo 11 de 1984. — Erna Siegmund, por Perfumería Gal S. A. (España), solicita marca FARALA, clase Int. 3 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 11865 May.16-v.may.30.

ACTA Nº 200.876. — Montevideo, mayo 11, 1984 — Erna Siegmund, por Ceva Laboratories, Inc. (EUA) solicita marca



clase Int. 5 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 11863 May.16-v.may.30.

ACTA Nº 200.877. — Montevideo, mayo 10, 1984 — Erna Siegmund, por Ceva Laboratories Inc. (EUA), solicita marca



clase Int. 5, según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 11864 May.16-v.may.30.

ACTA Nº 200.704. — Montevideo, mayo 2, de 1984. — Walter Jones por H. J. Heinz Company (EE. UU. de N. A.), solicita marca

HEINZ FRUTSI

clase: 32 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 11867 May.16-v.may.30.

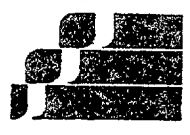
ACTA Nº 200.871. — Montevideo, mayo 10, 1984. — Oscar Bacot, por Felipe de Funten Rubatell (España), solicita marca:



clase Int. 42 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 11849 May. 16-v.may.30.

ACTA Nº 200.915. — Montevideo, mayo 14 de 1984. — Erna Siegmund, por Agnes Trouble (Francia), solicita marca: AGNES B., clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 12007 May.17-v.may.31.

ACTA Nº 200.881. — Montevideo, mayo 11 de 1984. — Rodolfo Molles - Industrias Harineras S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 1, 29, 30, 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 11808 May.16-v.may.30.

ACTA Nº 200.869. — Montevideo, mayo 10 de 1984. — Norman Fox por Hadensa (Ireland) Ltd. Industrial Estate (Irlanda), solicita marca: HADENSA, clase Int. 5. detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 11848 May.16-v.may.30.

ACTA Nº 200.730. — Montevideo, 3 de mayo de 1984. — Walter Jones por Perses S. A. (Montevideo), solicita marca: T.I.E.M.P.O., clase: 42 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 11868 May.16.v.may.30.

ACTA Nº 200.875. — Montevideo, mayo 10 de 1984. — Erna Siegmund, por The Boc Group plc. (Inglaterra), solicita marca OHMEDA, clase Int. 10 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 11709 May.15.v.may.29.

ACTA Nº 200.878. — Montevideo, 10 de mayo de 1984. — Erna Siegmund por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita marca: GANABANO, clase Int. 5 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos.— La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 11710 May.15.v.may.29.

ACTA 200.852. — Montevideo, 10 de mayo de 1984. — Rodolfo Molles - José Hugo Molaguero Sociedad Anónima (Santa Lucía, Canelones), solicita marca

XL·3

clase Int. 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 11688 May.15-v.may.29.

Acta 200.853. — Montevideo mayo 10, 1984.— Rodolfo Molles - José Hugo Molaguero S. A. (Santa Lucía, Canelones - Uruguay), solicita marca

Pierre Maillot

clase Int. 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 11689 May.15-v.may.29.

ACTA 200.851. — Montevideo, mayo 10, 1984. — Rodolfo Molles - José Hugo Molaguero S. A. (Santa Lucía - Canelones), solicita marca

clase Int. 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 11687 May.15-v.may.29.

ACTA Nº 200.890. — Montevideo, mayo 11, 1984. — Norman Fox por Warner - Lambert Company (USA), solicita marca: ULTREX clase Int. 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 11855 May.16-v.may.30.

ACTA Nº 200.889. — Montevideo, mayo 11 1984. — Norman Fox por Warner - Lambert Company (Usa), solicita marca: SUPER II clase Int. 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 11854 May.16-v.may.30.

ACTA Nº 200.888. — Montevideo, mayo 11 1984. — Norman Fox por Warner - Lambert Company (USA), solicita marca: GRABS clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 180.00 10|pub. 11853 May.16-v.may.30.

ACTA Nº 200.801. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Nicanor Aldabalde (Uruguay), solicita la marca TECNOPLAST de la clase 19 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N $180.00 10|pub. 10892 May.14-v may.28.

ACTA Nº 200.802. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Hugo Torrano (Uruguay), solicita la marca LA NATURAL de la clase 29-30-31 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 10897 May.14-v.may.28.

ACTA 200.928. — Montevideo, mayo 15 1984. — Rodolfo Molles - Europea de Dietéticos y Alimentación S. A. (España), solicita marca: NIEDA clases Int. 5, 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 12104 May.21-v.jun.1º.

ACTA Nº 200.926. — Montevideo, mayo 15 de 1984. — Norman Fox, por American Express Company (USA), solicita marca: TARJETA DE PLATINO, clase Int. 36 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 12167 May.21.v.jun.1º

ACTA Nº 200.922. — Montevideo, 15 de mayo de 1984. — Gabal Ltda., Uruguay, solicita la marca: KIDS, de la clase 35 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 12218 May.21-v.jun.1º

ACTA Nº 200.887. — Montevideo, mayo 11 1984. — Norman Fox por Merck & Co., Inc. (USA), solicita marca: TIENAM clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 11852 May.16-v.may.30.

ACTA Nº 200.886. — Montevideo, mayo 11 de 1984. — Norman Fox, por Merck & Co., Inc. (USA), solicita marca: ZIENAM clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 11851 May.16-v.may.30.

ACTA Nº 200.841. — Montevideo, mayo 9 de 1984. — Norman Fox por National Starch and Chemical Corporation (USA), solicita marca: FIBRAN clase Int. 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 11506 May.14-v.may.28.

ACTA Nº 200.694. — Montevideo, abril 30 de 1984. — Martínez Michetti Hnos. S. C., solicita marca MICHETTI de la clase 33 Int.
23) N$ 180.00 10|pub. 10997 May.10-v.may.24

ACTA Nº 200.821. — Montevideo, mayo 8 de 1984. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca: REGATA, clase Int 25 (calzados). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 360,00 10|pub. 11248 May.11-v.may.25.

ACTA Nº 200.782. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Jesús Rouco Alvarez, Uruguay, solicita la marca LA CORUÑESA de la clase 42 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360,00 10|pub. 11143 May.10.v.may.24.

ACTA Nº 200.792. — Montevideo, mayo 7 de 1984. — Oscar Bacot por Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones S. A. (Chile), solicita marca: ELITE clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 11108 May.10.v.may.24.

ACTA Nº 191.441. — Montevideo, 31 de enero de 1984. — Walter Jones por DMB Attitudes Inc. (EE.UU.) solicita marca DONALD BROOKS clases: 4 y 5. — Prioridad: EE.UU. de N. A. número 458059. 21 de diciembre de 1983. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 11477 May.17.v.may.31.

ACTA 200.929. — Montevideo, mayo 15, 1984 — Rodolfo Molles - Europea de Dietéticos y Alimentación S. A. - España, solicita marca: EDACID, clases Int. 5, 29, 30. — Publíquese días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 12105 May.21-v.jun.1º

ACTA 200.931. — Montevideo, mayo 15, 1984. — Rodolfo Molles - Societe de Recherches Industrielles (S.O.R.I.) - Francia, solicita marca: PANGEN clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 12106 May.21-v.jun.1º

ACTA 200.932. — Montevideo, mayo 15, 1984 — Rodolfo Molles - Societe de Recherches Industrielles (S.O.R.I.) - Francia, solicita marca: BIOCATALASE, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 12107 May.21.v.jun.1º

ACTA 200.933. — Montevideo, mayo 15, 1984. — Rodolfo Molles - Societe de Recherches Industrielles (S.O.R.I.) - Francia, solicita marca: LIPSIN, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 12108 May.21-v.jun.1º

ACTA Nº 200.923. — Montevideo, 15 de mayo de 1984. — Gabal Ltda., Uruguay, solicita la marca: KIDS, de la clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 12219 May.21-v.jun 1º

ACTA 200.902. — Montevideo, mayo 14 de 1984. — Norman Fox, por United States Tobacco Company (USA), solicita marca: SKOAL BANDITS, clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 12164 May.21-v.jun.1º

ACTA 200.951. — Montevideo 16 de mayo de 1984. — Norman Fox, por Leo Pharmaceutical Products Trading Ltd. A|S. (Lovens Kemiske Fabriks Handelsaktieselskab) (Dinamarca), solicita marca: SELEXID, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 12360 May.22.v.jun.4.

ACTA N° 200.696. — Montevideo, abril 30 de 1984. — Felipe y Alberto Yaffe Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: FARRAPOS, clases Int. 18-22-25-28-35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 10827 May.9-v.may.23.

ACTA N° 200.697. — Montevideo, abril 30 de 1984. — Belton Limitada (Montevideo), solicita marca: BAKIUS, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 10828 May.9-v.may.23.

ACTA N° 200.777. — Montevideo, 4 de mayo de 1984. — Con esta fecha se presentó Línea Italiana S. R. L. de Montevideo (Uruguay), solicita el registro de la marca

LINEA ITALIANA

de la clase Int. 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 10787 May.9-v.may.23.

ACTA N° 200.724. — Montevideo, 2 de mayo de 1984. — Plumari S. A. (Argentina), solicita marca "Palmer", clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 10829 May.9-v.may.23.

ACTA N° 200.795. — Montevideo, mayo 7 de 1984. — Erna Siegmund, por Bicicletas Monark S. A. (Brasil), solicita marca MONARK clase Int. 12, según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 11069 May.10-v.may.24.

ACTA N° 200.765. — Montevideo, mayo 4 de 1984. — Oscar Bacot por General Electric de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: BOREAL clase Int. 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 11062 May.10-v.may.24.

ACTA 200.788. — Montevideo, mayo 7, 1984. — Norman Fox por Ebara Corporation (Japón), solicita marca:



clases Int. 7, 9, 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 11063 May.10-v.may.24.

ACTA 200.789. — Montevideo, mayo 7, 1984. — Norman Fox por Ebara Corporation (Japón), solicita marca:

EBARA

clases Int. 7, 9, 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 11064 May.10-v.may.24.

ACTA N° 200.790. — Montevideo, mayo 7 de 1984. — Oscar Bacot por Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones S. A. (Chile), solicita marca: CONFORT clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 11065 May.10-v.may.24.

ACTA N° 200.791. — Montevideo, mayo 7 de 1984. — Oscar Bacot, por Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones S. A. (Chile), solicita marca: DUALETTE clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 11066 May.10-v.may.24.

ACTA 200.760. — Montevideo, mayo 4, 1984. — Norman Fox por Otis Elevator Company (USA), solicita marca: ELEVONIC clase Int. 7 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 11061 May.10-v.may.24.

ACTA N° 200.874. — Montevideo, mayo 10 de 1984. — Erna Siegmund, por Electron S. A. (Uruguay) solicita marca "Hipoklor" clase Int. 1 y 5 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 11709 May.17-v.may.31.

ACTA N° 200.695. — Montevideo, abril 30 de 1984. — Felipe y Alberto Yaffe S. A. (Montevideo), solicita marca: CAP FERRAT clases Int. 18-22-25-28-35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 10826 May.9-v.may.23.

ACTA 200.710. — Montevideo, mayo 2, 1984. — Norman Fox por Agfa Gevaert N. V. (Bélgica), solicita marca:



clases Int. 1 - 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 10678 May.10-v.may.24.

ACTA N° 200.725. — Montevideo, 2 de mayo de 1984. — Wal 69 S. R. L. (Montevideo), solicita marca "Sun Sun", clase Int. 11 s.d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10 pub. 10830 May.9-v.may.23.

ACTA N° 200.778. — Montevideo, 4 de mayo de 1984. — Con esta fecha se presentó Línea Italiana S. R. L. de Montevideo (Uruguay) solicita el registro de la marca: LA PERLA, de la clase Int. 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 10788 May.9-v.may.23.

ACTA N° 200.780. — Montevideo, 4 de mayo de 1984. — Con esta fecha se presentó Línea Italiana S. R. L., de Montevideo (Uruguay), solicita el registro de la marca: ANNA CLUB, de la clase Int. 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 10789 May.9-v.may.23.

ACTA N° 200.756. — Montevideo, 4 de mayo de 1984. — Rodolfo Molles - Industrias Harineras S. A. (Montevideo), solicita marca



clase Int. 1, 29, 30, 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 10845 May.9-v.may.23.

ACTA N° 200.843. — Montevideo, mayo 9|1984. — M. Dubourg por RECAR S.R.L. (Montevideo), solicita marca: HONKYS, clase Int. 25.— Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 12290 May.22-v.jun.4.

ACTA N° 200.964. — Montevideo, 16 de mayo de 1984. — Arye Ltda., Uruguay, solicita la marca: POWER, de las clases 24, 25, 28 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 12160 May.21-v.jun.1°

ACTA N° 200.829. — Montevideo, mayo 8 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Omar de Santi (Argentina), solicita marca:



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 11476 May.14-v.may.28.

ACTA N° 200.601. — Montevideo, abril 13 1984. — Juan Antonio Pittaluga por Melitta - Werke Bentz & Sohn (Alemania), solicita marca:

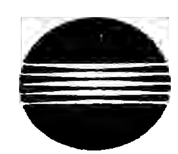


clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 10669 May.15-v.may.29.

ACTA N° 200.844. — Montevideo, 9 de mayo de 1984. — M. Dubourg, por Alejandro Hadjez (Montevideo), solicita marca: MILANO, clase Int. 21 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 12291 May.22-v.jun.4.

ACTA N° 200.845. — Montevideo, 9 de mayo de 1984. — M. Dubourg, por Property Ltda. (Montevideo), solicita marca: DURETILENO, clase Int. 17, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 12292 May.22-v.jun.4

ACTA 200.903. — Montevideo, mayo 14 de 1984. — Norman Fox por Minolta Camera Co., Ltd. (Japón), solicita marca:



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 12165 May.21-v.jun.1°

ACTA 200.927. — Montevideo, mayo 15, 1984. — Rodolfo Molles - Europea de Dietéticos y Alimentación S. A. (España), solicita marca:



clases Int. 5, 29, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 12103 May.21-v.jun.1°.

ACTA N° 200.839. — Montevideo, mayo 9 de 1984. — Norman Fox por National Starch and Chemical Corporation (USA), solicita marca: CATO, clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 11504 May.14-v.may.28.

ACTA N° 200.925. — Montevideo, 15 de mayo de 1974. — Rolando Cabrera Contín (Uruguay), solicita la marca: APOLO, de la clase 9 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 11956 May.17-v.may.31.

ACTA N° 200.873. — Montevideo, mayo 10 1984. — M. Dubourg, por Marbel Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases Int. 35, 38, 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 12293 May.22-v.jun.4.

ACTA N° 200.924. — Montevideo 15 de mayo de 1984. — Euro - Motors Ltda. (Uruguay), solicita la marca:

 EURO-MOTORS

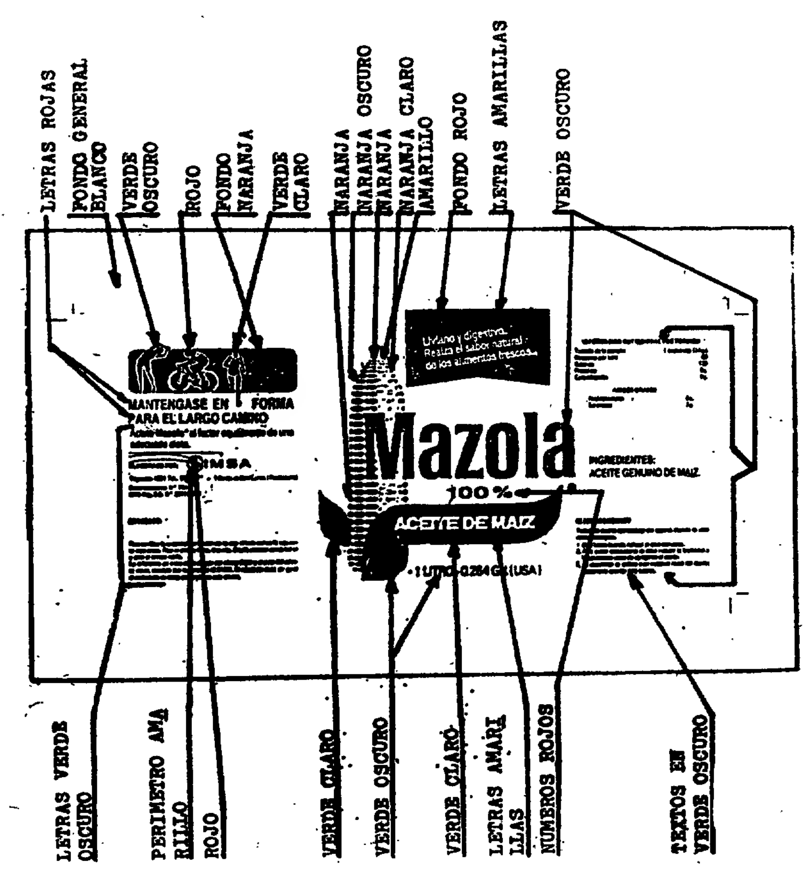
de la clase 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 11929 May.17-v.may.31.

ACTA 200.953. — Montevideo, mayo 16, 1984. — Norman Fox por Lucía Guido Aiello (Montevideo), solicita marca: MONZA, clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 12362 May.22-v.jun.4.

ACTA 200.954. — Montevideo, mayo 16, 1984. — Norman Fox, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: BRESTANID, clase Int. 5 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 12363 May.22-v.jun.4.

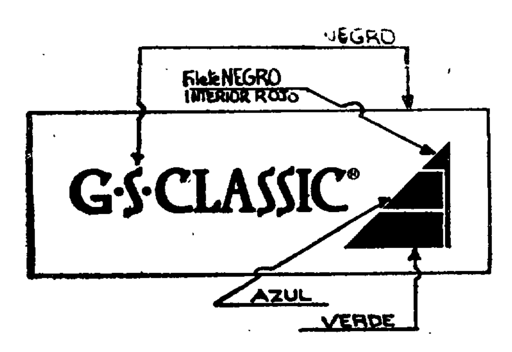
ACTA N° 200.966. — Montevideo, mayo 16 1984. — M. Dubourg, por Sabah Ltda. (Montevideo), solicita marca BEYANEL, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 12294 May.22-v.jun.4.

ACTA 200.952. — Montevideo, mayo 16 de 1984 — Norman Fox por CPC International Inc. (USA), solicita marca:



clase Int. 29 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.680.00 10|pub. 12361 May.22.v.jun.4.

ACTA Nº 200.950. — Montevideo, mayo de 1984. — José L. Martínez Leoni, por Munsingwear Inc. (USA), solicita marca:



clases Int. 24, 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.350,00 10|pub. 12006 May.17-v.may.31.

ACTA Nº 200.958. — Montevideo, mayo 16, de 1984. — Erna Siegmund, por Galxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca VENTSALVENT, clase Int. 5 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.—
23) N$ 360.00 10|pub. 12354 May.22.v.jun.4.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 22.085. — Montevideo, 12 de abril de 1984. — Con esta fecha, Gerardo Campana de Montevideo, Uruguay, solicita patente de invención para: "Envase plegable", y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 11059 May.10.v.may.24.

ACTA 2.145. — Montevideo, marzo 8 de 1984. — Billy Fox, por S. A. Cristalerías del Uruguay (Montevideo), solicita patente de modelo industrial para: "Botella". — De acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 11845 May.16.v.may.30

ACTA 22.015. — Montevideo, noviembre 22 de 1983. — Billy Fox, por Takeda Chemical Industries, Ltd. (Japón), solicita patente de invención, sobre: "Método de producción de proteína de interferón", denunciando prioridad Acta japonesa PCT|JP82|00445, presentada el 22 de noviembre de 1982. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 11508 May.16-v.may.30.

ACTA 22.014. — Montevideo, noviembre 21 de 1983. — Billy Fox, por Flexcel International, Inc. (USA), solicita patente de invención, sobre: "Depósito de líquido y método para surtir un líquido del mismo por medio de un vehículo" denunciando prioridad actas estadounidenses 445.458 y 480.934, present. el 30|11|1982 y 31 de marzo de 1983, respectivamente. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esa publicación. — La Dirección.
24) N$ 720.00 10|pub. 11507 May.16.v.may.30.

ACTA Nº 22.017. — Montevideo, noviembre 25 de 1983. — Billy Fox, por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención, sobre: "Procedimiento para la preparación de derivados de acridanona", denunciando prioridad solicitud suiza Acta 6896|82 de fecha 26|11|82. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 11510 May.14-v.may.28.

ACTA Nº 22.091. — Montevideo, abril 23, 1984. — Rodolfo Pilas por Mario Dudok (Uruguay), solicita invención: "Sistema de enfriado lácteo". — La Dirección.
24) N$ 180.00 10|pub. 11110 May.10.v.may.24.

ACTA Nº 22.086. — Montevideo, 12 de abril de 1984. — Con esta fecha, Gerardo Campana de Montevideo, Uruguay, solicita patente de invención para "Compás para trazar espirales", y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 11052 May.10.v.may.24.

ACTA 22.019. — Montevideo, noviembre 25, 1983. — Billy Fox, por CPC International, Inc. (USA), solicita patente para: "Procedimiento para producir un producto básico deshidratado para salsas y sopas" reivindicando prioridad solicitud alemana Acta P 32 439 63. 6-41 de fecha 27|11|82. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 11846 May.16.v.may.30.

ACTA Nº 2.162. — Montevideo, 10 de mayo de 1984. — Con esta fecha, Carlos E. Seveso Uruguay, solicita patente modelo industrial para "Hebilla". — Y de acuerdo con la ley número 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 11469 May.17.v.may.31.

ACTA Nº U.1.850. — Montevideo, abril 9 de 1984. — Rodolfo Pilas, por Wilco Sociedad Anónima (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Soporte móvil autoportante". — La Dirección.
24) N$ 180,00 10|pub. 11287 May.11-v.may.25.

ACTA 22.060. — Montevideo, febrero 17, 1984. — Oscar Bacot, por Werner Siemens (Alemania), solicita patente para: "Procedimiento y dispositivo para el cultivo sin tierra de plantas", reivindicando prioridad solicitud alemana P 33 05 581.5 de fecha 18|2|83. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 11512 May.14-v.may.28.

ACTA 2.107. — Montevideo, diciembre 2, 1983. — Norman Fox, por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Botella", reivindicando prioridad solicitud alemana Nº URA 646|83 de fecha 3|6|83. — De acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 12168 May.21-v.jun.1º

ACTA Nº U.1.857. — Montevideo, abril 23 de 1984. — Rodolfo Pilas, por Mario Dudok (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Equipo portable de frío". — La Dirección.
24) N$ 180.00 10|pub. 11538 May.14.v.may.28.

ACTA 22.016. — Montevideo, noviembre 25, 1983. — Billy Fox, por Ciba-Geigy Ag. (Suiza), solicita patente, sobre: "Procedimiento para la preparación de derivados de 5-Oximicos de Milbemicinas", reivindicando prioridad solicitud japonesa Acta 206.462|82, presentada el 25|11|82. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 11509 May.14-v.may.28.

ACTA Nº 22.034. — Montevideo, diciembre 26. 1983. — Juan Antonio Pittaluga, por Mobil Oil Corporation (U.S.A.), solicita patente de invención: "Composiciones acuosas de revestimiento y sus métodos de preparación". (Solicitando prioridad estadounidense Actas 454.818|454.771|454.817 del 30.12.82). — Publíquese conforme ley 10.089.
24) N$ 540.00 10|pub. 11149 May.10-v.may.24.

ACTA Nº 22.018. — Montevideo, noviembre 25 de 1983. — Billy Fox, por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención sobre: "Procedimiento para la preparación de derivados de Acridanona", denunciando prioridad Acta suiza 6895|82 presentada el 26|11|82. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicació. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 11511 May.14-v.may.28.

ACTA 22.092. — Montevideo, abril 25, 1984. — Rodolfo Molles - Personal Products Company - E. U. de América, solicita patente de invención: "Producto Absorbente Dispersado y su Aplicación". — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 12102 May.21.v.jun.1º

ACTA Nº 22.100. — Montevideo, mayo 3 de 1984. — Erna Siegmund, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la Preparación de Compuestos Cefémicos", denunciando prioridad solicitud Alemana Acta Nº P 33 16 798.2 de fecha mayo 7.1983. — Publíquese conforme Ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 12208 May.21.v.jun.1º

ACTA 2.099. — Montevideo, noviembre 11 de 1983. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Portador adaptable para recipientes", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 493.476 de fecha 11|5|83. — De acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 10682 May.10.v.may.24.

ACTA Nº 22.020. — Montevideo, 28 de noviembre de 1983. — Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de éteres, denunciando prioridad Actas estadounidenses 444.958 y 530.187, presentadas respectivamente 29|11|1982 y 24|10|1983 de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 11847 May.21-v.jun.1º

25–Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — El 6|4|1984 cedimos derechos en Ferretería y Bazar de Juan Cabal 2551 (Montevideo) a Juan José Fletcher y Augusto Gilieron. Acreedores en comercio. — HECTOR MARTINO. — ELIZABETH DUARTE.
25) N$ 720.00 20|pub. 10367 May.7-v.jun.4.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Florería, Yaguarón 1013. — Acreedores en el mismo. — GERVASIO LOPEZ TROTA y NELLY DELGADO BONORA.
25) N$ 360.00 20|pub. 10582 May.8-v.jun.5.

Prometí vender a José Uruguay Santagata Turturiello, comercio en ramo de Café y Bar, Veracierto 2802. — Acreedores: J. Requena 1634 Apto. 001. — LUIS EUGENIO GARCIA CORREA.
25) N$ 360.00 20|pub. 10379 May.7-v jun.4.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Pedro Cerruti: Carnicería de Francisco Ross 2784. — Acreedores: Gaboto 1434. — E. LAFARGUE. — MIRTHA CARDOZO.
25) N$ 360.00 20|pub. 10717 May.8-v.jun.5.

Ley 26|9|904. — GOMARGA S.R.L. prometió vender a Jorge De León, Estación de Servicio Avda. San Martín 3904. — Acreedores: Treinta y Tres 1512, Esc. 8 de 16:00 a 18:00 horas. — Escs. Castro-Crawford.
25) N$ 720.00 20|pub. 11743 May.15-v.jun.12.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a HUGO ALVAREZ, carnicería "José Gregorio", sita en Gallinal Nº 374. Acreedores: Rivera 366 - Florida Silvio Cesareo López y María Carlota Curuchet.
25) N$ 720.00 20|pub. 12198 May.21-v.jun.15.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Francisco Gómez 755. — EMILIO BENIGNI BASTIANI. — WASHINGTON ROBERT SILVA HERNANDEZ. — Acreedores: Zabala 1372, Esc. 48. — Susana Ciazzaro, Escribana.
25) N$ 240.00 10|pub. 6056 Ab.30-v.may.29.

RUBEN DARIO MARTINEZ FERNANDEZ y HUGO GOMEZ BENTANCOUR prometieron vender el Café y Bar en Barroso Nº 3554 a Beatriz Elisabeth Anchete Silva. — Acreedores ley 26 de setiembre de 1904 en el mismo.
25) N$ 720.00 20|pub. 12246 May.22-v.jun.18.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Carnicería "Instrucciones" en Avda. de las Instrucciones 4244. — RUBENS ANTONIO RUSSO y MARIA CUADRO. — Acreedores: San José 1058, Esc. 102.
25) N$ 360.00 20|pub. 12289 May.22-v.jun.18.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Estela García comercio sito en Burgues 3551. — Acreedores al mismo.
25) N$ 360.00 20|pub. 10406 May.7-v.jun.4.

Ley 26|9|1904. — RAMON ALEJO ALMADA BACCINO y SEELEY ELIE NOBLE MENDEZ, prometimos vender comercio calle Guayabos 1900, Montevideo; los promitentes compradores Salvatore o Salvador Colucci Laviano, Rosa o Rosina Perrone, Walter Luis Magurno Perrone y María Emilia Gamba Castelli, cedieron los derechos en dicha promesa a Sergio Pena Bornitti. Acreedores en el mismo.
25) N$ 1.080,00 20|pub. 10473 May.7-v.jun.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. — "Don Paulino Limitada" vendió a "Solvencia S. A." el comercio de Carnicería de Daniel Fernández Crespo 1685|87|89. Acreedores allí. — Montevideo 3 de marzo de 1984.
25) N$ 720.00 20|pub. 9623 May.3-v.may.31.

Ley 26|9|1904. — 11|11|982 FRANCISCO, ALBERTO, ALICIA y JORGE CALABRESE y LUZ SORIA prometimos vender a Dante Lovesio y María Garibaldi, kiosco Avda. Italia 3518.
30|4|1984. — DANTE LOVESIO y MARIA GARIBALDI cedieron promesa a "Bama S.R.L.". Acreedores al mismo.
25) N$ 720.00 20|pub. 11520 May.14-v.jun.11.

Prometimos vender nuestra mitad indivisa del comercio de Miguelete 1589 a Pedro Comellas Pous. — Acreedores al mismo: JUAN RODRIGUEZ y ARASI IBAÑEZ CORTES.
25) N$ 360.00 20/pub. 9064 Abr.24-v.may.23.

Prometimos vender Walberto Nicolás Calaitzy el quiosco de Méndez Núñez 3178. Acreedores allí. — JOSE VERGARA y ALICIA BRITO.
25) N$ 360.00 20|pub. 9647 Abr.27-v.may.28.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedí derechos comercio Juan de Dios Peza 1809.
Acreedores: Avda. Italia 4481 Apto. 704. — MARIA CELIA GARCIA.
25) N$ 240.00 20|pub. 7857 Ab.26-v.may.25.

Ley 26|9|904. — Según promesa inscripta en Registro Público de Comercio el 23 de mayo de 1980, TOPTON LTDA., prometió vender café y bar, sito en Artigas 628, Las Piedras a Macary S. A. — Acreedores: en Pilar Cabrera 640, Las Piedras.
25) N$ 480.00 20|pub. 6795 Ab.26-v.may.25.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender almacén Avda. 18 de Julio Nº 2.164 a Riomar Ltda. — Acreedores: en el mismo. — ANIBAL y PABLO BAUDO y DELIA MAGGIOLO.
25) N$ 360.00 20|pub. 10665 May.8-v.jun.5.

Ley del 26 de setiembre de 1904. — Eladio Montes y Norma Píriz prometieron vender el establecimiento comercial "Panadería Ferrocarril" sito en Montevideo en la calle Daniel Zorrilla 5350, Colón; a la sociedad "Panadería Ferrocarril Ltda.". Acreedores allí.
25) N$ 720.00 20|pub. 9785 Abr.30-v.may.29.

Ley 26|9|904. — MARTHA CALVO CAMMAROTA, prometió vende rel 30|8|80 a Nelly María Padilla y Estela Espinosa la farmacia "Antibes" sita en Gonzalo Ramírez Nº 1847, acreedores presentarse en la misma.
25) N$ 720.00 20|pub. 11703 May.15-v.jun.12.

CAMBADU. — Prometimos vender ENRIQUE FERRER y MARIA FERRER, comercio Julio César 1551, ley 26|9|1904. — Acreedores Magallanes 1412. — Víctor Julián Villagrán Giansanti. — Nilda Rodríguez Rodríguez.
25) N$ 360.00 20|pub. 11639 May.15-v.jun.12.

CAMBADU. — Prometimos vender a CARLOS COLMAN comercio en Nicaragua 1652 ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores Magallanes 1412 — MARIA ESTHER HERNANDEZ PRIEBO y ROGELIO AGULLA COCHON.
25) N$ 360.00 20|pub. 11640 May.15-v.jun.12.

Ley 26|9|904. — Con fecha 15|11|1982, AURELIO DURANTE FRATO, prometió en venta a Milton Torielli Sánchez. Carnicería sita en Batlle y Ordóñez Nº 572, esq. Roosevelt. Las Piedras.
Con fecha 11|1|83 MILTON TORIELLI SANCHEZ y LUCIA PEREYRA prometieron vender a Héctor Roberto Bello Saravia el mismo.
Con fecha 7|12|83 IRIS MABEL MARAZZANI y MARIA del LUJAN BELLO MARAZZANI, prometieron vender a Riaben S. A. el mismo.
Acreedores: Al mismo.
25) N$ 960.00 20|pub. 7292 Ab.26-v.may.25.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Cortizas y Mendoza Limitada, Sucursal de Panadería Laborioso, Dionisio Oribe 3057. — Acreedores al comercio. — Líber Colombo. — Graciela Fraga.
25) N$ 360.00 20|pub. 10818 May.9-v.jun.6.

Ley 26|9|904. — "Compagnie Internationale des Wagons-Lits et du Tourisme S. A." prometió vender Agencia de Viajes a "Desatur S. A.", sita en Rondeau 1392. — Acreedores en la misma.
25) N$ 720.00 20|pub. 10737 May.8-v.jun.5.

Ley 26|9|1904. — TERESITA MAZZA VOELKER y MARIA DEL CARMEN MARTINEZ, prometieron vender fiambrería sita en la calle Santiago Gadea Nº 3329|31. — Acreedores en el mismo comercio.
25) N$ 720.00 20|pub. 10057 May.7-v.jun.4.

Ley 26|9|904. — HECTOR ROMAY, MARIA TERESA ANTELO, HECTOR MARTINEZ GLISON, prometimos vender Carnicería calle Colman y Municipio, Las Piedras, el 1º|9|81 a Ivonne Lucio Correa Cafasso; ésta cedió los derechos al 29|11|82 a Juan Pedro Pérez Montes y éste cedió el 24|11|83 a Orosman Javiel Lugano Fourment e Ignacio Yamandú Del Río Maldonado. Acreedores en la misma.
25) N$ 1.080,00 20|pub. 9290 Ab.25-v.may.24.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender Farmacia Buen Pastor, sita en Defensa 1799, Montevideo, a Abdón Magallanes. Acreedores en la misma. — DOMINGA GATTI. — PEDRO BROTOS.
25) N$ 360,00 20|pub. 9068 Ab.24-v.may.23.

Ley 26|9|904. — DI PETTA & GARCIA, han prometido en venta comercio Millán 5792. Acreedores en el mismo.
25) N$ 360.00 20|pub. 12073 May.21-v.jun.15.

Ley 26/9/904. — Crusoe Pallares Padilla prometió vender a María Antonia Pallares peluquería para damas, sita Brandzen 2008. — Acreedores: Avda. 18 de Julio 1805, Apto. 405.
25) N$ 720.00 20/pub. 11383 May.14-v.jun.11.

Ley del 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Humberto Rómulo Suárez Méndez y Heber Ruben Rodríguez Rola, el comercio de panadería y confitería denominado "Panadería y Confitería San Isidro", sita en Rincón del Pino, Sexta Sección Judicial de San José. Acreedores presentarse en el comercio. — PABLO IRIBARNE. — JUANA MESA de IRIBARNE.
25) N$ 720.00 20|pub. 11528 May.14-v.jun.11

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender kiosko cigarrillos y quinielas de Yugoeslavia 915, Montevideo, a Marta Rodríguez y María Montano. Acreedores al mismo. — LUISA GONZALEZ y MARTIN PINTOS.
25) N$ 720,00 20|pub. 9157 Ab.24-v.may.23.

27 - Varios

MONTEVIDEO

D.G.S.S.
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
NOTIFICACION

La Dirección General de la Seguridad Social notifica de la Resolución 13/981, recaída en el expediente P.I. 1.500.555, que se transcribe a continuación:
"Declárase que el cese del funcionario del ex Banco de Previsión Social, Sr. Juan Carlos Vázquez Varela, no es eficiente a los efectos jubilatorios (Art. 16, inc. II de la Ley Nº 9.940 de 2|7|40)". — Dpto. de Prensa y Relaciones Públicas - D.G.S.S.
27) (C.C.) 3|pub. 41249 May.21-v.may.23.

D.G.S.S.
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dpto. de Prensa y Relaciones Públicas
El Presidente de la República
Resuelve:
1) Declárase cesante a la funcionaria de la Dirección General de la Seguridad Social, Srta. MARIA LAURA KOCH, al haberse producido su renuncia tácita por abandono del cargo. — (Fdo.): Presidente. — Cnel. Néstor Bolentini.
27) (C.C.) 3|pub. 41250 May.21-v.may.23.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

"La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma: WILSON FIERRO TAROCO, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 2 de enero de 1984, dictada a Fs. 6 del As. 10.426|SA5942|83, caratulado: La Dirección de Contralor Legal, resuelve declarar prescripta la infracción cometida, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 30 de abril de 1984". — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.
27) (C .C.) 3|pub. 41275 May.22-v.may.24.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

"La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma: ACOPIOS DRABBLE S. A., para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 7 de marzo de 1984, dictada a fs. 26 del As. 9.875|2909|78, caratulado: La Dirección de Contralor Legal resuelve declarar prescripta la infracción cometida, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 30 de abril de 1984". — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.
27) (C. C.) 3|pub. 41276 May.22-v.may.24.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

"La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma: ALVARO DANIEL LAURINO, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la notificación de esta Dirección de fecha 11 de julio de 1983, dictada a Fs. 2 del As. 5.811|74|22|83, caratulado: Acta de inspección e intervención de 14 plumeros confeccionados con plumas de ñandú, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 30 de abril de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.
27) (C. C.) 3|pub. 41277 May.22-v.may.24.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

"La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma: RAUL CASTRO FIERRO, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 24 de enero de 1984, dictada a Fs. 8 del As. 810|SA6445|84, caratulado: La Dirección de Contralor Legal resuelve declarar prescripta la sanción impuesta, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 30 de abril de 1984". — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.
27) (C. C.) 3|pub. 41278 May.22-v.may.24.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

"La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma: REYNALDO G. YOUNG, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 9 de enero de 1984, dictada a Fs. 6 del As. 9.998|SA5821|83, caratulado: La Dirección de Contralor Legal, resuelve: Declarar prescripta la infracción cometido bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 2 de mayo de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.
27) (C. C.) 3|pub. 41279 May.22-v.may.24.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

"La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma: WASHINGTON QUINTELA, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la notificación de esta Dirección de fecha 7 de diciembre de 1983, dictada a Fs. 1 del As. 11.704|6680|83, caratulado: División Fauna comunica: Que no presentó Declaración Jurada de los meses que detalla: mayo, junio, julio, agosto, setiembre y octubre de 1983, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 30 de abril de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.
27) (C. C.) 3|pub 41280 May.22-v.may.24.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

"La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma: Fábrica de Cepillos y Anexos CARBALLIDO HERMANOS, Fábrica de Plumeros y Escobas LA GANADORA y Fábrica de Escobas EL TIGRE, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha febrero 13 de 1984, dictada a Fs. 37 del As. 1.125|6127|81, caratulado:

La Dirección de Contralor Legal resuelve: Decomisar definitivamente los plumeros incautados en el procedimiento del 29 de enero de 1981, aplicando multa a las tres firmas mencionadas, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, mayo 3 de 1984". — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.
27) (C. C.) 3|pub. 41281 May.22-v.may.24.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma "Justo Alberto Rodríguez", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución de esta Dirección de fecha 13 de enero de 1984, dictada a fs. 8 del As. 453|sa6420|84, caratulado: "La Dirección de Contralor Legal, resuelve: Declarar prescripta la sanción impuesta", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 2 de mayo de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.
27) (C.C.) 3|pub. 41282 May.22-v.may.24.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma "Jacinto Merneas", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución de esta Dirección de fecha 15 de marzo de 1984, dictada a fs. 10 del As. 3925|7334|83, caratulado: "La Dirección de Contarlor Legal, resuelve: Aplicar a la firma Jacinto Merneas una multa y decomisar definitivamente las 7 aves y 4 jaulas que se encontraban depositados en esta Dirección", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 2 de mayo de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.
27) (C.C.) 3|pub. 41283 May.22-v.may.24.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma "Cyria W. de Natanzon", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Notificación de esta Dirección de fecha 7 de diciembre de 1983, dictada a fs. 1 del As. 11705|4965|83, caratulado: "División Fauna comunica: Que la firma no presentó Declaración Jurada de los meses mayo, junio, julio, agosto, setiembre y octubre de 1983", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 2 de mayo de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.
27) (C.C.) 3|pub. 41284 May.22-v.may.24.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma "José Roberto Cardozo", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución de esta Dirección de fecha 16 de marzo de 1984, dictada a fs. 6 del As. 515|7224|83, caratulado: "La Dirección de Contralor Legal, resuelve: Aplicar una multa y decomiso definitivo de 20 plumeros que se encuentran depositados en esta Dirección", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 2 de mayo de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.
27) (C.C.) 3|pub. 41285 May.22-v.may.24.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma "Pedro Daniel y Juan Carlos Zapata Nelcis", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución de esta Dirección de fecha 28 de febrero de 1984, dictada a fs. 19 del As. 1632|24|73, caratulado: "La Dirección de Contralor Legal, resuelve: Declarar prescripta la sanción impuesta", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 2 de mayo de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.
27) (C.C.) 3|pub. 41286 May.22-v.may.24.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma "Anamar Ltda.", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución de esta Dirección de fecha 14 de marzo de 1984, dictada a fs. 18 del As. 8072|6612|81, caratulado: "La Dirección de Contralor Legal, resuelve: Declarar artificiales y caídas en comiso el vino importado de Francia. Aplicar una multa a la firma por la infracción cometida", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|73, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 2 de mayo de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.
27) (C.C.) 3|pub. 41287 May.22-v.may.24.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma "Douglas Darío Garrido Centurio", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución de fecha 16 de marzo de 1984, dictada a fs. 3 del As. 5540|7294|83, caratulado: "La Dirección de Contralor Legal, resuelve: Aplicar a la firma una multa, por infracción al Art. 5º del Decreto 378|82", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 2 de mayo de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.
27) (C.C.) 3|pub. 41288 May.22-v.may.24.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma: "Alfredo Rodríguez Mérida", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 20 de diciembre de 1983. — dictada a fojas 11 del As. 2.030|1095|75, caratulado: "La Dirección de Contralor Legal resuelve: Declarar prescripta la infracción cometida por la firma, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 2 de mayo de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.
27) (C. C.) 3|pub. 41289 May.22-v.may.24.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma: "Aurelio Molina", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la notificación de esta Dirección de fecha 5 de abril de 1984, dictada a fojas 10 del As. 58|6.626|82, caratulado: "La Dirección de Contralor Legal sanciona a la firma por contravención al artículo 38 de la ley 2.856 del 17 de julio de 1903 por obstaculizar la función inspectiva de esta Dependencia", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 3 de mayo de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.
27) (C. C. 3|pub. 41290 May.22-v.may.24.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma: "Rúben Nelson Alvez", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección de fecha 24 de enero de 1984, dictada a fojas 4 del As. 491|7220|83, caratulado: "La Dirección de Contralor Legal resuelve: Aplicar a la firma una multa por la infracción cometida. Decomisar definitivamente los plumeros hallados en infracción los cuales se encuentran depositados en esta Dirección, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 2 de mayo de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.
27) (C. C.) 3|pub. 41291 May.22-v.may.24.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma: "Diógenes Canellas Ahedo", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección, de fecha 16 de marzo de 1984, dictada a fojas 8 del As. 681|7230|83, caratulado: "La Dirección de Contralor Legal resuelve: "Aplicar a la firma Diógenes Canella Ahedo una multa y decomisar definitivamente 9 aves y 2 jaulas que se encontraban depositados en esta Dirección", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 2 de mayo de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.
27) (C. C.) 3|pub. 41292 May.22-v.may.24.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma: "Juan Carlos Montes" para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la notificación de esta Dirección de fecha 30 de marzo de 1984, dictada a fojas 4 del As. 2204|4774|83, caratulado: "La firma no presentó Declaración Jurada correspondiente a los meses: marzo, abril mayo, junio, julio, agosto, setiembre, octubre, noviembre y diciembre de 1982. Enero de 1983", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 2 de mayo de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo don Heraldo García Vázquez.
27) (C. C.) 3|pub. 41293 May.22-v.may.24.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma: "Viuda de Paroli e Hijos", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la notificación de esta Dirección de fecha 7 de mayo de 1984, dictada a fojas 5 vuelta del As. 3752|1066|84 caratulado: "La Dirección de Contralor Legal sita en Cerrito 315 de esta ciudad, fija audiencia para el día 5 de junio de 1984 a la hora 16 y 30" bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 15 de mayo de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.
27) (C. C.) 3|pub. 41294 May.22-v.may.24.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma: "Liberato Fernández", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la notificación de esta Dirección de fecha 8 de setiembre de 1983, dictada a fojas 3 vuelta del As. 6761|4753|83, caratulado: "De acuerdo al decreto 483|79 de 29 de agosto, está prohibido el desplume del ñandú en todo el territorio de la República. — Se declara improcedente la solicitud de la firma", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 2 de mayo de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.
27) (C. C.) 3|pub. 41295 May.22-v.may.24.

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma "Juan C. Costa", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la intimación de esta Dirección de fecha marzo 2 de 1984, dictada a fs. 14 del As. 5989|3405|80, caratulado: "La Dirección de Contralor Legal, resuelve: Que la firma deberá comenzar el pago de las cuotas otorgadas en la resolución de 18 de marzo de 1981", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, mayo 3 de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.
27) (C.C.) 3|pub. 41296 May.22-v.may.24.

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma "Enrique Einbund", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Notificación de esta Dirección de fecha 26 de octubre de 1983, dictada a fs. 1 del As. 9795|4783|83, caratulado: "División Fauna comunica, que la firma no presentó Declaración Jurada del mes de marzo al mes de agosto de 1983", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 2 de mayo de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.
27) (C.C.) 3|pub. 41297 May.22-v.may.24.

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma "Sucesores de Mario Chala", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Notificación de esta Dirección de fecha agosto 8 de 1983, dictada a fs. 4 del As. 1143|4295|83, caratulado: "Se informa que no corresponde la representación invocada en el Registro de Bodegas figura Mario Chala con el Nº 886 y no la bodega Dulce Vida, incurriendo en infracciones objeto de sanción", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, mayo 3 de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.
27) (C.C.) 3|pub. 41298 May.22-v.may.24.

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma "Yolanda Teixeira Núñez", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución de esta Dirección de fecha 7 de febrero de 1984, dictada a fs. 9 del As. 1334|sa6471|84, caratulado: "La Dirección de Contralor Legal, resuelve: Declarar prescripta la sanción impuesta", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 2 de mayo de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.
27) (C.C.) 3|pub. 41299 May.22-v.may.24.

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma "Yamandú Albicette", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución de esta Dirección de fecha enero 2 de 1984, dictada a fs. 9 del As. 5928|SA385|78, caratulado: "La Dirección de Contralor Legal, resuel[illegible]var las presentes actuaciones relativ[illegible] a firma", bajo apercibimiento de darlo p[illegible] notificado.
Esta citación set efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, mayo 3 de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.
27) (C.C.) 3|pub. 41300 May.22-v.may.24.

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma "José A. Zarazola", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la intimación de esta Dirección de fecha 24|4|84, dictada a fs. 9 vta. del As. 2005|2434|75, caratulado: "El interesado deberá concurrir dentro del plazo establecido a efectos de retirar los elementos incautados en su oportunidad, bajo apercibimiento de proceder al archivo de estos obrados", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, mayo 3 de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.
27) (C.C.) 3|pub. 41301 May.22-v.may.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 14 de mayo de 1984.

AVISOS

Expediente Nº 835.892. — Se notifica al Dr. Wilson Ramírez de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, Nº 440, de fecha 23 de abril de 1984: "Atento a lo informado por la Comisión de Reglamento conceder al Dr. Wilson Ramírez la autorización para la presentación de la Monografía y su correspondiente prórroga de 6 meses a partir del 28|12|83".

Expediente Nº 827.066. — Se notifica a los Q. F. Victoria Millán, Vilma Elías, Graciela Borthagaray, y Edith Vairo, de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, Nº 439, de fecha 23|4|84: "Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Méritos para al provisión titular de un cargo de Jefe de Sección Laboratorio de Hormonas y Enzimas Sec. Bioquímica, del Dpto. de Laboratorio Clínico (Nº 1324, Esc. Be2, Gº 3, 24 hs. semanales) rubros del

Hospital de Clínicas, y en consecuencia designar a la Q. F. Lydia Dibarrat Heyberger para desempeñar el cargo de referencia, por un período reglamentario a partir del 1º de mayo de 1984".

Expediente Nº 835.658. — Se notifica a los Dres.: Raquel Teresita Guariglia, Luisa Fernanda Macchianich Paul Corad Estol, de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, Nº 431, de fecha 23 de abril de 1984: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos designar a la Dra. Cristina María Pombo Sansberro para ocupar el cargo de Asistente Pediatra de Guardia de la Clínica Ginecotológica "B", (P. G. 38, (194) Gº 2, 24 hs. Esc. Be2), a financiar con rubros de Facultad de Medicina, con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1984 y a partir del 1º de mayo de 1984".

Expediente Nº 840.832. — Se notifica a los Dres.: María Stella Bonnevaux Castillo y Juan Heriberto Favat Tourn, de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, Nº 445 de fecha 23|3|84: "Atento a lo informado por la Comisión de Concurso designar a la Dra. María Stella Bonnevaux para ocupar el cargo de Profesor Adjunto del Instituto de Neurología (Nº 1795, Esc. Be2, Gº 3, 24 hs., rubros del Hospital de Clínicas) con carácter Interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo a ser desempeñado a partir del 1º de mayo de 1984, y no más allá del 31 de diciembre del mismo año".

Expediente Nº 835.660. — Se notifica a los Dres. Eva Faget, Hugo Luis Vidal, Eduardo Storch, Juan C. Scasso, Pablo Piovani, María de los Milagros Sugo, Paul Estol José Martínez y Nedy Varela, de resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, Nº 450, de fecha 24|4|84: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos Designar al Dr. Paul Conrad Estol Hayward para ocupar el cargo de Asistente de Fisiología Obstétrica del Dpto. de Fisiopatología (P. G. 31, (442, Gº 2, Esc. Be2, 18 hs., rubros de Facultad de Medicina), con carácter interino hasta la provisión Titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1984, a partir del 1º de mayo del mismo año".

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41271 May.22.v.may.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 16 de mayo de 1984

AVISO

Expediente 841.602. — Se notifica a la Doctora DINORAH MORALES del informe de Sección Concursos de fecha 24 de abril de 1984: "Sección Concursos cumple en informar que los Dres. Tomás Guillermo Rodríguez y Germán Iosif, deberán optar en caso de ser designados de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 8º inciso A) de la ordenanza de Gº 2 de Materias Clínicas, ya que desempeñan cargo de Practicante Interno, según consta en las respectivas declaraciones de Méritos. Los Dres. Federico De León, María Teresa Rodríguez y Dinorah Morales, no se encuentran en condiciones reglamentarias de inscribirse, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 6º inc. C) de la Ordenanza de Gº 2 de Materias Clínicas, ya que tienen más de 4º (cuatro) años de recibidos. Los demás inscriptos se encuentran en condiciones reglamentarias de inscribirse. — Sección Concursos.

27) (C. C.) 3|pub. 41274 May.22.v.may.24.

CONSORCIO DEL URUGUAY S. A.

NOTIFICACION

De acuerdo a lo que establece la cláusula 9.9 del Contrato de Suscripción, se notifica por este único medio a las personas que abajo se indica, que, por falta de pago de dos cuotas a sus puntuales vencimientos se ha operado la rescisión automática prevista en la cláusula 8.1 de los siguientes contratos de suscripción:

ASCOMA I

Contrato: Nº de Orden	Suscriptor
128	Carlos R. Secco Correa
137	Raúl G. Secco Correa

ASCOMA II

Contrato: Nº de Orden	Suscriptor
085	Christin Rodolfo Colello
120	Juan Carlos López Cánspa

ASCOMA III

Contrato: Nº de Orden	Suscriptor
103	Teodoro Mila Silvera
215	Julio Rúben Perini Rue

Montevideo, 17 de mayo de 1984. — La Administración.

27) N$ 108.00 1|pub. 12258 May.22.v.may.22.

COMAJA
Cooperativa de Ahorro y Crédito José Artigas
CONVOCATORIA

La Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Agrupación Magisterial "José Artigas" (COMAJA) convoca a sus asociados al acto de renovación de autoridades (dos miembros del Consejo Directivo y uno de la Comisión Fiscal), a realizarse el 2 de junio del año en curso de acuerdo al artículo 68 de su Estatuto y Ley 12.179 (Art. 5º) mediante voto secreto, por medio de listas separadas para el Consejo Directivo y la Comisión Fiscal.

Las listas serán registradas y aceptadas por la Comisión Electoral hasta cinco días antes de la fecha fijada para las elecciones. — Eva E. Rodríguez de Amexis, Presidente. — Silva López Secretaria.

27) N$ 540.00 5|pub. 12282 May.22-v.may.23.

UNION DE BANCOS DEL URUGUAY

Se pone en conocimiento de nuestra clientela que, a partir del 1º|6|84 regirá la siguiente tasa de interés anual efectivo para los depósitos de moneda extranjera.

Caja de Ahorros - Vista

Tasa: 5 o|o al 7,50 o|o. Esta tasa será aplicada a las cuentas que superen en el semestre un promedio de: U$S 1.000.

Sin tope mínimo para la apertura de cuentas. Caja de Ahorros.

Montevideo, 17 de mayo de 1984.

27) N$ 72.00 1|pub. 12368 May.22-v.may.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. Se cita, llama y emplaza a doña SONIA MABEL RODA a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados. Sander Eleazar c.|SONIA MABEL RODA. "Divorcio" (Ficha D. 422|82), en fe de ello de mandato Judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 24 días del mes de abril de 1984. — Se deja constancia que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.

27) (C. C.) 30|pub. 41016 Abr.30.v.jun.12.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "ELISEO SALVADOR PORTA - Sucesión" (Ficha E. 838|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Cristina Porta González y|o a sus sucesores a título singular o universal, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Montevideo, julio 25 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 900.00 30|pub. 11071 May.10.v.jun.22

EJECUCION HIPOTECARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Banco Real del Uruguay con RAUL BASOA y Otros - Ejecución Hipotecaria" (Ficha: 868|84) (antes 4 C.|1424|82, del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno), se cita, intima y emplaza a los señores Raúl Basoa Washington Duffau y Alicia Estévez de Duffau que constituyeron domicilio en la calle Camino Casavalle número 4440, el pago de la suma de nuevos pesos cincuenta y nueve mil novecientos noventa y dos con treinta y dos centésimos (N$ 59.992,32) y nuevos pesos ochocientos setenta y cuatro mil noventa y cinco con noventa centésimos (N$ 874.095,90) sus intereses, gastos y honorarios al tenor de lo establecido en la ley 13.355, artículo 53, dentro del plazo de tres días a contar de la última publicación. — Montevideo, 26 de abril de 1984. — Esc. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 600.00 10|pub. 10925 May.18-v.may.30.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno; en autos caratulados: "LUIS OMAR, FRANCISCO y WALTER ESCOZ c| Suc. de LUIS ESCOZ MARINO - Pos. Not. de Estado Civil, pieza separada de la Ficha S. 692|79" (Ficha S. 86|81), se convoca, cita, llama y emplaza a quienes puedan estar interesados en estos trámites, a deducir en forma sus derechos, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se proseguirán las actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de marzo de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 1.350.00 30|pub. 11050 May.10.v.jun.22.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "ACEROS LTDA - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha V. 1347|82), se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar el día 12 de junio de 1984 a las 16 y 15 horas, en la Sede de este Juzgado, 25 de Mayo 523, primer piso.

Se previene: 1º) Que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del contador, una vez producido, pueden en todo ser examinados en la Oficina Actuaria. 2º) Los acreedores podrán deducir sus observaciones respecto de la verdad, cantidad y calidad de los créditos, pasivo declarado por el deudor, dentro de los veinte días siguientes a la primera publicación. 3º) Desígnase contador a los efectos dispuestos en el inc. 2º del artículo 1532 del Código de Comercio al contador César Antelo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.

27) N$ 600,00 10|pub. 11817 May.16-v.may.30.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se cita, llama y emplaza a Máximo Brener, Asdrúbal Corbo, Italo Corbo, Romeo Glumcher Raúl Vesochanki, Tatiana Vesochanki, Alba Estrella Corbo y|o a los sucesores de los mismos para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "Compañía Nacional de Hoteles S. A. c.| MAXIMO BRENER y Otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha: C. 489|84). dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Esc. María Amalia Barhouet, Actuaria.

27) N$ 700.00 30|pub. 6726 Ab.11.v.may.31.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "TECHERA KAUCHE, OROSMAN ALFREDO - Concurso Voluntario" (Ficha V|15|84), por auto Nº 5689 de fecha abril 10 de 1984 se dió por promovida la solicitud de concurso voluntario (artículos 955, 956 y concordantes del C. P. C.) y se convoca a una junta de acreedores en esta sede (25 de Mayo 523, piso 3º) el día 25 de mayo a la hora 13, teniendo presente las prevenciones legales del artículo 960 del C.P.C. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los trece días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta Ad.Hoc.

27) N$ 472.50 9|pub. 11434 May.14-v.may.25.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "LOPEZ ORJALES, ENRIQUE - Sucesión" (Ficha 237|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derecho en estos autos, especialmente a los hijos de José López Orjales, Aurelio López Orjales, Eusebio López Orjales, Andrea López de López y Carmen López de Leira, a deducir los suyos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de abril de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 1.125,00 30|pub. 9202 Ab.25.v.jun.7.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: GRASILEX LTDA. "Concordato Preventivo" (Ficha S. 495|83) se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 26 de junio de 1984 a las 14 horas, haciéndose saber que las observaciones respecto de la verdad, cantidad y calidad de los créditos podrán presentarse hasta diez días antes de la fecha fijada, asimismo se comunica que el informe del señor Contador se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Oficina Actuaria.

Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de abril de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 450.00 10|pub. 11757 May.16.v.may.30.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Maguerdichian, Maguerdich y Kepekian, Madeleine - Emancipación" (Ficha: V.|443|83), se hace saber que se presentaron los comparecientes a solicitar la emancipación y autorización para ejercer el comercio de su menor hijo Daniel Martín Maguerdichian Kepekian, la que fue otorgada e inscripta en el Registro Público y General de Comercio Nº 83, folio 233 vuelto, Libro 1 de Capitulaciones. — Montevideo 5 de abril de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

27) N$ 45.00 1|pub. 12257 May.22.v.may.22.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: Faira, Pablo c| AGUIRRE JULIO y otros "Cesación de Condominio" (F.|I.|1153|83), se emplaza por el término de noventa días a Julio y Juan Aguirre Ríos y a Isidora Ríos de Aguirre y a sus herederos, o cualquier persona que se creyere con derechos sobre el bien Padrón 113.848 de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — A los efectos legales se publica el presente. — Montevideo, 13 de abril de 1984. — En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día trece de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 1.200.00 30|pub. 7865 Ab.26.v.jun.8.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en autos caratulados: "Onelio Suárez y Selva Olivia Vignoly de Suárez c/ENRIQUE STORACE y otros - Escrituración Judicial" (Ficha V. Nº 257 año 1984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Enrique, Nicolás, César y Alberto Storace, José Antonio, María Sara y Mercedes Agueda Storace Camp, Nicolás Roberto, Carlos Alberto, María Esther y Francisco José Storace Arrosa, Petrona Arrosa, Malvina Sofía Camp de Storace, Francisco Airaldi, María Crescencia Montaño, Isabel Bordaberry, Emilia García Godoy, y a sus sucesores a título universal y/o singular a fin de que comparezcan en autos a proceder a la escrituración de un solar de terreno empadronado con el Nº 48.777, ubicado en zona suburbana de la 21ª Sec. Jud. de Montevideo; solar 9, manzana 3 del "Barrio Conciliación"; compuesto de una superficie de 390 metros, con 10 m. de frente al S.O., sobre la calle José Pedro Ramírez, hoy Pintos Cardeiro, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. — Montevideo, abril 10 de 1984. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

27) N$ 2.250,00 30|pub. 11572 May.15.v.jun.27.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno en autos caratulados: "Martínez Arregui, Antonio y Silvia Susana Agosti Croce de Martínez c.| TOMAS LOPEZ GIMENEZ y NIEVES ORLEANS - Escrituración Judicial" (Ficha V. Nº 180, año 1984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Tomás López Giménez y Nieves Orleans de Giménez, o a sus sucesores a cualquier título, a fin de que comparezcan en autos a otorgar la escritura definitiva, de la Unidad Nº 101, ubicada en Primer Piso del Edificio denominado Bel Park padrón Nº 96 021|101, ubicado en el solar de terreno padrón matriz Nº 96.021, 15ª Sección Judicial de Montevideo, con frente al Oeste al Bulevar Artigas y al Norte con frente a la intersección del Bulevar Artigas y Bulevar España, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio, de acuerdo a lo establecido en el compromiso de compraventa suscripto el 4 de abril de 1978, en Montevideo, inscripto en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el Nº 3303 al folio 11.843 del Libro 156. — Montevideo, 6 de abril de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.

27) N$ 2.700.00 30|pub. 9338 Ab.25.v.jun.7.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentaron DOMINGO LUIS ALBERTO BOCCONE CAÑARTE y ALICIA RAQUEL DANIEL, solicitando la escrituración judicial del siguiente bien: Solar de terreno con mejoras ubicado en la 7ª Secc. Judicial del departamento de Canelones, padrón m/á. 15617, actualmente Nº 2262, con una superficie de 756 metros con frente a la calle Gral. Graña, inscripto en el Registro Gral. de Inhibiciones Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a plazos con el Nº 292, Fº 115, Lº 51.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Horacio García Capurro, Sofía Pastori de García, Roberto Pazos y Victoria Prieto de Pazos, para que dentro del plazo de noventa días procedan a otorgar la escritura definitiva del bien, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la misma. — Mireya Montemurro, Actuaria.

Montevideo, abril 12 de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

27) N$ 1.350,00 30|pub. 9130 Ab.24.v.jun.6.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos "VICTOR MODESTO BARIANI LEITES. Posesión Notoria de estado de hijo natural y petición de herencia." (Ficha: A - 602|83), se hace saber que se ha iniciado acción de Posesión notoria del estado de hijo natural y petición de herencia, contra los integrantes de la sucesión de Lisbela Leites Núñez, emplazándose por el término de noventa días a los interesados para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio". En fe de ello siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo a 7 de mayo de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

27) N$ 1.800.00 30|pub. 12277 May.22.v.jun.29. Jul.23.-v.jl.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Famili ade Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Caubarrere, Susana c/LARRAÑAGA, HAMLET NOEL - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 170|84), se cita, llama y emplaza a Hamlet Noel Larrañaga, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 9 de abril de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 41190 May.14-v.may.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Julio María Aguerre y Ester Margot Marín, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Genta Dentone Mario y Mariani Carril María c|AGUERRE JULIO MARIA y MARIN ESTER MARGOT. Pérdida Patria Potestad" (Ficha B - 135|84), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 2 de mayo de 1984.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41260 May.22.v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a doña Sonia Ethel Falcón, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "López, Manuel y De León, María Celia c/FALCON, SONIA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 163|84 año 1984), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41258 May.21.v.jun.29. Jul.23.v.jul.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caartulados: Cuevas Mabel Renée c| BELTRAN HUGO WASHINGTON P.P.P." (Ficha T. C|70|84), se cita, llama y emplaza a Beltrán Hugo Washington, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 10 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (ley 13.209) 30|pub. 41177 May.16-v.jun.28.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Pérez Mirta Gisel C| ROSETTI, RUBEN OMAR, Pérdida de Patria Potestad" (Fa. B. 305|83), se cita llama y emplaza a: Ruben Omar Rosetti, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, doce de abril de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40975 Ab.23.v.jun.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, de los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Scarpa Nicola y Astore Pasqualina C| ALMADA MARITA o MARTA GRACIELA. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha C|40|84). Se cita llama y emplaza a Marita o Marta Graciela Almada a estar derecho en autos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Y a los solos — Montevideo, veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Publicación gratuita, (Ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

27) (ley 13.209) 30|pub. 40874 Ab.9.v.may.29.

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados Galardo, María Beatriz c.|CABRERA, GUSTAVO WALTER. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C|220|83). Se cita, llama y emplaza a: Gustavo Walter Cabrera para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (ley 13.209) 30|pub. 40812 Ab.9-v.may.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno se cita, llama y emplaza a don Octasilio de Mora de los Santos, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Pintado, Ana c.| DE MORA, OCTASILIO y NUNEZ MARY . Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: "B" Nº 711, año 1982), por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de diciembre de 1983. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) N$ 300.00 10|pub. 10846 May.9.v.may.23.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Ferrari de Brito, José Luis y Barbosa Coppetti, María Cristina contra RODRIGUEZ, CARLOS y SOSA, CARMEN. Pérdida de Patria Potestad" (Fa. B. 231|83) se cita, llama y emplaza a Carlos Rodríguez y Carmen Sosa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

27) (ley 13.209) 30|pub. 40813 Ab.9.v.may.29.

ARTIGAS

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante se cita y emplaza a Elena Cristina Antola Lima y a Graciela Beatriz Antola Lima, para que comparezcan a estar a derecho en autos: Ignacio Lima Viera c.|NAHIR LIMA y otros. "Acción Simulatoria" (Fª A. 311|83), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Artigas, 24 de abril de 1984. — Teresa Viva, Actuaria Adjunta.

27) N$ 675.00 30|pub. 11005 May.10.v.jun.22.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

CONCURSO DE OFERTAS

OBJETO: Alquiler de un local con destino a Biblioteca Municipal en la ciudad de Sauce.

APERTURA: La apertura de las ofertas se realizará el 8 de Junio a las 15 horas en la Sala de actos de la Intendencia Municipal de Canelones.

PLIEGOS: Los pliegos de condiciones respectivos podrán retirarse en la Junta Local de Sauce o en la Dirección General de Administración de la Intendencia Municipal de Canelones (Tomás Berreta 370, 1er. piso - Canelones).

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 41261 My.22-v.my.22

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "Bica Román Gabriel Melitón c/RODRIGUEZ ROCCA, JOSE WASHINGTON y otros - Partición" (Ficha A. 131|1984), se cita y emplaza por el término de noventa días a José Washington y María Esther Rodríguez Rocca, Ana María, María Beatriz, Sergio Mario, Lizet, Humberto Marcos, Héctor Marno y Fernando Rómulo Rodríguez Torres y Luis Alberto Rodríguez Grecco y/o sucesores a cualquier título, para que comparezcan bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, citándose asimismo a conciliación. — Pando, 26 de abril de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 1.125,00 30|pub. 12024 May.17-v.jun.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno dictada en autos Falagian Hugo y Elida Arismendi c|MARIA HAYDEE DUTER - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha - C|71|984). Se cita llama y emplaza por el término de treinta días a María Haydeé Duter a fin de que comparezca a estar en derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. En la ciudad de Pando a los seis días del mes de abril, expido el presente que sello, signo y firmo. — Esc. María E. de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 375.00 10|pub. 12331 May.22-v.jun.4.

DURAZNO

MEDIDAS PREPARATORIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposició de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ALFONSO MARTINO RUSSO y Sucesores de MARIA CLELIA DEL RIO DE MARTINO - Medidas Preparatorias" (Ficha: A. 585|983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los posibles sucesores de doña María Clelia del Río de Martino, a fin de que comparezcan a reconocer la firma de la causante puesta en la documentación agregada, bajo apercibimiento legal, así como a que constituyan domicilio dentro del radio de este Juzgado Letrado. — Durazno, 29 de febrero de 1984. — Dra Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.

27) N$ 1.350.00 30|pub. 9308 Ab.25.v.jun.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: "Piriz, Homero S. y Otro contra WALTER GUTIERREZ BERRUETA y Otra - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: C. 68|983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio a los señoers: Walter Gutiérrez Berrueta y Juana Natividad Camacho. — Durazno 1.o de febrero de 1984. — Dra. Cristina López, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.00 30|pub 6634 Ab.3.v.may.23.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
Aviso Nº 19/984
NOTIFICACION

Se notifica por este único medio al primitivo poseedor del solar Nº 7, de la manzana Nº 229, Padrón Nº 1547 de la ciudad de Trinidad, don ESTEBAN CORONEL, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, de que por Resolución Nº 10.945/84 de fecha 11 de abril de 1984, recaída en expediente municipal Nº 772219, se ha dispuesto declarar retrovertido al dominio municipal el bien inmueble antes mencionado, por incumplimiento de los artículos 2º y 17º de la Ley Nº 4.272 de fecha 21|10|912, sus modificativas y concordantes. — Trinidad, abril 25 de 1984. — Ing. Agr. Pedro Ramos Mañe, Intendente Municipal. — Dardo J. Amy, Director Gral. Administrativo.

27) (C.C.) 3|pub. 41256 May.21.v.may.23.

AUTOMOVIL CLUB DE FLORES
Asamblea General Ordinaria
CITACION

Se cita a los Sres. Socios para la Asamblea General Ordinaria de acuerdo a los Arts. 16 y siguientes de los Estatutos, para el día 25 de mayo de 1984, a las 20:30 horas, en el local de calle Fray Ubeda número 572, para tratar la siguiente orden del día:

1) Lectura y aprobación acta anterior.
2) Aprobación de Balance y Memoria Ejercicio 83/84.
3) Elección de Autoridades, período 84/85.
4) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
5) Asuntos varios.

Trinidad, 3 de mayo de 1984. — La Comisión Directiva.

27) N$ 270,00 3|pub. 12134 May.21.v.may.23.

PAYSANDU

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú; en los autos caratulados: "VICTORIO MERCEDES SOSA. Cesación de condominio. (Ficha: B|28|84)", se cita, llama y emplaza a: Norma, Victorio María, María Elisa, Carlos María, Ruben María, todos los apellidos Sosa Mesias, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, en caso de incomparecencia. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 13 de marzo de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria. — Habilítese a la Feria Judicial. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41267 May.22.v.jul.3.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "Banco de la República O. del Uruguay c/GREGORIO JODUS BEZVESELIN - Ejecución de prenda" (Ficha A. 302|80), se intima al Sr. Gregorio Jodus Bezveselin el pago de lo adeudado al Banco de la República O. del Uruguay de acuerdo al art. 1026 inc. 3º del Código de Comercio, emplazándosele por treinta días. — Paysandú, 7 de mayo de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

27) N$ 300,00 10|pub. 11275 May.11.v.may.25.

RIO NEGRO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos (Encargada), dictada en autos caratulados: "Martínez Salate, Julia Esther contra RUILOPEZ, OSCAR WALTER - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha letra C. Nº 5|984), se cita, llama y emplaza a Oscar Walter Ruilópez, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 12 de marzo de 1984 — Carmelo Salaberry, Actuario.

27) N$ 900.00 10|pub. 11409 May.14.v.jun.26.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, (Encargada), dictada en autos caratulados: "Lozano Piñeyrúa Artigas contra RODRIGUEZ VIDAL, GLORIA BELKIS - Guarda" (Ficha letra C. 6|984), se cita, llama y emplaza a Gloria Belkis Rodríguez Vidal, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 12 de marzo de 1984. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) N$ 600.00 30|pub. 6651 Ab.3.v.may.23.

SAN JOSE

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SAN JOSE
CONVOCATORIA

La Cooperativa de Ahorro y Crédito de San José cita a sus asociados para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el próximo sábado 26 de mayo de 1984 en los salones de C W 41 (Calle Treinta y Tres Nº 890) dando comienzo a la hora 14:00 para tratar el siguiente Orden del día:

1) Lectura del Acta anterior.
2) Designación de la Comisión Electoral y Fijación de fecha de Elecciones.
3) Memoria, Ejercicio 30|6|982 al 31|12|83.
4) Balance Ejercicio 30|6|982 al 31|12|83.
5) Informe de la Comisión Fiscal.
6) Informe del Comité de Crédito.
7) Creación de la Asociación de Cooperativas de Ahorro y Crédito y aprobación de sus Estatutos - Fusión. — El Consejo Directivo.

27) N$ 1.260.00 10pub. 10922 May.2.v.may.15. May.17.v.may.24.

SORIANO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "José Ismael Medina c/JULIA MEDINA - Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha Nº 136 año 1984), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado José Ismael Medina, iniciando juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de hijo natural de Julia Medina y de hermano natural de Aníbal Medina.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a los presuntos herederos de Julia Medina y de Aníbal Medina, a que comparezcan ante esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se pro-

seguirán estas actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que José Ismael Medina goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Mercedes, 5 de abril de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41015 Ab.30-v.jun.12.

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

DEPARTAMENTO JURIDICO

Tacuarembó, 10 de mayo de 1984.

De acuerdo a lo establecido por el artículo 428 de la Ley 13.892 y el artículo 51 del Código Tributario, se notifica a los propietarios de los inmuebles y adicionales aprobadas por el Sr. Intendente Municipal Interventor según Resoluciones que se transcriben a continuación. — Luis Pachiarotti Ceruti, Escribano Municipal de Tacuarembó.

Tacuarembó, 24 de abril de 1984.
Resolución Nº 169

Visto: Que la firma Juana Fontes, adeuda la suma de N$ 2.223,00, padrón Nº 516; que la firma Hugo Santestevan adeuda la suma de N$ 2.777,00, padrón Nº 974; que la firma Jesús María Landó adeuda la suma de N$ 4.059,00, padrón Nº 1487; que la firma Alfredo Menéndez Díaz adeuda la suma de N$ 7.034,00, padrón Nº 1550; que la firma Atiliano Burión adeuda la suma de N$ 1.338,00, padrón Nº 3649; que la firma Joaquín Pedro Ferreira adeuda la suma de N$ 1.303,00, padrón Nº 8481, por concepto de Contribución Inmobiliaria Urbana, según liquidaciones adjuntas practicadas por el Dpto. de Hacienda.

Considerando: Que dichos adeudos impositivos aún no han sido cancelados.

El Intendente Municipal Interventor,

Resuelve:

1º) Intímase a los deudores al pago de lo adeudado notificándolos en forma dentro del plazo de diez días, a partir del momento en que la presente resolución sea recibida por el Dpto. Jurídico.

2º) Pase al Dpto. Jurídico para su notificación y cobro ejecutivo si correspondiere.

3º) Regístrese en el Decretero Municipal. — El Intendente Municipal Interventor, Cnel. Juan P. Bonfrisco. — El Secretario General, Héctor Rocha Freire.

Tacuarembó, 10 de mayo de 1984.
Resolución Nº 191

Visto: Que la firma Aída Frachi y ot. adeuda la suma de N$ 3.674,00, padrón Nº 272; que la firma Luis Sobroredo Rodríguez adeuda la suma de N$ 19.805,00, padrón Nº 776; que la firma Floro Acosta adeuda la suma de N$ 15.230,00, padrón Nº 915; que la firma Benigno Bals Camisa adeuda la suma de N$ 1.411,00, padrón Nº 1693; que la firma Juan A. Suárez adeuda la suma de N$ 14.259,00, padrón Nº 2596; que la firma Gregorio Correa Chagas adeuda la suma de N$ 1.555,00, padrón Nº 6420, por concepto Contribución Inmobiliaria Urbana, según liquidaciones adjuntas practicadas por el Dpto. de Hacienda.

Considerando: Que dichos adeudos impositivos aún no han sido cancelados.

El Intendente Municipal Interventor,

Resuelve:

1º) Intímese a los deudores al pago de lo adeudado notificándolos en forma dentro del plazo de diez días, a partir del momento en que la presente resolución sea recibida por el Dpto. Jurídico.

2º) Pase al Dpto. Jurídico para su notificación y cobro ejecutivo si correspondiere.

3º) Regístrese en el Decretero Municipal. — El Intendente Municipal Interventor, Cnel. Juan P. Bonfrisco. — El Secretario General, Héctor Rocha Freire.
27) (C.C.) 3|pub. 41245 May.21-v.may.23.

TREINTA Y TRES

JUNTA DE VECINOS

La Junta de Vecinos de Treinta y Tres en sesión de hoy ha sancionado el siguiente

Decreto Nº 7|984

CAPITULO I

Artículo 1º A partir de la promulgación de este decreto queda prohibida la instalación o ampliación, dentro de los límites de la ciudad de Treinta y Tres, de locales industriales o de acopio de productos, que por su característica resulten molestos, perjudiciales o peligrosos, insalubres o que no ofrezcan la debida seguridad a los habitantes; como así mismo produzcan alteraciones debidas al tránsito vehicular, provocados innecesariamente por la circulación de vehículos de transporte pesado o de camiones dentro de la zona urbana. A modo de ejemplo, se incluyen en la categoría anterior.

a) Fábricas de productos alimenticios, bebidas y tabacos;
b) Fábricas de textiles;
c) Industria del cuero;
d) Industria de la madera y productos de la madera, incluidos muebles;
e) Fabricación de papel y cartón;
f) Fabricación de sustancias químicas y de productos químicos;
g) Fabricación de productos minerales no metálicos;
h) Industrias metálicas básicas;
i) Fabricación de productos metálicos, maquinaria y equipo (incluidos talleres mecánicos con chapa y|o pintura).
j) Depósitos y almacenamiento (productos del agro, cueros y lanas).

Art. 2º Dentro de los límites de la ciudad de Treinta y Tres, sólo se permitirá construir o habilitar edificios destinados a establecimientos industriales y aquellos cuya instalación, en razón de las características, volumen e higiene de las mismas, no configura perjuicio alguno para las condiciones de seguridad y salubridad.

Art. 3º Determinación de área industrial. Límites. Declárase Area Industrial de la ciudad de Treinta y Tres, la extensión superficial de la Séptima Sección Judicial, a continuación del actual centro poblado de Villa Sara, nucleada en torno a la Ruta 19. Sus límites son los siguientes:

Al Nor-Este: el nivel de máxima creciente del Río Olimar.
Al Nor-Oeste: la vía férrea.
Al Sur-Este: línea de deslinde a 1.500 metros de la vía férrea.
Al Sur-Oeste: línea de deslinde a 1.800 metros de la Ruta 19.

Art. 4º Caracteres generales de la industria a establecerse en el área industrial.

A) Industrias alimenticias y relacionadas con la producción agraria;
B) Manufacturas livianas y semipesadas.

Art. 5º Se excluyen del área industrial. Las industrias calificadas como peligrosas, o con nivel de contaminación ambiental no controlable.

Art. 6º Fraccionamientos. Predios tipos. En el Area Industrial se admitirá fraccionamientos de predios de un ancho mínimo de 90 metros y un área mínima de 16.200 metros cuadrados de superficie.

Art. 7º Evacuaciones:

a) Líquidos residuales. Los líquidos residuales del Area Industrial no podrán verterse aguas arriba del punto de descarga del tanque IMHOFF de OSE.

Las instalaciones de tratamiento de líquidos residuales deberán ser aprobadas por los organismos competentes en la materia y en particular el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, según lo dispuesto por los artículos 201, 115, 144, 145, 146, 147, 148 y 149 del Código de Aguas y el Decreto 253 de 1979. El control del referido Ministerio exige la aplicación de las medidas necesarias para evitar que por contaminación de las aguas se ponga en peligro la salud humana o animal, se deteriore el medio ambiente o se produzcan daños trascendentales;

b) Aguas Pluviales. — El escurrimiento de aguas pluviales deberá hacerse a través del mismo predio o directamente al curso del Río Olimar sin interferir con predios vecinos (Arts 19 y 22 del Código de Aguas). Si la conformación topográfica de los predios fuese tal que originase acumulaciones importantes, deben realizarse las obras adecuadas para evacuar los puntos críticos Art. 22 del Código de Aguas).

Zona de apoyo al Area Industrial

Generalidades

El actual fraccionamiento denominado Villa Sara posee características positivas para integrarlo en un conjunto urbano con el Area Industrial, teniendo en cuenta las condiciones geográficas y mano de obra disponible. Su altimetría proximidad a las vías de comunicación zonal y regional y cercanía a la referida área permiten considerar a dicho fraccionamiento como una zona de apoyo al Area Industrial, destacándose el positivo aprovechamiento del uso del suelo en el posible desarrollo en ella de actividades íntimamente ligadas al quehacer industrial. Se reconocerá esta Zona de Apoyo como destinada a participar efectivamente en la dinámica del proceso de ordenamiento espacial de la actividad industrial. Su localización deriva de los siguientes conceptos:

1) El equilibrio de la estructura urbana.
2) Los aspectos de espacio-función.
3) La intencionalidad y orientación del uso del suelo.
4) La relación necesaria en el entorno a la propia Area Industrial.

La Intendencia Municipal ha considerado que el cambio de asentamiento en la Zona de Apoyo deberá producirse en forma lenta, disponiendo una instrumentación operativa de incentivos económicos expresados en los artículos 14 y 15.

CAPITULO II

Artículo 8º Determinación del Area de Apoyo Industrial. Límites. — Declárase área de apoyo industrial de la ciudad de Treinta y Tres, la extensión superficial de la Séptima Sección Judicial del Departamento, ubicada entre la Ruta Nº 8 y la vía férrea. Sus límites son los siguientes:

Al Nor-Oeste: Ruta Nacional 8.
Al Nor-Este: Primer tramo Ruta 19.
Al Sur-Este: Vía férrea.
Al Sur-Oeste: Prolongación Ruta 19.

Art. 9º Caracteres de los establecimientos a instalarse en la zona de apoyo:

a) Depósitos y locales de acopios de cualquier dimensión;
b) Manufacturas livianas.

Art. 10. Se excluyen en la zona de apoyo al Area Industrial. — Las industrias de mayor volumen ollas calificadas como peligrosas o con cierto nivel de contaminación ambiental.

Art. 11. Fraccionamientos. Predios tipos — La Comuna incentivará la construcción e instalación de depósitos locales de acopio, etc., por lo expresado en los artículos 14, 15, los cuales deberán considerar que la superficie aceptable técnicamente para este tipo de establecimiento es de 2.000 metros cuadrados como área mínima y 20 metros como ancho mínimo. Dichas dimensiones tendrán una tolerancia máxima de un 25 %, cuando existan consideraciones aceptables a juicio de las oficinas competentes de la Comuna.

CAPITULO III

Plazos

Artículo 12. Los establecimientos industriales o de acopio ubicados dentro de la ciudad de Treinta y Tres, a que hace referencia el Art. 1º que encuentren en funcionamiento y cuenten con habilitación Municipal aprobada a la fecha del 1º de noviembre de 1983, dispondrán de un plazo mínimo de diez años para su traslado a partir de la vigencia del presente decreto. Los mismos podrán emplazarse en el área industrial o en la zona de apoyo industrial, según sus características.

Art. 13. Los establecimientos industriales o de acopio ubicados dentro de la ciudad de Treinta y Tres, a que se hace referencia en el Art. 1º, que se encuentren en funcionamiento sin habilitación Municipal, dispondrán de un plazo máximo de cinco años para su traslado, a partir de la vigencia de este decreto. Los mismos podrán emplazarse en el área industrial o en la zona de apoyo industrial, según sus características.

CAPITULO IV

Incentivos

Artículo 14. Los establecimientos enumerados en el artículo 1º que se ubiquen en el área industrial o en su zona de apoyo a partir de la vigencia del presente Decreto, gozarán de exoneración de tributos municipales por un plazo de diez años, encontrándose entre los referidos tributos:

a) Pago de Contribución Inmobiliaria;
b) Pago de derechos de edificación por permisos de construcción y/o regularización;
c) Pago de patentes de vehículos propiedades de empresas y que cumplan servicios para el referido establecimiento, hasta un máximo de 5 (cinco) vehículos.

Art. 15. Los establecimientos industriales o de acopio que se establezcan en la zona indicada por el Art. Nº 3, serán declarados: "Industrias de Interés Departamental", expidiéndose testimonios de dicha declaración, a efectos de facilitar por parte de sus propietarios la obtención de créditos de promoción industrial ante los organismos competentes.

Art.16. La Intendencia Municipal colaborará dentro de sus posibilidades en la gestión y realización de obras de infraestructuras que resulten necesarias para la zona industrial y de apoyo a la misma

CAPITULO V

Facultades de la administración

Artículo 17. Se faculta a la Intendencia Municipal a efectuar el relevamiento de los establecimientos industriales, de acopio, depósitos, etc., que se encuentren contraviniendo las actuales ordenanzas y reglamentaciones, pudiendo instrumentar acciones reguladoras dictando normas a tal efecto.

Art. 18. La Intendencia Municipal dictará las normas de habilitación y funcionamiento que regularán los locales industriales o de acopio instalados en el área industrial y en su zona de apoyo.

Art. 19. Los establecimientos que no se hubieran reubicado en los plazos previstos (Arts. 12 y 13) o se instalacen en contravención del presente Decreto, serán pasibles de una multa hasta de 100 U.R. periódicas, que serán reglamentadas por la Intendencia Municipal, pudiendo efectuarse su clausura por Resolución de la Comuna.

Art. 20. Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, comuníquese, insértese, publíquese, etc.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos a los veintisiete días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — Maestra Renée Fabeiro Llano de Pereira, Presidenta. — Luis B. Ramos, Secretario.

INTENDENCIA MUNICIPAL

Res. 366/984.

Treinta y Tres, 7 de mayo de 1984.

Cúmplase, insértese, publíquese, remítase copia a las Juntas Locales, siga al Departamento de Arquitectura a sus efectos y diligenciado, archívese. — Cnel. Domingo Pugliesi, Intendente Municipal. — Nair Taroco de Piras, Secretaria General.

27) (C.C.) 3|pub. 41263 May.22-v.may.24.

REGULACION DE HONORARIOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "CARRASCO LARROSA, CARLOS c/ JUANA BEATRIZ ALVARIZA ALVARIZA y Otros - Regulación de Honorarios" (Ficha Nº 692-A-1983) se cita, llama y emplaza a los sucesores de la codemandada Juana Beatriz Alvariza Alvariza, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el plazo de treinta días. — Treinta y Tres, 29 de diciembre de 1983. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

27) N$ 300.00 10|pub. 10918 May.9-v.may.23.

INTIMACION DE PAGO
DOCTOR INDEMBUR DIAZ V.

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "Obiaga Pablo y otros c| CARLOS ALBERTO PEÑAGARICANO LAPETRA. Intimación de Pago. (Ficha A. Nº 9 año 1984), se cita llama y emplaza a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en plazo de noventa días e intimándole el pago de la deuda (N$ 433.854.62, con reajustes e intereses) al demandado Carlos Alberto Peñagaricano Lapetra, bajo apercibimiento de considerársele incurso en mora y nombrársele defensor de oficio contra quien se seguirá el juicio de desalojo por mal pagador. A los efectos legales se esta publicación. — Treinta y Tres, 7 de marzo de 1984. — Escribana Griselda Culela Masdeu, Acutaria.

27) N$ 1.050.00 30|pub. 7697 Ab.9-v.may.29.

PREAVISO

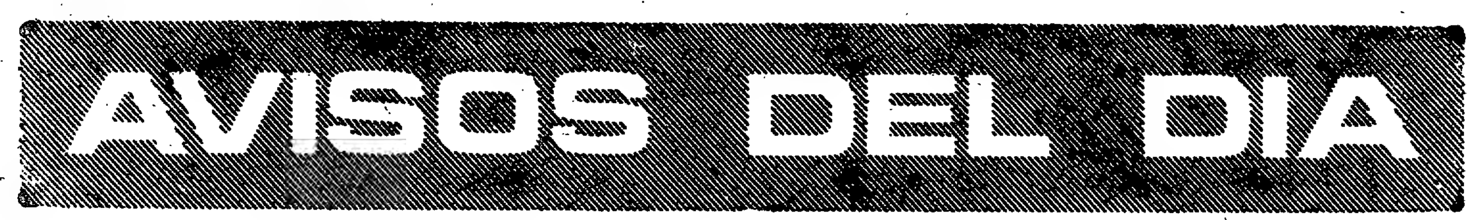
DOCTOR INDEMBUR DIAZ V.

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, expediente: "Obiaga Pablo y otros c| CARLOS ALBERTO PEÑAGARICANO LAPETRA. Preaviso. (Ficha A. Nº 10 año 1984), se notifica al demandado Carlos Alberto Peñagaricano Lapetra, de la voluntad de sus arrendadores de disponer libremente del inmueble rural que ocupa en la novena sección judicial de este departamento plazo un año, y se cita, llama y emplaza a estar a derecho dentro del plazo de noventa días compareciendo en estos autos y constituyendo domicilio, bajo apercimiento de designársele Defensor de Oficio contra quien se seguirá esta causa.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 7 de marzo de 1984. — Escribana Griselda Culela Masdeu, Acutaria.

27) N$ 1.050.00 30|pub. 7696 Ab.9-v.may.29.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 16 de mayo de 1984

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		2,73450
Austria	Chelín Austríaco	0700		19,20000
Bélgica	Francos Belgas	0800		55,55000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,29150
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		10,01000
España	Pesetas	2100		153,05000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,00000
Francia	Franco Francés	2600		8,39250
Holanda	Florines Holandeses	3100		3,07500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,39950
Italia	Liras	3500		1.687,00000
Japón	Yens	3600		230,60000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,80000
Portugal	Escudo Portugués	5200		139,40000
Suecia	Coronas Suecas	5800		8,04250
Suiza	Francos Suizos	5900		2,25650
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,04222
Argentina	Peso Argentino	0500		40,68000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,10740
Brasil	Cruceiros	1000		1.505,00000
Nueva Zelandia	Dólar Neozelandés	1490		1,53890
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		1,28210
Venezuela	Bolívar	6209		15,00000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Peso Argt. Billete	0501	N$ 0,86000	N$ 0,87000	———
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,03400	" 0,03450	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 55,50000	" 55,75000	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 55,50000	" 55,75000	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 55,50000	" 55,75000	———

EURO - DOLAR

Londres	Overnight	9200	———	———	10 %
Londres LIBOR	Cierre - 1 Mes	9025	Valor	18.5.84	11 1/16
Londres LIBOR	Cierre - 3 Meses	9050	Valor	18.5.84	11 13/16
Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	18.5.84	12 5/16

ORO

Londres Oro	Oro	9000	———	Onza Troy U$S 375,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. O.) 1|pub. 41313 v-my.23

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 17 de mayo de 1984

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO			ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	.................———		2,75950
Austria	Chelín Austríaco	0700	.................———		19,31000
Bélgica	Franco Belgas	0800	.................———		56,00000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	.................———		1,29370
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	.................———		10,08000
España	Pesetas	2100	.................———		154,50000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	.................———	U$S	1,00000
Francia	Franco Francés	2600	.................———		8,48000
Holanda	Florines Holandeses	3100	.................———		3,10400
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	.................———	U$S	1,39550
Italia	Liras	3500	.................———		1.699,00000
Japón	Yens	3600	.................———		232,30000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	.................———		7,82000
Portugal	Escudo Portugués	5200	.................———		139,80000
Suecia	Coronas Suecas	5800	.................———		8,08000
Suiza	Francos Suizos	5900	.................———		2,27050
	Der. Esp. de Giro	0002	.................———	U$S	1,04008
Argentina	Pesos Argentinos	0500	.................———		40,95500
Australia	Dólares Australianos	0105	.................———		1,11350
Brasil	Cruceiros	1000	.................———		1.505,00000
Nueva Zelandia	Dólar Neozelandés	1490	.................———		1,54320
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	.................———		1,28120
Venezuela	Bolívar	6200	.................———		15,00000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Peso Argent. Billete	0501	N$ 0,87000	N$ 0,88000	———
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,03350	" 0,03400	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 55,75000	" 56,00000	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 55,75000	" 56,00000	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 55,75000	" 56,00000	———

EURO - DOLAR

Londres	Overnight	9200	———	———	10 %
Londres LIBOR	Cierre - 1 Mes	9025	Valor	21.5.84	11 1/16
Londres LIBOR	Cierre - 3 Meses	9050	Valor	21.5.84	11 13/16
Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	21.5.84	12 5/16

ORO

Londres Oro	Oro	9000	———	Onza Troy	U$S 377,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 41314 v-my.23

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" Nº 21.715 de fecha 30 de abril de 1984 en la página número 1776—C se publicó el aviso Nº 9640 de Banco NMB Sudamericano padeciéndose los siguientes errores:

Página 1776—C tercera columna renglón 14 donde dice: II) Que llemados a...; debe decir: II) Que llamados a...

Página 1776—C tercera columna renglón 25 donde dice: Nº 411 de...; debe decir: 411º...

Página 1776—C tercera columna renglón 37 donde dice: Banco NMB Sudamericano debe decir: "Banco NMB Sudamericano"...

Página 1776—C, tercera columna, renglón 38, donde dice: reglamenatrias, debe decir: reglamentarias...

Página 1777—C, primera columna, renglón 69, donde dice: mora llagase, debe decir: mora llegase...

Página 1777—C, primera columna, renglón 76, donde dice: adquiriente, debe decir: adquirente...

Página 1777—C, tercera columna, renglón 5, donde dice: caucionarios, debe decir: caucionarios...

Página 1777—C, tercera columna, renglón 45, donde dice: los mimo... debe decir: los mismos...

Página 1777—C, tercera columna, renglón 59, donde dice: con las accionistas, debe decir: con los accionistas...

Página 1778—C, primera columna, renglón 57, donde dice: de cualquier tijo, debe decir: de cualquier tipo...

Página 1778—C, segunda columna, renglón 1 donde dice: notifíquese, expídase testimonio, debe decir: notifíquese, devuélvase la documentación que corresponda, expídase testimonio...

Quedan salvados los errores.

chos. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 12390 May.23.v.jun.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de: PEDRO RAMON ó PEDRO ROMAN COPPOLA SILVA (Ficha:D.274|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de mayo de 1984. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 12522 May.23.v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de: MANUEL CARLOS GALAZZI FONSECA (Ficha: D. 175|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 12460 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA SAMANO GOMEZ o SAMANO GOMEZ DE PARISI (Ficha D. 292|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de mayo de 1984. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 12417 May.23-v.jun.5.

I—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA ESNILDA ACOSTA FERRE (Ficha S. 34|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 12407 May.23.v.jun.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIO HORACIO HERRERA CORREA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta Ad.hoc.
1) N$ 225.00 10|pub. 12521 May.23-v.jun.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: SATURNINA FILADELFIA SILVA PEREIRA (Ficha: F. 256|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 12457 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN HOWARD (Ficha F. 332|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00. 10|pub. 12413 May.23.v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MARINE BALLESTER, (Ficha F. 319|84). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 12388 May.23.v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO GRAJALES CHAVES, (Ficha F. 289|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1984. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 12389 May.23.v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARCELINO BILAT (F. 28|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dere-

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ALBA MELIZ MARTIRENA CABALLERO DE VEIGA o ALBA MELIS MARTIRENA CABALLERO DE VEIGA (Ficha: F. 56|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 12437 May.23.v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EPIFANIA SERVENTICH MESSINA (Ficha F. 185|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 12412 May.23.v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GUILLERMO ZANELATTO o ZANELATO CABELLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Ma. Alicia Curi Peréz Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 12411 May.23-v.jun.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: "ANDRES LIZANO o LIZANO Y LABORDA . Sucesión" (A |227|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevi-

deo. 8 de mayo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 12438 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: "ANTONIO MANUEL BECOÑA POSE - Sucesión" (A.|190|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 12456 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de: "WALTER FREUND LEVY - Sucesión" (A.|246|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 12451 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOLIS GUILLERMO REYES AVILA "Sucesión" (A. 160|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, de abril de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 10394 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOLIS GUILLERMO REYES AVILA "Sucesión" (A. 160|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, de abril de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 10394 May.23-v.jun.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: "FLORENTINO MINUTO ALFINENGO - Sucesión" (Ficha: S. Nº 125|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 12458 May.23-v.jun.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: AVELINA MARIA SILVA PEREYRA o PEREYRA DE ECHEVERRIA (F. 227|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, dos de mayo de 1984. — Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 12450 May.23.v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINDA HAYDEE TRAVERSO LASERRA (F. E. 262|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 12410 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BRENDA GARINO BORDENAVE DE SCHENONE (F E. 194|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 12085 May.23-v.jun.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: HILDA DOMINGA NOSEI PIERINI de GOMEZA (Ficha: S.|184|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de mayo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 12459 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS NARIO MENEZES o MENESES (Ficha S. 113|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 12416 May.23-v.jun.5.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de: QUINTINA NILDA BARDIER INDART (Fa. 109|C|984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Carmelo, 3 de mayo de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto
1) N$ 225.00 10|pub. 12504 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "AYZAGUER ECHAVE, GERARDO ELIAS - Sucesión" (Fa. 37|C.|984), se hace saber la apertura de la sucesión de Gerardo Elías Ayzaguer Echave, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 11 de abril de 1984. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 12505 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "HARISPE (o) ARISPE ETCHEVERRI DE TORRES, PAULA (o) ELVIRA - Sucesión" (Fa. 83|C.|984), se hace saber que se dispuso la apertura de la sucesión de: Paula (o) Elvira Tarispe (o) Arispe Etcheverri de Torres, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 25 de abril de 1984. — Escribano Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 12506 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "BALDI MATO, AMALIA (o) AMELIA IRAIDA - Sucesión" (Fa. 92|C.|984), se hace saber la apertura de la sucesión de Amalia (o) Elvira Harispe (o) Arispe Etcheverri de los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 11 de abril de 1984. — Escribana Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 12507 May.23-v.jun.5.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA CASASSUS ETCHEVERRY (Fa. 124|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 14 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 12494 May.23.v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISIDRO MARIA SAN MARTIN GOMEZ (Fa. 85|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 24 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 12495 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de INDAMIRA RAMOS JURADO DE OLIVERA (Fa. 115|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 8 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 12496 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SATURNINA DESIDERIA BETANCUR o BENTANCOURT DE GOMEZ (Fa. 112|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 8 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 12497 May.23.v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDUARDO GABINO (Fa. 64|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 3 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 12498 May.23.v.jun.5.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENOVEVA FLORENCIA SOROZABAL ACOSTA - Sucesión (Ficha 1041|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 1º de setiembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 12515 May.23-v.jun.5.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ DUNGEY de LIESEGANG, MARIA ELENA - Sucesión (Ficha letra B|33|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Young, mayo 14 de 1984. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 12486 May.23.v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de DIAZ de PAJOR, ELBIA - Sucesión (Ficha Letra B|66|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, mayo 11 de 1984. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 12485 May.23.v.jun.5.

3—Convocatorias Comerciales

STORER & CIA. S. A. URUGUAYA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

El Directorio de "Storer & Cía. S. A. Uruguaya" convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 20 de junio de 1984 a las 12 horas, en el local social sito en la calle Mercedes 1312, a fin de considerar la siguiente orden del día:

a) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1983.

b) Elección de nuevo Directorio y designación del síndico titular y suplente.

c) Designación de dos accionistas para hacer el control y firmar el acta.

Se previene: Que la asistencia de los señores accionistas a esta Asamblea será de acuerdo a lo que establece el artículo 11 de los Estatutos debiendo registrar las acciones en la Secretaría de la sociedad, Mercedes 1312 hasta 24 horas antes de la señalada para esta convocatoria. — El Secretario.

3) N$ 486.00 3|pub. 12432 May.23-v.may.25.

INTERNATIONAL SABRA CORPORATION S. A.

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 30 de mayo de 1984, a las 16:30 hs., en 18 de Julio 1516, P. 8, Escr. 6, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, Balance General de Situación y Resultados al 30 de noviembre de 1983.
2) Elección de Directorio.
3) Remuneración Directorio.
4) Distribución de Utilidades.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.

3) N$ 72,00 1|pub. 12471 May.23-v.may.23.

DELUZ S. A.

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 30 de mayo de 1984 a las 16:00 hs., en 18 de Julio 1516, P. 8, Escr. 6, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, Balance General de Situación y Resultados al 30 de noviembre de 1983.
2) Elección de Directorio.
3) Remuneración del Directorio.
4) Distribución de Utilidades.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.

3) N$ 72,00 1|pub. 12472 May.23-v.may.23.

GANTEL S. A.

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 30 de mayo de 1984 a las 15:30 hs., en 18 de Julio 1516, P. 8, Escr. 6, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, Balance General de Situación y Resultados al 30 de noviembre de 1982 y 1983.
2) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.

3) N$ 72,00 1|pub. 12473 May.23-v.may.23.

HIDROL S. A.

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 30 de mayo de 1984 a las 15:00 hs., en 18 de Julio 1516, P. 8, Escr. 6, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, Balance General de Situación y Resultados al 30 de noviembre de 1982 y 1983.
2) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.

3) N$ 72,00 1|pub. 12474 May.23-v.may.23.

RAGOL S. A.

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 29 de mayo de 1984, a las 16:30 hs., en 18 de Julio 1516, P. 8, Escr. 6, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, Balance General de Situación y Resultados al 30 de noviembre de 1983.
2) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.

3) N$ 72,00 1|pub. 12475 May.23-v.may.23.

FRIGORIFICO MATADERO CARRASCO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de "Frigorífico Matadero Carrasco S. A.", convoca a los señores accionistas de la Compañía, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 30 de mayo a las 18 horas, en su planta industrial (Cno. Carrasco Nº 5, Canelones), para considerar y resolver sobre la siguiente orden del día:

1º) Balance anual del ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1983, estado de ganancias y pérdidas e informe del Directorio y del Síndico.
2º) Nombramiento de dos accionistas para firmar con el Presidente el acta de la Asamblea.

Para tomar parte de la Asamblea, los accionistas deberán depositar las acciones (o certificado bancario de depósito, sustitutivo) en la sede de la sociedad, con 24 horas de antelación a dicho acto (Art. 21 del estatuto). — El Directorio.

3) N$ 126.00 1|pub. 12400 May.23-v.may.23.

COMERCIALIZACION DE FRUTOS NACIONALES S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 23 de mayo de 1984 a las 18 horas en el local de la calle Cnel. Lorenzo Latorre 1382, escritorios 111 y 112 a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Ampliar Directorio.
2) Modificar representación de la sociedad.
3) Administración.

3) N$ 72.00 1|pub. 12396 May.23-v.may.23.

TAMIX S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a los estatutos de la sociedad el Directorio de "Tamix Sociedad Anónima" convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 25 de mayo de 1984 a las 11 horas, en el local del Apto. 102 Torre "F" Edificio Parquemar, Punta del Este, departamento de Maldonado para tratar el siguiente orden del día:

Designación de Directorio.

Esta asamblea se realiza por no haber concurrido los señores accionistas a la citada con el mismo orden del día para la fecha 14|4|84.

3) N$ 90.00 1|pub. 12453 May.23-v.may.23.

CONATEL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos, se hace una primera convocatoria a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de mayo a las 10 horas, en el local de la calle Ejido Nº 1690, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1) Consideración de la memoria del Directorio, del balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1983 e informe del síndico (Art. 22).
2) Resolver sobre la distribución de utilidades que propone el Directorio (Art. 25).
3) Determinar la remuneración del Síndico (Art. 22).
4) Designación de miembros del Directorio (Art. 11).
5) Designación del síndico titular y síndico suplente (Art. 19).
6) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea (Art. 24).

De acuerdo con lo establecido en el artículo Nº 21 de los Estatutos Sociales, se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar en la Secretaría de la Compañía, tres días hábiles antes de la reunión, las acciones que posean, o un certificado de su depósito en una institución bancaria. — El Directorio.

3) N$ 198.00 1|pub. 12426 May.23-v.may.23.

ARTELCO S. A.

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 29 de mayo de 1984, a las 16 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8, Escr. 6, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, Balance General de Situación y Resultados al 30 de noviembre de 1983.
2) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.

3) N$ 72,00 1|pub. 12476 May.23-v.may.23.

EXER S. A.

Convócase a Asamblea Gral Ordinaria para el 29 de mayo de 1984, a las 15:30 hs. en 18 de Julio 1516, P. 8, Escr. 6, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, Balance General de Situación y Resultados al 30 de noviembre de 1983.
2) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.

3) N$ 72,00 1|pub. 12470 May.23-v.may.23.

A.I.D.A.E.R.
Asociación de Importadores de Artículos de Electricidad y de Radio

De acuerdo con los artículos 24 y 28 de los estatutos sociales, se convoca a los señores asociados para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el próximo 29 del corriente mes a las 9.30 horas, en el edificio de la Bolsa de Comercio S. A., Rincón 454, piso 1º, para tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta anterior.
2) Consideración de la memoria y balance correspondiente al 37º Ejercicio.
3) Designación de dos asambleístas para la firma del acta.

Se transcribe el artículo 26 de los estatutos sociales: "Artículo 26. — Las Asambleas podrán sesionar siempre que concurran los dos tercios de los asociados, si no concurre el quórum necesario a la primera citación, la reunión se efectuará media hora después con el número de asociados que concurra". — Montevideo, mayo de 1984. — Ing. Julio Dalla Rosa, Presidente. — Doddy Nisto Penco, Secretario.

3) N$ 126.00 1|pub. 12409 May.23-v.may.23.

LIDOMAR S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a los estatutos de la sociedad, el Directorio de "Lidomar Sociedad Anónima" convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 25 de mayo de 1984 a las 10 horas, en el local del Apto. 102 Torre "F" Edificio Parquemar, Punta del Este, departamento de Maldonado, para tratar el siguiente orden del día:

Designación de Directorio.

Esta asamblea se realiza por no haber concurrido los señores accionistas a la citada con el mismo orden del día para la fecha 14|4|84.

3) N$ 90.00 1|pub. 12452 May.23-v.may.23.

BENCO S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de mayo de 1984 a las 15 horas en 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance general de situación y resultados al 30 de noviembre de 1983.
2) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.

3) N$ 72.00 1|pub. 12469 May.23-v.may.23.

ASTRA PESQUERIAS URUGUAYAS S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de junio de 1984 a la hora 15:00 en la oficina de la planta industrial —Solar 1— Puerto de La Paloma, departamento de Rocha, para considerar el siguiente orden del día:

1) Informe anual del Directorio.
2) Aprobación del balance cerrado al 28 de febrero de 1983, ajustado a las normas de la ley 15.425 del 7 de julio de 1983.
3) Consideración del balance al 28 de febrero de 1984 y estado de resultados por el período 1º de marzo de 1983 - 28 de febrero de 1984.
4) Designación del Directorio.
5) Designación de los auditores para el ejercicio 1984|1985 y fijación de su remuneración.

El registro de accionistas para la reunión estará abierto hasta el momento de iniciarse el acto y podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros.

Según lo establecido por el artículo 13 de los estatutos sociales, la reunión sesionará con una asistencia que represente el 50 por ciento del capital integrado y resolverá por mayoría de votos presentes dando cada acción, cualquiera sea su serie, derecho a voto. — El Directorio.

3) N$ 180.00 1|pub. 12435 May.23-v.may.23.

T. V. INTERNATIONAL VORP. INC., S. A.

Convócase a los señores accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria para el martes 29 de mayo de 1984 a las diez horas en la calle Cerrito 420 oficina 508, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1984.
2º) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
3º) Resolución sobre la conveniencia de crear la sindicatura y en caso afirmativo elección de síndico fijándole sus atribuciones.
4º) Fijación de la remuneración del directorio.
5º) Firma del acta.

El plazo para el depósito de las acciones vence en el momento de iniciarse el acto. — El Directorio.

3) N$ 108.00 1|pub. 12429 May.23-v.may.23.

INTERNATIONAL DUBBING INC., S. A.

Convócase a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria para el martes 29 de mayo de 1984 a las once horas en la calle Cerrito 420 oficina 508, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de abril de 1984.
2º) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
3º) Resolución sobre la conveniencia de crear la sindicatura y en caso afirmativo elección de síndico, fijándose sus atribuciones.
4º) Fijación de la remuneración del Directorio.
5º) Firma del acta.

El plazo para el depósito de las acciones vence en el momento de iniciarse el acto. — El Directorio.

3) N$ 108.00 1|pub. 12430 May.23-v.may.23.

INTERNATIONAL DUBBING INC., S. A.

Convócase a los señores accionistas a la primera Asamblea General Extraordinaria para el martes 29 de mayo de 1984 a las once horas y treinta minutos, en la calle Cerrito 420 oficina 508 para tratar la siguiente orden del día:

1º) Reforma del estatuto. (cambio de nombre).
2º) Firma del acta.

El plazo para el depósito de las acciones vence en el momento de iniciarse el acto. — El Dierctorio.

3) N$ 72.00 1|pub. 12428 May.23-v.may.23.

T. V. INTERNATIONAL CORP. INC., S. A.
Convócase a los señores accionistas a la primera Asamblea General Extraordinaria para el martes 29 de mayo de 1984 a las diez horas y treinta minutos en la calle Cerrito 420 oficina 508, para tratar la siguiente orden del día:
1º) Reforma del estatuto (cambio de nombre).
2º) Firma del acta.
El plazo para el depósito de las acciones vence en el momento de iniciarse el acto. — El Directorio.
3) N$ 72.00 1|pub. 12427 May.23-v.may.23.

4—Dirección de Necrópolis

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los señores VICTOR PEDRO RISSO ROBAYNA; NICASIA ELVIRA RISSO ROBAYNA y NELIDA NOEMI CABRERA de SIMOIS, solicitan título del Panteón Nº 23 del Cementerio de la ciudad de Sauce que figura en su lápida a nombre de Antonio E. Cabrera y Pedro Risso, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la oficina de este Municipio; estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. F 19570|83. — Teresa R. de Cabrera, Directora División Registros Municipales.
4) N$ 630.00 5|pub. 12443 May.23-v.may.29.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "MARIA ELBA PIPARO c|ANTONIO GARCIA RODRIGUEZ. Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (B. 524|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elba Piparo y Antonio García Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 7615 May.23-v.jun.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ARCOS IGNACIO c| GOMEZ, SYLVIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 326|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ignacio Alberto Arcos Brondi y Sylvia Leonor Gómez Comas citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 12463 May.23-v.jun.20

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ELIDA LIBERTAD HERNANDEZ y CELESTINO BALDIRIO MACHADO (F. E. 339|84) citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 12419 May.23-v.jun.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: CRAVIOTTO CASAS, WILSON MIGUEL ANGEL con SILVA BURGUEÑO ALCIRA MARIA, (Ficha E. 313|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Wilson Miguel Angel Craviotto Casas y doña Alcira Ma. Silva Burgueño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 12395 May.23-v.jun.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "RAMIREZ FELICIANO CATALINO y AUTEDO ITURBIDE PAULINA" (Ficha D|324|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Feliciano Catalino Ramírez y Paulina Autedo Iturbide, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de mayo de 1984.
En fe de ello siento el presente que sello signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 12466 May.23-v.jun.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PIRIO SARDI, ANGEL y MARIA JOSEFINA DARIAS RASTRELINO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. Nº 207|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Pirio Sardi y María Josefina Darías Rastrelino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de abril de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 12397 May.23-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: POUY PERUCHI, ARTIGAS y MARIA DURALCIN AGUILERA SANCHEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 202|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Artigas Pouy Peruchi y María Duralcín Aguilera Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 12420 May.23-v.jun.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: VENTOS SANTI HECTOR BENITO y DIAZ ROSELLO MARIA BEATRIZ (Ficha D. 227|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Benito Ventos Santi y María Beatriz Díaz Roselló, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1984. — Alberto Marques Rimoli, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 12398 May.23-v.jun.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada Departamental de Canelones, dictada en autos: GROLERO ANTONIO EDUARDO y BLANCA NELLY CASANOVA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V.|39) del año 1984, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Antonio Eduardo Grolero y Blanca Nelly Casanova y se cita a todos los interesados para que comparezcan ante esta Sede dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Canelones, 16 de mayo de 1984. — Dra. Ana María Lorenzo Viña, Juez de Paz.
5) N$ 900.00 20|pub. 12433 May.23-v.jun.20.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: GOMEZ BITANCUR HERIBERTO con VILLANUEVA STELLA MARY (Ficha 448, Año 1983), se hace saber que por resolución de fecha 20 de diciembre de 1983, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Heriberto Gómez Bitancur y Stella Mary Villanueva Chaparro, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 13 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 750.00 20|pub. 12499 May.23-v.jun.20.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: RODRIGUEZ GARCIA ROSA contra OLIVERA JUSTO ELEUTO (Ficha 1.633|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Rodríguez García y Justo Eleuto Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 8 de mayo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 12516 May.23-v.jun.20.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: VARIETTI, LUCIANO EMILIO y HARTWICH de VARIETTI, URSULA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha Letra A|73|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luciano Emilio Varietti y Ursula Hartwich de Varietti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, mayo 11 de 1984. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 12490 May.23-v.jun.20.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, en autos: MARGA NOEMI SILVA BOUCHATON c.|LUIS ALBERTO GUTIERREZ MANEIRO. "Dis. y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha número 124, año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marga Noemí Silva Bouchatón y Luis Alberto Gutiérrez Maneiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos au-

tos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 2 de abril de 1984. — Walter Marrero.
5) N$ 900.00 20|pub. 12513 May.23-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano en autos: JUAN JOSE BUFFA GIOIA e ISABEL PLACIDA MARIA LIZARRALDE. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha número 335, año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Buffa Gioia e Isabel Plácida María Lizarralde Villegas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 24 de abril de 1984.
5) N$ 900.00 20 pub. 12512 May.23-v.jun.20.

7 — Divorcios

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Victor Luis Cremella contra AGUEDA MUELA. "Divorcio por causal" (Ficha Nº 1.127, año 1981), se cita, llama y emplaza a Agueda Muela, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito legal de la conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 27 de julio de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
7) N$ 1.125.00 30|pub. 12514 May.23.v.jun.29. Jul.23.v.jul.25.

10—Incapacidades

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: ECHAURE CERRUTI, MARIA SUSANA. "Su Incapacidad" (F: 396|C|979), se hace saber que por resolución 925 de fecha 25 de abril de 1983, se ha designado a María Olinda Vidal como curadora de la incapaz María Susana Echaure. — Carmelo, 18 de agosto de 1983. — Esc. Marcos Keullyán, Actuario Adjunto.
10) N$ 225 00 10|pub. 12503 May.23-v.jun.5.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: MELENDREZ LIEGHTON, LUIS ALBERTO "Incapacidad" (Ficha Letra B|57|1983), se ha declarado en estado de Incapacidad a Luis Alberto Melendrez Lieghton, por resolución Nº 2.136 de 13 de diciembre de 1983, designándose curadora del mismo a su madre Felipa Esther Lieghton de Melendrez.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, mayo 8 de 1984. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
10) N$ 300.00 10|pub. 12487 May.23.v.jun.5.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó MARIA BLANCA MENDEZ BUSTILLO, constituyendo domicilio en Joaquín Requena 1231|8, quien optando por el título de Escribano Público ofrece la declaración de Roxaura Alvez da Silva y Teresa Janet Viera Risso. — Montevideo, 16 de mayo de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 12402 May.23-v.jun.5.

12 — Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE COMPRAS
Licitación Pública Nº 17|984

Objeto: Arrendamiento de un sistema de duplicación por fotocopia, para una producción mensual de 200.000 copias.
Apertura: 15 de junio de 1984, a las 14 horas.
Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 15 horas, la que será válida cualquiera sea el número de oferentes.
Recaudos: Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, todos los días hábiles de 12 y 15 a 18 y 30 horas, previo pago de N$ 1.500.00 (nuevos pesos mil quinientos). — Montevideo, mayo 23 de 1984.
12) (C. C.) 1|pub. 41312 May.23.v.may.23.

COMISION INTERVENTORA DE LA COMPAÑIA DEL GAS DE MONTEVIDEO

Adquisición, plaza o exterior, 1 moto compresor para gas de ciudad con presión de salida 1.000 gramos|centímetros cuadrados y 1.500 gramos|centímetros cuadrados.
Apertura: 31 de agosto de 1984.
Para pliegos y propuestas, los interesados deberán dirigirse a la Sección Compras, 25 de Mayo 706, segundo piso. — Valor del pliego: N$ 1.000.00.
12) N$ 162.00 3|pub. 12403 May.23-v.may.25.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 23 de mayo de 1984

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

NELSON CEFERINO ALBERNAZ, 28 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 6947 y SILVIA CRISTINA PEREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 6819.
GUSLMAN' DARING, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Lancaster 4335 y SONA MARLEN BERON, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Lancaster 4335.
ARTURO ALIDO de los SANTOS, 25 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado José María Silva 3748 y LIDIA SUAREZ, 17 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Sorata 3807.
CARLOS TIMOTEO ALMANDOS, 70 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 2663 Apto. 4 y MARIA EBELIA SILVA 60 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Pablo Galarza 3151 Apto. 104.

OFICINA Nº 2

HECTOR FERNANDO CAPANDEGUY, 27 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Martí 3271, Apto. 201 y MARIA MARGARITA ISTEBOT, 28 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Río Branco 1441.
MARIO MORENO BARRIOS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Herrera y Obes 4749 y DEOLINDA LUCIANA PEREYRA, 24 años, soltera, empleada, oriental.

OFICINA Nº 4

JUAN CARLOS FONTES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 224, apartamento 1 y ALICIA MARIA ROSSELLO, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pablo de María 1435, Apto. 101.
CARLOS DANIELLO LOPEZ, 19 años, soltero estudiante, oriental, domiciliado Félix Laborde 2728 y ALEJANDRA LEONOR PERRONE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avellaneda 3955.
GERARDO DANIEL LOPEZ, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Gregorio Pérez 4614 y CLAUDIA AMELIA GRASSI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Canelones 963 Apto. 201

OFICINA Nº 5

ALDO ELBIO GUGLIOTTA, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Barroso 3634 y MAXIMA DOLLY FIGUEIRA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Jujuy 2664.
CARLOS MARIA GIANI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carnelio Cantera 2835 Apto. 2 y MONICA NOUGUE 26 años, soltera, Asistente Social, oriental, domiciliada Avda. Italia 2853.
CARLOS HERBY GONZALEZ, 32 años, soltero, empleado oriental, domiciliado 1º de Marzo 4095 y BETTY ERMELINDA LIESEGANG, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada 1º de Marzo 4095.
DANNY LORETO GALLO, 22 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Ignacio Barrios 4650 y GRACIELA ALICIA VIERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Fuentes 1377.

OFICINA Nº 6

EUSEBIO MODESTO MORALES, 55 años, viudo, militar, oriental, domiciliado Real 3965 y BLANCA ROSA BAUTES, 56 años, divorciada, oriental, domiciliada Real 3965.
HEBERT HILDEMAR MONTESDIOCA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Italia 3482 y MABEL HERNANDEZ, 25 años soltera, empleada, oriental, domiciliada José Enrique Rodó 1783 Apto. 301
JOSE ANIBAL MANFREDI, 26 años, soltero, médico, oriental domiciliado Río Branco 1359 Apto. 208 y MARTHA ELIDA MENDEZ, 26 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Gobernador Viana 2576.
SAUL MALDONADO, 52 años, divorciado feriante, oriental, domiciliado Dámaso Larrañaga 3921 y MARIA GLORIA ROCHA, 52 años, divorciada, enfermera oriental domiciliada Dámaso Larrañaga 3921 Apto. 202.

OFICINA Nº 7

NELSON ELIDO PASTOR, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Sebastopol 5269 y MONICA YESSICA DOMINGUEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sebastopol 5269, Apto. 1.
DIEGO PLAVAN, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Hidalgo 461 y CHABELA SERAFINA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constitución 2080.
GERARDO PIZZA, 48 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Gaboto 1138 y DORA ESTHER MASSEY, 58 años soltera, jubilada, oriental, domiciliada Colonia 1778 Apto. 402.

OFICINA Nº 8

JUAN CARLOS RONDAN, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Canelones 2192 y MARIELA CAGNONE, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 1485, Apto. 901.
MILTON GABRIEL CAMILO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julián Laguna 6086 y JEANETTE MONICA MARTINEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Julián Laguna 6086.
SERGIO DOMINGO ROSSI, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Tompson 2961 y CELESTE AIDA GONZALEZ, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Tompson 2961.
DANIEL ROMERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Los Tanjerinos 3614 (Manga) y STELLA MARIS ACUÑA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Los Tanjerinos Nº 3248.
HECTOR ARIEL RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Luis Alberto de Herrera 2887, Apto. 185 e HILDA VIRGINIA TAIBO, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Presidente Berro 2481, Apto. 9.
JOVENTINO ROSA, 33 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Charcas 3765 (Cerro) y ZULLY VIERA, 15 años soltera, oriental, domiciliada Ecuador 3003 (Cerro).
VICTOR ORLANDO ROENERO, 43 años, viudo, carpintero, oriental, domiciliado Guadalupe 1792 y MARIA ETELVINA PORTA, 46 años viuda, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe número 1792

WASHINGTON ABEL RIVERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nuñez de Arce 4365 Apto. 2 y MARCELA ANDREA MENDIETA, 15 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Gurméndez 4444.

OFICINA Nº 9

LUIS ALBERTO SANTURIO, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Carrara 3690 y CARMEN ISABEL BUENO 25 años, soltera, oriental, domiciliada Azotea de Lima 4166 apartamento 4.

WASHINGTON ALFREDO SANCHEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Melchor Ramírez 4065, Apto. 4 y SILVIA YUDITH LIPOVEZMI, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 1329, Apto. 6.

ABELARDO ALCIDES SORRIBAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Nery 3671, Apto. 3 y MARIA ROSARIO CESPEDES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Nery 3671, Apto. 3.

JUAN ALBERTO SILVERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Echegoyen 4678 y SANDRA JOVANA MORALES, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Hipódromo 4454.

OFICINA Nº 10

NELSON FRANCISCO VARELA, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Luis M. Lafinur 2291 y ROXANA EGUREN, 20 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Antonio Machado 2066.

ROGELIO GENARO NUÑEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bauzá 4657 y GRACIELA RAQUEL FONSECA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1628, Apto. 202.

LUIS ALBERTO OLIVERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan P. Lamolle 1683 bis y ROSARIO MONICA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan P. Lamolle 1730.

14) N$ 20.00 3|pub. v. 25 de mayo.

16—Prescripciones

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "ACEVEDO DE VELAZQUEZ, BIENVENIDA Y VELAZQUEZ ARTECHE, ELIA. - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 1.212|1983), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Bienvenida Acevedo de Velázquez y Elia Velázquez Arteche, solicitando acción de prescripción respecto del siguiente bien: Inmueble Padrón número 300 de la Villa Velázquez, novena sección judicial del departamento de Rocha, que según plano del Agrimensor Nelson Soria, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 22 de abril de 1983 con el Nº 3981, se compone de una superficie de 1.666 metros cuadrados con 66 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, a los anteriores propietarios, sus sucesores a título universal o particular y en especial a los sucesores de Baldomero Julián Arteche, ya sea a título singular o particular, a los linderos y a todos aquellos que se consideren con derecho, a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los fectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, setiembre 9 de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 2.475.00 30|pub. 12517 May.23-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de SERGIO DANIEL GIANNOTTI MAYA (Ficha 1227|83) pues en la misma donde la fecha de nacimiento: dice 19 de mayo de 1973, debe decir: 14 DE MAYO DE 1973, por así corresponder.

Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de febrero de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

19) N$ 450.00 15|pub. 12418 May.23-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en autos: DE LEON, MONICA JUANA "Rectificación de partida" (Ficha 221|bis|84) se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Mónica Juana De León y Maurice Eisenfeld, pues donde la contrayente figura como nacida el 18 de agosto de 1927, debe decir: 18 DE AGOSTO DE 1925. — Montevideo, 3 de mayo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) N$ 450.00 15|pub. 12393 May.23-v.jun.12.

20 — Remates

MONTEVIDEO

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en los autos: "Mir. be T.V. S. A. contra LUIS ALBERTO VIERA y otra. Juicio Ejecutivo" (Fa. Nº 1535|80) se hace saber que el 7 de junio desde las 16 horas en la A.N.R.C. de la calle Zabala Nº 1328, con la presencia del señor Alguacil de la Sede, el rematador Rafael L. Ladaga (matrícula Nº 1351, R.U.C. Nº 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de N$ 35.333,33 (2|3 partes de la tasación) los derechos de promitente comprador respecto del siguiente bien inmueble:

Solar y edificio ubicado en la Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 189.725, el que según título consta de una superficie de 621 metros 440 decímetros señalado como solar 11 de la manzana "E", con 13 metros de frente al NNE, al Bulevar José Batlle y Ordóñez Nº 5153.

Se previene: 1º) Que el inmueble se encuentra afectado a expropiación por alineaciones de ensanche en 65 metros cuadrados; 2º) Que no se encuentran agregados a la titulación los certificados de resultancias de autos de la sucesión de Hugo Padula Hanza y de Olga Iris Priggione de Padulla así como planos de mensura y fraccionamiento y de construcción; 3º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta; 4º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3.54 o|o del precio; 5º) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.18 o|o del precio; 6º) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, calle 25 de Mayo 523, piso cuarto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de mayo de 1984. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.650.00 10|pub. 12421 May.23-v.jun.5.

MARIO ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Julio Paolillo c| JACINTO ALFREDO ONCINA - Ejecución de Prenda - (Ficha: C - 885|83), el día 29 de mayo de 1984 a las 17 horas en la Avda. 8 de Octubre Nº 3215, se procederá por el martillero Mario Arias al Remate Público sin base y al mejor postor, de un automóvil marca Volkswagen modelo 1600 tipo sedán, padrón Nº 245.497, matrícula Nº 294 734 de Montevideo.

Se previene: Que serán de cuenta del comprador las patentes y multas atrasadas que tenga el vehículo de referencia.

Que el mejor Postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del Rematador (10,72 o|o) en efectivo.

Que el plazo del pago total y Retiro del vehículo será de 48 horas a partir del día del Remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo de 1984.

20) N$ 225.00 3|pub. 12467 May.23-v.may.25.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco del Plata contra AUTOPIEZAS S. A. Acción Ejecutiva Hipotecaria" (Ficha C. 501|83) se hace saber que el próximo 27 de junio a las 14 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Terreno y construcciones ubicado en la Décima Sección Judicial del departamento de Colonia, planta urbana de Nueva Helvecia, padrón Nº 763 en mayor área que según plano del agrimensor Eduardo Olaide, de febrero de 1979, es la fracción Nº 1, tiene una superficie de 5.789 metros cuadrados 22 decímetros cuadrados con 37 metros 40 centímetros al Noreste de frente a la calle del Exodo, lindando en parte con solar 4 del mismo plano destinado a ensanche de la calle del Exodo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3 o|o y el 3.54 o|o respectivamente del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.18 o|o del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 6º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de mayo de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 3.600.00 20|pub. 12422 May.23-v.jun.20.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "Banco Exterior Uruguay c|PANISSA CAPORAL, LUIS ALBERTO - Ejecución de Hipoteca", (Ficha: C|1278|83), se hace saber que el próximo 22 de junio, a las 14 horas en las puertas del Juzgado Letrado Departamental de Salto, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con el edificio y demás accesorios dominiales, ubicado en el departamento de Salto, Segunda Sección Judicial, manzana municipal Nº 2.965, empadronada actualmente con el número 2.965, que según plano del Agrim. Walter Margall del 23|1|74, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el número 2.062 el 21 de febrero de 1974, según el cual consta de una superficie de 283 m2. 7 dm. 2, con 9 mts. 80 cmts. al Suroeste de frente a la calle Diego Lamas, entre las calles Bella Unión y Dr. Alberto Verocay, distando el punto medio 34 mts. 90 cmts. de la esquina formada con la última nombrada.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3 o|o y 3,54 o|o respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,18 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3º, Montevideo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 11 de mayo de 1984. — Dr. Daniel J. Borrelli Uberti, Juez Letrado Departamental del Interior.

20) N$ 2.025.00 15|pub. 12468 May.23-v.jun.12.

MARIO BARCA TAMBORINI
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto

Turno, dictada en los autos caratulados "Sorey García, Arturo c| MENDEZ GONZALEZ, JOSE, - Juicio Ejecutivo. (Ficha 1132|83), se hace saber que el próximo 6 de junio a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala número 1328, por intermedio del martillero don Mario Barca Tamborini, asistido del oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público con la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 66.000.00, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 68.049 señalado el solar con el Nº 28, carpeta Nº 5526 del plano del agrimensor Héctor Acevedo Richero, inscripto el 13 de marzo de 1973, en la Dirección de Topografía, compuesto de una superficie 347 mts. 76 dms. con mts. 9.08 de frente al S. E. a la calle Agustín Sosa Nº 3575 entre las calles Pernas y Juan De Dios Peza, distante el punto medio de dicho frente mts. 64.48 de la esquina formada con la calle Pernas; metros 37.85 al S. O. lindando con el padrón 68048, mts. 9.08 al N. O. lindando con parte de los patrones N.os 67996 y 67997 y metros 39.18 al N. E. lindando con el padrón 68050.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo, en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de sargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión del rematador e IVA o sea el 3.54 o|o del precio de remate, así como todo lo que pueda adeudarse por pavimento, saneamiento, arrimos y medianerías, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 o|o del precio del remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de mayo de 1984. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

20) N$ 1.500.00 10|pub. 12431 May.23-v.jun.5.

DOUGLAS BARRIOS HERNANDEZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos: "COVERSOLA; AGUSTIN - Hallazgo", (Ficha 1541|82), se hace saber que el próximo 30 de mayo a las 15.15 horas, en Buenos Aires 618, por intermedio del martillero Douglas Barrios Hernández, se procederá al remate sin base y al mejor postor de una bicicleta rodado 28, sin marca, de media carrera; para hombre. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — Maris Riboira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

20) N$ 112,50 3|pub. 12440 May.23-v.may.25.

DOUGLAS BARRIOS HERNANDEZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos: "PEREIRA ISLAS, JOSE LIBER - Hallazgo" (Ficha 374|82), se hace saber que el próximo 30 de mayo a las 15:15 horas, en Buenos Aires 618, por intermedio del martillero Douglas Barrios Hernández, se procederá al remate, sin base y al mejor postor de una bicicleta para dama, tamaño mediano, sin número de fábrica. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

20) N$ 112,50 3|pub. 12441 May.23-v.may.25.

ANTONIO U. HERNANDEZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos: "Walter Arcia Benítez c/RICARDO GALLINO y HUBBY BARRETO DIAZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 2021|80), se hace saber que el próximo 20 de junio, a las 14 horas, en Zabala Nº 1328 (Salón de A.N.R.C.), se procederá por el martillero Antonio U. Hernández, Matrícula 1046, asistido por la señorita Oficial Alguacil, al remate sobre la base de N$ 95.332,00 (2/3 partes del valor expresado en la Cédula Catastral), del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, actualmente empadronado con el Nº 157.382, segregado del número 81.405, señalado con el Nº 29 en el plano del agrimensor Alfredo Hareau, de noviembre de 1934, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N 241, el día 22 de abril de 1935, según el cual tiene una superficie de 250 m.c. 75 dm., con 10m.00 de frente al Noreste a la calle Dr. Florencio Escardó número 1544, entre las calles Ramón Estomba y Nelson, distando el punto medio 9 m. 95 cm. de la ochava; y, 16 m. 45 cm. de la esquina de la calle Nelson.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 30 por ciento de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,54 por ciento del precio de la oferta. 3) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,18 por ciento del precio de venta. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria ed este Juzgado, Zabala Nº 1367, Piso 3º. — Y a los efectos legales se hacen estas cinco publicaciones. — Montevideo, 16 de mayo de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.

20) N$ 675,00 5|pub. 12463 May.23-v.may.29.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Enrique Berger contra MARIO DE LEON Juicio Ejecutivo" (Fa. Nº 2028|82) se hace saber que el próximo 6 de junio desde las 16 horas en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga, (matrícula Nº 1351) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación (N$ 3.333,34) un automóvil marca Pontiac matrícula de Montevideo Nº 314.984, padrón Nº 182.043, motor Nº P.X.76.149.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de mayo de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

20) N$ 157.50 3|pub. 12404 May.23-v.my.25.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos: "Fuentes, José contra UACITO EDIE BALDUVINO. Juicio Ejecutivo" (Fa. 883|82) se hace saber que el 30 de mayo, desde las 16 horas en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga, (matrícula Nº 1351) sacará a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de la tasación: N$ 6.666,67 una camioneta marca Studebaker, año 1955, modelo E4 matrícula Nº 133.625, padrón Nº 251.224.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de mayo de 1984. — Esc. Nélida Viera Actuaria.

20) N$ 157.50 3|pub. 12405 May.23-v.my.25.

DOUGLAS BARRIOS HERNANDEZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos: "Eduardo Rodas c/MIRIAM DI MATTEO y otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha 2407|82), se hace saber que el próximo 13 de junio a las 14:15 horas, en Buenos Aires 618, se procederá por intermedio del martillero Douglas Barrios Hernández, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de los siguientes bienes: mesa cromada para T.V., mesa de madera con vidrio, juego de living, modular con cristalero de 8 puertas, radiograbador Philips 3 bandas con antena y, un óleo.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador, o sea el 13 %; c) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador, o sea el 1,18 %. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de mayo de 1984. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria

20) N$ 202,50 3|pub. 12442 May.23-v.may.25.

CESAR POMIES
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en autos: "Rubitex S. A. contra FERRETERIA BULEVAR S. A. Juicio Ejecutivo" (Ficha 13|83) se hace saber que el día 30 de mayo a las 17 horas en Zabala 1376, se procederá por intermedio del martillero César Pomies, a la venta en pública subasta y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de fojas 19 de los bienes embargados en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de mayo de 1984. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

20) N$ 112.50 3|pub. 12387 May.23-v.may.25.

LAVALLEJA

ALBERTO BOCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco Comercial c/HUELMO HERNANDEZ, PEDRO y otra - Ejecución hipotecaria" (Fa. 882|83), se hace saber que el próximo 14 de junio a las 15 horas, en la puerta principal del Juzgado, con la intervención del martilireo Alberto Bocking, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil, asistida del suscrito Actuario, se va a proceder a la venta en remate público por precio al mejor postor, de los siguientes bienes: a) Una fración de campo, con los alambrados, montes y mejoras que le acceden, situada en Mataojo de San Carlos, 4ª Sección de Maldonado, padrón Nº 3828, compuesta de una superficie de 73 Hás. 3033 mts. 12 dm., libre de camino vecinal; b) Una fracción de campo con almbrados y mejoras que le acceden situada en Mataojo de San Carlos, 4ª Sección de Maldonado, padrón Nº 3.824, compuesta de 26 Hás. 3409 mts. 55 dm.; y c) Fracción de campo con almbrados y demás mejoras situada en Mataojo de San Carlos, padrón Nº 3.826, compuesta de 120 Hás. 5740 mts.; y d) Fración de campo con almbrados y cuantas mejoras contiene situada en Pan de Azúcar, 3ª Seción de Maldonado, padrón Nº 1.071, compuesta de 91 Hás. 6.106 mts.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada la misma, en garantía, la comisión del rematador e impuesto municipal, y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 15 de mayo de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 1.687,50 15|pub. 12502 May.23-v.jun.12.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco Comercial c/RAMIREZ, ELSA VIOLETA y otros - Juicio Ejecutivo" (Fa. 138|82), se hace saber que el próximo 15 de junio a las 14 horas, en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Zelmar Sánchez, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil, asistida del suscrito Actuario, con la base de las 2/3 partes de la tasación, que es de N$ 21.046,00, del siguiente bien: Fracción de terreno con edificio, cercos, medianerías, arrimos, cuantas mejoras contiene, situada en la manzana Nº 60 de esta ciudad de Minas, parte del bien empadronado con el Nº 5920, compuesta de una superficie de 555 mts. 38 dm.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión dey rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a solicitud de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 15 de mayo de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 1.125,00 15|pub. 12501 May.23-v.jun.12.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco República c/ESTEFAN RODRIGUEZ, OSCAR SERVANDO - Juicio Ejecutivo" (Fa. 929|82), se hace saber que el próximo 9 de junio a las 16 horas, en el local de Remates Sánchez, con la intervención del martillero Zelmar Sánchez, se va a proceder a la venta en remate público, por precio al mejor postor de los bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión de remate e impuesto y el saldo a las 48 horas. — Minas, 15 de mayo de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario

20) N$ 525,00 10|pub. 12500 May.23-v.jun.5.

RIO NEGRO

VALENTIN BERENZAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en au-

tos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| BIURRARENA DA SILVA, RAMON EMILIANO - Juicio Ejecutivo Prendario" (Ficha letra A. Nº 347|1982), de dicho Juzgado Letrado, se hace saber que el día 15 de junio de 1984, a las 14 y 30 horas, en su ubicación, calle Joaquín Suárez y 19 de Abril el martillero Valentín Berezán (Mat. 753 - RUC 130019390015) asistido por la señora Alguacil Ad-hoc, del citado Juzgado, procederá a la venta en subasta publica y al mejor postor sin base, de los siguientes: 1) Una rastra marca "Case" de 44 discos rodado neumático, levante hidráulico (en regular estado). 2) Un rastrojero "John Deere" de 13 discos con cajón sembrador. 3) Ocho (8) cuerpos de rastra de dientes, medianos y pesados con dos balancines de hierro. 4) Un tractor "Case" modelo 900 B con motor diesel de 6 cilindros Nº 8150542, rodado neumático 15-30 y 7.50-18, equipo eléctrico y barra de hierro; 5) Un arado "Eberhardt" de 5 discos, con cuatro de levante automático. 6) Una sembradora "John Deere" de 24 discos con cajón galvanizado y rodado neumático. 7) Una zorra agrícola con estructura de hierro con ruedas de goma y elástico para 7.000 Kgs. 8) Un elevador de grano fabricado por J. Hartwich de metros 5.80 de largo, rodado de hierro accionado por toma de fuerza. 9) Un arado "Oliver" de cinco discos sin ellos (regular estado).

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar al contado su oferta más la comisión, I.V.A. e Impuesto Municipal y en el momento de remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, 8 de mayo de 1984. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

20) N$ 1.125.00 10|pub. 12492 May.23-v.jun.5.

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "Banco de Santander S. A. Sucursal Uruguay c.| ORTIZ BURGOS, PEDRO GERARDO - Juicio Ejecutivo" (Ficha Letra A. Nº 251|1982), de dicho Juzgado Letrado, se hace saber que el día 13 de junio de 1984, a las 13:00 horas en el local ubicado en la calle José Pedro Varela y 18 de Julio de esta ciudad, el martillero señor Elbio M. Fernández (Mat. Nº 613, R.U.C. Nº 120003800017) asistido por la señora Alguacil Ad-hoc del citado Juzgado, procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación N$ 26.251.60 (N$ 39.377.40) importe que corresponde: 1) 18 módulos de 8 estantes de Mts. 0.45 x 0.86, cuyo valor de cada uno nuevos pesos 936.20. 2) Un mostrador de "Pronto Metal" de Mts. 3.60 x 1 m. de alto x 0.60 de ancho con un estante. 3) Una caja de llaves de dados, marca "Drebo" D.260 EM, medidas 22 a 50 mms. 4) Dos cajas de llaves marca "Gedore" D-32 EMZ medidas 3|8 a 1|4 y 5) Un gato Hidráulico para 15 TT. marca "Masada Sock".

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar al contado su oferta más la comisión, I.V.A. e Impuesto Municipal y en el momento del remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, 2 de mayo de 1984 — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

20) N$ 975.00 10|pub. 12491 May.23-v.jun.5.

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "Banco de Santander S. A. Sucursal Uruguay c.| BONE RIGBY, FLEVER DUNCAN - Juicio Ejecutivo" (Ficha letra A Nº 215|1982), el 13 de junio próximo, desde las 15 y 30 horas en calle Montevideo y Guayabos, se rematará por el martillero Elbio M. Fernández, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 10 módulos "Pronto Metal" de 9 estantes de Mts 0.45 x 0.84; 14 módulos "Pronto Metal" de 8 estantes de Mts. 0.60 x 0.84; un mostrador de madera y cármica de 3.20 de largo por 1 Mt. de alto, dos ventanas de hierro c.|rejas de 1.10 x 1.00, dos ventanas corredizas de chapa de mts. 1.80 por 1.20 y demás bienes embargados en autos. — Young, 3 de mayo de 1984 — Hilda Texeira Maidana, Actuaria.

20) N$ 600.00 10|pub 12488 May.23-v.jun.5

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Río Negro (Young), dictada en autos: "Banco de Santander S. A. (Suc. Uruguay) c.| LUIS ALBERTO RAMOS - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 25|1982), se hace saber que el día 27 de junio de 1984 a las 15:00 horas y en el Hall de este Juzgado (Martirinée y Montevideo), el martillero Elbio M. Fernández, Matrícula Nº 613 - R. U. C. número 120003800017, procederá a la venta en remate público al mejor postor y con la base de N$ 10.558.00 (2|3 de su tasación N$ 15.837.00) de un solar de terreno y cuantas mejoras tiene, sito en la calle Asencio entre Florida y Treinta y Tres, manzana 25 de Young. Padrón Nº 3644, 4ª Sección Judicial de Río Negro, que según plano del Agr. Luis A. Carballo, inscripto en la oficina de Catastro de Río Negro con el Nº 106, el 2|12|1950, está señalado como solar Nº 19 y tiene una superficie de 546 metros 8.750 cmts. con frente de mts. 12.50 al Suroeste a calle Asencio entre Florida y Treinta y Tres.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30 o|o del precio, así como el 3 o|o de Impuesto Municipal y 3,5 o|o (incluido I.V.A.) de comisión del rematador; y el saldo de precio de acuerdo a las leyes 13.355 y 14.500; II) Que el bien se vende en el estado de ocupación y conservación en que se encuentra; III) Que los gastos, impuestos y honorarios que origine la escrituración del bien serán de cargo del adquirente; y IV) Que el título de propiedad del inmueble está a disposición de los interesados en esta Oficina. — Young, 2 de mayo de 1984. — Jorge Fascioli, Juez de Paz, 1ª Sección, Río Negro.

20) N$ 1.800.00 15|pub. 12493 May.23-v.jun.12.

TACUAREMBO

ARIEL LOPEZ GIORDANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros en autos caratulados: "Romano, Roceleur c.| SOSA MARTUCHELLI, HEBER MARCOS - Reconocimiento de firma" (Ficha: A. Nº 312|83), se hace saber que el próximo 11 de junio de 1984, en las puertas del Juzgado Letrado de esta ciudad a la hora 15:00, por intermedio del martillero Ariel López Giordano, matrícula 2719 asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Automóvil marca "Peugeot taxi, modelo 504, año 1980, tipo sedán cuatro puertas, motor U50.376 a gasoil, padrón 4729, matrícula de taxímetro Nº R.014 de Paso de los Toros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 o|o del precio del remate en el acto de remate; 2º) Que serán de cargo del comprador el Impuesto Municipal del 3 o|o, el impuesto ley 13.640 del 0,20 o|o e impuesto al valor agregado respectivo, y la comisión del rematador del 10 o|o, totalizando el 15 o|o que deberá pagarse al contado y en efectivo en el acto de remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 16 de mayo de 1984. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.

20) N$ 825.00 10|pub. 12445 May.23-v.jun.5.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

CONSTRUCTORA PUNTA GORDA LTDA.

Contrato: 4 de mayo de 1984.

Inscripción: Nº 357 folio 1304 vto., libro 3.

Socios: SARANDI SALVADOR PRATTO BERMUDEZ; EDGARDO JOSE FITIPALDO CESCONI y SARANDI HECTOR ANTONIO PRATTO PALADINO.

Administración: Sarandí Salvador Pratto y Edgardo Fitipaldo indistintamente.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 2 años prorrogable.

Objeto: Construcciones de obras civiles.

Capital: N$ 20.000,00 (N$ 8.000,00 cada uno. Sarandí Salvador Pratto y Edgardo Fitipaldo; N$ 4.000,00 por Sarandí Héctor Pratto).

22) N$ 720.00 10|pub. 12401 May.23-v.jun.5.

CENTRO GRAFICO S. R. L.

Contrato: 4 de mayo de 1984.

Registro Comercio: Nº 349, folio 1275, Libro Nº 3 de Contratos.

Socios: JOSE ANDRES CORBO - ROMAN VICENTE CARPENTIERI.

Objeto: Comercialización, industrialización objetos y productos, especialmente imprenta y fotograbado. Importaciones, exportaciones

Capital: N$ 15.000.00.

Plazo: Cinco años prorrogables.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Indistinta.

22) N$ 540.00 10|pub. 12523 May.23-v.jun.5

CONAN S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 13|3|1984.

Inscripción: Nº 414 folio 1514 v., libro 3.

Cedentes: ELBIO UMPIERREZ DIAZ (53,50%) e INES MURIERA TRINIDAD de UMPIERREZ (46,50 o|o).

Cesionarios: Wanda Ledia Bentancur Morales (34 o|o) y Juan Arturo D[illegible] Medón (66 o|o).

Administración: ambos cesionarios conjuntamente.

22) N$ 720.00 10|pub. 12394 May.23-v.jun.5.

FERPAS S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 23|4|84.

Inscripción: Nº 371 folio 1357 vuelto, Libro 3.

Administración: Para la venta de inmuebles, establecimientos comerciales y vehículos automotores, la administración será ejercida por ambos socios conjuntamente.

22) N$ 540.00 10|pub. 12461 May.23-v.jun.5

BERAL LIMITADA

Contrato: 1º de marzo de 1984.

Inscripción: Nº 13, Fs. 49 a 51, Registro Público de Comercio de Soriano.

Socios: VIRGILIO EGIDIO VUAN LUNAZZI; ELISA DANIELA LOCKHART SANTELLAN, y BRUNO LEONARDO VUAN LOCKHART.

Objeto: Fabricación y venta de productos químicos y distribución y venta de productos alimenticios en general.

Capital: N$ 30.000.00 m n., integrados por partes iguales.

Plazo: 2 años prorrogable.

Administración: Virgilio Egidio Vuan Lunazzi.

Domicilio: Calle Castro y Careaga Nº 934, Mercedes - Soriano.

22) N$ 900.00 10|pub. 12511 May.23-v.jun.5.

COMPAL S.R.L.

Contrato: 1º de febrero de 1984.

Registro: Folios 60 a 64, Tomo 17, 21 de febrero de 1984.

Capital: N$ 50.000.00.

Socios: WALTER RUBEN POLONI DEPRATTI; CELIA SOFIA RODRIGUEZ SARTORI; ELEONORA POLONI RODRIGUEZ y CARLOS NESTOR PRIETO BAVA.

Objeto: Estación de Servicio p|automotores y maquinarias. Representaciones, importación y exportación. Industrialización y comercialización de toda clase de Mercaderías y Materias Primas y Frutos del país.

Plazo: 10 años prorrogable.

Domicilio: Nueva Palmira.

Administración: Walter Ruben Poloni Depratti y Celia Sofía Rodríguez Sartori, indistintamente.

22) N$ 720.00 10|pub. 12510 May.23-v.jun.5.

EL TUCUTA LIMITADA

Contrato: 20 de abril de 1984.

Inscripción: Nº 42, Folios 166 a 171, Tomo 1.

Socios: DIODEMO NELSO LONG SPINELLI, SERGIO ALEJANDRO GEREZ GALIZZI y LUIS GUSTAVO LONG BANCHERO.

Capital: N$ 30.000.00.

Plazo: Un año prorrogable.

Domicilio: Carmelo.

Objeto: Gomería, Recauchutajes y afines, representaciones, etc.

Administración: Los tres socios en forma conjunta, separada o indistintamente cualquiera de ellos.

22) N$ 540.00 10|pub. 12509 May.23-v.jun.5.

LA PROA S.R.L.

Contrato: 24 de abril de 1984.

Inscripción: Registro de Comercio de Río Negro con el Nº 4, del Folio 9 a Folio 12, Libro de Contratos.

Socios: ANGEL FLORENCIO RUIZ BARRETO y GLADYS RAQUEL BERTULO PAIS.

Capital: N$ 50.000.00.

Objeto: Explotación de Bares, restaurantes, cafetería, panaderías, gomerías y afines. La industrialización y comercialización de todo tipo de bienes muebles. El ejercicio de mandatos, representaciones y comisones.

Plazo: Un año prorrogable automáticamente.

Administración: Indistinta.

Domicilio: Young.

22) N$ 720.00 10 pub. 12489 May.23-v.jun.5.

ROCAR LTDA.

Contrato: 5 de abril de 1984.

Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 378, Folio 423 vuelto, Libro 1 de Contratos.

Socios: GLADYS LIGUORI BERTELLI y JOSEFINA VIEL.

Objeto: Ferretería, bazar, barraca y afines; adquisición, distribución y comercialización de cualquier tipo de mercaderías, incluso perfumería, librería y similares, y bienes muebles e incluso prfumería, librería y similares, y bienes muebles e inmuebles, representaciones, importaciones y exportaciones.

Capital: N$ 50.000.00, aportados: señora Liguori: N$ 45.000.00; señora Viel: N$ 5.000.00.

Administración: Gladys Liguori Bertelli.

Plazo: 10 años prorrogable automáticamente por períodos de 5 años.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ [illegible] 10|pub. 12464 May.23-v.jun.5.

BARRACA FUCH LTDA.
Contrato: 1º de abril de 1984.
Registro: Nº 41, Folios 161 al 165, Tomo 1 (Colonia).
Socios: EDGARDO ANGEL FUCH CANFORA y NELSI AMABILIA GEYMONAT DAVILA.
Objeto: Barraca de Cereales y Frutos del país. Representaciones y comisiones.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Radial Conchillas - Ruta 21 - Kilómetro 222,5.
22) N$ 540.00 10|pub. 12508 May.23v.jun.5.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA 200.977. — Montevideo, mayo 17 1984. — Rodolfo Molles, José Hugo Molaguero S. A. (Santa Lucía, Canelones) solicita marca WIND-SURF, clase Int. 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 12406 May.23.v.jun.5.

ACTA 200.914. — Montevideo, mayo 14, 1984. — Oscar Bacot, por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca: THORO-FLU, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 12166 May.23.v.jun.5.

ACTA Nº 200.918. — Montevideo, 14 de mayo de 1984. — La Platense S. A. (Uruguay), solicita la marca:



de la clase 2 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 12477 May.23.v.jun.5.

ACTA 201.000. — Montevideo, mayo 17, 1984. — Oscar Bacot por United States Tobacco Company (USA), solicita marca:



clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 12454 May.23.v.jun.5.

ACTA Nº 200.990. — Montevideo, mayo 17 de 1984. — Erna Siegmund, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: MULTI-HALER clase Int. 10 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 12444 May.23.v.jun.5.

24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA Nº U 1859. — Montevideo, 4 de mayo de 1984. — Con esta fecha Ruben Bentancor y Fernando Izquierdo (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad para: "Jabonera automática" y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 12391 May.23.v.jun.5.

ACTA Nº 22.099. — Montevideo, mayo 3 de 1984. — Erna Siegmund, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la Preparación de Compuestos Cefémicos"', denunciando prioridad solicitud Alemana Acta Nº P 33 16 797.4 de fecha mayo 7.1983. — Publíquese conforme Ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 12307 May.23.v.jun.5.

ACTA Nº U 1863. — Montevideo, 11 de mayo de 1984. — Con esta fecha Carlos A. Castro (Montevideo, Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad para: "Camas elásticas" y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 12386 May.23.v.jun.5.

ACTA U.1.807. — Montevideo, diciembre 21, 1983. — Oscar Bacot por Udal Sociedad Anónima (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Nueva cartera para pantalón, falda o similar", de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 12455 May.23.v.jun.5.

25 — Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Walter Andrés Merialdo Zaffaroni y María Teresa Oliveras, comercio de Carlos Berg 2458. — Acreedores: en el mismo. — MARIA CRISTINA ABELENDA.
25) N$ 720.00 20|pub. 12408 May.23.v.jun.20.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Angel Washington Pintos Gandini, bar, sito en Petrarca 1700, Montevideo. — Acreedores: al mismo. — LUIS JORGE MARTINEZ y MARTHA COSTA.
25) N$ 360.00 20|pub. 12392 May.23.v.jun.20.

27—Varios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA
A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a don GUILLERMO DUTRA GIMENEZ, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Dr. Enrique O. Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 72.00 1 pub. 12518 May.23.v.may.23.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA
A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a don FREDDY LADEMIR GONZALEZ ARAUJO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Dr. Enrique O. Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 72.00 1|pub. 12519 May.23.v.may.23.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA
A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a don FERNANDO MAURICIO CARIBE BIANCHI, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Dr. Enrique O. Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 72.00 1|pub. 12520 May.23.v.may.23.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA
A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a don CARLOS COLMENERO RODRIGUEZ, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Dr. Enrique O. Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 72.00 10|pub. 12484 May.23.v.may.23.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA
A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a don JOSE DANIEL AQUINO DOMINGUEZ, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Dr. Enrique O. Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 72.00 1|pub. 12439 May.23.v.may.23.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA
A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a doña MARIEL LUISA del VALLE OLIVERO ORECCHIA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo 14 de mayo de 1984. — Dr. Enrique O. Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 72.00 1|pub. 12423 May.23-v.may.23.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA
A los efectos de lo dispuesto por el Decreto Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a doña SILVIA JANETT PEPE SPERANZA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Dr. Enrique O. Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 72.00 1|pub. 12436 May.23.v.may.23.

SOCIEDAD URUGUAYA DE INTERPRETES (SUDEI)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores socios fundadores y activos a concurrir a la sede social (Canelones 1090) el viernes 25 de mayo a las 17.30, 18.00 y 18.30 horas en Primera, Segunda, Tercera y Ultima citación a fin de considerar el siguiente orden del día:
1º) Consideración acta Asamblea anterior.
2º) Memoria y balance ejercicio 1983.
3º) Preventivo de gastos ejercicio 1984.
4º) Designación de tres socios para firmar el acta. — Orlando Romanelli, Presidente. — José María Lorenzo, Secretario General.
27) N$ 72.00 1|pub. 12424 May.23.v.may.23.

ACLARACION

Se hace saber que en el "Diario Oficial" de 26 de enero de 1984, pág. 924—C, en la publicación de estatutos de KRASTON S. A., dispuesta por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Víctor Rodrigues de Vecchi, se padeció error en la fecha de aprobación judicial y en el auto Nº 19.220, donde dice: "2 de noviembre de 1983", debió decir: "29 de noviembre de 1983".
Queda hecha la aclaración.
27) N$ 72.00 1|pub. 12478 May.23.v.may.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Charbonnier Galeano Blanca María c| PEREIRA DEMAR ANIBAL - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC|313 año 1983), se cita, llama y emplaza a Demar Aníbal Pereira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, nueve de febrero de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 41311 May.23-v.jun.5.

ACCIONES SIMULATORIA Y PAULIANA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Cooperativa del Cordón de Ahorro y Crédito contra PEDRO RAUL FAGET MONTERO, VIOLETA CAPURRO MARIN y sucesores de JORGE FAGET FIGARI. Acciones Simulatoria y Pauliana" (Ficha C. 831| 83) se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a la sucesión de Jorge Faget Figari, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos (a tentar el requisito de la conciliación y a contestar la demanda) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se les seguirá el juicio en rebeldía.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de febrero de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.800.00 30|pub. 12389 May.23.v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

ANCO DE LA REPUELICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL

DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES

DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 30/04/84 04/05/8

ART.8VO. DEC. NRO.5 DEL 5/1/83

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
08.01.01.00	BANANAS	CACH	20000	BRASIL	4,50
08.01.01.00	BANANAS	CACH	6000	BRASIL	4,50
08.01.02.19	COCO RALLADO A GRANEL	KG.	2000	BRASIL	2,09
08.01.89.01	DATILES CALIFORNIANOS SECOS CON CAROZO EN CAJAS DE 8 ONZAS C/U	UNID	1200	ESTADOS UNIDOS	1,24
09.01.01.11	CAFE CRUDO EN GRANO	KG.	10080	BRASIL	1,41
09.01.01.11	CAFE VERDE EN GRANO	KG.	18000	BRASIL	1,31
09.01.01.11	CAFE	KG.	18000	BRASIL	1,34
09.01.01.11	CAFE EN BOLSAS DE 60 KG.	UNID	200	BRASIL	78,53
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60 KGS	KG.	12000	BRASIL	0,88
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	300000	BRASIL	0,88
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	30000	BRASIL	0,38
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60 KGS	KG.	12000	BRASIL	0,83
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA (EN BOLSAS DE 60KGS)	KG.	12000	BRASIL	0,88
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA (EN BOLSAS DE 60 KGS	KG.	12000	BRASIL	0,88
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60 KGS	KG.	12000	BRASIL	0,88
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	30000	BRASIL	0,88
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60 KGS	KG.	15000	BRASIL	0,88
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60 KILOS CADA UNA	KG.	36000	BRASIL	0,88
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60 KILOS CADA UNA	KG.	42000	BRASIL	0,88
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	24000	PARAGUAY	0,65
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	60000	PARAGUAY	0,64
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA AGROPECLARIO	KG.	25000	BRASIL	1,02
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN PAQUETES DE 5KGS	KG.	21000	BRASIL	0,86
09.04.01.01	PIMIENTA EN GRANO NEGRA PIMIENTA EN GRANO BLANCA	TON. TON.	7 1	BRASIL	1.854,14 3.296,25
10.04.89.99	AT AVENA EN GRANO	TON.	1250	ARGENTINA	138,17
11.06.01.00	FARIÑA DE MANDIOCA	KG.	22000	BRASIL	0,20
11.06.01.00	FARIÑA DE MANDIOCA	KG.	10000	BRASIL	0,30
11.08.02.01	FECULA DE MANDIOCA	KG.	24000	BRASIL	0,31
12.03.02.01	SEMILLAS DE REMOLACHA	KG.	500	DINAMARCA	6,04
12.03.02.99	SEMILLAS DE CEBOLLA SEMILLAS DE REPOLLO SEMILLAS DE ESPINACA LECHUGA NABO RABANITO PEREJIL TOMATE Y ZANAHORIA	KG. KG. KG.	100 135 3920	DINAMARCA	22,46 11,25 3,23
12.03.02.99	SEMILLAS DE PIMIENTO SEMILLA DE PEPINO SEMILLAS DE MELON SANDIA Y TOMATE F1	KG. KG. KG.	20 33 150	ESTADOS UNIDOS	39,70 36,00 9,24
13.03.01.15	BELLAFOLINA	GRMS	500	BRASIL	5,56
18.01.00.00	CACAO EN GRANO	KG.	6000	BRASIL	2,73
18.03.01.00	TORTA DE CACAO	KG.	10000	BRASIL	1,70
18.03.01.00	TORTA DE CACAO	KG.	4000	BRASIL	1,83
18.04.00.00	MANTECA DE CACAO EN CAJAS DE 25 KGS	KG.	3000	BRASIL	5,64
19.04.00.00	TAPIOCA EN BOLSAS DE APROX.50 KILOS	KG.	22000	BRASIL	0,35
20.02.89.01	CHAMPIÑONES AL NATURAL EN LATAS	UNID	8180	ESPAÑA	0,80
20.02.89.99	ARVEJAS EN CAJAS DE 24 LATAS C/U	CAJA	1800	BRASIL	4,05
20.05.01.00	DULCE DE BATATA EN LATAS DE 700 GRS NETO C/U	UNID	2400	BRASIL	0,40
21.02.01.01	CAFE SOLUBLE	KG.	252	BRASIL	9,36
21.04.01.99	SALSA WORCESTER EN BOTELLAS DE 150 GRS	UNID	600	ARGENTINA	1,17

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
22.05.02.01	JEREZ EN BOTELLAS DE 700 CC	UNID	600	ESPAÑA	1,56
24.02.89.19	TABACO VST	KG.	3000	BRASIL	0,33
25.07.01.10	CAOLIN	KG.	5000	BRASIL	0,23
25.12.89.99	TIERRA REFRACTARIA	KG.	100	BRASIL	0,21
25.18.00.00	DOLOMITA CALCINADA	KG.	25000	BRASIL	0,31
25.20.89.01	YESO SUPRADO	TON.	54	R.F.ALEMANIA	191,38
25.24.00.00	AMIANTO (ASBESTO)	KG.	30000	R.DE SUDAFRICA	0,97
27.07.89.71	TOLUOL	KG.	21000	BRASIL	0,36
27.07.89.31	SOLVENTE PARA ELABORAR SARNIFUGOS	LT.	4190	PAISES BAJOS	0,72
27.07.89.39	SOLVENTE PARA ELABORAR GARRAPATICIDA	LT.	5214	REINO UNIDO	0,69
27.10.06.11	ACEITES LUBRICANTES EN TAMBORES DE 203LT	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	175,00
27.10.06.19	ACEITE LUBRICANTE PARA MOTORES DIESEL CLASIFICACION A.P.I. CD.	LT.	25000	ARGENTINA	0,57
27.10.06.19	ACEITES PARA COMPRESORES DE FRIO ACEITES PARA MOTORES MINERAL PURO	LT. LT.	10250 3075	ARGENTINA	0,70 0,51
27.10.06.19	ACEITE LUBRICANTE PARA USO ALTOMOTRIZ	LT.	261040	CHILE	0,77
27.10.06.29	GRASAS EN LATAS DE 3,630 KGS	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	17,22
27.10.06.29	GRASAS LUBRICANTES EN TAMBORES DE 180 KG	UNID	12	R.F.ALEMANIA	229,16
27.10.89.39	ACEITES LUBRICANTES EN TAMBORES DE 205LT ACEITES LUBRICANTES EN TAMBORES DE 205LT	UNID UNID	12 4	PAISES BAJOS	158,33 115,00
27.16.89.91	EMULSION ASFALTICA ROJA TIXOTROPICA	KG.	15000	ARGENTINA	0,17
28.03.00.00	AT NEGRO DE HUMO	KG.	17500	ARGENTINA	0,59
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	20000	BRASIL	0,63
28.10.02.01	ACIDO FOSFORICO	KG.	9990	BRASIL	0,74
28.12.01.00	ACIDO BORICO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	0,99
28.16.01.00	AMONIACO LICUADO ANHIDRO	KG.	10000	BRASIL	0,69
28.16.01.00	AMONIACO LICUADO ANHIDRO	KG.	10000	BRASIL	0,69
28.17.01.99	AT SODA CAUSTICA	KG.	21000	BRASIL	0,10
28.17.01.99	AT SODA CAUSTICA	KG.	21000	BRASIL	0,10
28.20.01.90	HIDROXIDO DE ALUMINIO	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	0,63
28.20.01.90	HIDRATO DE ALUMINA	KG.	15000	REINO UNIDO	0,36
28.28.89.99	OXIDO DE CERIUM	KG.	250	R.F.ALEMANIA	7,18
28.35.01.01	AT SULFURO DE SODIO	KG.	50000	R.F.ALEMANIA	0,41
28.35.01.01	SULFURO DE SODIO EN ESCAMAS	KG.	10000	BELGICA	0,41
28.36.01.01	HIDROSULFITO DE SODIO	KG.	4000	R.F.ALEMANIA	1,30
28.37.02.02	HIPOSULFITO DE AMONIO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	0,82
28.40.02.01	ORTOFOSFTOS SODICOS	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	0,54
28.42.89.06	BICARBONATO DE SODIO	KG.	50400	ESPAÑA	0,17
28.43.01.01	CIANURO DE SODIO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,38
28.45.01.01	SILICATO DE SODIO NEUTRO	KG.	40000	R.F.ALEMANIA	0,19
28.45.89.99	SILICILATO COMPLEJO COLOIDAL DE MAGNESIO Y ALUMINIO	KG.	91	R.F.ALEMANIA	39,92
28.45.89.99	MAGNESIO TRISILICATO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	1,34
28.48.89.99	HIDROTALCITA	KG.	100	R.F.ALEMANIA	9,20
29.00.00.00	PRODUCTOS QUIMICOS ORGANICOS	KG.	183	R.F.ALEMANIA	27,07
29.02.01.04	TRICLOROMONOFLOURMETANO	KG.	1180	REINO UNIDO	1,32
29.04.02.01	ALCOHOL ISOPROPILICO	KG.	19500	ARGENTINA	0,54
29.04.02.03	ISOBUNTANOL	KG.	20000	R.F.ALEMANIA	0,47
29.04.03.07	POLIALCOHOLES (PENTAERITRITOL)	KG.	2000	CHILE	1,35
29.04.03.09	SORBITOL	KG.	200	REINO UNIDO	2,00
29.04.03.99	HEXILENGLICOL	KG.	2960	BRASIL	1,16
29.05.01.02	MENTOL SINTETICO	KG.	20	REINO UNIDO	22,07
29.06.01.01	FENOL	KG.	1600	BRASIL	0,84

N A D I	D E S C R I P C I O N	U F	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
29.08.07.00	BACTERIOSTATICO	KG.	25	SUIZA	31,16
29.11.06.07	VAINILLA	KG.	250	R.F.ALEMANIA	11,70
29.13.01.01	AT ACETONA (AUX. P/DUCOS)	KG.	1120	PAISES BAJOS	0,67
29.13.01.01	ACETONA	KG.	29250	ARGENTINA	0,52
29.13.01.01	ACETONA	KG.	19500	BRASIL	0,48
29.13.01.99	AT DI ISOBUTIL CETONA (AUX.P/DUCOS)	KG.	2080	PAISES BAJOS	1,15
29.14.01.03	TRIFORMIATO DE ALUMINIO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,96
29.14.01.09	AT ACIDO ACETICO GLACIAL	KG.	15000	BELGICA	0,71
29.14.01.31	AT ACETATO BUTIL CELLOSOLVE (AUX.P/DUCOS	KG.	1140	BELGICA	1,45
29.14.01.99	ESTEARATO DE ALUMINIO	KG.	516	ARGENTINA	1,49
29.14.02.16	SORBATO DE POTASIO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	5,13
29.16.01.37	GLUCONATO DE SODIO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,43
29.16.02.33	ACIDO ACETILSALICILICO	KG.	300	R.F.ALEMANIA	4,89
29.16.02.99	HERBICIDA SELECTIVO	LT.	7800	ARGENTINA	0,97
29.22.01.99	MONOAMINAS PARA ELABORACION DE MEDICAMEN TOS DE USO HUMANO	KG.	8	SUIZA	160,91
29.22.04.35	VULKANOX 4010	KG.	800	R.F.ALEMANIA	5,77
29.23.03.16	GLUTAMATO DE SODIO	KG.	10000	BRASIL	1,88
29.23.03.16	GLUTAMATO DE SODIO	KG.	10000	BRASIL	1,88
29.23.03.51	SECUESTRANTE, SOL.ACUOSA SAL SOD.DEL ACIDO ETILENDIAMINOTETRACETICO PART.D734	KG.	120	ARGENTINA	3,12
29.23.03.99	TRILON	KG.	100	R.F.ALEMANIA	2,25
29.23.89.00	MATERIA PRIMA P.ELABORACION MEDICAMENTO USO HUMANO	KG.	50	SUIZA.	51,60
29.26.02.29	HEXEMETILLENOTETRAMINA	KG.	1000	ARGENTINA	0,92
29.26.02.31	CANFOSULFONATO DE HEXEMETILENTETRAMINA	KG.	10	ARGENTINA	74,50
29.30.01.00	DESMODUR 44 V 20	KG.	1200	BRASIL	2,23
29.30.01.00	DESMODUR 44 V 20	KG.	2160	BRASIL	2,30
29.34.89.99	ADITIVO 17 MOK	KG.	880	R.F.ALEMANIA	6,67
29.34.89.99	SAL SODICA DEL ACIDO DEMETIL AMINO METIL FENIL FOSFINICO	KG.	20	R.F.ALEMANIA	120,00
29.35.18.99	OXFENDAZOLE	KG.	200	BAHAMAS, ISLAS	162,00
29.35.89.19	OXAZEPAN	KG.	10	R.F.ALEMANIA	820,84
29.42.89.99	CLORIDRATO DE QUININA	GRMS	50000	R.F.ALEMANIA	0,08
30.02.03.49	VACUNA USO VETERINARIO EN FRASCOS DE 1000 DOSIS C/U	UNID	600	ESTADOS UNIDOS	6,75
30.02.03.49	VACUNA DE USO VETERINARIO EN FRASCOS DE 1 DOSIS C/U	UNID	5000	ARGENTINA	0,14
30.02.03.55	DELVOTEST	KG.	16	PAISES BAJOS	159,36
30.03.01.79	PLAGUICIDA PREPARADO P/GANADERIA	KG.	5000	BRASIL	4,28
30.03.02.01	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO CAPSULAS DE 250 MG EN FRASCOS	UNID	1000	SUIZA	0,53
	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO CAPSULAS DE 500MGS EN CAJAS DE 8 UNS	CAJA	15000		0,45
	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO CAPSULAS DE, 250 MGS EN CAJAS DE 8 UNS	CAJA	5000		0,19
30.03.02.01	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO A GRANEL	GRMS	2638000	SUIZA	0,01
30.03.02.12	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO CAJAS DE 8 GRAG. DE 500MG	CAJA	4000	SUIZA	0,61
	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	3600		0,54
30.03.02.12	ANTIBIOTICOS P/USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	3500	REINO UNIDO	1,34
30.03.02.12	AMPOLLAS BRICLIN DE 100 MG	GRMS	42000	BRASIL	0,10
30.03.02.12	AMPOLLLAS BRICLIN DE 500 MG	GRMS	78000	BRASIL	0,20
30.03.02.12	ANTIBIOTICOS DE USO HUMANO EN FCOS.4 ML.	UNID	3000	BRASIL	4,04
30.03.02.12	ANTIBIOTICO DE USO HUMANO	UNID	600	BRASIL	2,31
30.03.02.12	ANTIBIOTICOS DE USO HUMANO	GRMS	700	ARGENTINA	0,55
30.03.02.17	CORTICOIDE DE USO HUMANO FCO. 500 MG.	UNID	200	BRASIL	12,28
	CORTICOIDE DE USO HUMANO FCO. 40 MG.	UNID	400		1,34

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
30.03.02.39	DESINFECTANTE EN FRASCOS DE 500 ML	UNID	500	ARGENTINA	4,22
30.03.02.39	MEDICAMENTO USO HUMANO EN FRASCOS 120CC.	UNID	120	ARGENTINA	1,85
30.03.02.99	ROHYPNOL 2 MG	CAJA	160	SUIZA	38,05
30.03.02.99	PESARIOS	UNID	3200	REINO UNIDO	1,14
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN INYECTABLE	UNID	5000	ESPAÑA	2,53
30.03.02.99	MEDICAMENTOS USO HUMANO"LANOXIN"	GRMS	16000	REINO UNIDO	0,12
30.03.02.99	MEDIC.USO HUMANO"ZOVIRAX OFTALMICO"	GRMS	10500	REINO UNIDO	0,58
30.03.02.99	PROSTIGMINE EN CAJAS DE 250 UNIDADES C/U AMPOLLAS	CAJA	405	BRASIL	36,50
30.03.02.99	ALKERAN,IMURAN,LEUKERAN,MYLERAN,PURINE-THOL(CITOSTATICOS)	KG.	59	REINO UNIDO	427,86
30.05.01.01	CATGUTS SURGILENE VERDE U BLANCO 4-0 CATGUTS SURGILENE 4-0- OTROS CARGUTS SINTETICOS	CAJA CAJA CAJA	3 10 46	BRASIL	38,33 27,04 18,78
30.05.01.99	ACERO MONOFILAMENTO NO.5 ACERO MONOFILAMENTO NO.4 ACERO CON CAPA PLASTICA	CAJA CAJA CAJA	10 12 5	BRASIL	50,42 45,24 15,12
30.05.89.50	ALEACION DENTAL(PLATA,ORO,PALDAD) ALEACION DENTAL(PLATA,ORO) PRODUCTOS PARA OBTURACION DENTAL	GRMS GRMS GRMS	1555 3110 10105	ESTADOS UNIDOS	3,60 2,93 0,06
31.02.02.06	UREA 46.0.0.0	TON.	1500	BRASIL	171,00
31.03.89.03	AT SUPERTRIPLE (0-46-47-0)	KG.	315930	ESTADOS UNIDOS	0,16
31.03.89.03	SUPERFOSFATO TRIPLE	TON.	500	BRASIL	173,50
31.05.01.11	FOSFATO DE AMONIO	TON.	2000	BRASIL	238,60
32.03.01.00	AT TAMOL GA	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	2,60
32.03.01.00	AT TANINOS SINTETICOS Y APRESTOS P/RECURTICION (TANIGAN PAK)-	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	1,65
32.03.01.00	RECURTIENTE	KG.	450	SUIZA	2,13
32.03.01.00	RECURTIENTE	KG.	2700	SUIZA	4,23
32.03.01.00	ATBASYNTAN AN	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	3,91
32.05.01.10	PIGMENTO VERDE	KG.	100	BRASIL	14,50
32.05.01.90	AT PARDO ACIDO PROD. QUIMICO	KG.	250	ARGENTINA	9,02
32.05.01.90	AT COLORANTE PARDO SELLA DS AT COLORANTE PARDO SELLA HH AT COLORANTE BEIGE SELLAFLOR	KG. KG. KG.	100 100 100	SUIZA	9,86 8,64 7,44
32.05.01.90	AT COLORANTE EN POLVO PARA LANA	KG.	600	SUIZA	7,01
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	100	REINO UNIDO	17,98
32.05.01.90	AT GRIS LUGANIL GC	KG.	100	R.F.ALEMANIA	18,40
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	150	SUIZA	17,32
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	300	R.F.ALEMANIA	15,82
32.05.01.90	NIGROSINA WLF	KG.	500	R.F.ALEMANIA	10,70
32.05.01.90	COLORANTE DIRECTO COLORANTE ORGANICO COLORANTES VARIOS	KG. KG. KG.	30 50 130	SUIZA	28,35 17,65 14,99
32.05.01.90	COLORANTE PARA CELULOSA ROJO COLORANTE PARA CELULOSA AZUL	KG. KG.	5 50	SUIZA	24,75 15,25
32.05.01.90	COLORES AMARYL	KG.	200	ARGENTINA	11,45
32.05.01.90	AT NEGRO MULTICUER GTS COLORANTE PARA CUEROS	KG.	1000	ARGENTINA	5,23
32.05.01.90	AT COLORES DERMA P/CUEROS	KG.	225	SUIZA	9,58
32.05.01.90	AT MATERIA COLORANTE	KG.	500	ARGENTINA	5,15
32.05.01.90	AT NEGRO PALANIL	KG.	150	R.F.ALEMANIA	16,85
32.05.01.90	AT NEGRO PALANIL	KG.	25	R.F.ALEMANIA	16,85
32.05.01.90 32.05.01.90	COLORANTES DISPERSOS PARA TELAS COLORANTE NEGRO ALCOFST KPA	KG. KG.	300 250	PAISES BAJOS ESTADOS UNIDOS	7,99 5,94
32.05.02.90	AT NEGRO MARSIPOL SOLN	KG.	200	REINO UNIDO	13,00
32.05.02.90	AT NEGRO EUKESOLAR R CONC. LIQUIDO COL P/CUEROS AT PARDO EUKESOLAR 5R CONC. LIQUIDO COL. P/CUEROS	KG. KG.	120 60	R.F.ALEMANIA	18,69 17,83

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
32.05.02.90	COLORANTE PARA CUERO	KG.	60	SUIZA	6,98
32.05.02.90	COLORANTES PARA CUEROS	KG.	115	SUIZA	6,27
32.05.03.90	AUXILIAR BLANCO PARA LANA	KG.	50	SUIZA	17,06
32.06.89.60	COLORES POLYFAST	KG.	340	ESTADOS UNIDOS	8,51
32.07.01.05	PIGMENTOS COLORANTES AMARILLO	KG.	340	BRASIL	8,19
32.07.01.09	AT DIOXIDO DE TITANIO	KG.	1000	REINO UNIDO	1,40
32.07.01.99	PIGMENTO AZUL	KG.	800	REINO UNIDO	3,35
32.09.01.02	AT FI-1234 BARNICES PARA TERMINADO DE CUEROS	KG.	1540	PAISES BAJOS	1,90
32.09.01.02	AT RU 3506 (BARNICES P/TERMINACION DE CUEROS	KG.	2100	PAISES BAJOS	1,87
32.09.01.02	AT LS 537 BARNICES PARA EL ACABADO DE LOS CUEROS	KG.	2000	BELGICA	1,71
	AT LS 5344 BARNICES P/EL ACABADO DE LOS CUEROS	KG.	1000		1,53
32.09.01.99	AT TINTE PARA CALZADOS EN LATAS DE 18 LT	UNID	28	BRASIL	36,90
32.09.03.49	AT TINTES P/CALZADO NEGRO EN LATAS 18LTS	UNID	18	BRASIL	54,18
	AT TINTES P/CALZADOS MARRON EN LATAS DE 18 LTS	UNID	20		42,12
32.09.03.54	ALUMINIO EN PASTA	KG.	2000	BRASIL	1,62
32.11.00.00	SECATIVOS	KG.	4150	BRASIL	1,25
32.13.01.19	TINTAS DE IMPRENTA	KG.	2050	ESTADOS UNIDOS	1,46
32.13.01.99	TINTAS DE IMPRENTA	KG.	2600	BRASIL	4,19
33.01.01.04	ACEITE ESENCIAL DE CASCARA DE NARANJA	KG.	519	BRASIL	1,32
33.04.01.00	ESENCIA SN 15557	KG.	1000	SUIZA	11,27
33.04.89.00	ESENCIA DE NARANJA	KG.	36	SUIZA	24,75
33.06.89.01	LAPICES COSMETICOS	UNID	5383	R.F.ALEMANIA	0,32
34.02.01.29	PRODUCTO TENSOACTIVO PARA LA INDUSTRIA TEXTIL	KG.	120	R.F.ALEMANIA	2,95
34.02.01.39	SYNTERGENTE	KG.	227	ESTADOS UNIDOS	3,52
34.02.01.40	PROD. AUXILIARES DE TINTURA	KG.	410	SUIZA	1,82
34.02.01.90	AT WITCONOL NP 100	KG.	10000	ESTADOS UNIDOS	1,05
34.02.01.90	INIPEROL	KG.	500	R.F.ALEMANIA	3,88
34.02.01.90	TENSOACTIVOS NO IONICOS	KG.	15000	R.F.ALEMANIA	0,98
34.02.01.90	TENSOACTIVOS NO IONICOS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,15
34.02.02.11	CARTAFLEX P/LA IND. PAPELERA	KG.	300	SUIZA	1,96
34.03.01.99	PREPARADOS LUBRICANTES EN TAMBORES DE 208 LTS C/U	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	175,00
34.03.03.90	AT FI-0630 (ACEITES INDUSTRIALES)	KG.	150	PAISES BAJOS	2,30
34.03.03.90	AT ACEITE INDUSTRIAL (DENSODRIN E)	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,77
34.03.03.90	NUTRIENTES PARA CUEROS	KG.	400	R.F.ALEMANIA	1,13
34.04.01.19	ADITIVOS 368	KG.	720	R.F.ALEMANIA	3,04
35.06.01.09	CEMENTO ESPECIAL P/PEGAR CINTAS DE FRENO	KG.	5	ESTADOS UNIDOS	22,46
35.06.01.99	AT LATEX ADHESIVO	LT.	999	ESTADOS UNIDOS	1,88
37.01.01.00	PLACAS RADIOGRAFICAS PLANAS EN CAJAS 150 UNS DE 18CMX24CM	CAJA	23	BELGICA	61,54
	PLACAS RADIOGRAFICAS PLANAS EN CAJAS 50 UNS DE 3CM X 4 CM	CAJA	24		11,17
37.01.01.00	PLACAS RADIOGRAFICAS MEDIDAS 35 X 43 CMS EN CAJAS DE 100 PLACAS C/UNA	CAJA	310	BRASIL	58,21
37.01.89.42	PELICULAS P/FOTOMECANICA	UNID	2000	ESTADOS UNIDOS	2,27
37.02.01.00	PELICULAS RADIOGRAFICAS EN ROLLOS DE 70 MMX33MTS	UNID	144	BELGICA	23,46
37.02.89.36	PELICULAS EN ROLLOS(LO-H75)	UNID	10	JAPON	220,98
	PELICULAS EN ROLLOS(LO-N100)	UNID	20		176,78
37.02.89.99	ROLLOS PELICULA COLOR	UNID	3930	ESTADOS UNIDOS	0,74
37.03.01.11	PAPELES FOTOGRAFICOS P/FOTOCOMPOSICION	KG.	100	SUECIA	41,50
37.03.01.12	PAPEL FOTOGRAF.P.FOTOCOMPOSICION	KG.	750	SUECIA	23,80
37.03.01.19	ROLLOS PAPEL PARA FOTOCOMPOSICION 4"X100	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	8,74

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
37.03.01.50	ROLLOS PAPEL COLOR	UNID	185	ESTADOS UNIDOS	23,34
37.08.01.13	PRODUCTOS P/PROCESAR PLANCHAS LITOGRAFI-CAS	LT.	37	ESTADOS UNIDOS	9,37
37.08.01.95	REVELADORES PARA INDUSTRIA GRAFICA EN PA QUETES	UNID	50	JAPON	21,11
38.06.00.00	LIGNOSULFITOS	KG.	279	ESTADOS UNIDOS	2,63
38.07.01.00	ESENCIA DE TREMENTINA	KG.	20060	BRASIL	0,46
38.11.01.70	ACEITE EMULSIONABLE	LT.	20000	BRASIL	0,82
38.11.01.99	INSECTICIDAS P/COMBATIR PLAGAS AGRICOLAS EN TAMBORES DE 50 LTS C/U	LT.	1000	SUIZA	5,94
38.11.01.99	INSECTICIDA USO AGRICOLA	KG.	950	SUIZA	6,25
38.11.01.99	INSECTICIDA BROMOGAS(BROMURO DE METILO)	KG.	3625	ESTADOS UNIDOS	4,63
38.11.02.12	DUPONT MANZATE D	KG.	10000	BRASIL	2,22
38.11.02.21	FUNGICIDAS EN TAMBORES DE 50 KG C/U	0000	500	SUIZA	14,10
38.11.02.21	FUNGICIDAS	LT.	40	BELGICA	135,10
38.11.04.29	DESINFECTANTE EN CAJAS DE 10 SACHETS C/U	UNID	50	ARGENTINA	3,50
38.11.04.29	DESINFECTANTE EN FRASCOS DE 5 LTS. C/U	UNID	20	ARGENTINA	30,00
38.11.04.91	MICROBICIDA PARA PASTA DE PAPEL (881) MICROBICIDA PARA PASTA DE PAPEL (110)	KG. KG.	5040 1600	BRASIL	1,93 3,73
38.12.01.94	AT EX 0171 TERMINACION PARA CUEROS	KG.	295	PAISES BAJOS	4,25
38.12.02.05	FIJADORES PARA IMPRENTA	KG.	1000	SUIZA	4,90
38.19.01.17	COMPUESTOS PARA POLIURETANO	KG.	4000	REINO UNIDO	2,00
38.19.01.17	UNIKAT	KG.	200	ARGENTINA	7,03
38.19.02.01	CEMENTOS MAGNESIANOS	KG.	5000	BRASIL	0,41
38.19.02.01	CEMENTOS MAGNESIANOS	KG.	5000	BRASIL	0,41
38.19.89.04	VESTABLIT CEB 2/P	KG.	380	ARGENTINA	1,46
38.19.89.05	DEMODUR L 75 EN TAMBORES DE 60 KGS	KG.	1260	R.F.ALEMANIA	2,60
38.19.89.11	AT DODECILBENCENO	KG.	66000	ARGENTINA	0,65
38.19.89.15	PARAFINA CLORADA	KG.	165	R.F.ALEMANIA	1,55
38.19.89.49	DISECANTE PORSEC A BASE DE OXIDO DE CAL CIO	KG.	900	BRASIL	0,90
38.19.89.49	AZUFRE MOLIDO TRATADO EN ACEITE	KG.	5000	BRASIL	0,43
38.19.89.49	PREPARADOS UTILIZADOS EN LA INDUSTRIA DEL CAUCHO	KG.	2000	BRASIL	2,49
38.19.89.59	ANTIESPUMANTE	KG.	60	SUIZA	3,30
38.19.89.59	ANTIESPUMANTE	KG.	300	SUIZA	4,50
38.19.89.69	AT PREPARADO P/TERMINACION DE CUEROS	KG.	110	R.F.ALEMANIA	2,19
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS A GRANEL	KG.	20	ESTADOS UNIDOS	68,58
38.19.89.98	VESTABLIT K-213	KG.	380	ARGENTINA	2,04
38.19.89.99	TRABAS QUIMICAS EN ENVASES DE 50 GMS C/U DESINCRUSTANTES EN SPRAY DE 180 MMS C/U	UNID UNID	60 120	BRASIL	2,15 1,18
38.19.89.99	SAL PARA SELLADOS	KG.	400	BRASIL	2,01
38.19.89.99	ANTIESPUMANTE PARA INDUSTRIA DEL PAPEL EN TAMBORES DE HIERRO DE 170KG C/U	KG.	510	ARGENTINA	0,87
39.01.01.01	PANCREAS VACUNA NO DILUIDO	KG.	250	R.F.ALEMANIA	38,75
39.01.01.06	RESINA FENOLICA CK 1634 EN BOLSAS DE 20 KGS.APROX.	KG.	2041	ESTADOS UNIDOS	2,87
39.01.02.13	VALREZ 248	KG.	2500	ESTADOS UNIDOS	1,30
39.01.02.29	RESINA DE UREA Y FORMALDEHIDO	KG.	5060	BRASIL	0,86
39.01.03.99	DESMOPHEN 1100 DESMOPHEN 1700 DESMOPHEN 800 - RD181	KG. KG. KG.	325 650 490	R.F.ALEMANIA	2,04 2,12 2,01
39.01.03.99	DESMOPHEN	KG.	595	R.F.ALEMANIA	2,07
39.01.04.00	RESINAS POLIESTER	KG.	10120	BRASIL	0,93
39.01.04.00	RESINA POLIESTER	KG.	5500	BRASIL	1,19
39.01.04.00	DESMODUR 1,75	KG.	240	R.F.ALEMANIA	2,88
39.01.05.01	POLIAMIDA PARA FABRICAR HILADOS	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	2,02

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
39.01.05.09	ISOCIANATO ALIFATICO	KG.	120	R.F.ALEMANIA	5,00
39.01.05.29	RESINA DISOLVENTE DILUIDA	KG.	991	BRASIL	3,23
39.01.05.39	COMPUESTOS DE POLIURETANO	KG.	2580	REINO UNIDO	2,00
39.01.05.39	MONOFILAMENTOS PARA FORMACION DE CADENA PARA CIERRES DE CREMALLERA	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,28
39.01.07.99	DRIVAL FL 1000	KG.	1000	ESTADOS UNIDOS	5,36
39.02.01.11	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD	KG.	18000	ARGENTINA	0,75
39.02.01.11	POLIETILENO EN BOLSAS DE 25 KGS C/U	KG.	20000	BRASIL	0,74
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	20000	BRASIL	0,74
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	0,86
39.02.01.11	POLIETILENO EN GRANULOS	KG.	20000	BRASIL	0,74
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	5000	BRASIL	0,74
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	8000	BRASIL	0,80
39.02.01.11	POLIETILENO EN GRANO	TON.	15	BRASIL	737,84
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	10000	BRASIL	0,70
39.02.01.11	POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD	KG.	20000	BRASIL	0,34
39.02.01.12	POLIPROPILENO NATURAL	KG.	50000	BRASIL	0,86
39.02.01.12	RESÍNA DE POLIPROPILENO	KG.	10000	BRASIL	0,95
39.02.01.12	POLIPROPILENO	TON.	10	BRASIL	905,81
39.02.01.12	POLIPROPILENO	KG.	2500	R.F.ALEMANIA	0,92
39.02.01.12	POLIPROPILENO	KG.	10000	BRASIL	0,92
39.02.01.12	POLIPROPILENO	TON.	6	BRASIL	920,14
39.02.01.12	POLIPROPILENO	KG.	10000	BRASIL	0,88
39.02.01.12	POLIPROPILENO	KG.	20000	BRASIL	0,89
39.02.01.12	POLIPROPILENO EN GRANO	KG.	5000	BRASIL	1,10
39.02.01.19	AT COPOLIMEROS (MATERIA PRIMA)	KG.	30000	BRASIL	0,93
39.02.01.22	POLIESTIRENO	KG.	19920	BRASIL	1,02
39.02.01.22	POLIESTIRENO	KG.	2300	BRASIL	0,92
39.02.01.22	POLIESTIRENO	KG.	3000	BRASIL	1,00
39.02.01.22	POLIESTIRENO	KG.	2600	ARGENTINA	0,92
39.02.01.31	P.V.C.	KG.	15000	R.F.ALEMANIA	1,01
39.02.01.31	RESINA DE PVC	KG.	5250	SUECIA	0,94
39.02.01.31	RESINA DE PVC	KG.	3000	BRASIL	0,76
39.02.01.31	RESINA DE PVC	KG.	5000	BRASIL	0,76
39.02.01.35	MOWIOL 40.88	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	1,90
39.02.01.41	ADITIVO F 131	KG.	1200	R.F.ALEMANIA	3,26
39.02.02.08	AT RA 2354 (RESINAS)	KG.	2300	PAISES BAJOS	1,49
39.02.02.08	AT REGULAN RE	KG.	4030	R.F.ALEMANIA	1,75
39.02.02.08	EMULSION P/PREPARACION DE PIELES	KG.	204	ESTADOS UNIDOS	5,85
39.02.02.08	PRIMAL	KG.	216	ESTADOS UNIDOS	3,40
39.02.02.08	SICO 13	KG.	2000	ARGENTINA	1,10
39.02.02.08	AT SOLUCION ACUOSA P/PEGADO DE CUEROS	KG.	10025	R.F.ALEMANIA	1,03
39.02.02.08	ACRONAL	KG.	2090	BRASIL	1,13
39.02.02.08	SOLUCION ACUOSA DE RESINA SINTETICA ACRILICA DE BAJO PESO MOLECULAR	KG.	480	ARGENTINA	1,95
39.02.02.08	ACETATO DE POLIVINILO	KG.	10000	BRASIL	0,59
39.02.02.08	EMULSION PRIMAL	KG.	2000	BRASIL	1,76
39.02.02.08	ACRONAL P/LA IND.PAP.	KG.	11970	BRASIL	1,13
39.02.02.08	AT RESIN R A 333	KG.	360	PAISES BAJOS	4,41
39.02.02.08	RESINA ACRILO ESTIRENO EN EMULSION	KG.	10000	PAISES BAJOS	1,01
39.02.03.17	PELICULA TERMORRETRACTIL	KG.	1500	BRASIL	2,60
39.02.03.21	LAMINADO PLASTICO 0,20 MICRONES	MT.	2500	BRASIL	0,80
	LAMINADO PLASTICO 0,10 MICRONES	MT.	6200		0,36

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
39.02.03.45	TUBOS DE MATERIAL PLASTICO AISLANTES	KG.	51	FRANCIA	26,07
39.02.03.45	CINTAS AISLADORAS PARA USO TELEFONICO EN ROLLOS	UNID	1436	BRASIL	1,99
39.02.03.99	TUBOS DE POLIETILENO 1/4"	MT.	1120	BRASIL	0,12
	TUBOS DE POLIETILENO 3/8"	MT.	480		0,24
39.03.02.11	PAPEL CELOFAN	KG.	5363	ARGENTINA	2,20
39.03.02.29	CINTAS ADHESIVAS	UNID	5000	AUSTRIA	1,43
39.03.02.99	CELOFAN TIPO TD TR	KG.	1000	BRASIL	4,84
39.03.03.23	CEKOL	KG.	5000	SUECIA	2,12
39.03.03.29	ETIL CELULOSA	KG.	6000	PAISES BAJOS	3,55
39.03.05.17	ENVOLTURA CELULOSICA TUBULAR P/PROD.CARNICOS (SIZE 21/84)	KG.	1295	ESTADOS UNIDOS	13,88
	ENVOLTURA CELULOSICA TUBULAR P/PROD.CARNICOS (SIZE 19/84)	KG.	32		18,11
39.03.05.17	ENVOLTURA CELULOSICA TUBULAR PARA LA INDUSTRIA DEL CHACINADO	KG.	720	ESPAÑA	11,45
39.06.89.08	HEPARINOIDE	KG.	30	ARGENTINA	130,00
39.06.89.09	AVICEL PH-102	KG.	500	ESTADOS UNIDOS	5,06
39.07.03.07	BOLSAS CRYOVAC PARA ENVASADO DE QUESO AL VACIO	UNID	92000	ARGENTINA	0,12
39.07.03.07	AT BOLSAS CRYOVAC DE 30 X 60 CM	UNID	30000	ARGENTINA	0,35
	BOLSAS CRYOVAC DE 40 X 50 CM	UNID	10000		0,31
	BOLSAS CRYOVAC DE 20 X 60 CM	UNID	30000		0,17
39.07.03.99	MACARA ONGLASS	UNID	343	R.F.ALEMANIA	3,12
39.07.03.99	AT SOBRES DE POLIPROPILENO H POR 100	UNID	290	R.F.ALEMANIA	3,28
	SOBRES DE POLIPROPILENO D POR 100	UNID	330		2,43
39.07.03.99	BIBERONES DE PLASTICO	UNID	1800	BRASIL	0,31
39.07.03.99	CONJUNTO DE BIBERONES UTILES DE LIMPIEZA Y OTROS ENSERES DE PLASTICO	UNID	60	BRASIL	2,30
	BIBERONES DE PLASTICO GRANDES	UNID	3600		0,31
	OTROS BIBERONES DE PLASTICO	UNID	2820		0,21
39.07.04.99	PORTAFILTROS DE PLASTICO	UNID	960	ARGENTINA	0,63
39.07.05.00	GUANTES PLASTICOS	PAR	2250	REINO UNIDO	2,39
39.07.05.00	TAPONES ESPECIALES PARA OIDOS	UNID	300	ESTADOS UNIDOS	1,19
39.07.89.04	ARO PARA AUTOMOVIL	UNID	6	FRANCIA	9,56
39.07.89.59	PERLAS DE PLASTICO EN CAJAS CON 30 GRUESAS C/U	CAJA	2	ESTADOS UNIDOS	43,83
39.07.89.99	AT VARETAS PARA ARMAR CALZADOS	PAR	60000	BRASIL	0,03
39.07.89.99	CONECTIVOS DE PLASTICO	UNID	500	BRASIL	1,03
39.07.89.99	GOTERO CUADRICULADO PARA AUTOS EN ROLLOS DE 50 MTS	UNID	8	BRASIL	16,18
	MOLDURA AUTOADHESIVA EN ROLLOS DE 20 MTS	UNID	6		11,72
	MOLDURA AUTOADHESIVA EN ROLLOS DE 10 MTS	UNID	63		7,85
40.01.01.00	LATEX	KG.	4100	MALASIA	1,02
40.02.03.01	AT CAUCHO SINTETICO	KG.	10000	BRASIL	0,75
40.02.03.01	CAUCHO SINTETICO ARPOL 1502 EN FARDOS 35 KG. C/U	KG.	6000	BRASIL	0,77
40.02.03.99	CAUCHO SINTETICO ACRILO NITRILO EN FARDOS DE 35 KG. C/U	KG.	1000	BRASIL	1,48
40.02.03.99	CAUCHO SINTETICO	KG.	3000	BRASIL	0,90
40.02.03.99	CAUCHO SINTETICO ARPOL 1502 EN FARDOS DE 35 KG C/U	KG.	4000	BRASIL	0,91
40.02.03.99	CAUCHO SINTETICO POLYSAR KRYNAC 803	KG.	3000	SUIZA	1,44
40.06.02.00	CAÑO DE GOMA FLEXIBLE FRENOS TRASERO PARA AUTO	UNID	5	BRASIL	2,79
	CAÑO DE GOMA FLEXIBLE FRENO DELANTERO PARA AUTOS	UNID	10		2,78
	CAÑOS DE GOMA VARIOS PARA AUTOS	UNID	160		1,17
40.08.89.01	GOMA CONTORNO PARABRISA PARA AUTOS	UNID	12	BRASIL	4,82
	GOMA CONTORNO LUNETA PARA AUTOS	UNID	12		4,60
	LOS DEMAS BURLETES PARA AUTOS	UNID	16		0,84
40.09.01.00	MANGUERAS DE GOMA	MT.	2000	BRASIL	1,60
40.09.01.00	TUBO FLEXIBLE DE RETORNO	UNID	9	ITALIA	3,99
	TUBO FLEXIBLE DE ASPIRACION	UNID	9		0,55
40.09.02.00	MANGON PARA AUTOMOVIL	UNID	30	FRANCIA	8,36

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
40.09.02.00	TUBOS FLEXIBLES DEL FILTRO DE BOMBA INYECTORA PARA AUTOS	UNID	2	BRASIL	8,00
40.10.89.00	CORREAS	UNID	10	CANADA	291,54
40.10.89.00	CORREAS EN V 5600 MM PARA AUT.	UNID	10	R.F.ALEMANIA	5,89
	CORREAS EN V 3600 MM PARA AUT.	UNID	5		5,30
	CORREAS EN V PARA AUT.	UNID	14540		0,83
40.10.89.00	CORREAS DE DISTRIBUCION PARA VEH.AUTOM.	UNID	900	BRASIL	1,89
40.10.89.00	CORREA DENTADA P/MAQ. INDUS.	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	101,71
	CORREA P/PLEGADORA	UNID	4		32,08
40.10.89.00	JUEGO DE CORREAS EN V P/MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	30,67
40.11.89.21	CUBIERTAS PARA MAQUINARIA VIAL 17.5X25	UNID	4	BRASIL	270,00
40.11.89.41	CUBIERTAS ARROCERAS MED. 18.4X38	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	426,96
	CUBIERTAS ARROCERAS MED. 18.4X34	UNID	12		363,70
	OTRAS CAMARAS	UNID	16		43,91
40.14.01.11	ARANDELAS MOD.109 P/AUTOM.	UNID	1000	BRASIL	0,03
40.14.01.12	JUNTAS DE GOMA PARA BOMBA PULVERIZADORA C 150	UNID	12	ITALIA	2,80
	JUNTAS DE GOMA PARA BOMBA PULVERIZADORA C 45	UNID.	100		0,33
	JUNTAS DE GOMA PARA BOMBA PULVERIZADORA VARIAS	UNID	612		0,31
40.14.01.23	SELLOS DE GOMA P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	100	ESTADOS UNIDOS	1,07
40.14.02.01	FUELLES GUARDAPOLVOS PARA AUTOMOVILES	UNID	20	FRANCIA	1,65
40.14.03.90	EMPAQUETADURA TRACTOR GOMA 6CX30MM	UNID	5	ARGENTINA	0,86
40.14.03.90	EMPAQUETADURAS P/TRACTOR DE GOMA DIAMETRO 2,3 CMS	UNID	115	R.F.ALEMANIA	0,03
40.14.89.09	GOMAS DE BORRAR	UNID	20000	R.F.ALEMANIA	0,10
40.14.89.35	CAMARA DE AIRE DE GOMA PARA BOMBA PULVERIZADORA C220	UNID	2	ITALIA	8,70
	CAMARA DE AIRE DE GOMA PARA BOMBA PULVERIZADORA C150	UNID	12		6,50
	PARTES DE GOMA VARIAS PARA BOMBA PULVERIZADORA	UNID	235		1,45
40.14.89.39	BUJES DE GOMA P/OMNIBUS	UNID	110	BRASIL	6,12
40.14.89.89	BUJES GOMA PARA CAMION	UNID	500	BRASIL	0,45
	GOMAS SUSPENSION PARA CAMION	UNID	100		0,37
	OTRAS GOMAS DE SUSPENSION	UNID	100		0,15
40.14.89.89	GOMA PARAGOLPE	UNID	60	R.F.ALEMANIA	2,00
40.14.89.39	PEZONERAS DE CAUCHO	UNID	500	NUEVA ZELANDIA	2,29
41.02.89.00	AT MEDIAS CULATAS DE CUEROS BOVINOS CURTIDOS AL CROMO TEÑIDOS Y ACABADOS	UNID	15000	ARGENTINA	13,95
41.02.89.00	AT CUEROS VACUNOS CURTIDOS AL CROMO TEÑIDOS Y ACABADOS	KG.	3500	ARGENTINA	6,40
41.02.89.00	AT CUEROS VACUNOS CURTIDOS	M2	444	ARGENTINA	10,74
42.02.89.06	CARTERAS DE MANO	UNID	150	FRANCIA	2,45
42.03.01.00	PIEZAS DE NAPA RECORTADAS EN FORMA DE TAPA DE BOLSILLOS	UNID	498	R.F.ALEMANIA	3,00
43.02.01.01	PIELES DE ZORROS	UNID	110	R.F.ALEMANIA	18,86
	PIELES DE VISONES	UNID	60		70,00
44.03.01.99	POSTES 3 MTS DE LARGO	UNID	73	ARGENTINA	8,83
	POSTES 2,40MTS DE LARGO	UNID	107		5,15
	POSTES 2,20 MTS DE LARGO	UNID	105		2,94
44.05.01.12	MADERA DE PINO BRASIL ASERRADA CON MAS DE 25 MMS DE ESPESOR	M3	70	BRASIL	320,00
44.05.01.12	MADERA DE PINO BRASIL ASERRADA CON MAS DE 25 MMS DE ESPESOR	M3	70	BRASIL	264,00
44.05.01.12	MADERA DE PINO BRASIL ASERRADA DE MAS DE 25 MMS DE ESPESOR	M3	60	BRASIL	320,00
44.05.01.12	MADERA DE PINO BRASIL ASERRADA EN TABLAS DE MAS DE 25 MMS DE ESPESOR	M3	70	BRASIL	320,00
44.05.01.12	MADERA DE PINO BRASIL	M3	36	BRASIL	260,00
44.05.89.29	MADERA LAPACHO ASERRADA CON MAS DE 25MMS DE ESPESOR	M3	50	PARAGUAY	302,49
44.05.89.29	MADERA DE LAPACHO EN TABLAS Y TABLONES	M3	25	PARAGUAY	323,94
44.14.02.10	LAMINA DE PINO BRASIL DE 2,55 X 1,65 X 1,07 MM. DE ESPESOR	M2	23	BRASIL	286,00
	LAMINA DE PINO BRASIL DE 2,55 X 0,85 X 1,07 MM DE ESPESOR	M2	12		240,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	U.F	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
47.01.04.20	PASTA QUIMICA DE MADERA	TON.	100	BRASIL	216,38
47.01.04.20	CELULOSA AL SULFATO CRUDO DE FIBRA LARGA	KG.	[illegible]	ARGENTINA	0,50
47.01.06.20	CELULOSA SUNLFITO CRUDA	TON.	120	BRASIL	310,00
47.01.07.20	PULPA DE MADERA BLANQUEADA AL SULFITO DE FIBRA LARGA	KG.	26000	CHILE	0,62
47.01.07.20	CELULOSA SULFITO BLANQUEADA	TON.	20	BRASIL	2.310,00
48.01.01.01	PAPEL PRENSA	KG.	81258	CANADA	0,48
48.01.01.01	PAPEL DE DIARIO P/7EMPRESA PERIODISTICA	KG.	100000	CHILE	0,45
48.01.89.03	PAPEL DECORATIVO EN BOBINAS	KG.	1000	FRANCIA	1,56
48.07.01.11	PAPEL DE SEGURIDAD PARA CHEQUES	KG.	20000	BRASIL	1,05
48.07.01.99	PAPEL COUCHE	KG.	4000	BRASIL	0,87
48.07.02.01	AT PAPEL SOPORTE PARA SENSIBILIZAR	KG.	6789	REINO UNIDO	2,38
48.07.89.49	AT PAPEL DE DESPEGUE	KG.	1092	ESTADOS UNIDOS	5,13
48.07.89.49	PAPEL DE DESPEGUE	KG.	1587	ESTADOS UNIDOS	3,21
48.11.01.00	ROLLOS DE PAPELES PARA DECORAR HABITACIONES DE 10 M X 0,45	UNID	372	R.F.ALEMANIA	4,07
48.11.01.00	PAPELES PINTADOS EN ROLLOS DE 0,53X10,05 MTS	UNID	3000	BRASIL	1,62
48.15.03.99	ESTUCHES CON 40 UNID. C/U DE FILTROS DE PAPEL	UNID	10000	ARGENTINA	0,30
48.16.00.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO	UNID	12500	ARGENTINA	0,69
	CERCOS DE CARTON CORRUGADO	UNID	12500		0,24
48.16.00.00	AT CAJAS CARTON (NO CORRUGADO)	UNID	9720	ESTADOS UNIDOS	0,30
48.16.00.00	CAJAS DE CARTON	UNID	1410	TAIWAN	0,14
48.21.02.01	JUNTA DE LA CAJA DE DISTRIBUIDOR P/AUTO	UNID	6	BRASIL	0,50
	JUNTA DE LA BOMBA INYECTORA PARA AUTO	UNID	8		0,25
48.21.02.01	JUNTAS DE PAPEL P/TRACTOR DIAM.1,5 CMS	UNID	115	R.F.ALEMANIA	0,89
48.21.89.15	VISIDEX	UNID	50	ESTADOS UNIDOS	6,18
48.21.89.19	GRAFICAS EN ROLLOS (PARA REGISTRADOR DE TEMPERATURA)	UNID	25	ESTADOS UNIDOS	14,79
48.21.89.19	ROLLOS PARA INTEGRADOR DE COMPUTADORA		4	REINO UNIDO	31,93
48.21.89.21	PAÑALES PROTECTOR DIARIO P/HIGIENE DEL BEBE RECIEN NACIDO BOLSAS X 12	UNID	3000	BRASIL	0,95
49.01.00.00	MANUAL TECNICO PARA EQUIPOS DE COMPUTAC.	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	36,16
	MANUAL TECNICO PARA EQUIPOS DE COMPUTACION CON 1 DISQUETTE	UNID	3		50,41
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS (CATALOGOS)	UNID	2	ESPAÑA	37,73
51.01.01.10	AT HILADOS DE NYLON	KG.	500	ARGENTINA	4,69
51.01.01.91	HILADO VIXPAN NATURAL	KG.	150	ITALIA	17,50
51.04.02.90	AT FORRO ACETATO TAFFETA (ANCHO 1,40 MTS	MT.	18280	ESTADOS UNIDOS	1,09
55.01.01.00	AT FIBRA DE ALGODON	KG.	30000	PARAGUAY	1,86
55.01.01.00	AT FIBRA ALGODON SIN CARDAR NI PEINAR	KG.	15000	PARAGUAY	1,81
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON PARAGUAYO TIPO CAACUPE 1-3/32" STAPLE COSECHA 1983	KG.	20000	PARAGUAY	1,87
56.01.01.02	FIBRA POLIESTER SEMIOPACA	KG.	2500	BRASIL	1,48
56.01.01.03	FIBRA ACRILICA SEMIOPACA	KG.	3500	BRASIL	[illegible]
56.01.01.99	HILADO DE FIBRA DE POLIPROPILENO	KG.	500	BRASIL	2,33
56.01.02.11	FIBRA DE RAYON VISCOSA	KG.	15000	BRASIL	1,45
56.01.02.11	FIBRA RAYON VISCOSA	KG.	2500	BRASIL	1,48
56.01.02.11	FIBRA DE RAYON VISCOSA	KG.	29864	AUSTRIA	1,50
56.04.01.30	TOPS DE ACRILICO CRUDOS O TEÑIDOS	KG.	10000	ARGENTINA	2,20
56.04.01.30	TOPS DE ACRILICO	KG.	5000	BRASIL	2,05
56.04.01.30	TOPS DE FIBRA ACRILICA	KG.	2000	BRASIL	2,01
56.06.01.00	HILO PARA COSER PRENDAS DE CUERO GROSOR 30	MT.	1260	R.F.ALEMANIA	0,36
	HILO PARA COSER PRENDAS DE CUERO GROSOR 50	MT.	1300		0,22
57.10.01.20	AT ARPILLERA	KG.	30618	BANGLADESH	1,11

N A D I	D E S C R I P C I O N	U F	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
57.10.01.20	ARPILLERA DE YUTE	MT.	91440	BANGLADESH	0,33
57.10.01.20	ARPILLERA DE YUTE	MT.	182880	BANGLADESH	0,33
58.02.02.40	MOQUETTE DE FIBRAS SINTETICAS	M2	1630	R.F.ALEMANIA	11,41
58.06.00.00	ETIQUETAS DE TALLE EN ROLLOS	MT.	300	R.F.ALEMANIA	0,09
58.07.00.00	CORDONES DE COLORES PARA PRENDAS DE CUERO	MT.	670	R.F.ALEMANIA	0,12
59.01.02.02	TUNDIZNOS	KG.	181	ESTADOS UNIDOS	7,72
59.03.01.99	ENTRETELA DE VELLON	MT.	60	R.F.ALEMANIA	0,87
	CINTA DE VELLON ANCHO 1,5 CMS	MT.	500		0,10
	CINTA DE VELLON VARIOS ANCHOS	MT.	1450		0,09
59.08.89.99	CINTA DE LIENZO MARRON ANCHO 0,5 CMS	MT.	500	R.F.ALEMANIA	0,02
59.08.89.99	ENTRETELA DE PELO DE CAMELLO	MT.	70	R.F.ALEMANIA	2,23
	CINTA DE PELO DE CAMELLO 7 CMS	MT.	360		0,22
	CINTA DE PELO DE CAMELLO VARIOS ANCHOS	MT.	1387		0,11
59.13.00.00	ELASTICOS PARA PRESILLAS ANCHO 9CMS	MT.	50	R.F.ALEMANIA	2,93
	ELASTICO PARA PRESILLAS ANCHO 7 CMS	MT.	50		0,74
	ELASTICO PARA PRESILLAS ANCHO 1,5 CMS	MT.	300		0,18
59.13.00.00	AT CINTA ELASTICA	MT.	215	ESTADOS UNIDOS	1,16
59.16.89.00	CORREAS P/MAQUINA EMPASTADORA	KG.	10	ESTADOS UNIDOS	98,50
61.01.00.00	PANTALONES JEAN 100% ALGODON	UNID	750	ARGENTINA	15,37
61.02.00.00	VESTIDOS JEAN 100% ALGODON	UNID	90	ARGENTINA	15,68
64.01.89.00	CALZADO CON SUELA Y PARTE SUPERIOR DE CAUCHO	PAR	2500	BRASIL	2,47
64.05.89.99	AT PLANTILLAS ANTIDESLIZANTES NO.41 POR 100	UNID	450	R.F.ALEMANIA	5,54
	100 AT PLANTILLAS ANTIDESLIZANTES NO.36 POR 100	UNID	450		4,98
	VARIAS PLANTILLAS ANTIDESLIZANTES X 100	UNID	450		4,77
66.03.01.99	PUÑOS DE MADERA PARA PARAGUAS	UNID	350	ITALIA	1,19
68.06.03.15	FIBRA LIMPIEZA	UNID	1	BRASIL	340,00
68.06.03.99	FLAP	UNID	360	BRASIL	5,67
68.06.89.01	DISCOS DE DESBASTES 177.8X3.2X22.2	UNID	275	BRASIL	0,95
	DISCOS DE DESBASTES 228.6X6.3X22.2	UNID	400		1,87
68.14.01.99	CINTAS DE FRENO PARA CARGADORES	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	60,00
69.02.01.00	TICHOLOS REFRACTARIOS	UNID	670	BRASIL	0,61
69.02.89.00	MAGNEBLOCK	KG.	23700	BRASIL	0,43
69.07.01.00	BIZCOCHO CERAMICO	KG.	82800	BRASIL	0,08
69.08.89.00	BALDOSAS CERAMICAS	UNID	508	BRASIL	0,30
70.03.04.00	TUBOS DE VIDRIO	KG.	8450	BRASIL	1,32
70.04.03.00	VIDRIO FANTASIA	M2	1867	ARGENTINA	3,07
70.04.89.00	VIDRIO FANTASIA	M2	1598	ARGENTINA	4,65
70.05.02.00	VIDRIO BRONCE	M2	168	ARGENTINA	12,49
70.08.01.02	PARABRISAS LAMINADO P.AUTO	UNID	1	JAPON	445,04
70.08.01.02	CRISTALES DE PARABRISAS	UNID	160	R.F.ALEMANIA	28,04
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES PARA CAMIONES DE 140 HP	UNID	5	BRASIL	15,76
	ESPEJOS RETROVISORES PARA CAMIONES DE 120 HP	UNID	20		11,36
	OTROS ESPEJOS RETROVISORES	UNID	70		3,37
70.09.01.00	ESPEJO RETROVISOR P/AUT.	UNID	50	BRASIL	5,83
70.13.02.19	VAJILLA VIDRIO IRROMPIBLE P/SERV.DE MESA (JGOS.DE 15 PIEZAS LUXHEN)	UNID	6	FRANCIA	9,26
	VAJILLA VIDRIO IRROMPIBLE P/SERV.DE MESA. JGOS.DE 7 PIEZAS	UNID	20		6,91
	VAJILLA VIDRIO IRROMPIBLE P/SERV.DE MESA OTRAS PIEZAS	UNID	17128		0,52
70.13.04.00	CENICEROS DE VIDRIO (CARRE DE 14 CMS)	UNID	360	FRANCIA	0,37
	CENICEROS DE VIDRIO(PPAGA DE 14 CMS)	UNID	720		0,25
	CENICEROS DE VIDRIO(CARRE DE 11 CMS)	UNID	480		0,23
70.15.02.00	LENTES DE VIDRIO DE PROTECCION OBRERA	PAR	200	REINO UNIDO	0,71
70.17.89.01	DESECADORES CON TAPAS	UNID	244	HUNGRIA	14,39
70.20.02.10	TEJIDO ROVING	KG.	400	ARGENTINA	2,61
70.20.02.20	ROLLOS CINTA FIBRA DE VIDRIO AUTOADHESIV	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	2,83

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
70.20.89.20	FIBRA DE VIDRIO	KG.	1000	BRASIL	1,97
70.20.89.20	FIBRA DE VIDRIO AGLOMERADA	KG.	300	ARGENTINA	2,22
71.16.89.99	CADENITAS METALICAS DORANDAS DE 5CMS C/U	UNID	620	R.F.ALEMANIA	0,27
71.16.89.99	CADENITAS PARA COLGANTE EN CAJAS DE UNA C/U	CAJA	12	ESTADOS UNIDOS	10,29
	COLLARES EN CAJAS DE UNA GRUESA C/U	CAJA	6		10,00
	OTROS ARTICULOS DE BISUTERIA EN CAJAS DE UNA DOCENA C/U	CAJA	6387		0,77
73.10.01.00	FERMACHIN ALAMBRON	KG.	22000	BRASIL	0,25
73.10.01.00	ALAMBRON CALIDAD SAE 1055	KG.	150000	ARGENTINA	0,28
73.10.89.12	DESPUNTES DE HIERRO DE VARIAS MEDIDAS HASTA 38 MMS	KG.	9410	ARGENTINA	0,10
73.10.89.19	BARRAS REDONDAS DE 4" DE DIAMETRO	KG.	12000	BRASIL	0,29
73.11.01.00	PERFILES DE HIERRO DE MAS DE 80 MMS	KG.	58000	ESPAÑA	0,33
73.11.89.95	PERFILES DE HIERRO TEE VARIAS MEDIDAS	KG.	59478	ARGENTINA	0,40
73.12.01.90	FLEJES DE HIERRO DE GRANO ORIENTADO	KG.	17600	R.F.ALEMANIA	1,24
73.12.01.90	FLEJES	KG.	13300	BRASIL	0,40
73.13.01.90	CHAPAS DE MAS DE 4,75 MM	KG.	17300	BRASIL	0,32
73.13.01.90	CHAPA DE HIERRO O ACERO DE 3" Y 109 MM DE ESPESOR	KG.	15100	BRASIL	0,36
73.13.02.90	CHAPA DE ACERO LAMINADA EN CALIENTE	TON.	100	BRASIL	285,00
73.13.03.00	AT CHAPA DE HIERRO O ACERO DE MENOS DE 3 MMS. DE ESPESOR	KG.	100000	BRASIL	0,32
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO DE GRANO ORIENTADO	KG.	4000	R.F.ALEMANIA	1,24
73.13.03.00	CHAPAS DE HIERRO DECAPADAS EN PAQUETES DE APROX 2000 KGS.	KG.	95000	ARGENTINA	0,37
73.13.03.00	CHAPA DE ACERO LAMINADA EN CALIENTE	TON.	60	BRASIL	285,00
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO LAMINADA EN FRIO 1200 X 2440 MMS.	KG.	100000	BRASIL	0,31
73.13.03.00	CHAPA LAMINADA EN FRIO	KG.	1710	BRASIL	0,34
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO LAMINADA EN FRIO DE 0,41 MMS DE ESPESOR	KG.	200000	BRASIL	0,33
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO LAMINADAS EN FRIO DE 0,41 X 1000 MMS X 809	KG.	160000	ARGENTINA	0,36
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO LAMINADAS EN FRIO DE 0,53 X 1000 MMS X BOB.	KG.	160000	ARGENTINA	0,36
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO LAMINADAS EN FRIO DE 0,38 A 2,0 MMS X 1000 MMS X BOB.	KG.	110000	ARGENTINA	0,36
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA LAMINADA EN FRIO	TON.	35	BRASIL	613,84
73.14.89.10	ALAMBRE PARA TALONES	KG.	13000	BRASIL	0,75
73.14.89.10	ALAMBRES PARA TALONES	KG.	12000	BRASIL	0,75
73.15.10.00	BARRAS REDONDAS DE ACERO LAMINADAS EN CALIENTE CALIDAD SAE 8620	KG.	17082	BRASIL	0,39
73.15.26.00	ALAMBRE TREFILADO EN FRIO TERMINACION BRILLANTE CALIDAD 20 DIAMETRO 27	KG.	570	BRASIL	10,69
73.15.26.00	ALAMBRE PARA RESISTENCIAS	KG.	150	BRASIL	10,52
73.18.02.99	CAÑOS DE ACERO SIN COSTURA PUNTAS LISAS DE 4"	MT.	100	BRASIL	8,83
73.20.01.11	ACCESORIOS PARA CAÑERIAS (CURVAS DE 3")	UNID	24	BRASIL	4,95
	ACCESORIOS PARA CAÑERIAS (BRIDAS DE 4")	UNID	18		4,77
	ACCESORIOS VARIOS PARA CAÑERIAS(VARIAS MEDIDAS)	UNID	346		1,51
73.20.01.19	ACCESORIOS DE HIERRO MALEABLE(UNIONES CON BRONCE) (2")	UNID	48	BRASIL	4,21
	ACCESORIOS DE HIERRO MALEABLE(UNIONES CON BRONCE) (1 1/2")	UNID	40		2,97
	OTROS ACCESORIOS DE HIERRO MALEABLE	UNID	12283		0,33
73.20.01.19	ACCESORIOS DE TUBERIAS DE HIERRO DIAMETROS MENORES DE 50,8 MMS	UNID	19625	BRASIL	0,29
73.25.01.00	CABLE DE ACERO	KG.	7000	BRASIL	2,80
73.25.89.00	CABLE GALVANIZADO	KG.	9740	ARGENTINA	0,71
73.25.89.00	CABLE DE ACERO DE 1/2" DIAMETRO	MT.	565	BRASIL	4,00
73.27.01.00	TELA METALICA MTS.2,95 X 2,45	UNID	1	REINO UNIDO	489,07
	TELA METALICA MTS.3,50 X 3,18	UNID	1		752,37
	TELA METALICA MTS.6,35 X 2,10	UNID	2		644,55

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
73.27.89.01	TELA DE ACERO INOXIDABLE	UNID	5	ARGENTINA	265,30
73.29.01.01	CADENA P/MAQ. INDUSTRIAL	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	305,16
73.29.01.01	CADENAS PARA MOTOCICLETAS	UNID	500	TAIWAN	1,39
73.31.89.39	CHINCHES EN CAJAS DE 50 UNID. C/U	CAJA	40000	R.F.ALEMANIA	0,06
73.32.02.03	TORNILLOS DE ACERO PARA BOMBAS PULVERIZA DORAS	UNID	200	ITALIA	0,19
73.32.02.03	ESPARRAGOS	UNID	20	ARGENTINA	4,90
73.32.02.03	TORNILLOS DE HIERRO PARA OMNIBUS	UNID	24	BRASIL	0,91
73.32.02.03	TORNILLOS PARA EMPALMADORES DE HILO	UNID	36	ITALIA	0,10
73.32.02.03	TORNILLOS MOD.021 P/AUTOM.	UNID	20	BRASIL	0,10
	TUERCAS MOD.000 P/AUTOM	UNID	30		0,29
73.32.02.03	TORNILLO FIJACION LENTES P.AUTO	UNID	150	BRASIL	0,09
73.32.02.03	TORNILLOS PARA MAQUINAS DE TEJER INDUS-TRIAL	UNID	1000	REINO UNIDO	0,24
73.32.02.03	PERNO P/MAQ.DE FABRICAR PAPEL	UNID	2	SUECIA	76,50
	TUERCA P/MAQ.DE FABRICAR PAPEL	UNID	2		82,31
	OTROS REP. PARA MAQ.DE FAB.PAPEL	UNID	20		69,99
73.32.02.03	TORNILLO DE ACERO PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	25	ESTADOS UNIDOS	1,32
73.32.02.03	TORNILLOS RETENEDOR DE SOPORTE DE BARRE-NO MARTILLO NEUMATICO	UNID	1	REINO UNIDO	29,99
73.32.02.03	BULONES P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	1000	ITALIA	0,25
	TUERCAS P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	950		0,10
73.32.02.03	BULONES 8J2928 P/MAQ.DE OBRA VIAL	UNID	100	ITALIA	0,94
	BULONES 8J2933 P/MAQ.DE OBRA VIAL	UNID	60		0,31
73.32.02.03	PERNOS SIN ROSCA PARA TELARES	UNID	125	FRANCIA	0,29
73.32.02.03	TORNILLO TRACTOR 40X10MM	UNID	30	ARGENTINA	0,86
	TORNILLO ESPECIAL 30X10MM	UNID	4		1,87
73.32.02.04	AT TORNILLOS PARA CONDENSADORES	UNID	10000	HONG KONG	0,02
73.32.02.11	TORNILLOS EN CAJAS DE 1000 UNID.C/U	CAJA	70	BRASIL	34,26
73.32.03.99	REMACHES	UNID	200	ESTADOS UNIDOS	0,31
73.32.04.01	PASADORES DE 2" LARGO	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	6,93
	PASADORES 2 1/2" LARGO	UNID	12		6,93
73.32.04.01	ANILLO DE CIERRE P/MAQ.DE FABRICAR PAPEL	UNID	2	SUECIA	21,27
73.32.05.07	ARANDELAS PARA EMPALMADORES DE HILO	UNID	12	ITALIA	0,03
73.32.05.07	ARANDELAS MOD.147 P/AUTOM.	UNID	30	BRASIL	0,08
73.32.05.07	ARANDELAS CHICAS P/MAQ.DE FAB.PAPEL	UNID	9	SUECIA	0,14
	ARANDELAS MED.P/MAQ.DE FAB.PAPEL	UNID	1		0,05
73.32.05.07	ARANDELA DE ACERO PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	0,67
73.35.04.00	RESORTES MOD.617	UNID	200	BRASIL	0,27
	RESORTES MOD.642	UNID	200		0,03
73.35.04.00	RESORTE DE CORONA DE ROTACION DE MARTI-LLO NEUMATICO	UNID	16	REINO UNIDO	0,28
73.35.04.00	RESORTE 4F5004	UNID	24	ITALIA	1,52
	RESORTE 7S7144	UNID	50		1,06
73.35.05.00	RESORTES DE ACERO PARA VALVULAS DE BOMBA PULVERIZADORA	UNID	200	ITALIA	0,38
73.35.05.00	RESORTE PARA EMPALMADORES DE HILO	UNID	10	ITALIA	0,16
73.35.89.99	RESORTES PAPA FOTOCOPIADORAS	UNID	75	JAPON	0,28
73.38.01.19	JUEGOS DE 3 PIEZAS DE COCINA ESMALTADAS (DECOR 345)	UNID	200	CHECOSLOVAQUIA	17,34
	JUEGOS DE 3 PIEZAS DE COCINA ESMALTADAS (DECOR 303)	UNID	200		16,06
	OTRAS CALDERAS ESMALTADAS	UNID	1000		6,07
73.38.01.20	CENTRO DE MESA DE METAL 23 CMS	UNID	144	HONG KONG	1,05
	CENTRO DE MESA DE METAL 19 CMS	UNID	288		0,55
	SERVILLETERO DE METAL	UNID	2280		0,19
73.40.89.11	ANCLAJES	UNID	23	BRASIL	12,93
73.40.89.99	SOPORTES PARA FIJACION ART. DE BAÑO DE FUNDICION DE HIERRO	UNID	1000	BRASIL	0,79
73.40.89.99	TANQUE DE CHAPA GALVANIZADA	UNID	1	BRASIL	200,00
73.40.89.99	ANILLO SOPORTE P/7MAQ. DE FAB.PAPEL	UNID	1	SUECIA	35,77

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
74.04.01.00	FLEJES DE COBRE ALEADO 0.9MM ESP.X78MM ANCHO	KG.	2050	BRASIL	2,03
74.07.89.00	TUBOS DE COBRE DE 3/716"	KG.	250	BRASIL	2,69
	TUBOS DE COBRE 1/4"	KG.	250		2,53
	TUBOS DE COBRE	KG.	4450		2,42
74.07.89.00	CAÑO DE COBRE DE 1/4"	KG.	500	BRASIL	2,43
	CAÑO DE COBRE DE 5/16"	KG.	400		2,33
	CAÑO DE COBRE DE DIVERSAS MEDIDAS.	KG.	1200		2,37
74.07.89.00	CAÑOS DE COBRE P/LUBRICACION	UNID	3	FRANCIA	15,95
74.08.89.10	NIPLES P/MAQ.DE FAB.PAPEL	UNID	24	SUECIA	15,86
74.19.02.99	ANILLO SEPARADOR P/MAQ.DE FAB.PAPEL	UNID	1	SUECIA	5,49
76.10.01.99	POMOS DE ALUMINIO	UNID	190140	BRASIL	0,08
76.16.04.91	GRAPAS EN CAJAS DE 10000 UNIDADES C/U	CAJA	7500	R.F.ALEMANIA	1,29
78.01.02.01	PLOMO	KG.	70000	MEXICO	0,54
79.01.02.00	ZINC EN LINGOTES PARA GALVANIZAR CHAPAS DE HO.	TON.	30	MEXICO	1.050,00
80.01.02.99	ESTAÑO EN LINGOTES	KG.	800	BRASIL	13,35
82.03.01.04	PINZAS PARA DEPILAR	UNID	2400	BRASIL	0,33
82.03.01.99	PARTES Y PIEZAS SUELTAS ELECTRICAS DE VEHICULOS DE PASAJEROS	KG.	5	ESTADOS UNIDOS	44,94
82.03.01.99	PINZAS PARA SEGUROS DE 180 MM	UNID	60	R.F.ALEMANIA	2,41
	PINZAS UNIVERSAL DE 200 MMS	UNID	300		2,35
	PINZAS	UNID	1230		1,82
82.03.89.99	LEVANTA BATERIAS	UNID	30	ESTADOS UNIDOS	1,55
82.05.01.22	JUEGOS DE 7 UNID.C.UDE MECHAS HSS DE 1/2 " A 3/4"	UNID	500	BRASIL	1,74
	JUEGOS DE 7 MECHAS C/U DE MECHAS HSS DE 1/8" HASTA 1/2"	UNID	200		1,62
	MECHAS DE ALTA VELOCIDAD DE DIVERSOS TIPOS Y MEDIDAS	UNID	26500		0,18
82.05.01.90	BROCAS	KG.	8	BRASIL	50,15
82.05.89.00	MACHOS DE ROSCAR	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	26,75
82.06.01.00	CUCHILLAS P/MAQUINAS DE CORTAR FIAMBRES	UNID	50	R.F.ALEMANIA	33,43
82.06.90.90	FLEJE DENTADOS PARA SACABOCADOS DE MAQ. DE TROQUELAR SUELA DE CALZADO	MT.	200	AUSTRIA	4,42
82.06.90.90	FLEJE DENTADOS PARA SACABOCADOS DE MAQ. DE TROQUELAR SUELA DE CALZADO	MT.	600	AUSTRIA	2,77
82.06.90.90	CUCHILLAS SIN FIN P/MAQ.IND.MOD.3600	UNID	6	R.F.ALEMANIA	8,03
	CUCHILLAS SIN FIN P/MAQ.IND.MOD.2790	UNID	12		3,31
	OTRAS CUCHILLAS SIN FIN P/MAQ.IND.	UNID	22		1,25
82.06.90.90	PUNCHES TRIANGULARES P/MAQ.IND.	UNID	150	ESTADOS UNIDOS	2,03
	PERFORADORES P/MAQ.IND.	UNID	3		23,08
82.09.01.11	CUCHILLOS DE MESA MOD. COSMOS	UNID	600	BRASIL	0,40
	CUCHILLOS DE MESA MODELO FLOR	UNID	300		0,40
	CUCHILLOS DE MESA DIVERSOS	UNID	8500		0,27
82.09.01.11	CUCHILLOS DE MESA NO.6950/03 Y 6960/03	UNID	900	BRASIL	0,40
	CUCHILLOS DE MESA NO.6900/03	UNID	4488		0,31
	CUCHILLOS DE MESA (VARIOS)	UNID	3700		0,17
82.09.01.94	CUCHILLOS DE COCINA NO.2207/8	UNID	720	BRASIL	0,75
	CUCHILLOS DE COCINA NO.2201/6	UNID	600		0,60
	OTROS CUCHILLOS DE COCINA	UNID	6420		0,50
82.11.02.20	APARATOS DE AFEITAR DESCARTABLES	UNID	36000	BRASIL	0,09
82.13.02.90	REPUESTOS MAQ.DE ESQUILAR(PEINES Y CORTANTES)	UNID	13512	ESTADOS UNIDOS	2,64
82.13.02.90	REPUESTOS P.MAQUINAS DE ESQUILAR PEINES Y CORTANTES	UNID	9000	SUIZA	2,44
82.14.01.10	JUEGOS DE CUBIERTOS PARA 54 PIEZAS	UNID	20	BRASIL	10,83
	JUEGOS DE CUBIERTOS PARA MESA DE 60 PIEZ	UNID	52		12,30
	CUBIERTOS DIVERSOS	UNID	38338		0,23
82.14.01.10	CUBIERTOS PARA MESA(60 JGOS.DE 60 CUBIERTOS C/U) S 195	UNID	60	BRASIL	12,32
	CUBIERTOS PARA MESA (150 JGOS.DE 18 CUBIERTOS C/U) S-190 Y S-200	UNID	150		2,30
	OTROS CUBIERTOS Y JGOS DE CUBIERTOS PARA MESA	UNID	62988		0,23
83.01.01.01	MANIJA CON LLAVE PARA AUTOS	UNID	5	BRASIL	4,80
	CERRADURA DE PUERTA PARA AUTOS	UNID	6		4,45
	CERRADURA PARA AUTOS VARIAS	UNID	195		2,91
83.01.89.04	LLAVES EN BRUTO	UNID	2200	R.F.ALEMANIA	0,14

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
83.02.07.01	CIERRA PUERTAS AUTOMATICO MOD. K-202 NO. 14	UNID	50	CHECOSLOVAQUIA	14,30
	CIERRA PUERTAS AUTOMATICO MOD.30 NO.4	UNID	100		13,57
	CIERRA PUERTAS AUTOMATICO	UNID	200		11,51
83.02.02.01	CIERRA PUERTA NO.(4)	UNID	30	CHECOSLOVAQUIA	12,73
	CIERRA PUERTA NO.(3)	UNID	100		11,12
	CIERRA PUERTA NOS.DIVERSOS	UNID	30		9,60
83.02.03.02	CIERRE DE CAPOT P/AUT.	UNID	100	BRASIL	1,34
83.02.03.06	ORNAMENTOS PARA AUTOMOVILES	UNID	29	ARGENTINA	3,47
83.02.03.06	ORNAMENTO GUARDABARRO	UNID	20	BRASIL	9,23
83.02.03.06	BAGUETA PUERTA P/AUT.	UNID	50	BRASIL	2,53
83.02.03.06	BAGUETA TRASERA IZQ.P/AUT	UNID	50	BRASIL	2,14
83.02.03.06	MOLDURAS EXTERIORES PARA AUTO	UNID	214	BRASIL	3,21
83.02.03.06	BAGUETA LATERAL DELANTERA DERECHA P/AUT	UNID	50	BRASIL	3,45
	BAGUETA LATERAL IZQUIERDA P/AUT.	UNID	50		1,39
83.02.03.06	BAGUETA PTA.LAT.DER.P/AUT.	UNID	50	BRASIL	3,45
	ORNAMENTO SALIDA AIRE P/AUT.	UNID	50		0,36
83.09.89.49	AT BROCHES P/BILLETERAS UNA SOLA PIEZA SUPERIOR	UNID	10000	ESTADOS UNIDOS	0,08
83.09.89.49	AT BROCHES P/BILLETERAS UNA SOLA PIEZA SUPERIOR	UNID	140000	ESTADOS UNIDOS	0,06
83.11.89.00	CASCABELES DE METAL	KG.	200	HONG KONG	4,06
84.00.00.00	REPUESTOS PARA FOTOCOPIADORAS	KG.	2	JAPON	40,07
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/TELAR RECTILINEO	KG.	23	ESTADOS UNIDOS	150,17
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP. 84 P/MAQ.IND.	KG.	2	ESTADOS UNIDOS	313,92
84.00.00.00	REPUESTOS PARA EQUIPOS COMPUTADORES	KG.	31	ESTADOS UNIDOS	271,54
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	15	BRASIL	50,53
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/TRACTORES AGRICOLAS	KG.	37	R.F.ALEMANIA	19,57
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	KG.	2	ESTADOS UNIDOS	110,50
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	KG.	75	ESTADOS UNIDOS	43,36
84.00.00.00	VALVULA CONTROL PRES.TRAC. 200X40MM	UNID	1	ARGENTINA	36,32
	BRAZO PIVOT COSECHA 300X150MM	UNID	15		9,93
84.00.00.00	MEDIO CASQEUILLO TRACTOR 200X200MM	UNID	10	ARGENTINA	61,37
	MEDIO CASQUILLO TRACTOR 180X180MM	UNID	5		59,25
	OTROS REPUESTOS PARA TRACTOR	UNID	17		11,60
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/QUEMADORES INDUSTRIALES	KG.	100	ITALIA	5,13
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/7MAQ.DE LAVAR	KG.	2	ITALIA	72,54
84.06.03.00	MOTORES DIESEL	UNID	2	SUECIA	7.125,32
84.06.04.00	MOTORES FUERA DE BORDA 25 HP	UNID	2	JAPON	690,00
	MOTORES FUERA DE BORDA 15HP	UNID	4		633,00
	VARIOS MOTORES FUERA DE BORDA	UNID	17		471,47
84.06.05.10	MEDIO MOTORES PARA OMNIBUSES	UNID	3	BRASIL	4.800,00
84.06.90.20	CONJUNTO IMPULSOR DE ARRANQUE MOTOR DE ZORRA	UNID	3	ARGENTINA	36,97
84.06.90.20	PISTONES PARA MOTOR DIESEL GANZ-MAVAG	UNID	45	HUNGRIA	354,11
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDRO PARA AUTO	UNID	4	BRASIL	9,00
84.06.90.56	GUIAS DE VALVULAS P/MAQ.DE OBRA VIAL	UNID	120	ITALIA	1,40
84.06.90.56	VALVULA 5S7232	UNID	42	ITALIA	9,09
84.06.90.90	AROS DE PISTON PARA MOTORES NO. 42514	UNID	3	ARGENTINA	19,09
	AROS DE PISTON PARA MOTORES NO.5794	UNID	10		14,31
	OTROS AROS DE PISTON PARA MOTORES	UNID	90		6,97
84.06.90.90	TRASMISION P/AUTOM.	UNID	2	ARGENTINA	13,21
	MULTIPLE P/AUTOM.	UNID	20		23,44
84.06.90.90	EJE	UNID	10	R.F.ALEMANIA	1,55
84.06.90.90	JUEGOS DE AROS 97 MM	UNID	30	BRASIL	32,88
	JUEGOS DE AROS 127 MM	UNID	20		27,18
84.10.01.19	BOBMA DE TRANSFERENCIA PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	30,00
84.10.01.29	BOBMAS DE AGUA PARA AUT.2038	UNID	1	REINO UNIDO	34,39
	BOMBAS DE AGUA PARA AUT.970	UNID	10		13,98
	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUT.	UNID	60		6,97

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.10.01.90	AT BOMBA DE INYECCION RECONSTRUIDA PARA CAMION DE 74 HP	UNID	1	REINO UNIDO	107,88
84.10.90.19	TAPA LATERAL DE DUROALUMINIO PARA BOMBA PULVERIZADORA C75	UNID	3	ITALIA	17,60
	TAPA LATERAL DE DUROALUMINIO C12C	UNID	1		17,20
	REPUESTOS VARIOS PARA BOMBA PULVERIZADORA	UNID	307		2,90
84.10.90.19	CABEZALES P/BOMBAS DE AUTOM.	UNID	10	BRASIL	40,74
	TAPAS MOD.524 P/AUTOM.	UNID	5		11,38
	PIEZAS VARIAS P/BOMBAS DE AUTOM.	UNID	240		0,71
84.10.90.29	JUEGO REPARACION BOMBA DE AGUA PARA AUT.	UNID	20	REINO UNIDO	4,38
84.10.90.29	RECAMBIO DE BOMBA HIDRAULICA PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	1	BRASIL	689,00
84.10.90.90	JUEGO DE PIEZAS REPUESTOS PARA BOMBA DE AGUA MOTOR ZORRAS	UNID	6	ARGENTINA	63,96
84.10.90.90	KIT DE REPARACION DE BOMBA DE FRENO	UNID	1	ITALIA	24,60
	PISTON DE BOMBA DE FRENO	UNID	6		12,88
84.11.02.99	EXTRACTORES	UNID	2	ARGENTINA	1.045,42
84.11.02.99	VENTILADOR PARA MOTOR DE ZORRAS	UNID	6	ARGENTINA	30,79
84.12.01.00	ACONDICIONADORES DE AIRE	UNID	57	BRASIL	627,72
84.13.01.00	QUEMADOR P/CALDERA MAT.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	10.630,01
84.13.01.99	QUEMADORES INDUSTRIALES	UNID	3	ITALIA	613,10
84.15.01.29	ENFRIADORES DE AGUA	UNID	2	BRASIL	24.143,90
84.15.01.99	DESHUMIFICADORES	UNID	10	CANADA	227,00
84.15.90.14	RECIPIENTE PARA CUBOS DE HIELO P/REFRIGERADOR	UNID	15	BRASIL	2,97
	APARADOR DE AGUA P/REFRIGERADOR	UNID	5		2,16
	VARIOS REPUESTOS PARA REFRIGERADOR	UNID	150		0,31
84.17.01.02	HORNO PARA PORCELANA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	2.216,49
	HORNO USO DENTAL	UNID	1		1.226,50
	HORNO PARA ELIMINAR CERA	UNID	1		408,14
84.17.01.03	AUTOCLAVE PARA 11 CUBIERTAS	UNID	1	ARGENTINA	37.148,74
84.17.01.05	TORRES DE ENFRIAMIENTO DE AGUA	UNID	2	BRASIL	4.050,00
84.17.01.99	MAQUINA EMPAQUETADORA	UNID	1	ARGENTINA	5.168,39
84.18.89.13	FILTROS TANQUE GAS-OIL	UNID	40	BRASIL	1,05
84.18.89.99	EXTRACTORES PARA PISTOLA DE ESMALTACION	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	126,86
84.18.89.99	FILTRO DE AIRE PARA AUTOMOVILES (MERC. USADA)	UNID	10	R.F.ALEMANIA	1,42
84.18.89.99	FILTROS DE AIRE PARA CAMION DE 120 HP	UNID	6	ARGENTINA	9,08
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRANTE SEPARADOR AIRE/ACEITE DE COMPRESOR AIRE	UNID	1	REINO UNIDO	333,29
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRANTE SEPARADOR AIRE/ACEITE DE COMPRESOR AIRE	UNID	2	REINO UNIDO	148,13
84.18.90.99	TAPA FILTRO DE AIRE P/OMNIBUS	UNID	20	BRASIL	1,93
84.21.90.13	CAMARA DE AIRE PLASTICAS PARA PULVERIZADORA DE MOCHILA	UNID	6	ITALIA	6,80
	TAPAS DE PLASTICO PARA TANQUE DE PULVERIZADORA DE MOCHILA	UNID	10		2,75
	REPUESTOS VARIOS PARA PULVERIZADORA DE MOCHILA	UNID	2680		0,42
84.21.90.15	PUNTEROS DE ALUMINIO PARA EQUIPO PULVERIZADOR	UNID	20	ITALIA	33,00
	AGITADORES DE ALUMINIO PARA EQUIPO PULVERIZADOR	UNID	20		4,90
84.22.01.01	GUINCHE MONORRIEL ELECTRICO DE 1000 KGMS DE CAPACIDAD	UNID	1	BRASIL	1.696,20
84.22.90.11	PARACAIDAS P/ASCENSORES	UNID	3	BRASIL	3.700,00
84.22.90.11	CONJUNTOS DE TRACCION PARA ASCENSORES	UNID	3	BRASIL	6.236,33
84.22.90.11	PARACAIDAS P/ASCENSORES	UNID	3	BRASIL	1.515,33
84.22.90.99	APARATO DE CIERRE P/MAQ.DE FAB.PAPEL	UNID	2	SUECIA	19,18
	GUIA P/MAQ.DE FABRICAR PAPEL	UNID	1		80,80
	REP.PARA MAQUINAS DE FAB.PAPEL	UNID	12		11,96
84.23.01.99	RETROEXCAVADORA	UNID	1	ARGENTINA	8.364,00
84.23.90.99	LAMINAS PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	33	BRASIL	33,00
	TALONES PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	56		16,99
84.23.90.99	CUERPO DE MOTOR HIDRAULICO	UNID	1	ITALIA	446,73
	PISTONES DE MOTOR HIDRAULICO	UNID	7		49,31

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.24.01.05	SEMBRADORAS AGRICOLAS	UNID	2	BRASIL	2.605,20
84.24.01.99	ARADO A CINCEL DE 10 BRAZOS	UNID	1	BRASIL	1.380,10
	ARADO DE CINCEL DE 7 BRAZOS	UNID	1		710,51
84.26.90.00	LUBRIFICADORA A GOTEO(REPUESTOS PARA MAQUINAS ORDEÑADORAS)	UNID	15	ARGENTINA	16,85
84.29.90.00	CHAPA PERFORADA DE ACERO DE 1000MMS X 2000 MMS Y 2 MMS DE ESPESOR	UNID	10	ARGENTINA	82,00
84.34.02.01	PLANCHAS P/IMPRESION OFFSET	UNID	1000	ESTADOS UNIDOS	3,35
84.38.90.12	AGUJAS P/MAQUINAS CIRCULARES EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	CAJA	4	REINO UNIDO	194,74
84.38.90.19	PLATINAS PARA TELARES DE PUNTO (EN CAJAS DE 100)	CAJA	60	R.F.ALEMANIA	6,28
84.38.90.19	PERNO DE CADENA	UNID	2480	REINO UNIDO	1,43
84.38.90.99	CORREAS DENTADAS PARA TELARES	UNID	20	SUIZA	20,06
84.38.90.99	AROS SUJETADOR DEL RESORTE	UNID	98	FRANCIA	18,74
84.38.90.99	PEINES DE ACERO PARA MAQ.TEXTILES	UNID	19	BRASIL	74,59
84.38.90.99	GUARNICIONES FLEXIBLES BLANCAS P/MAQ.CIRCULAR	UNID	8750	ESTADOS UNIDOS	0,55
	GUARNICIONES FLEXIBLES NEGRAS P/MAQ.. CIRCULAR	UNID	2160		0,51
84.38.90.99	REPUESTOS PARA MAQUINAS TEXTILES NO DE PUNTO (MALLAS)	UNID	2500	SUIZA	0,11
84.38.90.99	PIEZAS DE SUJECCION DE LA AGUJA PARA TELARES	UNID	21	FRANCIA	19,46
84.38.90.99	GUIA DE HILOS	UNID	33	FRANCIA	7,73
84.38.90.99	MALLAS P/MAQ. TEXTURIZADORA	UNID	10000	R.F.ALEMANIA	0,14
84.40.01.03	SECARROPAS PROGRAMABLES DE 3 PROGRAMAS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	168,87
84.42.90.99	PIES P/MAQ. DE CALZADO IND.	UNID	15	R.F.ALEMANIA	6,85
84.43.90.00	MATRIZ PARA MAQUINAS DE FABRICACION DE PESAS PARA RUEDAS DE VEHICULOS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	928,00
84.49.90.00	SOPORTE RETENEDOR DE BARRENO DE MARTILLO NEUMATICO	UNID	1	REINO UNIDO	131,86
	ESCAPE SILENCIADOR DE AIRE DE MARTILLO NEUMATICO	UNID	2		48,04
	REPUESTOS VARIOS PARA MARTILLOS NEUMATICOS	UNID	18		3,69
84.51.01.00	MAQUINAS DE ESCRIBIR ELECTRICAS	UNID	30	MEXICO	714,17
84.51.01.00	MAQ. DE ESCRIBIR	UNID	50	BRASIL	91,60
84.53.00.00	AFD 2 UNIDAD DE DISKETTE	UNID	10	HONG KONG	236,17
84.53.00.00	COMPUTADORA UNIDAD DE CONTROL DE ALMACENAMIENTO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	20.795,91
84.53.00.00	COMPUTADORA - UNIDAD CENTRAL	UNID	1	MEXICO	25.147,57
84.53.00.00	COMPUTADORA:MAQUINA TERMINAL	UNID	2	CANADA	1.503,13
84.53.00.00	COMPUTADORA MAQUINA TERMINAL	UNID	1	CANADA	1.640,78
84.53.00.00	COMPUTADORA UNIDAD CENTRAL	UNID	1	MEXICO	25.450,14
84.53.00.00	TECLADOS PARA MAQUINAS COMPUTADORAS	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	187,50
84.55.03.00	CABEZA MAGNETICA DE LECTURA P.MAQ.COMPUT	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1.646,50
	PALANCA DE IMPRESION P.MAQ.CCMPUTADORA	UNID	10		22,16
84.55.03.00	EXPANSION DE MEMORIA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	2.075,00
84.56.90.01	MARTILLOS DE ACERO P/MOLINO	UNID	24	ESTADOS UNIDOS	31,78
	CAMISAS COMP. CON TORNILLOS P/MOLINO	UNID	4		67,67
84.56.90.02	CAMISA DE CONO P/TRITURADORA	UNID	1	BRASIL	1.242,31
	REVESTIMIENTO DE CAMARA P/TRITURADORA	UNID	1		1.223,45
	OTROS REPUESTOS P/TRITURADORA	UNID	4		781,16
84.59.89.99	EMBANDADORA	UNID	1	ARGENTINA	5.739,00
	RASPADORA	UNID	1		8.611,04
84.59.89.99	PRENSA	UNID	1	CANADA	31.804,79
	RASPADORA	UNID	1		14.571,89
	PEGADORA DE BANDA	UNID	1		929,66
84.59.89.99	TIMONES HIDRAULICOS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	664,50
84.59.89.99	TIMON HIDRAULICO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	664,50
84.59.89.99	ALETAS DE ADIENTO	UNID	1	SUECIA	526,32
84.59.90.99	REPUESTOS PARA PRENSA	KG.	20	CANADA	83,75

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.60.00.00	MATRICES	UNID	7	CANADA	4.325,45
84.61.01.01	EJE PARA MAQUINA FRIGORIFICA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	7,82
84.61.01.99	VALVULA REGULADORA PARA PULVERIZADORA C 75	UNID	2	ITALIA	71,00
	VALVULA REGULADORA PARA PULVERIZADORA C 45	UNID	2		61,00
	VALVULAS PARA PULVERIZADORAS VARIAS	UNID	3		8,00
84.61.01.99	VALVULAS P.CAMARAS TR 218	UNID	300	ARGENTINA	0,96
	VALVULAS P.CAMARAS R 708	UNID	400		0,91
	VALVULAS P.CAMARAS VARIAS	UNID	13800		0,49
84.61.01.99	VALVULAS TERMOSTATICAS PARA AUT.4069	UNID	50	BRASIL	3,13
	VALVULAS TERMOSTATICAS PARA AUT. 4101	UNID	100		2,11
	VALVULAS PARA AUT.	UNID	100		1,79
84.61.01.99	VALVULA DE RETENCION P/MAQ.DE FAB.PAPEL	UNID	1	SUECIA	27,59
	VALVULA DE ALIVIO P/MAQ.DE FAB.PAPEL	UNID	1		122,83
	OTROS REPUESTOS P/MAQ.DE FAB.PAPEL	UNID	11		96,58
84.61.90.99	PISTON DE VAL. DE FRENO DE OMNIBUS	UNID	50	BRASIL	15,31
84.61.90.99	SOPORTE P/MAQ.DE FAB.PAPEL	UNID	4	SUECIA	13,15
	CONO P/MAQ.DE FAB.PAPEL	UNID	3		12,20
	OTROS REP.PARA MAQ.DE FAB.PAPEL	UNID	3		34,65
84.62.00.00	RODAMIENTOS VARIOS	KG.	185	PANAMA	10,81
84.62.01.00	RODAMIENTOS OSCILANTES 65 MMS PARA AUT.	UNID	20	CHECOSLOVAQUIA	4,67
	RODAMIENTOS OSCILANTES 25 MMS PARA AUT.	UNID	5		1,69
	RODAMIENTOS OSCILANTES PARA AUT.	UNID	40		1,27
84.62.89.00	RULEMANES DE AGUJAS PARA BOMBA PULVERIZADORA	UNID	8	ITALIA	10,87
84.62.89.00	RODAMIENTOS A ROD.32 MMS.DE DIAM.	UNID	50	ARGENTINA	2,74
	RODAMIENTOS A RODILLOS 29 MMS DE DIAM.	UNID	5		1,60
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	16	R.F.ALEMANIA	38,15
84.62.89.00	RULEMAN CAJA DE CAMBIO P/AUTO	UNID	20	BRASIL	11,54
	RULEMAN DIFERENCIAL P/OMNIBUS	UNID	10		7,48
	OTROS RULEMANES P/AUTOS	UNID	840		2,55
84.62.89.00	RODAMIENTOS 65 MMS. PARA AUT.	UNID	5	CHECOSLOVAQUIA	18,83
	RODAMIENTOS 80 MMS PARA AUT.	UNID	20		7,90
	RODAMIENTOS VARIOS PARA AUT.	UNID	340		1,65
84.62.89.00	RULEMANES CAJA CAMBIO P/CAMION	UNID	500	POLONIA	3,50
	RULEMANES CORONA DIF P/CAMION	UNID	500		2,88
	OTROS RULEMANES P/TRACTORES	UNID	1000		1,81
84.63.01.99	EJE CON BRIDA P/TRACTOR	UNID	6	ARGENTINA	12,60
84.63.01.99	CAJA DE INVERSION CON EJE PARA ZORRAS A MOTOR	UNID	5	ARGENTINA	1.452,89
	CARDAN COMPLETO PARA ZORRAS A MOTOR	UNID	2		107,33
84.63.01.99	CABLE CUENTA REVOLUCIONES	UNID	20	BRASIL	3,02
84.63.01.99	CIGUEÑAL P/OMNIBUS	UNID	6	BRASIL	172,86
	ARBOL ACCIONAMIENTO BOMBA DE ACEITE	UNID	2		56,21
84.63.02.01	BUJE SUPERIOR P/MAQ. DE FAB.PAPEL	UNID	1	SUECIA	76,50
	BUJE INFERIOR P/MAQ. DE FAB.PAPEL	UNID	1		61,41
	OTROS REPUESTOS P/MAQ. DE FAB.PAPEL	UNID	13		26,23
84.63.03.99	ENGRANAJE DE 3RA. P/AUTOM.	UNID	2	ARGENTINA	49,23
	ENGRANAJE DE 2DA P/AUTOM.	UNID	2		42,20
	CORONA CLAVADA P/AUTOM.	UNID	6		20,25
84.63.04.90	SEMIEJE PARA AUTOMOVIL	UNID	4	FRANCIA	64,26
84.63.06.99	POLEAS DE CONTRAPESO P/ASCENSORES	UNID	3	BRASIL	164,00
84.63.06.99	POLEAS ANTIVIBRADORAS	UNID	6	BRASIL	117,76
	OTRAS POLEAS P/OMNIBUSES	UNID	2		15,14
84.63.90.00	DISTRIBUIDOR DE CUENTA KILOMETRO	UNID	5	BRASIL	2,52
84.63.90.00	ANILLOS DE ACOPLE	UNID	10	ARGENTINA	27,28
84.64.01.00	JUEGO DE JUNTAS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	12,92
84.64.01.00	JUNTAS 2S8959	UNID	20	ITALIA	0,56
	JUNTAS 5M2667	UNID	20		0,53
	JUNTAS 9H5897	UNID	12		0,46
84.65.89.06	HELICES DE BRONCE	UNID	2	SUECIA	131,58
85.00.00.00	REPUESTOS PARA FOTOCOPIADORAS	KG.	4	JAPON	76,33
85.00.00.00	REPUESTOS PARA FOTOCOPIADORAS	KG.	1	JAPON	25,12
85.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS ELECTRICAS DE VEHICULOS DE PASAJEROS	KG.	500	ESTADOS UNIDOS	6,98
85.00.00.00	REPUESTOS PARA EQUIPOS COMPUTADORE	KG.	1	ESTADOS UNIDOS	468,94
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	81	BRASIL	9,52

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.00.00.00	PLATINA DISTRIBUIDOR PARA AUTOMOVILES	UNID	7	R.F.ALEMANIA	7,68
	CRISTAL DE FARO PARA AUTOMOVILES	UNID	177		4,42
	CONDENSADORES PARA AUTOMOVILES	UNID	100		2,36
85.00.00.00	REPUESTOS PARA EQUIPOS COMPUTADORES	KG.	9	ESTADOS UNIDOS	89,73
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	KG.	13	ESTADOS UNIDOS	40,62
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/QUEMADORES INDUSTRIALES	KG.	132	ITALIA	5,10
85.00.00.00	SOLENOIDE MOTOR ARRANQUE TRACTOR120X30MM	UNID	4	ARGENTINA	42,28
	SOLENOIDE MOTOR ARRANQUE TRACTOR110X25MM	UNID	3		40,74
	OTROS REPUESTOS PARA TRAC.	UNID	9		24,72
85.01.01.99	GENERADOR DE 2,5 KW 220 VOLTS	UNID	4	BRASIL	356,60
	GENERADOR DE 2,3 KW 220 VOLTS	UNID	3		366,80
85.01.02.01	MOTOR MENOS 1/2 H.P. P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	1	FRANCIA	148,50
85.01.02.01	MOTOR VENTILADOR 1/8 HP P/ACONDICIONADOR DE AIRE	UNID	10	BRASIL	31,43
85.01.02.02	MOTORES ELECTRICOS TRIFASICOS	UNID	155	BRASIL	50,18
85.01.02.02	MOTORES ELECTRICOS TRIFASICOS	UNID	20	BRASIL	41,85
85.01.02.02	MOTOR TRIFASICO	UNID	3	ITALIA	85,93
85.01.04.99	TRANSFORMADOR DE CORRIENTE CON CAJA 50/1	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	550,60
85.01.06.99	BOBINAS PARA LAMPARAS FLUORESCENTES	UNID	150	BRASIL	8,34
85.03.01.94	PILAS ELECTRICAS CHICAS EN CAJAS DE 100U	CAJA	6000	REINO UNIDO	0,40
85.03.01.95	PILAS ELECTRICAS MEDIANAS EN CAJAS DE 100 UNIDADES	CAJA	1800	REINO UNIDO	0,56
85.03.01.96	PILAS ELECTRICAS GRANDES EN CAJAS DE 24 UNIDADES	CAJA	1752	REINO UNIDO	3,31
85.03.90.99	BLINDAJES PARA PILAS R20(CAJAS X 1330 UNID.)	CAJA	88	BRASIL	13,74
	BLINDAJES PARA PILAS R14(CAJAS X 3150 UNID.)	CAJA	16		22,02
	BLINDAJES PARA PILAS R6(CAJAS X 8424 UNID)	CAJA	20		45,91
85.04.01.02	BATERIA ALCALINA	UNID	1	ARGENTINA	120,64
85.05.01.00	TALADROS DE 2 VELOCIDADES	UNID	5	R.F.ALEMANIA	119,20
85.06.01.19	ASPIRADORAS DE POLVO MOD. MZ 115	UNID	40	BRASIL	63,07
85.06.01.91	EXTRACTOR DE JUGOS	UNID	500	BRASIL	12,75
85.08.89.07	AVANNCE DE VACIO DE DISTRIBUIDOR P/AUT.	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	4,96
	TAPAS DE DISTRIBUIDOR PARA AUT.	UNID	4		2,84
	REPUESTOS PARA AUT.	UNID	411		0,90
85.08.89.14	IMPULSORES DE ARRANQUE DE 17 DIENTES	UNID	2	BRASIL	17,36
	IMPULSORES DE ARRANQUE DE 14 DIENTES	UNID	6		16,95
	IMPULSORES DE ARRANQUE DE VARIOS MODELOS EN CAJAS DE 9 UNID. C/U	CAJA	142		30,25
85.08.89.14	ARRANQUES COND P/AUTOM	UNID	3	BRASIL	56,26
	TROMPAS DE ARRANQUE P/7AUTOM.	UNID	5		32,94
85.08.89.99	BUJIAS DE PRECALENTAMIENTO PARA AUTOELEVADORES	UNID	4	PARAGUAY	23,68
85.08.89.99	REGULADOR DE VOLTAJE PARA AUT.893	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	12,74
	REGULADOR DE VOLTAJE PARA AUT.899	UNID	5		9,78
	REGULADOR DE VOLTAJE PARA AUT.	UNID	124		5,09
85.09.01.19	CHICANA DE TEMPERATURA P/OMNIBUSES	UNID	30	BRASIL	5,21
85.09.01.91	SEMIOPTICAS PARA AUTOMOVILES	UNID	200	BRASIL	5,98
85.09.01.94	SEÑALEROS TRASEROS P.AUTO	UNID	16	BRASIL	13,26
	SEÑALEROS DELANTEROS PARA AUTOS	UNID	40		5,49
	SEÑALEROS LATERALES P.AUTO	UNID	40		2,55
85.09.01.99	FARO DE POSICION PARA AUTOMOVILES	UNID	5	FRANCIA	11,93
85.09.90.95	ESCOBILLAS DE LIMPIAPARABRISAS 220 P/AUT	UNID	30	BRASIL	1,98
	ESCOBILLAS DE LIMPIAPARABRISAS 218 P/AUT	UNID	50		1,70
	REPUESTOS VARIOS PARA AUT.	UNID	1670		1,28
85.09.90.95	ESCOBILLAS DE LIMPIAPARABRISAS	UNID	1200	BRASIL	1,71
85.10.06.09	AT BOBINAS PARA RADIO	UNID	20000	HONG KONG	0,08
85.12.06.99	SISTEMA TRIFASICO DE CALEFACCION	MT.	26	ESTADOS UNIDOS	26,14
85.13.01.29	TELEFONOS DERIVADOS DEL EQUIPO TELEFONICO 303 NTK ES	UNID	3	JAPON	134,91
85.14.02.02	PARLANTES 5" 60W	UNID	10	PANAMA	28,18
85.14.02.99	AT ALTAVOCES PARA RADIO	UNID	6000	HONG KONG	0,41

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.14.02.99	PARLANTES SENCILLOS 15" REDONDOS DCE 8 OHMS	UNID	1268	BRASIL	3,37
85.14.02.99	PARLANTES DE AUDIO	UNID	483	BRASIL	4,57
85.14.03.99	AMPLIFICADORES STEREO CON SALIDA POR CANAL 30 W	UNID	5	PANAMA	52,12
85.14.90.99	REJILLAS PARA PARLANTES	UNID	24	BRASIL	2,72
85.15.02.19	RADIOGRABADOR 4 BANDAS POT 5W AUTO STOP BIPHONIC	UNID	200	SINGAPUR	60,15
85.15.02.19	RADIOGRABADOR ESTEREO 4 BANDAS POT.5W BIPHONIC	UNID	300	SINGAPUR	60,41
85.15.04.99	CAMARA DE VIDEO	UNID	2	JAPON	7.439,21
	LENTE ZOOM	UNID	2		751,77
	REPUESTOS VARIOS PARA EQUIPO DE VIDEO	UNID	19		231,99
85.15.89.03	SINTONIZADORES A.M Y F.M	UNID	5	PANAMA	57,76
85.17.01.04	INDICADORES DE POSICION P/ASCENSORES	UNID	27	BRASIL	53,15
85.18.01.00	AT CONDENSADORES ELECTRICOS	C O M P L E M E N T O			*********
85.18.89.19	AT CONDENSADORES VARIABLES PARA RADIORECEPTORES	UNID	5000	HONG KONG	0,18
85.18.89.90	CONDENSADOR DE DISTRIBUIDOR 350 PARA AUT	UNID	40	ESTADOS UNIDOS	1,91
	CONDENSADOR DE DISTRIBUIDOR 82 PARA AUT	UNID	10		0,99
	CONDENSADOR DE DISTRIBUIDOR PARA AUT.	UNID	170		0,72
85.19.01.39	CONTACTOS MOVILES PARA LOCOMOTORAS GENERAL ELECTRIC	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	194,76
85.19.01.39	CAJAS DE FUSIBLES DE 1000 UNID. C/U	CAJA	20	TAIWAN	12,39
85.19.01.39	FUSIBLES ATS PARA AUT. EN CAJAS DE 100	CAJA	115	TAIWAN	3,90
	FUSIBLES PARA AUT.25 MM EN CAJAS DE 100	CAJA	400		1,27
	FUSIBLES PARA AUT.EN CAJAS DE 100	CAJA	1340		1,22
85.19.01.39	INTERRUPTOR DE CONTACTO Y ARRANQUE PARA AUT.	UNID	80	ESTADOS UNIDOS	4,19
	INTEDRRUPTOR DE CAMBIO DE LUCES PARA AUT	UNID	30		1,40
85.19.01.39	EMISOR P/INST.ELECT DE AUTOM.	UNID	20	ARGENTINA	3,73
85.19.01.39	INTERRUPTOR DE LUCES P.AUTO	UNID	10	BRASIL	13,48
85.19.01.39	LLAVES LUCES PARA CAMIONES	UNID	10	BRASIL	28,05
85.19.01.39	BULBOS DE ACEITE P/OMNIBUSES	UNID	100	BRASIL	1,71
85.19.01.41	INTERRUPTOR DE CORDON PARA CAMPANILLA	UNID	500	BRASIL	0,26
	INTERRUPTOR EXTERIOR DE TIMBRE	UNID	600		0,25
	INTERRUPTORES VARIOS	UNID	3200		0,21
85.19.01.45	INTERRUPTORES ELECTRICOS A BALANCIN	UNID	1000	ESPAÑA	0,60
85.19.01.49	ARRANCADOR TIPO ESTRELLA TRIANGULO DE 23 A 32A	UNID	1	BRASIL	187,62
85.19.01.49	INTERRUPTOR AUXILIAR	UNID	1	REINO UNIDO	30,51
85.19.01.99	CONTACTORES PARA MAQUINA DE INYECCION (3 TH 82/62 Y 82/44)	UNID	6	BRASIL	39,21
	CONTACTORES PARA MAQUINA DE INYECCION (3 TH 80/22)	UNID	3		29,87
	CONTACTORES PARA MAQUINA DE INYECCION (3 TB 40)	UNID	3		25,83
85.19.01.99	RELAI TERMICO	UNID	1	REINO UNIDO	104,63
85.19.01.99	AMPOLLAS DE MERCURIO 10 AMPER	UNID	10	ARGENTINA	1,40
85.19.02.20	AT PORTAPILAS PARA RADIO	UNID	10000	HONG KONG	0,04
85.19.02.49	TOMACORRIENTE CON TIERRA	UNID	1000	BRASIL	0,65
	CONECTOR 20A LARGO 104,5 MM	UNID	1000		0,38
	CONECTOR 20A LARGO 105 MM	UNID	500		0,38
85.19.02.49	ZOCALOS ANTIVIBRATORIOS	UNID	300	BRASIL	0,70
85.19.03.19	AT RESISTENCIA VARIABLES	UNID	10000	HONG KONG	0,12
85.19.03.90	REOSTATOS	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	29,91
85.20.01.10	LAMPARAS DEL TIPO MIGNON DE 15 W	UNID	2000	HUNGRIA	0,27
85.20.01.60	LAMPARAS DE 420W 120V PARA IMPRESORA COLOR	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	14,83
85.20.01.91	AT LAMPARAS 12 V (CAJAS DE 1000 UNID.)	CAJA	2200	TAIWAN	6,24
	AT LAMPARAS 12V FLASHER CAJAS DE 1000 UNIDADES)	CAJA	150		18,99
85.20.01.99	LAMPARAS	UNID	3	BRASIL	16,00
85.20.02.49	TUBOS FLUORESCENTES DE 40 W	UNID	300	BRASIL	2,99
85.20.90.00	FILAMENTOS PARA LAMPARAS FLUORESCENTES EN CAJAS DE 1000 UNID. C/U	CAJA	181	ESTADOS UNIDOS	23,65

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.20.90.00	FILAMENTOS 1 CAJA CON 28000 UNIDADES	CAJA	1	BRASIL	559,00
85.21.01.30	TUBOS SATICON	UNID	6	JAPON	4.168,14
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	800	REINO UNIDO	1,89
85.22.89.99	DIVISORES DE FRECUENCIA PARA PARLANTES	UNID	310	BRASIL	1,63
85.23.03.10	CABLE ARMADO PARA EQUIPO DE COMPUTACION	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	5,00
86.09.00.00	RUEDAS DE ACERO DESMONTABLES PARA ZORRAS	UNID	30	ARGENTINA	177,60
	SOPORTE DE EJE	UNID	8		77,50
	REPUESTOS PARA ZORRAS	UNID	38		23,38
87.02.01.39	KITS PARA AUTOMOVILES 1600CC	UNID	24	BRASIL	3.147,92
87.02.01.90	AUTOMOVIL SEDAN 3 PUERTAS	UNID	1	JAPON	4.650,20
87.02.01.90	AUTOMOVIL SEDAN 4 PUERTAS	UNID	1	JAPON	4.576,53
87.02.01.90	VEHICULO PICK UP DOBLE CABINA	UNID	1	JAPON	5.617,74
87.06.01.02	DEFENSAS PARA AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	5,03
87.06.01.02	PARAGOLPE PARA OMNIBUS	UNID	1	BRASIL	45,00
87.06.01.15	CARETA PARA OMNIBUS	UNID	1	BRASIL	48,00
87.06.01.99	GUARDABARRO PARA AUTOS DE PASAJEROS	UNID	2	PARAGUAY	178,30
87.06.89.17	SILENCIADOR P/AUT.	UNID	10	BRASIL	17,50
87.06.89.24	MONTANTES DE MOTOR PARA AUT.	UNID	5	REINO UNIDO	2,17
87.06.89.24	SOPORTE DE MOTOR PARA AUT.	UNID	25	BRASIL	5,28
87.06.89.71	TAPONES DE RADIADOR SIN LLAVE	UNID	30	BRASIL	1,85
87.06.89.97	CAJA DE CAMBIOS USADA PARA OMNIBUS DE 180 HP	UNID	2	REINO UNIDO	77,83
87.06.89.97	EJE SATELITE PARA AUTOMOVILES	UNID	10	FRANCIA	3,11
	DEPOSITO DE AGUA PARA AUTOMOVILES	UNID	10		35,63
87.06.89.97	ENGRANAJES DE CAJA DE CAMBIOS PARA OMNIBUS DE 180 HP	UNID	14	REINO UNIDO	47,17
	PLANETARIOS Y DIFERENCIAL PARA OMNIBUS DE 180 HP	UNID	80		4,72
87.06.89.97	CRUCETAS PARA CAMIONES DE 107 HP	UNID	250	ESTADOS UNIDOS	4,37
	CRUCETAS PARA AUTOS DE 60 HP	UNID	25		4,06
	OTRAS CRUCETAS	UNID	375		2,41
87.06.89.97	YUGO MANDO CARDAN	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	51,00
	CABLE COMPLETO DE ACELERACION	UNID	1		23,00
	REPUESTOS VARIOS PARA CAMIONES	UNID	21		22,29
87.06.89.97	JGO.PERNOS PUNTAS DE EJE PARA AUT.733	UNID	2	REINO UNIDO	47,42
	JUEGO PERNOS PUNTAS DE EJE PARA AUT.729	UNID	1		38,31
	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUT.	UNID	197		7,14
87.06.89.97	CAÑO DE INYECCION PARA AUTOS (BOMBA NAFTA)	UNID	6	BRASIL	4,00
	CAÑO INYECCION PARA AUTOS (BOMBA AGUA)	UNID	12		3,00
	OTROS CAÑOS DE INYECCION	UNID	6		2,00
87.06.89.97	COMANDO CTA./KM PARA AUTOMOVILES	UNID	9	BRASIL	12,87
87.06.89.97	ROTULAS PARA SUSPENSION DE AUTOMOVILES	UNID	20	ARGENTINA	7,61
	BRAZOS PARA SUSPENSION DE AUTOMOVILES	UNID	10		7,40
	REPUESTOS VARIOS PARA SUSPENSION DE AUTOMOVILES	UNID	440		3,94
87.06.89.97	BARRA DE DIRECCION PARA AUTOMOVILES	UNID	40	R.F.ALEMANIA	16,63
	CRUCETA PARA AUTOMOVILES	UNID	70		12,27
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVILES	UNID	220		6,18
87.06.89.97	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO COMPLETAS 18 MMS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	12,82
	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO COMPLETAS 19 MMS	UNID	100		11,14
	REPUESTOS VARIOS PARA AUT.	UNID	370		7,49
87.06.89.97	DISCOS DE FRENOS PARA AUT.	UNID	54	ITALIA	9,73
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	896	R.F.ALEMANIA	13,67
87.06.89.97	EJE CORTO DE TRANSMISION P.AUTO	UNID	3	BRASIL	16,09
	PALANCA DE CAMBIO COMPLETA P.AUTO	UNID	5		12,15
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	UNID	420		2,30
87.06.89.98	BRIDAS DE ACOPLE	UNID	12	ARGENTINA	9,11
	BULBO P/TRACTOR	UNID	30		17,05
	OTROS REPUESTOS P/TRACTOR	UNID	4		50,08
87.06.89.98	MECANISMOS DE DIRECCION PARA TRACTOR AGRICOLA	UNID	6	R.F.ALEMANIA	98,82
87.06.89.98	CAMARA DE PRECOMBUSTION 8S3970	UNID	30	ITALIA	12,88
	CAMARA DE PRECOMBUSTION 5S6795	UNID	38		12,51
87.06.89.98	PASTILLAS DE FRENO MOD.3J5465	UNID	20	ITALIA	4,50
	PASTILLAS DE FRENO MOD.2J9135	UNID	20		9,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
87.06.89.98	DISCO DE EMBRAGUE TRAC.500X4CMM	UNID	3	ARGENTINA	91,52
	PIÑON MANDO FINAL TRAC. 120X50MM	UNID	2		79,01
	OTROS REPUESTOS PAA TRAC.	UNID	8		43,14
87.06.89.99	ACOPLE ELASTICO	UNID	20	ARGENTINA	2,13
90.01.39.00	FILTRO OPTICO	UNID	1	CANADA	114,79
90.04.01.00	LENTES DE PLASTICO DE PROTECCION OBRERA	PAR	400	REINO UNIDO	0,59
90.08.01.90	PROYECTORES FILMS 16 MMS	UNID	4	BRASIL	368,62
90.09.01.30	LECTOR DE MICROFILMS	UNID	1	BRASIL	168,04
90.09.01.90	EPISCOPIO	UNID	1	BRASIL	276,46
	RETROPROYECTORES	UNID	2		150,70
90.10.02.00	APARATOS FOTOCOPIADORES	UNID	4	PANAMA	1.300,00
90.17.01.99	TOMOGRAFO ULTRASONICO	UNID	1	JAPON	31.590,00
90.17.03.90	CAJAS DE ACERO INOXIDABLE CON TAPA PARA INSTRUMENTOS 25X12X5	UNID	3	ARGENTINA	9,35
	CAJAS DE ACERO INOXIDABLE CON TAPA PARA INSTRUMENTOS 22X12X5	UNID	220		8,16
	BANDEJAS DE ACERO INOXIDABLE ACANALADAS	UNID	70		2,70
90.17.04.00	APARATO DE OFTALMOLOGIA PARA MEDIR CAMPOS VISUALES	UNID	1	REINO UNIDO	846,59
90.17.89.09	SONDAS	UNID	2700	REINO UNIDO	0,68
90.17.89.09	SONDAS	UNID	506	R.F.ALEMANIA	3,53
90.17.89.99	CATETERES DISPOSITIVO P/TERAPIA INTRAVENOSA	UNID	7000	ESTADOS UNIDOS	0,13
90.17.89.99	AGUJAS DE FISTULA	UNID	2000	ESTADOS UNIDOS	0,93
	APARATOS DIALIZADORES	UNID	216		20,11
	OTROS ARTICULOS MEDICOS	UNID	608		3,01
90.17.90.00	DEXTRO SYSTEM LANCETAS	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	11,51
90.17.90.00	HOJAS DE BISTURI EN CAJAS DE 100 C/U	CAJA	340	REINO UNIDO	5,97
90.17.90.00	SONDA DE RESECCION EN ASA PARA GATROFIBROSCOPIO GIF-DE	UNID	1	PANAMA	232,00
	UNIDAD DE REPARACION PARA GASTROFIBROSCOPIO COMPUESTO DE CANAL BIOFSIA	UNID	1		1.920,00
90.19.89.00	MARCAPASOS	UNID	10	BRASIL	691,75
90.21.00.00	CALOTA GRUPO NITRO	GRMS	180	R.F.ALEMANIA	3,61
	CALOTA GRUPO SULFONICO	GRMS	220		3,65
	VARIOS MODULOS MOLECULARES	KG.	14		1,93
90.23.01.00	TERMOMETROS CLINICOS	UNID	5760	CHINA	0,32
90.23.89.90	TERMOMETROS DE 4 MTS.CROMADOS	UNID	5	ARGENTINA	5,02
	TERMOMELTROS DE 4 MTS.NEGROS	UNID	5		4,91
	TERMOMETROS DE DIVERSAS CAPACIDADES EN CAJAS DE 10 UNID. C/U	CAJA	10		41,21
90.23.89.90	REGISTRADOR DE TEMPERATURA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	4.683,15
90.23.89.90	TACOMETRO TRACTOR 120X9MM	UNID	1	ARGENTINA	31,73
90.24.00.00	REGULADOR DE PRESION	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	73,43
90.24.00.00	MEDIDORES DE TEMPERATURA DE AGUA	UNID	1900	TAIWAN	2,97
	MEDIDORES DE PRESION DE ACEITE	UNID	700		1,73
90.24.00.00	MANOMETROS PARA MEDIR PRESION DE BOMBAS PPULVERIZADORAS	UNID	6	ITALIA	12,83
90.24.00.00	REGULADOR P/AUTOM.	UNID	4	ARGENTINA	26,11
	RECEPTOR REP. P/AUTOMOVIL	UNID	20		9,59
90.24.00.00	MANOMETROS MOD.7M7865	UNID	20	ITALIA	10,50
	MANOMETROS MOD.7H9595	UNID	12		8,40
90.27.01.99	HOROMETRO PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	15	ESTADOS UNIDOS	29,87
90.27.02.00	VELOCIMETROS PARA CAMIONES	UNID	90	BRASIL	3,88
	CUENTA VUELTAS PARA CAMIONES	UNID	100		1,88
90.28.89.00	TERMOMETROS ELECTRICOS DE 24 VOLTIOS	UNID	20	ARGENTINA	3,94
	TERMOMETROS ELECTRICOS DE 12 VOLTIOS	UNID	70		3,93
	TERMOMETROS DE DIVERSOS MODELOS	UNID	70		3,83
90.28.89.00	AMPERIMETROS	UNID	1900	TAIWAN	0,91
	CUENTA REVOLUCIONES	UNID	50		2,38
90.28.89.00	HOROMETROS	UNID	2	SUECIA	37,60
90.28.89.00	DETECTOR DE PERDIDAS DE GAS	UNID	[illegible]	ESTADOS UNIDOS	144,53
90.29.89.00	CAMARA DE MEDIDA PARA MEDIDOR DE 76.2 MMS. DIAMETRO	UNID	30	BRASIL	12,[illegible]
	RELOJERIA MEDIDOR 76.2 MMS DIAMETRO	UNID	40		8,50
	REPS.VARIOS MEDIDOR	UNID	280		11,05

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
90.29.89.00	ESPIRAL SENSIBLE PARA INSTRUMENTO CONTROLADOR INDICADOR DE PRESION	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	629,63
90.29.89.00	TAPA DEL PORTA INSTRUMENTO PARA CAMION	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	22,50
90.29.89.00	DIAFRAGMAS DE CUERO P/MEDIDORES DE GAS	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	2,40
90.29.89.00	CELDAS DE PESAJE	UNID	25	ESTADOS UNIDOS	50,00
90.29.89.00	MEDIDOR DE TEMPERATURA PARA AUT.6462	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	2,46
	MEDIDOR DE TEMPERATURA PARA AUT.6153	UNID	40		1,51
90.29.89.00	BULBO DE PRESION DE ACEITE PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	23,00
91.01.89.10	RELOJES PULS.HOMBRE-ENCHAP.BICOLOR CAJA Y BRAZALETE	UNID	20	SUIZA	52,20
	RELOJES PULS.HOMBRE:ENCHAP.CAJA Y BRAZO	UNID	20		46,04
	RELOJES PULS.P/DAMA Y CAB.ENCHAPADOS	UNID	241		28,79
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA AQ 330 G	UNID	10	JAPON	33,19
	RELOJES DE PULSERA DW 5000 C	UNID	20		28,52
	RELOJES DE PULSERA (8VARIOS)	UNID	500		10,61
92.11.01.00	GRABADORES P/7CASETTE P/CONECTAR A AMPLIFICADOR	UNID	5	PANAMA	57,76
92.11.02.00	TOCADISCOS	UNID	20	BRASIL	41,35
92.11.89.00	VIDEO GRABADORAS	UNID	5	PANAMA	324,62
	GIRADISCOS 3 VELOCIDADES	UNID	5		105,66
92.12.01.20	CASSETTES VIRGENES (DR.C.60)	UNID	4000	JAPON	0,70
	CASSETTES VIRGENES (DR.C.46)	UNID	2000		0,63
92.12.01.20	CASSETTES VIRGENES EN CAJAS DE PLASTICO	UNID	20000	HONG KONG	0,18
	CASSETTES VIRGENES EN BOLSITAS DE 3 UNID	UNID	5000		0,41
92.12.02.50	DISCOS MAGNETICOS DE COMPUTACION	UNID	1200	ESTADOS UNIDOS	1,82
92.12.02.50	DISCOS PARA COMPUTADORES GRABADOS	KG.	3	HONG KONG	57,60
92.12.02.90	CARTUCHOS DE PROGRAMA P.COMPUTADORAS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	63,03
92.13.90.90	AGUJAS FONOCAPTORAS MOD. N 7 0 B	UNID	100	BRASIL.	2,58
	AGUJAS FONOCAPTORAS MOD. 1002 D	UNID	200		0,33
	OTRAS AGUJAS FONOCAPTORAS	UNID	1600		0,13
92.13.90.90	CAPSULAS FONOCAPTORASMOD.6302	UNID	300	BRASIL	1,34
	CAPSULAS FONOCAPTORAS MOD.CBEL	UNID	300		0,83
	OTRAS CAPSULAS FONOCAPTORAS	UNID	3000		0,62
97.03.02.02	MODELOS REDUCIDOS DE AUTOS Y MOTOS	UNID	120	ITALIA	2,20
97.08.00.00	PISO PARA PISTA DE AUTOS CHOCADORES	UNID	1	ARGENTINA	7.200,00
98.01.01.99	BOTONES MELTALICOS A PRESION	UNID	560	R.F.ALEMANIA	0,11
98.01.01.99	AT BOTONES DE 32 LINEAS	UNID	21024	ESTADOS UNIDOS	0,07
	AT BOTONES DE 24 LINEAS	UNID	63072		0,06
98.02.01.00	CIERRES DE CREMALLERA METALICOS LARGO 70 CMS	UNID	70	R.F.ALEMANIA	1,19
	CIERRES DE CREMALLERA METALICOS LARGO 68 CMS	UNID	334		1,17
	CIERRES DE CREMALLERA METALICOS VARIOS LARGOS	UNID	2005		0,27
98.02.90.01	CURSORES P/CIERRES EN CAJAS DE 7000 UNS	UNID	2	JAPON	249,48
98.02.90.02	TOPES PARA CURSORES SUPERIORES EN CAJAS 7000 UNS	UNID	4	JAPON	13,48
	TOPES INFERIORES PARA CURSORES EN CAJAS DE 7000 UNS	UNID	2		13,48
98.05.01.00	LAPICES	UNID	576000	R.F.ALEMANIA	0,04
98.08.01.25	CINTAS DE NYLON PARA MAQUINAS DE OFICINA	UNID	200	AUSTRIA	1,79
98.10.01.00	ENCENDEDORES A GAS DESCARTABLES	UNID	150000	BRASIL	0,17
98.11.01.00	PIPAS (ASSORTED)	UNID	45	TANZANIA	15,54
	PIPAS STANDART	UNID	3		14,51
98.12.89.01	GOMITAS PARA EL PELO EN CAJAS CON UNA DOCENA C/U	CAJA	300	ESTADOS UNIDOS	0,66

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia
en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "FLITER S. A. - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 1289 año 1983), se cita a los acreedores de "Fliter Sociedad Anónima", para la Junta que tendrá lugar el día 22 de junio del corriente a la hora 15:00 en el local del Juzgado (25 de Mayo 523, P. 4), con objeto de tratar la solicitud de Concordato Preventivo Judicial, formulada por dicho comerciante.

Se previene: 1) Que el balance, memoria y demás documentos presentados así como el informe de los acreedores informantes puede ser examinado en la Oficina Actuaria.

2) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3º parte final del Art. 1542 del Código de Comercio pueden formularse hasta veinte días contados a partir de la primera publicación en el "Diario Oficial" de acuerdo con el Art. 1533 del mismo Código. — Montevideo, 8 de mayo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 600.00 10|pub. 12462 May.23-v.jun.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Casanova Díaz, Sylbia c| MOLINARI, SERGIO LUIS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC|52|83), se cita, llama y emplaza a Sergio Luis Molinari, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1962 Nº 13.209). — Montevideo, veintiuno de abril de 1983. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41308 May.23-v.jun.29 Jul.23-v.jul.25.

SORIANO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO
TASA DE HIGIENE AMBIENTAL

Mercedes, 4 de mayo de 1984

Visto: Las facultades otorgadas por la Recopilación Impositiva Municipal, Capítulo 3º, Sección VIII, Tasa de Higiene Ambiental.

Considerando: Que es necesario proceder a la fijación de los plazos de pago para el año 1984.

El Intendente Municipal de Soriano,

Resuelve

Artículo 1º Fíjase un plazo hasta el 30 de junio de 1984 para el pago de la Tasa de Higiene Ambiental correspondiente al año 1984.

Art. 2º Previamente al pago se deberá obtener el certificado correspondiente de la División Higiene o una constancia de la misma de que tiene plazo para efectuar la mejora necesaria.

Art. 3º Quienes inicien actividades en locales comprendidos por esta tasa dispondrán de un plazo de treinta días para el pago del tributo.

Art. 4º El no pago en fecha generará una multa que se graduará como sigue: La primera infracción dos veces el equivalente de la tasa; la segunda cinco veces el equivalente; la tercera y demás ocasiones, diez veces el tributo adeudado.

Art. 5º Insértese, dese a publicidad, comuníquese a las Juntas Locales y para su cumplimiento pase a la División Impositiva Municipal. — Cnel. MILTON D. ROTULO, Intendente. — CARLOS H. ALMEIDA, Secretario.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 41309 May.23-v.may.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO
IMPUESTO A LOS AVISOS Y PROPAGANDAS

Mercedes, 4 de mayo de 1984

Visto: Las facultades otorgadas por la Recopilación Impositiva Municipal, Capítulo 3º, Sección II, Impuesto a los Avisos y Propagandas.

Considerando: Que es necesario proceder a la fijación de los plazos para el pago por el año 1984.

El Intendente Municipal de Soriano,

Resuelve

Artículo 1º Fíjase un plazo de hasta el 30 de junio de 1984 para el pago del Impuesto a los Avisos y Propaganda correspondiente a 1984 para todos los carteles letreros y pasacalles que tengan caracter de permanentes.

Art. 2º Los vehículos destinados a propaganda de cualquier tipo deberán abonar el impuesto previamente a su uso, debiendo al transitar llevar el comprobante de pago correspondiente.

Art. 3º Los cines, teatros, fonoplateas, salas de bailes, etc., que exhiban proyecten o difundan propaganda con caracter permanente tendrán un plazo de hasta el 30 de junio de 1984 para el pago del tributo del presente ejercicio.

Art. 4º Los demás responsables de la proyección, difusión o exhibición de anuncios grabados de caracter no permanente deberán abonar el tributo antes de efectuar la propaganda y deberán tener consigo el comprobante de pago o en su defecto el número de permiso vigente.

Art. 5º El no pago en fecha generará una multa que se graduará como sigue: La primera infracción, dos veces el equivalente del tributo; la segunda, cinco veces el equivalente del tributo y demás ocasiones, diez veces el tributo adeudado.

Art. 6º Insértese, dese a publicidad, comuníquese a las Juntas Locales y para su cumplimiento pase a la División Impositiva Municipal. — Cnel. MILTON D. ROTULO Intendente. — CARLOS H. ALMEIDA, Secretario.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 41310 May.23-v.may.23.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "María del Carmen Cardozo c| SUC. DE RAUL DANTE FRANCO - Investigación de Paternidad" (Ficha Nº 1260 año 1983), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado María del Carmen Cardozo, iniciando juicio de investigación de paternidad contra los sucesores de Raúl Dante Franco.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a los sucesores de Raúl Dante Franco, y a todos los que se consideren con derechos en esta sucesión, a que comparezcan a contestar la presente demanda, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose saber que María del Carmen Cardozo, goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 10 de mayo de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.

27 (R. 20|4|55) 30|pub. 41307 May.23-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

WIDE RIVER S. A.

Juan Carlos Gómez 1348 (Piso 7º)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado WIDE RIVER S. A. solicitando la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben a continuación.

Acta de Constitución de

WIDE RIVER S. A.

En Montevideo, a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y uno, reunidos los firmantes en la calle Juan Carlos Gómez 1348, piso 7º, aprueban el siguiente

Estatuto

Denominación, Domicilio, Duración

Artículo 1º Constitúyese una Sociedad Anónima denominada WIDE RIVER SOCIEDAD ANONIMA, que se regirá por los siguientes Estatutos, por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Su domicilio será en Montevideo, pudiendo establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la fecha.

Objeto

Artículo 2º Su objeto será: a) Inversión en títulos, bonos, divisas, acciones y toda clase de bienes muebles e inmuebles; b) Préstamos en dinero o especies, financiaciones y participaciones en otras sociedades; c) Toda clase de operaciones financieras, comerciales, industriales e inmobiliarias; d) Explotaciones de marcas, patentes y privilegios industriales; e) Prestar asistencia técnica y ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza. Todas estas actividades podrá realizarlas por cuenta propia y|o de terceros, en el exterior.

Capital, Acciones, Accionistas,

Artículo 3º El Capital será de dólares trescientos mil (U$S 300.000.00) representados por títulos al portador de dólares mil (U$S 1.000.00) cada uno, que llevarán la firma de dos Directores. El Directorio resolverá sobre todo lo relativo a la emisión de acciones. La suscripción e integración de acciones implica la aceptación de estos Estatutos y de las resoluciones del Directorio y la Asamblea dentro de su competencia, sin perjuicio del derecho de receso que otorga la ley 14.548.

Directorio

Artículo 4º El Directorio estará compuesto de dos a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la Asamblea, pudiendo ser reelectos. Permanecerán en sus cargos hasta la fecha de la Asamblea que designará nuevos Directores. El Primer Directorio será electo por los fundadores, con un plazo máximo de seis meses a partir de la aprobación de estos Estatutos por el Organo Jurisdiccional.

Art. 5º Dentro de los límites del artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. En caso de renuncia, fallecimiento o ausencia temporal de un Director, el Directorio podrá elegir sustituto. Sesionará válidamente cuando estén presentes o representados la mayoría de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad.

Art. 6º El Directorio designará un Presidente, pudiendo además nombrar un Vice, Secretario y Tesorero. Representan legalmente a la Sociedad dos Directores, actuando conjuntamente. Por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación. Podrá otorgar poderes generales y|o especiales indicando en cada caso el alcance de los mismos. Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser Director.

Art. 7º El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos Estatutos, y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá realizar fuera de la República cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y dentro de la Repúbli-

ca las permitidas por el artículo 7º de la ley 11.073 y sus reglamentaciones.

Asambleas

Artículo 8º Las Asambleas serán Ordinarias o Extraordinarias y serán convocadas por el Directorio o por el Síndico —si lo hubiere—. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen el 25 o|o del Capital Integrado, teniendo el Directorio, en este caso, un plazo de treinta días para efectuar dicha convocatoria. Se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con cinco días de anticipación. Estando representada la totalidad del Capital Integrado en la Asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias vigentes.

Art. 9º La convocatoria deberá expresar: Orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las Asambleas, aún las Extraordinarias convocadas para tratar los temas a que hace referencia la ley del 2º de julio de 1976, se consideran válidamente constituidas, cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 10. El Registro de Accionistas se abrirá con cinco días de anticipación y se cerrará al iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios, o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada una acción tendrán derecho a un voto. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Los Directores, Síndico y empleados de la Sociedad no podrán ser mandatarios.

Art. 11. Las Asambleas Generales Ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto; a) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades presentado por el Directorio e Informe del Síndico, —si lo hubiere—; b) Determinación del número de Directores y elección de los mismos; c) Elección del Síndico en el caso que correspondiera; d) Resolver sobre cualquier tema incluido en el Orden del día.

Art. 12. Cualquier accionista puede hacerse representar en la Asamblea por simple carta poder. Los Directores, Síndico y empleados de la Sociedad, no podrán ser mandatarios.

Ejercicio, Balance, Utilidades

Artículo 13. El Ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre, la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. En ese caso, la fracción de año se tomará como ejercicio completo, estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso; dando cuenta a la Dirección General Impositiva e Inspección General de Hacienda.

Art. 14. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la Asamblea General Ordinaria, el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y un Proyecto de Distribución de Utilidades en el cual constarán los destinos a darse a las mismas. La Asamblea aprobará o no el destino y distribución de las utilidades líquidas.

Disolución y Liquidación

Artículo 15. La Sociedad se disolverá: a) Por expiración del término si la Asamblea de accionistas no resuelve prorrogarlo, o en caso contrario, si dicha prórroga no es aceptada por las autoridades competentes; b) En los casos previstos por las leyes; c) Cuando lo resuelva una Asamblea de Accionistas convocada al efecto. La Asamblea resolverá sobre la forma de liquidación.

Generales y Transitorias

Artículo 16. Corresponde a los fundadores, por mayoría de votos y con las facultades que estos Estatutos confieren al Directorio, realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., sin limitación alguna, con amplias facultades de administración y disposición y hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 17. Se autoriza asimismo a los fundadores y al señor Víctor Porta, para que conjunta, separada o alternativamente obtengan la aprobación de este estatuto, con facultad para modificarlo, y procedan a la inscripción de la Sociedad en las Oficinas Públicas.— Solicitan del Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Fdo.: Rúben D. Broncinim. — Alberto Lecueder y Carlos Alberto Lecueder.

Gonzalo M. Acosta y Lara, Escribano. — Certifico que: I) Las firmas que anteceden, pertenecen a los señores: Alberto Lecueder, Rúben Darío Broncini y Carlos Alberto Lecueder, de mi conocimiento, orientales, mayores de edad, casados en primeras nupcias con las señoras: Olga Cardeillac, Nítida Olaza y Raquel Methol, respectivamente, domiciliados en esta ciudad, calle Juan Carlos Gómez Nº 1348, P. 7, a quienes les leí el contrato que antecede, y así lo otorgaron y firmaron ante mí. II) A los efectos arancelarios; el dólar se cotiza a N$ 11:30.

En fe de ello, y a solicitud de los firmantes, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el 22 de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Fdo.: Gonzalo M. Acosta y Lara, Escribano.

Testimonio. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 28 de enero de 1982. — Señor Subdirector Interino Dr. Eduardo Chavarría: El proyecto de estatutos de WIDE RIVER S. A., merece las siguientes observaciones: 1) Artículo 2º "toda clase de operaciones comerciales, industriales" esta expresión implica indeterminación del objeto social. — De conformidad al artículo 406 del Código de Comercio, el acto por el que se forma la sociedad anónima debe expresar el negocio que la sociedad va a emprender. II) Artículo 5º Se ha omitido establecer cual es la forma de convocatoria del Directorio, es este un aspecto del modo de la administración (Art. 406 del Código de Comercio). — Saluda a Ud. Atte. — Esc. Beatriz Renart.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 2 de febrero de 1982. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — Dr. Eduardo Chavarría. — Carlos E. Zarazola, Inspector General.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. — Rúben Broncini, en representación de WIDE RIVER S. A., de acuerdo a la autorización concedida en el artículo 17, ante el señor Juez me presento y expongo: 1º) Que he sido notificado de las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda al proyecto de estatutos de mi representada. — 2º) Que a los efectos de levantar dichas observaciones diremos que el inciso c) del artículo 2º se eliminan las actividades comerciales e industriales por lo que dicho inciso quedará redactado de la siguiente manera: "c) Toda clase de operaciones financieras e inmobiliarias". — 3º) Referente a la segunda observación en cuanto a la forma de convocatoria del Directorio, la tercera cláusula del artículo 5º quedará redactada de la siguiente manera: "El Directorio será convocado por el Presidente y sesionará válidamente cuando estén presentes o representados la mayoría de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes decidiendo el Presidente en caso de empate". — Sírvase el Sr. Juez proveer de conformidad.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — Señor Subdirector de División (I.) Dr. Eduardo Chavarría: Habiéndose contemplado las observaciones expresadas en el informe emitido por esta oficina el 28 de enero de 1982 que luce de fojas 5 a 5 vuelta, el proyecto de estatutos de WIDE RIVER S. A., con la redacción dada al inciso c) del artículo 2º y al artículo quinto, no merece observaciones por ser acorde a las normas legales y reglamentarias vigentes. — De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230, de 2 de junio de 1893, corresponde que el Juzgado al autorizar el funcionamiento de la sociedad fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos de capital. — Saluda a Ud. Atte. — La Inspectora de Hacienda, Esc. Beatriz Renart Orones.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 24 de mayo de 1982. — De acuerdo con el informe que antecede, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — Fdo.: Dr. Eduardo Chavarría. — Cr. Carlos E. Zarazola, Inspector General de Hacienda.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno. — 2.809. — 4 de junio de 1982. — Señor Juez: Puede Ud. aprobar los estatutos en vista disponiendo su inscripción y publicación y fijar el término de ley. — Montevideo, 4 de junio de 1982. — Eduardo Piaggio Soto, Fiscal Letrado.

9.805.— Montevideo, 11 de junio de 1982. Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de WIDE RIVER S. A., autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes. Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos: N$ 2.500.00. Notifíquese personalmente. — Varela de Motta. — Iglesias.

Concuerda: Bien y fielmente lo testimoniado con el original del mismo tenor que luce de fojas 5, 5 vuelta, 6, 7, 7 vuelta, 8, 9 y 9 vuelta del expediente caratulado: "WIDE RIVER S. A. - Estatutos y Matrícula" (Ficha Nº 1.367|81), tramitado ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, haciéndose constar de que el auto Nº 9.805 fue notificado a la parte interesada el 11 de junio de 1982.

En fe de ello, y a solicitud de parte interesada, expido el presente testimonio a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — Firmado: Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

Sellado: Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, dos de setiembre de mil novecientos ochenta y dos a las 14:48 horas e inscripta en este Registro con el Nº 379, al folio 1970 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Fdo.: Fernando Silvestri, Escribano Público. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los catorce días del mes de setiembre de

mil novecientos ochenta y dos. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 33.000.00 — 11844 — 1 pub.

ATUEL S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, Dra. Gladisena Suárez Matoso, se hace saber que ATUEL S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese ATUEL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean éstas, obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta nuevos pesos 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocará el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, do; lo logrado ese quórum y pasada media teelgrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 15 de 1982. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y personas de mi conocimiento quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 15 de julio de 1982.— Ana María Labanca, Escribana.

132. — Montevideo, 2 de febrero de 1984. — Vistos: Asúmase competencia; atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de autos, autorizándose su funcionamiento, previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales; comuníquese al Registro y expídanse edictos y testimonio. Honorarios fictos N$ 1.000.00. Oportunamente ofíciese a la Inspección General de Hacienda, háganse los desgloses y archívese. — Gladisena Suárez Matoso. — Sylvia Garmendia de Cabrera.

La resolución fue notificada con fecha 3 de febrero de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 15 de febrero de 1984 con el Nº 175, al Fº 879 v. del Libro Nº 1 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano. — En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

N$ 794.00 — 4132 — 1/pub.

TOGO S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, Dra. Gladisena Suárez Matoso, se hace saber que TOGO S. A. ha solicitado la aproba

ción e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese TOGO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean éstas, obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta nuevos pesos 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocará el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, teelgrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el captial integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 15 de 1982. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y personas de mi conocimiento quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 15 de julio de 1982. — Ana María Labanca, Escribana.

134. — Montevideo, 2 de febrero de 1984. — Vistos: Asúmase competencia; atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de autos autorizándose su funcionamiento previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales; comuníquese al Registro y expídanse edictos y testimonio. Honorarios fictos N$ 1.500. Oportunamente ofíciese a la Inspección General de Hacienda; háganse los desgloses y archívese. — Gladisena Suárez Matoso. — Sylvia Garmendia de Cabrera.

La resolución fue notificada con fecha 3 de febrero de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 15 de febrero de 1984 con el Nº 172, al Fº 863 v. del Libro Nº 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

N$ 804.00 — 4133 — 1 pub.

PRAIA S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, Dra. Gladisena Suárez Matoso, se hace saber que PRAIA S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese PRAIA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de

bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean éstas, obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta nuevos pesos 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocará el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el captial integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50o|o del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 15 de 1982. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y personas de mi conocimiento quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 15 de julio de 1982. — Ana María Labanca, Escribana.

135. — **Montevideo, 2 de febrero de 1984. — Vistos: Asúmase competencia.** Atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de autos, autorizándose su funcionamiento, previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales; comuníquese al Registro y expídanse edictos y testimonio. Honorarios fictos N$ 1.500.00. Oportunamente ofíciese a la Inspección General de Hacienda, háganse los desgloses y archívese. — Gladisena Suárez Matoso. — Sylvia Garmendia de Cabrera.

La resolución fue notificada con fecha 3 de febrero de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 16 de febrero de 1984 con el Nº 181, al Fº 923 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano. — En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

N$ 804.00 — 4134 — 1/pub.

LEMI S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la de la Capital de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, Dr. Hugo Lorenzo, se hace saber que LEMI S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese LEMI S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra venta, arrendamiento, administración

construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de nuevos pesos 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercern hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes de muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media ohra, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 1º de 1982. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. Esther Reitzes. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 1º de abril de 1982. Ana María Labanca, Escribana.

11.571. — Montevideo, 4 de agosto de 1983. — Vistos: atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y a la conformidad expresada por el señor Fiscal de lo Civil, se resuelve: Aprobar los estatutos de LEMI S. A., autorizando su funcionamiento, previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales; comuníquese al Registro, con los recaudos pertinentes y expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, hágase saber por oficio a la Inspección General de Hacienda y previo pago del aporte de vicésima (honorarios fictos N$ 2.000), háganse los desgloses y entregas que corresponda y archívese. — Hugo Lorenzo, Juez. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.

La resolución fue notificada con fecha 8|8|83. Registro Pco. y Gral. de Comercio. Inscripta el 17|2|84 con el Nº 158 al folio 761 del libro Nº 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano. Se deja constancia que con fecha 2|2|84 se asumió competencia en estos autos por parte del Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno. En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 27 de febrero de 1984. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

N$ 826.00 — 4135 — 1 pub.

ILNESOL S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, Dra. Gladisena Suárez Matoso, se hace saber que ILNESOL S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese BICOLOR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean éstas, obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta nuevos pesos 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocará el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, teelgrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el captial integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50o|o del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 10 de 1980. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y personas de mi conocimiento quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 10 de octubre de 1980. — Ana María Labanca, Escribana.

Acta. — Los suscritos, fundadores de BICOLOR SOCIEDAD ANONIMA, en formación, resuelven por unanimidad modificar la primera cláusula del artículo 1º del estatuto, que queda así redactada:

"Con la denominación de ILNESOL SOCIEDAD ANONIMA se constituye una sociedad anónima que se regirá por este estatuto y las disposiciones legales en vigencia".

Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la Escribana actuante, firman la presente en Montevideo, el 24 de junio de 1983. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, fundadores de BICOLOR SOCIEDAD ANONIMA, en formación, ahora ILNESOL SOCIEDAD ANONIMA y personas de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 24 de junio de 1983. — Ana María Labanca, Escribana.

136. — Montevideo, 2 de febrero de 1984. — Vistos: Asúmase competencia. Atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de autos autorizándose su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales; comuníquese al Registro y expídanse edictos y testimonio. Honorarios fictos N$ 1.000.00. Oportunamente ofíciese a la Inspección General de Hacienda, háganse los desgloses y archívese. — Gladisena Suárez Matoso. — Sylvia Garmendia de Cabrera.

La resolución fue notificada con fecha 3 de febrero de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 16 de febrero de 1984 con el Nº 182, al Fº 930 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano. — En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

N$ 992.00 — 4136 — 1/pub.

UNICAR S.A.

Plaza Independencia 717

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que UNICAR S. A. (F. 43|84) solicitó aprobación e inscripción de estos estatutos.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese UNICAR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, computación, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, linotipía, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, robots, servicios administrativos, funerarios, profesionales y técnicos, tabaco, televisión, textil, tipografía, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en

vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Organo Jurisdiccional competente hasta nuevos pesos 10:000.000.00 (nuevos pesos diez millones).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente, indisintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o (noventa por ciento) del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Milton Sans, Miguel Muniagurria y Carlos Martínez para gestionar la aprobación de este estatuto e inscribir la Sociedad en las Oficinas pertinentes.

Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — F. D. Varela. — Roberto A. Cúneo. — J. H. Ragni.

Aníbal Malvar, Escribano. — Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores Francisco Domingo Varela Berlingeri. — Roberto Alfredo Cúneo Robano y Joaquín Héctor Ragni Tabáres, orientales, mayores de edad y domiciliados en Plaza Independencia 717 de esta ciudad, casados en únicas nupcias respectivamente con Gadar Dermovsessian, Carmen Laura Cáceres y María Cristina Temesio, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia.

En fe de ello, y a solicitud de los interesados, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el día primero de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — Signo notarial. Aníbal Malvar. — Aníbal Malvar, Escribano.

31.958. — Montevideo, 28 de diciembre de 1983. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de UNICAR S. A. y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Remítanse al Registro Público y General de Comercio. Háganse los desgloses del caso. Expídase testimonio y archívese. Honorarios Fictos N$ 5.000.00. — Berlangieri. — María Podestá.

Montevideo, 16 de enero de 1984. — Se deja constancia que de acuerdo a lo dispuesto en la ley 15.464 el presente expediente se remite al Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno. — Podestá.

Montevideo, 1º de febrero de 1984. — De acuerdo a lo dispuesto en la ley 15.464, el presente expediente se recibe en esta sede, tomándose razón con la Ficha 43 del año 1984 y sube al despacho. — G. Paiva.

86. — Montevideo, 1º de febrero de 1984.

Cúmplase el auto 31.958 en lo pendiente. Mabel Acosta. Gladys Paiva. Providencia Nº 31.958 notificada a la interesada el 6|2|1984.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro a las 12 horas e inscripta en este Registro con el Nº 156 al folio 749 vta. del Libro Nº 2 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 23 de 1984. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

N$ 652.00 — 4217 — 1|pub.

UNITY S. A.

Plaza Independencia 717

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que UNITY S. A. (F. 44|84) solicitó aprobación e inscripción de estos estatutos.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese UNITY SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, computación, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, linotipía, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, robots, servicios administrativos, funerarios, profesionales y técnicos, tabaco, televisión, textil, tipografía, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de opera-

ciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Organo Jurisdiccional competente hasta nuevos pesos 10:000.000.00 (nuevos pesos diez millones).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o (noventa por ciento) del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Milton Sans, Miguel Muniagurria y Carlos Martínez para gestionar la aprobación de este estatuto e inscribir la Sociedad en las Oficinas pertinentes.

Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — F. D. Varela. — Roberto A. Cúneo. — J. H. Ragni.

Aníbal Malvar, Escribano. — Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores Francisco Domingo Varela Berlingeri. — Roberto Alfredo Cúneo Robano y Joaquín Héctor Ragni Tabáres, orientales, mayores de edad y domiciliados en Plaza Independencia 717 de esta ciudad, casados en únicas nupcias respectivamente con Gadar Dermovsessian, Carmen Laura Cáceres y María Cristina Temesio, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia.

En fe de ello, y a solicitud de los interesados, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el día primero de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — Signo notarial. Aníbal Malvar. — Aníbal Malvar, Escribano.

31.960. — Montevideo, 28 de diciembre de 1983. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de UNITY S. A. y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Remítanse al Registro Público y General de Comercio. Háganse los desgloses del caso. Expídase testimonio y archívese. Honorarios Fictos N$ 5.000.00. — Berlangieri. — Podestá.

Montevideo, 16 de enero de 1984. — Se deja constancia que de acuerdo a lo dispuesto en la ley 15.464, el presente expediente se remite al Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno. — G. Paiva.

Montevideo a 1º de febrero de 1984. — De acuerdo a lo dispuesto en la ley 15.464, el presente expediente se recibe en esta sede, tomándose razón en la ficha 44 del año 1984 y sube al despacho. — G. Paiva.

84. — Montevideo, 1º de febrero de 1984. — Cúmplasé el auto 31.960 en lo pertinente. — Mabel Acosta. — Gladys Paiva.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro a las 12.01 horas e inscripta en este Registro con el Nº 157 al folio 754 vta. del Libro Nº 2 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado el dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro a las 12.01 horas e inscripta en este Registro con el Nº 157 al folio 754 vta. del Libro Nº 2 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 23 de 1984. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

N$ 652.00 — 4218 — 1|pub.

ESPLEND S A

Soriano 887 (P. 4, Esc. 10)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, doctora Battistella, se hace saber que ESPLEND SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese ESPLEND SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferreterías, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrenda-

miento, administración, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar, toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea, podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indisinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y|o a la Srta. Marisa González y|o al Sr. Daniel Pérez.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 15 de diciembre de 1982. — Miguel Rozemblum. — Eva C. de Rozemblum. — Benita B. Ramos.

Certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Eva Cukierman, y Benita Beatriz Ramos, que firman "Miguel Rozemblum"; "Eva C. de Rozemblum" y "Benita B. Ramos", uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias, entre sí y soltera respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4, Esc. 10, de mi conocimiento. Leída por mí, se ratifican de su contenido.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo el quince de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — Esther Rozaner Perelman, Escribana.

25.387. — Montevideo, diciembre 30 de 1983. — Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio. inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo respectivo, devuélvanse recaudos y archívese. Hon. fictos N$ 3.000.00. — Battistella. — Alciaturi.

La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha 17 de febrero de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 23 de febrero de 1984 con el Nº 212 del Fº 1084 del Lo. No. 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — María Cristina Parteli, Actuaria.

N$ 728.00 — 4269 — 1 pub.

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Teléf. 90 33 71
" 91 65 83
" 91 59 25

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.

FRANCISCO FACAL Y CIA. S. A.

(B.U.C. 210002420015)

18 de Julio 1775

Estado de situación patrimonial
al 31 de julio de 1982

	N$
Activo —	
Disponibilidades	711.778.23
Créditos por ventas	2:586.688.14
Bienes de cambio	8:903.893.97
Bienes de uso	2:406.799.21
Intangibles	398.172.13
Total del Activo	15:007.331.68
Cuentas de Orden y Cont.	72.534.35
Pasivo —	
Deudas comerciales	1:158.907.27
Deudas financieras	5:294.747.84
Deudas diversas	329.847.16
Deudas a largo plazo	3:461.402.54
Capital social	100.000.00
Ajustes al patrimonio	928.280.32
Reservas	2:683.104.52
Res. acumulados	1:051.042.03
Total del pasivo y Patr.	**15:007.331.68**
Cuentas de orden y Cont.	72.534.35

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1982

	N$
Ingresos operativos	11:229.929.77
Ingresos Operat. netos	11:229.929.77
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(4:366.022.72)
Resultado bruto	6:863.907.05
Gtos. de Adm. y Vtas.	(5:030.031.77)
Resultados diversos	38.527.97
Resultados financieros	(1:347.914.35)
Impuesto a la renta	(153.446.87)
Resultado neto	371.042.03

Distribución de utilidades
Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1982

	N$
Res. Leg. y Estat.	371.042.03
	371.042.03

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 10 de mayo de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 868 del libro Copiador de Inventarios, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 3.448 al folio 398 del libro 27 del día 15 de junio de 1978.

N$ 550.00 — 14270 — 1 pub.

BANCO DO BRASIL S. A.

(R. U. C. 210146090012)

Río Negro 1396

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1983

A C T I V O

	N$	N$
Fondos Disponibles:		
Monedas y Billetes Nacionales	3:117.362.60	
Monedas y Billetes Extranjeros	15:179.147.40	
Banco Central del Uruguay	5:600.473.50	
Bco. Rep. Oriental del Uruguay	426.690.10	
Corresponsales	396.103.80	
Documentos para compensar	4:297.578.70	
Letras compradas s|el Exterior	4:100.923.90	33:118.280.00
Realizable:		
Valores Estatales	4:306.138.90	
Bienes Mobiliarios Adjudicados	52.177.00	4:358.315.90
Exigible:		
Préstamos en Moneda Nacional	12:442.319.70	
Préstamos en Moneda Extranjera	121:273.306.80	
Otras Colocaciones	543:953.398.70	
Deudores por créditos	638:[illegible]8.766.50	
Bco. Central - Derechos Exigibles	1:620.316.50	
Gastos a recuperar	1:477.709.60	1.319:555.817.80
Inmovilizado:		
Inmuebles de Uso Propio	51:448.761.10	
Muebles, Utiles e Instalaciones	8:019.832.70	
Material de Transporte	287.336.00	59:755.929.80
Transitorio:		
Existencia de cheques y material de escritorio	932.235.10	
Productos devengados no percibidos	18:129.516.20	
Cargos pagados por anticipado	30:992.187.10	50:053.938.40
Otras Cuentas del Activo:		
Varias cuentas deudoras en moneda nacional	47:961.743.90	
Varias cuentas deudoras en moneda extranjera	72:453.875.90	
Casa Matriz y Dependencias	19:163.363.00	139:578.982.80
Total Activo		1.606:421.264.70
Cuentas de Orden		289:413.243.40
		1.895:834.508.10

P A S I V O

	N$	N$
Exigible:		
Depósitos a la vista	248:069.901.50	
Depósitos a plazo	286:694.783.90	
Otras obligaciones	765:649.125.90	1.300:413.811.30
Transitorio:		
Gastos devengados no pagados	4:285.354.70	
Gastos financieros devengados no pagados	10:375.332.90	14:660.687.60
Otras Cuentas del Pasivo:		
Varias cuentas acreedoras en moneda nacional	13:224.598.60	
Varias cuentas acreedoras en moneda extranjera	72:432.741.40	85:657.340.00
Patrimonial:		
Capital integrado	124:400.000.00	
Reserva legal	2:706.203.30	
Ajuste por Revaluación del Activo Fijo	58:674.427.80	
Reservas voluntarias	19:908.794.70	205:689.425.80
Total Pasivo		1.606:421.264.70
Cuentas de Orden		289:413.243.40
		1.895:834.508.10

BALANCE DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1983

PERDIDAS

	N$
Cargos financieros por utilización de Servicios y Gastos Diversos	170.46[illegible].170.10
Impuestos y cargas sociales	14:579.547.10
Retribuciones personales	20:864.718.70
Amortizaciones	1:901.296.50
	207:809.732.40

GANANCIAS

	N$
Productos financieros	156:063.979.00
Productos por Servicios, Cambios, Rentas y Ganancias varias	46:949.015.80
Déficit del ejercicio	4:796.737.60
	207:809.732.40

Se deja constancia que por tratarse de Sucursal del Banco do Brasil S. A. (Brasilia) de la República Federativa del Brasil, no se realiza asamblea de accionistas.

Samuel Leites
Gerente General

Francisco Eugenio Rodrigues Coutinho
Gerente Adjunto

Cr. Ambrosio R. De Los Santos
Contador General

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Deja constancia que los presentes Estados se encuentran copiados en Folios números 50 al 53 del libro copiador Inventarios certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de febrero de 1983, con el número 818 al folio 443 del libro número 32.

N$ 3.825.00 — 9987 — 1 pub.

BAFISUD

BANCO FINANCIERO SUDAMERICANO S. A.

(R. U. C. 210165840013)

Rincón 550

BALANCE GENERAL CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1983

TRIGESIMO SEGUNDO EJERCICIO

ACTIVO

		N$
Disponible en Caja y Bancos:		
Caja	58:074.143	
Bancos Centrales	146:779.798	
Bancos	158:871.965	
		363:725.906
Valores Realizables:		
Valores estatales	504:941.617	
Metales preciosos	2:672.498	
Otros valores	3:972.760	
		511:586.875
Préstamos y Descuentos:		
Préstamos y descuentos	1.808:864.628	
Préstamos convenios con Organismos Internacionales	176:443.663	
Créditos documentarios diferidos	25:868.026	
Deudores en gestión	222:158.195	
Otros deudores	50:311.052	
Menos: Previsión para deudores incobrables	(154:169.823)	
		2.129:475.741
Otros Créditos:		
Banco Central del Uruguay - Derechos a Percibir, Bonos	3.429:613.608	
Impuestos y gastos anticipados	7:645.809	
Suscriptores de acciones	240:000.000	
Créditos diversos	14:189.496	
		3.691:448.913
Intereses y Comisiones a Cobrar		374:944.427
Otros Activos:		
Inmuebles para la venta		15:976.633
Bienes de Uso:		
Inmuebles	177:436.035	
Menos: Amortización acumulada	(23:451.883)	
Equipos, muebles y vehículos	78:222.372	
Menos: Amortización acumulada	(31:659.463)	
		200:547.061

Intangible:	
Gastos de instalación	2:540.937
TOTAL ACTIVO	7.290:246.493

P A S I V O

Depósitos:	
Depósitos a la vista	248:538.442
Depósitos caja de ahorros y plazo fijo	2.022:699.775
Otros depósitos	363:980.785
	2.635:219.002
Deudas con Bancos:	
Préstamos recibidos	3.709.800.002
Banco Central del Uruguay	236:841.206
Corresponsales aceptantes de créditos diferidos	25:868.026
Otras deudas con bancos	9:674.852
	3.982:184.086
Gastos e Intereses a Pagar	137:559.396
Otras Deudas	51:358.171
Previsiones	39:613.164
TOTAL PASIVO	6.845:933.819
Patrimonio:	
Capital integrado	60:000.000
Adelantos irrevocables a cuenta de Integración de Capital	260:835.675
Capital suscrito	240:000.000
Ajustes por revaluación de Bienes de Uso	47:533.757
Pérdidas de ejercicios anteriores	(108:227.740)
Pérdidas del ejercicio	(55:829.018)
	444:312.674
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	7.290:246.493
Eventual:	
Garantías otorgadas	291:884.687
Créditos documentarios de exportación confirmados	50:836.494
Cartas de crédito de importación a negociar	97:209.635
TOTAL EVENTUAL	439:930.816

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO

EJERCICIO: 1.7.83 al 31.12.83

TRIGESIMO SEGUNDO EJERCICIO

	N$
Ingresos Operativos:	
Intereses recibidos	256:691.614
Comisiones recibidas	24:654.399
Ganancia de cambio	106:712.567
Rentas de valores estatales y de otros bienes	217:904.571
Otros ingresos	12:989.718
TOTAL	618:952.869
Egresos Operativos:	
Intereses pagados	465:229.751
Comisiones pagadas	2:600.614
Sueldos, otras retribuciones y sus cargas sociales	56:981.706
Amortizaciones	7:516.467
Previsión para deudores incobrables y castigos	52:164.783
Otros gastos operativos	54:142.656
TOTAL	(638:635.977)
RESULTADO OPERATIVO	(19:683.108)
Resultados de ejercicios anteriores	(36:145.910)
PERDIDA DEL EJERCICIO	(55:829.018)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de marzo de 1984.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 202, 203 y 204 del Libro Inventario General, certificado el 29 de julio de 1982.

N$ 4.140.00 — 10317 — 1|pub.

ZAFFARONI Y SANCHEZ S. A.

(R.U.C. 210294420010)

Habana 2983

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

Al 31 de julio de 1982

ACTIVO	N$	PASIVO	N$
Disponibilidades	476.664.22	Deudas comerciales	1:586.113.61
Créditos por ventas	2:480.019.76	Deudas financieras	970.000.00
Otros créditos	3:640.644.49	Deudas diversas	842.579.10
Bienes de cambio	2:673.508.53	Deudas a largo plazo	696.403.53
Bienes de uso	2:560.204.23	Capital social	2:040.564.63
Intangibles	11.528.97	Aportes no capitalizados	2:969.435.37
		Reservas	1:454.513.30
		Resultados acumulados	1:282.960.66
Total del Activo	11:842.570.20		11:842.570.20
Cuentas de orden y contingencias:		Cuentas de orden y contingencias:	
Acciones a emitir	4:990.040.00	Capital autorizado	4:990.040.00

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1982

	N$
Ingresos operativos netos	17:848.353.36
Costo de los bienes Vdos. o de los Serv. Prest.	(10:604.888.66)
Resultado bruto	7:243.464.70
Gastos de administración y ventas	(5:410.904.19)
Resultados diversos: Utilidades varias	75.487.41
Resultados financieros: Intereses pagados	(582.661.17)
Impuesto a la Renta	(42.426.09)
Resultado neto	1:282.960.66

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

	N$	N$
A reservas:		
Legales y estatutarias		4.148.03
Voluntarias afectadas:		
Para reinversiones	146.964.00	
P/mantenimiento capital circulante	208.449.00	355.413.00
Voluntarias libres		443.399.63
A propietarios:		
Por créditos en Ctas. Ctes.	240.000.00	
Otros destinos:		
Al personal	180.000.00	420.000.00
		1:282.960.60

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 28 de octubre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados en el Libro Copiador de Inventarios, rubricado a folios 110.

N$ 1.440.00 — 11825 — 1 pub.